

42

01067
10
2ej



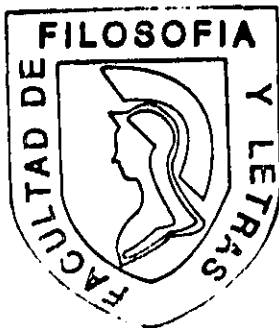
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Filosofía y Letras
División de Estudios de Postgrado

ECONOMIA Y SOCIEDAD DE UN PUEBLO
MINERO: LA VALENCIANA, 1760 - 1810

T E S I S
Que para obtener el grado de
MAESTRA EN HISTORIA
p r e s e n t a

MARGARITA VILLALBA BUSTAMANTE



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Esta tesis es el esfuerzo conjunto de varias instituciones, asesores y amigos que me apoyaron en el difícil proceso de su realización. Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma de Guanajuato la beca que hizo posible mis estudios de maestría en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, así como a El Colegio de San Luis, A.C. la beca de posgrado que me concedió para realizar este trabajo. A la Sociedad Cooperativa Minero-Metalúrgica Santa Fe de Guanajuato, presidida por el Ing. Jesús Baltierra, debo el interés que mostró en mi trabajo facilitándome la reproducción de planos, el recorrido a la veta madre de Guanajuato y las visitas que en más de una ocasión hice a la mina La Valenciana. Al Ing. Jesús Franco por abrirme las puertas de acervos documentales para el estudio de la minería y compartir información relevante sobre la situación actual de la minería en México.

Estoy en deuda con el Dr. Lothar Knauth por su asesoría y apoyo incondicional en la elaboración del que hasta ahora había sido mi proyecto más ambicioso, así como con la Dra. Brígida Von Mentz por sus acertados consejos y la oportunidad que me dió para reflexionar con ella varios aspectos de la tesis. A la Dra. Helena Beristain debo la confianza que siempre tuvo en mi trabajo y el apoyo que me brindó para reproducir material del Archivo Histórico del Palacio de Minería, a la Mtra. Ma. de Lourdes Cueva el interés con que leyó y discutió conmigo el texto de la tesis, a Rocío Jaime Saldaña su valiosa ayuda en la recopilación de fuentes.

Alicia Pérez Luque, Alma Reza, Georgina Gallo, Amelia Hernández, Carlos Nuñez y Julio Rangel allanaron muchas de las dificultades que tuve en la azarosa construcción de este trabajo, apoyándome en la búsqueda de información y la elaboración de gráficas y cuadros, así como en la corrección y edición del texto final.

A Ma. Eugenia y Margarito

*A los que despiertan "la compasión de todos los que los notan desnudos,
vistiendo a todos pobres y enriqueciendo al mundo trabajando,
porque todos descansen. Matándose porque todos vivan,
Saludando al sol como pasajero,
porque todo el día viven oscuros,
vivos sólo para trabajar. Y vivientes como muertos para subsistir
los...años...que no se puede decir viven, sino que pasan
sepultados en las cavernas de la tierra,
donde sólo a ratos de la tarde,
y sólo también los días festivos enteros,
se numeran entre los existentes del mundo
en lastimoso estado de vida que se equivoca con la muerte..."*

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. LA RUINA, TELÓN DE FONDO DE LA RIQUEZA MINERA DE GUANAJUATO	23
1.1 LA BONANZA ¿MITO O REALIDAD?	25
1.2 TRABAJO Y ORGANIZACIÓN	46
1.2.1 <i>Ocultos entre polvo y vapores</i>	48
1.2.2 <i>Tecnología</i>	62
CAPÍTULO 2. CONFLICTOS SOCIALES DE LA EXPANSIÓN DE LA VALENCIANA EN EL SUBSUELO	71
2.1. ESPEJISMO DE LA PROPIEDAD MINERA	73
2.2. DENUNCIO DE LA VALENCIANA	88
2.3 LA LUCHA POR EL SUBSUELO	93
2.3.1 <i>Los pasos de la gigante "tragaminas"</i>	94
2.3.2 <i>Producción</i>	112
CAPÍTULO 3. IRES Y VENIRES DE LOS HOMBRES	129
3.1 LAS PISTAS DE SU ANDAR	130
3.2. LOS PASOS SE PROPAGAN	133
3.2.1 <i>El marco del crecimiento</i>	135
3.2.2 <i>Llegada de los trabajadores a La Valenciana</i>	144
3.2.2.1 <i>Entre la movilidad y la permanencia</i>	148
3.3 LA ESTRUCTURA Y RELACIONES SOCIALES	157
3.4. BARRIOS DE LA VALENCIANA Y GRUPOS RACIALES	177
CAPÍTULO 4. DEL SUBSUELO A LA SUPERFICIE	185
4.1 HACIENDAS...AQUÍ Y ALLÁ, EN PUEBLOS DEL BAJÍO Y OTRAS REGIONES	187
4.2. SANTA CATARINA DE CUEVAS, ATOTONILQUILLO Y SAN JOSÉ MENDOZA	207
CONCLUSIONES	225
GLOSARIO	237
ARCHIVOS CONSULTADOS	243
BIBLIOGRAFÍA	244
APÉNDICES Y ANEXOS	254

ÍNDICE DE GRÁFICAS, CUADROS Y PLANOS

GRÁFICAS

1. Estructura jerárquica de La Valenciana, 1803.....	59
2. Producción de plata de Guanajuato, 1769-1803.....	122
3. Producción de plata de Guanajuato y La Valenciana, 1768-1809.....	125
4. Producción, costos y utilidades de La Valenciana, 1788-1809.....	126
5. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792.....	151
6. Origen de los operarios de La Valenciana y Tepeyac, 1792.....	156
7. Casta de los operarios de La Valenciana y Tepeyac, 1792.....	171
8. Población de La Valenciana por barrio y etnia, 1805.....	179

CUADROS

1. Situación de las minas en Guanajuato, 1773.....	31
2. Mineros aviados por Antonio de Obregón y sus sucesores, 1775-1803.....	35
3. Plata y oro quintados en Guanajuato, 1774-1788.....	41
4. Producción estimada de plata de La Valenciana, 1774-1809.....	115
5. Población de Guanajuato, sus barrios, minas y haciendas, 1770.....	139
6. Crecimiento de la población, 1755-1805.....	143
7. Población masculina de La Valenciana y Tepeyac, 1792.....	162
8. Autoridades de La Valenciana y Tepeyac, 1792.....	166
9. Haciendas agrícolas de Pedro Luciano de Otero, 1779-1793.....	195
10. Haciendas agrícolas de Antonio de Obregón, 1770-1810.....	199
11. Existencias de Santa Catarina de Cuevas, 1792.....	215
12. Existencias de Atotonilquillo, 1792.....	219

PLANOS

1. Perfil de La Valenciana, 1806.....	96
2. Perfil de las minas situadas en la veta madre de Guanajuato, 1865.....	105
3. Guanajuato, sus minas, haciendas y ranchos en 1755.....	137

MAPAS

1. Distribución de las haciendas, ranchos y pueblos en las intendencias de Guanajuato y Valladolid.....	192
---	-----

Introducción

La gran cantidad de oro y plata extraída de las minas de Guanajuato a mediados del siglo XVIII, en particular de la mina La Valenciana, atrajo la atención de las autoridades virreinales y de viajeros extranjeros como Alejandro Von Humboldt. En 1803, este destacó en su *Ensayo Político sobre el reino de Nueva España*, la relevancia de Guanajuato como distrito minero, al que atribuyó un papel decisivo en la producción total de metales de Nueva España; en la cual La Valenciana parece haber incidido profusamente desde 1770 hasta principios del siglo XIX.¹

"Las vetas en Guanajuato exceden en riqueza a cuantas se han descubierto en las demás partes del mundo", aseveró von Humboldt después de estudios geológicos que realizó para conocer la estructura y composición de las vetas mexicanas que comparó con las principales vetas europeas. Según él, los dos millones y medio de marcos de plata que anualmente salían de México hacia Europa y Asia, no sólo provenían de un reducido número de minas, sino que la mitad de esta suma la proporcionaban Guanajuato, Zacatecas y Catorce. Asimismo, enfatizó que sólo la veta de Guanajuato daba "casi la cuarta parte de toda la plata mexicana y la sexta parte del producto de toda América", lo que la convertía en una de las más importantes de Nueva España. Esto se debió en gran medida a la mina La Valenciana, cuya producción mensual alcanzó 30 mil marcos de plata equivalentes a 255 mil pesos, o sea, "una cantidad igual a la mitad de lo que producían todas las minas de Sajonia en un año."²

Las categóricas afirmaciones de von Humboldt se sustentan en cifras globales de acuñación de moneda registradas en la Casa de Moneda de la ciudad de México y en las reales cajas novohispanas, las cuales le sirvieron

¹ HUMBOLDT, Alejandro Von, *Ensayo político sobre el reino de Nueva España*, Porrúa, S.A., México, 1991.
² *Ibid.*, pp. 331-340.

para estimar la producción de plata de Nueva España. Estas estimaciones han marcado un hito en los estudios sobre minería colonial mexicana, que hasta ahora han sido retomados por historiadores contemporáneos como Cuauhtémoc Velasco Ávila, David Brading y Pierre Vilar, quienes aun cuando incorporan nuevos elementos de análisis que suponen el florecimiento general de la minería en la segunda mitad del siglo XVIII, fijan su atención en la acuñación de moneda para hacer estimaciones similares sobre la producción de oro y plata en Nueva España y los distritos mineros de esta provincia.³

El incremento en la producción de metales, las fuertes inversiones en obras realizadas en el interior de las grandes empresas mineras y en la mano de obra empleada, las utilidades, la circulación de plata en los mercados locales e internacionales, la intervención del Estado y las acciones de las oligarquías locales y de la ciudad de México; son aspectos que los citados historiadores conjuntan para mostrar el auge minero de Nueva España y Guanajuato durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX. En esta perspectiva global de corte económico, desde la cual se explica la producción de metales novohispana, Guanajuato aparece como el más consistente productor de plata del mundo, gracias a que su rendimiento anual consistió en una sexta parte de los metales extraídos en América.⁴

Entre las empresas mineras más productivas que han ocupado un espacio importante en dicha explicación, se encuentra La Valenciana, debido

³ La minería de Guanajuato ha sido objeto de estudios monográficos como *Monografía histórica y minera sobre el distrito minero de Guanajuato*, del Ing. Francisco Antúnez Echegaray (1964) y *Las minas de Guanajuato. Memoria histórica descriptiva de este distrito minero* (1888), del Ing. Pedro Monroy. Obras generales sobre minería del México virreinal que dedican un espacio a Guanajuato y La Valenciana son: *Oro y moneda en la historia (1450-1920)*, *Estado y Minería en México (1767-1910)*, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, y *La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a partir de los libros de cargo y data de 1761-1767*, de los historiadores Pierre Vilar, Cuauhtémoc Velasco Ávila, David Brading y Bernd Hausberger, respectivamente.

⁴ En 1803, Alejandro Von Humboldt sostuvo que la producción anual de Guanajuato era de cinco a seis mil marcos de plata y de mil quinientos a mil seiscientos marcos de oro. Durante treinta y ocho años, éste distrito produjo 165 millones de pesos en oro y plata, en tanto que todas las vetas de Hungría y Transilvania juntas no daban más de ochenta y cinco mil marcos de plata. HUMBOLDT VON, Alejandro, op. cit., p. 344.

a la magnitud de sus obras, la cantidad de oro y plata extraída y el número de trabajadores que laboraron en ella. Velasco Ávila afirma que esta mina fue "la más espectacular de todas las explotaciones mineras coloniales", ya que su producción significó entre 35 y 40% de la producción total de Guanajuato, es decir, más o menos el 10% de toda la que se registró en Nueva España entre 1766 y 1810. Esto implicó, por un lado, el empleo del 71% de la mano de obra minera de la región, o sea, el 7% del total del virreinato en 1803.⁵ Y por otro, ininterrumpidas utilidades anuales de 600 mil a un millón 200 mil pesos en el mismo periodo. En el mismo sentido, Brading afirma que entre 1787 y 1791, La Valenciana produjo casi un millón 800 mil marcos de plata, es decir, el 72% de lo que se registró en la caja real de esa ciudad.⁶ Los impuestos que generó esta producción seguramente representaron una proporción similar al total de ingresos recaudados por la Real Hacienda de Guanajuato. De ahí que el Estado buscara favorecer el proceso constitutivo de La Valenciana, como hizo con otras grandes vetas novohispanas.

La alta producción argentífera de La Valenciana y la infraestructura de la minería en Guanajuato fue, según Velasco Ávila, lo que permitió a los dueños de esta mina, Antonio de Obregón, Pedro Luciano de Otero y en menor medida a Juan Antonio Santa Ana, acumular capital, ser aviadores y contribuir, con fuertes cantidades de dinero, a la circulación de capital líquido en el mercado local. Esta expansión se vio favorecida por el hecho de

⁵ Por su parte, David Brading sostiene que "a fines del siglo XVIII Guanajuato era el mayor productor de plata del mundo, ya que su producción anual de más de cinco millones de pesos correspondió a una sexta parte de todos los metales preciosos producidos en América, es decir, el oro y la plata combinados, además de que igualaba la producción total de cada uno de los virreinos de Buenos Aires y del Perú". Asimismo, señala que la producción de plata de Guanajuato "era mucho más consistente que en otros centros mineros, de modo que aunque las minas individualmente estuvieran sujetas a grandes fluctuaciones, la región en su conjunto produjo regularmente entre una quinta y una cuarta parte de la totalidad de la plata mexicana" durante todo el citado siglo. VELASCO ÁVILA, Cusuhtémoc, op. cit., p. 218; BRADING, David, op. cit., pp.349-50 y 378-391; VILAR, Pierre, op. cit., pp.348-50.

⁶ Para hacer las equivalencias de las cantidades dadas en marcos de plata, cabe considerar que esta unidad de medida equivalía a ocho y medio pesos. BRADING, David, op. cit., p. 378; HUMBOLDT, Alejandro Von, op. cit., p. 353-54.

que cada socio de la empresa poseía haciendas donde beneficiaba una parte de sus minerales y de otras empresas mineras. El que la empresa comprendiera únicamente la extracción de mineral y no su beneficio, indica que la vía de crecimiento por la cual optaron sus propietarios fue "la liberación del mercado de minerales y la formación de una negociación no integrada verticalmente".⁷ Por lo que los dueños de La Valenciana no se vieron obligados a realizar una serie de actividades anexas al trabajo de las minas, como hacían la mayoría de las grandes y pequeñas empresas. A esto hay que agregar, que la relativa estabilidad del mercado de insumos guanajuatense, evitaba que los mineros se preocuparan por asegurar el abasto de sus empresas. De acuerdo con Velasco Ávila, estas condiciones económicas favorecieron el crecimiento de La Valenciana.

No obstante, en este óptimo cuadro no se contemplan aspectos socioeconómicos, tal como las crisis de escasez agrícola de 1784-86, cuyos efectos resquebrajaron la estabilidad minera de Guanajuato. Las gráficas sobre acuñación de moneda en México e impuestos al oro y la plata producidos por Guanajuato presentan drásticas fluctuaciones.⁸ Así, para explicar el crecimiento de este distrito minero y de La Valenciana en el transcurso de cincuenta años, hay que tomar en cuenta las regulares crisis de escasez alimentaria, las rebeliones de subsistencia, los periodos frecuentes de insuficiencia de insumos y el flujo migratorio que dió vida a las comunidades mineras, entre otros. Esto seguramente provocó retrocesos en la línea ascendente de la acuñación, así como una disminución en la producción de metales.

Pierre Vilar mantiene la misma perspectiva sobre Guanajuato durante el siglo XVIII, al señalar que este distrito tuvo una producción de

⁷ También David Brading sostiene que el sistema de integración vertical que había predominado entre las empresas mineras hasta 1770 no fue adoptado por los dueños de La Valenciana, cuya conformación estuvo determinada en gran medida por su gran producción de oro y plata. BRADING, David, op cit., p. 370-71; VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc, op. cit., p. 220.

⁸ *Ibid.*, p. 30, 33-36 y 41.

plata superior a la del Potosí, Perú, en el XVI; además de comparar las tendencias generales de los costos de producción de metales en Europa y México, tomando como parámetro La Valenciana, a fin de mostrar las amplias diferencias de potencial minero entre una y otro. Para esto consideró la relación entre la producción de metales y su costo. Los resultados que obtuvo lo llevaron a sostener que "con un número de trabajadores de 4 a 5 veces más elevado que en Europa, se ha removido 50 veces más tierra y obtenido 36 veces más plata y se ha conseguido un beneficio 33 veces superior".⁹

La equiparación hecha por Pierre Vilar, se dirige al análisis de las redes comerciales de América con Europa y Asia, dada la circulación de plata mexicana y los beneficios que el mercado americano ofrecía a los comerciantes europeos. Beneficios provenientes no sólo de la plata como mercancía central del comercio trasatlántico, sino también de otros productos, cuyas cifras de intercambio convencen a Vilar del auge comercial de la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX. Este apogeo "no es menos importante que el de la plata de Guanajuato, que después de todo no es más que una mercancía colonial [...] Sin embargo, el saldo del comercio americano con Europa siempre está cubierto por esta plata, necesaria además para el tráfico con Oriente."¹⁰ Esta aseveración explica la idea del auge en Guanajuato y la participación específica de La Valenciana, única empresa a la que se refiere. Pero deja implícita la incidencia de su producción argentífera en el sistema económico mundial, regido en parte por la circulación de la plata que salía de Nueva España y otras provincias de la América española.

Sin embargo, aunque Vilar menciona algunos datos sobre la producción de plata de La Valenciana, las leyes de los minerales, los gastos y

⁹ VILAR, Pierre, *op. cit.* p. 354.

¹⁰ *Ibid.* p. 358.

utilidades que obtuvieron sus dueños, y destaca el papel central de Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero, no explica el proceso expansivo de la empresa ni su impacto económico y social. Enfatiza que la relación entre productividad, salarios y costo de vida es lo que permitiría medir la explotación de trabajo; y que los altos salarios aparentes de los mestizos o indígenas, sólo pueden juzgarse comparándolos con el costo de vida, el cual era muy elevado en el lugar donde se ubicaban las minas.¹¹ Además, no analiza las condiciones laborales ni sociales de la comunidad conformada en torno a La Valenciana, que contribuyeron a hacer de ella una gran empresa.

David Brading es quien reconstruye con mayor amplitud la dinámica de la minería en Guanajuato, aun cuando lo hace con el propósito de definir la actuación de mineros y comerciantes del México borbónico, más que de observar el impacto de la minería en la economía y sociedad local o regional. Al reconocer la estructura de la producción de plata en Guanajuato durante la segunda mitad del siglo XVIII, encontró que la gran producción de La Valenciana que había generado una amplia acumulación de capital y utilidades, "prácticamente liberó a Guanajuato de su anterior dependencia de las casas mercantiles y bancos de plata de la ciudad de México". De esta manera, la minería guanajuatense alcanzó una "completa autonomía financiera". De ahí que Brading insista en atribuirle a La Valenciana un papel esencial al señalar que sin examinar esta empresa no podría comprenderse la estructura de la minería en Guanajuato.¹²

La producción de plata y oro, los costos y utilidades, así como la infraestructura de La Valenciana, constituyeron su primer punto de observación. Datos sobre estos aspectos permitieron a Brading afirmar que La Valenciana "sostenía la mayor industria de plata del mundo". Uno de sus renglones más importantes lo constituía la mano de obra, es decir, las más

¹¹ *Ibid.*, p. 353-357.

¹² BRADING, David, *op. cit.*, p. 360.

de tres mil personas que parecía requerir la empresa para producir poco más de 700 mil quintales de mineral; de esa nómina aproximadamente mil trabajaban bajo superficie. Tal número de trabajadores implicó un alto costo en la producción de metales, ya que los salarios que ganaban en dinero y en especie eran muy altos. Según Brading, el *partido* o parte de mineral que recibían en pago por su trabajo los convirtió "prácticamente en socios de los propietarios". Y a pesar de que más tarde se les redujo a la condición de jornaleros, sometidos a una rigurosa disciplina, y que las condiciones de trabajo empeoraron, los operarios de mina siguieron constituyendo "una especie de aristocracia laboral".¹³

Por otra parte, Brading resalta el papel protagónico de los socios mayoritarios de La Valenciana, Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero, cuyo capital y utilidades les permitió reinvertir parte de su dinero en la minería, en tierras y en el financiamiento de otros mineros, comerciantes y rescatadores locales. Esta distribución del dinero puso en manos de Obregón el dominio de gran parte de la minería local. Pedro Luciano de Otero y su hermano Manuel acrecentaron de manera similar sus fortunas mediante la adquisición de todo tipo de bienes, a pesar de que los errores que el segundo cometió al administrar los bienes de ambos, originaron grandes pérdidas.¹⁴ Esto revela parcialmente algunas de las condiciones que favorecieron la expansión de La Valenciana (su infraestructura, la producción de oro y plata y el empleo de gran número de trabajadores) y la diversificación de las inversiones en varios sectores de la economía local (minería, metalurgia, agricultura y comercio). No obstante, el consecuente

¹³ *Ibid.*, p. 385

¹⁴ No hay que olvidar que para David Brading, La Valenciana fue un caso específico de empresa minera, entre muchos otros que le sirvieron para apoyar sus hipótesis acerca de los mineros y comerciantes en el México borbónico durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX. Ambas actividades realizadas por individuos como Antonio de Obregón y Alcoer -en quien centra su observación-, pues además de minero y comerciante era hacendado y político local de Guanajuato, lo que le aseguraba un gran medida el éxito de su empresa minera. Las limitaciones en este estudio estriban precisamente en que su objetivo no es reconstruir críticamente el proceso histórico de La Valenciana sino el comportamientos de mineros y comerciantes en el México borbónico.

impacto económico y social que esto implicó, quedo sin bosquejarse, ya que para efectos del estudio de Brading, quizás no era necesario saber cuáles habían sido las repercusiones de la expansión de La Valenciana; ni tampoco cómo se vinculó ésta con el crecimiento que experimentaron la agricultura y el comercio; cómo la organización o las condiciones laborales influían en la actuación social de los trabajadores, o cuál fue la estructura social de su comunidad minera.

Estos son algunos de los aspectos del proceso sociohistórico de La Valenciana que intentamos dilucidar desde la perspectiva regional; subrayando la importancia de la mano de obra, no como un renglón más del costo de la producción de oro y plata, sino como parte sustancial del proceso constitutivo de esta empresa, en el que el flujo migratorio de trabajadores, libres y forzados, dio una dinámica peculiar a la sociedad local.

Esto es, nuestro interés se centra no sólo en la identificación de oficios, sino en cómo la integración de los trabajadores a la comunidad formada en torno a La Valenciana, determinó los rasgos de su sociedad. Conocer las condiciones de trabajo, las relaciones de los trabajadores, y entre ellos y otros grupos sociales, nos permitirá comprender su papel en la construcción de la industria minera local y los cambios que generó. Seguramente los trabajadores no especializados, libres o forzados, se encontraban más expuestos al sojuzgamiento implícito en las condiciones sociales y políticas predominantes en la época, las cuales difícilmente permiten hablar de "socios propietarios" o "aristocracia laboral". Por el contrario, sí de trabajadores que a causa del proceso de "modernización" de la industria minero-metalúrgica, enfrentaron un deterioro gradual de las condiciones de trabajo y, por lo tanto, de su nivel de vida.

Por otro lado, a la oligarquía local, constituida por grandes mineros como Antonio de Obregón y Pedro de Otero, quienes se convirtieron también

en comerciantes, hacendados y políticos de la ciudad de Guanajuato, la consideraremos en su doble papel de poseedores de la mina más productiva de Nueva España, y como miembros de un grupo social cuya naturaleza dió lugar a la confrontación con medianos y pequeños mineros. También observaremos cómo Obregón y Otero tejieron redes de poder que favorecieron sus intereses.

En este intento por reconstruir procesos históricos implicados por la actividad minera del Guanajuato virreinal a través de un estudio de caso, la obra de Bernd Hausberger resulta muy valiosa, porque rompe con la tradición historiográfica de las obras generales sobre minería en México, al relativizar la importancia de la producción argentífera de los grandes centros mineros como Guanajuato, y recuperar la importancia de los medianos y pequeños empresarios, hasta ahora olvidados o desdibujados por la historia. Esto lo logra al diferenciar la estructura de los distintos reales de minas de Nueva España, sus técnicas de beneficiar los metales, sus proporciones de producción de oro y plata, y las manifestaciones que de estos metales hicieron los mineros de cada uno de aquellos reales.

A partir de las estadísticas de la Casa de Moneda de México, Hausberger sostiene que desde 1690 el promedio por década de acuñación de pesos, estuvo en continuo aumento y que sólo bajó en el último decenio del siglo XVIII. El declive que observa en la minería durante los años sesenta de dicho siglo fue sólo una "corta fase de recesión dentro de la espectacular expansión de la minería mexicana", la cual fue superada, en gran parte, por las medidas adoptadas por el Estado español para favorecer el desarrollo de la minería.¹⁵ Asimismo, Hausberger afirma que, aun cuando en la década de 1770 la producción de metales experimentó un notable incremento, este fue

¹⁵ Esta perspectiva se contrapone a la creada por John Coatsworth, quien encontró que durante la segunda mitad del siglo dieciocho la minería en México sufrió... HAUSBERGER, Bernd, op. cit., p. 35; COATSWORTH, John, *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*. Alianza Editorial, México, 1997, p.

reflejo de la reacuñación de más de nueve millones de pesos viejos efectuada entre 1772 y 1779. El aumento en los registros de plata, entre los años sesenta y los setenta, incluso superó ligeramente el monto de la acuñación de moneda. Este desarrollo siguió dándose por el resto del siglo, si bien con una tendencia decreciente.¹⁶

En el contexto de prosperidad descrito por Hausberger, Guanajuato fue el "líder" de la producción de metales en Nueva España con el 21.5%; posición que sostuvo en todos los renglones de la producción de minerales excepto en el oro. La producción anual promedio de Guanajuato, de más de un millón de pesos, lo convirtió en el más productivo centro minero novohispano.¹⁷ Sin embargo, Hausberger destaca que aun cuando tal proporción integraba una quinta parte de toda la producción de Nueva España, gran número de medianos y pequeños mineros aportaron conjuntamente poco más del 60% con una producción anual promedio de plata de azogue de 100 mil a un millón y de menos de 100 mil pesos.¹⁸ Esto da la pauta para redimensionar el papel de Guanajuato como productor de plata y relativizar la participación de las grandes empresas o mineros en el contexto de auge que los historiadores mencionados han insertado como telón de fondo en sus estudios.

Lo anterior ha contribuido en gran medida a mantener la idea de un esplendor minero novohispano durante la segunda mitad del siglo XVIII, desde una perspectiva global, económica, construida fundamentalmente a partir de cifras relativas a la acuñación de moneda y a los impuestos al oro y la plata, así como a las estimaciones de la producción de metales de los distintos centros mineros. Perspectiva que destaca el protagonismo de los grandes mineros y las oligarquías locales, así como del Estado español, y que oculta las peculiaridades en el proceso sociohistórico de cada centro minero.

¹⁶ *Ibid.*, p. 31.

¹⁷ *Ibid.*, p. 64.

¹⁸ *Ibid.*, p. 71.

Esto es, se trata de reconstrucciones parciales que hacen énfasis en aspectos económicos y que, entre otras cosas, ignoran la presencia de factores como los grupos populares en el proceso de formación de las empresas mineras más ricas y productivas del México virreinal.

A pesar de que La Valenciana ha sido considerada una de las empresas mineras con mayor producción de metales en Guanajuato y Nueva España, hasta ahora no se ha realizado ningún estudio específico acerca de las condiciones económicas y sociales que favorecieron su constitución y crecimiento durante la segunda mitad del siglo XVIII, época de crisis y reformas.¹⁹ La inclusión de La Valenciana en las obras citadas, ha servido para explicar procesos globales en los que se atribuye una decisiva significación a elementos exógenos que no definen su proceso. De ahí que no se conozca su dinámica socioeconómica interna en el papel de empresa y comunidad minera cuyo despliegue tuvo un impacto local y regional. Así pues, el objetivo general de esta investigación es observar de manera conjunta las condiciones económicas y sociales que incidieron en la expansión productiva de La Valenciana, sus implicaciones y consecuencias.

Suponemos que la perspectiva regional de este estudio, abre nuevas posibilidades para reconocer aspectos que hasta hoy ha dejado de lado la historiografía de la minería mexicana, mediante el análisis de la complejidad del proceso de formación de La Valenciana, a través del cual se resignificará el auge de la minería en Guanajuato durante la segunda mitad del siglo XVIII, en un marco más integral del proceso.

El propósito es identificar los distintos factores que incidieron en el crecimiento de la empresa minera, explicándolos en el marco de las contradicciones implicadas en la riqueza mineral de La Valenciana, y que

¹⁹ La bibliografía específica sobre La Valenciana es reducida e incluye sólo crónicas o textos descriptivos tales como *Guía histórica de Guanajuato. Los minerales Marfil y Valenciana, Valenciana e Historia y Arte del templo de la Valenciana* de Manuel Sánchez Valle (1949), Antonio Cortés (1967) y María Guevara Sanginés (1984), respectivamente.

minas de azogue de Almadén y Huencavelica; de las crisis agrícolas regionales y de rebeliones populares. Todo esto desaceleró el crecimiento de la industria minero-metalúrgica y por lo tanto de las minas de Guanajuato.

Los estudios regionales ofrecen la ventaja de mirar la complejidad de los procesos internos en sus dos, tres o más dimensiones complementarias. Laura Pérez Rosales en su obra *Minería y sociedad en Taxco durante el siglo XVIII* muestra como, a partir de la explotación de minas, se configuró una región económica integrada por varios pueblos cercanos con fuertes relaciones de interdependencia. La región de Iguala, que comprendía siete pueblos agrícolas y ganaderos, se convirtió en granero del real de minas de Taxco. Asimismo, la necesidad de insumos para el beneficio de metales, como el azogue y la sal, vincularon a Taxco con pueblos aledaños como Coscotlán y regiones distantes como la ciudad de México y Acapulco.

La explotación de los fondos metálicos existentes y los que recién se descubrían en Taxco, así como el establecimiento de nuevas haciendas de beneficio, originaron un crecimiento demográfico que, según Pérez Rosales, dinamizó la sociedad, caracterizada por su amplia estratificación y por un alto grado de polarización social. Estratificación que Brígida Von Mentz observó en la misma época en Sultepec, donde la actividad minera contribuyó a diversificar los grupos sociales que conformaron su sociedad.²¹

La integración de amplias regiones económicas a partir de la extracción de minerales exige, pues, el análisis de las condiciones económicas y sociales del lugar en que se localizaban las minas, además de los vínculos con otros pueblos vecinos y lejanos. Esto indica la compleja realidad de los centros mineros, cuyo estudio ha demostrado la convergencia de planos espaciales y temporales disímiles, interrelacionados en una dinámica

²¹ MENTZ, Brígida Von, *Sultepec en el siglo XIX*, UIA/El Colegio Mexiquense, México, 1989, p. 94-114; PÉREZ ROSALES, Laura, *Minería y sociedad en Taxco durante el siglo XVIII*, UIA, Departamento de historia, México, 1996, p. 189.

conjunta.²² Complejidad quizás mayor en el caso de La Valenciana debido a la significación local, regional, provincial e internacional que tuvo su producción de metales y la circulación de plata que generó.

En un intento por definir las condiciones que favorecieron la tendencia ascendente de la producción de plata y oro en Guanajuato durante la segunda mitad del siglo XVIII, se reconoce, por un lado, que La Valenciana fue uno de los ejes centrales de dicha producción y, por otro, que el proceso de constitución de la empresa y de su comunidad minera exigió una movilización de recursos que aceleró procesos económicos y sociales simultáneos.

Nos propusimos dilucidar por qué La Valenciana -y no otra empresa- incidió decisivamente en la producción de plata que convirtió a Guanajuato en el primer productor de ese metal. Esta primera cuestión nos lleva a observar, primero, las condiciones generales de la minería en Guanajuato; segundo, la expansión subterránea de La Valenciana y tercero, la vinculación entre la actividad minera y la agrícola-ganadera del Bajío. De esta última dependía el mantener trabajando las minas y haciendas de beneficio de la ciudad y sus alrededores. Todo esto nos permitió examinar las formas de adquisición de la propiedad minera y a través de ello las relaciones y contradicciones de los distintos propietarios de minas de dicha ciudad. Relaciones de conflicto, pero también de alianzas que implicaron redes de poder locales cuyo campo de acción se extendió hacia el exterior.

El desentrañar las condiciones sociales que facilitaron el proceso constitutivo de La Valenciana, nos llevó a fijar la mirada en el trabajo minero y su organización, concebido éste como pilar de la extracción y beneficio de minerales. De ahí que reconocieramos aspectos relativos a las

²² ALATRISTE, Oscar, *Desarrollo de la industria y la comunidad minera de Hidalgo del Parral durante la segunda mitad del siglo XVIII (1765-1810)*, UNAM, México, 1983; BAKEWELL, P.J., *Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas (1546-1700)*, FCE, México, 1984; HADLEY, Phillip L., *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua*, FCE, México, 1979.

condiciones de trabajo, las relaciones entre los operarios de mina y los fenómenos en que participaron, tales como las migraciones y las rebeliones de 1766 y 1767. Las múltiples cuestiones vinculadas con estos procesos sociales, nos movieron a reconstruir la sociedad de La Valenciana, caracterizada por la confluencia de hombres originarios de cuatro ámbitos: el local, el regional, el provincial y el internacional. Al primero pertenecían hombres procedentes de lugares aledaños tales como los reales de minas de Señora Santa Ana, Santa Rosa y Monte de San Nicolás. El segundo abarcaba gente de pueblos o villas más o menos cercanos a la ciudad de Guanajuato, entre los cuales se encontraban Irapuato, León, Dolores Hidalgo y San Miguel el Grande. Al tercer ámbito pertenecían los hombres procedentes de ciudades muy distantes como Oaxaca, Veracruz o Chihuahua. Esto evidencia la gran movilidad de la población y el flujo de migraciones regionales que se extendieron al norte y sur de la provincia de Nueva España, a pesar de las estrategias implantadas por las autoridades para retener a los operarios de minas.

Expansión económica, aumento demográfico y dinamización social podrían haberse traducido en un mejoramiento de las condiciones sociales en La Valenciana y en Guanajuato; sin embargo, la riqueza minera y el crecimiento económico contrastaban con la agudización de la pobreza de los grupos populares y la ampliación del abismo entre éstas y la oligarquía. La inequitativa distribución de la riqueza y la consiguiente desigualdad social permearon las relaciones y contradicciones sociales.

A través de las condiciones de trabajo de los operarios de esta mina, que participaron en varios movimientos sociales, intentaremos mostrar sus condiciones de vida.²³ Para ello, partimos del supuesto de que las sociedades

²³ Las condiciones de trabajo en las minas novohispanas son objeto de estudio "*Los trabajadores mineros de Nueva España, 1750-1810*", "*Minas y mineros: pago en especie y conflictos, 1790-1880*" y "*Génesis y desarrollo de una huelga. Las luchas de los mineros mexicanos de la plata en Real del Monte, 1766-1775*", de los historiadores Cuauhtémoc Velasco Ávila, Eduardo Flores Clair y Doris Ladd, respectivamente.

protoindustriales mineras de fines de siglo XVIII, experimentaron un avance más amplio que las sociedades ganaderas y agrarias, más aún si se toma en cuenta que La Valenciana constituyó la empresa minera más productiva, en torno a la cual se creó un pueblo habitado por siete u ocho mil habitantes a principios de la década de 1770, según Alejandro Von Humboldt.²⁴ Esta cifra habla de una sociedad minera consolidada en tan sólo diez años debido fundamentalmente a la explotación de las minas y a los miles de hombres que trabajaron en La Valenciana.

Eric Van Young, afirma que el crecimiento poblacional puede implicar al mismo tiempo mejores condiciones sociales y empobrecimiento de los trabajadores de la industria.²⁵ Más tratándose de los operarios de un sector industrial como el que nos ocupa, el cual requiere la concentración de gran número de trabajadores especializados y no especializados; de una amplia división y organización del trabajo; de la regulación de su actividad y medidas de control que implican la sujeción y disponibilidad de los operarios de mina. Medidas contrarias a la movilidad de los trabajadores libres que se trasladaban de un mineral a otro según sus bonanzas o borrascas.²⁶

Por otra parte, tanto las rebeliones populares en las que participaron operarios de minas entre 1766 y 1767, así como el hecho de que el movimiento insurgente de 1810 inició en Guanajuato, donde se incendiaron algunas minas, son acciones que dan un claro indicio de las deterioradas condiciones en que vivían los pueblos o comunidades mineras a fines del siglo XVIII y principios del XIX.²⁷ Aunque no pretendemos explicar la posible relación entre las condiciones sociales de los pueblos mineros y la referida insurrección, es obvio que el crecimiento económico de los reales de minas

²⁴ *Ibid.* p. 353.

²⁵ VAN YOUNG, Eric, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España 1750-1821*, Alianza Editorial, S.A., México, 1992, pp. 51-107.

²⁶ Cuauhtémoc Velasco Ávila afirma que los trabajadores no calificados eran, por sus bajos ingresos, la capa más pobre y flotante de la población. La mayor parte de estos trabajadores llegaba por temporadas a las minas para después regresar a sus comunidades agrícolas. *Ibid.*, p. 285.

²⁷ TUTINO, John, *op. cit.*, p. 80-93.

implicó por una parte, el mejoramiento de las condiciones del grupo social conformado por los grandes propietarios, así como de una élite laboral constituida por administradores, supervisores y mandones y quizás algunos trabajadores especializados; y por otra el deterioro de la condición de los medianos y pequeños propietarios y el empobrecimiento de los trabajadores no especializados que recibían salarios menores.

Esta dualidad en los procesos sociales generó una serie de contradicciones que tratamos de reconocer tanto en la organización del trabajo como en la sociedad de La Valenciana.

Entre los documentos a partir de los cuales se reconstruyó el proceso sociohistórico de La Valenciana, se encuentran informes de la diputación de minería y certificaciones del ayuntamiento de la ciudad sobre la situación general de las minas en Guanajuato. Estos detallan las dificultades que tenían los mineros para explotar sus fondos metálicos, así como sus conflictos más frecuentes. Tales informes permitieron reconocer los diferentes reales de minas existentes en Guanajuato y los fondos metálicos ubicados en cada uno de ellos, así como el estado en que se encontraban y el sistema de trabajo empleado según la dimensión, estado y situación financiera de sus propietarios. Este cuadro se complementó con la matrícula de mineros y beneficiadores de metales de Guanajuato de 1785 a 1825; ahí se especifica el nombre de los propietarios y de los bienes que poseían. De tales documentos se desprende quiénes eran los actores sociales de la dinámica económica en el campo de la minería y cuáles fueron las posibles relaciones y contradicciones de los mineros como miembros de grupos sociales diferentes. También se identifican algunos criterios político-económicos propuestos por las autoridades para resolver la falta de capital e inversiones en la minería, la impericia de los mineros y los conflictos suscitados por la contigüidad de

sus minas, entre otros aspectos relevantes. Todo esto permitió apreciar las diversas condiciones que favorecieron la expansión de La Valenciana.

Esta expansión la contemplamos en dos planos: el subsuelo y la superficie. La del primero se da a partir de los distintos denuncios de pertenencias o cuadras hechos por los propietarios de La Valenciana, Antonio de Obregón, Pedro Luciano de Otero y Juan Antonio de Santana, para obtener la posesión de varias extensiones de tierra en el subsuelo y extraer minerales, así como de algunos de los litigios que se suscitaron debido a la invasión de otras propiedades mineras. Estos revelan algunas consecuencias socioeconómicas de la expansión de La Valenciana, tales como la absorción de otros fundos metálicos y el desplazamiento de medianos y pequeños mineros que perdieron sus propiedades; el poder económico y, por tanto, político que alcanzaron los grandes mineros; los privilegios reales de que gozaron y el interés de la corona española por proteger los intereses del capital industrial que se estaba formando entonces.

El perfil de las obras subterráneas de La Valenciana de 1806, el plano de las mismas de 1865, así como tres visitas que hicimos al interior de ésta, guiados por un geólogo de la Cooperativa Minero-Metalúrgica Santa Fe de Guanajuato, ingeniero Cándido Tovar, permitieron visualizar sus dimensiones e imaginar la complejidad del trabajo realizado en el subsuelo por miles de hombres.

El segundo plano, lo recreamos a través de contratos de compraventa o arrendamiento, así como de memorias de gastos, los cuales mostraron la interrelación entre la extracción de metales, el cultivo de cereales y la cría de ganado en haciendas agrícola-ganaderas que la abastecían de maíz y otras semillas, carne e insumos para mantenerla trabajando. Este proceso nos descubrió de manera parcial la estructura de la citada empresa y de su relación con el medio rural, así como algunos de sus actores sociales: minero-

terratenientes cuyos intereses se contraponían tanto a los de otros hacendados como a los de medianos y pequeños agricultores y ganaderos.

A pesar de las reservas que debe tenerse con la documentación oficial del virreinato, ya que en general concierne a los grupos sociales preeminentes, a través de ella se pudo caracterizar parcialmente a los grupos populares. Se pretendió dar voz, lo más nítida posible, a quienes contribuyeron decisivamente en la formación de la mayor empresa industrial de la época. También se propone observar el impacto social de la extracción de minerales en la comunidad integrada en torno a La Valenciana, pueblo donde convivieron españoles, mulatos, mestizos e indígenas de diverso origen. La participación de éstos en la dinámica de dicho real de minas la definimos a partir del censo militar de 1792 de la ciudad de Guanajuato y del padrón eclesiástico de 1805 de La Valenciana.

Por último, cabe señalar que la exposición del proceso socioeconómico objeto de este estudio se estructuró en cuatro capítulos. En el primero se recupera la discusión en torno al auge de la minería novohispana, caracterizando la estructura de la producción de plata y los obstáculos que dificultaban su desarrollo e interrumpían la tendencia creciente de la producción de plata y oro. Luego se diferencia la organización del trabajo según la dimensión de las minas y la mano de obra, así como la problemática derivada de las labores al interior de las minas, las jornadas, los salarios y las condiciones de trabajo. También tratamos aspectos relativos al capital, la producción y la tecnología usada por las empresas mineras más productivas.

El capítulo segundo estudia el proceso de constitución de La Valenciana mediante el denuncia consecutivo hecho por sus propietarios de varias pertenencias o cuadras integradas a un mismo fundo metálico. Proceso expansivo que generó conflictos entre grandes, medianos y pequeños mineros locales, los cuales revelan las relaciones y contradicciones sociales

de diversos grupos de la sociedad local. Esto nos permite proyectar una imagen más clara del papel que jugaron miembros de las clases populares como descubridores y propietarios de minas desplazados por el gran capital que las autoridades locales y virreinales protegían. Bosquejamos así parte de las redes de poder que facilitaron el desarrollo de la gran empresa minera en que se constituyó La Valenciana en la segunda mitad del siglo XVIII. Finalmente, revisamos dicho crecimiento a la luz de la producción argentífera de aquella empresa.

El capítulo tercero trata el crecimiento poblacional experimentado por Guanajuato y La Valenciana durante la segunda mitad del siglo XVIII, así como las oscilaciones que sufrió en coyunturas de crisis como las de 1779, 1780 y 1785, casi siempre acompañadas de escasez, hambre y mortandad. Observamos aquí la ubicación geográfica de los diferentes ranchos, minas y haciendas de beneficio, en torno a los cuales se constituyeron varios asentamientos humanos. Una vez identificados, centramos nuestro interés en la estructura social de La Valenciana, distinguida por la presencia de diversos grupos socioraciales cuyo origen, estado civil y oficio fue definido de acuerdo a los censos poblacionales de la época. La interrelación de estos elementos nos permitió conocer procesos sociales en los que se tomó en cuenta la proporción de españoles, mestizos, mulatos e indígenas coexistentes, su distribución en los distintos barrios del lugar, la interrelación racial vía matrimonio, así como los movimientos migratorios promovidos por la actividad minera. Todo esto posibilitó la recreación parcial de la dinámica de las relaciones y contradicciones sociales que caracterizaron a la sociedad de dicho real de minas.

Por último, en el capítulo cuarto se analiza el impacto económico y social que tuvo la expansión de La Valenciana en la localidad y la región del Bajío, a través de la adquisición de haciendas agrícolas y ganaderas hecha por sus

socios mayoritarios, Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero con el fin de facilitar el abastecimiento de su empresa de insumos y alimentos, además de diversificar sus inversiones. Identificado su campo de acción, a partir de la ubicación que tenían sus haciendas, pudimos contemplar la desigual distribución de la propiedad como una condición que favoreció la integración y explotación de La Valenciana. Finalidad que sus dueños cumplieron incorporando a su consorcio empresarial, además de minas y haciendas agrícola-ganaderas, tiendas comerciales en que vendían productos de la tierra e importados. Así pues, observamos cómo minería, agricultura y comercio fueron actividades interdependientes con cierta expansión en las últimas décadas del siglo, debido a las fuertes inversiones de los grandes empresarios mineros, que concentraron en sus manos gran parte de los medios de producción locales; marginando a amplios grupos sociales del medio rural que al vender sus propiedades se sumaron al gran número de arrendatarios que trabajaban las tierras que antes habían sido de su propiedad.

Capítulo 1. La ruina, telón de fondo de la riqueza minera de Guanajuato

Los economistas españoles ilustrados como José del Campillo Cosío y Pedro Rodríguez Campomanes, atentos a los cambios que se gestaban en la economía mundial, al decisivo expansionismo inglés y francés, así como a los resultados de la explotación que ambos imperios hacían de sus colonias, dieron cuenta del atraso económico de España. Esto impulsó la reformulación de la política económica española, que levantó barreras al intercambio comercial y creó programas de desarrollo industrial y agrícola. No obstante, continuó atribuyéndose a los metales preciosos –que Inglaterra y Francia habían dejado de considerar símbolo de la riqueza de un país– un papel central en la recuperación económica que se pretendía lograr.

La plata fue la mercancía que impulsó el crecimiento de los imperios europeos. Estos vieron en “el mundo colonial español[...]un mercado para los productos de su manufactura tradicional y una fuente de extracción de plata que garantizaba la expansión de su comercio”.²⁸ Por su parte, el Estado español concebía la plata como fuente importante de riqueza debido a los cuantiosos ingresos recaudados de la extracción de metales en las minas novohispanas. De ahí que, dada la precaria situación de España, se considerara la necesidad de implantar medidas económicas que ampliaran dicha extracción. Para tal efecto, en 1773, la corona española solicitó al virrey de Nueva España le informara la situación de las minas de la provincia. Las inspecciones realizadas por los oficiales reales en Guanajuato arrojaron resultados desastrosos en la mayoría de las minas de este distrito,

²⁸ STEIN, Stanley, “Un raudal de oro y plata que corría sin cesar de España a Francia: política mercantil española y el comercio con Francia en la época de Carlos III”, En *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, vol. 2, España, 1980, p. 220.

que se combinaron con una visión optimista acerca de su producción total de oro y plata, debida a la participación de grandes empresas mineras como La Valenciana y Rayas, de donde se extraían amplias cantidades de metales preciosos.

Lo anterior plantea varias cuestiones irresueltas en los trabajos de minería del México virreinal. Entre ellas, nos interesa saber qué había detrás de la decadencia general de la minería en Guanajuato y de la riqueza de sus dos o tres grandes minas productivas. Para ello tomamos como estudio de caso La Valenciana, ya que además de haber sido la que produjo más oro y plata, atrajo la atención de las autoridades virreinales y del propio rey de España. El objetivo general de este capítulo es, pues, observar la prosperidad de la citada empresa en el marco de la decadencia de la minería, a fin de conocer las condiciones socioeconómicas que influyeron en una y en otra. Esto es, se intentará identificar las minas de Guanajuato, su estado y las razones de su deterioro a pesar de pertenecer al distrito minero más productivo de Nueva España.

Una vez reconstruido este marco contextual, abordaremos el estudio de dos factores que se consideran sustanciales en la composición de las empresas mineras: la mano de obra y la tecnología. Aspectos atendidos por los propietarios de La Valenciana, dados los más de tres mil trabajadores que laboraban en ella y la compleja organización técnica del trabajo que seguramente implicó. En torno a esta organización, se pretende primero diferenciar los distintos oficios ejecutados por los operarios en la extracción de metales de las minas, para luego inferir las relaciones entre ellos y sus contradicciones internas.

Por otro lado, mostraremos el avance tecnológico impulsado en parte por la construcción de diversas obras en La Valenciana, en parte por la extracción de minerales a profundidades cada vez mayores. El interés de los

mineros de Guanajuato por los aspectos tecnológicos se expresó en su búsqueda por hacer más eficaz la extracción a pesar de las dificultades que esto representaba; en el mejoramiento de las técnicas empleadas; en el impulso de nuevos métodos de beneficio que no requirieran el azogue, del que dependía la producción de sus minas; e incluso, en allegarse por sí mismos este insumo en periodos de escasez, como sucedió con los propietarios de La Valenciana, caso que analizaremos a fin de mostrar la tendencia creciente a liberar la práctica minera de los múltiples candados impuestos por la corona española. Probablemente esto haya implicado cierto freno a la intervención estatal en asuntos relacionados con aquélla, pues, por medio de la diputación de minería de Guanajuato, los mineros más prominentes, como Antonio de Obregón y Alcocer, propusieron diversas estrategias para incentivar la producción y beneficio de minerales que parecían contradecir los principios rectores del funcionamiento de instituciones como el Real Tribunal de Minería. Esto sin contar su negativa a la aplicación de las ordenanzas de minería de 1783, a las que responsabilizaron del deterioro de la minería en la década de 1780.

1.1 La bonanza ¿mito o realidad?

Considerar a Guanajuato como un distrito minero cuya riqueza era superior a la que podía haber generado cualquier otro distrito de Nueva España, e incluso, del mundo, durante la segunda mitad del siglo XVIII, requiere un análisis de la multiplicidad de factores endógenos y exógenos que incidieron en tal condición. A través del proceso sociohistórico de La Valenciana se abordará el estudio de las condiciones socioeconómicas que contribuyeron a hacer de Guanajuato el primer productor de metales y de La

Estado español, el cual vio en esas cifras signos de la prosperidad que le haría recuperar su poder económico. Esto sin contar que el grueso de los metales producidos en Nueva España, se constituía por sólo cinco o seis reales de minas explotados con cierto éxito e innumerables y dispersos pequeños fundos que enfrentaban graves dificultades para extraer y beneficiar minerales. Más convencido de la decadencia de la minería novohispana, el Tribunal de Minería observó que esta característica de la estructura de la producción de plata novohispana implicaba un serio atraso en la industria minero-metalúrgica.

Esto es, el desigual crecimiento y producción de los diferentes distritos mineros de Nueva España, reflejado en la disímil distribución de la riqueza, influía fuertemente el desarrollo de la minería. Esta circunstancia era similar a la que se observaba en los reales de minas de un mismo distrito minero. En 1773, existían en Guanajuato alrededor de veinte reales de minas -cada uno integrado por varios fundos metálicos- entre los cuales se hallaban el de Señora Santa Ana, El Realejo, El Durazno, Obejera, Santa Rosa, Monte de San Nicolás, El Cubo y otros, además de las minas localizadas dentro de los límites de la ciudad de Guanajuato, entre las cuales sólo Rayas y La Valenciana producían amplias cantidades de mineral.³⁴

El cuadro 1 muestra parcialmente la situación prevaleciente en cuatro reales de minas, de la que se desprende que la prosperidad no implicó que se trabajaran todas las minas, ni que su producción fuera tan alta como se podría colegir de las cifras generales de acuñación de moneda, de los impuestos al oro y la plata generados por la producción total e incluso de la distribución de azogue a este distrito. Por el contrario, había una alta proporción de minas deterioradas y con necesidad de capital para su habilitación. Encontramos, por ejemplo, que de las veintiún pequeñas minas

³⁴ LÓPEZ MIRAMONTES, Alvaro y Cristina Urrutia, *Las minas de Nueva España en 1774*, INAH/SEP, México, 1980, pp.13-39.

de El Realejo, dieciocho requerían entre mil y 18 mil pesos para ser habilitadas; es decir, una inversión total de aproximadamente 118 mil pesos. Sólo la de Sirena necesitaba más del 20% de esta cantidad. Su propietario, Lorenzo Inchaurregui había obtenido de Manuel Aldaco un crédito por casi 25 mil pesos que no le bastaron para construir el tiro nuevo que necesitaba su empresa, ni ahondar el que tenía.³⁵

En los reales de minas del mencionado cuadro sólo dos empresas -San Vicente Ferrer y Santa Rosalía- de las cuarenta y dos que se hallaban en ellos, parecían trabajarse con resultados óptimos. Casi todas las demás estaban despobladas o desamparadas. Las causas más frecuentes de esta inactividad eran la inundación de las minas y la falta de capital; más o menos el 95% de las minas padecían un grave atraso debido a la carencia de dinero para invertir en obras de desagüe.³⁶ Esta situación prevalecía en los demás reales de minas, incluidos los de la ciudad de Guanajuato, en donde sólo La Valenciana y Rayas exigían una explotación permanente. Esto contrastaba con la decadencia de minerales antiguos como Cata, que aun cuando había sido

...una de las minas más ricas de este Reino y la de más nombre entre todas las de este Real. En el día se trabaja con buscones, produce azogues de corta ley por hallarse inundados sus planes con la abundancia de las aguas de que están poseídos todos sus labrados, a más de los hundidos, derrumbaderos y aterres que se debe considerar tendrá con el transcurso de tantos años...³⁷

³⁵ *Real Informe Político Legal que con debida reverencia y acatamiento[...] a la católica majestad de nuestro rey y señor, de reflexas y observaciones deducidas de la físico-práctica-mecánica maniobra de las minas, beneficio y comercio de sus desentrañados metales, y los cuatro cardinales puntos que exigen su reforma, ofrece...* Manuel José Domínguez de la Fuente, médico mexicano y avecinado en el Real de Guanajuato, principal mineral de las Indias, f. 15. Agradezco al arquitecto Salvador Covarrubias la copia que me facilitó del original inédito que conserva de este informe LÓPEZ MIRAMONTES, Alvaro y Cristina Urrutia, op. cit., p. 17.

³⁶ DOMÍNGUEZ DE LA FUENTE, Manuel, op. cit., fs. 19-20 y 24.

³⁷ *Ibid.* p. 35.

Los problemas que según los oficiales reales de Guanajuato afectaban el trabajo de las minas registradas eran la inundación de una parte o de todos sus planes, la falta de capital, las bajas leyes, la incosteabilidad de la extracción de minerales y el alto costo de las obras para habilitarlas. La reiterada mención de las cantidades de dinero que gran parte de las minas necesitaban para su habilitación indica que a pesar de las diferencias en dimensión, estructura geológica, producción y sistema de trabajo, casi todas enfrentaban dificultades cuya solución dependía en gran medida de la capacidad de inversión de sus dueños. A esta carencia de capital se atribuyó el deterioro de gran número de distritos mineros de mediados del siglo XVIII, y aun cuando no existen informes precisos para fines de siglo, la falta de capital continuaba afectando el desarrollo de la minería, pues, en 1794, el Tribunal de Minería volvió a informar que en Guanajuato sólo había dos o tres grandes minas explotadas con buenos resultados.³⁸ Esto contradice en parte la hipótesis de David Brading de que a fines de ese siglo la minería de Guanajuato había alcanzado una completa autonomía financiera. Detrás del desigual desarrollo de las empresas mineras se oculta -entre otros muchos factores- la selectividad de los comerciantes y mineros, así como del mencionado tribunal y quizá las mismas diputaciones de minería para financiar las negociaciones que ofrecieran una garantía segura para el pago de préstamos. En 1774, Manuel Domínguez de la Fuente, minero de Guanajuato, expuso al virrey la necesidad de crear un banco de avíos que apoyara la minería, distinguió tres tipos de mineros y advirtió cual de ellos debía ser financiado. Existían los mineros "ricos" que no requerían apoyo, los "miserables" a los que no se les debía conceder préstamos y los "pobres con

³⁸ En 1748, Alejandro de Bustamante, minero de Pachuca, advirtió al virrey Juan Francisco de Guemes y Horcasitas la necesidad de crear un sistema de financiamiento de la actividad minera de Nueva España, pues las dificultades que enfrentaban las minas de esa época se debían en gran parte a la escasez de avíos. Un año después se dieron a conocer las reglas bajo las cuales se proyectó establecer una Compañía de Minas cuya facultad principal sería la habilitación de las minas novohispanas, pero no llegó a funcionar. AHPM, c.3, docs. 3 y 8. 1748 y 1749, 32 y 14 fs., respectivamente.

Cuadro 1. Situación de las minas en Guanajuato, 1773.³⁹

Murciélagos	D. Miguel Domínguez	Imposibilitada por el agua, requiere capital.
San Vicente Ferrer	D. Baltazar Saavedra	Se trabaja sin intermisión.
Esperanza	D. José Sinfaroso	Se está habilitando.
Sta Cruz de la Andana	D. Vicente Suárez	Está parada, metales de corta ley.
Encarnación	Lic. Barbosa Jorganes	Leyes cortas.
Jesús María	D. Francisco Rábago	Mina nueva sin frutos.
San Antonio	n/i	Yerma por el agua, necesita capital.
San Bernabé	D. Francisco del Río	Requiere capital para su habilitación.
La Cruz	n/i	Despoblada por el agua, necesita capital.
San Miguelito	n/i	Despoblada, necesita capital para habilitación.
Belén	D. José Abellafuerte	Sus leyes son de siete marcos.
La Sevillana	n/i	Despoblada por el agua y la dureza, necesita capital.
El Rodador	n/i	Despoblada por el agua, necesita capital.
Redentora	n/i	Despoblada por el agua y dureza, necesita capital.
Melladito	n/i	Despoblada por el agua, necesita capital.
Mina Grande	n/i	Despoblada por el agua.
Las Raíces	n/i	Despoblada por el agua, necesita capital.
Toro Prieto	n/i	Despoblada por el agua y dureza, necesita capital.
Santa Rita	n/i	Despoblada por el agua, necesita capital.
Baralito	n/i	Despoblada por el agua, necesita capital.
Los Cuervos	n/i	Despoblada por el agua, deteriorada, necesita capital.
Guadalupe	n/i	Despoblada por el agua, deteriorada, necesita capital.
Santa Rosalía	José Antonio Cortés	Se trabaja día y noche, es de buenas leyes.
Rosario	n/i	Despoblada, necesita capital.
San Francisco	n/i	Despoblada por el agua, necesita capital.
El Refugio	n/i	Mina antigua, sus leyes fueron buenas, necesita capital.
Señor San José	n/i	Despoblada, tiene buenos metales, necesita capital.
El Durazno Viejo	n/i	Despoblada por el agua, necesita capital.
Guadalupe	n/i	Despoblada por el agua, necesita capital.
Dolores	n/i	Despoblada por el agua, necesita capital.
La Loca	n/i	Despoblada por el agua, necesita capital.
Los Cuines	n/i	Despoblada por el agua, necesita capital.
San Juan Nepomuceno	n/i	Despoblada por el agua, necesita capital.
La Santísima Trinidad	Conde de Valparaíso	n/i
La Cruz	Conde de Valparaíso	Esta en corriente el desagüe.
El Barrero	Ber. Ignacio de Larrea	Esta parado el desagüe.
San Fernando	D. Manuel Otero	Esta parado el desagüe.
La Cortaza	D. Pedro Ramos	Amparada periódicamente.
San José de Gracia	n/i	Dosamparada.
Sta. Efigenia	n/i	Dosamparada.
Na. Bra. de los Dolores	D. Francisco Sierra	Dosamparada.
San Ignacio	n/i	Dosamparada.

³⁹ Este cuadro muestra parcialmente las condiciones que prevalecían en la minería en Guanajuato, en 1773, según informe de los oficiales reales de ésta ciudad. Incluí solo cuatro reales de minas a fin de proyectar la otra cara del gran auge del distrito minero de Guanajuato a que se han referido varios estudiosos. Para observar el cuadro completo véase el apéndice 2 al final del texto. La información fue tomada de LÓPEZ MIRAMONTES, Alvaro y Cristina Urrutia de Stobelaki, *Las minas de Nueva España en 1774*, SEP/INAH, México, 1980, pp. 13-39.

seguridad" a los que se podía financiar si garantizaban la extracción de mineral y se comprometían a entregarlo en haciendas refaccionarias. Se trataba de una especie de contrato de maquila que promovería quizás el crecimiento de éstas haciendas y no el de la pequeña y mediana industria minera. Parece que los mineros "miserables" -como los llama Domínguez- eran presa fácil de aquellos que acaparaban los metales extraídos de minas pequeñas, pues afirmó que

[...] los mineros miserables a más de que ni se les puede dar ni se atreverán a pedir ni tienen éstos donde beneficiar y así llevarán por fuerza sus frutos a las haciendas refaccionarias y, por consiguiente habrá menos riesgo en la pérdida teniendo cuidado de las buenas o malas muestras de sus metales, careandolos con el importe de sus costos, o memorias semanarias.⁴⁰

Aunque no hay forma de identificar las minas que se encontraban en esta situación, la producción que obtuvieron y cuál de sus propietarios entregó sus metales a las citadas haciendas, la importancia de su valor fue evidenciada por la alusión a falta de capital que forzaba a aquellos a vender su mineral y el interés en concentrarlo. Esto era resultado de la situación que había prevalecido en los reales de minas novohispanos entre 1761 y 1767, la cual se prolongó con ciertas variaciones hasta fines de siglo. En este periodo el 60.7% de metales fueron producidos por reales de minas que manifestaron oro y plata por abajo de un millón de pesos al año, o sea, por medianas y pequeñas explotaciones mineras. Ciento cincuenta y siete fundos metálicos dispersos obtuvieron una extracción anual de metal con valor de cien mil a un millón de pesos, así como de cien a doscientos mil y de menos de cien mil. Y sólo tres reales de minas rebasaron el millón de pesos.⁴¹

⁴⁰ DOMÍNGUEZ DE LA FUENTE, Manuel, op. cit., f. 21v.

⁴¹ Bernd Hansberger mostró que en el transcurso de esos años veintidós reales de minas novohispanos, con una extracción anual de metales de entre cien mil y un millón de pesos, aportaron el 47.65 % del total de metales de Nueva España; catorce cuya extracción fue de cien a doscientos mil pesos contribuyeron el 16.72% y ciento

Estas circunstancias no difirieron mucho en las décadas posteriores, ya que los oficiales reales de Guanajuato, Francisco Tineo y Bernardo González, informaron que en 1773 existían en este distrito 175 fundos metálicos distribuidos en dieciséis reales de minas, en donde sólo cuatro o cinco constituían grandes empresas -Cata, Mellado, Sirena, Rayas, La Valenciana-. Las dos últimas obtenían una producción de ochocientas y mil cargas, y empleaban a seiscientos y ochocientos trabajadores, respectivamente. Esto es, su capacidad financiera les permitía contratar un número considerable de trabajadores cuyo trabajo se pagaba mediante salarios en dinero y en especie.

Así pues, la producción de oro y plata de La Valenciana parece haber contribuido con el 35 y 40% de la producción total de Guanajuato, a la que se sumaron los metales extraídos de minas grandes como Rayas, Cata y Mellado. Minas cuya producción seguramente contrastó con la de un sinúmero de minas pequeñas que producían una mínima cantidad debido a que sus propietarios carecían de capital para invertir en mano de obra y realizar trabajos -desagüe, tiros, túneles, pozos o contrapozos- que contribuyeran a ampliar la extracción de mineral. Aunque suponemos que dicha extracción no era nada despreciable ya que de lo contrario no se explica el interés en captarla en haciendas refaccionarias.⁴²

Cabe aclarar que grandes varias empresas mineras también se vieron afectadas por la falta de capital, tal como sucedió con las citadas minas, que, a principios de la década de 1770, se encontraban inundadas o ensolvadas. Esta situación se agudizó durante la crisis agrícola de 1784-1786 en que varios mineros solicitaron créditos a diversas instancias, entre ellas el Obispado de Michoacán. La decadencia de las minas de Guanajuato, tres o

veintiún lugares con un promedio anual de menos de cien mil pesos el 13.05%. HANSBERGER, Bernd, op. cit. p.71.

⁴² LÓPEZ MIRAMONTES, Alvaro y Cristina Urrutia, op. cit., p. 13-39; VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc, *Estado y minería...* op.cit., p. 218.

cuatro años después de que La Valenciana experimentara su bonanza en 1770, se opone en parte a la hipótesis de que las utilidades de esta prácticamente liberaron "a Guanajuato de su anterior dependencia de las casas mercantiles y bancos de plata de la ciudad de México."⁴³ Es cierto que Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero lograron acumular capital que les permitió no sólo invertir en la explotación de La Valenciana, sino también comprar otras minas y subsidiar a otros dueños de minas, pero tal financiamiento no se distribuyó con equidad en los grupos de la industria minera, dada la preferencia a subsidiar a quienes poseyeran bienes para garantizar los préstamos, como muestra el cuadro 2.

Los contratos mediante los cuales Antonio de Obregón concedió avíos o préstamos tuvieron diversas condiciones. Los había para habilitar minas o formar haciendas de beneficio cuyos dueños cedieron una parte de ellas a Obregón a condición de que las aviara y/o trabajara con sus recursos. Había otros que consistían en préstamos de dinero en efectivo para fomentar las negociaciones de los solicitantes. Entre los aviados de Obregón resalta la presencia de mineros que ocuparon cargos públicos en el ayuntamiento y la diputación de minería y otros individuos pertenecientes a la oligarquía local. Pocos parecen haber sido los pequeños propietarios beneficiados con sus reinversiones en la minería, quienes por añadidura perdían sus empresas. Ejemplo de ello fue María de Angela Gómez y Marcos Ledezma, padres de María Salvadora a quien Antonio de Obregón entregó varias cantidades para aviar un zangarro en la cuadrilla de la mina de San Juan de Rayas. La falta de capital obligó a aquéllos a entregarle a Obregón el mencionado zangarro, así como un rancho ubicado en la villa de Irapuato en pago de los casi ocho mil pesos a que ascendía el adeudo.⁴⁴

⁴³ BRADING, David, *op.cit.*, p. 350.

⁴⁴ AHG, PC, 1770 enero 8, f. 161-22.

Cuadro 2. Mineros aviados por Antonio de Obregón y sus sucesores, 1775-1803.

Fecha	Nombre del beneficiario	Hacienda	Valor
AHG, pc, 1775 dic 13	Vicente Rubio	H. Señor San Agustín.	13 000
AHG, pc, 1776 ene 22	José Obregón y Arce	M. Remedios, Sta Rosa y otras.	s/i
AHG, pc, 1777 ene 21	Manuel de Fuentes Laso	M. Señor S. José de Esperanza.	s/i
AHG, pc, 1777 ene 29	Antonio de Legarraga	M. Purísima Concepción.	s/i
AHG, pc, 1778 mar 20	Juan José Compains	s/i	20 000
AHG, pc, 1778 abr 28	Lorenzo LLanes y esposa	H. Santiago de Rocha.	s/i
AHG, pc, 1779 ene 8	María Gómez y Marcos L.	Zangarro en M. de Rayas.	7 806
AHG, pc, 1783 oct 13	Juan M. Rodríguez	H. de beneficiar.	13 148.50
AHG, pc, 1784 sep 4	Pedro Nava de Ontiveros	H. Señor S. Vicente de Pastita.	18 633
AHG, pc, 1788 ene 30	Juan Anto. Santa Ana	M. La Valenciana.	68 766
AHG, pc, 1789 ene 7	Fernando Anto. de Miera	s/i	40 359.50
AHG, pc, 1789 feb 16	Juan Vicente Alamán	s/i	5 000
AHG, pc, 1790 sep 25	María Manuela Hernández	San Miguel de la Gavilla.	s/i
AHG, pc, 1791 ene 24	Juan Vicente Alamán	s/i	20 000
AHG, pc, 1791 agto 24	José Martínez Moscoso	H. Na. Sra. del Pilar Zaragoza	41 996.30
AHG, pc, 1792 mar 20	José Ignacio Obregón	s/i	63 645.20
AHG, pc, 1792 jun 25	Ramón Liceaga	H. de beneficiar	30 785.40
AHG, pc, 1792 agto 25	Ramón L. de Aranda	H. de Nuestra Sra Guadalupe	8 916
AHG, pc, 1792 nov 5	Juan Fco. Villamor	s/i	70 000
AHG, pc, 1792 nov 5	Manuel Fernando Portu	s/i	74 000
AHG, pc, 1799 abr 30	José Figueroa y otro	M.S. José Promontorio y otra	15 000
AHG, pc, 1803 abr 5	José Joaquín Pelaez	s/i	12 000
AHG, pc, 1803 may 14	Fernando de la Concha	H. de beneficiar	12 000

Hubo quienes, como José de Obregón Arce y José Figueroa, cedieron parte de sus minas a Antonio de Obregón para que este las aviara. José de Obregón donó la mitad de sus minas Remedios, Santa Rosa y La Rica, así como de su hacienda de beneficio San Pedro Mártir y de labor San Bernardo, ubicadas en el Real de Comanja de la villa de León. Ofreció a Antonio de Obregón, su medio hermano, entregarle estas propiedades si aceptaba trabajarlas y cubrir todos los gastos requeridos para tal efecto. Ambos acordaron que mientras las negociaciones mencionadas no redituaran lo que el aviador hubiera invertido en su habilitación, se abonaría en pago la plata que produjeran a siete pesos el marco, precio común en los contratos de avío. Además, en caso de que las minas experimentaran borrasca, dieran poca plata o de baja ley, José de Obregón pagaría la mitad de los gastos erogados. Por su parte, José Figueroa y José Fernández, abogado el primero y

administrador de la Real Renta de Correos el segundo, donaron a Antonio de Obregón diez acciones de sus minas San José Promontorio y Santísima Trinidad. Ambos manifestaron no tener capital para habilitar sus minas y solicitaron financiamiento a Obregón, quien se comprometió a aviarlos con quince mil pesos.⁴⁵ Esta falta de capital los hizo entregar parte de la propiedad de sus minas, y también dificultó el pago del crédito, asegurado con la plata y el oro extraídos o el reembolso de la mitad de los gastos de habilitación.

A esta forma de adquirir y aviar minas se agregó la donación gratuita hecha por mineros como el presbítero Manuel de Fuentes Laso, Antonio de Legarraga y Lorenzo Llanes, quienes manifestaron haber sido beneficiados por Antonio de Obregón. Por tal motivo donaron a este una barra en la mina de Señor San José de Esperanza, doce en la de Purísima Concepción y un terreno en la hacienda de beneficio Santiago de Rocha, respectivamente. Llanes incluso especificó que él y su esposa se hallaban “en sumo grado beneficiados y protegidos, como es público y notorio en esta ciudad[...], del dicho don Antonio de Obregón y Alcocer, pues a su favor y auxilio deben su bienestar y el de su familia, y el principal con que se hallan y gozan[...]pues ha muchos años que se han mantenido y mantienen a sus expensas”.⁴⁶

Esto último contrasta con los contratos de avío que permitieron a Antonio de Obregón absorber parte de la propiedad de las negociaciones que habilitó. La prosperidad que Lorenzo Llanes logró con los avíos que recibió para formar su hacienda Santiago de Rocha, le permitió escapar de la pérdida material que significaba donar o vender una parte de ella. Lo contrario sucedió con Vicente Rubio quien por no pagar los poco más de 13 mil pesos que recibió para fomento de su hacienda de San Agustín, la vendió a Pedro de Otero en siete mil pesos que abonó a su cuenta con Obregón. O

⁴⁵ AHG, PC, 1776 enero 22, f. 40-52 v; AHG, PC, 1799 abril 30, f. 71v-76.

⁴⁶ AHG, PC, 1777 enero 21, f. 23-25; AHG, PC, 1777 enero 29, f. 36v-39v; AHG, PC, 1778 abril 28, f. 175v-80.

Juan Antonio de Santa Ana y sus hijos, quienes recibieron casi 70 mil pesos para habilitar sus cuatro barras en La Valenciana, dos de las cuales tuvieron que ceder en pago.⁴⁷

A estos avíos se agregaron los préstamos que Antonio de Obregón hizo a varios mineros que debían pagar réditos del 5%. Entre los mineros que los recibieron se encontraban Juan José Compains, José de Sardaneta Llorente, marques de San Juan de Rayas, Bernabé Bustamante, Vicente Alamán y Francisco de Villamor. Todos mineros, regidores y diputados de minería y los dos últimos además apoderados de los propietarios de La Valenciana. Esto muestra la preferencia de Obregón de aviar mineros que destacaban tanto por sus propiedades como por su cargo en el gobierno local, con quienes sus vínculos fueron estrechos.

Para 1793, los avíos concedidos por Antonio de Obregón ascendían a poco más de 370 mil pesos.⁴⁸ Juan de Villamor, Ignacio Obregón y Manuel Portu comerciante, era miembro de la diputación de minería y la de comercio desde fines aparecieron como deudores de poco más de 209 mil pesos. Villamor, minero y miembro de la diputación de minería desde fines de la década de 1780, asimismo se había desempeñado como administrador de La Valenciana y apoderado de Obregón y su esposa la condesa de Valenciana. Ignacio de Obregón, hijo de Antonio de Obregón, era alcalde ordinario de la villa de León, que poseía las minas Guardarraya en el Real de Comanja de la Villa de León y La Purísima en Catorce, San Luis Potosí.⁴⁹ Manuel Portu como minero arrendaba la hacienda de beneficio de Señor Santiago de Rocha y era elector de la diputación de minería. En tanto que Juan Vicente Alamán era dueño de acciones en las minas Nuestra Señora de la Columna y Espíritu

⁴⁷ AHG, PC, 1775 dic. 13 y 18, f. 468v-70v y 470v-474; AHG, PC, 1788 enero 30, f. 106-112.

⁴⁸ AHG, PC, 1793 agosto 19, fs.399-437. Este documento consiste en las cuentas de la sucesión hereditaria de Antonio de Obregón, que muestra parcialmente los bienes e inversiones hechas por este y por Pedro Luciano de Otero, dueños de La Valenciana.

⁴⁹ BRADING, David, op. cit., p. 268; AGE, leg 4 exp 5, 1789.

Santo, así como miembro de la junta de comercio (1788) y de minería (1796), diputado de minería (1802) y regidor del ayuntamiento de Guanajuato.⁵⁰

Lo anterior muestra, por un lado, que a pesar del monto de los créditos otorgados por Antonio de Obregón, éstos beneficiaron más ampliamente a un reducido número de mineros con los que tenía parentesco o vínculos derivados de algún servicio como el de Juan de Villamor, y por el otro, que las relaciones entre miembros de la oligarquía de Guanajuato favoreció su consistencia y amplió su poder económico y sociopolítico. Sin duda esta era la intención de los grandes mineros y comerciantes miembros de los cuerpos colegiados de minería y comercio por medio de los cuales protegieron sus intereses.

Otras condiciones en la precariedad de la minería en Guanajuato fueron la escasez de mano de obra y la insuficiencia de insumos. La diputación de minería de esta ciudad, representada por Antonio de Obregón, declaró en 1773 que, debido a la insolvencia causada por los cortos salarios y la escasez de maíz, así como al alza del precio de esta semilla desde hacía cuatro años, "la gente de inferior calidad operaria de minas y haciendas" no pagaba sus tributos. Además de que a causa de la epidemia iniciada un año antes morían "con especialidad [...] los miserables operarios" suspendiéndose, en consecuencia, total o parcialmente, el trabajo en las minas.⁵¹ Todo se combinaba en perjuicio de la producción potencial de oro y plata, que las minas de Guanajuato hubieran generado de contar con las condiciones idóneas.

⁵⁰ Juan Lucas Alamán declaró haber adquirido en 1777 tres barras de la mina Nuestra Señora de la Columna, ubicada en el Real de Santa Rosa, la cual trabajó "hasta que perdidas las esperanzas" la abandonó, y en 1797 adquirió dos barras de la mina de Espíritu Santo que trabajó hasta que fue vendida en subasta. Dijo haber hecho registro de vetas conocidas de plata", sin embargo no se sabe cuáles fueron las que denunció. BRADING, David, op.cit., p. 404-487; Age, leg 18 exp. 6, 1787-1825, f. 11, 16v, 70-72.

⁵¹ La certificación del cabildo de Guanajuato fue acompañada por certificaciones de varios curas y religiosos de la ciudad de Guanajuato, quienes coincidieron con lo declarado por el primero. Sin embargo, vertieron algunas declaraciones en torno a las condiciones de trabajo y de vida de los operarios de mina que mencionaremos en el apartado correspondiente a la organización del trabajo. AHPM, c.5, exp. no. 5, 1773, f.2-2v y 7-8v.

Este cuadro descrito por el Tribunal de Minería de Nueva España se dió a conocer a la corona española, que implantó un plan de reformas a fines de la década de 1770, a partir del cual se pretendía modernizar la práctica de la minería. Para este efecto se creó un programa de apoyo financiero y de perfeccionamiento de las técnicas de beneficio que promovieran una mayor producción de minerales. Otras medidas consistieron en la reducción del precio del azogue, la fundación del Real Tribunal de Minería (1777), la creación de un Banco General de Avíos, con cuyo fondo se habilitarían las minas, la elaboración de las Ordenanzas de Minería (1783) y la creación del Colegio de Minería (1792) para profesionalizar la actividad de los mineros y peritos técnicos.⁵² Este plan -que en sí mismo evidenció la precariedad de la industria minero-metalúrgica- tuvo un impacto favorable en los impuestos al oro y la plata recaudados por el Estado español, así como en la acuñación de moneda. Entre 1768 y 1770, el quinto sobre la plata aumentó en más de 500 mil pesos y la amonedación en la Real Casa de Moneda de México subió más de cinco millones de pesos, en relación con lo ingresado en el trienio anterior.⁵³ Lo mismo sucedió con las cantidades que ingresaron a Real Hacienda por la venta de azogue, que aumentaron a pesar de la disminución de su precio. Estos incrementos en los ingresos públicos generaron una visión triunfalista que no correspondía a la realidad de las distintas comunidades mineras novohispanas. Así sucedió en el distrito de Guanajuato, donde ni el hecho de ser el primer productor de plata de Nueva España, ni el crecimiento económico general que experimentó mejoraron sustancialmente el estado de sus distintos reales de minas. En 1783, Ignacio Rocha, escribano público, expresó que

⁵² Véase VELÁSICO ÁVILA, Cuauhtémoc y otros, *Estado y minería... op. cit.*, p. 65-88; y ARCILA FARIAS, Eduardo, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España. II...op. cit.*, pp. 89-112.

⁵³ ARCILA FARIAS, Eduardo, *op. cit.*, p. 94.

...el director del ilustre Tribunal de Minería, según los reconocimientos que hizo de Guanajuato, comprende que si se aviaran y se trabajaran todas las minas que hay allí útiles, solo con este Real (Guanajuato) se podría acuñar en Casa de Moneda cuanto se está acuñando de todos los restantes minerales del Reino...⁵⁴

Esto es, aunque Guanajuato mantuvo el liderazgo en la producción de plata alrededor de cincuenta años, no se extraían de todas sus minas los metales que potencialmente podían producir.⁵⁵ Las causas eran la misma falta de capital y de financiamiento que ya en 1773 los oficiales reales de Guanajuato y el Tribunal de Minería habían destacado como elemento importante del atraso de la minería en ese distrito. De ahí que ni el incremento en los impuestos al oro y la plata, ni la acuñación de moneda sean indicadores confiables de las condiciones económicas y sociales de los centros mineros. Las fluctuaciones en tales indicadores adquieren otra significación cuando se observa cada distrito minero, cuya producción incidió en mayor o menor proporción en la dinámica del sistema económico mundial. Así lo prueba la disputa de los imperios inglés y francés por los mercados coloniales de España con el propósito de introducir productos manufacturados y captar la plata mexicana que utilizaron en sus transacciones comerciales.⁵⁶

En 1789, los ministros de Real Hacienda de Guanajuato informaron al virrey sobre el monto de los minerales quintados en la Real Caja de Guanajuato y los derechos anuales pagados por los mineros de ese distrito entre 1774 y 1788. El oro y la plata quintados en este periodo alcanzó un valor de poco más de ocho millones de marcos, equivalentes a casi 70 millones de pesos, y los derechos recaudados más de siete millones de

⁵⁴ AHPM, c.13, d. 6, 1783, f. 123.

⁵⁵ VELASCO ÁVILA, Cuahitémoc y otros, op. cit., p.33-36.

⁵⁶ VELASCO ÁVILA, Cuahitémoc y otros, op. cit., pp.61-62; VALDÉZ LAKOWSKY, Vera, *De las minas al mar Historia de la plata mexicana en Asia: 1565-1834*, FCE, México, 1987, pp.183-195.

pesos.⁵⁷ La trayectoria de los metales quintados en Guanajuato sufrió fluctuaciones que contradicen su incremento continuo, según muestra el cuadro 3. El incremento experimentado por la plata entre 1776 y 1777 fue interrumpida al año siguiente con un ligero descenso que se agudizó a partir de 1780; la disminución fue de 22% en relación con la del primer año citado. A partir de entonces las fluctuaciones se suceden casi año con año, destacando la fuerte depresión de 1784-87.

Cuadro 3. Plata y oro quintados en Guanajuato, 1774-1788.⁵⁸

Año	plata de azogue	plata de fuego	oro de azogue	oro de fuego
1774	243 601	98 957	1 985	30 835
1775	277 589	96 727	6 235	50 671
1776	434 175	164 756	22 527	81 642
1777	452 228	169 921	21 673	74 481
1778	431 850	93 152	23 034	50 100
1779	418 215	118 200	31 115	50 686
1780	338 470	138 821	25 044	29 123
1781	403 772	162 184	30 790	27 781
1782	309 734	148 302	24 645	15 975
1783	403 957	113 145	32 887	20 830
1784	386 861	100 319	28 332	25 194
1785	365 308	100 836	26 823	20 012
1786	316 332	96 300	25 217	12 275
1787	365 038	103 223	21 820	13 124
1788	403 894	93 657	13 160	10 374
total	5 551 024	1 798 506	335 292	513 111

En los descensos incidieron, por una parte, factores exógenos como la falta de azogue para beneficiar la plata, insumo cuyo abastecimiento se suspendió a partir de 1779 a causa de la guerra con Inglaterra. Y, por otra, factores internos como la inundación de la ciudad de Guanajuato y varias de sus principales minas y las crisis agrícolas. Esto indica que en el incremento general de la plata y oro quintados entre 1770 y 1810 y el énfasis que se ha

⁵⁷ AHPM, 1780-II, c. 40, d. 6, f. 18; AGI, Audiencia de México, 1790, exp. 1279, f. 24v.

⁵⁸ AHPM, 1780-II, c. 40, d. 6, f. 18.

puesto en la producción de metales en Nueva España a partir de tendencias generales, se ha ocultado la situación real de la industria minera en Guanajuato, en donde la riqueza de escasas empresas mineras contrastó con la decadencia de cientos de pequeñas empresas en un contexto en que la población sufría un gradual empobrecimiento.

En cuanto a las cantidades de azogue distribuidas a los distritos mineros de Nueva España, Guanajuato recibió mayor cantidad de este insumo durante la segunda mitad del siglo XVIII. En 1782, año en que continuaba su escasez, se entregaron a Guanajuato setecientos quintales de azogue, o sea, el 17.55% del azogue repartido.⁵⁹ Esto a pesar de que la diputación de minería de ese distrito había solicitado un año antes que le asignaran una tercera parte del azogue que llegara a Nueva España, ya que sus minas producían una tercera parte del total de la plata del reino.⁶⁰ No obstante que Guanajuato recibió mayor proporción de azogue, la escasez de este insumo determinó que no todos los metales extraídos de sus minas fueran beneficiados.

En 1781, el Real Tribunal de Minería entregó a Antonio de Obregón sólo cincuenta quintales de azogue, en pago de los cien que le debía. El tribunal consideró los "méritos" de Obregón y que La Valenciana había mantenido "casi ella sola", por más de diez años, el crecido número de operarios, rescatadores, comerciantes y habitantes de la ciudad de Guanajuato.⁶¹ Poco después Obregón propuso rescatar él mismo el azogue que los ingleses habían capturado durante la guerra que libraban con España desde 1779. La propuesta fue rechazada por el tribunal ya que contravenía disposiciones que lo facultaban de manera exclusiva a administrar todo lo concerniente al azogue, además de que ello generaría la

⁵⁹ AHPM, 1782-I, c. 19, d. 19, f. 3. Repartimiento de cuatro mil quintales de azogue que se transportó de Huancavelica en el navío de San Pablo, según aviso dado por el virrey de Nueva España.

⁶⁰ AHPM, 1780 noviembre 21, c. 9, d. 9, f. 2v-3.

⁶¹ AHPM, c. 10, d. 35, 1781 julio 19, f. 11-11v.

inconformidad de los demás mineros novohispanos. Asimismo, se consideró inaceptable la condición de Obregón de que la tercera parte del azogue rescatado se le entregara a él.

Aunque no sabemos qué cantidades de azogue recibió cada minero, ni como incidió en la producción de sus minas, queda claro que para explicar la general tendencia ascendente de la producción de plata en Guanajuato hay que tomar en cuenta más factores que los tres indicadores que hemos referido. La Valenciana es un claro ejemplo de las contradicciones implícitas en la producción de metales preciosos, pues su más alta producción la alcanzó en 1779 y 1780, es decir, en tiempos de escasez de azogue. Por lo tanto, el hecho de que la Real Caja de Guanajuato haya recibido entre 1776 y 1786 poco más de treinta y seis mil quintales de azogue, debe observarse considerando las amplias fluctuaciones en el abastecimiento de este insumo, como los descensos de 1778-1780 y de 1782-1783.⁶²

En todo caso, la política hacendaria de dar trato preferente a los grandes productores de plata no resolvió el problema del deterioro de la minería de Guanajuato. No importa que se le considerara "el principal mineral de indias", ni que este contribuyera con la plata que permitía acuñar la mayor proporción de la moneda que circulaba en Nueva España y el mundo, ni que los impuestos que tributaba permitieran a la corona española sufragar sus gastos extraordinarios. La bonanza difundida por voceros oficiales, en medio de la crisis de mediados del siglo XVIII, creó una ficción que ocultó la precariedad económica tras la expansión de reducido número de empresas mineras.

En esta perspectiva del deterioro de la minería, compartida por varias autoridades virreinales, los obstáculos de su desarrollo fueron: la falta de capital, la escasez de azogue, las crisis agrícolas que provocaron el alza de

⁶² AGI, Audiencia de México, exp. 1279, 1786-1790, f. 26.

precios en el maíz y otros cereales, así como de los insumos para la extracción y beneficio de metales. A esto hay que agregar los problemas relativos a la mano de obra y la impericia técnica de los mineros. No obstante resulta comprensible que después de observar las estadísticas sobre los impuestos al oro y la plata recaudados en los centros mineros de Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII, así como de la acuñación de moneda, se crearan grandes expectativas frente a la "bonanza" de Guanajuato, a pesar de los contrastes aludidos por las autoridades. Alejandro von Humboldt fue uno de los primeros en calcular la producción de plata de aquella provincia y sus reales de minas de acuerdo a los impuestos al oro y la plata. En 1803, Humboldt mostró que de acuerdo con la plata recaudada en las cajas reales novohispanas entre 1785 y 1789, Guanajuato ocupaba el primer lugar como productor de ese metal, pues habían ingresado en la Caja Real de esa ciudad casi 2.5 millones de marcos de plata. Mientras que en San Luis Potosí, Zacatecas y México se recaudaron poco más de un millón y medio, un millón doscientos mil y un millón, respectivamente.⁶³ Además, Von Humboldt magnificó la situación de las minas mexicanas al comparar su estructura geológica y minerológica con las europeas, tomando como parámetro las minas Himmelsfürst -que era la más rica de Sajonia- y La Valenciana. Observó los resultados de su explotación y resaltó que a pesar de las bajas leyes de los minerales de esta última, su producción de metales era mucho mayor.

Humboldt especificó las dimensiones de la veta de La Valenciana y su producción, de 30 mil marcos de plata mensuales; es decir, una cantidad igual a la mitad de lo que producían todas las minas de Sajonia. Según él, La Valenciana ofrecía "el ejemplo casi único de una mina que de 40 años a esta parte [había] dado a sus dueños de cuatrocientos a seiscientos millones de

⁶³ HUMBOLDT, Alejandro Von, op. cit. 332-333.

pesos, a lo menos de utilidad anual". A esto había que agregar que esta mina no dejó de producir anualmente plata por más de 2 millones 800 mil pesos desde 1771 hasta 1804. Alejandro Von Humboldt consideró que en ello incidieron las grandes obras realizadas en el interior de La Valenciana, como fueron los tiros cuadrados de San Antonio y de Santo Cristo de Burgos y el tiro exagonal de Nuestra Señora de Guadalupe, cuya profundidad era mayor a la de cualquier otra mina de Nueva España y Europa. Así como el tiro octagonal que se estaba abriendo y tendría una altura de poco más de 500 metros, el cual consideró "una de las empresas mayores y más atrevidas que presenta la historia del laborío de las minas".⁶⁴

Otro aspecto importante fue la mano de obra y su organización. En la mina La Valenciana trabajaban más de tres mil hombres y mujeres que construían los tiros, cavaban túneles, pozos y contrapozos, acarreaban y extraían minerales, entre otras cosas. Todo parecía favorecer la expansión de La Valenciana: el capital que poseían sus propietarios, la realización de obras técnicas subterráneas, la organización del trabajo, la disponibilidad de mano de obra y el margen de utilidades. Trabajo "libre y bien pagado" fueron dos elementos destacados por Humboldt.

Todo esto ha sido fuente importante de investigaciones contemporáneas. En general, estudiosos como Cuauhtémoc Velasco Ávila, David Brading y Pierre Vilar toman el incremento de los impuestos al oro y la plata como paralelo al de la producción argentífera registrada en los distritos mineros de Nueva España, cuya participación en la producción mundial de plata consideran significativa, pues mostraron una tendencia ascendente general entre 1768 y 1810 a pesar de las bruscas fluctuaciones intermitentes. De acuerdo con Cuauhtémoc Velasco, Nueva España aportó en las primeras dos décadas del siglo XVIII poco más del 46% de la

⁶⁴ *Ibid.* p. 340 y 352-54.

producción mundial de plata. Esta proporción ascendió a 56.46% en el periodo de 1741 a 1760 y a 63.41% entre 1781 y 1800.⁶⁵

La tendencia ascendente de la producción de plata novohispana es explicada de manera similar por Pierre Vilar y David Brading. Según Vilar dos tercios de la plata americana producida a fines del siglo XVIII fueron suministrados por México. De los dos millones y medio de marcos de plata mexicana, equivalentes a poco más de veintiún millones de pesos de plata que salían anualmente de Veracruz hacia Europa y de Acapulco hacia Asia, la mitad eran suministrados por Guanajuato, Zacatecas y Catorce, y la cuarta parte por el primero de estos distritos.⁶⁶ Por ello se tuvo a Guanajuato como el productor de plata más importante de Nueva España, incluso comparado con el Potosí en Perú en el siglo XVI. Brading también sostuvo que durante el siglo XVIII Guanajuato produjo una cuarta o quinta parte de la plata mexicana, y que a fines de dicho siglo su producción constituyó una sexta parte de todos los metales producidos en América, lo que lo convirtió en principal productor de plata del mundo.⁶⁷ Alejandro Von Humboldt dió esta pauta en su *Ensayo Político sobre la Nueva España*, sustentada en informes de autoridades virreinales.

1.2 Trabajo y organización

Dada la importancia que tuvo la mano de obra en la explotación de las minas novohispanas le concederé prioridad en el análisis de la expansión minera de Guanajuato y de la complejización del sistema de trabajo, partiendo del supuesto de que su ausencia paraba por completo las labores.

⁶⁵ VELÁSICO ÁVILA, Cuauhtémoc y otros, op. cit., p. 29-30.

⁶⁶ VILAR, Pierre, *Oro y moneda en la historia (1450-1920)*, Ediciones Ariel, Barcelona, 1969, p. 348.

⁶⁷ BRADING, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, p. 349.

Diferenciaremos los sistemas de trabajo implantados en diversas empresas mineras con objeto de mostrar cómo su naturaleza determinaba en gran medida el número de trabajadores y su organización laboral. No era lo mismo trabajar en una mina cuya producción anual no rebasaba los 100 mil pesos, a otra que produjera más de un millón como La Valenciana. El estudio de las implicaciones que tuvo el trabajo en esta mina contribuirá a definir parcialmente el comportamiento de los trabajadores en un sector de la economía que además de la acumulación de capital, despertó en aquellos una incipiente conciencia de su condición, expresada en los movimientos populares en que participaron activamente durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Esto no podría explicarse sin antes considerar el número de trabajadores que requerían las obras en el subsuelo y la extracción de metales, la división del trabajo, los oficios de los operarios, la jerarquización laboral, las relaciones y condiciones de trabajo, así como el mercado de trabajo local y regional caracterizado por la movilidad geográfica y social de gran cantidad de trabajadores libres y la esclavitud virtual de los trabajadores forzados. El propósito de esto es observar si la concentración de gran número de trabajadores implicó una amplia movilización de hombres procedentes de diversas regiones, y cuál fue el vínculo.

Las fuentes a través de las cuales observamos la dinámica de trabajo en las minas son escasas, pero nos permitieron recrear el sistema laboral en la industria minera local, impulsada por el incremento de la producción de oro y plata de la gran empresa en que se constituiría La Valenciana, seguida de minas como Rayas, Mellado, Cata y Sirena, en contraste con el trabajo en pequeñas empresas mineras cuyas exigencias de mano de obra eran mínimas. Esto se logró a partir del análisis de los informes emitidos por José de Gálvez, visitador general de Nueva España, así como por los oficiales

reales de la ciudad de Guanajuato en 1773 y por Manuel Domínguez de la Fuente en 1774.⁶⁸ Asimismo, se examinaron expedientes relativos a las rebeliones populares de 1766 y 1767; la petición de 1768 hecha por administradores de las minas de Guanajuato para que se les relevara de la obligación de cobrar el tributo a los trabajadores; el anónimo mediante el que trabajadores de La Valenciana se quejaron de los abusos del administrador de ésta mina; los informes sobre el pago de tributos de los operarios de minas, entre otros.⁶⁹

1.2.1 Ocultos entre polvo y vapores

Es importante conocer el número de trabajadores que se requería para extraer el oro y la plata de las minas de Guanajuato, pues ello permitirá diferenciar los posibles sistemas de trabajo implantados en las diferentes empresas mineras. Un fundo pequeño de poca profundidad y sin obras de gran magnitud no requería más que el trabajo de cuatro o cinco hombres, que podían ser miembros de una misma familia organizados en una sola cuadrilla de trabajadores. Mientras una mina grande exigió la concentración de cientos de gentes cuya organización conllevó la división del trabajo, la jerarquización de los trabajadores y la complejidad del proceso de producción de metales.

En general, ni los empresarios mineros ni las autoridades virreinales proporcionaron cifras sobre los trabajadores que laboraban en las minas y haciendas de Guanajuato, pero coincidieron en hacer hincapié en la gran

⁶⁸ GÁLVEZ, José de, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767*, UNAM, México, 1990; LÓPEZ MIRAMONTES, Alvaro y Cristina Urrutia, op. cit., pp. 13-39; DOMÍNGUEZ DE LA FUENTE Manuel, op. cit., fs. 48v-49v.

⁶⁹ AHG, ramo militar, docs. 03/01, 1766/07/09, 12 fs.; 04/01, 1767/06/16-1767/08/22, 235 fs.; 07/01, 1768/01/30-1768/04/29, 4 fs.; AHG, Justicia mineros de Guanajuato, 1792 mayo 22.

cantidad que existía en esta ciudad. En 1766, el ayuntamiento de Guanajuato sostuvo que las actividades de todos sus vecinos estaban ligadas con la minería y que por tal motivo debía tenérseles como operarios de minas. Un año después, José de Gálvez sostuvo que "numerosa plebe y trabajadores de minería" se habían rebelado y desertaban de aquella ciudad. Asimismo, varios administradores de minas afirmaron que era "prolija [la] numeración y lista de tan abundante y grueso pueblo de dichas minas y haciendas de operarios y vecinos contienen".⁷⁰

De acuerdo con las autoridades locales, 40 mil fueron los operarios de minas y haciendas que participaron en la rebelión de 1767. Es difícil imaginar que así fuera. Aun cuando la población total de Guanajuato siete años antes había alcanzado casi 35 mil personas, que posiblemente aumentaron a más de 40 mil en el citado año, es poco probable que todas trabajaran en las minas y haciendas.⁷¹ A esto hay que agregar que las minas más importantes de Guanajuato en esa época -Rayas, Cata y Mellado- experimentaron un franco deterioro en la década de 1750-1760 y que su paulatina recuperación se iniciaría sólo hasta principios del siguiente decenio. Razón por la que es posible que no requirieran gran cantidad de trabajadores.⁷²

Incluso en 1773, al describir los oficiales reales la situación de la minería en Guanajuato, considerada la más consistente de Nueva España, no requería una amplia mano de obra, pues la mayoría de las minas se encontraban inhabilitadas. De tal descripción se infiere que existía una estrecha relación entre las características geológicas de las minas, el avance de las obras subterráneas, la producción de metales que cada una obtenía y el número de trabajadores que empleaban. La especificación del estado en

⁷⁰ GÁLVEZ, José de, op. cit., p. 31; AHG, Ramo militar, doc 07/01 1768/01/30-1768/04/29, f. 1.

⁷¹ No localizamos ningún padrón o censo eclesiástico o civil de la población de Guanajuato entre 1761 y 1770. AHMCR, padrones, leg. 29 exp. 1, 1760. CASTRO GUTIERREZ, Felipe, *Nueva ley, nuevo rey: reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, COLMICHUNAM, 1996, p.

⁷² BRADING, David, op. cit., pp. 351-360.

que se encontraban, la forma de pago de salarios y el capital que requerían para su habilitación, nos permitió inferir en parte las necesidades de mano de obra y la organización del trabajo empleado en algunas de ellas. Este esbozo de la organización del trabajo constituye un inicio de lo que se podrá profundizar en futuras investigaciones.

Distinguimos varias formas de trabajo en las empresas mineras. En las de San Bartolo, La Clavellina, La Carretera, San Nicolás y Animitas, todas ubicadas en el real de minas de La Fragua, trabajaban de uno a dos barreteros o de cuatro a cinco operarios. Las dos primeras, propiedad de José Francisco Garín, eran minas pobres. Otros fundos como el de San Francisco Paula eran explotados personalmente por su dueño con dos o tres barreteros. Esto indica que se trataba de minas pequeñas de poca profundidad y escasa producción de metales, de ahí que la mano de obra se organizara en una o dos cuadrillas de trabajo que realizaban todo el proceso de tumba y extracción del mineral. Aunque en estos casos no se menciona la forma de pago de salarios, tratándose de minas pequeñas y pobres, seguramente se cubrían en dinero y sin partido o sólo con este.⁷³

Otras empresas como San Antonio localizada en el Real de Santa Rosa, se encontraba "a hilo de veta", es decir, a poca profundidad, y sus trabajadores eran pagados "a raya y sin partidos" por estar recién comenzada su explotación. Esto nos hace suponer que no necesitaba gran número de trabajadores y que una condición para cubrir salarios en dinero y especie era que la mina obtuviera una amplia producción de metales para que parte de ella pudiera ser entregada a los trabajadores, sin menoscabo de los intereses del dueño de la empresa. Sin embargo, existían en Santa Rosa minas de iguales características como las de Animas y San Cayetano,

⁷³ El partido era el pago en especie que se entregaba a los operarios de mina, en especial a los barreteros y barrenadores considerados trabajadores especializados que realizaban el tumba de mineral. Véase: LÓPEZ MIRAMONTES, Alvaro y Cristina Urrutia, op. cit., p.17.

propiedad de Gregorio Gutierrez e Ignacia Rangel, respectivamente, que se trabajaban "a partido", esto es, mediante salarios en especie.

A estas pequeñas minas con mínimos resultados, se sumaron las trabajadas "por amparos", es decir, las que se trabajaban cada tres o cuatro meses, sin producción. Por tanto, no requerían más que el trabajo de su dueño y una o dos personas más que podían ser miembros de la misma familia. La mina de El Carmen, ubicada en el Real de Santa Rosa, era trabajada "por amparos porque sus dueños son pobres" y la de Nuestra Señora del Refugio del real de La Fragua, tenía comenzado un tiro que por la pobreza de su dueño Juan Sánchez no podía concluirse. Esto es, las minas "amparadas" eran, en general, propiedad de pequeños o medianos mineros sin capital.⁷⁴

La condición y organización de los trabajadores requeridos por las grandes empresas mineras difería mucho. Las minas de Cata, Mellado y Achichindarito, ubicadas en los alrededores de la ciudad de Guanajuato, se trabajaban por buscones. Aunque influían en una mala organización del trabajo, ya que debido a su impericia no explotaban debidamente las minas, diversos factores obligaron a los mineros a emplear esta mano de obra: la producción de metales de baja ley, la inundación de gran parte de sus planes, los derrumbes y la falta de capital para solventar su costo.⁷⁵

En este contexto, las minas de Rayas y La Valenciana, propiedad de Vicente Manuel Sardaneta y Antonio de Obregón y sus socios, sobresalieron con una producción de metales de 600 a 700 cargas y de 800 a mil, respectivamente. De ahí que emplearan gran número de trabajadores aún cuando las condiciones de ambas minas determinaron que su organización y salarios difiriera. Sardaneta contrató "copioso número de gente rayada sin

⁷⁴ *Ibid.* p. 23.

⁷⁵ Buscones se llamó a los individuos que trabajaban la mina a partido, recibiendo parte del mineral extraído, así como aquellos que buscaban oro y plata en las minas abandonadas. Los oficiales reales de Guanajuato expresaron que los buscones también se empleaban en minas inundadas o ensolvadas a pesar de que no trabajaban "a usanza de minería" y se corría el riesgo de ocasionar serios daños. *Ibid.* p. 22 y 37.

partido" así como buscones para que habilitaran y desensolvaban las viejas labores. Por su parte, Obregón empleó "considerable número de gente rayada" a la que pagaba más altos salarios en dinero y partido. Mientras los barreteros y barrenadores de Rayas percibían 8 reales diarios, los de La Valenciana ganaban 10 además de su partido. En poco más seis meses de 1792, el valor de éste ascendió a un total de 50 mil pesos que se repartieron entre los barreteros.⁷⁶

La disimilitud en la gente empleada y los salarios, se explica al tomar en cuenta que la mina de Rayas tenía aproximadamente doscientos años de ser explotada, muchas labores y planes ensolvados, además de padecer todavía los efectos de la precaria situación financiera que los sucesivos dueños experimentaron desde principios del siglo XVIII hasta fines de la década de 1750.⁷⁷ Por su parte, La Valenciana era una mina con apenas trece años de explotación continua, que a partir de 1770 experimentó su primera bonanza. Los costos de las obras para rehabilitar parte de la mina de Rayas y profundizar sus tiros, así como la capacidad financiera de sus propietarios, los hizo pagar menores salarios y suprimir el partido que correspondía a sus trabajadores. En tanto que la prosperidad de La Valenciana permitió a sus dueños realizar las grandes obras que comenzaron poco después y lograr una estabilidad económica que se prolongó por varios años. En 1774, el Tribunal General de Minería afirmó que tanto Sardaneta como Obregón se encontraban entre los pocos mineros novohispanos con capital líquido.

Esto permitió que, en la última década del siglo XVIII, trabajaran mil operarios en el interior de La Valenciana, sin contar los externos.⁷⁸ Es probable que entre 1774-1786, periodo en que se construyeron los tiros de

⁷⁶ AHG, Minería, doc. 464, 1792 enero 28, 336; BRADING, David, op. cit., p. 386; LÓPEZ MIRAMONTES, Álvaro y Cristina Urrutia, op. cit., p. 36.

⁷⁷ BRADING, David, op. cit., p. 351-352.

⁷⁸ *Ibid.* p. 383

San Antonio, Cristo de Burgos y nuestra Señora de Guadalupe, se requirieran más trabajadores. En 1803, según Alejandro Von Humboldt

...el número de operarios que trabajan en el interior de la mina es de 1 800 y añadiendo 1 300 personas (entre hombres, mujeres y muchachos) que trabajan en los malacates, en el transporte de los minerales y en los pepenados, resulta que están empleados 3 100 individuos en las varias labores de la mina...⁷⁹

El trabajo de más de tres mil hombres concentrados en La Valenciana requirió una compleja organización y división técnica del trabajo para mantenerla activa día y noche. La descripción hecha por Manuel Domínguez de la Fuente de los oficios realizados en las minas de Guanajuato revela la complejidad del trabajo minero. Los barreteros tumbaban la roca de los túneles ayudados por los barrenadores, haciendo orificios en las rocas con barras y picos en donde introducían los cartuchos de pólvora cuya explosión producía el desprendimiento de aquellas. Los barrenos sencillos se hacían a poco más de media vara y los dobles alcanzaban más de una vara. Cada barrenador realizaba cuatro barrenos por día, pagado a cuatro reales cada uno, de manera que ganaban un salario de 16 reales diarios.⁸⁰

Realizado el tumba de mineral, los tenateros lo acarreaban hacia el exterior cargando en hombros sacos de 6 a 8 arrobas por viaje, subiendo cientos de escalones de madera unidos con cuerda, o lo depositaban en la caja del tiro para ser extraído en el malacate. Estos operarios recibían 4 reales diarios. Por su parte, los despachadores llenaban botas del agua que se acumulaba en los socavones de las minas, así como las mantas (cueros de

⁷⁹ David Brading menciona que, en 1803, La Valenciana empleaba 3332 trabajadores para producir 720 mil quintales de mineral, una cuarta parte de los cuales se empleaban en el subsuelo para extraer mineral; es decir, poco más de 800. Por su parte, Cuauhtémoc Velasco Ávila señala que ese año trabajaban casi 4 mil operarios en las minas de Rayas y La Valenciana, aunque no se precisa cuántos de ellos lo hacían en esta última. Las mínimas diferencias en las cantidades que citamos nos hacen suponer que efectivamente la mano de obra en la citada empresa se aproximaba a los tres mil trabajadores a principios del siglo XIX. HUMBOLDT, Alejandro Von, op. cit., p. 354; BRADING, David, op. cit., p. 188 y 380; VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc, "Los trabajadores mineros de Nueva España, 1750-1810", p. 256

⁸⁰ DOMÍNGUEZ DE LA FUENTE, Manuel, op. cit., f. 48v-49

Valenciana en la época que tratamos, el número de trabajadores que, en 1803, requería para la extracción de metales era mucho mayor: 684 barrenadores y piqueadores, 680 tenateros, 180 faeneros y 135 jornaleros.⁸³

En el exterior laboraban los quebradores y pepenadores que iniciaban el proceso de beneficio rompiendo las piedras para uniformar su tamaño y separar las que tenían plata del tepetate. En La Valenciana los quebradores y cajoneros ascendían a 377 y las mujeres contratadas para hacer la pepena eran 720. Unas separaban los distintos metales y otras con martillos rompían las piedras "hasta dejarlas del tamaño de una pequeña naranja". Estas desarrollaron gran capacidad para reconocer las leyes del mineral separado, de las cuales dependía el beneficio de cada uno.⁸⁴

El administrador general tenía a su cargo todas las obras de la mina; los rayadores llevaban la cuenta del trabajo que realizaba cada operario, los partidores dividían el mineral y los romaneros pesaban tanto lo que extraían los tenateros como lo que se pepenaba. Los aguadores abastecían las minas de agua que se necesitaba para rociar la piedra de manera que la barra penetrara en ella con mayor facilidad, así como para que los operarios bebieran. El ayuntamiento de Guanajuato registró, en 1766, alrededor de mil aguadores en la ciudad.

En la jerarquía laboral, los administradores ocupaban el primer lugar ya que dirigían la empresa minera a su cargo. Estos tenían clara la importancia de su función, de ahí que al facultarlos para recaudar tributos de los operarios a su cargo, se opusieron debido a la amplitud de su responsabilidad, pues según ellos tenían

⁸³ BRADING, David, *Mineros y comerciantes...* p. 385.

⁸⁴ Entre los minerales que distinguían las pepenadoras estaban el "molonque", que era casi plata virgen, y le seguían en calidad el "metal", los "polvillos", los "apolvillados", el "azogue apolvillado" y el "azogue ordinario". La ley de estas calidades de mineral variaba desde la plata virgen hasta aquellos que contenían 4 ó 5 marcos de plata por montón de 32 quintales. BRADING, David, op. cit., p. 385; MOURELLE, Francisco, *Viaje a las minas de Guanajuato en noviembre de 1790*, p. 118

...[tanto] la dirección de obras y labores interiores y superficiales, como el gobierno de los operarios que se ocupan de ellos con total entrega de los intereses que en nuestras manos ponen, para que por medio del mayor empeño [...] sea menos contingente el acierto y la esperanza de su futuro logro o la retribución al menos de los caudales y gruesas sumas que fían al cuidado de nuestra conducta...⁸⁵

Efectivamente, los administradores dirigían las empresas, para lo cual los propietarios les otorgaron poderes generales que implicaron la toma de decisiones concernientes al funcionamiento de aquellas, así como el mando y control ejercido sobre los demás trabajadores. Este se complementó con la facultad de administrar justicia en los reales de minas de Guanajuato, que incluyó la corrección de los delitos leves cometidos por la gente de su cuadrilla, sus sirvientes y operarios, así como su encierro en las piezas que se acostumbraba por los delitos graves, mientras se les remitía a la cárcel de la ciudad. En parte sus funciones las delegaban parcialmente en los mandones y coleros que respondían ante el minero mayor de los trabajos realizados por las cuadrillas, incluso imponían sanciones a aquellos que no cumplían su trabajo. Ejemplo de ello fueron los barreteros a los que no se pagaba su salario cuando no realizaban la tarea asignada, lo mismo sucedía con los barrenadores si el barreno no tumbaba lo correspondiente a la operación planeada. A esto llamaban los trabajadores "perderse". Los mineros, como Manuel Domínguez de la Fuente, creían que esta sanción evitaría el fraude y la negligencia a la que eran propensos los trabajadores "por su mala educación".

La organización jerárquica de los trabajadores en La Valenciana constituye un ejemplo que muestra no sólo la división y organización técnica del trabajo en grandes empresas, sino también la ruptura con los esquemas

⁸⁵ AHG, Ramo militar, doc. 07/01, 1768/01/30-1708/

tradicionales impuestos en empresas de menor capacidad productiva, se trataba de la modernización del trabajo en las minas. Esto influyó en la jerarquización de los trabajadores, así como la incipiente toma de conciencia que los operarios mostraron no sólo en las rebeliones populares de 1766 y 1767 en que participaron activamente, sino también en las quejas donde sostuvieron que ellos generaban la riqueza minera.

La estructura jerárquica de La Valenciana, en 1803, se muestra en la gráfica 1, en donde se observa que los distintos oficios practicados en ella eran aproximadamente cincuenta, sino también la posición de los operarios dentro de la organización laboral, según su trabajo y el salario obtenido. Cabe destacar que la mano de obra se concentraba en los oficios "menores", pues del total de 3 mil 38 trabajadores, poco más del 82% eran pepenadoras, barrenadores, piqueadores, tenateros, quebradores, cajoneros y malacateros, que ascendieron a casi 2 mil 500, con salarios que oscilaban entre los 2.25 pesos semanales que recibían las primeras y 7.60 los segundos. Excepto los barrenadores y piqueadores, podemos decir que se trataba de las últimas categorías laborales sobre las que recayó el peso del duro trabajo implicado por la extracción y beneficio de metales. Así como la autoridad de los supervisores de su trabajo y los administradores de la empresa.

Ahora bien, los efectos mismos de las condiciones de trabajo, hicieron a las autoridades reconocer que los trabajadores nunca fueron suficientemente "premiados", ya que el trabajo lo realizaban respirando el humo de las velas, la pólvora y el mineral desprendido al barrenar la roca, además de estar expuestos a la humedad y el calor de la mina. En 1766, el ayuntamiento de Guanajuato expresó que el agua llevada a las minas por los aguadores, era necesaria para

...la conservación de la vida humana y único consuelo y refrigerio para los miserables operarios que encendidos con el ejercicio de su trabajo, y acalorados por los vapores subterráneos mezclados con los efluvios ardientes de sus

cuerpos y abundantes copiosos sudores que les causan la multitud de luces de ocotes y velas, no tienen otro asilo para recobrase que el agua que introducen bajo la mina para beberla las veces que lo demandan el demasiado calor, y postramiento de sus fuerzas...⁸⁶

Tales condiciones minaban rápidamente la salud de los trabajadores, que vivían pocos años, causando

...la compasión de todos los que los notan desnudos, vistiendo a todos pobres y enriqueciendo al mundo trabajando, porque todos descansan. Matándose porque todos viven. Saludando al sol como pasajero, porque todo el día viven oscuros [...] hombres medios entre vivos y muertos, vivos sólo para trabajar. Y vivientes como muertos para subsistir los 36 años o poco más [...] que no se puede decir que viven, sino que pasan sepultados en las cavernas de la tierra, donde sólo a ratos de la tarde, y sólo también los días festivos enteros, se numeran entre los existentes del mundo en lastimoso estado de vida que se equivoca con la muerte...⁸⁷

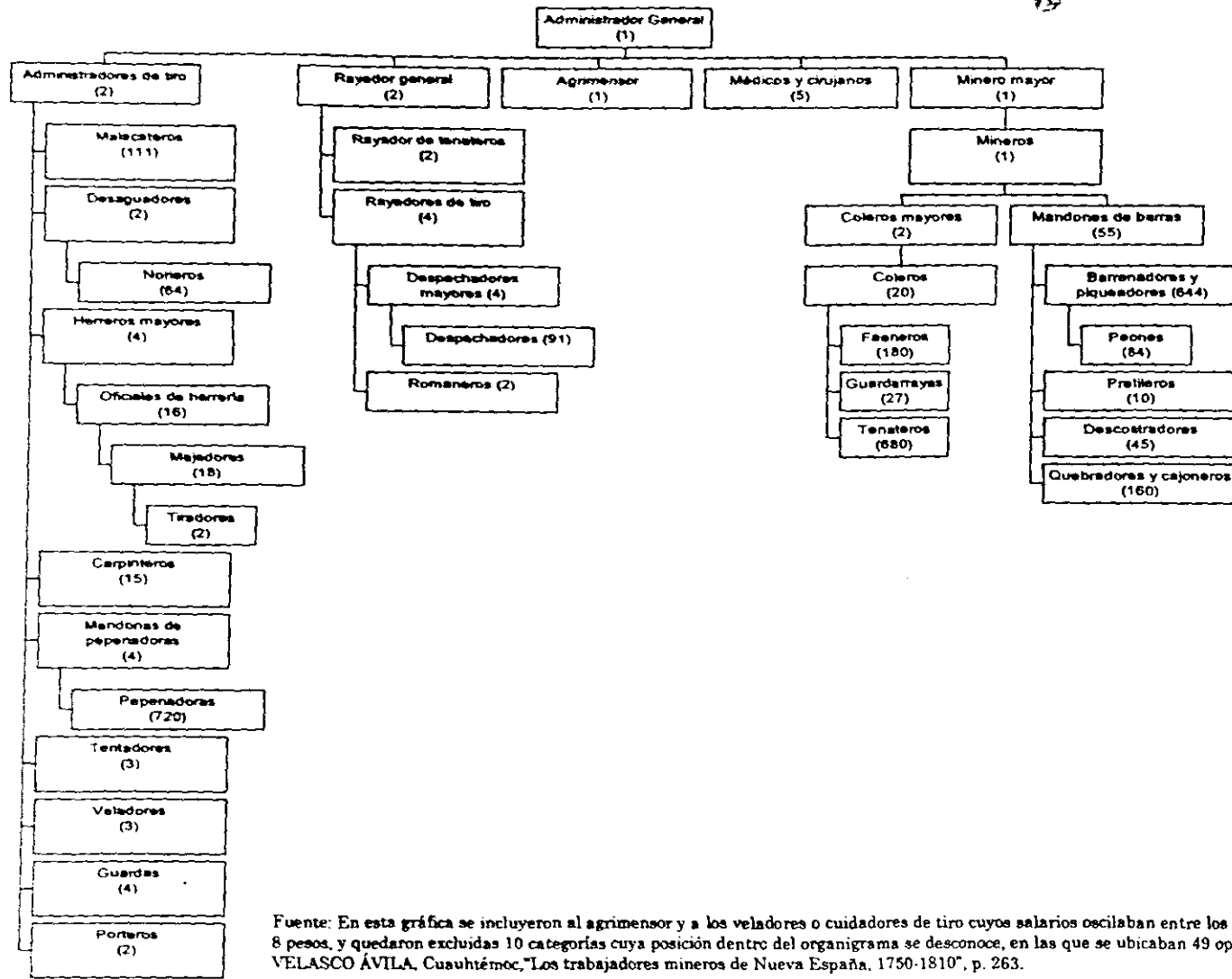
El duro trabajo y las pésimas condiciones en que se realizaba durante jornadas de doce, catorce o más horas generó la resistencia de los indígenas para trabajar en las minas. No obstante, los propietarios y las autoridades los obligaron mediante la práctica del repartimiento. Este fue previsto por las ordenanzas de minería, que pretendían poner a disposición de los empresarios el trabajo de los pueblos y aún las personas que vivían en minas y haciendas abandonadas. Además de contar con el apoyo de los "recogedores" que tenían licencia para obligar a trabajar en las minas a los ociosos y vagabundos de cualquier casta, excepto españoles y mestizos, así como a los operarios que por mera ociosidad se separaban de su trabajo sin ocuparse de otra.⁸⁸ En Guanajuato el repartimiento fue una práctica regular a mediados del siglo XVIII, pues entre 1754-1755, debido a la escasez de mano de obra,

⁸⁶ AHG, Ramo militar, doc. 03/01, 1706, f. 4v.

⁸⁷ DOMÍNGUEZ DE LA FUENTE, Manuel, op. cit., f. 59v-60

⁸⁸ Véase los artículos 13, 14 y 15 del título 12 de las ordenanzas de minería de 1783

Gráfica 1. Estructura jerárquica de La Valenciana, 1803



Fuente: En esta gráfica se incluyeron al agrimensor y a los veladores o cuidadores de tiro cuyos salarios oscilaban entre los 10 y los 8 pesos, y quedaron excluidas 10 categorías cuya posición dentro del organigrama se desconoce, en las que se ubicaban 49 operarios. VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc, "Los trabajadores mineros de Nueva España, 1750-1810", p. 263.

varios operarios fueron enviados a Real del Monte a trabajar a la veta Vizcaína, suscitándose enfrentamientos entre los operarios de ambos reales.⁸⁹ Antonio de Obregón, copropietario de La Valenciana y teniente general de Guanajuato, pidió al alcalde mayor de Xiquilpan, Michoacán, que enviara tandas de indios para trabajar en minas de esta ciudad. Después de la primera tanda, los indígenas resistieron dicho trabajo debido a la poca paga, la mala alimentación y el maltrato, así como el fallecimiento de cuatro o seis de los treinta indios enviados en aquella. Esta resistencia influyó en procesos que implicaron el abandono o emigración de su comunidad de origen y la falta de pago de tributos.⁹⁰

La estructura de las minas también coadyuvó a mantener el control laboral que permitía disponer del trabajador en otros ámbitos, pues además de centro de trabajo ahí vivían parte de los operarios, obligados a laborar preferentemente en donde estaban acuadrillados. Entre las instalaciones de las minas se encontraban la tienda de raya, el estanco de tabaco y tiendas comerciales que promovieron un intercambio interno idóneo para la permanencia del trabajador en el citado centro. Por otra parte, mineros como Antonio de Obregón y Vicente Sardaneta obtuvieron permiso para construir capillas con el propósito de que los operarios no se desplazaran a escuchar misa en las iglesias de la ciudad. Todo conspiraba a favor del confinamiento de los trabajadores, sin embargo, la dinámica misma de los procesos internos -vinculados con procesos más amplios en el Bajío y otras regiones- implicaron una tendencia en sentido opuesto, es decir, la movilidad geográfica de los operarios en ámbitos espaciales distintos que incluyeron lugares de la localidad y de otras provincias de Nueva España, así como su

⁸⁹ LADD, Doris, *op. cit.* p. 26.

⁹⁰ AGN, Tributos, vol. 14, exp. 11, fs. 105-10

movilidad social, a partir de la expansión de la minería a través de empresas como La Valenciana.⁹¹

En resumen, la mano de obra constituyó un elemento vulnerable frente a las condiciones económicas y sociales que determinaron su situación en la estructura de la producción de plata y el dominio de los empresarios mineros, particularmente en La Valenciana donde la concentración de operarios promovió: la división técnica y la complejidad de la organización del trabajo, la especialización en la labor de los operarios, la ampliación de atribuciones de los administradores y el sistema de control laboral y social. En contrapartida, la expansión de la empresa también dió lugar a la migración de trabajadores, a una mayor heterogeneidad racial debido a la inserción cada vez más numerosa de miembros de los distintos grupos sociales, incluidos los españoles. Esto es, la gradual industrialización de la minería implicó un proceso dual de agudización del control y de irrefrenable polarización de las relaciones y contradicciones sociales implícitas en el mundo del trabajo. La tecnología y las técnicas de extracción y de beneficio de los metales preciosos jugaron un papel importante en este proceso, ya que su uso significó nuevos procedimientos para realizar las mismas actividades y el desplazamiento de los trabajadores a causa de la introducción de máquinas como el malacate.

⁹¹ En 1775, Juan de Dios Fernández, juez eclesiástico de Guanajuato, pidió a todos los mineros que hubieran construido oratorios y capillas en sus minas y haciendas, que refrendaran la licencia que se les había concedido para oficiar misa en ellas. Entre las que contaban con este permiso eran las de San Javier, Durán, Escalera, San Clemente, Pastita, Peregrina, pardo, Salgado, San Bruno, Rayas, Sirena, Villalpando y El Cubo, así como la hacienda de Flores y La Valenciana. Estas dos propiedades de Antonio de Obregón, que además de ser una de las mineras, comerciantes y hacendados más ricos de Nueva España, ocupó varios cargos políticos.

1.2.2 Tecnología

Conocimientos técnicos y tecnología fueron indispensables en el desarrollo de la minería en Guanajuato. La falta de los primeros, sobre el trabajo en las minas y el beneficio de metales por medio de amalgamación o fundición, se concibieron por las autoridades virreinales como obstáculos de tal desarrollo. En Guanajuato, dos terceras partes de la plata extraída de sus minas se beneficiaba por azogue, de ahí la relevancia del abastecimiento de este insumo y de la práctica de la amalgamación. Este consistía en triturar el mineral en un molino de pisones operado por mulas o de manera hidráulica, que luego se llevaba a los arrastres o tahonas donde el mineral se hacía polvo mediante el movimiento de las piedras de dichos arrastres. Éste se extendía en el patio en donde era dividido por montones de entre 15 y 32 quintales, a los que se agregaba sal, piritas de cobre, cal y azogue, en función de la plata que se esperaba obtener. Esto se revolvía varias veces en un plazo que variaba de dos semanas a dos meses, la mezcla resultante se lavaba y una vez eliminado el metal base, la amalgama que quedaba era fundido para separar el mercurio de la plata.⁹²

Manuel Domínguez hizo hincapié en que los propietarios de minas no aprovechaban los conocimientos existentes acerca de los métodos usados para beneficiar la plata y el oro, con el método que en 1643 había permitido sacar metales preciosos “en veinticuatro horas, sin más pérdida de azogue que la consumida”.⁹³ Al desuso de prácticas de comprobados resultados se agregaba, según Domínguez, el desdén de los mineros por introducir nuevos métodos de beneficio, que frente a las innovaciones expresaron “vayase usted con filosofías a en las minas y verá que tal le va [...] señor, aquí han venido varios artistas con muchos entusiasmos que de nada sirven”.⁹⁴

⁹² BRADING, David, *Mineros y comerciantes*...p. 190-91.

⁹³ DOMÍNGUEZ DE LA FUENTE, Manuel, *op.cit.*, p. 31.

⁹⁴ DOMÍNGUEZ DE LA FUENTE, Manuel, *op. cit.*, f. 31.

En contraste, se encontraban mineros como Antonio de Obregón y Vicente Sardaneta, propietarios de las dos empresas más productivas, que exteriorizaron su interés no sólo por aumentar su producción sino por mejorar los métodos de beneficio que contribuyeran a ello. Sus gestiones en este sentido implicaron lo que parece una franca participación en los experimentos realizados en las últimas décadas del siglo XVIII para mejorar el método de amalgamación, así como para crear otros nuevos. En 1768, Sardaneta apoyó las prácticas en su mina de Rayas y hacienda de San Matías, cuyos resultados comprobaron que era posible reducir el tiempo en el proceso de amalgamación y la pérdida de azogue, así como para aumentar la cantidad de plata beneficiada. A este esfuerzo se sumaron los de años posteriores en que -debido a la insuficiencia de azogue repartido por el Real Tribunal de Minería- los empresarios buscaron innovar o sustituir el método de amalgamación a fin de optimizar el beneficio de metales preciosos.

Un logro importante se obtuvo con la invención de José Conejo, vecino de Guanajuato, que a fines de la década de 1770 descubrió que al repasar el mineral con caballos, mulas o cabras se producían varios beneficios a los dueños de minas: el aumento de la cantidad de plata beneficiada, la disminución en la pérdida de azogue y el consecuente ahorro en los costos. Esto motivó el registro de su patente con el privilegio de usufructuar su invento en forma exclusiva. Poco después Conejo concedió permiso a varios empresarios para que lo usaran en sus minas y haciendas. Antonio de Obregón fue uno de los primeros en obtener dicha licencia tanto en sus negociaciones como en las de aquellos medianos o pequeños empresarios a los que financiaba.⁹⁵

La introducción de innovaciones por los empresarios más importantes de Guanajuato rompe con la imagen del empresario conservador que resistió

⁹⁵ AHG, PC, 1777 septiembre 6, fs. 490v-93; AHG, PC, 1777 septiembre 15, fs. 504-9; AHG, PC, 1777 septiembre 16, fs. 509-13v y AHG, PC, 1784 diciembre 2, fs. 322v-24

o desdeñó el cambio. Sobre todo si consideramos su participación en los experimentos hechos durante seis años por el minero alemán Federico Sonneschmidt. En febrero de 1795, el Real Tribunal de Minería anunció a la Diputación de Minería de este distrito la llegada de Sonneschmidt, para los propósitos que esa diputación había solicitado. Poco después el técnico alemán envió al tribunal una relación mineralógica de Guanajuato señalando las ventajas y desventajas que ofrecían sus metales, así como las posibilidades de mejorar el método de amalgamación.⁹⁶ La participación de mineros de Guanajuato en los experimentos citados parece indudable, según el envío de varias cartas que hizo el tribunal a la diputación, en los términos siguientes:

...la adjunta copia los instruirá de lo que Sonneschmidt ha consultado sobre el método de beneficiar los metales comunes de ese mineral, y sobre lo que tiene observado en los esmeriles. También los impondrá a ustedes de las prevenciones que le hacemos, para que poniéndose de acuerdo con él se practique un ensaye por mayor de dichos esmeriles y se averiguen las ventajas que ofrece, sobre cuyo particular [...] expuso en cuanto al método de ademar las minas y desaguarlas por medio de bombas...⁹⁷

Esto revela que los mineros más importantes de Guanajuato, que además fueron miembros de la diputación de minería, tuvieron conocimiento de los experimentos de Sonneschmidt, y que dos de los problemas técnicos más importantes eran el desagüe y el ademe de las partes blandas de la veta. Ambas dificultades impulsaron la construcción de máquinas que se pretendió copiar de las europeas. La pretensión de importar tecnología es un hecho, sin

⁹⁶ La correspondencia entre Federico Sonneschmidt y el Tribunal de Minería durante este periodo sólo permite conocer el tipo de problemas técnicos que se pretendió resolver, pero no los resultados obtenidos, no obstante, constituye un claro indicio de las distintas actividades realizadas para superar las dificultades implicadas tanto por la extracción como el beneficio de metales. AHPM, ML.150B, 1795 febrero 28, fs. 94, 346.

⁹⁷ AHPM, ML.150B, 1795 septiembre 19, f. 352 y 353-53v.

embargo, no se sabe cual fue el resultado de las gestiones hechas con esa finalidad. El tribunal expresó a Sonneschmidt que

...en cuanto a la máquina para desaguar, supuesto que en la Europa tiene un uso corriente y que en este reino no se han valido de ella ni aún para compararla con las que actualmente se ejercitan en la minería, siempre es necesaria su construcción para averiguar las ventajas que ofrezca en el desagüe de las minas [...] y si por la falta de artífices en esa ciudad considerase que puede ser útil el minero alemán que se halla en Sombrerete, nos dará aviso para proporcionar su traslación...⁹⁸

A las consideraciones de orden técnico para introducir nueva tecnología en las minas de Guanajuato, copiando la europea, y el ahorro en los costos de producción, se agregaron los criterios laborales para implantar el uso de las nuevas máquinas. Cabe señalar que el citado ahorro se lograría no tanto por la mayor eficacia de las bombas sino porque estas no requerían la construcción de pozos ni cruceros, que implicaban gastos de mano de obra y posiblemente la construcción de escaleras para facilitar la comunicación de los túneles. De esta manera, el Tribunal de Minería se mostró convencido de la necesidad de sacrificar la eficacia en aras de la disminución de costos, pues expresó que "respecto al desagüe de las minas que se ejecuta por medio de norias, a cuyas máquinas prefería las de bombas no tanto por su mayor efecto, cuanto porque no necesitan cruceros ni pozos [...] lo que sin duda alguna es ahorro de costos".⁹⁹ De ahí que se dieran instrucciones a Sonneschmidt de continuar con la fabricación de las bombas sin importar los inconvenientes que éste había observado en su funcionamiento. Esto indica que el propósito primero de las innovaciones tecnológicas era aumentar la producción, incluso a costa de la resistencia de los operarios. Por lo tanto, había que hacer caso omiso de las desventajas que el técnico alemán había

⁹⁸ AHPM, ML150B, 1795 septiembre 30, f. 355-55v.

⁹⁹ AHPM, ML150B, 1795 octubre 21, fs. 373-74.

advertido en el manejo y eficacia de las bombas, las cuales, según el Tribunal de Minería, no bastaban.

...para abandonar [...] lo que puede ofrecer utilidad, pues aunque la gente trabajadora no está acostumbrada a la fatiga que ocasiona el movimiento de estas máquinas, su mismo uso los impondrá del trabajo de menearlas [...] sin que por esto falten hombres que se dediquen a toda ocupación, y la tengan alguna vez más que en sus principios les sea penosa. Fuera de que aunque sea necesario forzar gente para el manejo de las citadas bombas, este es asunto que corresponde a la diputación, y ella lo hará siempre que se necesite, mas que los operarios lo resistan y digan que los llevan a matar, pues no siendo así no importa su dicho y resistencia...¹⁰⁰

La insistencia del tribunal en fabricar bombas y sus argumentos para desechar el sistema de norias para desaguar las minas, muestra la política de reforma y modernización que se pretendió promover en Guanajuato, igual que se hizo en otros distritos mineros novohispanos. Los criterios económicos de favorecer el aumento de la producción de metales y las utilidades de los empresarios no se reflejó en el monto de los metales extraídos de La Valenciana entre 1783 y 1795 ni en las utilidades de sus propietarios, sin embargo cabe considerar la incidencia de otros factores, como la construcción de tiros y malacates que implicaron varios años de trabajo y de inversiones en estas obras técnicas a la que se conocía como "obra muerta" para acelerar el proceso productivo. Ambos tipos de obra constituyeron importantes logros técnicos y tecnológicos de las grandes empresas, debido al impacto que tuvieron en dicho proceso y en la posterior reducción de costos de producción, en que uno de los aspectos que resalta es precisamente el desplazamiento de los trabajadores por las máquinas. No hay que olvidar que los empresarios reiteraron que uno de los rubros más onerosos de sus gastos era la mano de

¹⁰⁰ AHPM, Libro manuscrito MI.150B, 1795 octubre 21, f.373-74

obra, en consecuencia sus inversiones en tecnología fueron vistas como un medio para lograrlo.

Así, es importante advertir que Antonio de Obregón y Vicente de Sardaneta, y sus sucesores, invirtieron grandes cantidades en la construcción de tiros y malacates. Otros mineros prefirieron abandonar sus minas para evitar los gastos implicados por la construcción de estas obras técnicas, sobre todo aquellos que carecían de capital para invertir en ellas. Esto es, la relación entre capital, tecnología y apoyo estatal es una constante que no debe quedar fuera del análisis sobre el desarrollo de la minería en el México virreinal. Es evidente que en Guanajuato esos tres elementos concurrieron en el manejo empresarial hecho por los propietarios de las dos o tres minas más importantes del distrito, que no necesariamente reeditarían lo que se esperaba. Este fue motivo para que muchos empresarios no corrieran el riesgo de perder sus capitales en lo que calificaban de "obras muertas". En contraste, Antonio de Obregón construyó, entre 1774 y 1810, los tiros de San Antonio, Santo Cristo de Burgos, Nuestra Señora de Guadalupe y Señor San José, cuya profundidad osciló entre 125 y 600 varas, que facilitaron tanto la extracción de minerales como el desagüe de La Valenciana.¹⁰¹ A pesar del alto costo de éstos -más de dos millones de pesos- las utilidades generadas por la producción de metales parecen no haber disminuído, ya que continuaron obras de expansión en esta empresa y las demás negociaciones vinculadas con su actividad.

La eficacia de estas construcciones técnicas se puso en duda ya que aun cuando se estimó que ahorrarían costos en la mano de obra dado que se prescindiría del trabajo de 900 tenateros, el acarreo de minerales era lento, costoso e incierto. No obstante, la iniciativa de los empresarios continuo la misma orientación, convencidos del impulso que se daría a la producción de

¹⁰¹ BRADING, David, *Mineros y comerciantes...* p.382-83; MONROY, Pedro, *Las minas de Guanajuato...* p. 309-10.

sus minas. Su obra más reconocida fue el tiro octagonal de Señor San José, que fue considerado una de las empresas más atrevidas en la historia del laborío de las minas. Las descripciones hechas de esta obra revelan su importancia en la modernización de procesos industriales implícitos en la práctica de la minería. Técnicos especializados como Alejandro Von Humboldt, se expresaron en términos similares a los siguientes:

...persisto en la opinión de que no hay tiro alguno sobre la faz del globo que iguale el gran tiro de Valenciana: es una obra maestra en la cual apenas si en la primera ojeada se percibe la eminencia de su colosal trabajo. Es un espectáculo para el minero moderno [...] pues tomando en consideración los métodos primitivos al arbitrio de aquellos mineros, es una obra digna de recuerdo entre los admiradores de la arquitectura en el mundo...¹⁰²

Estas expresiones carecerían de significado si no consideramos las implicaciones técnicas de la construcción del citado tiro. Por primera vez se excavó el subsuelo a una profundidad de 520 metros con el propósito no sólo de incrementar la producción sino de llegar a los minerales que contenían más altas leyes de plata. A esto habría que agregar los conocimientos técnicos indispensables para construir obras de esta naturaleza, la contratación de un agrimensor o perito minero asignado a La Valenciana indica que las obras subterráneas de esta fueron supervisadas por quien poseía cierta capacidad para ejecutarlas.

La experiencia fue un elemento importante en la formación de los peritos mineros en Guanajuato, después de la fundación del Real Tribunal de Minería y del Colegio de Minería, se exigió a varios peritos de este distrito que presentaran examen que probara sus conocimientos, otorgándoles un título que los acreditaba como tales.¹⁰³ Asimismo, varios mineros de esa

¹⁰² MONROY, Pedro, *op. cit.*, p. 311.

¹⁰³ AHPM, Libro manuscrito ML151B, fs. 343-44, 365, 377-78 y 433.

ciudad enviaron a sus hijos a estudiar al citado colegio. No sabemos cuales fueron los resultados prácticos de esta formación, sin embargo, ambos hechos constituyen un claro indicio del interés de los mineros en capacitar a los futuros propietarios de sus empresas, así como en allegarse las herramientas técnicas y tecnológicas necesarias para promover su crecimiento, sobre todo los dueños de las minas más productivas que llegaron incluso a proponerse como mediadores para facilitar el abastecimiento del azogue que requerían para mantener activas sus empresas.¹⁰⁴

Esto no significó que todos los mineros de Guanajuato tuvieran la misma iniciativa empresarial, muchos carecían de capital para invertir en tecnología, obras técnicas y agrimensores. De ahí que, el esfuerzo por modernizar la industria minera y metalúrgica fuera hecho por aquellos que disponían de recursos financieros para invertir en "obras muertas" cuyos beneficios tardarían en recibir. Es evidente que dada la situación de las minas en Guanajuato durante la segunda mitad del siglo XVIII, la escasez de capital, la falta generalizada de tecnología y conocimientos técnicos, así como la política borbónica que favorecía a las oligarquías locales – constituidas por mineros, comerciantes, hacendados y políticos que eran miembros de las diputaciones de minería y comercio, así como del ayuntamiento–, no existían condiciones para promover el desarrollo general de la minería.

En conclusión, las cifras sobre producción de plata de Guanajuato durante todo el siglo XVIII y principios del XIX, acordes a los impuestos sobre el oro y la plata o la acuñación de moneda, no muestran la realidad oculta en ellas. El crecimiento económico promovido por la minería, especialmente a través de la amplia producción de metales preciosos de La

¹⁰⁴ La problemática en torno al ingreso y permanencia de estudiantes en el Colegio de Minería, así como la distribución geográfica de éstos según su procedencia es estudiada por Eduardo Flores Clair en su obra intitulada *Minería, educación y sociedad. El Colegio de Minería, 1774-1821*, Universidad Iberoamericana (Tesis de doctorado), 1997.

Valenciana, no fue en manera alguna un crecimiento uniforme, sino más bien de fuertes contrastes que revelan el jaloneo de fuerzas opuestas entre la práctica tradicional y moderna de la minería; entre las pequeñas empresas que no requirieron de una compleja organización laboral y aquellas que concentraron un gran número de trabajadores; entre la escasez de las primeras y la abundancia de las segundas se gestó el proceso de modernización de la minería en Guanajuato. Modernización implícita en la mencionada concentración de trabajadores, la compleja división técnica y organización del trabajo, la introducción de innovaciones tecnológicas producto del ingenio de mineros locales y extranjeros, así como el consecuente desplazamiento de los operarios.

Por último, cabe hacer hincapié en que la cada vez más compleja organización del trabajo generó un proceso de polarización de las relaciones laborales, pero al mismo tiempo creó condiciones que favorecieron la cohesión de los operarios sujetos a la autoridad de administradores y supervisores, que jugaron el doble papel de aliados y contrincantes de los grandes propietarios.



Capítulo 2. Conflictos sociales de la expansión de La Valenciana en el subsuelo

El gran capital, la mano de obra y la tecnología fueron tres aspectos importantes que coadyuvaron en la explotación continua de La Valenciana durante cincuenta años. Sin estos elementos el crecimiento de La Valenciana no hubiera sido posible. A partir de 1760, en que fue denunciado este fundo metálico, el gradual avance de su explotación significó el acaparamiento de tierras en una doble dirección: el subsuelo y la superficie. El primero se dió en un ámbito estrictamente local y el segundo en un espacio que rebasó los límites de la mina para extenderse a otros pueblos de la región del Bajío, según se verá en el siguiente capítulo. Intentaremos reconstruir dicho progreso en las labores subterráneas a partir del denuncia consecutivo de varias pertenencias o cuadras hecho por sus propietarios, la inversión de capital, la influencia de su poder sociopolítico y el consecuente desplazamiento de medianos y pequeños mineros. El propósito general es mostrar la incidencia de distintos factores económicos y sociales en la conformación de la propiedad minera.

El proceso expansivo de La Valenciana en el subsuelo plantea cuestiones que es necesario dilucidar para explicarnos la apertura de sus incontables túneles, pozos y contrapozos, en una extensión de tierras subterráneas que parece haber rebasado los linderos de minas contiguas. A su vez, los conflictos que esto generó entre distintos propietarios de minas, que creyeron afectados sus intereses, nos permitirán observar parcialmente las relaciones y contradicciones sociales de los grandes y medianos o pequeños mineros, además de las redes de poder entretejidas para proteger la gran propiedad minera, en detrimento de los numerosos pequeños fundos metálicos existentes en Guanajuato.

Para este análisis partimos del supuesto de que el crecimiento de La Valenciana, en medio del deterioro prevaleciente en la minería guanajuatense, muestra que la política virreinal favoreció a las grandes empresas mineras que redituaban al Estado español cuantiosos recursos económicos, y con ello fortaleció, contra el propio interés de éste, las redes de poder locales que colocaron a Antonio de Obregón y Alcocer y Pedro Luciano de Otero, socios mayoritarios de La Valenciana, en una posición ventajosa. La oposición de medianos y pequeños propietarios de minas parece no haber sido un fuerte obstáculo en el proceso de expansión de la citada mina, debido, entre otras cosas, a lo que hemos llamado el espejismo de la propiedad minera. Esto es, detrás de la aparente igualdad legal para poseer minas, la inequitativa distribución de la riqueza incidió en el desplazamiento de los descubridores "pobres", así como de los medianos o pequeños propietarios de fundos metálicos aledaños a La Valenciana.

La expansión de las empresas mineras novohispanas ha sido estudiada a partir de la producción de oro y plata, así como de la adquisición de haciendas de beneficio y agrícola-ganaderas vinculadas a aquellas, en una especie de consorcio empresarial integral, estructurado de manera que asegurara una continua y creciente extracción de metales. Sin embargo, hasta ahora parece no existir ningún estudio que trate el problema de la propiedad minera, evidenciado tanto por los denuncios de minas como por los pleitos que se suscitaron entre los propietarios de minas contiguas, como lo fueron las de Esperanza, Encarnación y Tepeyac. De ahí que los denuncios de minas hechos por distintos descubridores, los de varias cuadras integradas en el fundo metálico de La Valenciana, así como los pleitos que esto suscitó por la supuesta invasión de minas colindantes, constituyen fuentes centrales de la reconstrucción del proceso constitutivo de La Valenciana en el subsuelo y sus conflictos sociales.

2.1. Espejismo de la propiedad minera

A mediados del siglo XVIII, la actividad minera en Nueva España se concibió como una empresa de alto riesgo, que lo mismo podía enriquecer que arruinar a sus dueños. Muchos mineros guanajuatenses perdieron sus capitales en obras de explotación que no produjeron ni generaron las utilidades que esperaban obtener. Era difícil saber cuánto tiempo llevaría explotar su mina ni cuánto debía invertirse en ella antes de lograr una bonanza. Esta naturaleza incierta y aleatoria de la explotación minera, parece haber influido en el recelo de los comerciantes y prestamistas para financiar la industria extractiva y metalúrgica. El deterioro de la mayor parte de los reales de minas de Guanajuato, la escasez general de capital y la preferencia de prestamistas y aviadores para financiar la agricultura y el comercio, así como el gran riesgo implicado en la explotación minera, podrían suponer un marcado desinterés en descubrir minas.

Por ello, en 1774, Manuel Domínguez de la Fuente, minero y médico aprobado de Guanajuato, en su intento por minimizar las desventajas que hasta entonces se atribuían exclusivamente a la minería y promover la inversión minera, sostuvo que:

...El comercio[...]si se carea con la decantada y muy abultada incertidumbre del dinero que se destina a contratar en las minas, no tiene menos peligros: el primero es al que se exponen los que comercian por el mar; ni padecen menos borrascas los comercios de la tierra: no solo en lo que de ellos se presta, y por fuerza se fía: compusieran bibliotecas los libros de cuentas de dependencias pérdidas dentro de pocos años. Lo que se pierde por aviar haciendas de campo. Lo que se pierde puesto a réditos en ellas y en las posesiones de casas. Tantas son las autoridades de esta verdad...¹⁰⁶

¹⁰⁶ DOMINGUEZ DE LA FUENTE, Manuel, *op. cit.*, f. 10 v

La desmitificación de la minería como única actividad que provocaba la ruina de los hombres, tenía el propósito de promover la inversión, que aún constituía el talón de aquiles de los mineros de Guanajuato. La experiencia mostraba cómo gran número de mineros habían perdido cuantiosas fortunas en la explotación de fondos metálicos, lo que generó, según Fausto Elhuyar, indiferencia y aversión a la minería, e inestabilidad de las empresas mineras.¹⁰⁶ No obstante, hubo quienes persistieron en sus prácticas azarosas. La falta de disposición de los aviadores pareció no influir en el ánimo de varios mineros guanajuatenses, quienes mantuvieron una actitud desafiante alimentada por el deseo de acceder a una mejor condición socioeconómica. Es probable que Manuel Domínguez tuviera razón cuando sostenía que la causa de la perdición de los mineros era la falta de dinero, y que la plata era "el alma, el móvil, el instrumento principal de cuanto en el mundo se nota".¹⁰⁷

La coincidencia de este desamparo de la minería con el cuadro bosquejado en 1773 por los oficiales reales de Guanajuato, que reportaron la ruina de mucho más de la mitad de las 177 minas existentes en ese distrito, convencería a cualquiera de que efectivamente, la difícil práctica de la minería desalentaba cualquier intento por descubrir y explotar minas, sin embargo, los denuncios de fondos metálicos no cesaron. Los más de cien registros de minas hechos en el transcurso del siglo XVIII por vecinos de diferentes reales de minas de Guanajuato, revelan la iniciativa particular de hombres decididos a aventurarse en la minería que invirtieron sus escasos capitales con el afán de convertirse en empresarios mineros. La inicial insuficiencia de recursos parecía no importar, muchos subsanaron esta falta de capital cediendo a sus aviadores parte de la mina. Pocos obtuvieron los frutos que compensaron sus esfuerzos, como lo prueban aproximadamente 77 minas abandonadas y 40 trabajadas a media labor, es decir, temporalmente. Esto sin contar las

¹⁰⁶ ELHUYAR, Fausto, *Memoria sobre el influjo de la minería en Nueva España*, Consejo de Recursos no Renovables, México, 1966, p.1.

¹⁰⁷ DOMÍNGUEZ DE LA FUENTE, Manuel, op. cit., f.10.

vicisitudes que aquejaron a los propietarios de varias minas importantes como Rayas, Cata y Mellado, la primera propiedad de Vicente Manuel Sardaneta, marqués de Rayas, y las dos últimas de los herederos del marqués de San Clemente y de Manuel de Aranda y Saavedra.¹⁰⁸

Ahora bien, explicar por qué la mayor parte de las minas de Guanajuato se hallaban inactivas, implica revisar la desigual distribución de la propiedad minera. Ésta se obtenía por denuncia hecho ante la diputación de minería localizada en esa ciudad, así como por compraventa o donación total o parcial de las acciones de la mina previa a su denuncia. Cabe destacar que la mencionada diputación estaba integrada por varios de los principales mineros de Guanajuato. En las tres últimas décadas del siglo XVIII ocuparon el cargo de electores y diputados de minería: Tomás de Liceaga, Bernardo Fernández de Riaño y Vicente Manuel Sardaneta, los tres parcioneros de las minas de Santa Ursula, La Cruz y Asunción, ubicadas en el real de minas del Monte de San Nicolás, el primero parcionero además en la mina de Achichindarito y el segundo en la mina de Rayas. Otros diputados fueron Domingo de Arive, parcionero de las minas de Esperanza y San José de Gracia; Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero, dueños de La Valenciana; y Antonio de Pérez Gálvez, quien tomó posesión de parte de ésta mina por sucesión hereditaria a favor de su esposa, hija de Obregón, conde de Valenciana. Esto posibilitó la ingerencia de los empresarios mineros en la toma de decisiones que favorecieron sus intereses, y su intervención en los conflictos de denuncia, posesión e invasión de minas en los que fungían como jueces. Consecuentemente el poder económico y político que ya de por sí detentaban, se fortaleció de manera notable.¹⁰⁹

¹⁰⁸ LÓPEZ MIRAMONTES, Álvaro y Cristina Urrutia de Stebelaki, *Las minas de Nueva España...* op. cit., pp. 13-39; BRADING, David, *Mineros y comerciantes...*, op. cit., p. 351-357; AGEM, legs. 1 n 13, años 1702-1780. Estos últimos documentos corresponden a todos los denuncios que localizamos en la Agencia de Minería de la ciudad de Guanajuato, hechos por varios individuos en los distintos reales de minas de Guanajuato entre 1702 y 1780.

¹⁰⁹ BRADING, David, *Mineros y comerciantes...* op. cit., pp. 464-467; FLORES CLAIR, Eduardo y Cuauhtémoc Velasco, "Minería y poder político en México 1770-1856" En *Historias*, núm. 5, ene-mar. de 1984, p.40; LÓPEZ MIRAMONTES, Álvaro y Cristina Urrutia, op. cit., pp. 13-39.

De acuerdo con las ordenanzas de minería de 1783, cualquiera podía descubrir y denunciar una veta virgen o mina abandonada, así como sitios en donde hubiera agua para establecer haciendas de beneficio. La excepción a esta norma eran los extranjeros, el clero secular y regular, y las autoridades de cada distrito minero (gobernadores, intendentes y alcaldes mayores). Tampoco podían poseer minas los administradores, mayordomos, veladores, rayadores, mineros o guardaminas y en general ningún sirviente u operario de mina. Estos últimos podían denunciarlas sólo si se hallaban a mil varas, o sea, casi un kilómetro de distancia de aquellas en las que laboraban, pero si las denunciaban para sus "amos", aun sin contar con poder para ello, dicha limitación no operaba.¹¹⁰

El aparente plano de igualdad en que se colocaba a todos los denunciantes no ocultaba la intención de proteger a quienes con sus recursos garantizaban continuidad en la explotación y producción de las minas. Múltiples disposiciones concedieron prebendas a los empresarios mineros, en contrapartida con la situación de desventaja en que se encontraban los operarios. Agudizada ésta con normas que preveían el trabajo forzado y el arraigo de los trabajadores en sus centros laborales, en donde debían permanecer a merced del poseedor de capital.¹¹¹ Es probable que estos operarios o cualquier otro descubridor "pobre", debido a la falta de dinero para invertir en las minas descubiertas, se vieran forzados a buscar socios *capitalistas*. La inversión minera o el financiamiento a mineros que carecían de capital había sido un problema incluido en la agenda de trabajo de las autoridades virreinales.

¹¹⁰ Artículos 4o. título 6o., 1o., 2o., 3o., y 4o. del título 7o. de las ordenanzas de minería de 1783

¹¹¹ Los artículos 15 y 16 del título 12 de las ordenanzas de minería de 1783 revelan, la pretensión de las autoridades virreinales de reservar la gran propiedad a quienes tuvieran el capital que requerían tanto la explotación como el restablecimiento de minas y haciendas de beneficio. Así como de asegurar la disponibilidad de mano de obra que se integrara de manera inmediata al trabajo en ellas, esto aun cuando las condiciones concretas de cada lugar pudieran determinar su completo abandono o la movilidad de sus habitantes y operarios

Como se dijo en el capítulo anterior, Manuel Domínguez de la Fuente propuso la constitución de un banco que aviara a los empresarios de minas y caracterizó tres tipos de mineros: los mineros "ricos" que no necesitaban financiamiento, los "miserables" a los que no se les debía dar y los mineros "pobres con seguridad" a los que había que financiar, es decir, a aquellos que garantizaran la extracción de mineral y se comprometieran a entregarlo a las haciendas refaccionarias. Se trataba entonces de una especie de contrato de maquila con que se promovería el crecimiento de tales haciendas, pero no el de la pequeña minería, que veía cancelada cualquier alternativa de crecimiento. Son claros los términos en que Domínguez de la Fuente señaló esto:

...los mineros miserables « más de que ni se les puede dar ni se atreverán a pedir ni tienen estos donde beneficiar y así llevarán por fuerza sus frutos a las haciendas refaccionarias y, por consiguiente habrá menos riesgo en la perdición teniendo cuidado de las buenas o malas muestras de sus metales, careandolos con el importe de sus costos o memorias semanarias...¹¹²

Así, las políticas estatales fueron diseñadas para beneficiar los intereses de los grandes empresarios mineros, quienes gozaron de los avíos que otorgaban instituciones como el Tribunal General de Minería o los mineros y comerciantes guanajuatenses, dejando a las medianas y pequeñas empresas en un lugar secundario. Incluso mineros que poseían minas como Cata o Sirena, las cuales habían producido considerable riqueza en oro y plata, parecen haber quedado fuera del financiamiento de las mencionadas instituciones, pues más que la producción de metales, el factor decisivo para obtener recursos era la rentabilidad de la empresa. Consecuentemente, un buen número de mineros, medianos o pequeños perdieron sus minas o

¹¹² DOMÍNGUEZ DE LA FUENTE, Manuel, op cit . f. 17 y 21-21v

vendieron sus minerales a las haciendas refaccionarias e incluso a los grandes mineros poseedores de capital.¹¹³

El mismo desinterés de las autoridades virreinales para apoyar mineros "pobres", se observa en la concesión de la propiedad minera. La influencia de la diputación de minería fue decisiva en la dinámica de la propiedad minera. Después de recibir los denuncios, publicar los edictos y tomar declaración a testigos que informaban sobre el abandono de la mina, la citada diputación otorgaba al denunciante la posesión de aquella. Posesión condicionada a la elaboración de un pozo con profundidad de diez varas, equivalentes a poco más de ocho metros. Este pozo constituía el inicio formal de la explotación de una mina, el cual debía proseguirse para abrir, a lo largo y ancho de la veta, túneles interiores de los cuales se extrajera el oro y la plata.¹¹⁴

No siempre los denunciante de minas tenían capacidad para realizar las primeras obras. Prueba de ello es el pronto abandono de pequeñas explotaciones, la existencia de numerosos registros de escarbaderos, o sea, pozos con profundidad inferior a la establecida por las ordenanzas, y las varias concesiones que se hicieron de una misma mina en periodos cortos.¹¹⁵ Los registros muestran la celeridad con que se transmitió de unas manos a otras la propiedad minera, lo que derivó en la concentración de minas grandes y productivas en manos de una oligarquía empresarial. Es posible que dicha transmisión haya estado igualmente determinada por el oficio del denunciante, el capital con que contaba e incluso su condición étnica. A pesar

¹¹³ En la discusión que se generó a mediados del siglo XVIII entre Francisco Gamboa y José de Gálvez en torno a la política de modernización de la minería y la creación de instituciones que coadyuvaran a ello, quedaron claros los propósitos de la corona española de favorecer a la gran empresa minera que le redituaba recursos monetarios indispensables para recuperar el poderío económico que había perdido frente al expansionismo inglés. FLORES CLAIR, Eduardo y Cuauhtémoc Velasco, op. cit., p. 33; DOMÍNGUEZ DE LA FUENTE, Manuel, op. cit., fs. 14v-15v; LASSAGA, Juan y Joaquín Velázquez de León, *Representación que a nombre de la minería de esta Nueva España hacen al rey los apoderados de ella*, Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería, UNAM, 1979, p.

¹¹⁴ Artículo 8 título 6o de las ordenanzas de minería de 1783. Los denuncios relacionados en el apéndice 2 de este trabajo, mencionan el cumplimiento de dicha disposición, previo a la entrega de la mina denunciada.

¹¹⁵ La diputación de minería de Guanajuato registró en libros por separado los denuncios de minas y los de catas o escarbaderos, en la Agencia de Minería de Guanajuato localizamos libros correspondientes a los años 1755-1822. AGEM, leg.

de su discontinuidad, varios denuncios hechos por vecinos de Guanajuato durante el siglo XVIII y principios de la siguiente centuria, constituyen un indicio de ello. Estos nos permitieron reconstruir un cuadro parcial de los denunciadores de minas y de las condiciones socioeconómicas que influyeron en el acceso a la propiedad minera.

Creemos que diversos denuncios se hicieron por indios, mestizos, mulatos y españoles pobres que obligados por su oficio, recorrían las montañas alrededor de la ciudad de Guanajuato y la sierra, donde se localizaban varios de los reales de minas conformados desde el siglo XVI, que siguieron creándose a medida que los descubrimientos de minas generaban cierta riqueza. Esto hace pensar que entre los denunciadores podían encontrarse arrieros, agricultores u operarios de minas cuya pobreza imposibilitaba la explotación de los fondos metálicos denunciados. Manuel María Marquina, escribano público de Guanajuato, afirmó que

...Los descubridores de minas son como todos saben, y nadie ignora, los pobres infelices que se dedican a transitar los cerros personalmente, y a costa de imponderables fatigas: y como no es regular, y antes sí extraño que a pelo de tierra[...]comiencen a producir siquiera frutos de buenas esperanzas...¹¹⁶

La euforia que estos descubridores experimentaron ante su hallazgo, seguro se desvaneció ya que no tenían oportunidad de disfrutar sus beneficios. La falta de dinero obligó a muchos a denunciar minas reservándose la propiedad de solo seis, ocho ó doce de sus acciones, dejando las restantes para quien aceptara aviarlos. En otros casos parece que los denunciadores se conformaron con recibir una cantidad periódica de dinero para su manutención. En este sentido Manuel Domínguez de la Fuente sostuvo que

¹¹⁶ AHPM, 1789-II, c.40, d.6, f.6-6v.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

...los descubridores regularmente son pobres y miserables cuya primera diligencia es ir a buscar quien por el convite de media mina se las trabaje, como que vienen a pedir, no pueden mandar sino que se contentan con adquirir aquella seguridad, de tener su arbitrio, los derechos antedichos, sin perder de vista el temor de dejarla ir cuanto antes si no fructifica o no da indicios de su pronto florecimiento...¹¹⁷

La pérdida de las minas denunciadas por estos "pobres y miserables" fue justificada con argumentos tales como el explicitado por Domínguez de la Fuente en los siguientes términos:

...el hallazgo de una veta es tan fácil que todos las vemos tendidas en las tierras minerales y no por eso hallamos minas: la dificultad mayor es hallar quien la trabaje...(por ello) es tan raro el que su primer inventor disfrute la mina que en dieciocho años no hemos visto que así suceda...(De ahí que) por lo regular venden o dan sus doce barras a uno o más sujetos...Los menos recatados piden, como ellos dicen, semanariamente para el plato, y los más prudentes pactan que han de trabajar siempre en la misma mina ya con herramienta ya con salario de minero u otro. Y últimamente siempre quedan mantenidos del que trabaja la mina...¹¹⁸

En otras palabras, lo importante era explotar y extraer metales y si los descubridores no tenían capacidad para lograrlo había que abrir paso a quienes poseyeran el capital para invertir en las obras necesarias. Algunos de los denuncios, hechos en el transcurso del siglo XVIII y principios del siguiente, muestran la distribución de las barras o acciones de las minas denunciadas. Asimismo, el libro de matrícula de mineros de 1787-1825 enlistó aproximadamente 39 en copropiedad y 13 en manos de un sólo propietario, lo cual indica, por un lado, que un único propietario era muy difícil sostener la propiedad de una mina, y por otro, que las acciones de las minas se repartieron

¹¹⁷ DOMÍNGUEZ DE LA FUENTE, Manuel, op. cit., f. 25v

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 34v

de manera desigual, atendiendo posiblemente a la forma en que cada copropietario participó en la integración de la compañía o empresa. Esto es evidente en La Valenciana, cuyas acciones se dividieron entre Antonio de Obregón Alcocer, Pedro Luciano de Otero y Juan Antonio de Santa Ana. Los dos primeros poseían diez acciones cada uno y el tercero las cuatro restantes. Obregón dirigía la explotación del fondo metálico; como comerciante, Otero financió la realización de las obras de La Valenciana por un periodo de más de diez años, y Santa Ana parece que se concretó a apoyar las decisiones tomadas por Obregón y recibir utilidades. Una relación similar se estableció quizás entre el regidor Felipe Fernández Riaño y su hermano Miguel como copropietarios de la mina de Señor San Lorenzo y entre José de Azpilcueta y Dionisia Barrera, dueños de la de Mellado, así como en las demás minas propiedad de varios parcioneros.¹¹⁹

En el término que corría entre el denuncia de la mina, la adquisición de su propiedad y el inicio de la explotación, algunos denunciante o descubridores pobres fueron desplazados por sus socios-aviadores. El hecho de que cedieran a éstos un número mayor de acciones de la mina descubierta, los convertía en socios minoritarios y los obligaba en poco tiempo a vender sus acciones al copropietario, inicialmente invitado para financiar las obras de explotación. Éste buscaba luego el apoyo de otros copropietarios cuyo capital requería para costear los gastos exigidos por la producción de minerales.

No obstante, la distribución de las acciones de las minas no siguió una norma común. Entre los once denuncios que localizamos de 1789, aparecen cuatro registrados a nombre de individuos que por su oficio podría suponerse que carecían del capital necesario para explotar con buenos resultados las minas que denunciaron. Vicente y Antonio Bustos y Silvestre Estrada, cuyos oficios eran los de cerero, sastre y operario, denunciaron la mina de Nuestra

¹¹⁹ AGEM, legn. 1 a 13, varios denuncios de los años 1702 a 1789; AGEM, leg. 18, exp. 0, 115 fa; AGEM, leg. 18, exp. 6, fa. 4-5, 10-10v y 12.

Señora de Guadalupe, , respectivamente. La mina de Señor San Nicolás Tolentino fue denunciada por José de la Luz Bautista y Cruz, Luis Mercado y Manuel Montes, con oficios de labrador, maestro "mantero" o malacacero y platero. El azoguero José Antonio Baeza y el operario de mina Pedro José Hernández, denunciaron la mina de Esquipulas. Por último, la mina de La Cruz del Nopal fue denunciada por Juan Antonio Pérez Nieto, quien aparece como operario de minas. También hubo quienes otorgaron poder especial para buscar minas, tal como hizo Manuel Ygartuburu, maestro de farmacopea, a favor de Agustín de Ibarra, ambos vecinos de la cuadrilla de La Valenciana.¹²⁰ No obstante la incertidumbre atribuida a la práctica de la minería y la posible incapacidad financiera de individuos con oficios como los mencionados, el interés por explotar minas atrajo a hombres de distinta condición social.

En contraposición a los denuncios hechos por individuos que no parecían asegurar la continua explotación de las minas, otros fueron hechos por eclesiásticos, comerciantes, mineros y aún autoridades locales como el alférez real José Atanacio de Villavicencio y los alcaldes ordinarios Francisco Téllez Carvajal y Vicente Manuel Sardaneta y Legaspi. Había quienes ejercían a un mismo tiempo las tres últimas actividades, este era el caso de algunos grandes empresarios que tuvieron a su disposición una serie de mecanismos formales e informales que aseguraron la prosperidad de su empresa. Como artilugio informal tenían la influencia de su poder económico que, derivado de la bonanza de su mina, les abrió paso en la política local. El mecanismo formal lo constituían las propias ordenanzas de minería. Antonio de Obregón y Alcocer es un ejemplo notable de ello, pues en la medida que La Valenciana generó la riqueza que le permitió acumular capital, amplió su poder en dos ámbitos: el económico, mediante la adquisición de minas, haciendas de beneficio,

¹²⁰ Ninguno de estos denunciantes aparece en el libro de matrícula de mineros. Esto podría adquirir cierta importancia si se demostrara que no se matricularon por no pagar el costo que ello implicaba, ya que habría que atender la afirmación de Manuel Domínguez de la Fuente en el sentido de que los mineros pobres no se matriculaban por falta de dinero. AGEM, leg. 4, exps. 1, 3, 11 y 18 de 1789; AHG, PP, 1780, fs. 220-22

haciendas agrícola-ganaderas y tiendas comerciales; y el político, al acceder gradual pero rápidamente a diversos estadios políticos.

Esta subsecuente diversificación de inversiones permitió a Antonio de Obregón alcanzar un alto grado de autosuficiencia que reforzó la solidez de su empresa minera. Poder económico y político se le abrieron al mismo tiempo ya que entre 1778 y 1786, Obregón ocupó los cargos de teniente de justicia mayor, alcalde ordinario y alcalde mayor del ayuntamiento de Guanajuato, además de formar parte de la junta de electores y la diputación de minería desde los primeros años de la década de 1770. Todo esto sin contar que a principios de la década de 1780 adquirió el título nobiliario de Conde Valenciana. Este fenómeno se dió en muy contados casos. Al lado de Obregón y Alcocer se pueden mencionar los nombres de Vicente Manuel Sardaneta, Pedro Luciano de Otero, Manuel Fernando Portu, Domingo de la Presa, Francisco Septién y Arce y Martín Coronel.¹²¹ Esto propició que la dinámica de la propiedad minera estuviera fuertemente influida por la participación de los grandes mineros en la política local de Guanajuato y en la aplicación de las medidas implantadas para promover el crecimiento de la minería.

En casos excepcionales, el poder de estos mineros se extendió más allá del Bajío a las ciudades de México y Madrid, lo cual indica la posibilidad que existía de romper con la política central de la corona española. Antonio de Obregón y Alcocer contaba con apoderados generales y especiales que tramitaban sus asuntos fuera de Guanajuato ante el Consulado de Comercio, el Tribunal General de Minería de Nueva España y los almaceneros de la ciudad de México, así como en el Consejo de Indias y otras instituciones de

¹²¹ En los juicios testamentarios de Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero, se enlistan las haciendas de beneficio y lo correspondiente a las tiendas comerciales que poseían; sin embargo, el análisis de las implicaciones que esto tuvo tanto en la consolidación de sus empresas mineras como en la economía local, será tratado en una investigación más amplia. Para los efectos de este estudio basta tener presente que ambos mineros diversificaron sus inversiones en otros sectores económicos. La problemática implicada por la adquisición de haciendas agrícolas y ganaderas la trataremos en el capítulo tercero como parte de la expansión de La Valenciana en la superficie. BRADING, David, *Mineros y comerciantes...* op. cit. p. 378-392 y 464-67; AGEM, leg. 18, exp 6, fs. 3-17, 70-95; AHG, PP, 1776 nov. 2, fs. 330-331; AHG, PC, 1793 agosto 19, fs. 399-437; AGN, Tierras, vol. 679 exp. 1, 301 fs.

España. Minería y poder político dieron a Obregón la capacidad de negociar con instancias del gobierno virreinal. Algunos mineros, diputados de minería y regidores del ayuntamiento que sin alcanzar una posición tan sólida en la economía y la política de Guanajuato, tales como Domingo de Arive, Martín Coronel, Felipe Fernández Riaño y Manuel Fernando Portu, jugaron un papel importante, junto con los grandes propietarios, peticiones al rey, al virrey o al Tribunal de Minería. Un ejemplo es la solicitud de exención de alcabalas para los efectos de minería y maíz que, en 1791, hizo la diputación de minería, representada por Francisco Septién y Arce y Domingo de Arive.¹²²

El cuadro sobre la propiedad minera no estaría completo si no consideráramos a las mujeres, que además de poseer minas, tuvieron quizás un papel importante en su administración y, por tanto, en la minería guanajuatense. El único registro en que aparecen sólo mujeres como denunciantes fue hecho en 1720 por las españolas María Josefa y Jacinta Teresa Marmolejo, vecinas del Real de Peregrina, de una mina cuyo nombre no aparece mencionado. En otros denuncios, las mujeres eran copropietarias de minas con socios varones, tal es el caso de Lorena Bárbara en 1759, y de doña Petra Villaseñor en 1789, quienes denunciaron las minas de San Rafael y La Compañía en forma conjunta con Juan Estrada Velasco, y José Antonio Arias y José Herrera Pacheco, respectivamente. Por su parte, María Gertrudis Aranda, Manuela Pérez de Hermida y otras, fueron copropietarias de las minas de Mellado, Murciélagos, Cata y San Vicente.¹²³

Cabe destacar la importancia de estos escasos registros de mineras denunciantes y copropietarias de fundos metálicos, algunos adquiridos por sucesión hereditaria. Aun cuando en la mayoría de los casos parece que sus esposos administraron las acciones que les pertenecían, hubo quienes mostraron tener una influencia más decisiva en el crecimiento de estas

¹²² BRADING, David, *Mineros y comerciantes...* op. cit., p. 387

¹²³ AGEM, leg. 8, exp. 15; AGEM, leg. 4, exp. 4; AGEM, leg. 7, exp. 21. AGEM, leg. 8 exp. 15 y AGEM, leg. 18, exp. 6, 115 fs.

empresas. María Guadalupe Barrera Torrescano es un ejemplo notable de ello. Como viuda de Antonio de Obregón y Alcocer, conde de Valenciana, heredó cinco acciones de la mina La Valenciana y fungió como albacea de todos los bienes patrimoniales de Obregón. Esto le permitió conservar y administrar por varios años la gran empresa en que se había convertido su mina. El resultado de esta administración se observa en dos planos: el del total control que parece haber tenido Barrera Torrescano en la toma de decisiones a las que se sujetaron los demás copropietarios y herederos, y el del incremento del patrimonio familiar que, valuado a mediados de la década de 1780 en poco más de un millón 500 mil pesos, aumentó a 4 millones 703 mil en 1793.¹²⁴

La triplicación del valor del citado patrimonio muestra la importancia que al menos en este caso tuvo la dirección de empresas mineras a cargo de mujeres. La capacidad administrativa de la condesa de Valenciana, le ganó el reconocimiento de sus copropietarios y de las autoridades de la ciudad de Guanajuato. Antonio Pérez Gálvez, esposo de María Gertrudis de Obregón, hija y heredera del conde de Valenciana, afirmó

...que aunque [poseía] en la mina de Valenciana tres barras y un tercio, la señora condesa de este título ha llevado siempre su cultivo, laborío y demás que sobre ello ha ocurrido sin que [él]... se haya mezclado jamás en la defensa de los pleitos que ha tenido, pues siempre se ha sujetado a lo que la señora condesa ha practicado por medio de sus apoderados...¹²⁵

Diego Rul, José Manuel de Santa Ana y Antonio de Obregón y Barrera, copropietarios de La Valenciana, expresaron en los mismos términos su apoyo a la condesa. Quizás esto contribuyó a magnificar la imagen de ésta como empresaria, aun considerando que cada una de las negociaciones a su cargo era dirigida por un administrador o apoderado general.

¹²⁴ AHG, PC, agosto 10 de 1793, f. 399-437.

¹²⁵ AGEM, leg. 36, exp. 22, f. 38v.

Otros actores sociales en la minería guanajuatense fueron los eclesiásticos. Las ordenanzas de minería, como ya se mencionó, prohibían a los miembros del clero regular y secular denunciar minas para sí y para sus instituciones eclesiales, así como poseer y trabajar minas o haciendas de beneficio.¹²⁶ Sin embargo, esto no impidió a varios eclesiásticos adquirir minas en Guanajuato. Entre los párrocos denunciadores de minas en 1759 estaban Manuel Domínguez e Ignacio Joaquín de Aguiar y Busto, a quienes, a partir de entonces, la respectiva autoridad local les debió entregar la posesión de las minas denominadas Mina Grande y La Caridad, respectivamente. En 1773, los sacerdotes Juan de Dios Fernández, Nicolás Pérez, Ignacio Carranco, Ignacio Larrea, Juan José Bonilla y Francisco Javier Landeros poseían las minas de San Antonio de los Pobres y Nuestra Señora de Guadalupe en Real de La Fragua, Nuestra Señora de la Concepción y El Barreno en el Monte de San Nicolás, El Tajo y El Carmen en el Real del Cubo y La Bordadora en el Real de Señora Santa Ana, respectivamente. Los curas José Estanislao de Otero, Francisco Barbosa Jorganes y José María Oñate también fueron mineros.¹²⁷

Poco se sabe acerca de la administración que hicieron los eclesiásticos de sus empresas. Sin embargo, lo persistente que fueron los curas Francisco Barbosa y Jorganes y José de Oñate, del Real de Señora Santa Ana, para retener la propiedad de sus minas Esperanza y de Encarnación del Divino Verbo, prueba el interés económico que éstas representaban y los buenos resultados de la explotación que estaban haciendo de ellas. En 1791, José María Oñate solicitó al rey Carlos IV permiso para retener la propiedad de su empresa minera, para cuyo efecto le pidió que considerara las fuertes erogaciones que hasta entonces había hecho para convertir su mina Encarnación del Divino Verbo en una empresa próspera. Cinco años después,

¹²⁶ Artículo 2 del título 7o de las ordenanzas de minería de 1763.

¹²⁷ AGEM, leg. 7, expn. 15 y 16; LÓPEZ MIRAMONTES, Álvaro y Cristina Urrutia de Stebelki. *Las minas de Nueva España*. op. cit., p.13-39.

la resolución notificada por el virrey de Nueva España al Real Tribunal de Minería fue la negativa del rey de dispensar a Oñate de la prohibición que le imponían las ordenanzas de minería y el Concilio Tercero Mexicano, ya que de lo contrario dicho cura descuidaría sus deberes religiosos.¹²⁸ En contraste con la actitud de Barbosa y Oñate, el cura José Estanislao de Otero, hijo heredero de Pedro Luciano de Otero y propietario por herencia de parte de La Valenciana, otorgó poder general a su tío Manuel Antonio para que se encargara del respectivo juicio de inventarios y el divisorio de bienes y administrara la parte que le correspondía de ellos, incluidas sus acciones en esta mina.¹²⁹

Manuel Fuentes, presbítero y socio de José Manuel Santa Ana en las minas de Esperanza y Nuestra Señora de Guanajuato, no fue considerado parte legítima en el juicio que contra ellos promovieron los dueños de la mina de Alizos. Los argumentos de Santa Ana a favor del interés de sus acciones en las citadas minas, quizás bastaron para proteger de manera indirecta las del citado cura. En todo caso, las sucesivas comunicaciones oficiales del Tribunal General de Minería de Nueva España a la diputación de minería de Guanajuato, en el sentido de aplicar la restricción legal a los curas, indican que algunos de estos pudieron retener la propiedad de sus minas al menos hasta fines del siglo XVIII.¹³⁰ Esto se explica quizás por la cómplice tolerancia de las autoridades locales al admitir los denuncios de minas hechos por curas, ya que la diputación de minería era la instancia que los tramitaba y esto les permitió reconocer el oficio de los clérigos que difícilmente podían ocultar.¹³¹ Algunos eclesiásticos tuvieron estrechas relaciones con los mineros más importantes, la diputación de minería y el ayuntamiento de Guanajuato.

¹²⁸ AHPM, Libro manuscrito M.L. 151B, 1796, f. 137-138v.

¹²⁹ AGN, Tierras, vol. 679 exp 1; AHG, PC, 1788 nov 24, fs. 655-86v, AHG, PC, 1789 oct. 19, fs. 521-523; AHG, PC, 1789 dic. 2, fs. 578v-587.

¹³⁰ AHPM, Libro manuscrito M.L. 151B, 1796, f. 130-130v; AHPM, M.L. 152B, 1797, fs. 228 y 345.

¹³¹ El artículo 4 del título 6o de las ordenanzas de minería de 1783 señaló entre los requisitos de los escritos de denuncia de minas el de mencionar el denunciante su "profesión y ejercicio", por lo que, en general, los denuncios hechos a partir de ese año y hasta principios del XIX citan el oficio de aquellos.

Prueba de ello es el respaldo en que se traducen varias de las certificaciones de 1786, hechas por los curas de esta ciudad acerca del estado de la minería para apoyar la petición de exención de alcabalas a la diputación de minería de esta ciudad. Lo prueban también las declaraciones vertidas, en 1770, por Antonio de Obregón, Felipe Fernández Riaño, Juan José Compains, José Fernández Chico, Juan Vicente Alamán y otros, que en distintos periodos fungieron como diputados de minería de la ciudad de Guanajuato; manifestaciones que se hicieron para apoyar la pretensión de los sacerdotes Juan José Bonilla y Juan de Dios Fernández en el juicio sobre delimitación de los curatos de Guanajuato y Real de Señora Santa Ana, que se disputaban la jurisdicción eclesiástica de La Valenciana. La relación entre las autoridades eclesiales y civiles locales, se tradujo en la recíproca defensa que unos y otros hacían en los conflictos que afectaban sus intereses.¹³²

2.2. Denuncio de La Valenciana

A través de los sucesivos denuncios de las pertenencias de La Valenciana, se observan parcialmente algunas de las implicaciones económicas y los conflictos sociales que hemos referido sobre la propiedad minera. Por ello es importante describir su proceso constitutivo a partir del primer denuncia, que dio lugar a la explotación sistemática de esta mina y su posterior expansión en el subsuelo. Antes habrá que mencionar que las minas de Guanajuato se localizaban a lo largo de la veta madre y que varias de ellas, como Cata y Mellado, fueron explotadas desde mediados del siglo XVI hasta principios del siglo XIX, periodo en el que se suspendieron varias veces sus labores. En las primeras décadas del siglo XVIII se presentaron diversos

¹³² BRADING, David, *Mineros y comerciantes...* op. cit. p. 464-67, AHMCR, Autos testamentarios, 1780-88, leg. 519, 235 fs.

denuncios de La Valenciana, pero fue hasta 1760 que se inició su explotación sistemática hasta 1810. La Valenciana se ubica al norte de la ciudad de Guanajuato y sus minas colindantes eran San José de Gracia, Tepeyac, Nuestra Señora de Guadalupe, Señor San Ramón y San José de Quebradilla. La expansión de sus túneles, pozos y tiros en el transcurso del siglo XVIII hizo que sus colindancias cambiaran, de ahí que, en 1800, al extenderse por su costado noreste, las minas colindantes fueron La Gavilla, Encarnación, Esperanza y Alizos.¹³³

En el citado siglo, el primer hallazgo de La Valenciana se hizo en 1712 por Nicolás Figueroa, vecino de Guanajuato que denunció esta mina y la de El Alcabuco, ubicadas en la cañada de El Barreno, así como todas sus catas y escarbaderos.¹³⁴ Figueroa declaró que ambos yacimientos se encontraban yermos y sin trabajarse más de los cuatros meses prevenidos por las ordenanzas de minería, así como que sus últimos poseedores habían sido Pedro García Posadas y Tirso Marañón Sorrilla. Para identificar las minas denunciadas las nombró San Pascual Bailón y Nuestra Señora de Guadalupe, respectivamente. El teniente general de alcalde mayor de la villa de Guanajuato, Santiago Pérez del Hoyo, mandó hacer público el denuncia mediante tres pregones y luego tomó las declaraciones de José Lara, Blas Jiménez y Pedro Gómez, los dos primeros mestizos y el último español. Todos confirmaron el abandono en que se encontraban las minas denunciadas, razón por la cual José Pardo Berastigui, teniente general de alguacil mayor, las entregó formalmente a Figueroa.¹³⁵

Es probable que Figueroa no retuviera mucho tiempo la propiedad de sus minas, pues once años después Nicolás Marcial denunció El Alcabuco, ubicada en la cañada de arriba de las minas Los Reyes y El Barreno, en el cerro donde se hallaba La Valenciana. La mina se encontraba ensolvada,

¹³³ AGEM, leg. 18, exp. 23, f. 1-1v.

¹³⁴ AGEM, leg. 8, exp. 21, 6 fs.

¹³⁵ AGEM, leg. 8, exp. 21, f. 5.

inundada, despoblada y sin dueño con título legítimo por varios años. Después de los pregones y los testimonios procedentes, Miguel Gordillo de Toro, alcalde mayor y teniente capitán general de la villa de Guanajuato, resolvió adjudicar la mina a Marcial. Según declaraciones de varios vecinos de Guanajuato, como el contador de Real Aduana Francisco Antonio de Escalada y Miguel de Espinoza, La Valenciana fue denunciada varias veces más. Entre los dueños de esta mina se mencionaron a Fernando de Aguiar y Quiroga, Francisco Alvarado y Antonio Jacinto Diez Madroñero. A pesar de los esfuerzos estériles de cada uno de estos empresarios en la explotación inicial de La Valenciana, la sucesión de ellos muestra en cierta medida la confianza que parecían tener en extraer metales de ella.¹³⁶

Poco se sabe del trabajo realizado en La Valenciana a partir de estos denuncios, sin embargo, su sucesión y el abandono en el que encontraba, sugieren que ni sus labores subterráneas alcanzaron una profundidad significativa ni sus dueños obtuvieron el oro y la plata que esperaban. A esto hay que agregar el despoblamiento del lugar y, por lo tanto, la mínima fuerza de trabajo que parece haber empleado. Hubo quienes testificaron que La Valenciana se trabajaba por cuatro peones y, debido a la distancia y su poco vecindario, en el lugar se fabricaba pólvora. Esto sin contar con la circunstancia de lejanía, propicia a convertirse en "puerto de ladrones".¹³⁷ Fue hasta 1760 cuando las condiciones favorecieron la integración de una compañía minera que inició la explotación sistemática de La Valenciana, que antes de diez años se convirtió en la más próspera de Nueva España. Esta vez Juan Bautista Pérez y Antonio de Obregón y Alcocer fueron quienes la

¹³⁶ AGEM, leg. 8, exp. 21, 5 fs; AGEM, leg. 8, exp. s/n, 4 fs; AHMCR, neg. div., leg. 394 bis, 1770, f. 37-76.

¹³⁷ Las declaraciones hechas por varios curas, autoridades locales y vecinos en el pleito que se dió en 1771 entre los curatos del real de minas de Señora Santa Ana y los de la ciudad de Guanajuato fueron en este mismo sentido. Ambos tenían interés en demostrar que antes de la bonanza que La Valenciana comenzó a experimentar un año antes, el lugar en que se hallaba esta mina y sus alrededores estaban despoblados. De ahí que unos cincuenta testigos dieran la misma versión del poco número de habitantes y operarios que vivían ahí, la cual me parece es confirmada por los padrones eclesiales de años anteriores en que no aparece La Valenciana y su población, según verá en el capítulo tercero. AHMCR, Autos testamentarios, 1780-88, leg. 519, f. 10-102.

denunciaron ante el alcalde mayor de la ciudad de Guanajuato. De las veinticuatro acciones que componían La Valenciana, Bautista conservó la propiedad de seis y Obregón las dieciocho restantes. Esta distribución; el convenio mediante el cual Antonio de Obregón se obligó a entregar a su copropietario seiscientos pesos semanales para su manutención, y el posterior desplazamiento de Bautista, hacen suponer la posible condición de descubridor pobre de éste, que seguramente recurrió a Obregón suponiendo que tenía el capital necesario para explotar la mina. Sin embargo, Antonio de Obregón parece no haber tenido capacidad financiera para costear por sí sólo los gastos de dicha explotación, de ahí que requiriera avíos a Pedro Luciano de Otero, comerciante del mineral de Rayas, el cual se incorporó a la empresa como copropietario.¹³⁸

A partir de 1762, Obregón y Otero fueron los socios mayoritarios con diez acciones cada uno y Francisco Espinoza con las otras cuatro.¹³⁹ Tampoco Espinoza duró mucho en la compañía. Juan Antonio de Santa Ana ocupó su lugar aproximadamente seis años después. La compañía de Obregón, Otero y Santa Ana perduró casi treinta años, sus fallecimientos hicieron que La Valenciana cambiara a manos de sus herederos, quienes aún conservaron su propiedad hasta muy avanzado el siglo XIX.

La estabilidad de la empresa se logró gracias a la permanencia de sus socios, la acumulación de capital, la liquidez que lograron debido a la producción de oro y plata, y las demás negociaciones que fueron incorporando a su haber patrimonial. Hay que agregar que la transmisión hereditaria de su propiedad no implicó una dispersión inmediata de la riqueza que generó, la cual quedó en manos de albaceas que acordaron, en virtud de la significación

¹³⁸ AGEM, leg. exp., 1797, f. 1; Brading, David, *Mineros y comerciantes...*, p. 370-371; HUMBOLDT, Alejandro Von, *Ensayo político sobre...*, p. 353; GUEVARA SANGINÉS, María, *Historia y arte del templo...* op. cit., p. 23

¹³⁹ AGEM, leg. 4, n.º, f. 10v-13v.

económica local que tenía La Valenciana, continuar la relación conciliatoria establecida entre Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero.¹⁴⁰

Entre 1760 y 1786, Antonio de Obregón administró directamente La Valenciana ayudado por varios administradores. Por su parte, Pedro Luciano de Otero delegó en su hermano Manuel Antonio la administración de todos sus bienes, incluidas las acciones que le pertenecían en esa mina, limitándose casi siempre a ratificar las gestiones hechas por él y por Obregón. Es probable que esto lo haya colocado en un plano secundario a pesar de ser socio mayoritario. Un indicio de ello es la decidida contravención que hizo Manuel Antonio de Otero de las ordenes de Pedro Luciano, de no proporcionar más avíos a La Valenciana. Por su parte Juan Antonio de Santa Ana parece haber desempeñado un rol casi insignificante a pesar de su cargo como regidor de la Villa de Salamanca. La representación de sus intereses la dejó en manos del mismo Antonio de Obregón y Manuel de Otero, quienes incluso llegaron a proporcionarle avíos para trabajar su parte. Las deudas contraídas por este motivo las tendría que pagar más tarde con dos de sus acciones en dicha mina.¹⁴¹

El desarrollo que alcanzó La Valenciana no se explicaría sin observarse su progresiva expansión en el subsuelo posterior a la inclusión de Pedro Luciano de Otero como socio capitalista. Expansión sin la que no hubiera sido posible extraer las grandes cantidades de oro y plata que se obtuvieron; ni diversificar sus inversiones en otras ramas de la economía local. Diversificación que se dió poco después de la primera bonanza de La Valenciana, al realizar Obregón y Otero la compra de tierras, ganado,

¹⁴⁰ Los problemas financieros o monetarios que otras empresas mineras de Guanajuato enfrentaron, se debieron fundamentalmente a la falta de capital y liquidez que obligaron a los mineros a endeudarse a fin de resolver las precarias condiciones de sus minas. Así como a la división de su propiedad entre sus numerosos hijos, como fue el caso de las minas de Cata, Mellado y Rayas. Esto sin contar las fallas técnicas que influyeron en la mala explotación de estos fondos metálicos y las inundaciones que atrasaron su crecimiento. AHG, PC, 1789 feb. 18, f. 99v.141; AGI, Audiencia de México, exp. 1279, 1790, f. 8-8v; DOMÍNGUEZ DE LA FUENTE, Manuel, *op. cit.*, f. 13v-15v; BRADING, David, *Mineros y comerciantes...*, p. 351-355

¹⁴¹ AHG, PP, 1788 nov 4, 34-38;

haciendas de beneficio y tiendas comerciales, lo que produjo un profuso intercambio comercial local y regional.

2.3 La lucha por el subsuelo

El crecimiento y consolidación de La Valenciana como empresa minera se da en una coyuntura favorecida por las reformas económicas propuestas por economistas españoles para impulsar la recuperación de España. A pesar de que Francia e Inglaterra dejaban de medir su riqueza en función de los metales, para el estado español estos seguían constituyendo un renglón importante de sus ingresos. Por ello Carlos III y Carlos IV atendieron con interés la problemática de la minería novohispana y, en especial la de Guanajuato, que recibió decisivo apoyo estatal e institucional. Prueba de ello es la intervención del rey en asuntos concernientes a La Valenciana, la cual constituía su principal fuente productora de plata oro y plata.¹⁴²

Al parecer una de las premisas del crecimiento de La Valenciana fue su expansión en tierras subterráneas y con ello el menoscabo de los intereses de medianas y pequeñas empresas mineras. Esto generó una mayor concentración de la propiedad minera en manos de una reducida oligarquía, en contraste con la deleznable situación de los pequeños propietarios y el empobrecimiento de los trabajadores de las minas. La constitución de grandes mineros integraría luego una incipiente burguesía industrial y financiera que sin pretenderlo contribuiría a resquebrajar la estructura económica colonial.

La extensión de terreno que abarcó la explotación de La Valenciana, es un claro indicador de la relevancia de sus obras y su actividad, de la mano de

¹⁴² La discusión del pensamiento económico español permite comprender la ambigüedad de las tendencias representadas por las prácticas de los empresarios mineros novohispanos, jaloneadas por el mercantilismo y la burocracia. ARCHILA FARIAS, Eduardo, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España. I. Ideas económicas, comercio y régimen de comercio libre*, SepSetentas, México, 1974, p. 9-21; VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc, *Estado y minería ...*, p. 55-88.

obra y la sistematización del trabajo que requirió, así como de la producción de minerales y de la tecnificación del proceso de producción. La expansión en las entrañas de la tierra constituye un plano que analizaremos para explicar parte de las implicaciones económicas y sociales del crecimiento de La Valenciana, visto el crecimiento físico-geológico de esta empresa como expresión parcial del desarrollo de la minería guanajuatense.¹⁴³

2.3.1 Los pasos de la gigante "tragaminas"

En 1760, Antonio de Obregón y Juan Bautista recibieron la posesión de la mina La Valenciana con una cuadra de terreno ubicada en la veta madre, la cual midió 120 varas de longitud al hilo y 60 al echado de la veta, equivalentes a poco más de cien y cincuenta metros respectivamente. 80 varas se midieron al sureste y 40 al noroeste, que sumaron las 120 a rumbo del hilo de la veta, y las otras 60 al suroeste del echado de la misma. En esta primera cuadra se comenzó la explotación de La Valenciana. Al cabo de dos años, Obregón y Bautista sólo lograron habilitar la bocamina y cavar un pozo con una profundidad de 60 varas, lo que indica que no extrajeron mineral de altas leyes, ya que los minerales ricos en plata se hallaban a mayor hondura. Esto hace inferir la posible insuficiencia de capital para avanzar con celeridad en las obras de explotación.¹⁴⁴

Para salvar tales obstáculos, Antonio de Obregón recurrió a Pedro Luciano de Otero, comerciante del mineral de Rayas, quien a partir de 1762 se incorporó a la compañía como uno de sus accionistas mayoritarios y comenzó a

¹⁴³ Un segundo plano que se observa en la expansión de La Valenciana, concierne a la adquisición de haciendas agrícolas, ganaderas y de beneficio que se integraron al complejo industrial creado en torno a ella para conyugar a su desarrollo. El tercero está en el intercambio comercial implicado por el abastecimiento de insumos para la producción de plata en la citada mina y la subsistencia de la población. No obstante la explicación integral que pretendemos hacer del mencionado proceso expansivo, enfocaremos nuestra atención en el crecimiento generado por la compra de haciendas agrícolas a fin de mostrar algunas de las implicaciones económicas y sociales de la producción de La Valenciana.

¹⁴⁴ AGEM, leg 4, n/e, f.

proporcionar dinero a Obregón para invertir en la explotación de La Valenciana. No se sabe el monto de las cantidades que Otero le entregó ni el tipo de obras que realizaron entre 1762 y 1770, año en que la mina experimentó amplia bonanza.¹⁴⁵

Es difícil imaginar el número de pozos, norias y túneles excavados en ese periodo en las tierras subterráneas de La Valenciana. Por ello resulta complejo representar a los trabajadores moviéndose y provocando explosiones para quebrar la roca que se extraería a la superficie. Sin embargo, las obras realizadas en La Valenciana después de 1770 tuvieron dimensiones poco comunes en la época, según muestran dos planos de la mina elaborados a principios y mediados del siglo XIX, donde se observa la extensión del subsuelo explotado por varias minas de Guanajuato, entre las cuales se encuentran La Valenciana, Cata, Mellado y Rayas. La bocamina de La Valenciana, la de San Ramón y el tiro de Santo Cristo de Burgos, parecen haber sido las primeras obras realizadas. Estas se unieron al tiro general de Señor San José y el túnel de Nuestra Señora del Refugio, elaborados, quizás, al tiempo que se exploraba la veta en busca de minerales de altas leyes a una profundidad mayor de las 60 varas que Obregón y Bautista habían excavado entre 1760 y 1762. Probablemente el túnel o cañón de Nuestra Señora del Refugio, que comunica todas las obras mencionadas y parte de los labrados inaccesibles que se encontraban entre éste y el cañón de Jesús, fueran parte de las labores que dieron origen a su primera bonanza en 1770.¹⁴⁶

¹⁴⁵ BRADING, David, *Mineros y comerciantes...*, p. 370; HUMBOLDT, Alejandro Von, *Ensayo político sobre el reino...*, p. 352-353; VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc, *Estado y minería en...* p. 219; VILAR, Pierra, *Oro y moneda en la historia...* p. 350; WARD, Henry, *México en 1827*, FCE, México, p. 172-173.

¹⁴⁶ Debemos a la Sociedad Cooperativa Minero Metalúrgica de Santa Fe en la ciudad de Guanajuato, la reproducción del perfil de La Valenciana de 1806, así como la elaboración de este mismo a escala de un plano de la mina del año de 1975, en donde se aprecia que el contorno de las labores de La Valenciana son casi las mismas en 1806 y 1975, lo cual hace pensar en la magnitud de las obras realizadas durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Plano 1. Perfil de La Valenciana, 1806.¹⁴⁷

¹⁴⁷ Este plano es una calca del original conservado por la Sociedad Cooperativa Minero Metalurgica Santa Fe de Guanajuato, empresa que actualmente posee La Valenciana y otras minas en Guanajuato, a la que agradecemos el apoyo que nos brindó para consultar sus documentos y realizar tres visitas al interior de La Valenciana con el propósito de observar parte de las obras construidas durante la segunda mitad del siglo XVIII, que permitieron visualizarlas en el contexto de modernización de la minería en esta época.



PERFIL
de
MINA
DE
VALENCIANA
1806

circo de Santa

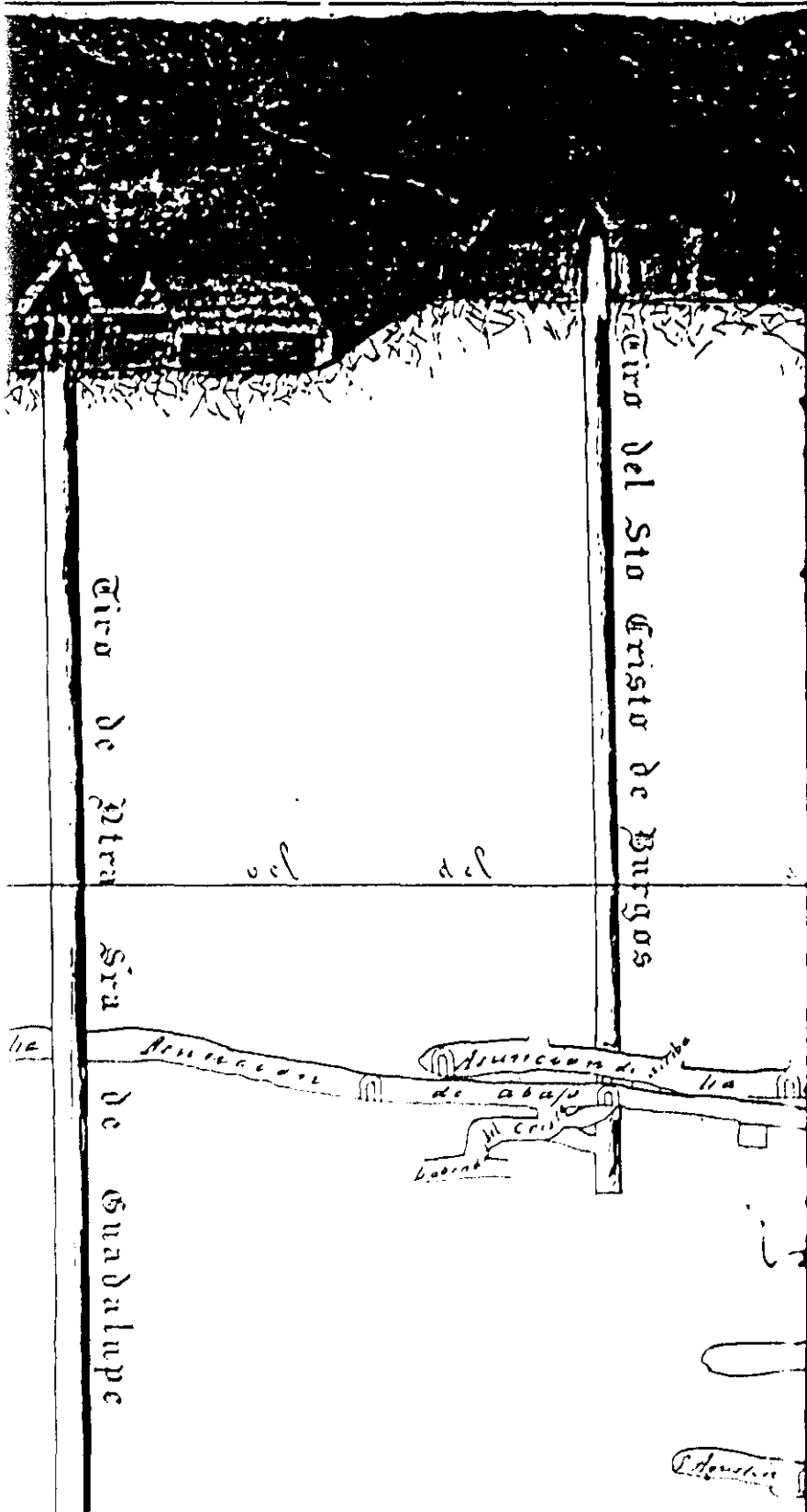
96.

Sra

de

Guadalupe

de Guadalupe



Circa de Santa
Sra
de Guadalupe

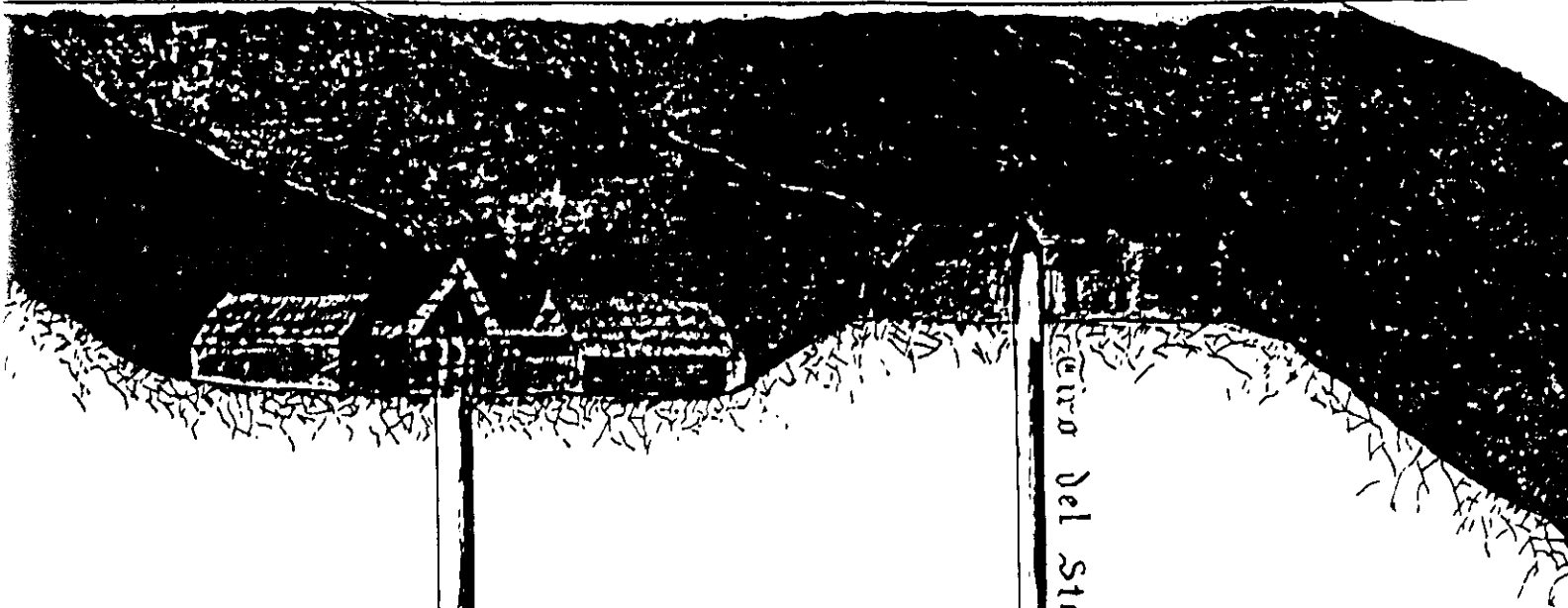
Circa del Sto Cristo de Burgos

del

Amurco and de arriba
de abajo
El Cristo
Labrador

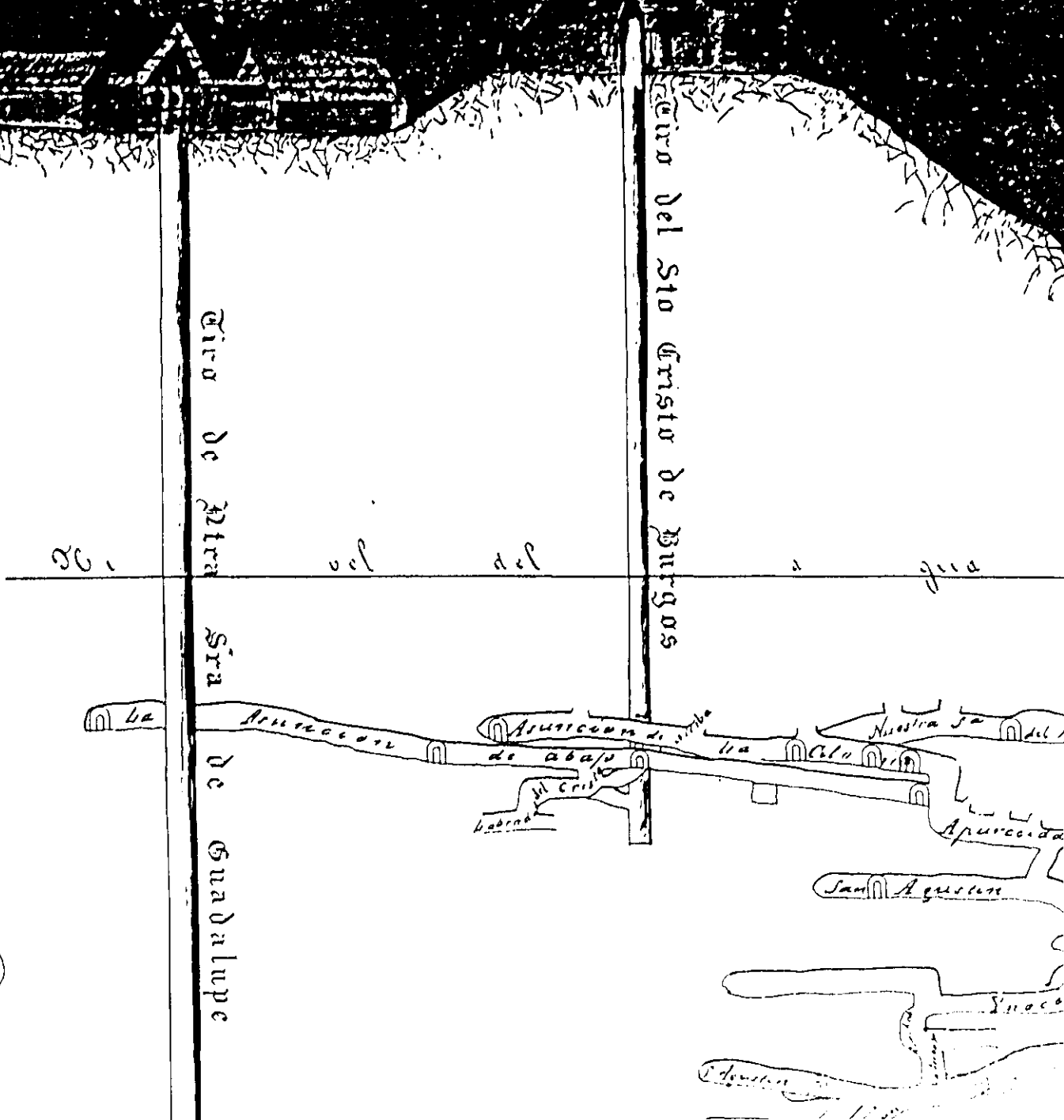
Edouard

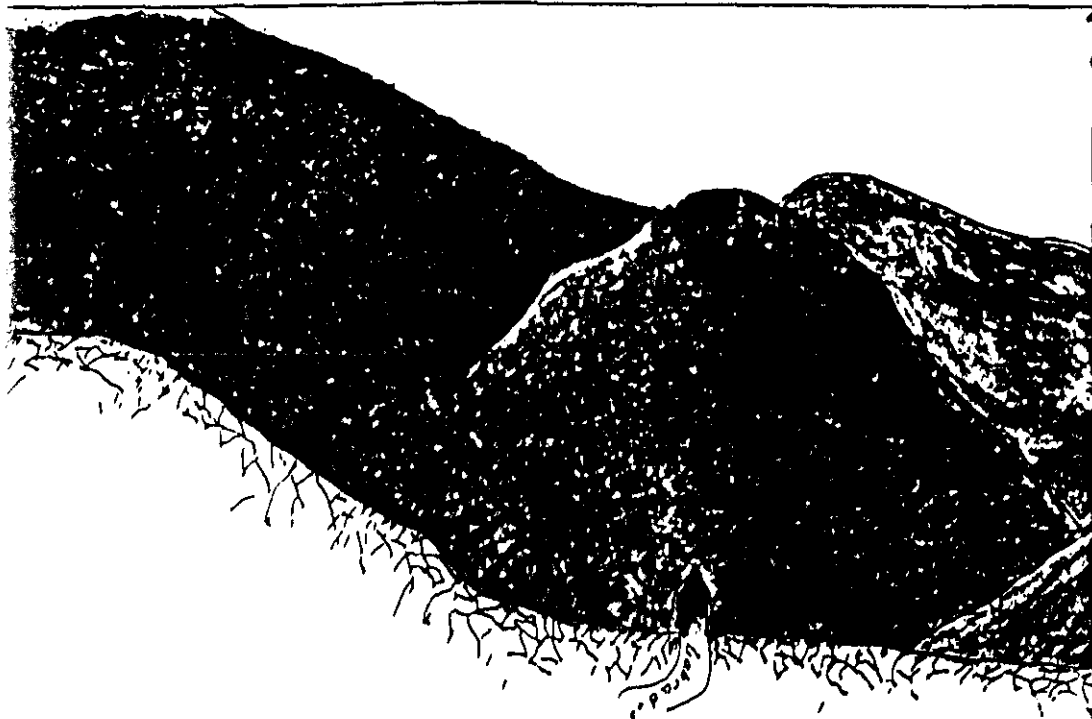
REFIL
INA
DE
NCIANA
06



L
C
De

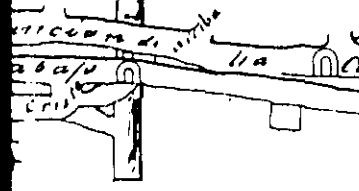
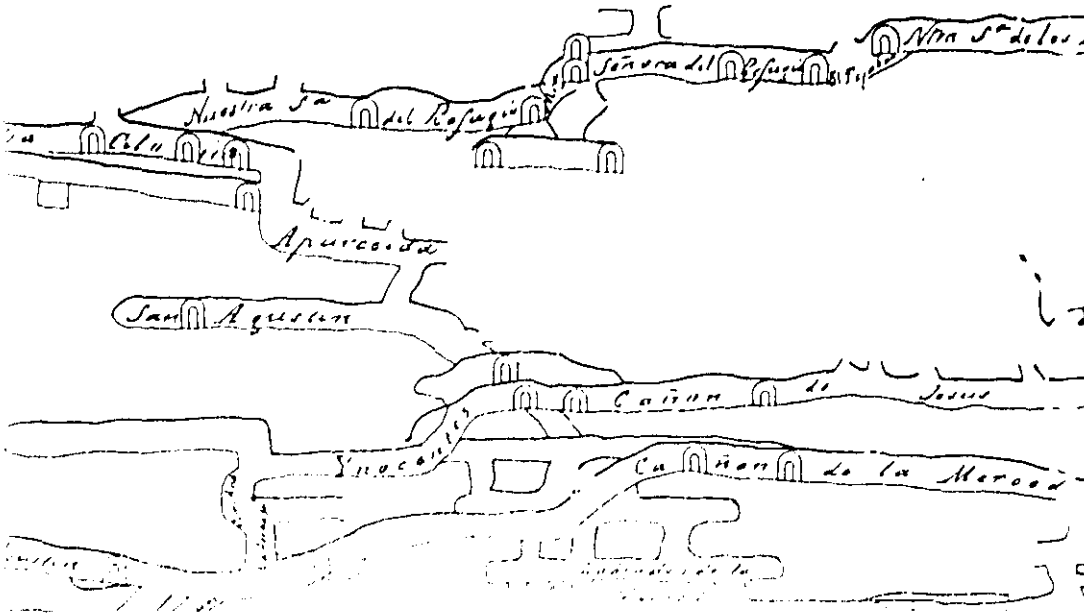
ANA



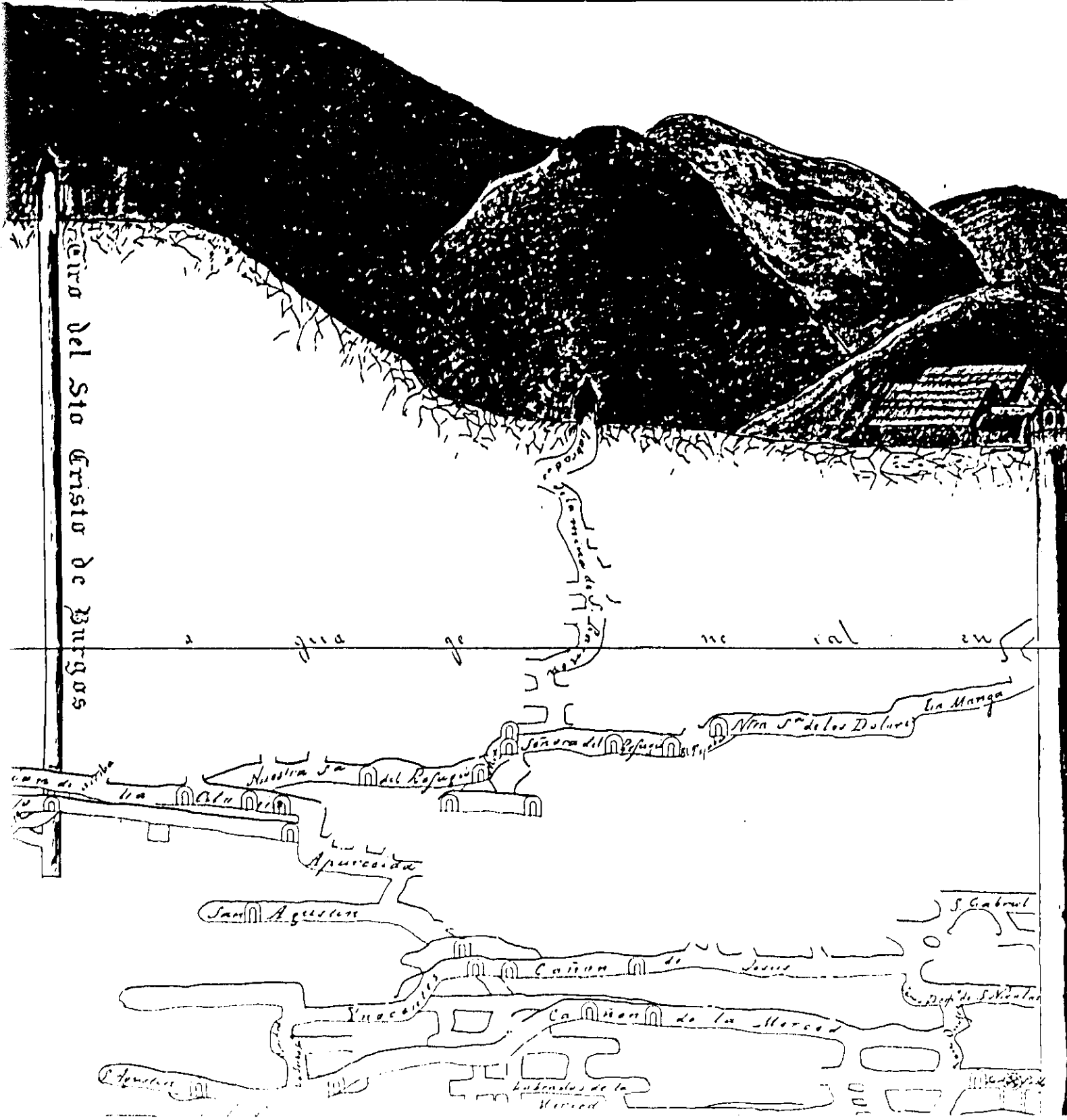


Cerro del Sto Cristo de Burgos

gisa ge ne ial



Edificios



Cerca del Sto Cristo de Burgos

a guisa de ne al en

La Manga

Nra S^{ra} de los Dolores

Señora del Refugio

Nuestra S^{ra} del Refugio

La Cruz

Apuerto de

Santa Agustina

Cañon de Jesús

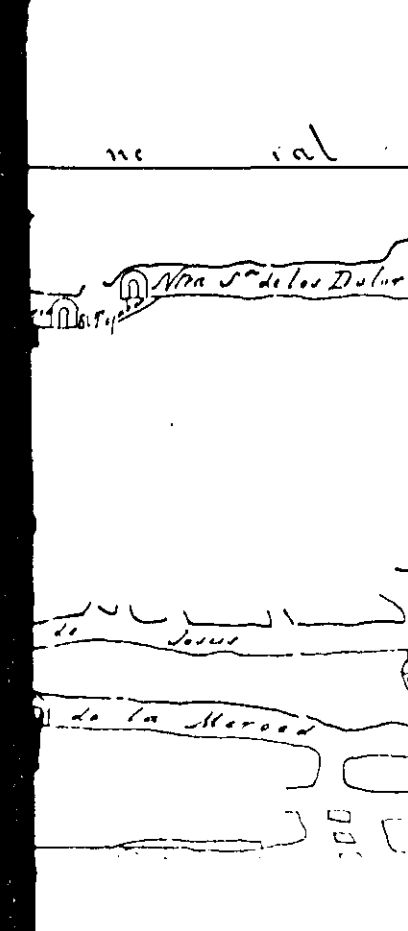
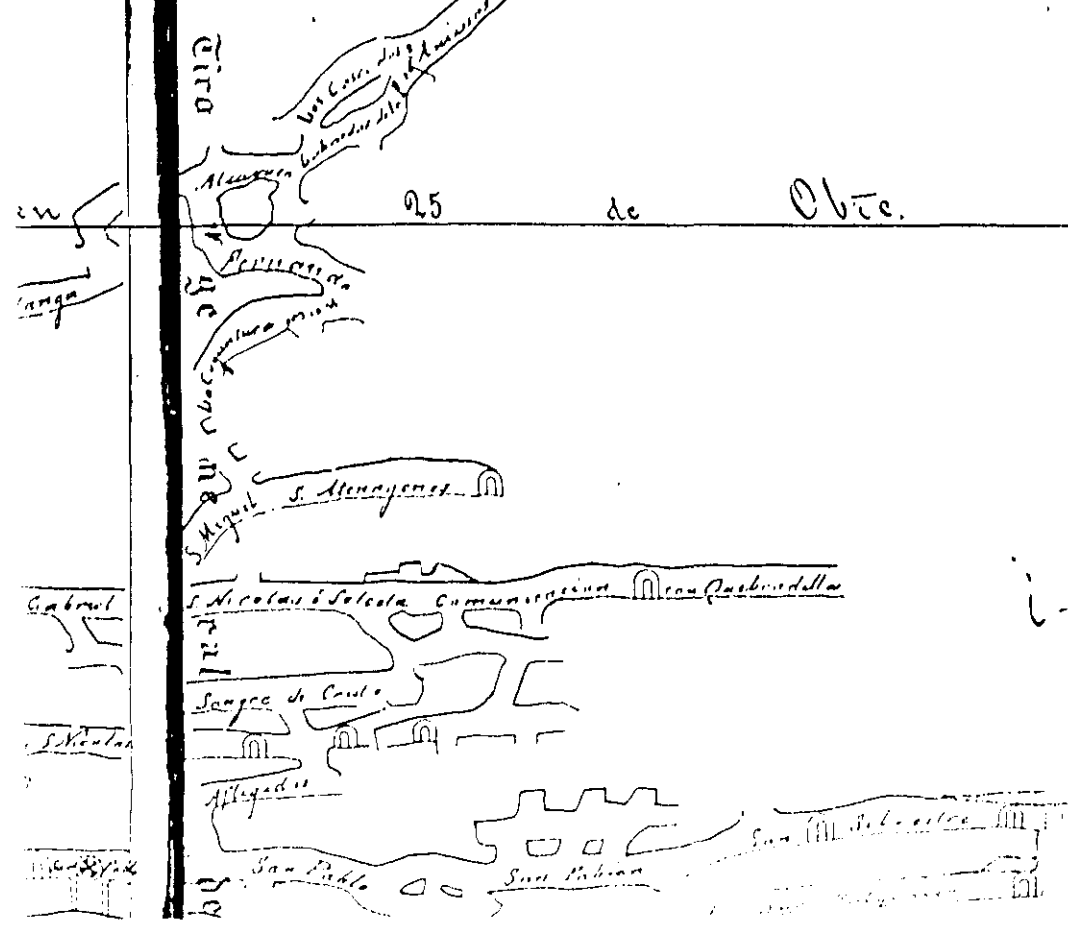
S. Gabriel

Sancti Spiritus

Cañon de la Merced

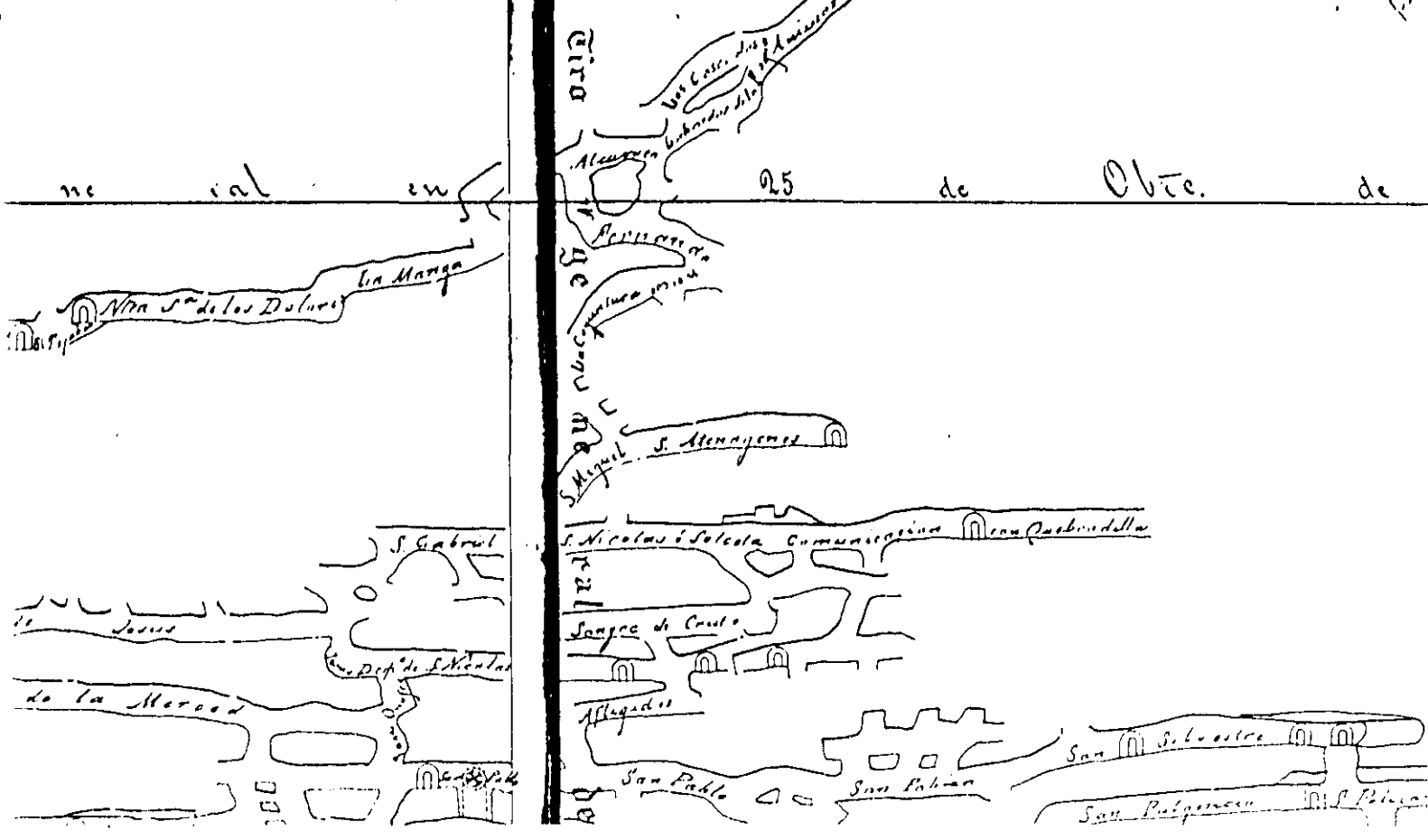
Sancti Spiritus

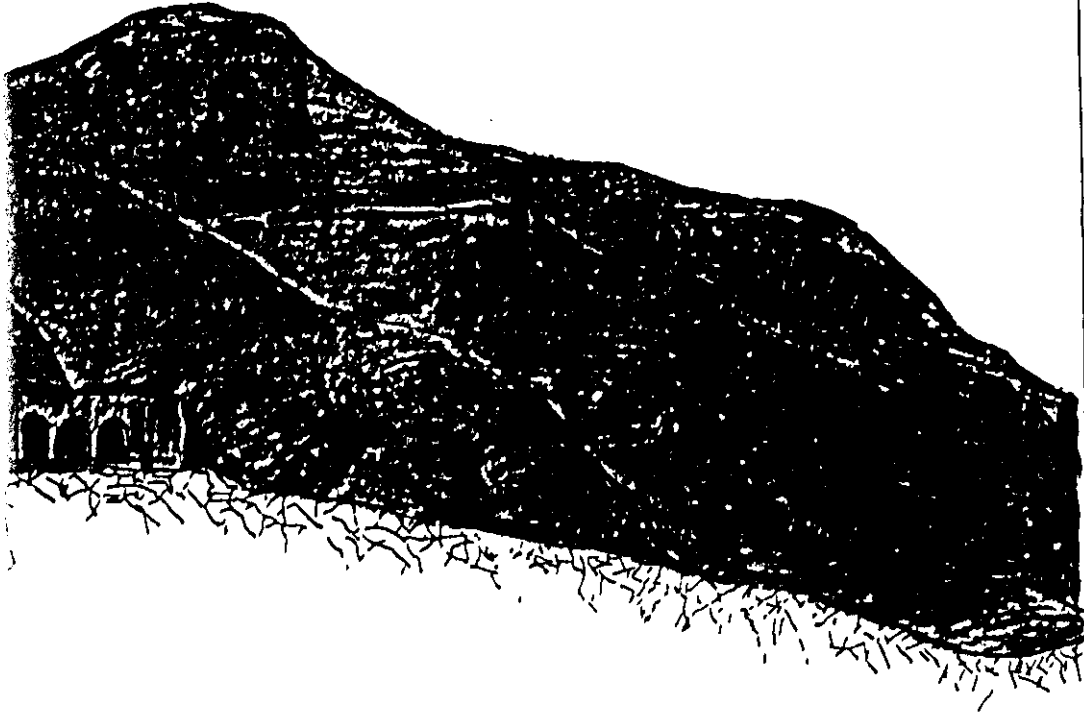
Sancti Spiritus de la Merced





ne ial en 25 de Obte. de





de Obte. de 1866.

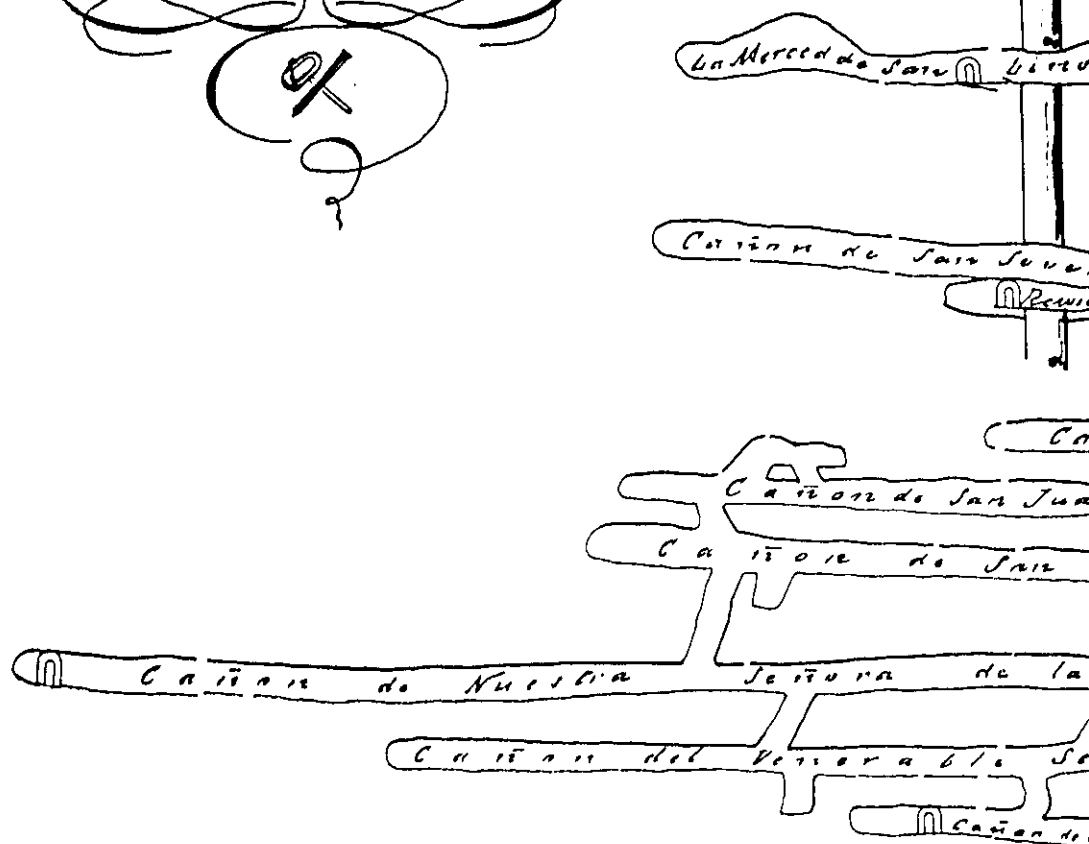
San Sebastiano

San Poligiano
San Poligiano

VALENCIANA

1806

%



Explicación.

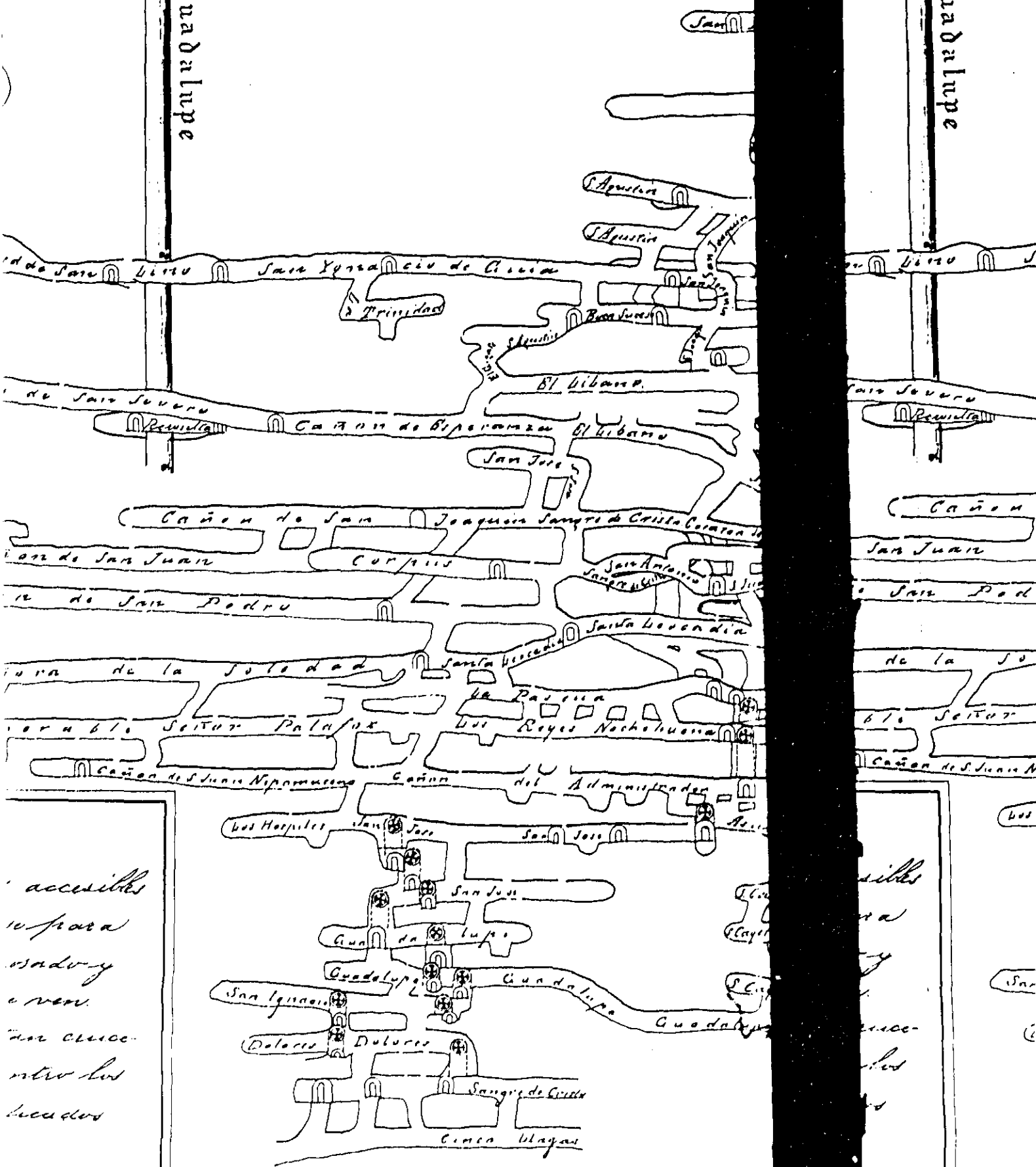
El color violado indica los labrados accesibles que no se confunden con otros; reservándose para el segundo perfil los restantes, dados de rosado y verde, e indicados solo en la parte que se ven.

Las embocaduras dobles representan cruces al bajo y llevan color rojo en el centro las que se corresponden con labrados especificados en segundo perfil.

Los cruces al alto están marcados con embocadura sencilla.

Guadalupe

Guadalupe



accesibles
 para
 usado y
 en ven.
 tan crucce-
 ntro las
 buca dos
 los cars

accesibles
 para
 usado y
 en ven.
 tan crucce-
 ntro las
 buca dos
 los cars

Guadalupe

San Agustín

Cañon

Cañon

Labrados de Merced

San Agustín

San Agustín

San Ygnacio de Ciudad

Trinidad

San José del Aire

El Libano

Cañon de Esperanza

El Libano

San José

San José Nueva

Sereno de Dolores

Cañon de San

Joaquina

Sangre de Cristo

Cañon de Jesus

San Leon

San Leon

San Juan

Corpus

San Antonio

San Juan

San Juan

San Juan

San Pedro

Santa Leonora

Santa Leonora

Remedio

de la Soledad

Santa Leonora

La Pasiega

La Pasiega

Remedio

de la Soledad

Los Reyes

Nochebuena

Nochebuena

Cañon de San Ygnacio

Cañon

del Administrador

Angelos

Los Hospitales

San José

San José

San José

San José

San José

San Cayetano

San Cayetano

San Cayetano

Guadalupe

San Cayetano

San Cayetano

San Cayetano

Guadalupe

San Cayetano

San Cayetano

San Cayetano

San Ygnacio

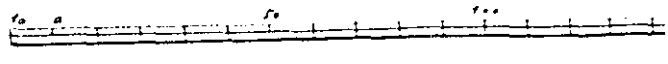
Dolores

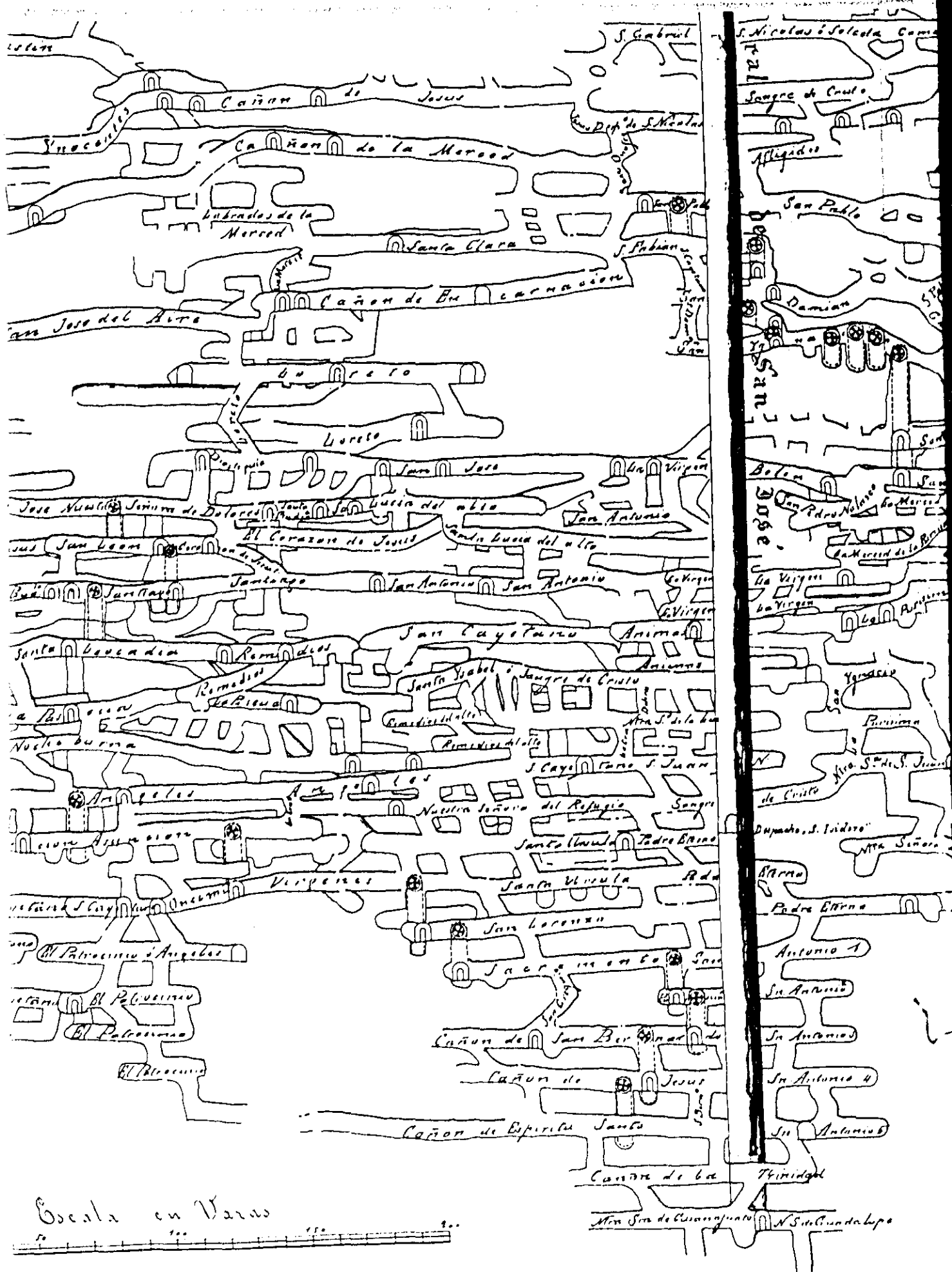
Dolores

Sangre de Cristo

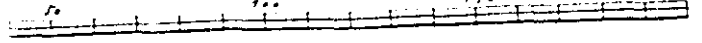
Cinco Abayas

Escala en Varas

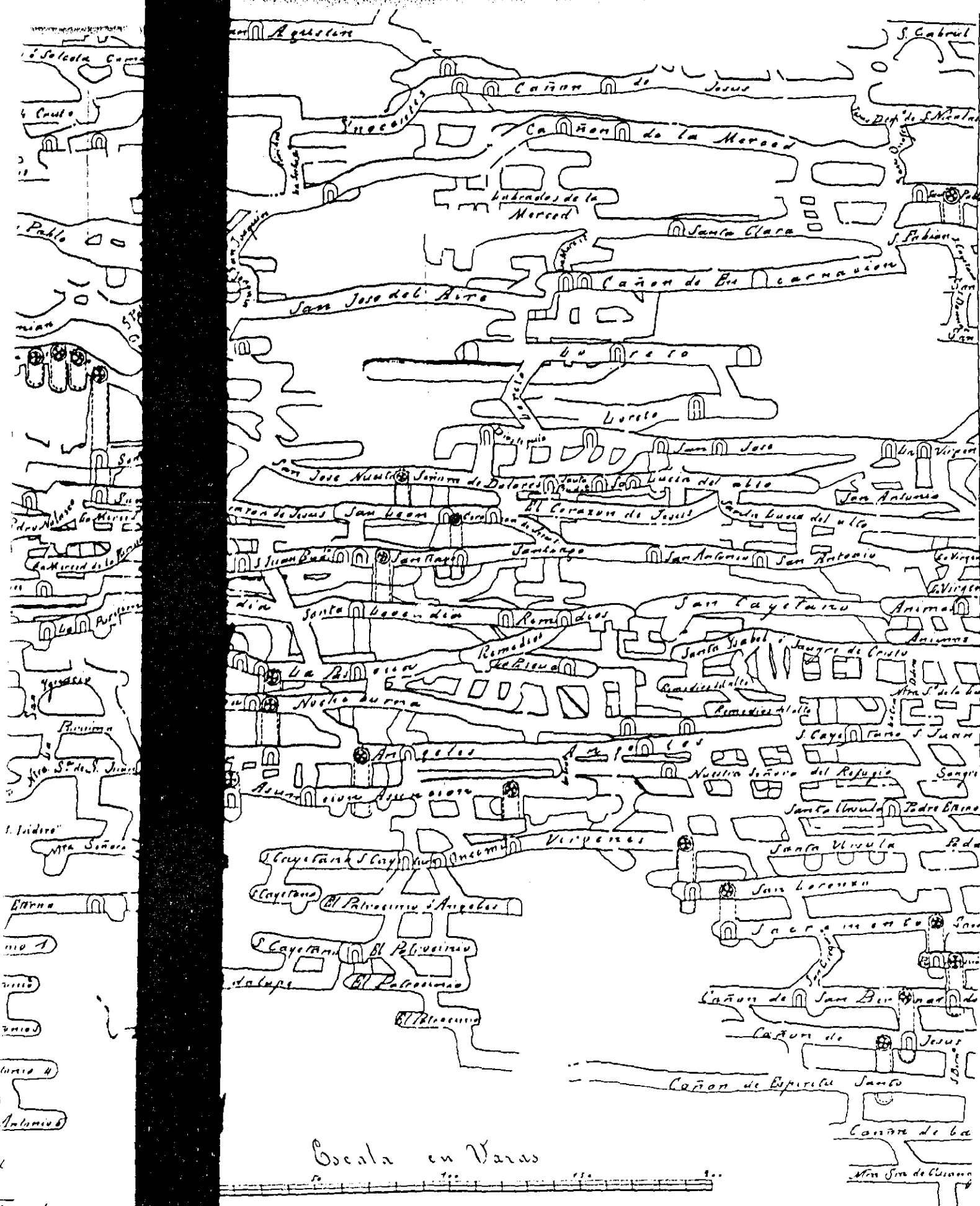




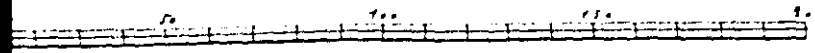
Escala en Varas



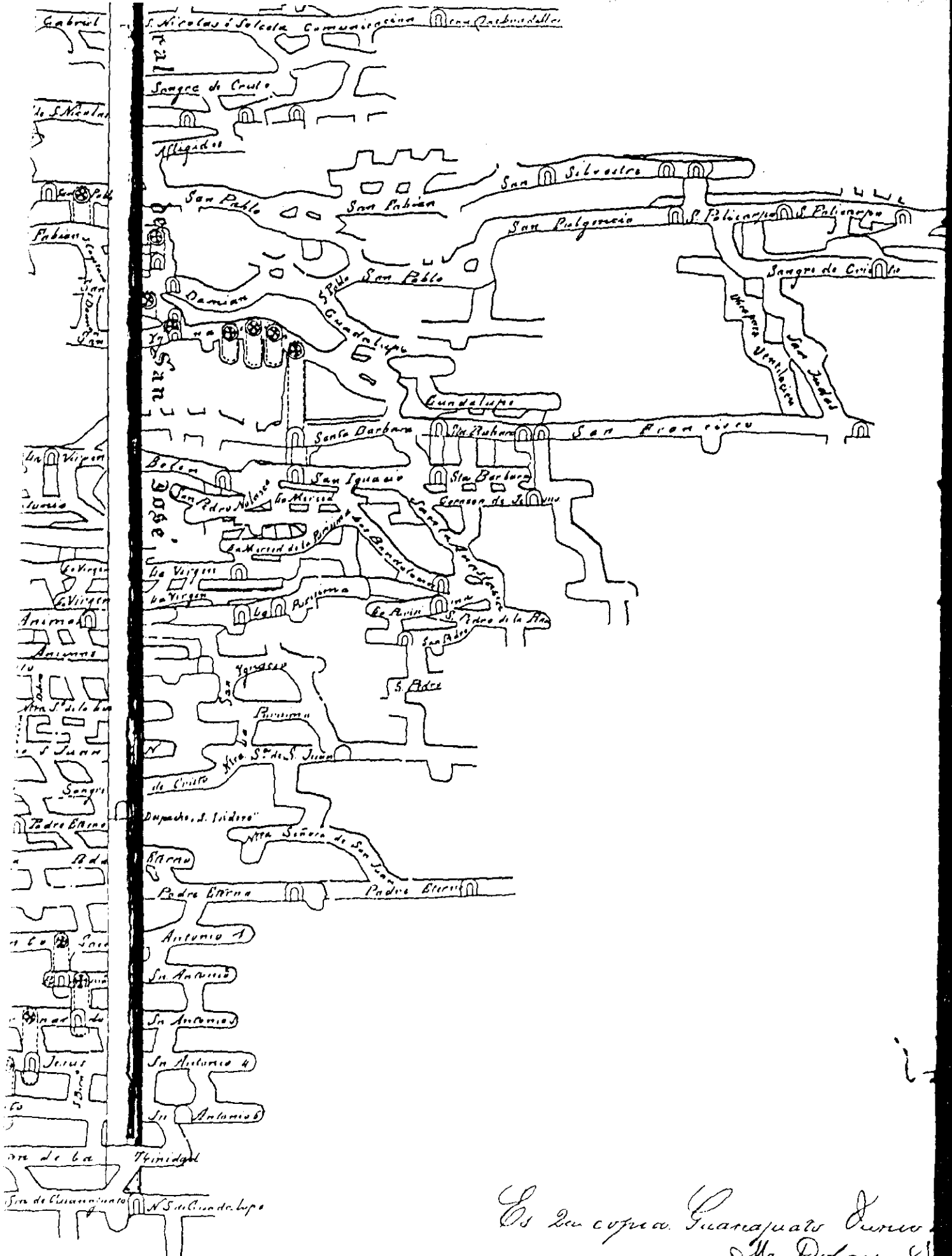
- S. Nicolas i Solista Com...
- Sangre de Cristo
- Afligidos
- San Pablo
- Damian
- San Juan
- Belen
- Jose
- San Pedro Nolasco
- San Antonio de la Merced
- La Virgen
- La Virgen
- La Virgen
- Ygnacio
- Parish
- San S. de S. Juan
- de Cristo
- Duques de S. Isidro
- Ata Señora
- Bernabé
- Padre Bernabé
- Antonio 1
- San Antonio
- San Antonio
- San Antonio 4
- San Antonio 5
- Trinidad
- Mon Sra de Guadalupe
- A. S. Guadalupe



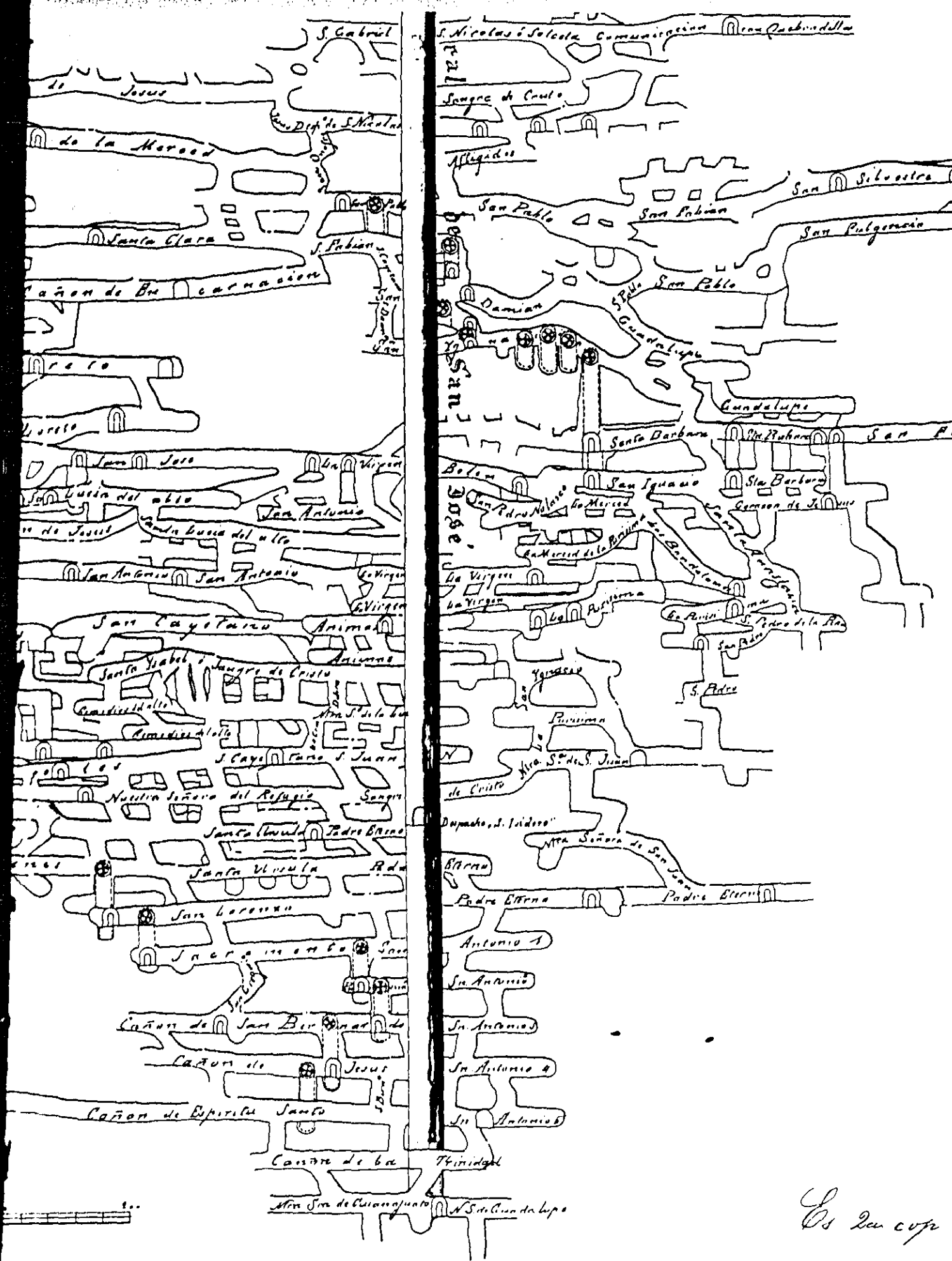
Escala en Varas



San Felipe



Es una copia Guanajuato Junio
Ma Dolores L.



S. Gabriel

S. Nicolas & Soledad Comunion de la Cruz

de Jesus

Sangre de Cristo

de la Merced

San Diego de Alcalá

Allegados

Santa Clara

S. Fabian

San Pablo

San Fabian

San Silvestre

Cañon de Br. carnacion

Damian

S. Pdo. San Pablo

San Paterniano

de la Cruz

San

Guadalupe

Guadalupe

San Jose

La Virgen

Santa Barbara

S. Pedro

San P...

San Juan del alba

San Antonio

San Ignacio

S. Barbara

de Jesus

San Antonio

San Pedro

San Juan

San Antonio

La Virgen

La Virgen

San Pedro de la Plaza

San Cayetano

Animas

La Virgen

San Pedro

Santa Isabel & Sangre de Cristo

Animas

La Virgen

San Pedro

Guadalupe

San Cayetano

La Virgen

San Pedro

Remedios

S. Cayetano

La Virgen

San Pedro

Nuestra Señora del Refugio

Sangre

La Virgen

San Pedro

Santa Ana

Padre Eterno

La Virgen

San Pedro

Santa Ursula

Padre Eterno

La Virgen

San Pedro

San Lorenzo

Padre Eterno

La Virgen

San Pedro

Sangre de Cristo

Padre Eterno

La Virgen

San Pedro

Cañon de San Bernardino

San Antonio

La Virgen

San Pedro

Cañon de Jesus

San Antonio

La Virgen

San Pedro

Cañon de Espiritu Santo

San Antonio

La Virgen

San Pedro

Cañon de la Trinidad

San Antonio

La Virgen

San Pedro

Cañon de la Virgen

San Antonio

La Virgen

San Pedro

Cañon de la Cruz

San Antonio

La Virgen

San Pedro

Cañon de la Cruz

San Antonio

La Virgen

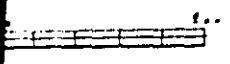
San Pedro

Cañon de la Cruz

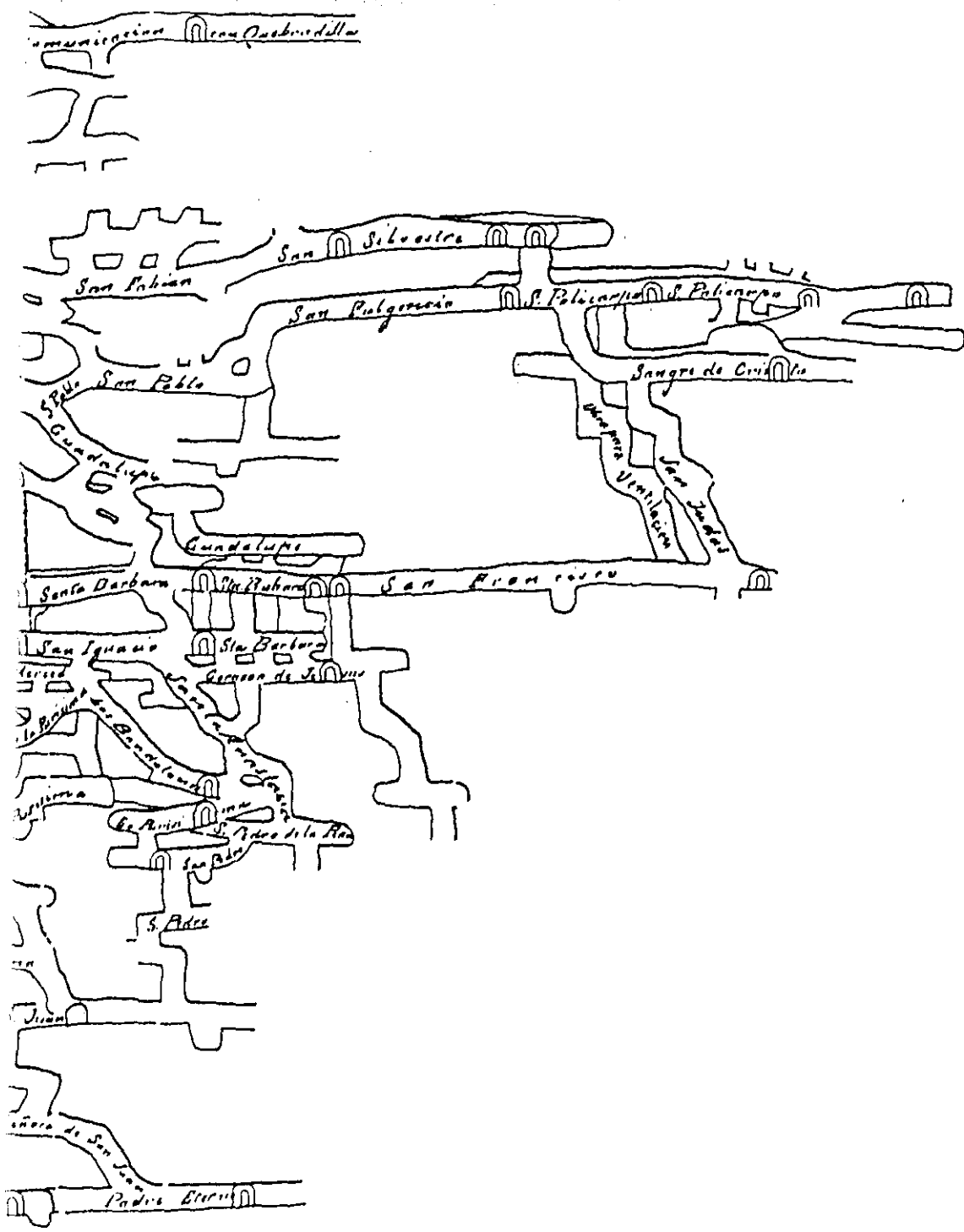
San Antonio

La Virgen

San Pedro



Os de cupo



Es una copia. Guanajuato Junio del 1995
Ma Dolores Santillan.

Desde entonces se gestó su crecimiento subterráneo. Las condiciones geológicas (altas leyes del mineral, la dureza del suelo, la ausencia de agua que inundara la mina), económicas (las necesidades de la corona española, la acumulación de capital), sociales (la migración de habitantes que se sumaron a la fuerza de trabajo de La Valenciana) y políticas (el arribo a la política local de los dueños de La Valenciana y sus relaciones de poder) favorecieron su desarrollo, pues los propietarios extendieron sus dominios, avanzando rápidamente en la excavación de túneles y ejecutando obras que serían calificadas como "las empresas mayores y más atrevidas que presenta la historia del laborío de las minas".¹⁴⁸ A medida que los túneles y sus obras cubrieron la extensión de la primera cuadra, se requirió denunciar la segunda para continuar la excavación de dicho fundo metálico y así sucesivamente hasta llegar a ocupar un total de doce cuadras, en donde se realizó la explotación minera más compleja de Guanajuato y, quizás, del mundo. En 1803, según Alejandro Von Humboldt, La Valenciana tenía una extensión de casi una milla inglesa, es decir, 1609 metros.¹⁴⁹ Según cálculos, nueve años después las mencionadas doce cuadras tenían una extensión aproximada de 1844.16 metros al hilo de la veta y 972.08 a su echado.¹⁵⁰

Es probable que la primera cuadra de La Valenciana se haya explotado de manera continua entre 1760 y principios de la década de 1780, antes de denunciarse la segunda. Mientras que esta y las once siguientes adquiridas antes de 1812, se trabajaron en un periodo similar. Esto indica que hubo una primera fase de trabajo intensivo, en un área equivalente a la décima parte de

¹⁴⁸ Cabe destacar la comparación que Alejandro Von Humboldt y Pierre Vilar hicieron de La Valenciana con minas europeas, enfatizando su producción y obras, así como en la construcción del tiro general que se hizo en ella y respecto de la cual se dijo que "sus dimensiones son innecesariamente grandes, pero está perforado con una magnificencia no igualada en los anales de la minería europea". HUMBOLDT, Alejandro Von, op. cit., p. 354; VILAR, Pierre, op. cit., p. 362-67; WARD, Henry, op. cit., p. 175.

¹⁴⁹ MONROY, Pedro, *Las minas de Guanajuato. Memoria histórico-descriptiva de este distrito minero*. México, Secretaría de Fomento, 1888, p.309; WARD, Henry, op. cit., p. 173.

¹⁵⁰ Para hacer este cálculo consideramos las medidas de 120 varas al hilo y 60 al echado de la veta de la primera cuadra y las de 200 varas al hilo y 100 a 200 al echado de las otras once cuadras adquiridas cuando se encontraban en vigor las ordenanzas de 1783. La medida en varas equivale a 83 centímetros.

la extensión que alcanzó en 1812, y otra fase de tipo extensivo, quizás influida por la introducción de usos tecnológicos como el malacate y la pólvora, entre otros. Esta progresiva expansión territorial se tradujo en la comunicación subterránea con otras minas colindantes, lo cual suscitó conflictos entre los empresarios mineros que las poseían. Incluso el denuncia de cuadras ubicadas en terreno virgen, que podían ser explotadas por dos minas colindantes, generó enfrentamientos, ya que una denuncia de los propietarios de cualquiera de ellas cancelaba la posibilidad de expansión de la otra. Cabe destacar que Manuel Domínguez de la Fuente sostuvo que la "contigüidad natural inevitable de las vetas" era un factor importante en el atraso de la minería guanajuatense, debido a los pleitos que originaba, así como a la disminución de capacidad para explotar fundos a causa del desvío de capitales a la inversión minera.¹⁵¹

En 1789, María Guadalupe Barrera y Torrescano, condesa de Valenciana, manifestó que las minas de San José de Quebradilla y La Valenciana se habían comunicado por su interior. Por esta razón solicitó que esta última mina fuera medida a fin de evitar discordias. Miguel Fernández de Riaño, juez diputado, resolvió determinar la antigüedad de ambos fundos metálicos para saber cuál de ellos debía medirse y estacarse primero. Es probable que esta mensura también diera a conocer si alguno de los dueños de las minas había actuado de mala fe. Se constató que La Valenciana y San José de Quebradilla se habían denunciado en 1760 y 1767, respectivamente. Esta última fue denunciada por Pedro Pablo Pérez, que donó dieciséis de sus acciones a Félix de Aguirre, el cual a su vez cedió ocho de ellas a Domingo de la Presa, juez diputado más antiguo de minería en la ciudad de Guanajuato.

¹⁵¹ Las ordenanzas de minería previeron el supuesto de la invasión de minas colindantes en los artículos 11 a 17 del título 8o; sin embargo, llama la atención la aclaración hecha en el sentido de que el permiso que hasta entonces se había concedido para introducirse a pertenencia ajena, trabajando a mayor profundidad, era "la causa más fecunda de los más reñidos litigios, disensiones y disturbios de los mineros" y que la "introducción más bien suele conseguirse por el fraude o por la fortuna que por el mérito y buena diligencia del invadente" DOMÍNGUEZ DE LA FUENTE, Manuel, op. cit., f. 24v-29v.

Determinada la mayor antigüedad de La Valenciana, se midió su cuadra con 80 varas al sureste y 40 al noroeste, para completar las 120 que debía medir al hilo de la veta, y 60 de echado al suroeste. San José de Quebradilla no se midió debido al denuncia que su propietario Domingo de la Presa hizo de varios huecos que había entre su mina y las de La Valenciana y Tepeyac, a lo que se opusieron los dueños de la primera. Esto prolongó indefinidamente el conflicto respecto del cual no se conoce la resolución que dió la autoridad.¹⁵²

Lo anterior no impidió que la expansión de La Valenciana siguiera dándose, ni que ello suscitara futuras disputas con los dueños de las minas colindantes, a causa de la supuesta explotación indebida de la veta en las partes en que se comunicaban. Los denuncios de nuevas cuadras y las comunicaciones subterráneas entre La Valenciana y sus minas vecinas se dieron hasta 1828, lo cual indica que su crecimiento se mantuvo por aproximadamente sesenta y ocho años. En todo caso, lo que interesa es analizar el enfrentamiento dispar entre grandes y medianos mineros. Como los socios de La Valenciana y Domingo de la Presa, cuyas desiguales posiciones económicas de poder en el ámbito local los colocó en distinta posición en la defensa de sus intereses. Esto sin contar que cada empresa integraba una compañía, con acciones distribuidas entre varios socios cuyos intereses muchas veces diferían. Así pues, los medianos y pequeños mineros parecen no haber constituido un fuerte obstáculo en las pretensiones expansionistas de la empresa minera más rica de Guanajuato, excepto por el alto costo de los pleitos y la consecuente desviación de capital.

El segundo conflicto se dio en 1797, cuando las minas de La Valenciana y San José Quebradilla se comunicaron de nuevo, pero ahora a través del túnel de San Policarpo ubicado en la sexta cuadra de La Valenciana.¹⁵³ Estos fondos metálicos se explotaban en una extensión de seis y cuatro cuadras, lo

¹⁵² AGEM, leg. 4, s/e, f.15-18 y 34.

¹⁵³ AGEM, leg. 36, exp. 22, 88 fa.

que diferencia su dimensión y quizás su potencial productivo. La Valenciana seguía siendo una de las minas novohispanas más productivas, y fueron sus propietarios quienes promovieron el juicio contra Domingo de la Presa, dueño de Quebradilla, al acusarlo de invadir las labores en el túnel mencionado. En su lucha por conservar la propiedad del subsuelo, los empresarios mineros esgrimieron argumentos que permiten analizar otra faceta de la propiedad minera en Guanajuato, así como los efectos económicos y sociopolíticos de la expansión de La Valenciana y sus contradicciones sociales.

La imparcialidad de los peritos y jueces constituyó un factor importante para mostrar en parte el comportamiento de la oligarquía guanajuatense. Domingo de la Presa insistió en que el conflicto se encomendara a sujetos imparciales, a quienes no preocuparan "los resortes y poderosos respetos de los dueños de Valenciana".¹⁵⁴ Esta petición tuvo probados fundamentos. La mayoría de los miembros de la diputación de minería de Guanajuato, tenían nexos con los propietarios de La Valenciana, especialmente con María Guadalupe Barrera Torrescano y Manuel Antonio de Otero, quienes para entonces la administraban como co-albaceas y herederos de los bienes de Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero.

Las relaciones entre los diputados de minería y los dueños de La Valenciana derivaban de los muchos años que Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero fueron diputados y regidores del ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato. Tales nexos tuvieron también origen en los préstamos otorgados a algunos diputados por la casa de Valenciana, y en el compadrazgo y la tutoría sobre sus hijos, entre otros.¹⁵⁵ Esto revela las relaciones de la oligarquía industrial con el aparato político-administrativa de la ciudad de Guanajuato. Domingo de la Presa alegó que la mayoría de los electores y

¹⁵⁴ AGEM, leg. 36, exp. 22, f. 1.

¹⁵⁵ Francisco Septién, Agustín González del Campillo y Juan Vicente Alamán fueron algunos de los diputados de minería impedidos para actuar como jueces en el litigio entre La Valenciana y San José de Quebradilla. AGEM, leg. 36, exp. 22, f. 1v-3; BRADING, David, *Mineros y comerciantes...* p. 464-67.

diputados de minería de Guanajuato no podían actuar como jueces en el conflicto, debido a sus relaciones con los dueños de La Valenciana y su obvia parcialidad. De la Presa sostuvo que

“...los actuales diputados se han excusado de conocer, el primero que lo es el teniente coronel don Francisco Septién, por contrario de mi parte en el negocio sobre la mina de Tepeyac, y el segundo don Juan Francisco Villamor, por haber sido albacea y apoderado de la casa del señor conde de Valenciana. Los dos primeros sustitutos don León Sein y don Agustín González del Campillo se han excusado igualmente el primero por ser compadre de mi parte, y el segundo por estar viviendo con Antonio del Mazo, tutor de los menores hijos de don Pedro Luciano de Otero[...]El mismo impedimento de interesados tienen los electores don Manuel Antonio de Otero, el señor conde de Valenciana y don José del Mazo; y también aunque por otros respetos don Domingo de Arive, don Martín Larriva, don Juan Vicente Alamán y el capitán don José Campero[...]Alamán porque es compadre de la señora condesa de Valenciana...”¹⁵⁶

A pesar de haberse probado este argumento y tratar aparentemente de evitar que los jueces fueran parciales, durante los años que duró el conflicto fue evidente el poder de los empresarios mineros, así como de las autoridades locales y su influencia decisiva para proteger el *gran capital*. Fernando Pérez Marañón y Salvador Retegui fueron jueces hasta que se les recusó debido a su estrecha relación con los propietarios de La Valenciana, a quienes debían grandes cantidades de dinero. La deuda de Pérez Marañón ascendía entonces a treinta mil pesos que le prestó la condesa de Valenciana para aviar una tienda comercial. La confesión de ambos jueces evidenció su posible intención de favorecer a los socios de esta empresa. Ello provocó que De la Presa acusara a éstos no sólo de abuso sino además de sostener que poseían de manera ilegítima las primeras seis cuadras de La Valenciana, a las cuales dijo tener derecho. En respuesta, Antonio del Mazo, quien intervino como apoderado de

¹⁵⁶ AGEM, leg. 36, exp. 22, f. 1.

los propietarios de La Valenciana, señaló que el problema a resolver era el de las comunicaciones entre los dos fundos metálicos y no el de la legitimidad de las pertenencias de Valenciana. E hizo hincapié en que estaban amojonadas desde hacía más de seis años, que desde mucho antes se habían excavado y su posesión, aún en caso de ser ilegal, era de más de un año. Del Mazo dijo que lo que se pretendía era cuestionar el derecho de los propietarios de La Valenciana a las once cuadras que estaba poseyendo en 1797.¹⁵⁷

La citada ilegitimidad parece no haber sido probada, ya que los herederos de Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero conservaron su posesión hasta el siglo XIX. Los vínculos de los diputados de minería y jueces con empresarios mineros, dio pie a que medianos o pequeños mineros como Domingo de la Presa y los dueños de las minas de Santo Cristo de Burgos, San José de Gracia y San Ramón, que en cierta forma se interponían en la expansión de La Valenciana, fueran desplazados por esta gran "tragaminas". Esto en contraposición con el avío que tanto Obregón como Otero dieron a medianos y pequeños mineros. Bernardo Chico Valdéz, regidor y alcalde provincial del ayuntamiento de Guanajuato, junto con otras autoridades locales, afirmaron que

"...casas más opulentas y ricas de esta ciudad son las mortuorias de los citados conde de Valenciana y regidor Pedro Luciano de Otero, y no habrá seguramente quien ignore que la subsistencia de este lugar está pendiente de ellas tanto por el mucho dinero que reparten por razón de avíos, cuanto por las considerables sumas que semanalmente se distribuyen entre los operarios y gente ocupada en el cultivo y laborío de la mina de Valenciana, y así considera[...] que si este repartimiento y distribución faltara, desde luego se advertiría un grave demérito en el comercio y demás negociaciones que sostienen a este vasto y apreciable mineral..."¹⁵⁸

¹⁵⁷ AGEM, leg. 30, exp. 22, f. 17, 21v-23v, 55v-56v y 72v.

¹⁵⁸ AHG, PC, 1789 agosto 19, fs. 99v-141.

Las cuentas de división de herencia de Otero y Obregón de 1792 y 1793, reportaron como caudal hereditario poco más de 122 000 pesos de deudas activas por avíos, que se habían dado para el rescate de metales y 370 000 por avío de minas. Así como, contratos de depósito irregular o avíos otorgados por ambos empresarios a otros mineros y beneficiadores de metales.¹⁵⁹ Por lo tanto, las redes de poder expresadas en la parcialidad de los jueces, y la importancia de los beneficios que Obregón y Otero parecían prodigar a los habitantes de Guanajuato, se combinaron en los conflictos. El que se suscitó entre los propietarios de Quebradilla y La Valenciana se prolongó indefinidamente. Ni la intervención del Real Tribunal de Minería ni la política de la corona española, interesada en que no se obstruyera la producción de oro y plata de La Valenciana, fueron suficientes para resolver el conflicto.

A lo anterior se sumó el persistente desacato de los empresarios a las medidas de los jueces, el sigilio, y quizás la impericia de los peritos al inspeccionar la comunicación entre las minas, y la infructuosa discusión de los propietarios acerca de cuáles eran las labores que se deberían examinar. La advertencia del juez de que no podía resolverse la causa principal del pleito en tanto no se determinara el lugar de la unión, ni se interrumpieran los robos de capital ajeno a que ello daba pie, no tuvo efecto. Durante un año la discusión de los dueños de ambas minas se centró en si la inspección de La Valenciana debía comprender sólo las primeras seis pertenencias de dicha mina, o si incluía los pozos, túneles y obras realizadas a todo el costado de Quebradilla. La última recomendación a los jueces fue medir estos.¹⁶⁰

¹⁵⁹ AGN, Tierras, vol. 679 exp. 1; AHG, PC, 1789 febrero 18, f. 101-103; AHG, PC, 1793 agosto 19, f. 401v-420. AHG, BRADING, David, *Mineros y comerciantes...* p. 387-89.

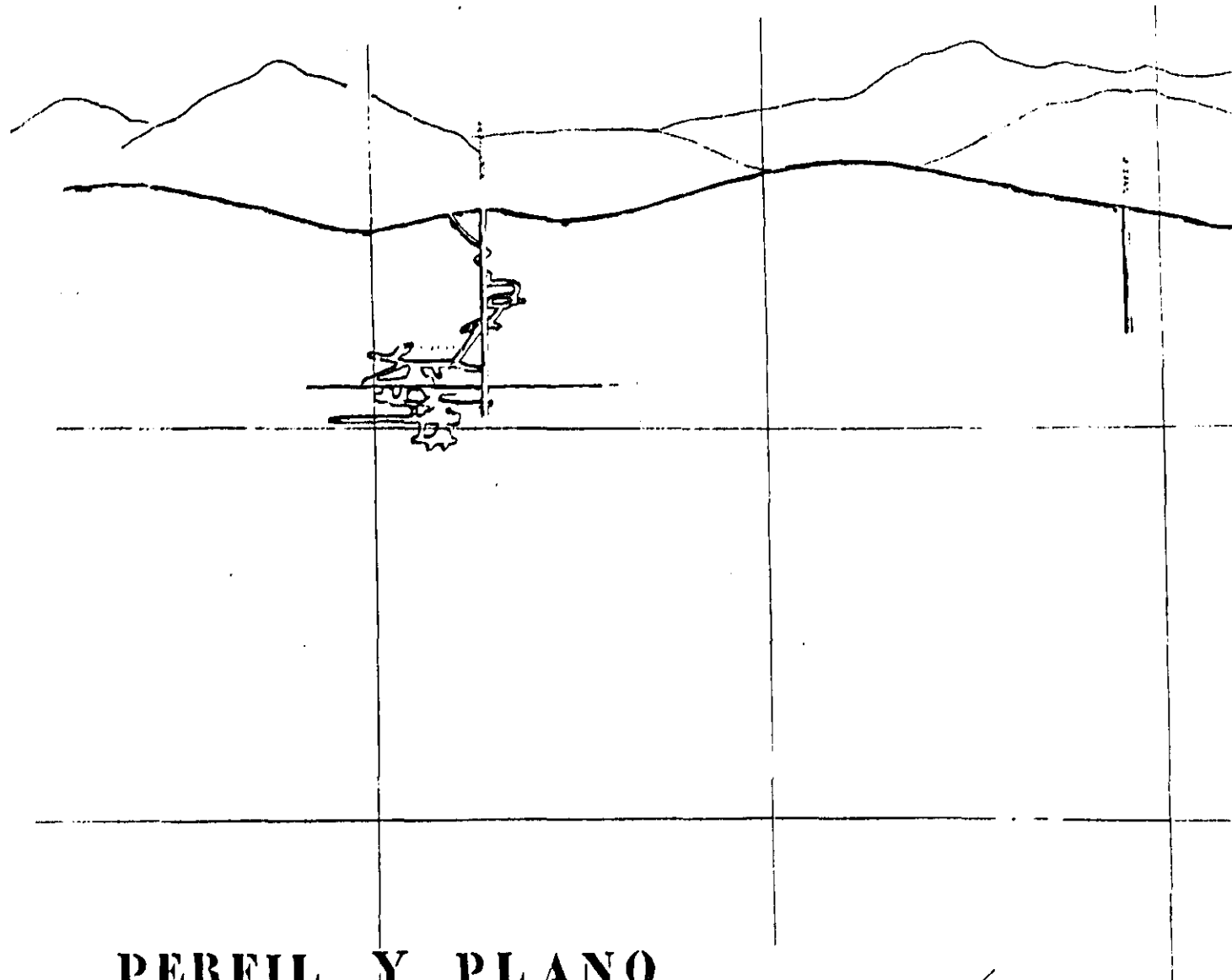
¹⁶⁰ Al inspeccionar Francisco de la Rosa la mina La Valenciana, encontró que en el cielo o bóveda de los túneles San Juan Crisóstomo, San Silvestre y San Policarpo, existían un total de once comunicaciones "hechas por la mina de Quebradilla". Sin embargo, al examinar San José de Quebradilla manifestó que sólo había dos comunicaciones en el túnel de Guadalupe. Esta contradicción alargó aún más el juicio que para entonces tenía ocho años de iniciado. AGEM, 1797, leg. 30, exp. 22, f. 16-16v.

Aun cuando no se conoce la resolución dada a este primer conflicto, cabe destacar que los propietarios de La Valenciana continuaron la expansión de su fundo en la onceava cuadra, a pesar de la resistencia que opuso el minero Domingo de la Presa. Este proceso expansivo duraría hasta las primeras dos décadas del siglo XIX. En 1800, Bernabé de Bustamante, como representante de los dueños de La Valenciana -alcalde más antiguo de la ciudad de Guanajuato- denunció la doceava cuadra de esta mina. Y doce años después Antonio Pérez Gálvez denunciaría la decimotercera.¹⁶¹ Así se integró la empresa minera más grande de Guanajuato, tal como lo muestra el plano y perfil de 1865, donde se observan las catorce cuadras de la mina La Valenciana, además de sus tiros de Guadalupe y Señor San José. Es notorio el contraste con la extensión del subsuelo explotado por los dueños de las minas de Cata, Mellado y Rayas, así como de Esperanza, Encarnación y Alisos.

Los denuncios de Bustamante y Pérez Gálvez también produjeron conflictos que evidenciaron la contraposición de intereses económicos y sociales, representados por empresarios mineros de condición socioeconómica distinta. Es posible que el enfrentamiento entre ellos estuviera determinado por la extensión y producción mineral de sus respectivos fundos. En todo caso el valor de éstos es un indicador de poder, derivado de su posesión.

Cuando Bustamante solicitó nueva cuadra para La Valenciana, con el propósito de extender los labrados por el costado noreste, en la frente del túnel de La Soledad, las minas colindantes que podían verse afectadas eran La Gavilla, Encarnación del Divino Verbo, Esperanza y Alisos. A pesar de la alianza que los propietarios de estas minas podían haber constituido para resistir el avance de La Valenciana, la participación de cinco empresas mineras resultó más compleja, debido a la heterogeneidad de los intereses involucrados, ya que cada empresa tenía varios copropietarios. Ramón Liccaga

¹⁶¹ AGEM, leg. 18, exp. 23, 57 fs; AGEM, leg. 18, exp. 2, 38fs.



PERFIL Y PLANO

DE LAS MINAS SITUADAS

EN LA

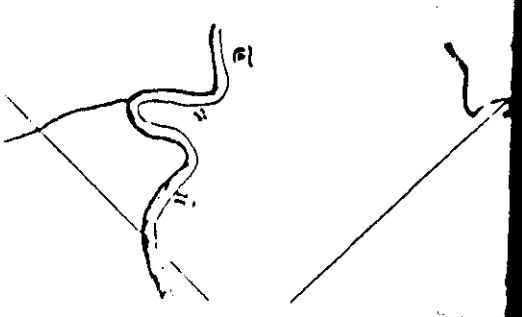
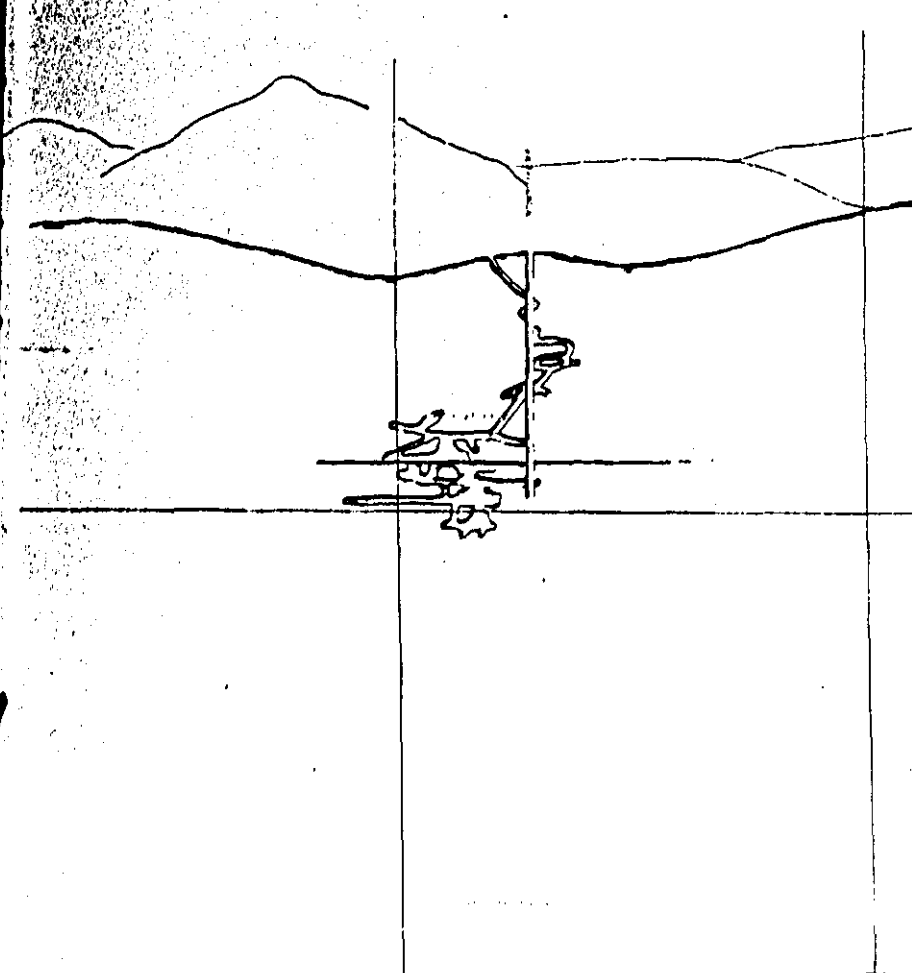
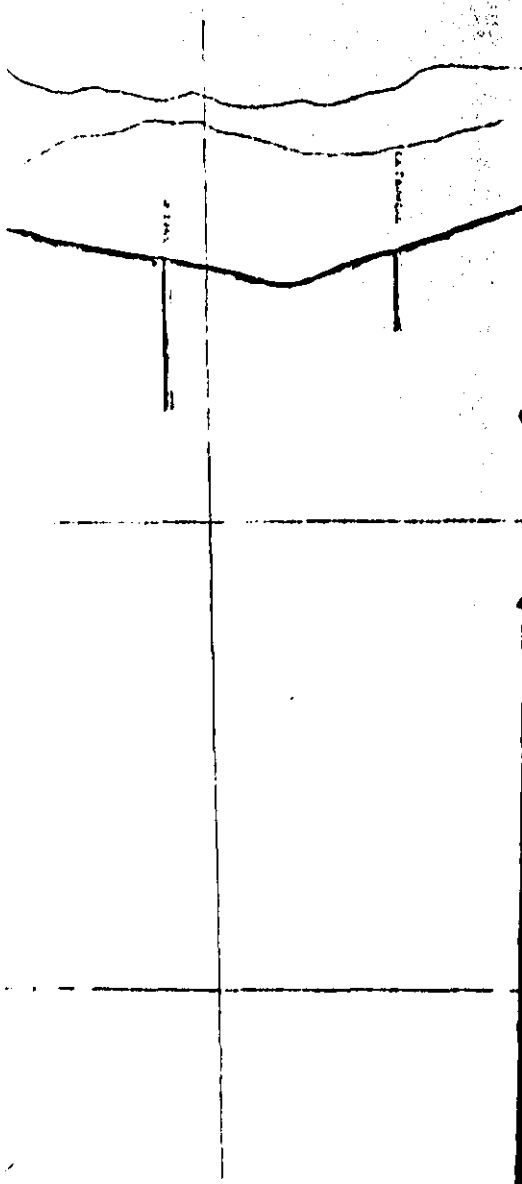
VETA MADRE

Y PERTENECIENTES

ALA

— 11 — 303





PERFIL Y PLANO

DE LAS MINAS SITUADAS

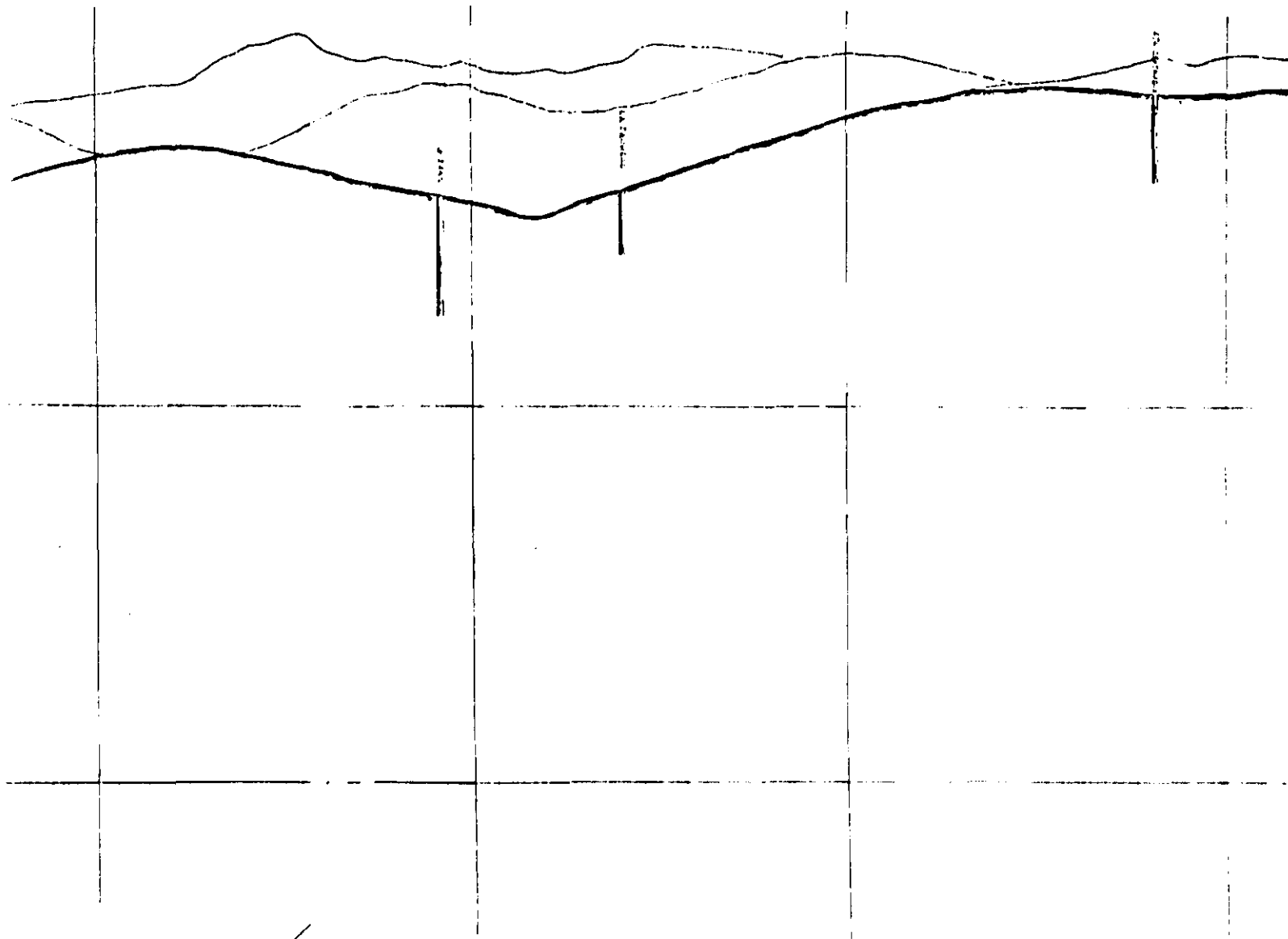
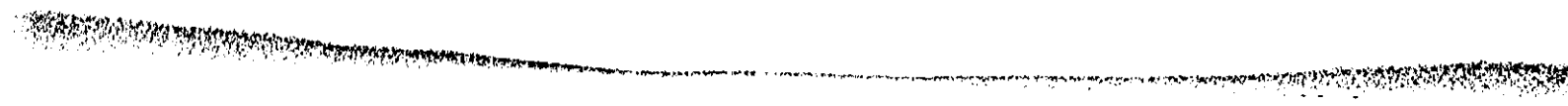
EN LA

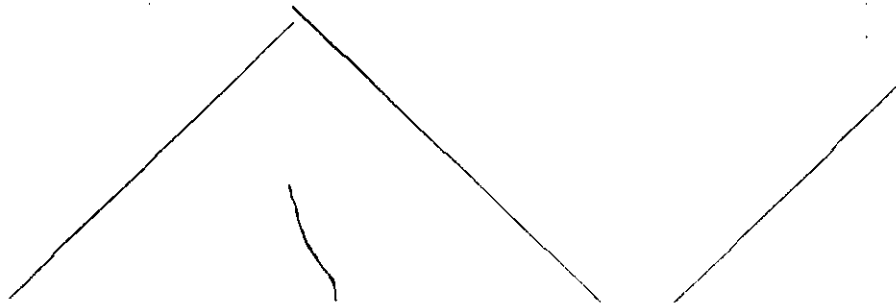
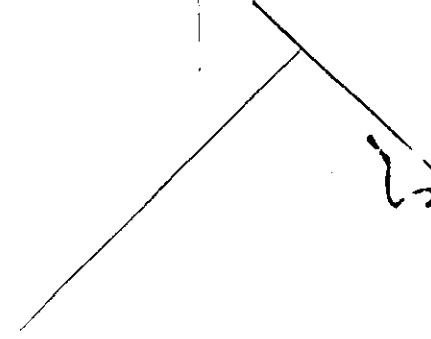
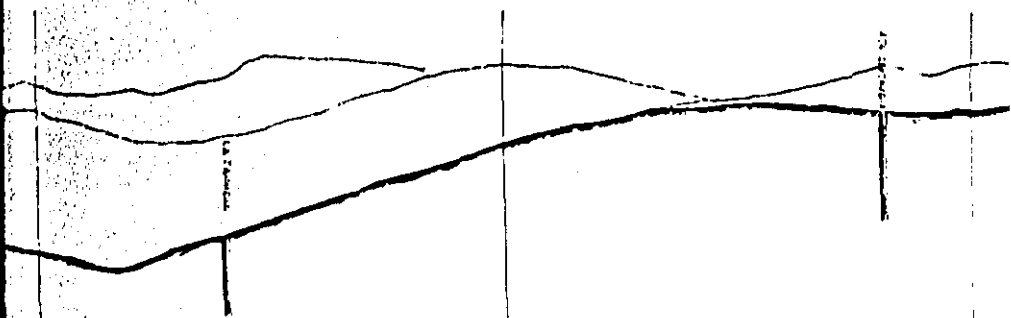
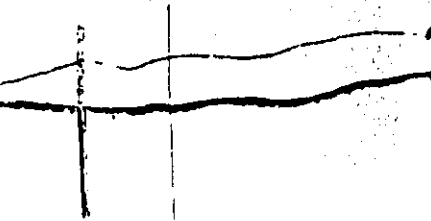
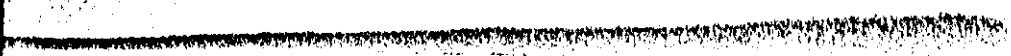
VETA MADRE

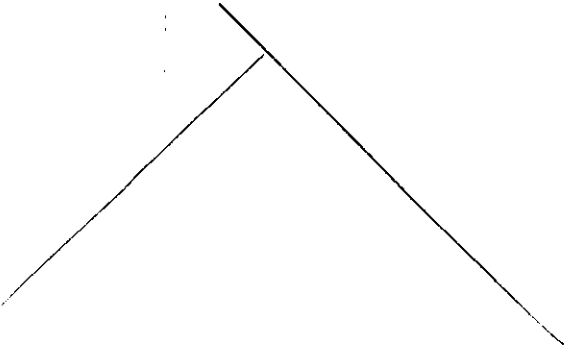
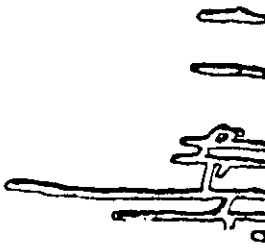
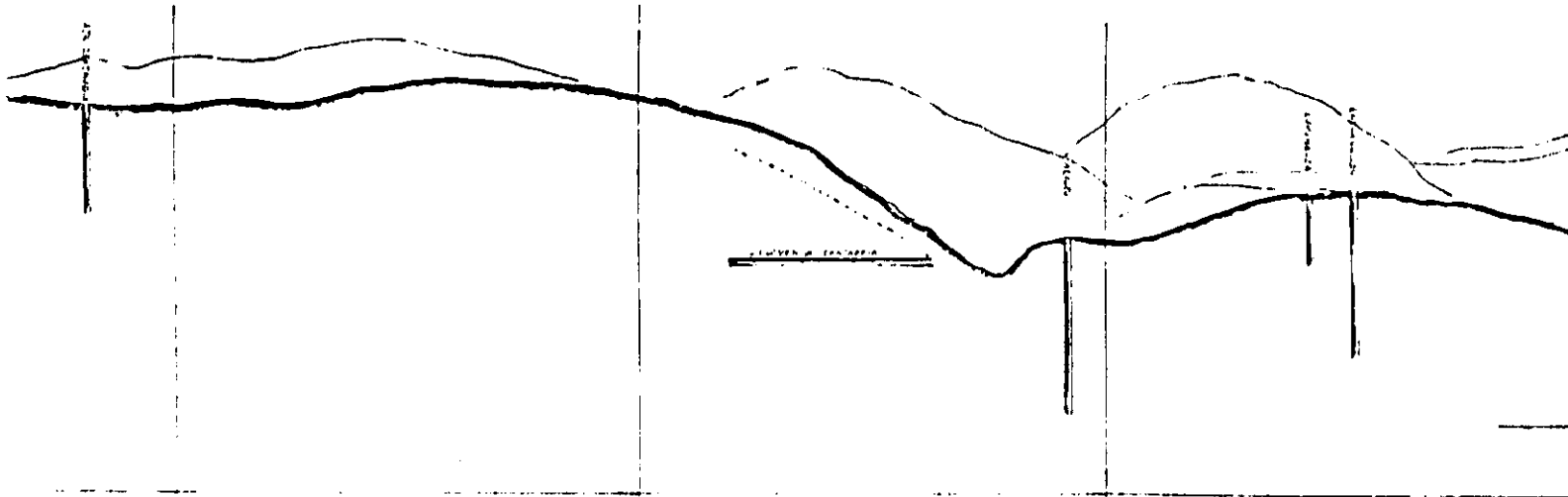
Y PERTENECIENTES

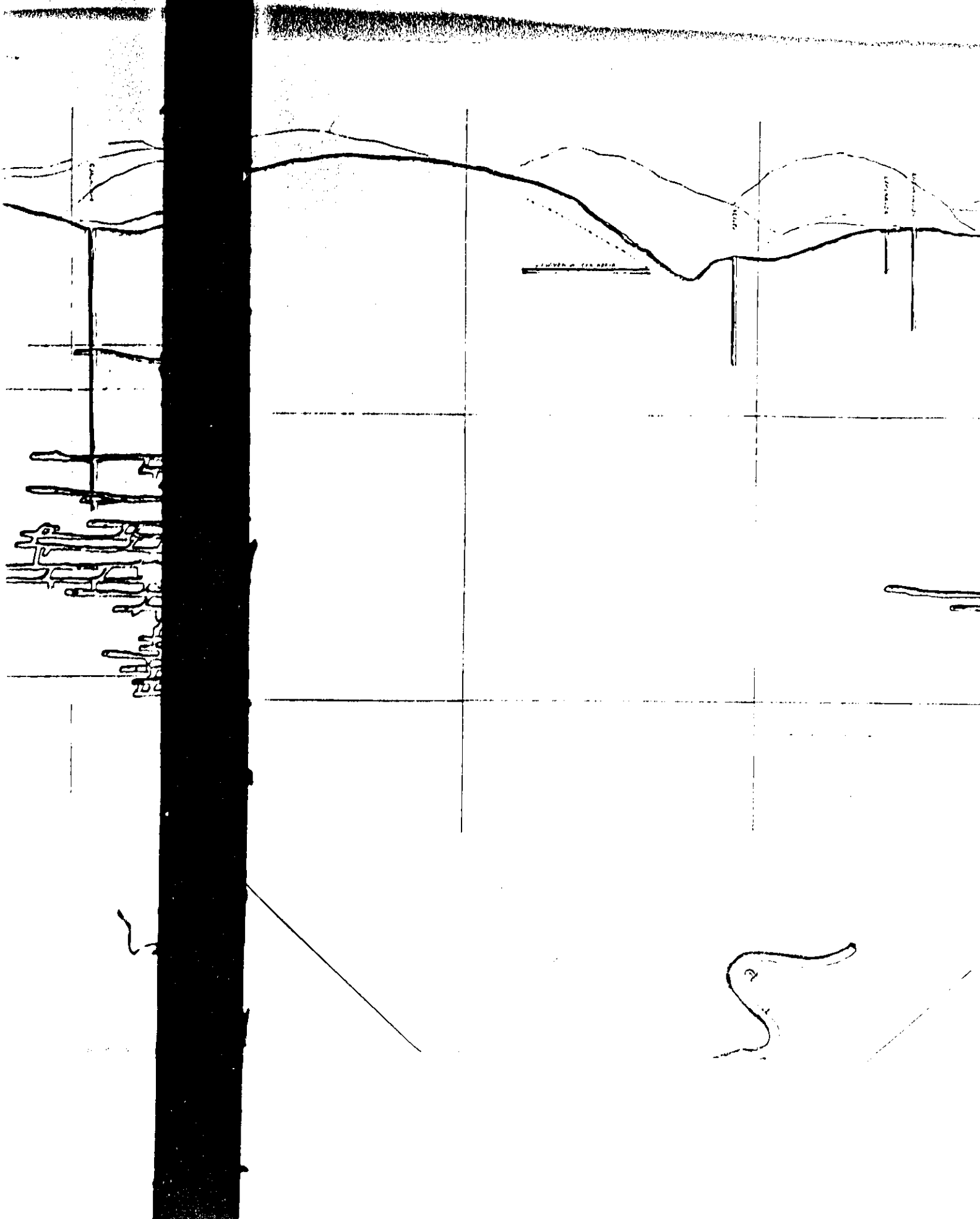
A LA

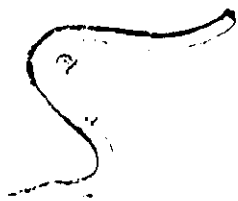
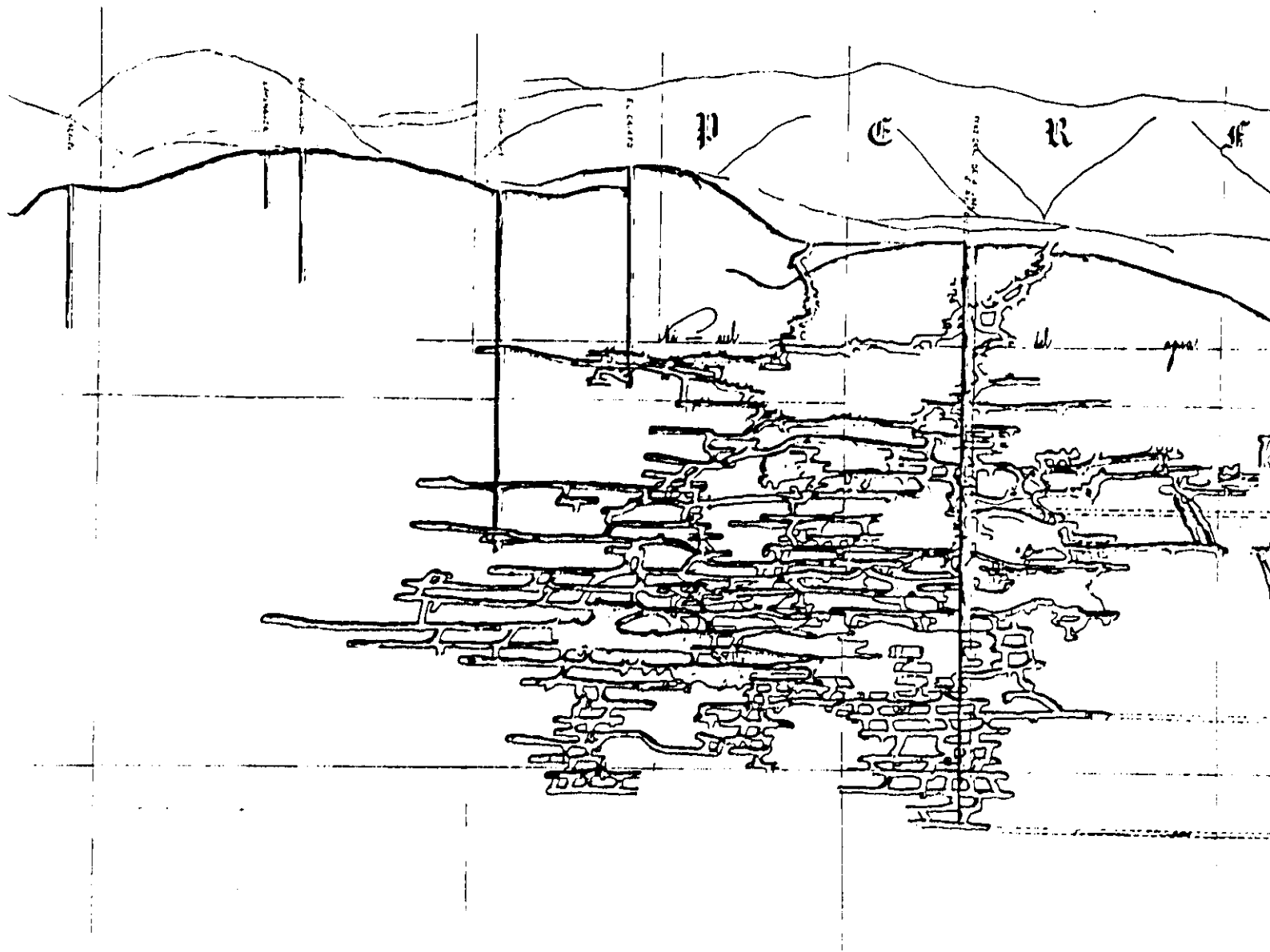
MINA DE LA VETA MADRE EN EL MUNICIPIO DE...







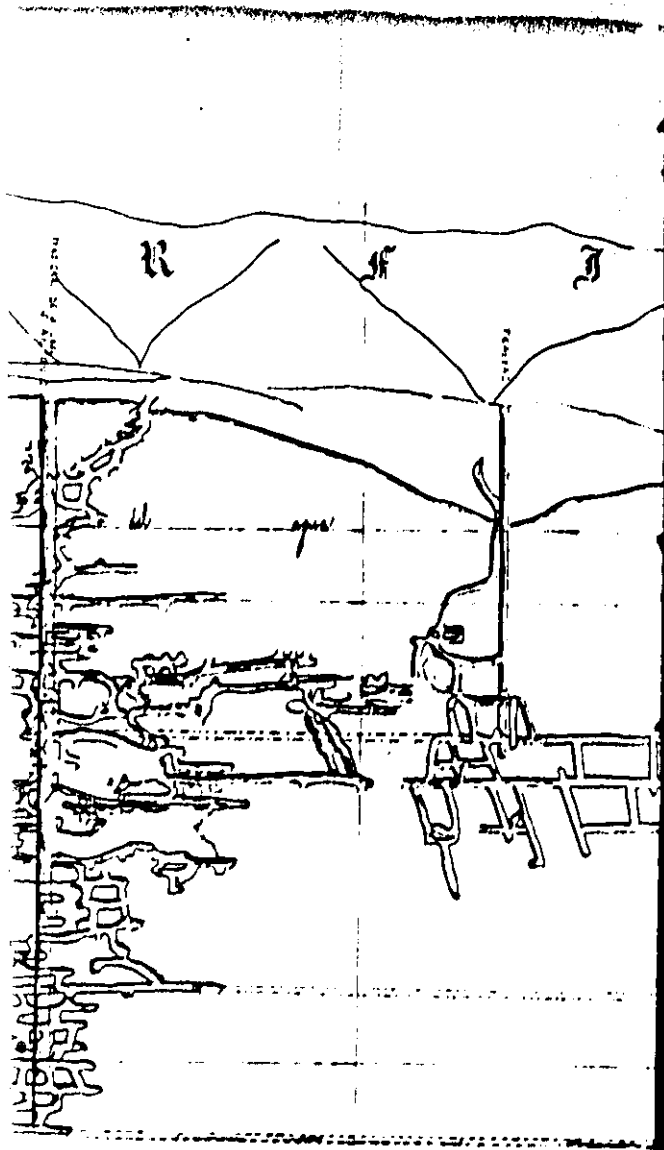




11

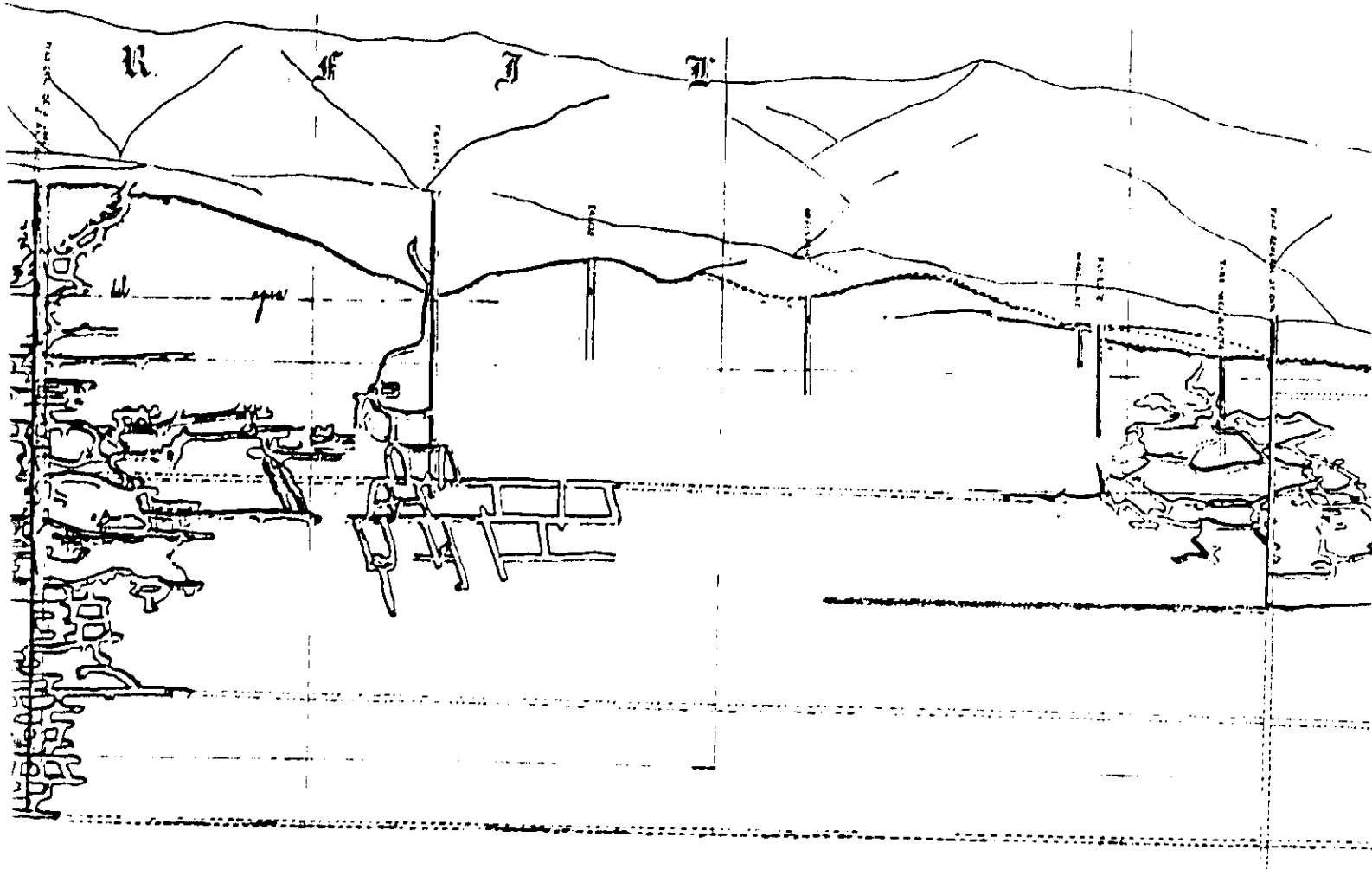
12

13



A 2 2

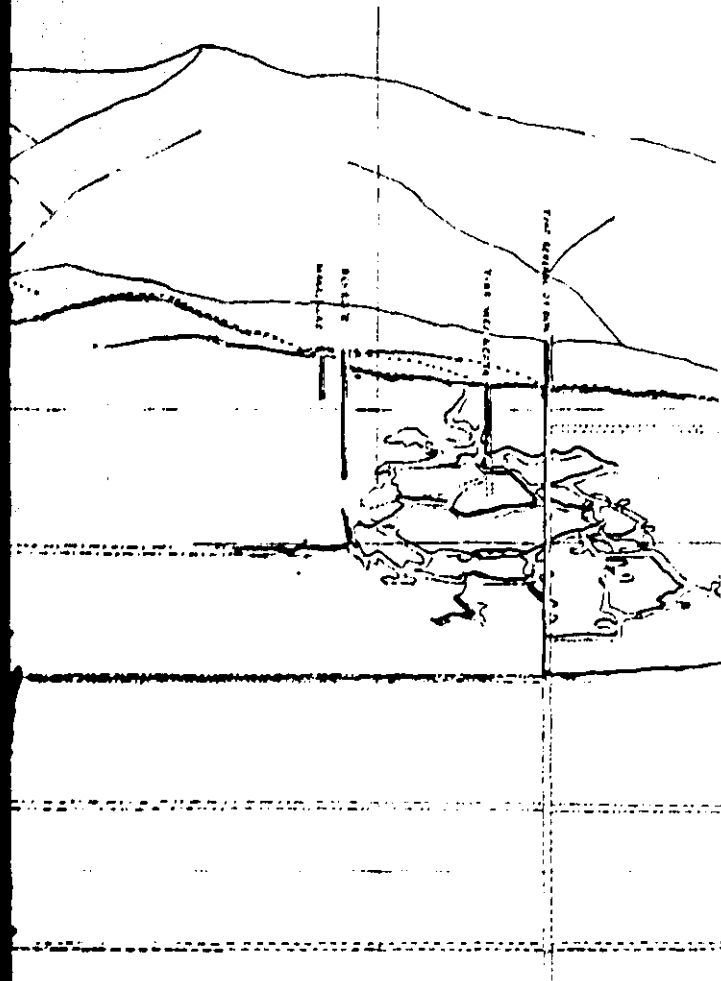
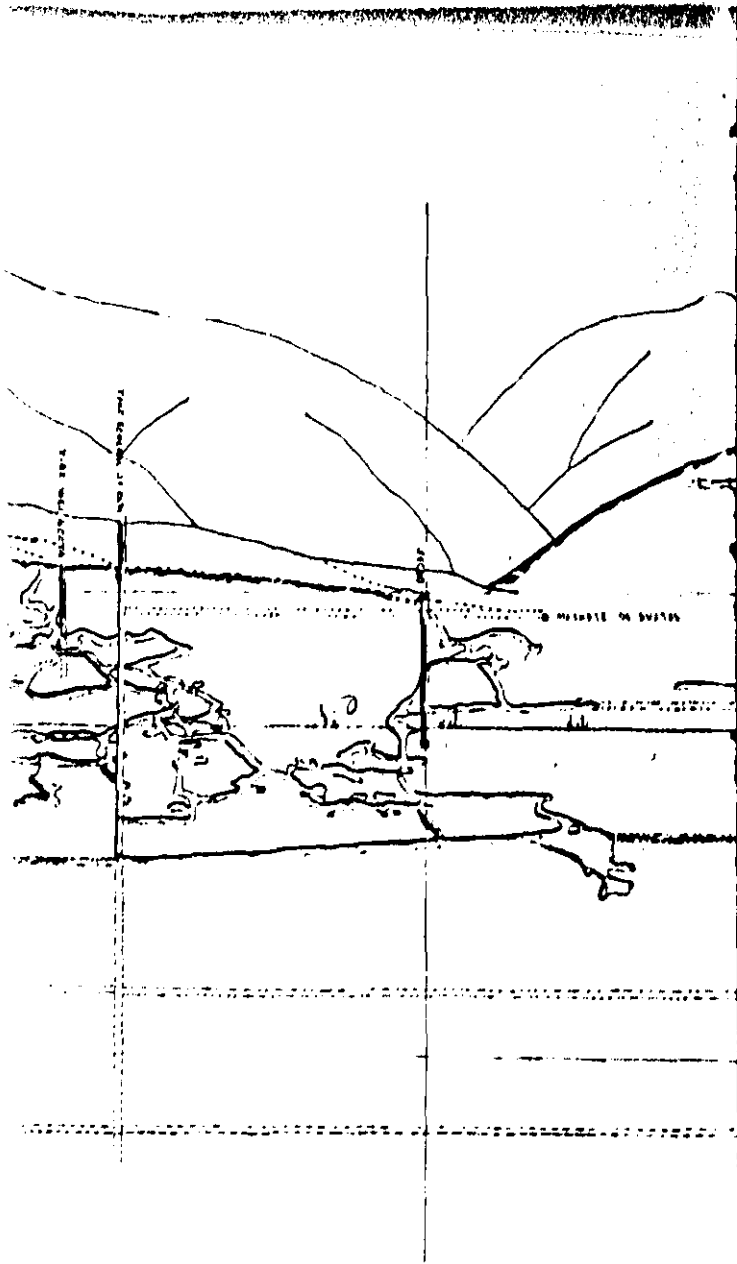
2 2 2

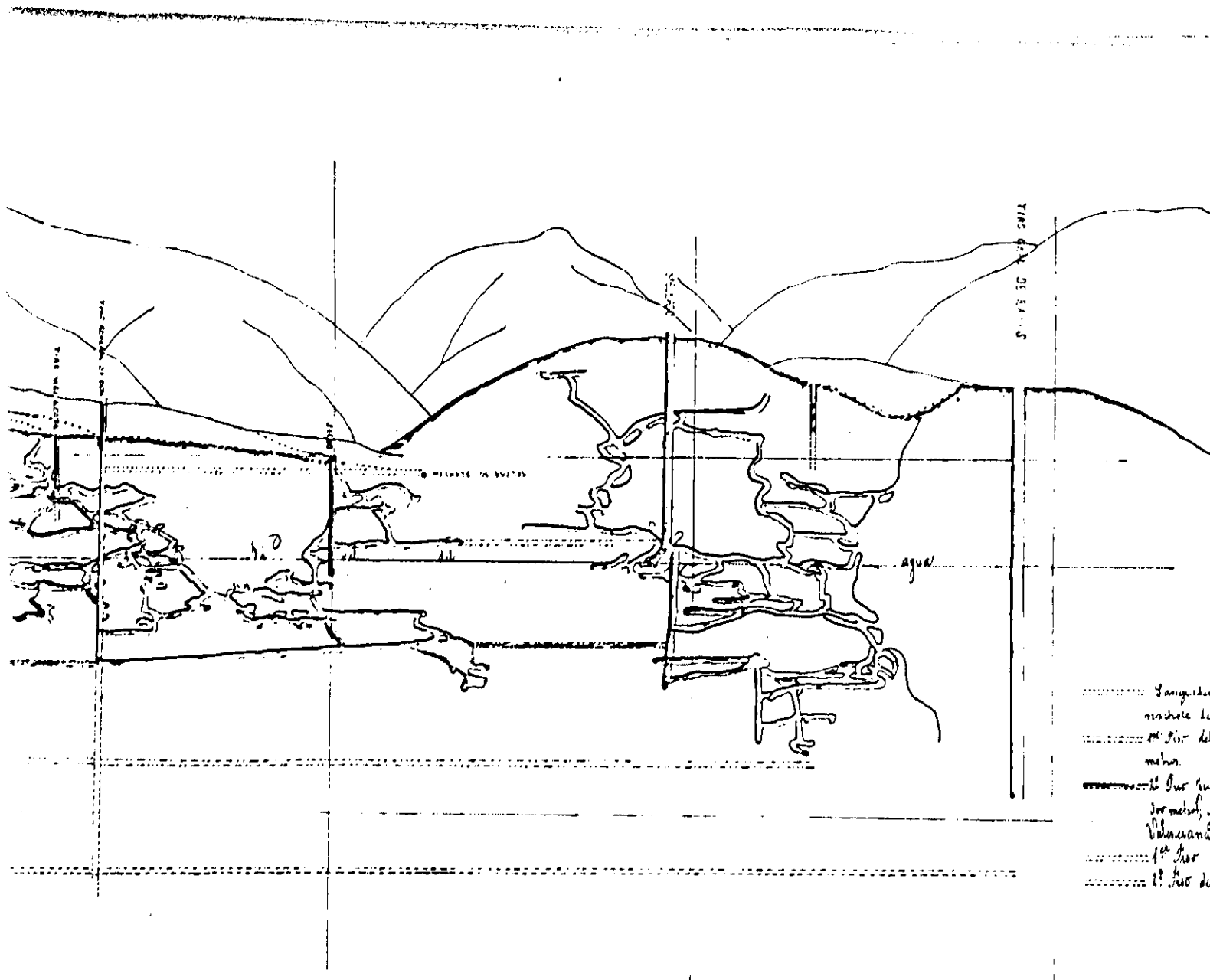


A

B

C





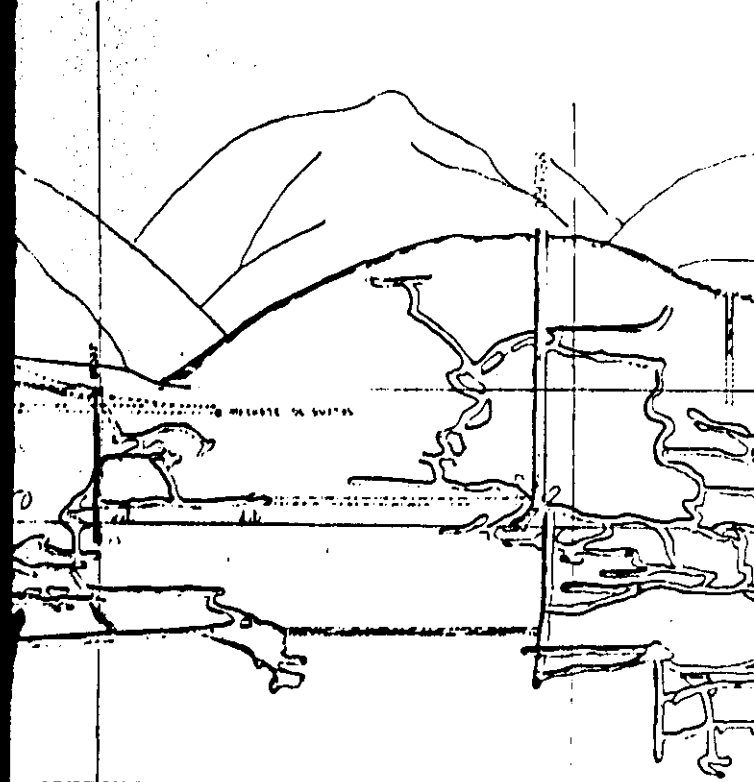
..... Tanque de reserva
 muelle de
 1º piso del
 muelle
 2º piso del
 muelle
 3º piso del
 muelle

11.



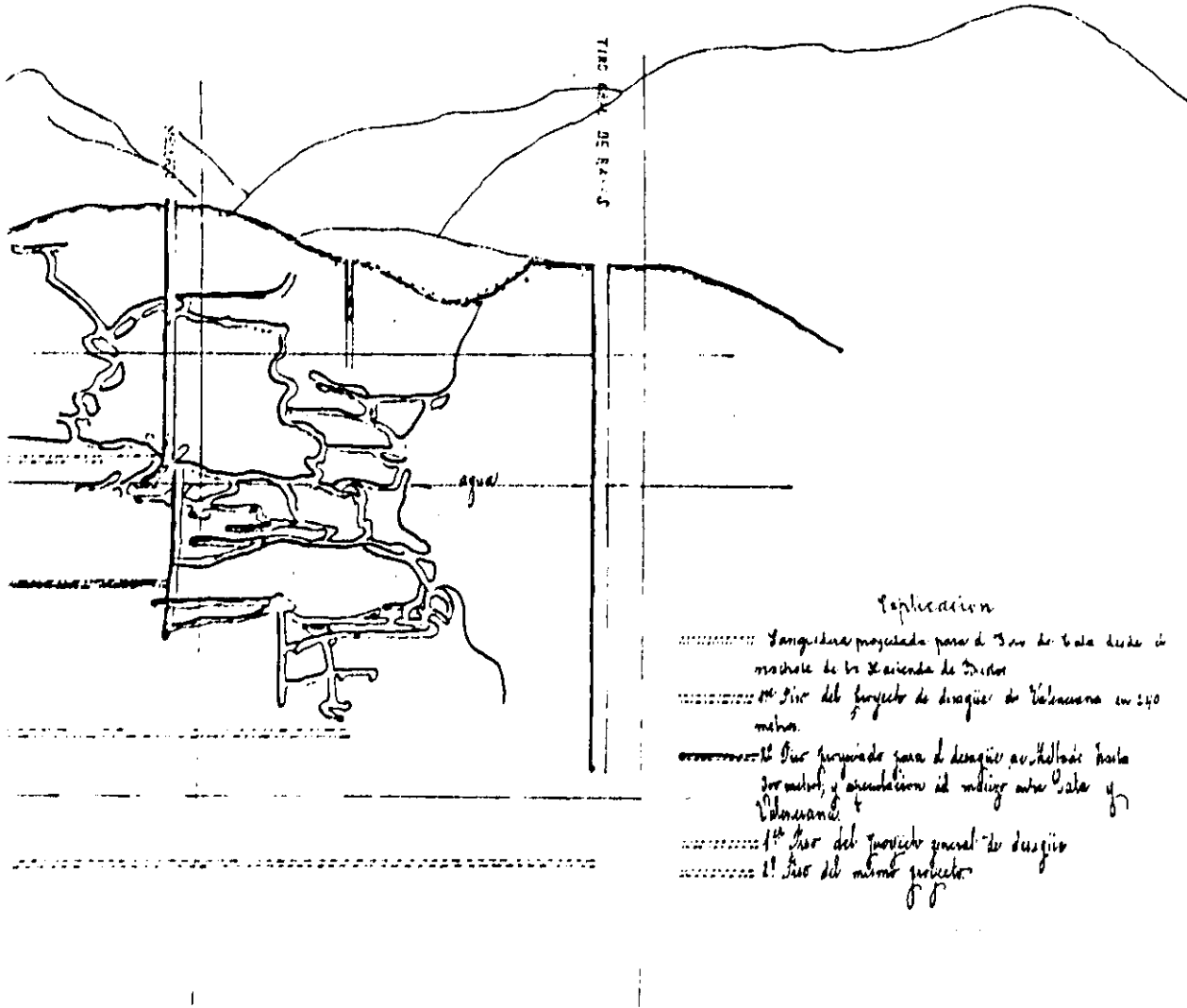
Topografía

- Topografía proyectada para el 3 no de todo desde el nacimiento de la Hacienda de San Juan
- 1^o Plan del proyecto de desagüe de Volcanera en 240 metros
- 2^o Plan proyectado para el desagüe de Volcanera hasta el nacimiento y continuación al nacimiento de San Juan y Volcanera
- 3^o Plan del proyecto general de desagüe
- 4^o Plan del mismo proyecto



2

11



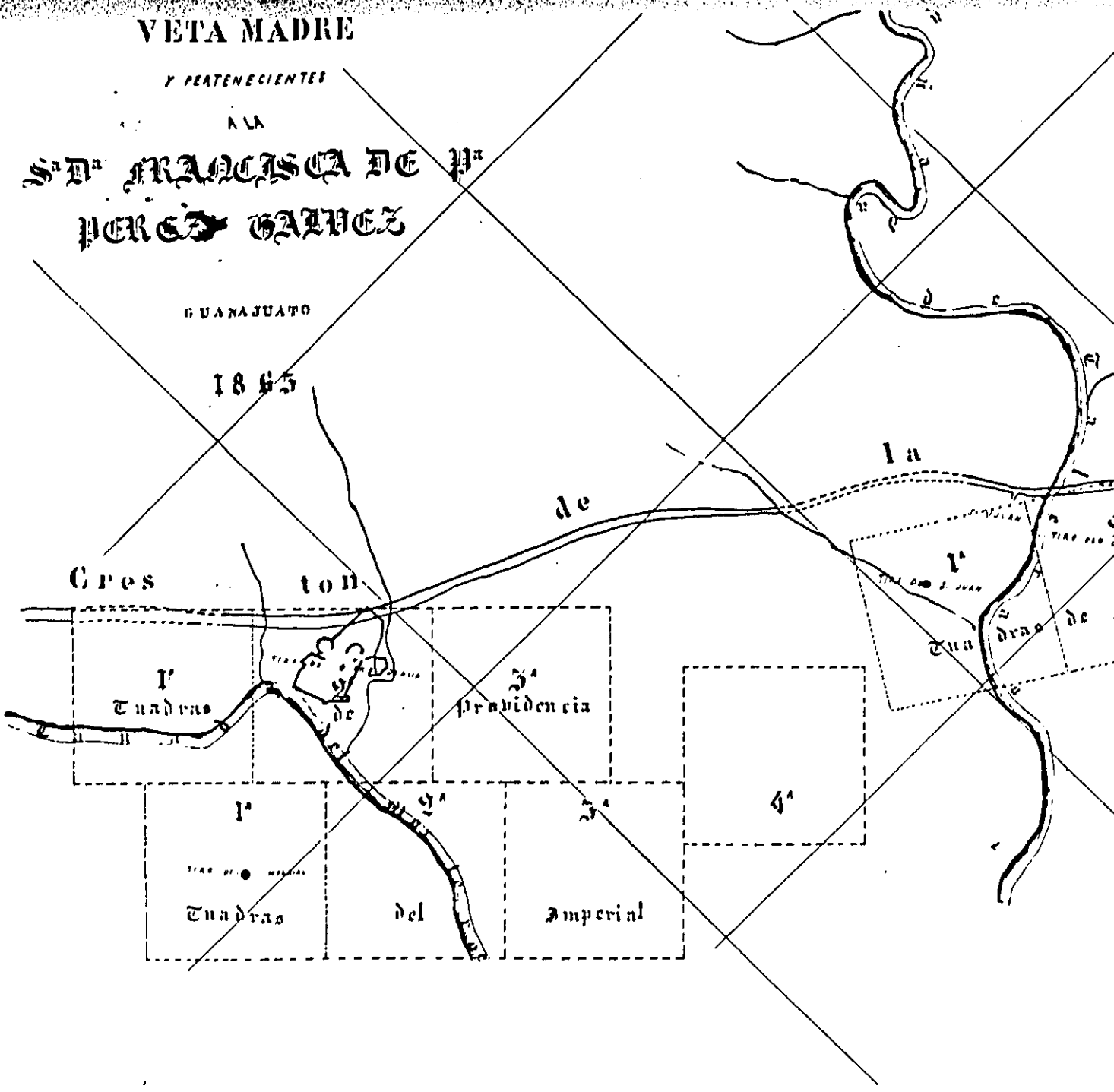
Explicación

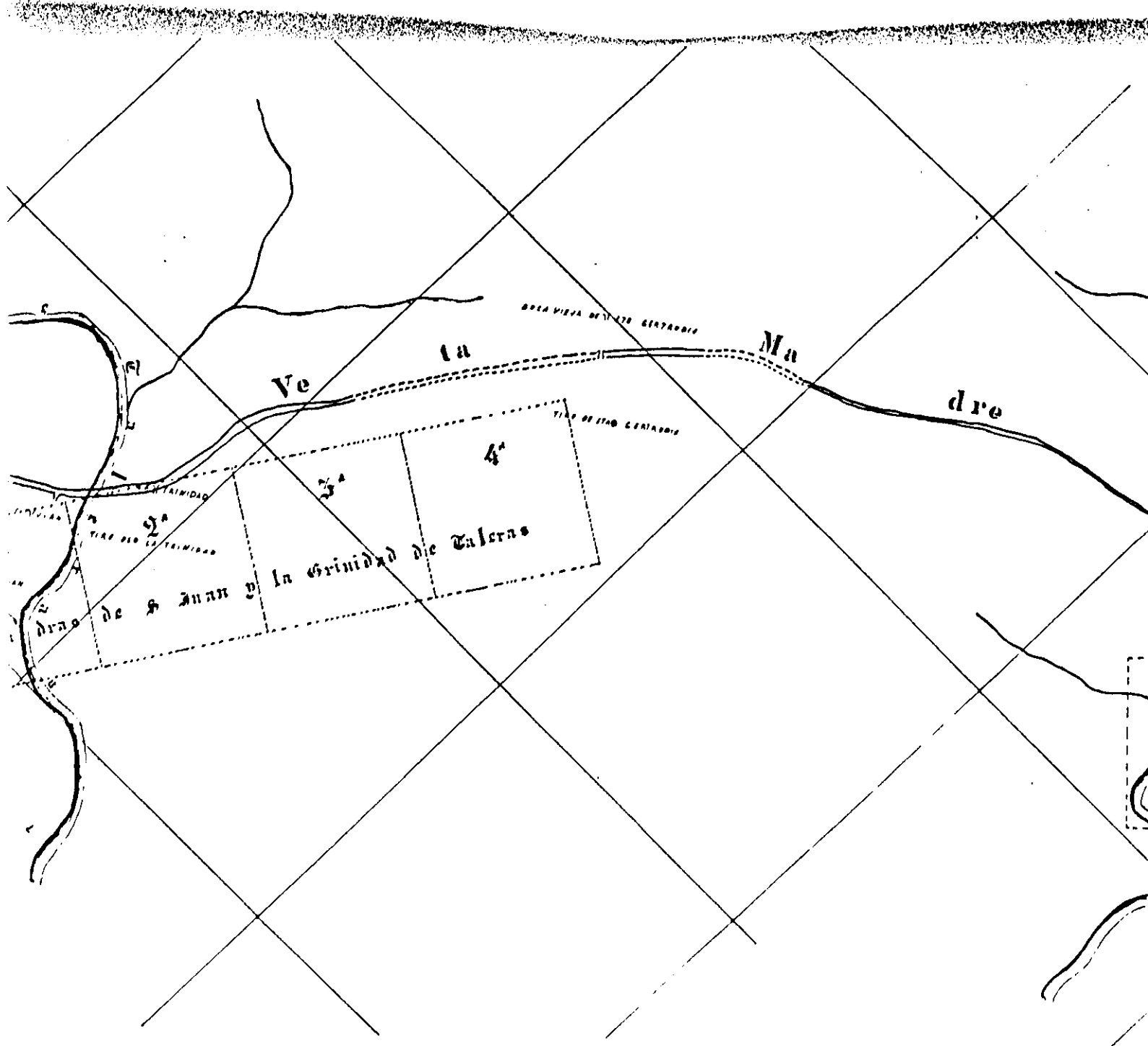
- Línea proyectada para el 3^{er} de cada lado de
 machete de la Hacienda de Dicitos
- 1^{er} L^{ta} del proyecto de desagüe de Tabacana en 240
 metros
- 2^{da} L^{ta} para el desagüe actualizado hasta
 300 metros, y orientación al noreste entre Casa y
 Tabacana
- 3^{er} L^{ta} del proyecto general de desagüe
- 4^{ta} L^{ta} del mismo proyecto

VETA MADRE
Y PERTENECIENTES
ALA
S^{ta} FRANCISCA DE P^{ro}
PEREZ GOMEZ

GUANAJUATO

1865





Ve

ta

Ma

dre

AREA VIEJA DEL EST. CENTRAL

TIPO DE EST. CENTRAL

4ª

3ª

2ª

dras de S Juan y la Grinidad de Talera

TIPO DE EST. CENTRAL

TIPO DE EST. CENTRAL

lro

ca

Ma

dre

CANT

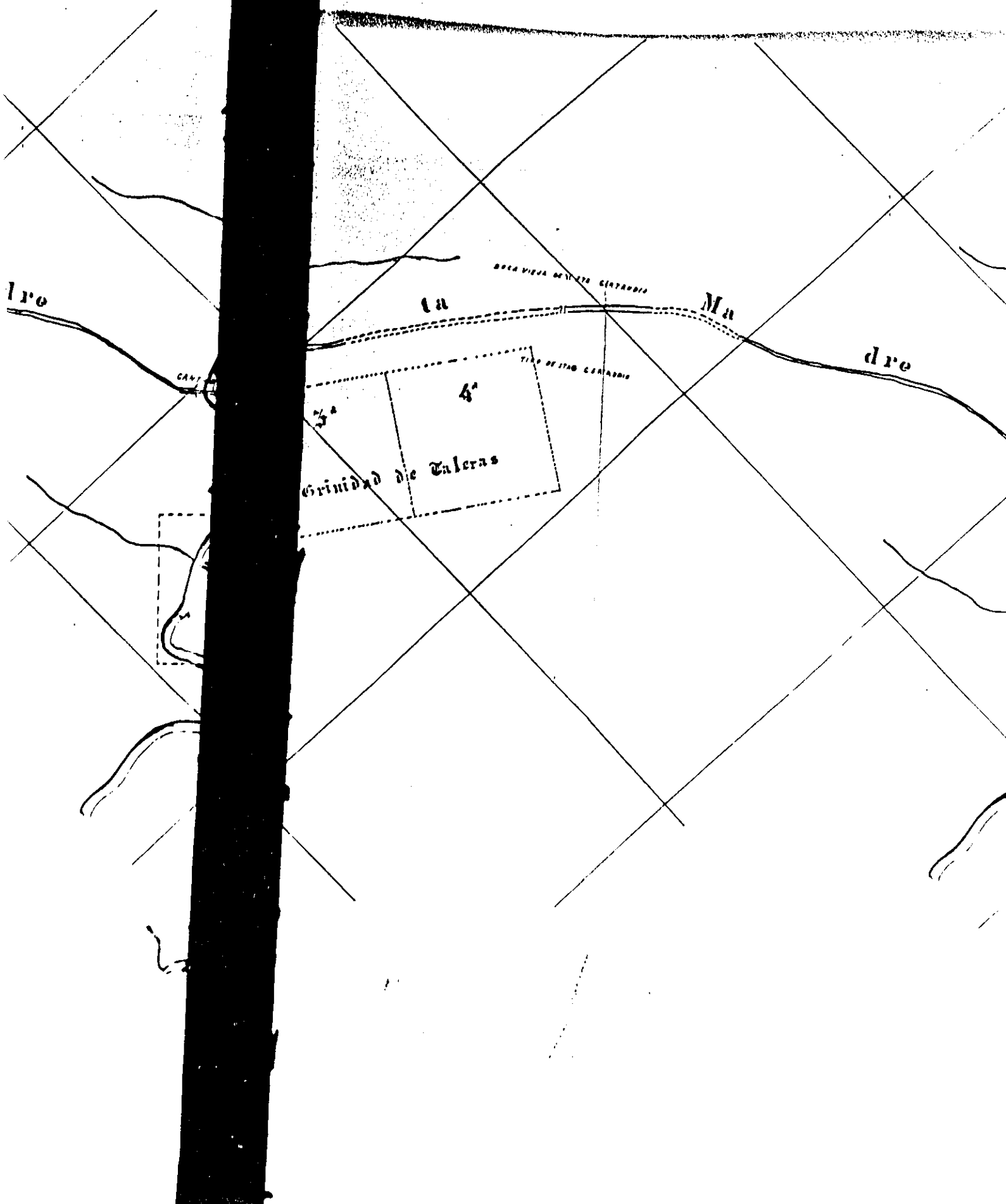
BOCA VIEJA DEL RYO CENTRADA

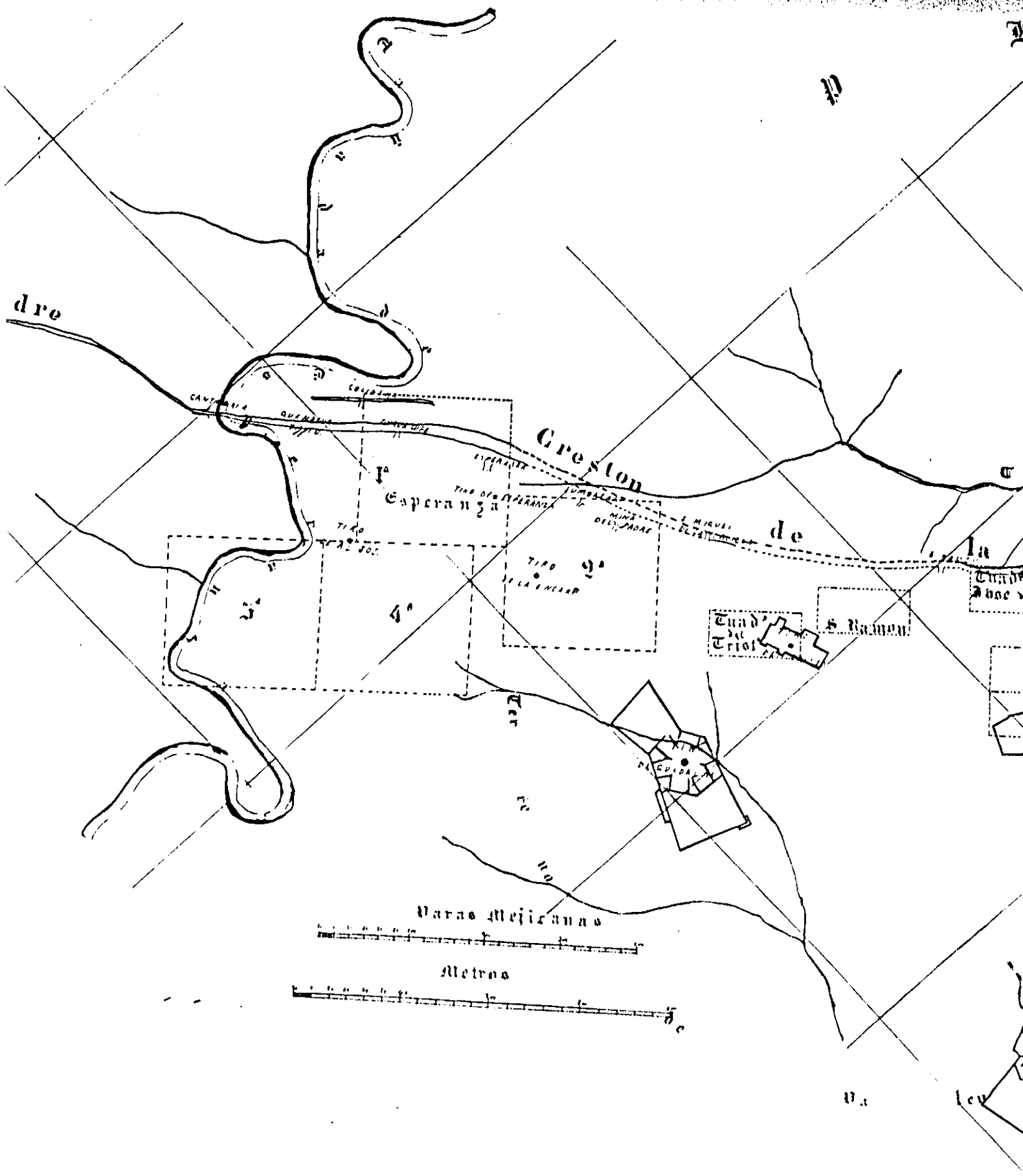
TERRA DE SAN CARLOS

3^a

4^a

Grinidad de Talera





dre

Creston

de

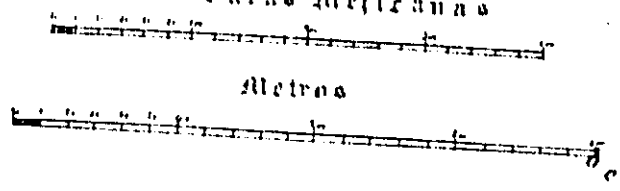
Esperanza

Cuadr. del Triol

S. Ramon

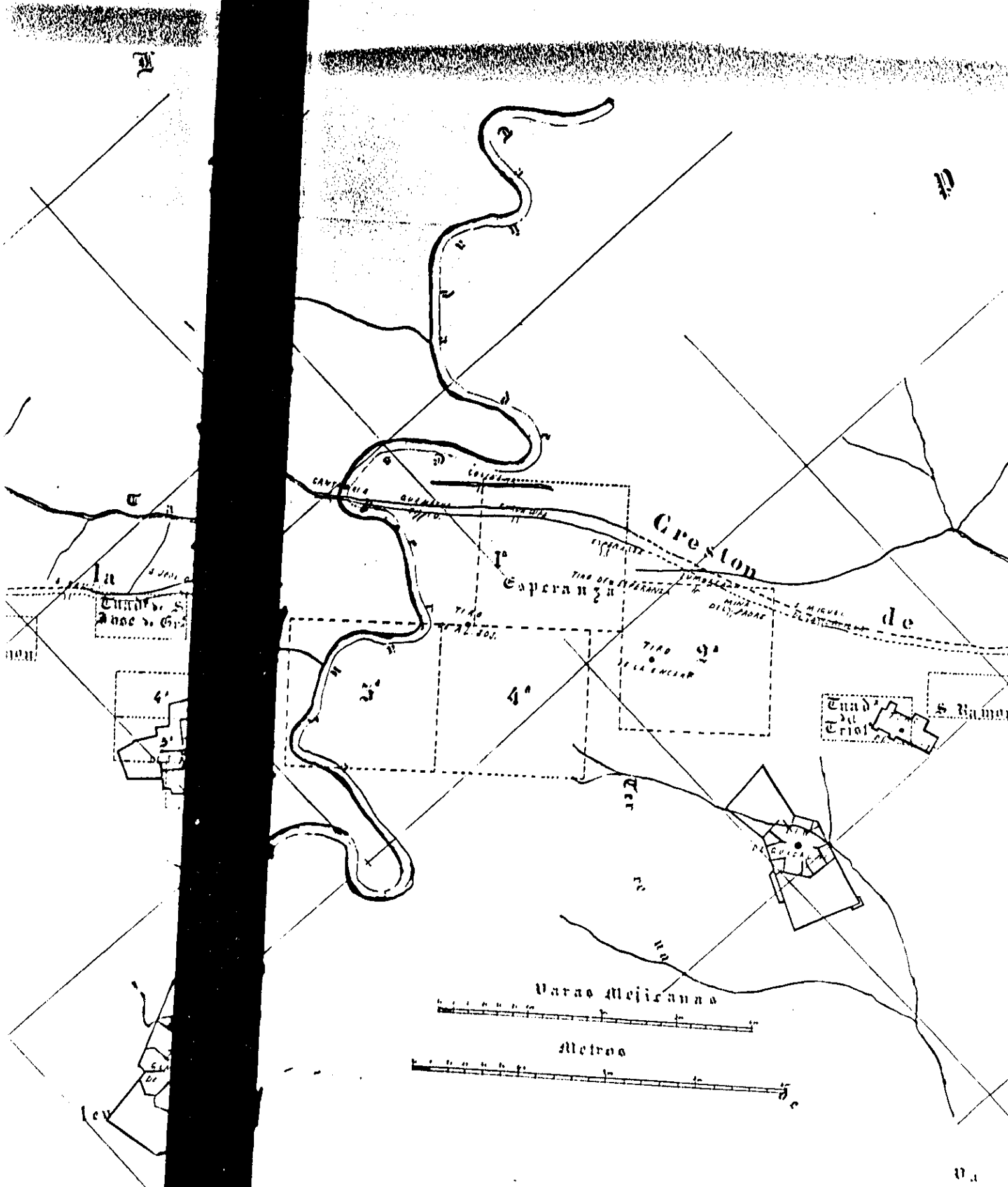
Varas Mexicanas

Metros



Cuadr. de...

lev



R

10

1a
Tierra de S.
Dionisio

4a
3a
2a

Esperanza

Creston

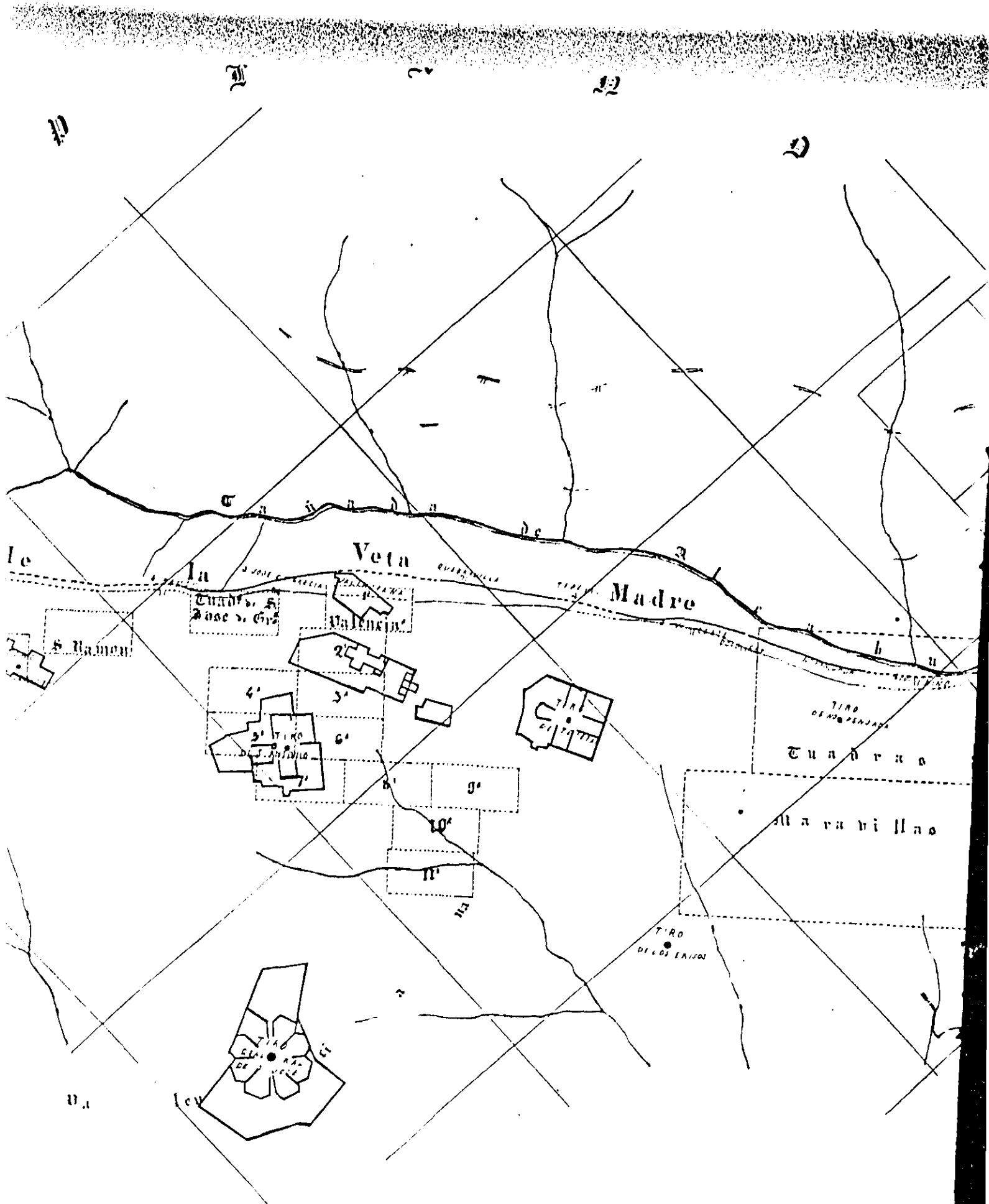
de

Tierras de S. Ramon

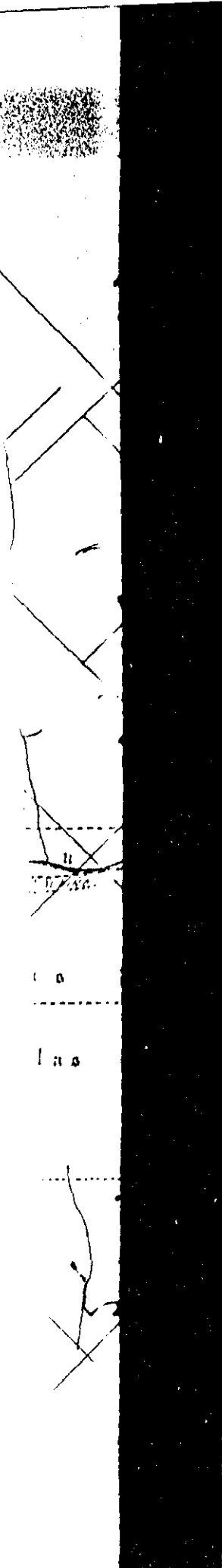
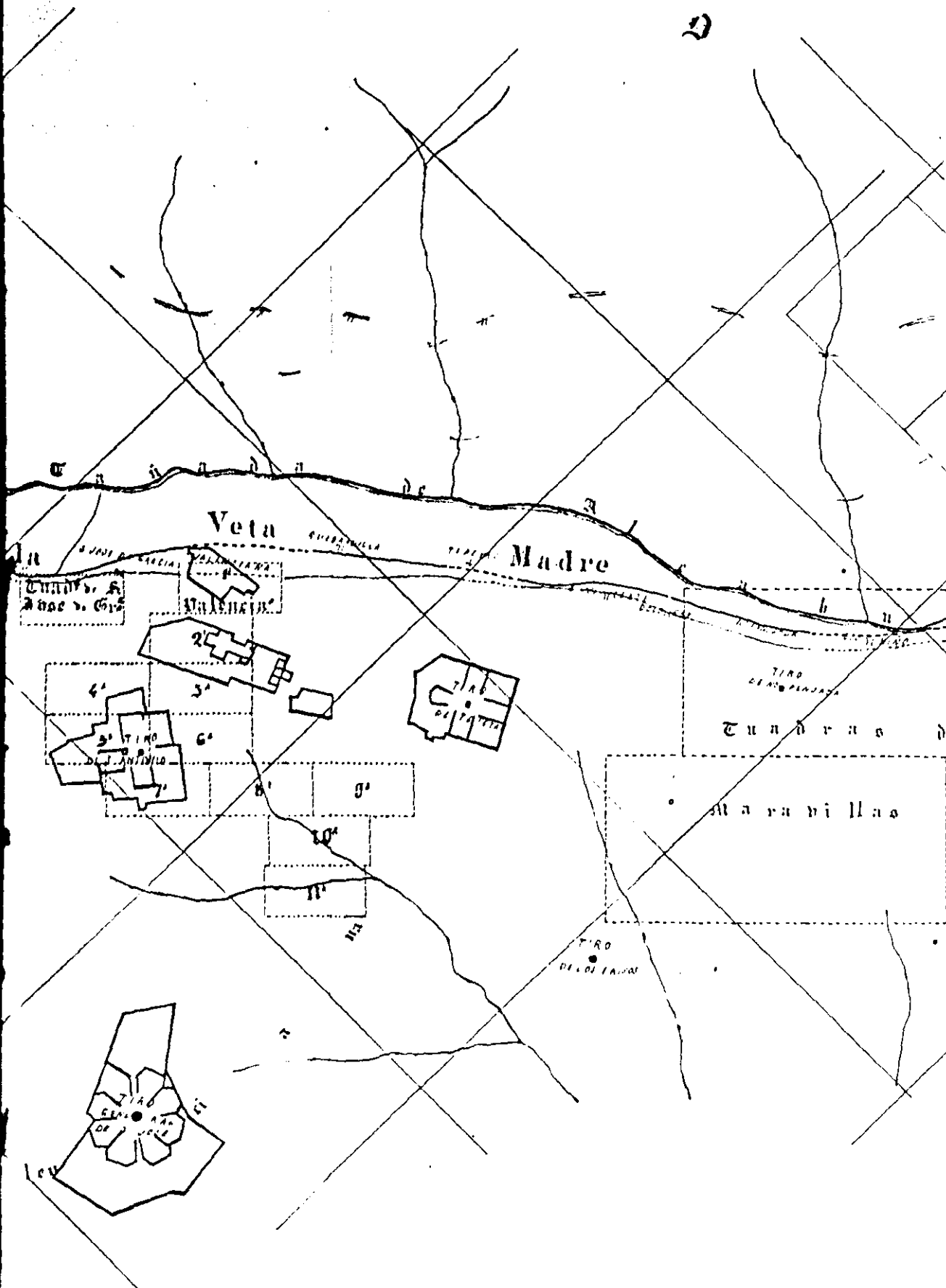
Varas Mexicanas

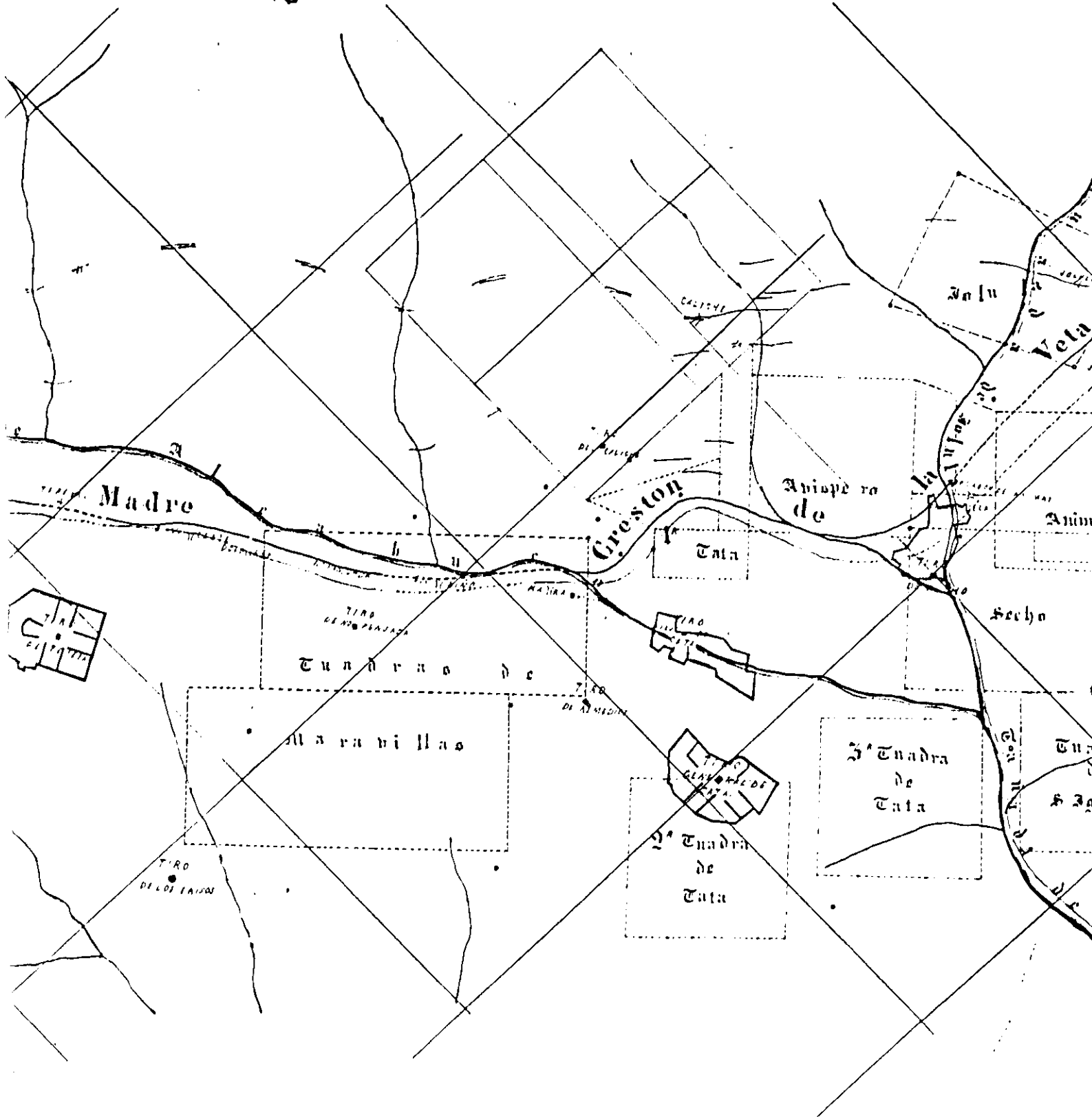
Metros

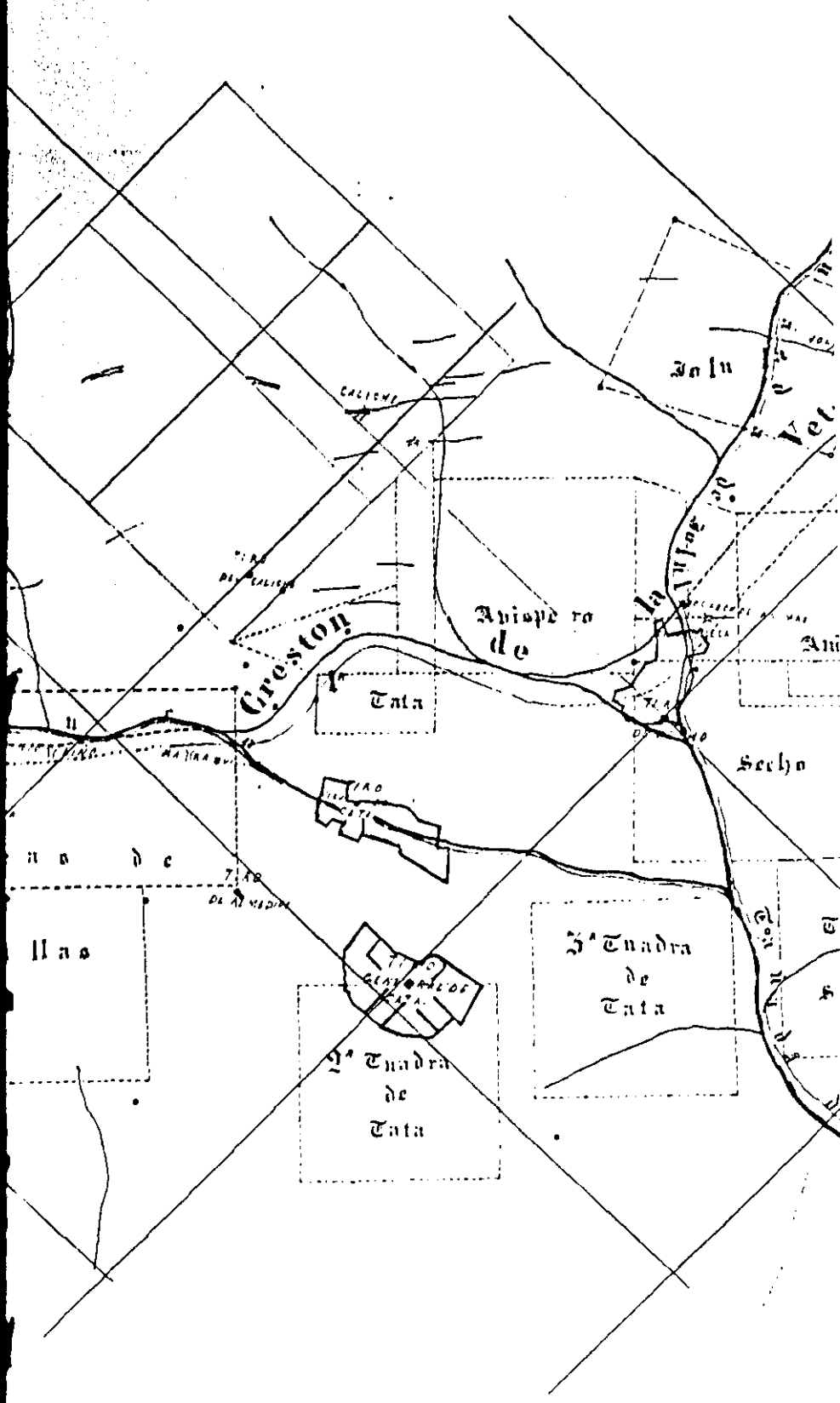
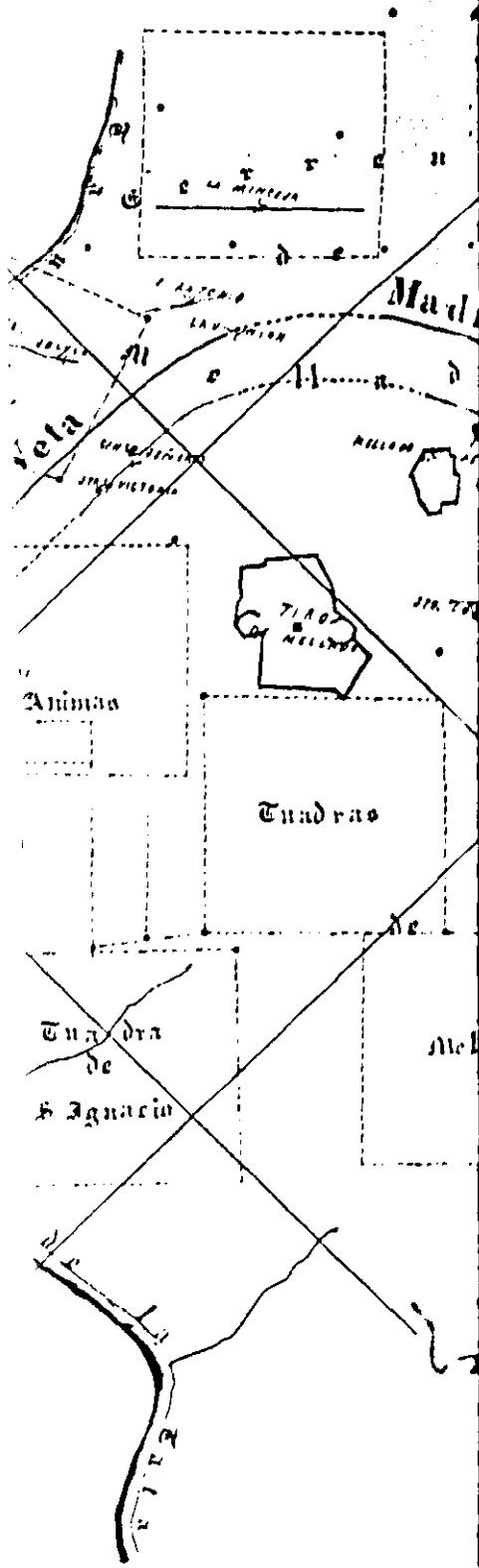
11

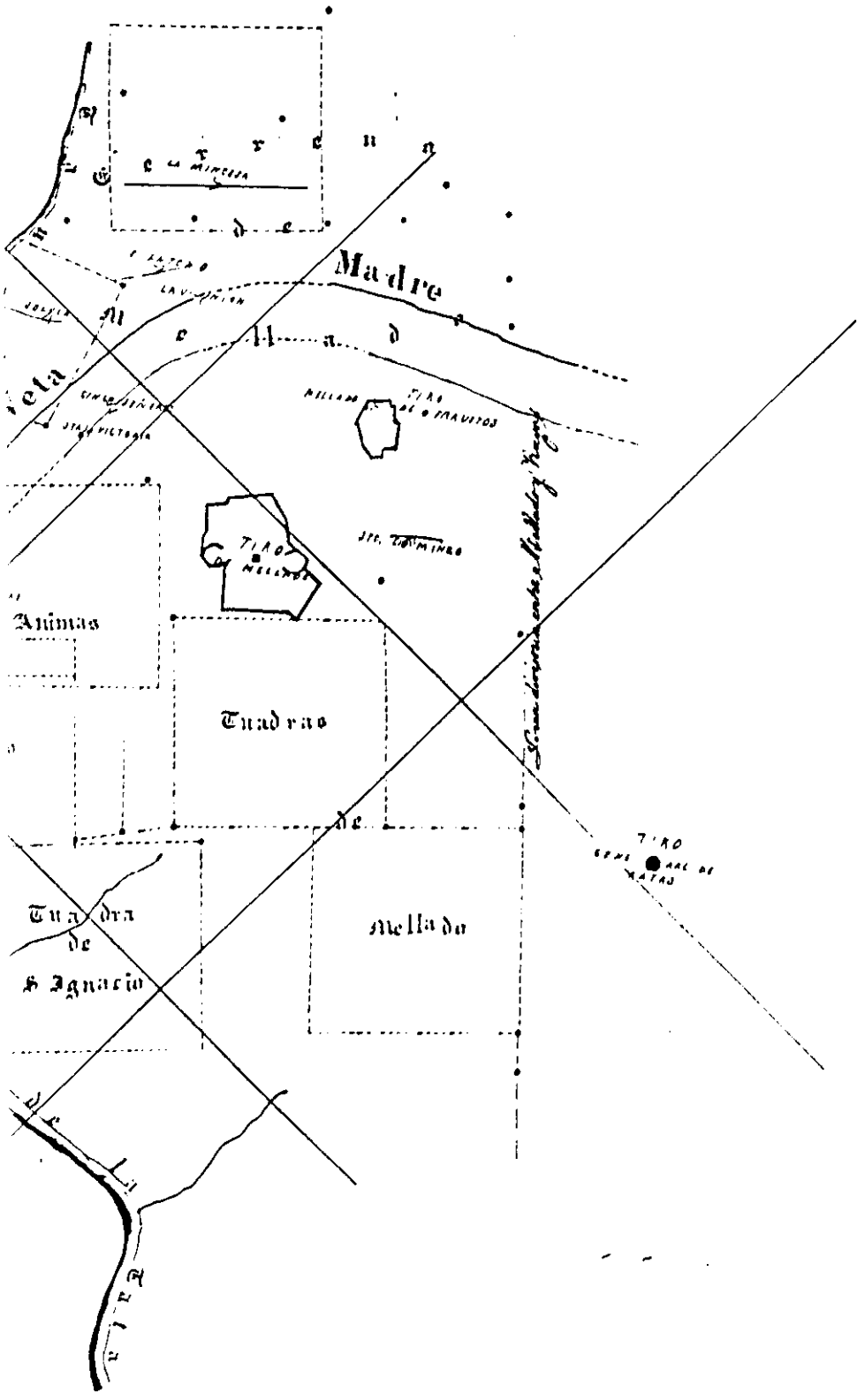


R
Q
D

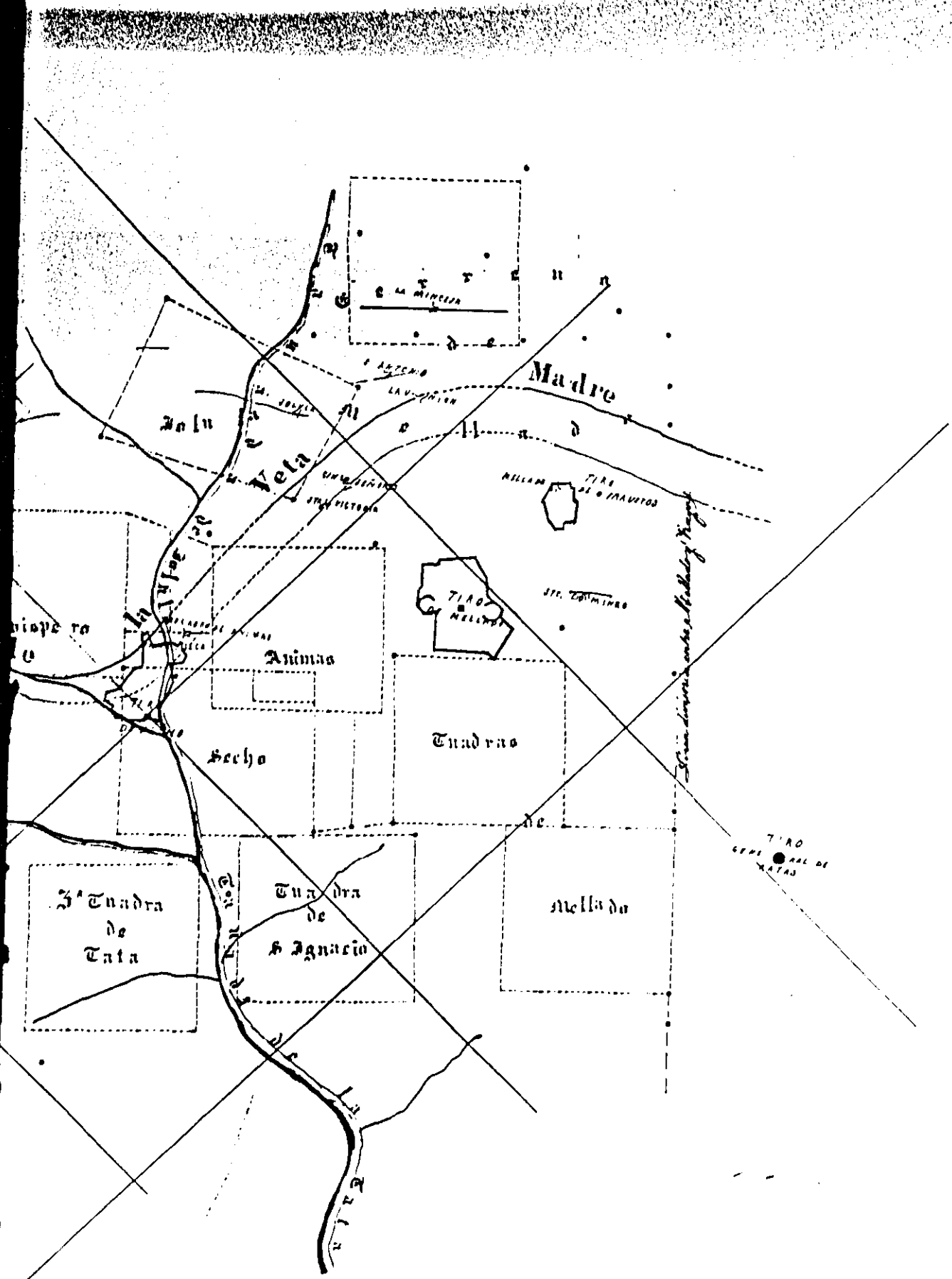


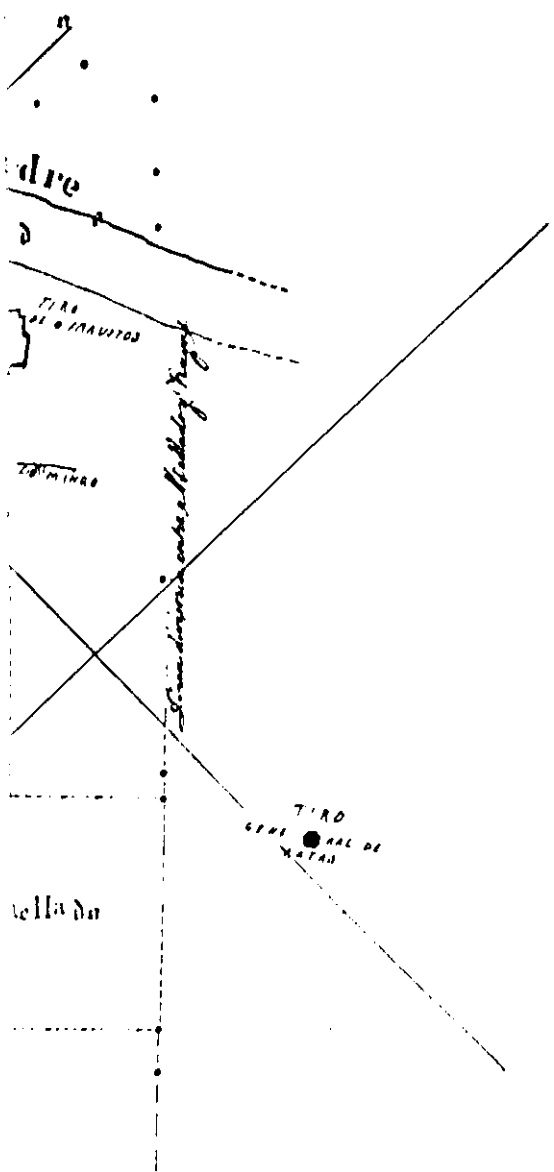






Es copia. Guanajuato Junio 21 1777
 A la D.ª D.ª S.ª de S.ª de S.ª





Es copia. Guanajuato Junio 2 1777
 El D. D. Juan de Santillán

Plano 2. Perfil y plano de las minas situadas en la veta madre de Guanajuato, 1865.¹⁶²

¹⁶² Este plano es calca del que se conserva en el Archivo Histórico Lucio Marmolejo de la Alhóndiga de Granaditas de la ciudad de Guanajuato, y muestra las minas propiedad de Francisco de Pórez Gálvez en 1865, descendiente de Antonio de Obregón, conde de Valenciana. Cabe destacar que las cuadras señaladas para La Valenciana corresponden a las concesiones hechas a Obregón y sus sucesores en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX. A.H.H.M. Mapa núm. 67.

y María Josefa Reyna, esposa de Juan de Villamor, copropietarios de la mina de Gavilla, dejaron la defensa de sus intereses en manos de Villamor. Por su parte, José Ruiz de Castañeda y los hermanos José e Ignacio Fuentes Laso de la Vega, tenían conflictos sobre la propiedad de la mina de Esperanza.

A ello se sumó el interés de cada empresario en promover el potencial productivo y la riqueza mineral de su fundo metálico, derivado en parte de la extensión del subsuelo que entonces y en el futuro podían explotar. El conflicto evidenció la diferencia abismal entre empresarios mineros que pertenecían a grupos sociales con intereses irreconciliables. Mientras los propietarios de La Valenciana poseían once cuadras, entre las minas de Encarnación, Alisos y Esperanza poseían cuatro cuadras y La Gavilla una.

Ramón Liceaga y María Josefa, esposa de Juan de Villamor, como copropietarios de la mina de Gavilla, dejaron la defensa de sus intereses en manos de Villamor. Liceaga sostuvo que éste había "llevado la voz en todos sus asuntos", lo cual indica que entre ambos mineros quizás no existían dificultades.¹⁶³ Por su parte, José Ruiz Castañeda y los hermanos José e Ignacio Fuentes Laso, quienes afirmaron ser accionistas de la mina de Esperanza, tenían conflictos sobre la propiedad de este fundo. Esto postergó la solución del que ahora enfrentaban con La Valenciana. Debían probar primero que tenían la propiedad de las minas cuyos intereses representaban. La falta de presentación de títulos de propiedad de las minas de Esperanza, Encarnación y Alisos por parte de José Ruiz Castañeda desvió temporalmente la atención del asunto principal. Sin embargo, Ruiz Castañeda se opuso a la expansión que pretendían los dueños de La Valenciana por considerarla "ilegal y fraudulenta", y por haberse introducido furtivamente en la segunda cuadra de la mina de Alisos, motivo por el cual pidió a la diputación de minería de

¹⁶³ Conviene recordar que Juan de Villamor había sido miembro de la junta de electores y diputado de minería entre 1787 y 1796, así como de la junta mercantil de la ciudad de Guanajuato a partir de 1788. Además, de administrador y apoderado de los dueños de La Valenciana y albacea del conde de Valenciana AHG, PC, 1793 agosto 19, f. 399; AHG, PC, 1789 dic.30, f. 616-619; BRADING, David, *Mineros y comerciantes*. .p. 465-67

Guanajuato que los castigara con la pérdida del metal que extrajeron del lugar y el pago doble de su valor.¹⁶⁴ Asimismo, afirmó que los propietarios de aquella mina oprimían a los vasallos vecinos de minas colindantes para obligarlos a abandonar sus minas y que era hecho público que en diecisiete años se habían tragado por debajo de la tierra las minas de La Milanesa, San Ramón, el Santo Cristo de Burgos y La Gavilla.¹⁶⁵

Ruiz Castañeda sostuvo que los dueños de La Valenciana eran

...hijos naturales de aquel orgullo y despotismo que engendró la riqueza de millones en los dueños de Valenciana que tratan y miran con soberano desprecio a los vecinos pobres de las minas colindantes de aquel cerro, sin más motivo que el de su genial ambición[...]cuyo licencioso espíritu los arma y anima a obstinarse y resistir los incontestables derechos[...]de una mina pobre como Encarnación, que en treinta y un años que cuenta de fatigada excavación con más gasto de más de doscientos mil pesos en borrasca, para salir de su primera pertenencia, al entrar en la segunda intenta sepultarla en su misma ruina...¹⁶⁶

Igualmente, Ruiz Castañeda cuestionó la legitimidad de la propiedad que los dueños de La Valenciana tenían sobre las cuadras o pertenencias que habían adquirido desde 1783. Dijo que al salir La Valenciana de su primera cuadra, no lo hizo en terreno virgen, ni denunció la segunda en que se expandió. Preguntó con qué título o privilegio dicha mina había excavado contra sus vecinos más de seiscientas varas sin denunciar los terrenos en que se había introducido. Ahora con la doceava cuadra que La Valenciana pretendía explotar, había atravesado la segunda cuadra de la mina de Encarnación.¹⁶⁷ Ruiz Castañeda señaló que los dueños de La Valenciana para

¹⁶⁴ El artículo 14 del título octavo de las ordenanzas de minería, disponía que ningún minero podía introducirse en cuadra ajena aunque fuera a mayor profundidad y con veta en mano, a menos que los dueños de las minas colindantes convinieran en ello. En caso contrario se les impondría la pena correspondiente en los términos señalados por José Ruiz Castañeda, que estaban previstos por el artículo 15 del mismo título.

¹⁶⁵ AGEM, leg. 18, exp. 23, f. 8-8v.

¹⁶⁶ Ibid., f. 37v.

¹⁶⁷ De acuerdo con el artículo 16 d. i título octavo de las ordenanzas de minería de 1783, cada vez que una mina saliera de una de sus cuadras y se introdujera en un terreno virgen debía denunciarlo para excavar en él. Encarnación fue

legitimar su furtiva introducción en terrenos de minas vecinas, así como amedrentar a los tribunales, aludían al bien común y beneficio que al Estado le generaba la explotación de su mina. Afirmó que

...con la prepotencia de robustos y duplicados pueblos de día y de noche con el ambicioso objeto de amonarcarse en el mismo cerro en que se tragaron las cuatro minas...y que aunque ahora se cuentan por una con Valenciana, fue porque los dueños de San Ramón y el Santo Cristo, estrechados por la iniquidad las vendieron, siendo de admirar que ni este auxilio tuvo La Gavilla porque habiendo interesado sus dueños al principal de Valenciana por avío, la entretuvo muchos años con un afectado trabajo mientras se la comió por debajo y luego les devolvió las barras en que entró, dejando a los huérfanos menores, comparcioneros y descendientes de sus primeros dueños sujetos a la mendicidad y despiertos del letargo en que habían soñado que tuvieron mina...¹⁶⁸

Por su parte, Jaime Hosta, administrador de La Valenciana, insistió en que la expansión de ésta se haría en terreno virgen por el costado de las minas de San José de Gracia, San Ramón y Santo Cristo de Burgos, que constituían parte del mismo fundo metálico. Y aunque estaban seguidas de La Gavilla, Encarnación y Guanajuatito, dicho terreno no las incluía.¹⁶⁹

Aunque se pretendía demostrar que la expansión de La Valenciana no causaba daños a las minas colindantes, la ubicación de éstas muestra que el proceso expansivo de esa empresa podía implicar su introducción a las cuadras explotadas por medianas y pequeñas empresas mineras como las constituídas por Encarnación, Esperanza, La Gavilla y Alisos.¹⁷⁰ Es posible que los dueños

denunciada en 1760 por el cura Francisco Barbosa Jorganes, quien conservó totalmente su propiedad hasta 1776, año en que comenzó a hacer donación de acciones de la empresa a Martín Ribero (1776), el Marqués de Rayas (1777) y el conde Domingo de Rábago (1780-1781), almacenero de la ciudad de México. Estas últimas donaciones las hizo José María Oñate en nombre de Barbosa Jorganes, siendo cura y juez eclesiástico sustituto del Real de Señora Santa Ana y comisario del santo oficio de la inquisición. En tanto Barbosa era propietario y juez eclesiástico de dicho real. La segunda cuadra se adquirió en 1799.

¹⁶⁸ AGEM, leg. 18, exp. 23, f. 40.

¹⁶⁹ *Ibid.* f. 14.

¹⁷⁰ En el perfil y plano de las minas situadas en la veta madre de Guanajuato de 1865, se observa no sólo la cercanía existente entre el grupo constituido por las minas de Encarnación, Esperanza y Alisos (con cinco cuadras en 1865), muy cerca de las cuales se encontraba San Miguel de la Gavilla. Abajo de esta última se hallaban las cuadras de San Ramón, Santo Cristo de Burgos y del Tiro de Guadalupe, pertenecientes a La Valenciana.

de éstas tan sólo resistieran el avance de La Valenciana por no ver cancelada su propia expansión en el futuro. Aún así su resistencia fue importante en tanto que reveló la heterogeneidad de los empresarios mineros, sus intereses y contradicciones, como miembros de grupos sociales casi siempre distintos. Las autoridades locales y aún las del virreinato parecieron tener siempre en consideración los "méritos" de Antonio de Obregón, primer conde de Valenciana, y Pedro Luciano de Otero, así como de sus herederos y sucesores. Pues, también en esta ocasión La Valenciana obtuvo la propiedad de su onceava pertenencia.

En 1812, Antonio Pérez Gálvez y los demás accionistas de La Valenciana denunciaron la decimotercera cuadra para expandir la explotación de su mina. Afirmaron que "por tener labrada y relabrada la undécima pertenencia" habían denunciado la doceava, a lo cual se opusieron los dueños de la mina de Tepeyac; pero que estando pendiente la solución del conflicto habían avanzado a la decimotercera por el sureste de La Valenciana.¹⁷¹ Las minas colindantes que podían ser perjudicadas eran las de Nuestra Señora de Guadalupe de Tepeyac, San José de Quebradilla y Señor San José de la No Pensada.¹⁷² Esta vez Domingo de la Presa, socio mayoritario de Quebradilla, consintió en que los dueños de La Valenciana poseyeran la decimotercera pertenencia siempre que no perjudicara ninguna cuadra de su empresa.

Por su parte, Francisco de Septién y Arce, copropietario de Tepeyac, disputó a los dueños de La Valenciana el derecho a poseer la cuadra denunciada. Septién y Arce afirmó que dicho denuncia era ilegítimo ya que la décima, onceava y doceava cuerdas de La Valenciana ni se habían adquirido conforme a las ordenanzas de minería ni se hallaban estacadas. El propósito de los dueños de La Valenciana era "echarse" sobre Tepeyac para dar pábulo a

¹⁷¹ AGEM, leg. 18, exp. 2, noviembre 3 de 1812-abril 26 de 1815, f. 1.

¹⁷² Francisco de Septién y Arce, José Cobo Labin y Andrés Sugaz Herrera eran propietarios de la mina Nuestra Señora de Guadalupe Tepeyac; Domingo de la Presa y Fernando Alfaro poseían la de San José de Quebradilla; y ...compartían la propiedad de Señor San José de la No Pensada. AGEM, leg. 18, exp. 2, fs. 2v-4v.

su insaciable codicia e impedir que el tiro de Tepeyac pudiera ahondarse en el futuro, así como aprovechar los ricos metales que por esa parte producía la negociación.¹⁷³ Asimismo, Septián y Arce sostuvo que desde que los trabajos subterráneos de La Valenciana rebasaron los límites de su décima cuadra y se denunció la undécima; los copropietarios de Tepeyac se habían opuesto a dicha expansión en pleito que las autoridades dictaron resolución a su favor. No obstante, los dueños de La Valenciana lograron suspenderla.

Septián y Arce sostuvo que los dueños de La Valenciana pretendían introducirse por debajo de su mina hasta tomar el terreno en que al salir de su segunda cuadra, había de explotar la tercera. Esto es, los dueños de Tepeyac también querían asegurar la expansión de su mina. Por ello hicieron énfasis en que el perito minero encontró que La Valenciana había avanzado fuera de su décima cuadra, hasta ocupar la onceava sin hacer el denuncia correspondiente.¹⁷⁴ De ahí que la diputación de minería hubiera resuelto que hasta que La Valenciana trabajara su décima cuadra, con arreglo a las ordenanzas de minería, no se le debía dar posesión de la undécima.

Los empresarios mineros no conciliaron sus intereses. A petición de Carlos Montes de Oca, apoderado de los dueños de La Valenciana, se activó el juicio entre éstos y los de Tepeyac a causa de la inundación que el agua de ésta parecía ocasionar a las labores de aquélla. También se hallaba suspendido el pleito sobre el denuncia de la tercera cuadra de Tepeyac, al cual se opusieron los propietarios de la mina No Pensada. Todo esto complicó el conflicto. La diputación de minería intentó aclarar la situación al señalar que desde 1796 había resuelto la disputa entre Tepeyac y No Pensada declarando legítimo el denuncia de su tercera cuadra. En 1797, esta solución fue confirmada por el Tribunal General de Minería, el Tribunal de Alzadas y el rey; sin embargo, los propietarios de la No Pensada promovieron nueva gestión ante la corona

¹⁷³ AGEM, leg. 18, exp. 2, f. 12v

¹⁷⁴ *Ibid.*, f. 14v

española, pendiente de resolución.¹⁷⁵ No obstante, la diputación de minería decidió proseguir por tratarse de un asunto distinto. Entre sus argumentos enfatizó que

...sería la cosa más dura sujetar a los de Valenciana para que siguieran su denuncia, a que esperasen en la presente época, el que viniesen los autos que están en España, sin saberse si se agitan o no por la No Pensada, y acaso sin que se tenga noticia de su paradero...¹⁷⁶

Es notorio el trato preferente que se daba a los intereses representados por los empresarios que poseían La Valenciana, así como el interés implícito de las autoridades virreinales para no interrumpir su avance expansivo. Es posible que las necesidades financieras de la corona española durante la segunda mitad del siglo XVIII, generadas por las frecuentes guerras europeas; las crisis económicas y sociales que afectaron a la metrópoli y sus colonias; el carácter imprescindible que parecían tener los ingresos generados por la producción de metales y el déficit del Estado español, influyeran en la especial atención que las autoridades virreinales dieron a empresas mineras como La Valenciana. Por ello sus propietarios gozaron más prerrogativas que otros mineros, tales como la exención de tributos para los productos destinados a la práctica de la minería o la mayor distribución de azogue aún en tiempos de escasez de este insumo.¹⁷⁷ Esto es, el proceso expansivo de La Valenciana en el subsuelo se vió favorecida por una combinada multiplicidad de factores endógenos y exógenos que hicieron de ella una de las minas más productivas de Nueva España. Dada su amplia producción de metales, ininterumpida durante sesenta años, suponemos que tuvo efectos locales, regionales e internacionales importantes.

¹⁷⁵ *Ibid.*, f. 30-31.

¹⁷⁶ *Ibid.*, f. 33v.

¹⁷⁷ En el título diecinueve de las ordenanzas de minería de 1783, se estableció cuáles eran los privilegios que disfrutaban los mineros de Nueva España.

Sin embargo, las interrogantes en torno a la producción argentífera de La Valenciana son múltiples pues hasta ahora no se sabe cuáles fueron los porcentajes anuales con que participó en la producción mundial de plata o cuál fue dicha proporción comparada con la extracción de metales de otras minas guanajuatenses; cuáles fueron las condiciones económicas y sociales que posibilitaron su incremento; qué tipos de apoyo recibieron sus propietarios para impulsar la consolidación de su preeminencia productiva o de qué manera se vió afectada por la escasez de insumos u otros factores.

2.3.2 Producción

La producción de metales preciosos de Guanajuato promovió la formación de una región económica que vinculó varios pueblos a través del intercambio comercial e incluso de la migración de operarios de mina. Esta dimensión de las empresas mineras novohispanas, ha sido objeto de diversos estudios que muestran la influencia de la producción minera en amplias regiones económicas.¹⁷⁸ Regiones que suponemos tuvieron un influjo decisivo en la dinámica del ámbito económico mundial dada la importancia de la circulación de plata novohispana y la expansión que promovió de estados europeos como Inglaterra y Francia. Estos concibieron el mundo colonial español como "un mercado para los productos de su manufactura tradicional y una fuente de extracción de plata que garantizaba la expansión de su comercio". Así pues, la acumulación de este metal constituía parte de los proyectos de crecimiento económico de los imperios coloniales.¹⁷⁹

¹⁷⁸ La obra de Laura Pérez Rosales muestra como se dió el proceso de constitución de la región económica cuyo centro promotor inicial fueron las minas de Taxco, a las cuales se sumaron ranchos y haciendas agrícolas de Iguala, que las abastecían de granos y otros productos. De la misma manera Óscar Alatríste delineó las redes entrelazadas en torno a la práctica minera de Hidalgo del Parral en la segunda mitad del siglo XVIII, donde la región de San Bartolomé abastecía de semillas y ganado. PÉREZ ROSALES, op. cit., p. 60-135; ALATRISTE, Óscar, op. cit., p. 105-132.

¹⁷⁹ STEIN STANLEY, J. "Un raudal de oro y plata." op. cit., en *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III*, vol 2, Madrid, 1980, p.200; VILAR, Pierre, op. cit., p. 315-161; VELASCO ÁVILA, Cunuhémoc, op. cit., p. 28-33.

Poco se sabe de los metales producidos en Guanajuato y cada una de sus minas. Las cifras sobre la producción de plata que se conocen hasta ahora son las que, según Alejandro Von Humboldt, ingresaron anualmente en la caja real de esta ciudad entre 1766 y 1810. Humboldt sostuvo que entre 1785 y 1789 la caja real de Guanajuato recibió casi 2 millones 500 mil marcos de plata, que lo ubicaron en primer lugar como productor de plata de Nueva España. Entre las minas de ese distrito destacó La Valenciana por su producción mensual de treinta mil marcos de plata, equivalentes a la mitad de lo que producían todas las minas de Sajonia.¹⁸⁰

Pierre Vilar comparó la producción de plata mexicana con la europea teniendo como parámetro la mina La Valenciana en Nueva España y la de Himmelfurst, en Freiberg, Sajonia. Vilar encontró que de acuerdo con la producción argentífera de un año común, la primera obtenía treinta y seis veces más plata y un beneficio treinta y tres veces superior que la segunda. Esto era el resultado de las condiciones geográfico-geológicas específicas de las vetas, las obras técnicas realizadas en su interior, la mano de obra empleada y las utilidades generadas, entre otros. También David Brading destacó que el distrito de Guanajuato producía anualmente más de cinco millones de pesos y que la producción de La Valenciana constituía "las dos terceras partes de toda la plata refinada en Guanajuato". Esta empresa "producía regularmente unos 360 mil marcos de los 551 319 que cada año se presentaban a Real Hacienda, es decir, que durante unos treinta años, de 1780 a 1810, correspondió a La Valenciana entre el 60 y el 70 por 100 de la producción total".¹⁸¹ En general, esto haría suponer que la actividad de La Valenciana incidió de manera decisiva en la creación y derrama de recursos en diversos ámbitos: el local, el

VALDÉZ LAKOWSKY, Vera, *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia: 1565-1834*, FCE, México, 1987.

¹⁸⁰ Alejandro Von Humboldt sostuvo incluso que hasta 1803 La Valenciana no había dejado de dar al año un producto de plata de 2 800 000 pesos y utilidades de 1 200 000. HUMBOLDT, Alejandro Von, op. cit., p. 340-341 y 352; VILAR, Pierre, op. cit., p. 350.

¹⁸¹ VILAR, Pierre, op. cit., p. 349 y 354; BRADING, David, op. cit., p. 349-50 y 378.

regional y el internacional. Sin embargo, al observar más de cerca la trayectoria de la producción de dicha mina y explicar su comportamiento, encontramos que la estimación hecha por Alejandro Von Humboldt sobre la producción de plata de La Valenciana, no coincide con la trayectoria que trazamos a partir de la relación existente entre la producción total de Guanajuato y la de esta mina.

Las cifras de 1766 a 1809 proporcionadas por Humboldt fueron parcialmente contrastadas con informes de los oficiales de real hacienda y caja de Guanajuato de 1786 y 1789, que mencionan la producción anual de este distrito minero en los periodos de 1776 a 1786 y de 1774 a 1788, respectivamente.¹⁸² Esto permitió corroborar las cantidades de marcos de plata de azogue y de fuego producidas en Guanajuato entre 1776 y 1788. Para estimar la proporción con que La Valenciana participó en la producción de plata de Guanajuato entre 1789 y 1809, consideramos la producción anual atribuida a esta mina por Pedro Monroy y David Brading de 1788 a 1809. Una vez calculada la proporción media anual de la producción de La Valenciana durante esos años, se estimó su producción para los años anteriores de 1769 a 1787.

Las proporciones con que La Valenciana contribuyó en la producción total de plata refinada de Guanajuato, variaron de manera considerable de 1788 a 1809. El porcentaje más alto se dió en 1801, cuando la Valenciana produjo el 48.15% de la plata de Guanajuato y el más bajo cuatro años después con tan sólo el 17.98%. La proporción media en estos veintidós años fue de 28.61%, es decir, menos de una tercera parte de la producción de plata de Guanajuato y no las dos terceras partes o el sesenta por ciento que hasta ahora se había estimado.¹⁸³

¹⁸² AGI, Audiencia de México, exp. 1279, 1790 julio 30, 84fs; AHPM, 1780 II, c. 40, d. 6, 20 fs. HUMBOLDT, Alejandro Von, op. cit., p. 340; MONROY, Pedro, *Las minas de Guanajuato...* p. 308-309.

¹⁸³ Aunque David Brading incluyó un cuadro sobre producción, costos y utilidades de dicha empresa minera para los años 1788 y 1809, no advirtió la diferencia notable que existía en el porcentaje con que La Valenciana contribuyó en la producción del distrito minero de Guanajuato. Pues retomó las estimaciones de Alejandro Von Humboldt y afirmó que la producción de La Valenciana equivalía a la tercera parte de la producción total de Guanajuato. BRADING, David, *Mineros y comerciantes*, p. 379; HUMBOLDT, Alejandro Von, op. cit., p. 355.

CUADRO 4. Producción estimada de plata
en La Valenciana 1774-1788

Año	Plata de azogue Guanajuato	Plata de fuego Guanajuato	Plata Guanajuato (pesos)	Plata La Valenciana (pesos)
1769	194628	106444	2559112	7321514
1770	233235	123782	3034644.5	7382117
1771	299016	120845	3568818.5	7010889
1772	287160	96412	3260362	6327896
1773	267621	136799	3437570	6884587
1774	243601	98957	2911743	6830486
1775	277589	96727	3181686	6102868
1776	434175	164756	5090913.5	6555063
1777	452228	169921	5288266.5	72612978
1778	431850	93152	4462517	6287084
1779	418215	118200	4559527.5	6044808
1780	338470	138821	4056973.5	6070071
1781	403772	162184	4810626	6798820
1782	309734	148302	3893306	637718
1783	403957	113145	4395367	600171
1784	386861	100319	4141030	611930
1785	365308	100836	3962224	639222
1786	316332	96300	3507372	608172
1787	365038	103223	3980218.5	637006
1788	403894	93657	4229183.5	1571216
1789	487321	137120	5307748.5	1633459
1790	463807	131318	5058562.5	1499939
1791	623921	143685	6524651	1639085
1792	541735	93711	5401291	1049753
1793	440581	76035	4391236	1042876
1794	443366	81206	4458862	1282042
1795	462444	104652	4820316	1696640
1796	404639	86486	4174562.5	1315425
1797	692512	114530	6519857	2128439
1798	521888	104048	5320456	1724437
1799	406286	93679	4249702.5	1584393
1800	397119	109557	4306746	1480933
1801	221590	118860	2893825	1393438
1802	319719	177460	4226021.5	1229631
1803	659992	84172	6325394	1232045
1804	n	n	1767618.5	1185265
1805	n	n	1133193.68	1113756
1806	n	n	7292165.5	1040632
1807	n	n	3684260.5	1191582
1808	n	n	3288851.5	1523815
1809	n	n	176810849.5	1385611
total	17762433	4039301	185824739	30944412

Fuentes: AGN, Vínculos y mayorazgos, vol. 261, exp. 5, 1804; AGI, Audiencia de México, exp. 1279, 1790, f. 23v, AHPM, 1780-II, c. 40, d. 6, f.18; BRADING, David, *Mineros y comerciantes...* p. 379-81; HUMBOLDT, Alejandro Von, op. cit., p. 345 y 346; MONROY, Pedro, *Las minas de Guanajuato...* p. 23-24, 36-37 y 308-309

Esto permite redimensionar la productividad de La Valenciana a la luz no sólo de estos datos sino también de las condiciones económicas y sociales prevalecientes durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX.

La plata ingresada en la Caja Real de Guanajuato y la producción de La Valenciana de 1769 a 1809 muestran comportamientos muy diferentes. Mientras la producción de plata en el distrito muestra cuatro grandes ascensos en 1775-77, 1790-91, 1797-98 y 1802-1805, y varias caídas bruscas en coyunturas de crisis económica, la producción de La Valenciana mantuvo una producción estable con muy ligeras variaciones. Es probable que el aumento entre 1775 y 1777 haya sido consecuencia de la recuperación económica de Guanajuato después de la sequía de los cuatro años anteriores. En 1773, la diputación de minería y el ayuntamiento señalaron que la baja producción de este distrito trito en ese periodo se debía a la escasez de maíz, al incremento de precios, a los cortos salarios de los operarios de mina y a la insolvencia de todos los "pobres que apenas alcanzan para mal comer". Ese año LaValenciana y Rayas destacaron por su gran producción argentífera a pesar de que afectó la productividad de los demás fundos metálicos. Es probable que la bonanza experimentada por La Valenciana a partir de 1770 haya evitado un decremento en su producción similar al que se dió en todo el distrito.¹⁸⁴

Esto revela la coexistencia de dos tendencias contrapuestas: el crecimiento de la riqueza mineral y el deterioro social del real de minas de Guanajuato, descrito por su Ayuntamiento en los siguientes términos:

...así en esta nominada ciudad, como en su crecido número de minas se ha experimentado y experimenta a la presente con mayor rigor carestía en la semilla de maíz que es el pasto común y corriente del mayor número de gentes y con especialidad de los pobres miserables operarios de minas y haciendas de ellas, quienes poniendo a riesgo diaria y nocturnamente sus vidas en el trabajo, laborío y cultivo de

¹⁸⁴ AHPM, 1773, c. 5, exp. 5, f. 2.

dichas minas, apenas alcanzan para un muy mal comer con sus mujeres e hijos. Y que todos los operarios[...]ganan diaria o semanariamente salario tan escaso, que con sumo trabajo negocian una corta vianda para sustentarse...¹⁸⁵

Esta decadencia se agravó por las frecuentes crisis de escasez que se sucedieron en el transcurso de las últimas décadas del siglo XVIII, y afectaron la producción de metales. No obstante que esto no significa que todas las minas estuvieran en condiciones similares, la mayor parte atravesaban crisis financieras y otras, como las minas de Rayas y Cata, se inundaron o ensolvieron parcialmente, según informes de 1773 de los oficiales reales de Guanajuato. Crisis y escasez, alza de precios, bajos salarios, falta de capital y hechos naturales se combinaron en el descenso de la producción de plata de Guanajuato. A lo que habría que agregar el impacto que en algunas de las principales empresas mineras tenía la impericia de sus administradores u operarios; la propiedad compartida de las empresas mineras y los conflictos entre sus copropietarios; la recurrente transmisión de la propiedad minera que implicó una división excesiva de sus acciones, y los pleitos entre los dueños de empresas contiguas. Problemas éstos que tanto las autoridades locales como el Real Tribunal de Minería detectaron como causas de la situación del atraso de la minería en general en Nueva España y, en particular Guanajuato.

El descenso en la producción de plata iniciado a partir de 1779, se debió a la suspensión del abastecimiento de azogue resultado de la guerra entre España e Inglaterra. Esta interrupción se reflejó en la cantidad de azogue que llegó a Guanajuato en 1779 y 1780, años en que se observa, que de un año a otro, disminuyó casi un 19% y un 61% en relación con el azogue entregado en 1778 a la Real Hacienda de esta ciudad.¹⁸⁶ De acuerdo con el ayuntamiento de Guanajuato y otras autoridades locales, civiles y eclesiásticas, a esta causa

¹⁸⁵ AHPM, 1773, c. 5, exp. 5, f. 7.

¹⁸⁶ AGI, Audiencia de México, exp. 1279, 1786-1790, f. 25.

inicial se sumó, en 1780, la inundación de la ciudad y varias minas, así como la peste que ocasionó la muerte de cientos de habitantes.¹⁸⁷ Después de una recuperación entre 1782 y 1783, los truenos o temblores subterráneos experimentados en Guanajuato al siguiente año, ocasionaron el parcial despoblamiento de la ciudad. Esto influyó en el abandono de minas y haciendas sin que las autoridades locales hubieran podido evitar ni la emigración ni la suspensión de labor total o parcial en ellas. No hay que olvidar que los centros mineros como Guanajuato tenían una población itinerante que "crecía cuando la minería prosperaba y disminuía en el momento de las depresiones".¹⁸⁸

La crisis agrícola de 1784 que afectó la región del Bajío hizo a la diputación de minería de Guanajuato solicitar exención de alcabalas para las semillas y los utensilios de minería, ya que la escasez de maíz, el alza de precios y los bajos salarios de los trabajadores paralizaban la práctica minera.¹⁸⁹ El ayuntamiento sostuvo que

...la que por no experimentar un irreparable perjuicio los mantuvieron en corriente, padecieron una cuantiosa pérdida y notable incremento en sus caudales, por ser mayor el gasto de los frutos y platas que han producido las expresadas semilla de maíz es un alimento de primera necesidad en este Reino para las gentes pobres y para la manutención de bestias que trabajan en las minas y haciendas; por lo que habiendo subido a precio tan excesivo, ni los salarios de los operarios eran suficientes para comprar el alimento preciso, ni los dueños de los expresados fundos podían costear la manutención de dichas bestias, por lo que se vieron en la dolorosa necesidad de haber de abandonarlos en la mayor parte, y aquéllos minas y haciendas, y de aquí han procedido que las casas aviadoras de esta ciudad se hallen en una deplorable constitución y sistema

¹⁸⁷ Entre las minas inundadas se encontraban la de Rayas y La Valenciana. En el caso de ésta última, la causa de la inundación fue la barrenación errónea en las minas de Santo Cristo de Burgos y San Ramón, las cuales fueron compradas por los dueños de La Valenciana con el propósito de asegurar su mejor explotación. Las consecuencias fueron la muerte de operarios y los daños a obras interiores que se tradujeron en graves pérdidas materiales. AGI, Audiencia de México, exp. 1270, 1786-1790, f. 8v-9; AGEM, leg. exp. 17.

¹⁸⁸ AGI, Audiencia de México, exp. 1279, 1786-1790, f. 7-19; MORIN, Claude, op. cit., p. 35.

¹⁸⁹ AGI, Audiencia de México, exp. 1279, 1786-1790, 84 fs

decadente e incapaz de continuar la refacción y avío de los mineros y hacenderos...¹⁹⁰

La producción de plata en Guanajuato disminuyó en 1786 un 41.86% en relación con la que se había obtenido en 1783, lo cual confirma el impacto negativo de la crisis agrícola. En consecuencia, la proporción en que disminuyó la producción de La Valenciana fue similar; sin embargo, no detuvo su actividad ni impidió que sus propietarios hicieran inversiones tanto en las obras interiores de su mina como en la compra de haciendas de beneficio y agrícolas que integraron en una especie de consorcio para asegurar el abastecimiento de sus empresas mineras y diversificar sus inversiones. De acuerdo con David Brading antes de 1786 los minerales de La Valenciana se extraían por los tiros de San Antonio, Santo Cristo de Burgos y Nuestra Señora de Guadalupe, los cuales habían significado una erogación que ascendió al veinticinco por ciento de los costos de operación de dicha mina entre 1774 y 1786.¹⁹¹ Estos tiros contaban con un total de catorce malacates que transportaban el mineral extraído de los distintos túneles de La Valenciana. Esto es, la simultánea excavación de los túneles, el tumbé y extracción de los minerales, y la construcción de los referidos tiros y malacates en el periodo mencionado, muestra que la crisis de 1784-1786 influyó en el descenso de su producción pero no paralizó su actividad como hizo con otras empresas mineras. El cabildo de Guanajuato afirmó que la tercera parte de las haciendas de beneficio estaban paradas y que entre las minas que

¹⁹⁰ AGI, Audiencia de México, exp. 1270, 1786-1790, f. 10v-11v. 1789 y 1800. Este historiador advirtió que dicho cuadro indica el valor del mineral vendido y que debía suponerse que el término "vender" incluía la cantidad de mineral que se repartió entre los socios de La Valenciana. Sin embargo, la ambigüedad de esta definición no permite precisar si ello fue así. Por otra parte, la afirmación en el sentido de que la producción de La Valenciana equivale a la tercera parte de la producción total de Guanajuato, fue hecha por varias autoridades locales que probablemente tenían interés en enfatizar la importancia de su producción. Por lo tanto, es posible que en ambos casos las cifras no correspondan a los montos reales. No obstante, son útiles para proyectar la posible trayectoria productiva de esta mina, la cual analizaremos a la luz de informes que permiten explicar parcialmente sus fluctuaciones. MONROY, Pedro, op. cit., p. 101-102; BRADING, David, *Mineros y comerciantes...* p. 379.

¹⁹¹ Estos tiros constituían tres de las obras más grandes de La Valenciana debido a su diámetro, profundidad y costo cercano a los dos millones doscientos mil pesos. A través de ellos se extrajeron minerales que se encontraban a una profundidad de 188, 125 y 200 varas, es decir, entre los poco más de cien metros y los casi doscientos cincuenta. BRADING, David, *Mineros y comerciantes...* p. 382-83; HUMBOLDT, Alejandro Von, op. cit., p. 353-54, MONROY, Pedro, op. cit., 310-311.

suspendieron en todo o en parte su actividad, se encontraban las de Sirena, Mellado y otras principales, excepto La Valenciana,

...que aunque a expensas de crecidísimas sumas de pesos, mantiene en corriente sus desagües, no habilita todas sus labores por falta de gentes que en la actualidad se escasean por la mucha mortandad que ha habido, y por las que se han retirado a otra parte, por no tener destinos en que ocuparse[...] pues las gentes que abundan a la presente en este mineral son de la clase de las inútiles[...] que sólo se ocupan en mendigar, por lo que no puede destinárseles al duro y recio trabajo de las minas...

Todo esto influyó en el aumento de costos de producción de La Valenciana y la disminución de sus utilidades, ya que también se incrementaron los precios del maíz y el trigo, así como de los insumos empleados en el beneficio de los metales. De acuerdo con el ayuntamiento de Guanajuato, durante la sequía el maíz alcanzó un precio de seis pesos cuatro reales la fanega, cuando en años de buenas cosechas costaba seis reales o un peso.¹⁹² Tal alza de precios generó la hambruna y mortandad que, según Claude Morin, desaceleró el crecimiento demográfico que afectó al Bajío, y en especial a ciudades como Guanajuato donde los coeficientes fueron más altos.¹⁹³

A partir de 1787 comenzó la paulatina recuperación en la producción de Guanajuato y La Valenciana, la cual, después de cortos descensos, experimentaría dos notables incrementos entre 1795 y 1797. En el caso de Guanajuato, su ascenso duró alrededor de un año, y terminó con un abrupto descenso que se prolongó hasta 1801, en tanto que La Valenciana mantuvo cierta estabilidad. La producción total de Guanajuato descendió un 55.61% entre 1797 y 1801, y la mencionada mina sólo un 34.53% en el mismo periodo de cinco años. Cuando Guanajuato experimentó en 1801 su peor

¹⁹² AGI, Audiencia de México, exp. 1279, 1786-1790, f.10v.

¹⁹³ MORIN, Claude, op. cit., p.57 y 68.

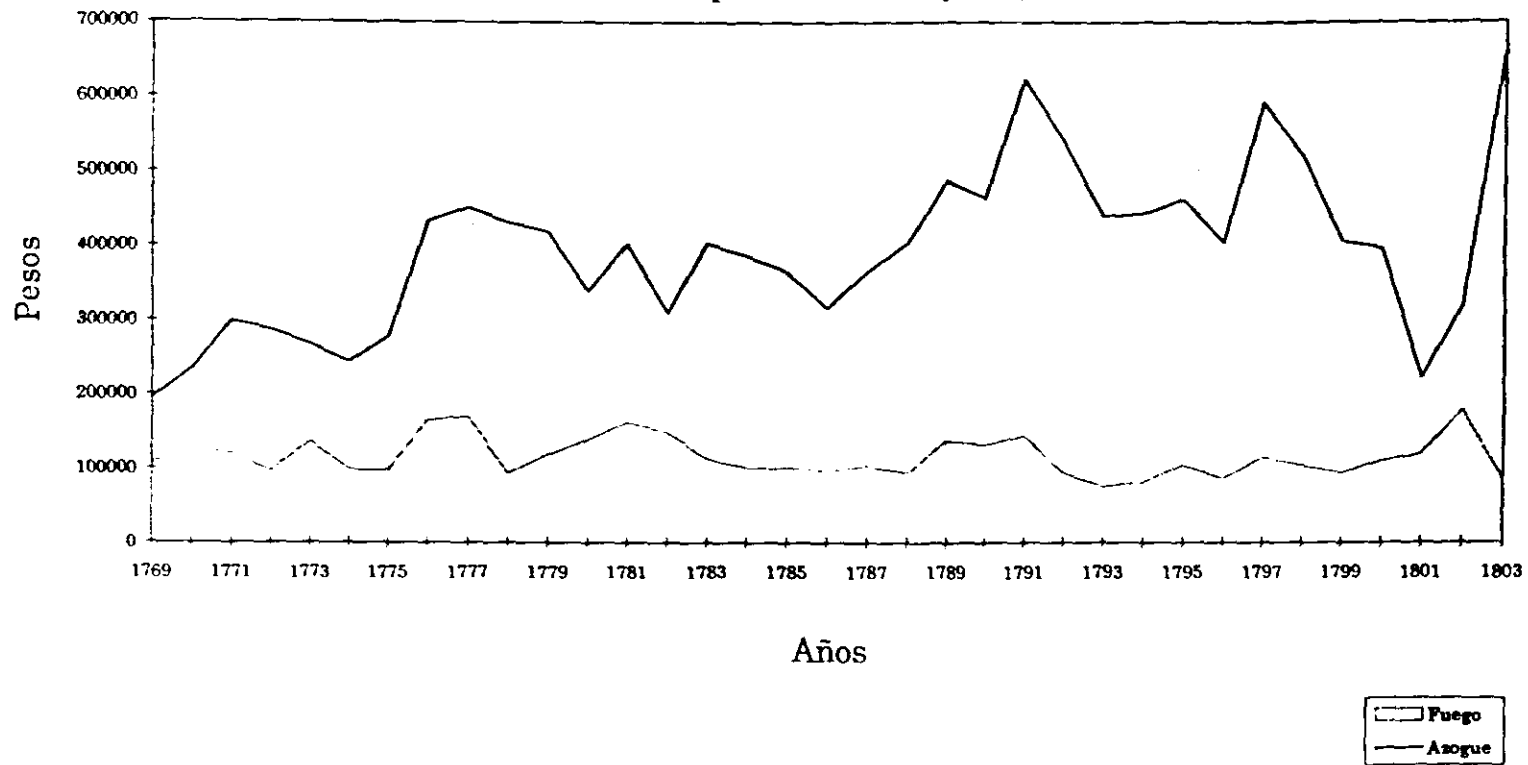
caída, la proporción de plata producida por La Valenciana ese año alcanzó su más alto nivel, el de 48.15%. Las cuestiones implicadas son múltiples, sin embargo, explicaremos ese desigual descenso en la producción de plata de todo el distrito y el de la citada empresa minera a partir de la escasez e inequitativa distribución de azogue durante la guerra. Esto aunado a la necesidad de la corona española de contar con recursos que los mineros aportaran para apoyar este enfrentamiento bélico, lo que implicó una fuerte descapitalización de los empresarios mineros que sufragaron parte de los gastos de guerra.

En 1799, las quejas de los mineros novohispanos al Real Tribunal de Minería por falta de azogue fueron constantes. Miguel Ignacio Miranda pidió al tribunal ordenara distribuir el azogue, que habían conducido los navíos de guerra San Ildefonso y San Fulgencio, a fin de "socorrer las muchas urgencias" que tenía de ese insumo. Pues aunque la conducción a las cajas reales debía hacerse a jornadas dobles, había recibido una cantidad inferior a la asignada.¹⁹⁴ A esta escasez de azogue, que afectó a todos los mineros se agregó la petición de la corona española de contribuyeran con donativos a sufragar la guerra con Inglaterra.¹⁹⁵ Los mineros de la diputación de Guanajuato no fueron una excepción, igual padecieron la escasez de azogue y la demora en su distribución desde la ciudad de México a las cajas reales. De acuerdo con el Real Tribunal de Minería éstas recibieron azogue por cantidades que estaban muy lejos de ser las que se necesitaban para beneficiar el mineral que se extraía. Guanajuato recibió en 1799 poco más de quinientos veinticinco quintales de azogue, cantidad muy inferior a la que había recibido en los años de crisis de 1784-86, en que el promedio anual fue

¹⁹⁴ AHPM, 1799, M.L. 154B, f.76v-77.

¹⁹⁵ Debido a las guerras europeas en que participó la corona española, se recurrió en varias ocasiones a los mineros novohispanos para que hicieran préstamos o donativos con el propósito de sufragar los gastos de la guerra. Préstamos que distrajeron recursos que seguramente se hubieran reinvertido en la minería y que no se pagaron sino mucho tiempo después. Tal es el caso de los 250 mil pesos que el rey mandó reintegrar al Real Tribunal de Minería correspondientes al préstamo que los mineros habían hecho 17 años antes durante la guerra con Inglaterra. AHPM, 1799, M.L. 154B, f.77v-78.

Gráfica 2. Producción de plata de Guanajuato, 1769-1803.



Esta gráfica muestra que la proporción de plata de azogue era mayor que la de fundición. Por ello la escasez de este insumo tuvo fuerte impacto en la producción argentífera de Guanajuato. Los descensos de 1771-81, 1779-81 y 1797-1801, coincidieron con la suspensión en el abastecimiento de azogue a causa de las guerras que enfrentó España y, consecuentemente, con los decrementos que experimentó dicha producción. Fuente: MONROY, Pedro L., *Las minas de Guanajuato. Memoria histórico-descriptiva de este distrito minero*, México, Secretaría Fomento, 1888, p. 23-24.

de casi 3 mil quintales. A esto habría que sumar "los donativos voluntarios y suplementos patrióticos" que ese año hicieron mineros guanajuatenses por más de los 6 mil 700 pesos, que entregaron a la Real Hacienda.¹⁹⁶

En consecuencia, algunos mineros hicieron reclamaciones particulares al Real Tribunal de Minería y a Carlos III, en las que expresaron los daños que les ocasionaba la escasez. María Guadalupe Barrera Torrescano, Antonio de Obregón Barrera, condesa y conde de Valenciana, y Antonio Pérez, conde de Gálvez, los tres socios de La Valenciana, otorgaron poder a Francisco de Bustamante, comerciante de Cádiz, para que representara

...los graves perjuicios que se siguen a las negociaciones de minas y haciendas del beneficio de platas de sus pertenencias, por la grave escasez del ingrediente de azogue para el beneficio de metales y laborío de sus minas de Valenciana, sus anexas, y la de San Juan de Frustrados, instruyendo a su majestad del que se sigue en sus reales intereses y a este público, por la decadencia que está causando a estas negociaciones dicha falta, y que en reparo de tanto daño se sirva su real clemencia aplicarles por vía de asignación extraordinaria, de los almacenes de Cádiz, u otros, el número de quintales de azogue que sea asequible, al costo que allí tenga, ya sea de Almadén o de Alemania[...]lo cual verificado podrá dicho señor apoderado recibir el ingrediente que se le asignare y conducirlo a este reino en barcos místicos neutrales, o de la más posible seguridad, en diversas porciones, estipulando para su flete el que considere oportuno, que deberá ser satisfecho en Veracruz...¹⁹⁷

Esto revela, de nueva cuenta, la capacidad financiera de los dueños de La Valenciana para pagar apoderados en la metrópoli española, encargados de solicitar directamente al rey de España el azogue que requerían sus empresas mineras, además de cubrir el costo del azogue y el flete a Veracruz.

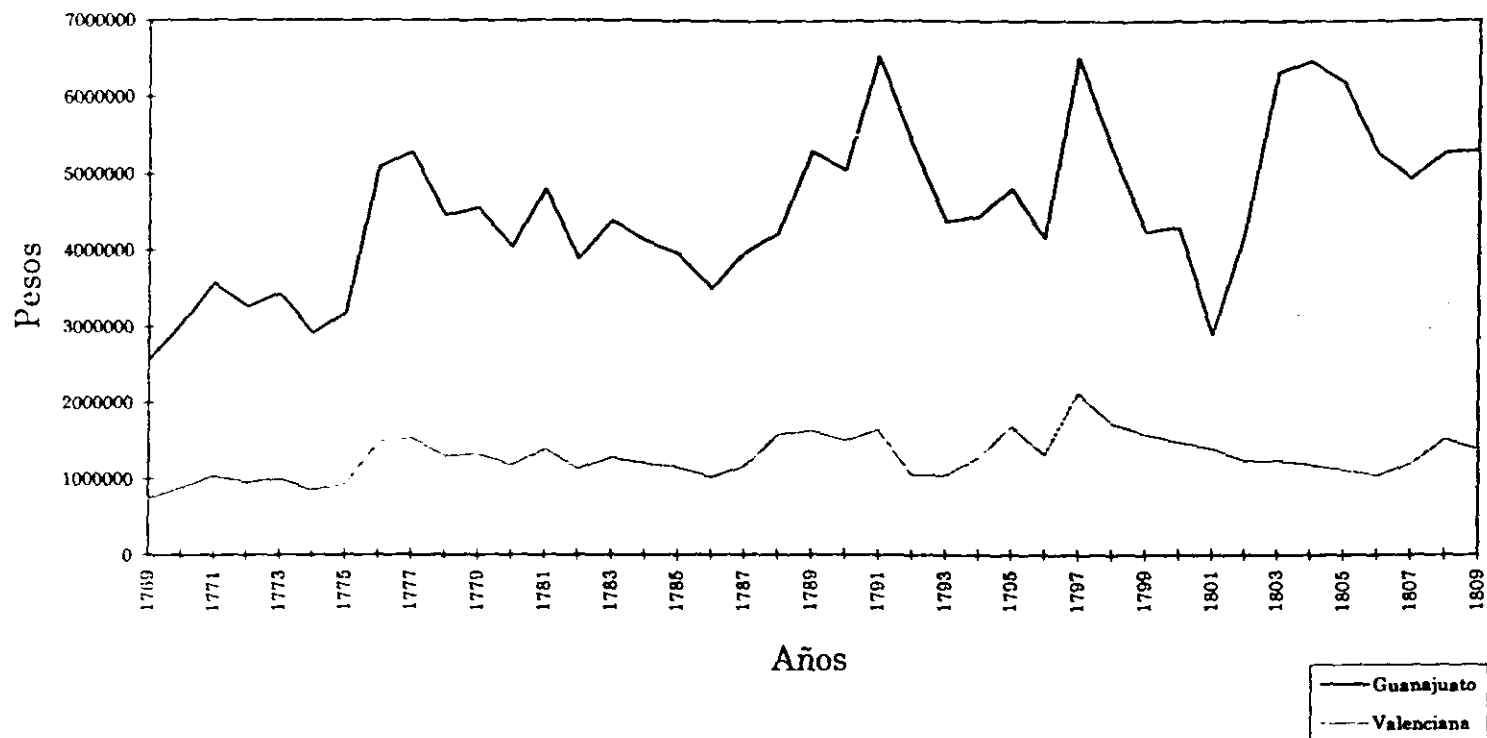
¹⁹⁶ La cantidad de azogue asignada a Guanajuato en 1779 representó el 26.51% del total distribuido ese año entre los distritos mineros novohispanos. México recibió 300 quintales, Zacatecas 267, Durango 225, Pachuca 213, Rosario 147, Potosí 141, Guadalajara 99 y Sombretete 54, de un total de un mil 980 quintales de azogue, es decir, menos de lo que sólo Guanajuato consumía en años anteriores. AHPM, 1799, M.L. 154B, f. 108-109v y 173

¹⁹⁷ AHG, PP. 1799 abril 30, f. 69v-71v

Y sobre todo, la posible función que jugó el argumento de que la decadencia de sus empresas afectaba los intereses reales y el bien público, pues parece haber sido clave en las estrategias implantadas para promover la minería y en la estrecha relación Estado-grandes mineros. Lo cierto es que a pesar de las quejas de los propietarios de La Valenciana, siempre recibieron la mayor proporción del azogue transportado por los navíos de guerra. Es seguro que esto influyó para que entre 1796 y 1802 la producción de La Valenciana mantuviera cierta estabilidad, con un promedio anual de poco más de un millón 550 mil pesos, es decir, una cantidad ligeramente superior a la que produjo en los siete años anteriores al inicio de la guerra con Inglaterra. Esto hace suponer que los propietarios de La Valenciana recibieron el azogue que requerían para beneficiar considerable proporción de sus metales. Resulta claro que la relación de aquéllos con el Estado, se vió favorecida por el interés de éste en las grandes empresas mineras y los ingresos reales que representaban.

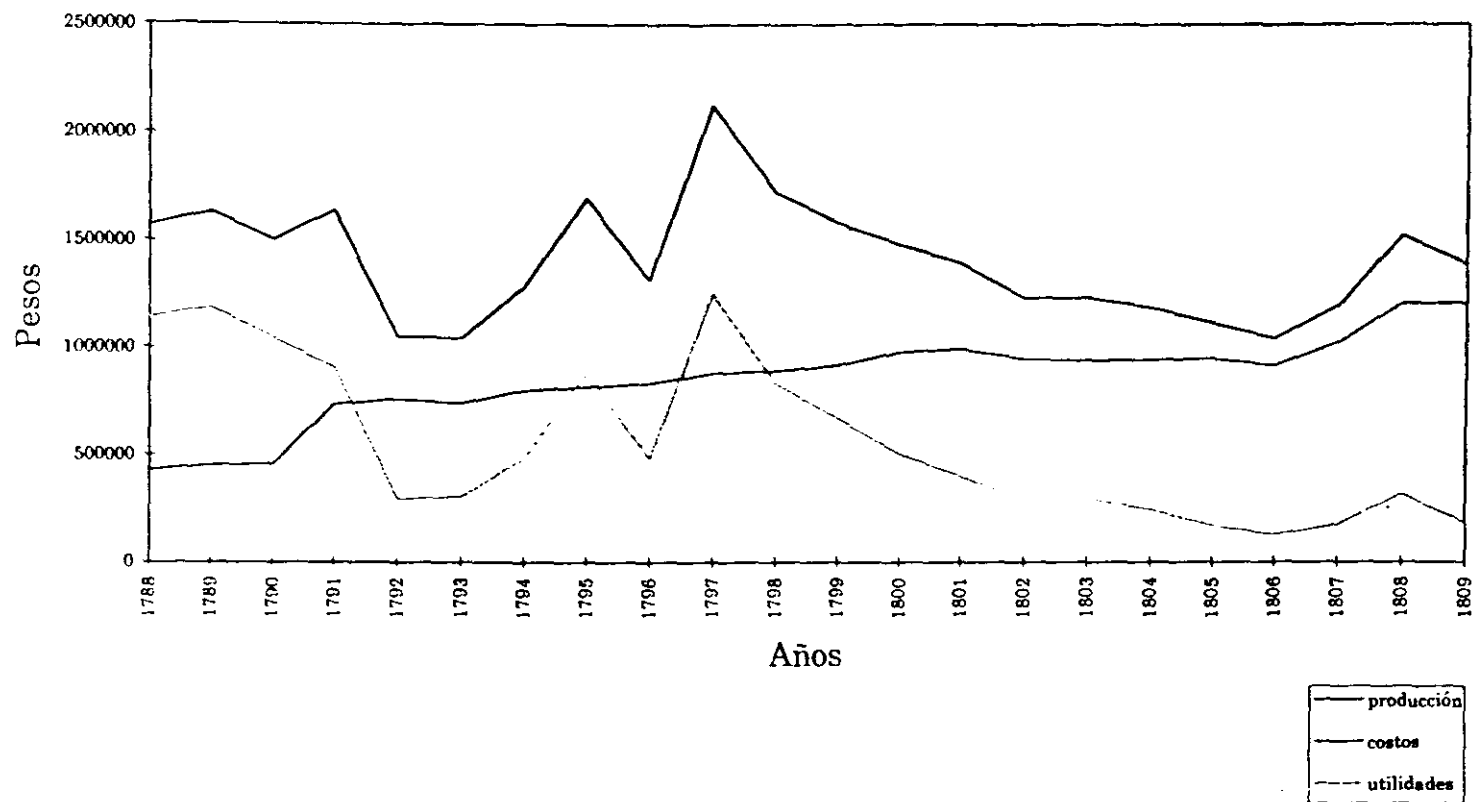
En conclusión, la propiedad minera involucró múltiples y heterogéneos actores sociales que bajo condiciones dísimiles explotaron las minas de Guanajuato durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX. Mineros, comerciantes, curas, operarios, mujeres, entre otros, cuyo oficio, capital e incluso calidad racial, influyeron en la práctica de la minería local. La distribución de la propiedad de minas reveló las amplias diferencias y contradicciones sociales existentes en el distrito de Guanajuato, donde se observó que las empresas mineras más productivas promovieron la formación de capital que convirtió a sus dueños en los empresarios más sólidos de la provincia novohispana. Por esta misma razón, contaron con el apoyo del ayuntamiento y la diputación de minería. Instancias políticas de las cuales ellos mismos formarían parte una vez que sus minas produjeran la riqueza metalífera que dio lugar a su expansión subterránea. La

Gráfica 3. Producción de plata de Guanajuato y La Valenciana, 1769-1809.



La producción de plata de Guanajuato y La Valenciana presentan un comportamiento diferente ya que el impacto de las frecuentes crisis de escasez agrícolas y de insumos para beneficiar la plata, esta empresa logró mantener más altos niveles de producción debido al capital de sus propietarios, las obras subterráneas, los avances tecnológicos que implantaron para extraer metales y al apoyo en que se tradujo el interés del Estado español de mantenerla activa. Fuentes: AGI, Audiencia de México, exp. 1279, 1790, f. 23v; AHPM, 1789-II, c. 40, d. 6, f.18; BRADING, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, (1763-1810)*, México, FCE, 1993, p. 379; MONROY, Pedro L., *Las minas de Guanajuato. Memoria histórico-descriptiva de este distrito minero*, México, Secretaría de Fomento, p. 23-24 y 808-9.

Gráfica 4. Producción, costos y utilidades de La Valenciana, 1788-1809.



El valor de la producción de plata de La Valenciana menos los costos de extracción generó a sus dueños utilidades anuales de aproximadamente un millón 500 mil pesos, que reinvertieron en distintos sectores de la economía local. No obstante, el aumento gradual en los costos de producción las redujeron a fines del siglo XVIII. En este descenso incidieron también los periodos de escasez de azogue como los de 1795-6 y 1798-1806.
Fuentes: MONROY, Pedro L., op. cit., p. 308-9; Brading, David, op. cit., p. 379.

reconstitución del crecimiento de La Valenciana y los sucesivos conflictos que suscitó, evidenciaron parcialmente las relaciones sociales que se gestaron entre los mineros: unos, favorecidos por el capital, la política económica estatal reformista, las redes de poder tendidas en organismos públicos locales a través de su inclusión en éstos y los vínculos que comprometían a sus miembros; otros, que por falta de capital se vieron obligados a recurrir a quienes podían aviarlos para realizar las excavaciones y obras que exigía la extracción, desde el momento en que denunciaban sus fondos.

Entre los empresarios se hallaban los medianos mineros que, como Domingo de la Presa o José Ruiz Castañeda, enfrentaron condiciones sociopolíticas adversas al crecimiento de sus empresas. Aunque la disposición de recursos invertidos en largas disputas demostró a la vez su capacidad financiera, además de su fuerte antagonismo con los grandes mineros.

Tales pugnas revelaron el doble impacto de la riqueza mineral en el crecimiento económico de la localidad. Por un lado, la posesión de la gran propiedad minera en cuatro o cinco hombres que destacaron por su participación en la práctica de la minería y, por otro, la dispersión de la pequeña propiedad en infinidad de mineros cuyos nombres se perdieron en el anonimato a causa de la rápida transmisión de sus propiedades. Pequeñas minas cuya producción conjunta de metales parece haber contribuido de manera más o menos importante en la producción total de plata del distrito de Guanajuato. Así lo sugieren las estrategias de financiamiento propuestas por mineros de Guanajuato y el Real Tribunal de minería, pues al excluir a los mineros pobres como sujetos de crédito pretendieron obligarlos a entregar sus metales a haciendas refaccionarias. Destacó también la existencia de numerosos fondos metálicos que sin constituirse en empresas sólidas fueron explotados de manera intermitente por largo tiempo. La producción de metales de Guanajuato y la mina de La Valenciana mostraron que en

general esta empresa minera contribuyó con una tercera parte de la plata producida en ese distrito desde 1769 hasta 1809. No obstante, la proporción anual de su participación fue muchas veces menor, ya que su producción argentífera osciló entre el 48.15% y 17.98% de la producción obtenida en Guanajuato en los años de 1801 y 1805, respectivamente. Esto deja entrever que la producción de los medianos y pequeños mineros tuvo mayor relevancia de la que se le ha concedido, aun cuando la política para promover la minería concibiera mecanismos de financiamiento que significaron su parcial marginación. Por último, cabe enfatizar que la expansión productiva de metales preciosos de Guanajuato y en particular La Valenciana durante la segunda mitad del siglo XVIII, se dió con fluctuaciones que revelan que la riqueza mineral del distrito generó cierto crecimiento, pero no un cambio en su estructura socioeconómica. La concentración de la gran propiedad minera y la dispersión de los pequeños fundos metálicos indican la inequitativa distribución de la riqueza y la profunda desigualdad social que existía entre los diferentes empresarios mineros.

Capítulo 3. Ires y venires de los hombres

La expansión de La Valenciana en los términos descritos en el capítulo anterior implicó, como se ha visto, el empleo de una extensa mano de obra, lo que impulsó el gradual poblamiento del lugar y sus alrededores. La cuestión es quiénes llegaron, de qué manera se integraron a la sociedad conformada en el centro minero y cuáles fueron las condiciones sociales que posibilitaron el proceso expansivo de esta empresa minera. Así, el propósito de este capítulo es mostrar el paralelismo entre la creciente producción de plata y el incremento poblacional experimentado por La Valenciana y la ciudad de Guanajuato. Asimismo, se pretende delinear la configuración de la sociedad de este real de minas y explicar las relaciones de los distintos grupos sociales, tomando en cuenta que estos se definieron de acuerdo a su etnicidad y ocupación.

La llegada a La Valenciana de miles de hombres, mujeres y niños ha permanecido oculta a la mirada de los estudiosos de minería del Guanajuato virreinal, no obstante que aquella población llamó la atención de viajeros como Alejandro Von Humboldt, quien estimó que ascendía a 7 u 8 mil habitantes. De éstos, poco menos de la mitad practicaban algún oficio relacionado con la minería, lo cual hace suponer una conformación social peculiar.¹⁹⁸ El crecimiento económico generado por la expansión de la producción de metales y el consecuente aumento poblacional no allanaron el deterioro social derivado de la concentración de los medios de producción y la desigual distribución de la riqueza.

¹⁹⁸ Esta cifra sobre la población de La Valenciana también es citada por Pierre Vilar y otros estudiosos de la minería colonial mexicana. A pesar de ello, es posible que de la misma manera que se magnificó la importancia de la producción argentífera de esta mina, se haya elevado el número de sus habitantes. No obstante, mostraremos que las condiciones económicas prevalcientes generaron en esa población una sociedad cada vez más compleja. HUMBOI.DT, Alejandro Von, op cit. p. 353-354; VILAR, Pierre, op. cit., p. 350.

3.1 Las pistas de su andar

La huella indeleble de los pasos de miles de hombres que llegaron y salieron de La Valenciana durante la segunda mitad del siglo XVIII, quedó plasmada en fuentes dispersas y discontinuas. No obstante, nos permitieron reconstruir parcialmente la estructura social de dicho real de minas. Los padrones eclesiásticos de diversos años, tanto de Guanajuato como del Real de Señora Santa Ana, el padrón militar de Guanajuato mandado hacer por el virrey Revillagigedo en 1792; el informe de este mismo año del curato de Guanajuato sobre la población de sus minas, y varios testimonios de vecinos constituyeron fuentes importantes para recrear la sociedad de La Valenciana.¹⁹⁹

Los padrones eclesiásticos dan cuenta de los feligreses en edad de cumplir con los sacramentos de confesión y comunión. Esto es, había un subregistro en los conteos parroquiales de la población de La Valenciana, a causa de la exclusión de población infantil. Esta exclusión es clara en el informe de Manuel Quezada, cura de Guanajuato, quien expresó que los veintisiete mil feligreses de la ciudad de Guanajuato y sus minas aumentarían a cuarenta mil habitantes si se incluyeran los párbulos. Así pues, con las salvedades pertinentes, el estudio de la sociedad de La Valenciana se hará de acuerdo a las estimaciones globales hechas por los párrocos.²⁰⁰

Etnicidad, ocupación, matrimonios interétnicos y origen de los hombres, constituyen vertientes explorables que permitieron distinguir los grupos sociales de la mina La Valenciana. Es posible que éstos presentaran una composición racial menos rígida o estática que la de ciertas comunidades

¹⁹⁹ AGN, padrones, vols. 31 y 33, fs. 543-63 y 303-622, respectivamente; AHMCR, padrones, leg. 26 exp. 11, 1770, leg. 28 exps. 1 y 2, leg. 20 exp. 5, 1770; y leg. 30 exp. 1, 1772, entre otros; AHMCR, neg. div., leg. 538 año 1782, AHMCR, negocios diversos, 1792 leg. 672, 33 fs; AHMCR, autos testamentarios, 1780-88 leg. 519, 121 fs.

²⁰⁰ AHMCR, negocios diversos, 1792 leg. 672, f. 19v.

agrícolas o ganaderas, en que sus grupos sociales parecían estar más claramente diferenciados. En cambio, en los pueblos mineros donde los hombres parecían tener una mayor movilidad, los salarios de los operarios les daban acceso a la propiedad y su condición social, los grupos se ampliaron y las contradicciones sociales se agudizaron. Los oficios de los hombres dieron la pauta para visualizar su inserción en la economía y sociedad local en la cual algunos también intervenían en actividades políticas.

Los matrimonios interraciales y la distribución de la población de La Valenciana por etnia y barrio en 1792 y 1805, revelaron algunas peculiaridades de la tendencia que sus habitantes tuvieron al mestizaje, marcada por el número de españoles, mestizos, castizos, indios y mulatos que la integraron; además de la inserción cada vez más amplia de españoles en las distintas actividades económicas y la aparente disminución de los indígenas debido a la profundización del mestizaje. Esto es, a un aumento de la población mestiza y mulata, correspondió un descenso proporcional de los indígenas, que incidió en la complejización de la estructura social de La Valenciana.

Para trazar la trayectoria de sus habitantes diferenciamos dos amplios periodos: el anterior (1760-1770) y el posterior a su bonanza (1771-1810). Poco se sabe del primero, pero dada la condición de abandono en que se encontró al ser denunciada, y la escasa profundidad de sus excavaciones en 1762, suponemos que estaba poblada por un reducido número de gentes. Esto parecen confirmarlo las autoridades civiles y eclesiásticas al no incluir dicha mina en los padrones que elaboraron antes de 1770. A partir de este año la población de La Valenciana comenzó a tomar forma, es decir, cuando empezó a crecer la producción de plata y oro que atrajo a cientos de hombres.

Las tendencias migratorias son reveladas en parte por su procedencia, mencionada por el padrón militar de 1792. Esto contribuirá a mostrar

parcialmente los distintos ámbitos o planos de su migración, así como su posible impacto económico y social. Tenderemos hilos hacia las huellas dejadas por hombres provenientes de otras minas, haciendas y ranchos cercanos; de pueblos tales como Silao, Irapuato y León; de otros más distantes como Chihuahua, San Luis Potosí, Zacatecas y Oaxaca; y de algunos pueblos de España. Para comprender en su doble dirección la inmigración y la emigración, y apreciar su influencia en la estructura social de La Valenciana, caracterizaremos los grupos coexistentes a partir de sus relaciones y contradicciones sociales. Esto nos llevó a fijar la mirada en algunos informes cualitativos hechos por las autoridades locales en que a pesar de privilegiar a la oligarquía local en sus referencias, también definen parcialmente el papel que jugaron las "gentes inferiores" en la sociedad de La Valenciana.

En contraposición a los intereses de los grandes propietarios mineros, comerciantes, hacendados y políticos, se encontraban los de medianos y pequeños propietarios; y en contra de ambos, los de no propietarios que creemos en su mayoría eran indígenas, mestizos y mulatos pobres. El antagonismo entre estos tres amplios grupos -en cada uno de los cuales cabían otros-, no significó que sus relaciones dejaran de implicar alianzas que contribuyeron en parte a mantener el orden social. Esto permitirá visualizar más claramente el rostro de quienes hasta ahora habían permanecido ocultos detrás de los datos o simples indicios, así como evitar la reconstrucción social de La Valenciana a partir de solo dos grupos opuestos.²⁰¹ Asimismo, aunque en primer plano se encontraba el escenario de este real de minas consideraremos de manera marginal su interrelación permanente con el medio rural y el ciudadano, ya que las redes de intercambio con uno y otro determinaron en gran medida su dinámica interna: el campo como centro de emigración hacia los

²⁰¹ La Dra. Brígida Von Mentz refuta la idea de las dos clases sociales que Alejandro Von Humboldt distingue en la sociedad novohispana. MENTZ, Brígida Von, *Sultepec en el siglo XIX...* op.cit., pp. 91-97; HUMBOLDT, Alejandro Von, *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*, Porrúa, México, 1991, pp. 35-233.

reales de minas y abastecedor de granos y otros productos, y la ciudad como centro de control sociopolítico desde donde los propios dueños de La Valenciana ejercían el dominio sobre su mina y el territorio que la circundaba.

3.2. Los pasos se propagan

El siglo XVIII ha sido considerado la centuria de la prosperidad de Nueva España. El incremento en la producción agrícola y de metales, así como la apertura e intensificación del comercio y la ampliación de las redes comerciales, hacen pensar que éstas tuvieron un impacto positivo en la sociedad virreinal. Sin embargo, al observar con detenimiento la multidimensionalidad del complejo escenario novohispano, podemos darnos cuenta de la diferencia en los procesos histórico sociales de sus pueblos, villas y ciudades. En el transcurso de la segunda mitad de ese siglo, la intendencia de Guanajuato se convirtió en una de las más pobladas de Nueva España. El paisaje de sus pueblos fue descrito en 1746 por José Antonio Villaseñor y Sánchez en su obra *Teatro Americano*. Poco más de cincuenta años después, Alejandro Von Humboldt en su *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, describió la población de esta provincia. A pesar del breve esbozo que ambos viajeros hicieron de la población de Guanajuato, revelaron su complejidad al referir la concomitancia de pueblos y congregaciones en donde se ubicaban diversas unidades económicas tales como minas, haciendas de beneficio, de labor y de ganado mayor y menor. En torno ellas se conformaron comunidades integradas por grupos sociales en los que destaca la indígenas, mestizos, mulatos, españoles y negros.²⁰²

²⁰² Estos no son los únicos trabajos que tratan aspectos relativos a la población de Guanajuato o el Bajío; sin embargo; en este punto nos interesa enfatizar que a pesar de las breves descripciones y estadísticas hechas por contemporáneos que observaron parcialmente la composición social de distintos pueblos del México virreinal, se alcanza a inferir la composición y complejidad de aquélla. Cabe destacar que sus datos han dado la pauta a otros estudiosos como Claude Morin, David Brading y John Tutino, que han observado en parte el comportamiento

En 1746, la intendencia de Guanajuato estaba formada por tres ciudades, cuatro villas, treinta y siete pueblos y casi cuatrocientas cincuenta haciendas. En cada una el mosaico social variaba. La villa de León, por ejemplo, contaba con una congregación de españoles, ocho pueblos y congregaciones de indios, en los que predominaban las familias de españoles (1312), seguidas de las de indios (784), mestizos (735) y mulatos (272).²⁰³ Al observar de cerca la congregación de españoles de San Pedro Piedra Gorda, jurisdicción de León, se aprecia que la tercera parte de la población era de familias españolas de la villa, contrastante con el reducido número de familias de mestizos y de mulatos y la ausencia de indios. A esta disparidad de grupos raciales habría que agregar su inclusión en la economía local, orientada en mayor medida al trabajo agrícola y ganadero. En contraposición, los pueblos de San Francisco del Rincón y Purísima Concepción -también de la villa de León- estaban poblados por un 69.2% de familias de indios, 21.2% de españoles, 11.2% de mestizos y 1.1% de mulatos de todas las familias de la villa. Consideradas las poblaciones de ambos pueblos, las cifras cambian, es decir, de 908 familias que vivían ahí, 59.8% eran de indios, 30.7% de españoles, 9.1% de mestizos y 0.3% de mulatos, todas dedicadas al cultivo de maíz y trigo y la cría de ganado mayor.

Esta dispar conformación social se observó en las demás poblaciones, sin embargo nuestro interés es plasmar la complejidad implícita en el estudio sociohistórico de la comunidad de La Valenciana, inmersa en el escenario del Bajío. El crecimiento que experimentó en la segunda mitad del siglo XVIII estuvo determinado por distintos factores endógenos y exógenos que rebasaron los límites de su territorio. De ahí que una de las cuestiones sea conocer cuáles fueron los elementos que impulsaron dicho crecimiento, en una coyuntura de

demográfico de algunos pueblos y ciudades de la intendencia de Guanajuato. HUMBOLDT, Alejandro Von, *op. cit.*, pp. 35-233; MORIN, Claude, *op. cit.* 39-83; TUTINO, John, *De la insurrección a la revolución en México* *op. cit.*, 1990, p. 47-124; VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, José Antonio, *op. cit.*, pp. 297-354

²⁰³ VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, José Antonio, *op. cit.*, p. 162 y 320.

expansión económica, cuyo impacto rebasó al pueblo de La Valenciana y la ciudad de Guanajuato. Quizás pueda vincularse la decadencia que, en la década de 1770, experimentaron algunos reales de minas, como Cata y Rayas, con la prosperidad de La Valenciana. O el incremento de la población de la ciudad de Guanajuato y de La Valenciana con el despoblamiento que padecieron en la misma época otras comunidades. De ser así, la pregunta sería cómo afectó esto la conformación social de ambas.

Las interrogantes son múltiples, sin embargo, la naturaleza de las fuentes nos constrañe a centrar la atención en la ciudad de Guanajuato y La Valenciana, así como en algunas de sus minas, haciendas y ranchos. Creemos que la actividad industrial minero-metalúrgica de los reales de minas y su interdependencia con diversas comunidades agrario-ganaderas del Bajío, contribuyeron a estructurar su sociedad.

3.2.1 El marco del crecimiento

La ciudad de Guanajuato comprendía varios reales de minas, haciendas de beneficio, haciendas agrícolas y ganaderas, y ranchos en torno a los cuales crecieron comunidades cuya estructura social, individualmente considerada, varió de manera considerable. Dichas unidades económicas determinaron el carácter de su sociedad y de sus individuos, de cuya interrelación surgieron ciertos grupos y contradicciones. De ahí la importancia de describir brevemente la configuración geoeconómica de Guanajuato a partir de tales unidades, para luego observar la población de la mina La Valenciana, en la que se realizó una intensa extracción y beneficio de minerales, que hace pensar en una sociedad preindustrial de fuertes contrastes.

En 1755, el cura Juan Manuel Galván Rojas informó el número de personas que habitaban en la ciudad de Guanajuato, advirtiendo que no podía ser exacto dada la gran cantidad de gente vaga y foránea que había en ella. Los casi 26 mil habitantes de la ciudad se distribuían en distintas minas, haciendas y ranchos, ubicados a su alrededor, diferenciándose parcialmente el número de personas y casta que vivía en algunas de ellas, que en conjunto ascendían a cinco mil españoles, dos mil indios y diecinueve mil mulatos, sin contar los "párvulos y mancebos".²⁰⁴ Entre las minas destacaban Cata, Mellado, Rayas, San Vicente, Santa Anita y Sirena, localizadas a media legua de dicha ciudad. A estas se sumaban las haciendas de beneficio de San Javier, San Matías y Pardo, y, poco más lejos, las haciendas agrícolas de El Chapin, Santa Catarina de Cuevas, Burras y Jaripitio, así como los ranchos de Santa Bárbara y Santa Catarina, según muestra el plano de la siguiente página.²⁰⁵

En torno a estas unidades económicas se formó la población de la ciudad de Guanajuato, en donde el número de minas, haciendas y ranchos que constituyeron el eje de su vida económica y social aumentaría paralelamente a la producción de metales. En 1770, la producción minera de La Valenciana promovió tanto la metalurgia como la agricultura y la ganadería local, actividades que mantuvieron cierto crecimiento paralelo al de la minería en las últimas décadas del XVIII. Esto seguramente incidió en la conformación social de La Valenciana, en donde predominaba la intensa y expansiva extracción de oro y plata, y el beneficio de estos minerales; lo cual determinaría su especificidad. Es decir, la integración de su sociedad dependió de su producción minera y su relación de interdependencia con las haciendas de beneficio, las agrícolas y ganaderas y los ranchos de la ciudad, así como de

²⁰⁴ AGN, Ramo inquisición, vol. 937, f. 375-77.

²⁰⁵ Aun cuando no se mencionan en el plano de la ciudad de Guanajuato de 1755, las haciendas de beneficio de Flores, Saigado, Durán y otras, estas se ubicaban también en el interior de la ciudad. Los padrones eclesiásticos de la época las incluyen e incluso diferencian la población por haciendas, minas y barrios. AGN, Inquisición, vol. 937, f. 375.

centros productivos similares, ubicados en otros pueblos y villas de Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas y Aguascalientes.

En las diecisiete haciendas de beneficio empadronadas en 1770 vivía un 15.29% de la población de la ciudad de Guanajuato, es decir, 2 148 personas. A las cuales se sumaron poco más de 3 mil de las minas y 9 mil de la ciudad y sus barrios, así como casi 500 gentes que vivían en ranchos como el de los Lemus y el de La Sorda (ver cuadro 5).²⁰⁷ La desigual distribución de la población en minas y haciendas seguramente se debió a la dísimil producción de plata y oro de las primeras, y al acopio de minerales que se hizo en las segundas, de acuerdo a su capacidad para beneficiarlos. Siendo un indicador importante de la prosperidad o decadencia de dichas haciendas su población, de ahí que Salgado y Durán, las dos haciendas más pobladas, nos hacen inferir que la actividad metalúrgica en ellas fuera intensiva. Y, por tanto, las que en su interior tenían una organización social más compleja. En Salgado vivían poco más de quinientos habitantes que seguramente implicaron una organización social y del trabajo mucho más compleja que la de aquellas haciendas habitadas por una décima parte, o poco menos, de su población, como fue el caso de las haciendas de Dolores, San Nicolás Obispo o San José de Gracia.²⁰⁸ Es probable que estas fueran trabajadas de manera doméstica por una sola familia, cuya calidad racial podía ser única, es decir, de españoles, mestizos o indios. En cambio, en las grandes haciendas que concentraban más de cien habitantes, la conformación social se diversificaba en cuanto a la calidad racial, oficios y el acceso que aquéllos tenían a la propiedad, entre otros. Esto es, dicha diversificación podía implicar al mismo tiempo una

²⁰⁷ En el cuadro 5 no incluimos la población de los ranchos porque en el padrón sólo aparecen mencionados el rancho de los Lemus, con poco más de veintiún personas, rancho de la Sorda con dos, y rancho Viejo con ciento veinte; así como otros lugares sobre los cuales no se especifica su carácter de hacienda, mina o rancho tales como Saldaña, Puertecito y Natividad, cuya población incluimos en los ranchos ya que se menciona junto a ellos. Es probable que rancho Viejo fuera más extenso y tuviera mayor producción que los otros. AHMCR, padrones, leg. 29 exp. 5, 1770.

²⁰⁸ Padrón de la ciudad de Guanajuato, sus barrios, haciendas y minas. AHMCR, padrones, leg. 29 exp. 5, 1770.

ampliación de grupos e intereses sociales cuyo antagonismo sería quizás más profundo.²⁰⁹

Cuadro 5. Población de Guanajuato, sus barrios, minas y haciendas, 1770 ²¹⁰

Centro de la ciudad	1742	Sirena	328	D. Jacinto Madroñero	152
Barrio del Venado	1499	Cata	356	San Nicolás Obispo	24
Barrio de Señor San José	1237	Mellado	306	Dolores	10
Barrio de los desterrados	772	Rayas	321	Da. Ignacia Riaño	32
Barrio de Mexiamora	896	Real de Peregrina y mina Rosa de Castilla	115	San Jerónimo	103
Barrio de los hospitales	1487	San Juan	135	Durán y S. José Bentilla	459
Barrio del Tecolote y el Calvar	639	Santa Gertrudis Cabrera	16	Pardo	62
Barrio de San Roque	994	San Francisco de Borja	10	San Lucas Atalaya	112
		San Lucas Atalaya	112	Salgado	564
		Santa Bárbara	117	San Juan Evangelista	24
		San Bruno	73	El Cantador	53
		San Agustín del Cedro	13	San Clemente	195
		San Nicolás	17	Señor San José	28
		San Antonio y Sta. Isabel	12	San Juan Nepomuceno	36
		Monte de San Nicolás	360	San José de Gracia de V.	20
				San Nicolás de los Calderones	62
				Señor San Antonio	139
				El Cubo	73
Total	9266		2291		2148

Dado el reducido número de personas que vivía en estos últimos suponemos que la actividad agrícola a la que se dedicaban, no sólo no era importante sino que tampoco suficiente para abastecer las necesidades de dicha ciudad, sus minas y haciendas. De ahí que fueran abastecidas por ranchos de otros reales de minas cercanos, como el de Real de Señora Santa Ana y el de Santa Rosa, que al satisfacer una ínfima parte de sus necesidades, obligaron a los habitantes de la ciudad acudir a otros pueblos agrícolas y ganaderos para allegarse alimentos y otras mercancías.²¹¹

²⁰⁹ Algunos estudios sobre las sociedades formadas en las haciendas de beneficio, pueden contribuir a ampliar el análisis social, que sin constituir el objeto central de nuestra investigación, dejamos planteado como compromiso para futuras investigaciones. RODRÍGUEZ VICENTE, María Encarnación, *San José de Gracia y San Antonio Arona. Economía y sociedad en dos haciendas mineras de Sinaloa en el siglo XVIII*. Universidad Autónoma de Madrid, España, 1988.

²¹⁰ AHMCR, padrones, leg. 29, exp. 5.

²¹¹ Desde 1746, José Antonio Villaseñor menciona que los pueblos de la villa de León comerciaban "abundante" maíz, trigo y ganado no sólo en los diferentes reales de minas sino también en las ciudades de México y Puebla.

Las minas comprendían otra parte importante de la población de Guanajuato. Entre las más cercanas a esta ciudad se hallaban las de Rayas, Mellado, Sirena, Cata y Monte de San Nicolás, cuya población ascendía a poco más de trescientas personas cada una. Otras, como la de San Francisco Borja, sólo tenían diez o poco más habitantes. Esto es, existía un reparto poblacional tan inequitativo como en las haciendas, determinado en gran medida por la extracción de mineral, dependiente a su vez de condiciones como la disposición de capital, el uso de tecnología y la mano de obra.

Por lo que se refiere a los ranchos cercanos a la ciudad de Guanajuato se sabe muy poco. Los tres ranchos empadronados en 1770 estaban habitados de una a diez o doce familias. Esto hace suponer que pertenecían a una sola casta y se dedicaban por igual a la misma actividad, sin configurar una estructura social polarizada. Esto no quiere decir que los ranchos no hayan tenido importancia en la constitución de la estructura económica y social de Guanajuato y La Valenciana. Pues, los ranchos de reales de minas un poco más distantes de la ciudad de Guanajuato, como Señora Santa Ana y Santa Rosa, seguramente la abastecieron de productos agrícolas como de mano de obra.²¹² Esto, sin contar el subregistro que se dió de ranchos más inmediatos a la ciudad de Guanajuato ya que, en 1792, por ejemplo, la hacienda de Chapin estaba integrada por los ranchos de San Jacinto, San Sebastián, San Vicente y otros. Esta situación se repitió en haciendas como las de Santiago y de Cuevas.²¹³

Este intercambio comercial se mantuvo durante toda la segunda mitad del siglo XVIII, habiéndose intensificado a causa de la producción minera de Guanajuato después de 1770, es decir, cuando La Valenciana experimentó su bonanza. VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, José, op. cit., p. 320; MORIN, Claude, op. cit., p. 43-45.

²¹² En 1770, el real de minas de Señora Santa Ana contaba con aproximadamente diecinueve ranchos, dos minas (La Valenciana y Murciélagos) y otros lugares que no se especificó si se trataba de ranchos. Ese mismo año, Santa Rosa contaba dos minas (Animas y Guadalupe) y alrededor de catorce ranchos. AHMCR, Parroquial, disciplinar, padrones, c. 1306, exp. 911, 35 fs.

²¹³ AGN, padrones, vol. 31, 672 fs, Padrón de la ciudad de Guanajuato de 1792. Claude Morin señala que una de las dificultades para el estudio de la organización rural es precisamente la exclusión de los ranchos del interior de las haciendas. De acuerdo con informes distintos del padrón de 1792, la intendencia de Guanajuato comprendía 360 ranchos independientes y 1046 anexos. Véase: MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*...op. cit., p. 211.

En resumen, el análisis de la sociedad de Guanajuato y La Valenciana no puede hacerse sin considerar la interrelación de las minas, haciendas de beneficio, haciendas agrícola-ganaderas y ranchos en torno a los cuales se conformó. Prueba de esta interacción se refleja en el aumento o descenso de la población de algunos reales circundantes, en que el influjo de la producción de plata marcó en gran medida el ritmo de su crecimiento. Un ejemplo de ello fue el real de Señora Santa Ana, cuya población disminuyó al iniciarse, en 1770, la extracción de metales de La Valenciana, por haberse sumado como operarios una proporción considerable de sus habitantes. El cura José Francisco Barbosa Jorganes afirmó que Antonio de Obregón, copropietario de La Valenciana, había causado fuertes estragos a su curato ya que, no habiendo en él otra mina que hubiera florecido, la mayor parte de sus feligreses se habían ido "a la bonanza de Valenciana". Despoblamiento que estaba provocando la decadencia de Santa Ana.²¹⁴ Situación que cambia una vez que dicha extracción se convirtió en una práctica cotidiana, e impulsa a su vez el crecimiento de otros pueblos, uno de ellos el del citado real de minas, que para 1797 tenía casi seis mil habitantes distribuidos en seis minas y sus calles, alrededor de cincuenta ranchos, y en las calles y plaza del pueblo de Santa Ana.²¹⁵ Así, el estudio de la sociedad de La Valenciana debe considerar el impacto de su actividad extractiva en las migraciones locales.

El real de minas de Santa Ana sugiere que la coyuntura de mediados del siglo XVIII favoreció el crecimiento de algunos pueblos constituidos en torno a minas, haciendas de beneficio o agrícolas y ranchos. La convergencia de una intensa producción de plata; de cereales y ganado; la liberalización del comercio interno y externo; la política económica tendiente a promover la

²¹⁴ AHMCR, Autos testamentarios, 1770, leg. 394 bis, f. 88-89v.

²¹⁵ Cabe advertir que al considerar dos años tan distantes uno de otro como son 1770 y 1797, el incremento de la población adquiere proporciones mayores a las que realmente tuvo si se tomara en cuenta el aumento anual; sin embargo, para efecto de observar el impacto de la producción de La Valenciana, los padrones referidos muestran en parte la vinculación que existió entre la minería, la población y la conformación social de ésta. AHMCR, padrones, leg 27, exp. 1, 1797, 52 fs

minería, la metalurgia y otras industrias, favoreció el aumento poblacional. Aunque ello no se tradujo en un mejoramiento de las condiciones sociales, sino en una amplia desigualdad social, ya que la abundancia de pocos contrastaba con la pobreza de muchos, indios y aún españoles, que engrosaron las filas de operarios, campesinos y, en el peor de los casos, las de los vagabundos. Parece que de manera simultánea al crecimiento económico, se dió un proceso de degradación de las condiciones sociales en que vivió parte de la población de La Valenciana, según veremos más adelante. De acuerdo con Carlos San Juan, dicha estructura social de Nueva España sufrió "los embates de la mezcla entre gentes distintas, de los desarraigados y de la misma prosperidad comercial".²¹⁶

En el contexto descrito, se mantuvo una tendencia ascendente general de la población en la cual se percibieron interrupciones intermitentes en años de crisis o escasez como las de 1770, 1782 y 1789. Crecimiento que debe observarse a la luz de procesos simultáneos de poblamiento y despoblamiento generados en algunos reales de minas como Señora Santa Ana y La Valenciana. Dichos procesos son similares a los que Claude Morin advirtió en el obispado de Michoacán, incluida la intendencia de Guanajuato. Este autor mostró que las poblaciones de las intendencias de Guanajuato y Michoacán experimentaron entre 1760 y 1792 un aumento del 45% y 44%, respectivamente. No obstante, hizo hincapié en las variaciones del ritmo de dicho incremento, pues el crecimiento global comprendió fenómenos de aceleración y desaceleración que no deben perderse de vista. Asimismo, Morin comprobó las diferencias regionales de la distribución poblacional en diversos

²¹⁶ Alejandro Von Humboldt ya había afirmado que "México es el país de la desigualdad. Acaso en ninguna parte la hay más espantosa en la distribución de fortunas, civilización, cultivo de la tierra y la población". Y aunque esta desigualdad social parece que no ha sido estudiada en el caso de Guanajuato y La Valenciana, a través de la expansión de La Valenciana y los conflictos de propiedad minera que mostraron la desigualdad social de la población de dicha ciudad. Tal diferencia era mayor con los grupos sociales populares. HUMBOLDT, Alejandro Von, op. cit., p. 68; VAN Young, Eric, *Crisis del orden colonial...* p. 53-64; SAN JUAN, Carlos, "La vida novohispana en el gobierno colonial y en las industrias" ponencia presentada en el Séptimo Coloquio de Antropología e Historia organizado por El Colegio de Michoacán, p. 25.

pueblos, habiendo observado, entre otras cosas, que existían varios campos migratorios en los que cada subregión tenía una zona de recepción asociada a una zona de éxodo. Entre las zonas de mayor inmigración se encontraba precisamente la ciudad de Guanajuato.²¹⁷

Cuadro 6. Crecimiento de la población, 1755-1805

AGN, inq., vol. 987	1755	25 742	AHMCR, pad., L.26 exp 11	1770	162
AHMCR, L.M. 105	1758	35 419	AHMCR, nd, L.538	1782	854
AHMCR, pad., L.28 exp 8	1759	23 571	AHMCR, pad., L.30 exp 2	1789	1 789
AHMCR, pad., L.29 exp 1	1760	34 802	AHMCR, nd, L.672	1792	3 420
AHMCR, pad., L.29 exp 5	1770	14 048	AHMCR, pad., L.28 exp 1-3	1805	4 500
AHMCR, nd, L.538	1782	16 919			
AHMCR, pad., L.30 exp 2	1789	19 380			
AHMCR, nd, L.672*	1792	27 059			
AGN, pad., vols. 30-33	1792	51 510			
HUMBOLDT, Alejandro V	1803	70 600			

Al observar las implicaciones del crecimiento de la población de La Valenciana, se encontró que el aumento general de la población de la ciudad de Guanajuato sufrió también fuertes embates, como los descensos de 1759, 1770 y 1789, a consecuencia de las crisis de escasez, epidemias y mortandad experimentadas esos años. A partir de 1792 se iniciaría cierto periodo de recuperación. Las oscilaciones poblacionales se debieron a varios factores entre los cuales destacó la crisis agrícola de 1784-86. Según Morin, esta crisis tuvo un fuerte impacto en el Bajío, y fueron las ciudades las que sufrieron mayores pérdidas a causa del gran número de miserables que llegaban en busca de la caridad pública y morían en ellas. De ahí que la cuarta parte de los que fallecieron en San Miguel el Grande, Valle de Santiago y Valladolid y más de la mitad en Silao, fueron inmigrantes. Esto muestra, por un lado, la movilidad general de las poblaciones generada en circunstancias desfavorables y, por otro, la pobreza de quienes iban de un lugar a otro. La cuestión es ¿qué sucedía en

²¹⁷ MORIN, Claude, op. cit., pp.66.

condiciones económicas que parecían favorecer la permanencia de la población? Nos referimos a Guanajuato y concretamente a La Valenciana que además de experimentar la multicitada bonanza en 1770, mantuvo una continua actividad productiva hasta 1810. ¿Qué significado tuvo la población en el contexto de expansión de la empresa? Suponemos que los movimientos de una población reflejan las condiciones económicas y sociales prevaecientes en los reales de minas, haciendas y ranchos, entre otros. Tales movimientos se dieron en espacios superpuestos, cuyas condiciones particulares mostraremos como incidieron en el comportamiento de La Valenciana y el real de Señora Santa Ana. Esto a fin de apreciar la movilidad de la población, la concurrencia de hombres originarios de diversos pueblos y ciudades, así como esbozar la heterogeneidad de sus grupos sociales.

3.2.2 Llegada de los trabajadores a La Valenciana

La actividad minero-metalúrgica en La Valenciana generó una intensa dinámica social. Los periodos de formación del pueblo y sociedad de La Valenciana son de 1760 a 1770, año éste en que inició la bonanza de dicha mina, y de 1770 a 1810, en que alcanzó sus niveles más bajos de producción. Detrás de ambas etapas pueden ocultarse matices que no se alcanzan a visualizar, sin embargo, perfilaremos su configuración social. Cómo se constituyó y cuál fue la población que se desarrolló en La Valenciana a partir de 1762, son dos cuestiones que pretendemos responder. Después de ese año, comenzó a explotarse de manera sistemática, sin embargo, no existen registros de su población sino hasta ocho años después. La hipótesis del amplio poblamiento de La Valenciana desde los inicios de su explotación debe desecharse ya que todo indica que pocos hombres llegaron a dicho real de minas en el lapso referido.

De acuerdo con testimonio de algunos vecinos de la ciudad de Guanajuato y del Real de Señora Santa Ana, antes de 1770 la mina La Valenciana -cercana a de las minas de Alcabuco, San José de Gracia y Murciélagos- estaba casi totalmente deshabitada. Juan Agustín Nieto, juez eclesiástico de la esa mina, sostuvo, en 1782, que "el año de 69 en que[...]vino a radicarse [...]no había otro vecindario en dichas minas Valenciana, San José de Gracia, Alcabuco que una casita de un indio Marcelo que cuidaba la boca de la expresada mina".²¹⁸ Asimismo, José Domingo de Aguiar y Seijas, español de Santa Ana, afirmó que aún cuando algunos ranchos y minas aledañas a La Valenciana habían tenido vecinos, ésta no estuvo habitada y que los pocos operarios que había eran de Alcabuco.²¹⁹

Dicha versión fue confirmada por varios vecinos del Real de Señora Santa Ana, entre los que había españoles, indios y mestizos con distintos oficios, quienes sostuvieron que La Valenciana "jamás conoció vecindario ni número considerable de operarios" y que los lugares aledaños tampoco eran prósperos y tenían escasa población. Eclesiásticos de la ciudad describieron igual situación, se trataba de "lugares infelices de muy pocos vecinos" cuyas necesidades espirituales eran atendidas por el capellán de la mina de Cata. Incluso señalaron que en ese sitio "se fabricaba pólvora, como lugar desierto y retirado del trato de las gentes" y que tratándose de lugares tan infelices y de poco vecindario "eran puerto de ladrones". Antonio de Obregón y Pedro de Otero, dueños de La Valenciana, ambos alcaldes del ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato, y otras autoridades locales, incluido el teniente de alcalde mayor y administrador de La Valenciana, Buenaventura Carrasco, coincidieron con los anteriores testimonios.²²⁰

²¹⁸ AHMCR, Autos testamentarios, 1780-88, leg. 519, Cuaderno no. 7 de la prueba aportada por el curato de Guanajuato en el litigio que enfrentaba con el curato del Real de Señora Santa Ana.

²¹⁹ AHMCR, Autos testamentarios, 1780-88, leg. 519, f. 26. Cuaderno 6o. del litigio entre los curatos del Real de Señora Santa Ana y el de Guanajuato.

²²⁰ En juicio que siguieron los curatos de Señora Santa Ana y La Valenciana, se hicieron declaraciones similares por cincuenta testigos entre los cuales se encontraban varias autoridades civiles y eclesiásticas, tales como Juan Manuel Bueno (capellán y teniente de cura), Juan José Compains (diputado de comercio), Juan de Revuelta

La ausencia de padrones eclesiásticos anteriores a 1770, confirma la versión de la escasa población en La Valenciana. Es probable que por ello ni los párrocos de la ciudad de Guanajuato ni los del real de Señora Santa Ana la consideraron en sus registros parroquiales. Aunque cabe considerar, por un lado, el regular incumplimiento de los párrocos de visitar periódicamente los lugares incluidos en los límites de su curato. Y, por el otro, la posibilidad de que las minas antes de experimentar una bonanza, no se poblaran como La Valenciana a partir de 1770. De acuerdo con los oficiales reales de la ciudad de Guanajuato, tres años después trabajaban en esta mina alrededor de mil operarios en la producción de 800 a mil cargas de metales. Riqueza que en 1774 hizo al Real Tribunal de Minería considerar a sus dueños en tres de los pocos grandes mineros que contaban con capital líquido en Nueva España.²²¹ Este crecimiento poblacional repentino es contradecido por los habitantes registrados en el padrón eclesiástico de 1782, que contó menos de mil personas. ¿Cómo explicar la expansión de La Valenciana sin un aumento poblacional en los años inmediatos a 1770?²²²

A pesar de lo anterior, no queda más que advertir que conforme al padrón eclesiástico del Real de Señora Santa Ana de 1770 -primer registro de la población de La Valenciana-, había en ésta mina sólo 162 personas. Para 1782, estas aumentaron a 854 vecinos integrados en casi ciento sesenta familias. Siete años después, dicha población experimentó un aumento que no refleja el dinamismo de la actividad productiva, ya que tenía casi 1800 personas.²²³ Por lo tanto, aunque no hay forma de estimar cuantitativamente

(alcalde ordinario), José Fernández Chico (administrador de rentas), Juan Vicente Alamán (regidor capitular) y Domingo Aribe (alcalde ordinario). AHMCR, Autos testamentarios, 1780-88, leg 519, Cuadernos 6o y 7o, 121 y 235 fs, respectivamente.

²²¹ LÓPEZ MIRAMONTES, Álvaro y Cristina Urrutia, op. cit., p. 36; *Representación de Juan Lucas de Lassaga y Joaquín Velázquez sobre el estado de la minería de Nueva España...* p. 20.

²²² Entre los registros poblacionales de Guanajuato anteriores a 1770 se encuentran los padrones eclesiásticos de los años de 1763, 1768 y 1770, en ninguno de los cuales aparece incluida La Valenciana, aun cuando en este último se distinguió el "padrón general de minas y haciendas pertenecientes al curato" del resto de la ciudad. AHMCR, padrones, leg. 29 exps. 2, 3 y 5, años, 1763, 1768 y 1770, respectivamente.

²²³ Hay que tomar en cuenta que ninguno de estos padrones eclesiásticos incluye los párbulos y mancebos, así como que para el año de 1792 se consideró que éstos constituían un 32.35% de la población total de Guanajuato.

el aumento paulatino real de la población de La Valenciana, resulta interesante observar que las cifras mencionadas revelan un incremento del 47.7% entre 1782 y 1789. Esto, a pesar del despoblamiento que a mediados de la década de 1780 sufrió la ciudad de Guanajuato, sus minas y haciendas, causado por la inundación, los truenos subterráneos en ciudad y la crisis agrícola que afectó a todo el Bajío. Todo lo cual influyó para que La Valenciana fuera parcialmente abandonada; despoblamiento paralelo al descenso en su producción tal como lo expresaron las autoridades locales.²²⁴ Para 1792 la feligresía de La Valenciana era de 3420 personas, o sea, el 12.6% de la población total de la ciudad de Guanajuato, según informe de Manuel de Quezada. Cifra que incluyó a los gentes en edad de confesarse y comulgar y excluía a los párvulos.²²⁵ Por su parte, el padrón militar de 1792, registró en las minas de La Valenciana y Tepeyac 3408 gentes.²²⁶

Este incremento poblacional se dió a partir de la recuperación económica general que Guanajuato experimentó después de 1787, en que tanto la producción de metales como de cereales comenzó a incrementarse. En cuanto a La Valenciana, incidieron como factores del aumento poblacional: su expansión originada por la adquisición de nuevas pertenencias explotables entre 1789 y 1797, que seguramente requirieron mayor número de operarios, así como el incremento de su producción de metales entre 1787 y 1791. La cuestión es saber quiénes y de dónde procedían los hombres y mujeres que integraron la sociedad de La Valenciana, cuáles fueron las relaciones y contradicciones que caracterizaron sus distintos grupos sociales, y qué cambios

Pues, el cura Manuel de Quezada expresó que "según el último padrón del año proximo pasado de mil setecientos noventa y dos, habitan en su distrito [Guanajuato] veintisiete mil cincuenta y nueve adultos y según una regulación prudente de los párvulos, será el total de cuarenta mil personas". AHMCR, negocios diversos, leg. 538 año 1782, 158 fs; AHMCR, padrones, leg. 30 exp. 2, 1789, 291 fs; AHMCR, negocios diversos, leg. 672, f.19v.

²²⁴ AGI, Audiencia de México, exp. 1279, 1790, fs.1-64v; MORIN, Claude, op. cit., 57.

²²⁵ AHMCR, negocios diversos, leg. 672, 1792, f.1

²²⁶ Los distintos criterios que tuvieron los curas y los oficiales reales de la ciudad de Guanajuato para medir de manera cuantitativa su población, se reflejan en las cifras totales que mencionamos aquí. Por ello, cabe hacer hincapié en que en ambos casos pudo incluirse no sólo la población de la mina La Valenciana sino una o más de las minas aledañas, al mismo tiempo que la población indígena parecía constituir un grupo que ocupaba un plano secundario en la perspectiva de las autoridades virreinales.

se generaron en su estructura social. La conformación social de La Valenciana se observará fundamentalmente a través de dos padrones que mencionan el origen, ocupación, casta y estado civil de sus habitantes en 1792 y 1805.²²⁷

3.2.2.1 Entre la movilidad y la permanencia

La movilidad geográfica que suponemos se dió entre los trabajadores y habitantes de La Valenciana contradice la imagen estática que de la población de Guanajuato plasmaron David Brading y Claude Morin. Aunque este autor sostiene que en conjunto dicha población era itinerante, ya que "crecía cuando la minería prosperaba y disminuía en el momento de las depresiones", encontró que en 1792 sólo una quinta parte de ella era nacida fuera. David Brading también afirma que contraria a "la impresión acostumbrada de las ciudades mineras, la población de Guanajuato en sí misma era geográficamente inmóvil". Pues, el 77% de los varones adultos había nacido en la ciudad de Guanajuato y las pueblos circundantes. Los inmigrantes se encontraban en número considerable entre la élite.²²⁸ No obstante, creemos que la población de las comunidades mineras fue más numerosa que la de muchos otros pueblos y con una mayor movilidad. No pretendemos reconstruir el modelo de todos los pueblos mineros, sobre todo, tomando en cuenta que la situación de La Valenciana era una de las pocas excepciones de Guanajuato y aun de Nueva España. De ahí que su composición social presente peculiaridades que quizás no se encuentren en otros pueblos mineros. Para explicar la dinámica social de La Valenciana consideraremos la distinción de

²²⁷ AGN, padrones, vols. 31 y 33, fs. 528-663 y 393-522, padrones de la población española, mestiza y castiza y de la población mulata de la ciudad de Guanajuato, respectivamente; AHMCR, leg. 28 exp. 2, cuadernos 1o, 2o y 3o, padrón de los Reales de minas de Señora Santa Ana y de Valenciana de 1805; MORIN, Claude, op. cit., 39-83 y BRADING, David, op. cit., 331-348 y 403-413.

²²⁸ BRADING, David, op. cit., p. 334; MORIN, Claude, op. cit., p. 34 y 70.

los grupos raciales, la incidencia de ésta condición en su participación socioeconómica, los privilegios de reducidos grupos aristocráticos y su influencia a través de corporaciones como las diputaciones de comercio y minería cuyo poder se extendía a los reales de minas de Guanajuato que estaban bajo su jurisdicción.

Considerado el poblamiento de La Valenciana después de 1760 y sobre todo durante las últimas tres décadas del siglo XVIII, en que se consolidó su sociedad, cabe preguntarse sobre los hombres que se incorporaron a la explotación del recién denunciado fundo y la dinámica social constituida con la llegada de forasteros que se dedicarían a la extracción de minerales. Este proceso migratorio fue uno de los fenómenos más complejos implicados por la explotación de La Valenciana. Ya se ha mencionado que la necesidad de mano de obra de esta mina se satisfizo mediante dos vías: la inmigración de hombres procedentes de diversos lugares y el repartimiento de indios. Explicaremos este proceso a partir del padrón de 1792, que especifica la procedencia de los varones con distintos oficios en esa mina. Asimismo, se tomará en cuenta la distinción hecha de la población española, mestiza, castiza y mulata, las cuales mostraron comportamientos diferentes en un contexto único que interpretaremos a partir de las variables mencionadas. No obstante que la exclusión de los indios impidió definir de manera similar sus rasgos sociales, para este efecto utilizamos fuentes cualitativas.²²⁹

Por lo que toca a la población española, mestiza y castiza de las minas de La Valenciana y Tepeyac, distinguimos cuatro ámbitos de procedencia: el internacional, el provincial, el regional y el local (ver gráfica 5).²³⁰

²²⁹ No hay que perder de vista que el padrón de Revillagigedo de 1792 no menciona origen, ocupación ni edad de las mujeres casadas, viudas o solteras. Además, en el caso de que éstas fueran españolas mestizas o castizas casadas con indios o mulatos, se omite todo dato sobre éstos; lo mismo sucede con las mulatas casadas con indios, españoles, mestizos o castizos. Consecuentemente, la perspectiva social resultado de este análisis es parcial y debe tomarse con las reservas pertinentes aun cuando la muestra de varones considerada es un buen indicador del comportamiento de la mayor parte de la sociedad de La Valenciana.

²³⁰ Véase el apéndice 3 en el que se mencionan con detalle los lugares de que procedían los hombres que habitaban en las minas de La Valenciana y Tepeyac en el año de 1792.

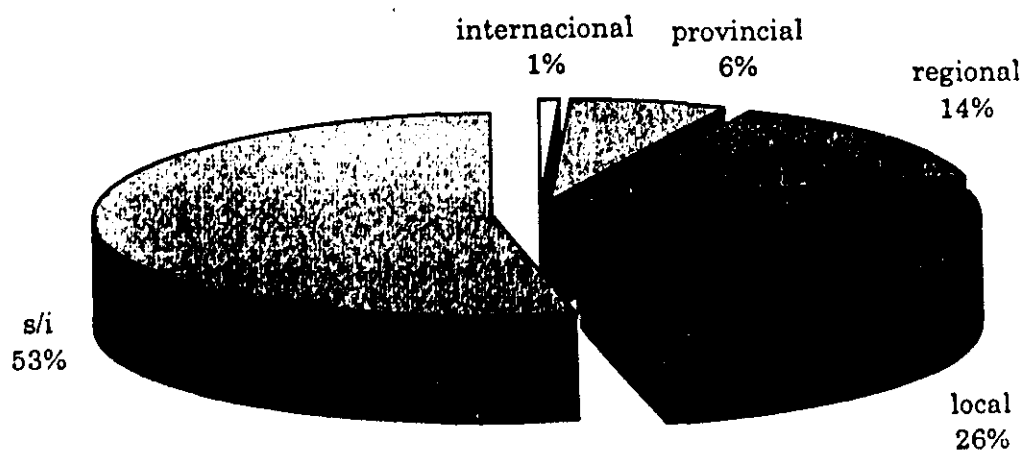
Los trece hombres provenientes del primero, eran españoles peninsulares de Asturias, Santander y Castilla; sólo había un operario génoves, que constituyeron una ínfima proporción de la población masculina. La proporción de originarios del ámbito provincial era de un 6%, la mayor parte proveniente de Zacatecas, San Luis Potosí, México y Valladolid. Otros tantos procedían de Aguascalientes, Guadalajara y Pachuca. Esto contrasta con los hombres que habían llegado de varios pueblos de la región del Bajío y la localidad, quienes integraron el 40% de la población de La Valenciana y Tepeyac. En este caso los lugares de mayor emigración en orden de importancia fueron Lagos, León, Silao, Dolores Hidalgo, San Miguel el Grande, San Felipe y Comanja. Esto muestra que la explotación de La Valenciana promovió la emigración de hombres provenientes de pueblos cuya actividad preponderante era la agricultura y la ganadería, así como la estrecha interrelación entre el pueblo minero constituido en torno a La Valenciana y el medio rural de donde no sólo llegaron hombres, sino también gran parte de los alimentos e insumos para satisfacer las necesidades de los reales de minas.²³¹

Estas proporciones parecen confirmar las aseveraciones de David Brading y Claude Morin en el sentido de que la población de Guanajuato se caracterizó por su inmovilidad. Estos autores coinciden en que la mayoría de los no indígenas de 1792 eran originarios del lugar, así como que dicha ciudad contaba escaso número de hombres nacidos fuera de la localidad, por lo que su población era "geográficamente inmóvil".²³² No obstante, cabe considerar que esta proporción se refiere en general a la población masculina de Guanajuato y que por tanto no refleja el proceso migratorio particular de cada uno de los

²³¹ Las descripciones de estos pueblos realizadas por José Villaseñor y Sánchez, Alejandro Humboldt, Claude Morin, David Brading y otros, destacan el carácter de la economía agrícola-ganadera de los mismos. Conviene tener presente que la intendencia de Guanajuato contaba entonces con tan sólo tres ciudades, cuatro villas y poco más de cincuenta pueblos, en contraste con casi mil haciendas y ranchos. El Bajío se constituyó en el granero que abastecía los reales de minas de Guanajuato. Brading afirma que en el siglo XVIII esta región fue el centro económico de la Nueva España, con poblaciones industriales como Querétaro, San Miguel, Celaya, Salamanca y León, en donde se producían lana, algodón y productos de piel, y a las que había que proveer de alimentos. BRADING, David, *Mineros y comerciantes...* p. 301-314 y 332; MORIN, Claude, op. cit., p. 210.

²³² BRADING, David, op. cit., p. 334; MORIN, Claude, op. cit., p. 70.

Gráfica 5. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792.



Población: 1470 personas

Fuente: AGN, Padrones, vol. 31, fs. 528-663. El 53% de personas con origen desconocido representa en su mayoría a la población femenina casada, así como viudas y solteras con hijos que realizaban algún oficio en las citadas minas, igual que se hizo con la población mulata empadronada por separado.

reales de minas que formaron parte de la ciudad, como fueron La Valenciana, Rayas, Mellado, Sirena y otros, en los que probablemente tal inmovilidad no se haya observado. Aunque todo indica que este año la población de La Valenciana estaba habitada en su mayor parte por hombres de la región del Bajío y de la localidad, cabe puntualizar que esto refleja una gran movilidad geográfica interna con varias vertientes: una referida a los pueblos cercanos a la ciudad de Guanajuato, y otra a comunidades insertas en poblaciones circunscritas en los límites de villas y ciudades que implicaban varios días de camino. Proceso migratorio que en menor medida se extendió a extremos de la provincia novohispana, incluidos pueblos mineros como Charcas, Sombrerete, Bolaños, Sultepec y Real del Monte; como Chihuahua, Oaxaca o Veracruz, desde donde viajaron varios hombres hasta La Valenciana. Esto plantea interrogantes para futuras investigaciones relacionadas a los motivos que dichos hombres tuvieron para trasladarse desde lugares tan lejanos, las condiciones socioeconómicas que promovían la migración o la relación existente entre distintos reales de minas, y entre estos y los pueblos agrícolas e incluso las ciudades.

Por lo que se refiere a la población cuyo oficio era el de operarios había sólo tres hombres originarios de España que no representaron ni siquiera el 1% del total de la población de La Valenciana y Tepeyac. Los operarios procedentes de otras provincias de Nueva España constituyeron el 10%, proporción que quizás parezca poco trascendente si se considera de manera aislada; sin embargo, el contexto espacial que comprende, adquiere significación ya que el origen de aquéllos abarcaba distintos puntos del México virreinal. En orden de importancia los lugares de procedencia eran Zacatecas, San Luis Potosí, Valladolid, México, Querétaro, Guadalajara y Pachuca, seguido de Chihuahua, Veracruz y Oaxaca. Múltiples lugares de éxodo y uno de refugio. Todos en un contexto global único pero diferenciados por su

carácter urbano o rural, por las actividades económicas específicas realizadas en ellos y por sus procesos sociohistóricos internos. La atracción que La Valenciana ejerció entre la población masculina de los lugares mencionados era indudablemente la extracción y beneficio de metales preciosos, que coadyuvó a Guanajuato a mantener su liderazgo como productor de metales preciosos de Nueva España y centro de intercambio comercial. Las mercancías importadas que se distribuían en las tiendas de la ciudad y de los reales de minas, implicaron su vinculación con la ciudad de México y a través de ella, con los puertos de Veracruz y Acapulco. Esto podría explicar que entre los habitantes de La Valenciana se hallaran operarios procedentes de México y Veracruz a donde seguramente llegó la noticia de la prosperidad del lugar.²³³

La interrelación con otros reales de minas es más fácil de comprender ya que en general se ha mostrado que al quedar inhabilitado un real de minas, los operarios buscaban emplearse en otros. Ello explica en parte la presencia en La Valenciana de hombres procedentes de centros mineros como Sombrerete, Bolaños, Sultepec, Real del Monte y Tlalpujahua. A su vez, esto implica la correspondencia entre las condiciones socioeconómicas favorables de un pueblo minero y las desfavorables de otro que llevaba a sus hombres hacia lugares de riqueza mineral. Esto es, en contraste con el proceso expansivo de La Valenciana a causa de su amplia actividad minero-metalúrgica se daba la decadencia de otros ubicados en el mismo distrito de Guanajuato o en otros reales de minas. En 1785, autoridades de Pachuca expresaron la inconveniencia de aplicar la exacción de tributos a los operarios de ese real de minas, en los siguientes términos:

²³³ Las tiendas comerciales e incluso los estancos de tabaco establecidas en las minas de Guanajuato, son indicador de su intercambio comercial interno, pero también de la relación con el exterior que implicó con pueblos o ciudades distantes. En el caso de La Valenciana, un factor determinante fue la participación decidida de sus propietarios en el comercio interno de la ciudad de Guanajuato y de sus minas y haciendas, así como su relación con almaceneros de la ciudad de México. El estudio de Clara Elena Suárez Argüello sobre la comercialización del tabaco, muestra precisamente como el intercambio de ese producto generó la creación de regiones y relaciones comerciales bastante más dinámicas de lo que hasta ahora se había considerado, y cómo Guanajuato ocupaba el quinto lugar de afluencia comercial. ARGÜELLO SUÁREZ, Clara Elena, *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*. CIESAS, México, 1997, p. 80.

...estando como están en el día los reales de que se compone está jurisdicción en la mayor decadencia por haber cesado el laborío de muchas minas que estaban a expensas del Real Tribunal de este cuerpo no se ve sino pobreza en ellas [además] las gentes de que se compone dicho laborío son vagantes, y sin fijo destino más que aquel que les proporcione la bonanza de alguna mina en que trabajan; y luego que esta falta abandonan el país y se van a Guanajuato, Zacatecas, Taxco y otros reales, de los cuales hay también aquí mucha porción de ellos...²³⁴

Quizás a esta migración libre de operarios que iban de un real de minas a otro con aparente fluidez, habría que agregar la de los operarios forzados que seguramente trabajaban en La Valenciana, ya que su inserción temporal en la población y el trabajo de esta mina podía ser relevante en tiempos de escasez de mano de obra. Esto provocó el despoblamiento de pueblos indígenas alejados de la ciudad de Guanajuato y la integración transitoria de trabajadores de otros lugares. Antonio de Obregón pidió que se hiciera repartimiento de indios de varios pueblos del corregimiento de Tinguindin, en Valladolid, para trabajar en las minas de Guanajuato, ya que ese año escaseaban los operarios en ellas. Esto significó la llegada de indígenas a La Valenciana al menos por seis semanas, ya que tratándose de la empresa más productiva su necesidad de mano de obra era mayor. Esto provocó el arribo por cortos tiempos de hombres que se sumaron a la población de La Valenciana, en contraste con el despoblamiento de los pueblos indígenas del citado corregimiento que resistieron el trabajo en las minas de Guanajuato, debido al corto salario, los maltratos y el fallecimiento de varios indígenas que conformaron la primera tanda.²³⁵

²³⁴ AGN, Tributos, vol. 37 exp. 1, 9 fs.

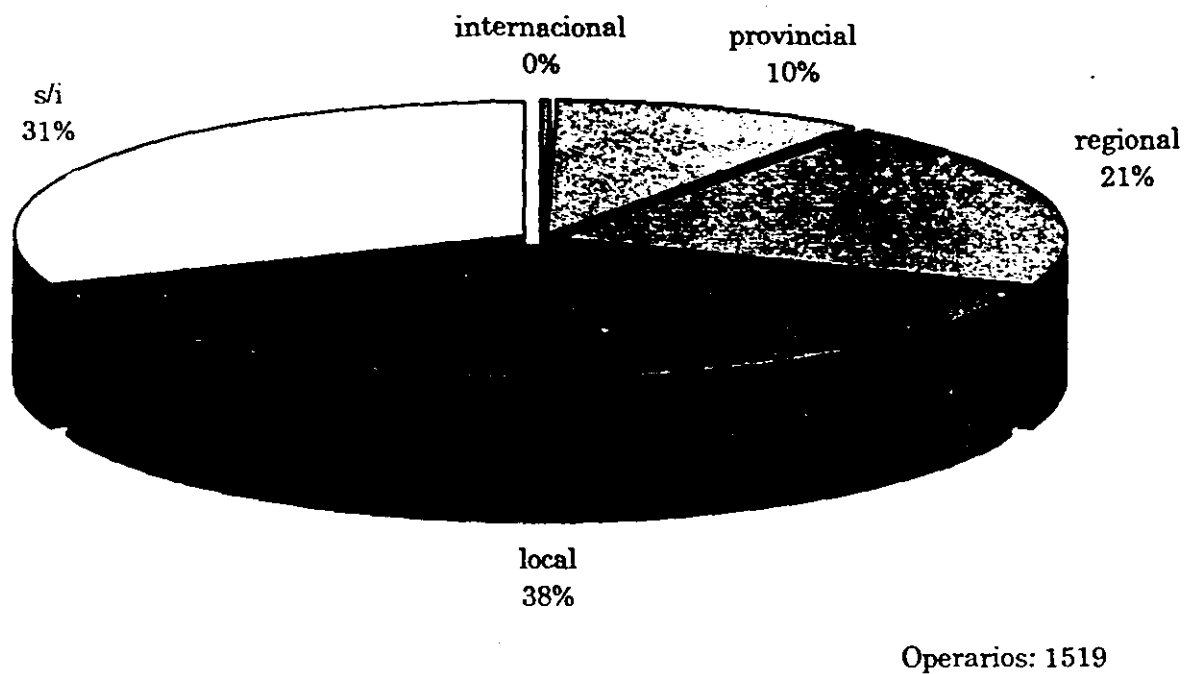
²³⁵ El contradictorio efecto de riqueza de las minas y decadencia o despoblamiento de otras, especialmente indígenas, parece haber sido peculiaridad relacionada con la prosperidad de los pueblos mineros. Doris Ladd encontró que en la Veta Vizcaina, en Real del Monte, el repartimiento de indios generó un fenómeno similar en los pueblos cercanos a este real, tales como Tulancingo, Cemposala e Ixmiquilpan. Lo mismo sucedió en pueblos cercanos a las minas de Taxco. AGN, Tributos, vol 14 exp. 11, f. 105-110; LADD, Doris, op. cit, p. 53-73; PÉREZ ROSALES, Laura, op. cit, p. 152-183.

Por lo que toca a los operarios originarios de la región, los sitios de mayor afluencia fueron Lagos, León, Silao, Dolores, San Felipe y otros pueblos cercanos a la ciudad de Guanajuato. Mientras éstos configuraron el 26% de los operarios que laboraban en La Valenciana, otro 28% más de ellos provenían de la localidad, esto es, de la propia ciudad de Guanajuato, de los reales de minas de La Valenciana y Tepeyac, así como el Real de Marfil, de Señora Santa Ana, de Santa Rosa, las minas de Rayas, Mellado y la Obejera y las haciendas de Cuevas y de Burras. A tales proporciones habría que sumar el 36% de los operarios cuyo origen no se especificó.

Aun considerando la similitud en la alta proporción de hombres originarios de la región y de la localidad, es seguro que el origen de los indios modificaría la composición de la población de La Valenciana. Es importante observar la integración de 77 operarios registrados en el padrón de españoles, mestizos, castizos e indios caciques, cuya procedencia era Zacatecas, Chihuahua, Oaxaca o Veracruz, a partir de la movilidad que ello suponía de hombres que esperaban mejorar su condición socioeconómica. A esto habría que agregar los operarios mulatos originarios de pueblos ubicados dentro del mismo ámbito. Por otra parte, puede ser que la población del citado padrón representara precisamente parte de la población con intereses más arraigados en La Valenciana y Tepeyac, pues quizás los oficios que desempeñaban como operarios de minas les garantizaban cierta estabilidad que no ofrecía a los miles de indígenas "miserables" que se veían obligados a ir y venir de un lado a otro en busca de sustento. Cabe destacar que entre los operarios provenientes de esos distintos ámbitos, destacó la presencia de poco más de 400 españoles, seguidos de casi 300 mestizos, 20 indios caciques y 15 castizos.

A este primer mosaico del cuadro social de las minas de La Valenciana y Tepeyac hay que agregar la población mulata cuyos varones provenían sólo de los ámbitos provincial, regional y local. Poco más del 94% de ellos se dedicaba

Gráfica 6. Origen de los operarios de La Valenciana y Tepeyac, 1792.



Fuente: AGN, vol. 31, fs. 528-663 y vol- 33, fs. 393-522. En el anexo 3 se muestran los lugares que corresponden a cada uno de los ámbitos espaciales mencionados, destacando el regional y el provincial no sólo por el número de hombres llegados de ellos sino por lo significativo de su traslado a La Valenciana y Tepeyac desde sitios que implicaron varios días o semanas de camino. así como, los lugares donde se encontraban importantes centros mineros como Zacatecas y San Luis Potosí.

a la minería, algunos de los restantes ejercían la arriería, agricultura, panadería y sastrería. También se encontraban entre ellos funcionarios públicos mulatos en las citadas minas, lo que revela cierta movilidad social entre los grupos populares. Dos eran comisarios de acordada y uno ministro del tributo. Por lo que se refiere a los operarios de minas, la mayoría de los poco más de 70 hombres originarios del primer ámbito, procedían de San Luis Potosí, Zacatecas, Sierra de Pinos y Querétaro. Estos representaron el 9% de los operarios. Esto se explica por la correlación que existía entre los distintos reales de minas, que en el caso de San Luis Potosí y Guanajuato quizás influyó la relación de parentesco entre Antonio e Ignacio de Obregón, padre e hijo, propietarios de las minas de La Valenciana y de Purísima Concepción, en Real de Catorce esta última.

En contraste, los trabajadores provenientes del ámbito regional constituyeron un 24% de la citada población. Así, la tendencia migratoria fue similar a la que se dió entre la población española, es decir, los lugares de mayor afluencia fueron Silao, Lagos, Dolores Hidalgo, Irapuato y San Felipe. Además, en el ámbito local destaca la alta presencia de operarios originarios de Guanajuato, La Valenciana y Tepeyac con poco más de 230 hombres.

3.3 La estructura y relaciones sociales

Las omisiones en los padrones eclesiásticos y el censo militar de 1792 marcaron la pauta para recrear la estructura social de La Valenciana. Los padrones eclesiásticos de las parroquias de Guanajuato y del Real de Señora Santa Ana, en los que se incluyó la mina La Valenciana, enlistaron a los feligreses por nombre, estado civil y etnicidad, pero en ninguno se mencionó la ocupación o edad. Ello imposibilitó observar la correlación de calidad racial.

ocupación que hubiera coadyuvado a definir los grupos sociales de la estructura social de La Valenciana. No obstante, su contrastación con el padrón militar de ese año permitió recrearlos parcialmente de acuerdo a la población masculina de La Valenciana y Tepeyac, ya que menciona ocupación y casta, pues suponemos que el oficio definió en gran medida su condición social y la de sus familias.

En la cima de la pirámide estaba el grupo social al que se integraron los dueños de La Valenciana: el de los grandes mineros, comerciantes, terratenientes y políticos que sin ser vecinos de esta mina en 1792, mantuvieron un dominio casi absoluto de la vida económica, política, social y aun cultural de la ciudad de Guanajuato y La Valenciana. Este grupo poseía grandes haciendas agrícolas, ganaderas y beneficiadoras de metales, así como tiendas comerciales y otras propiedades. De ahí que, más tarde, se constituyera en la gran burguesía industrial, financiera y comercial interesada en el crecimiento económico local, como vía de acumulación de sus capitales particulares. Entre aquellos podría incluirse a los propietarios de las minas aledañas a La Valenciana, y a los diputados de minería y de comercio, pues como se infiere de su participación en la práctica de la minería, su influencia fue decisiva en la vida económica y social de la localidad. Juan de Villamor, Juan Vicente Alamán y Bernabé Bustamante fueron algunos de los que apoyaron las pretensiones de los dueños de La Valenciana, según se observó en los conflictos suscitados por la expansión de esta mina en el subsuelo. Sin que esto dejara de implicar el enfrentamiento de sus intereses, tal como lo evidenciaron algunas disputas entre autoridades locales constituidas por los propios grandes mineros y comerciantes.

La pretensión de la Junta Municipal de Guanajuato -presidida por Agustín Pérez Marañón- de rematar "los puestos, plazas y calles de la cuadrilla de la mina La Valenciana", se contrapuso a los intereses de los

dueños de ésta y, en consecuencia, a la diputación de minería. Juan Jiménez Arjona, administrador de la citada mina, señaló que las ordenanzas de minería proveían no cobrar derechos por introducir a los reales de minas lo necesario para su mantenimiento, es decir, sobre los “bastimientos y provisiones para el gasto de las casas y familias de los mineros”.²³⁶ De acuerdo con Jiménez Arjona, los dueños de La Valenciana proveían lo necesario a los operarios de dicha mina, incluso pagaban sueldo al teniente de justicia de ella para que no cobrara derechos en su juzgado. Asimismo, resaltó la legitimidad del dominio absoluto sobre el territorio de La Valenciana, al señalar que

...La población está ubicada dentro de las estacas de la mina por manera que son dueños legítimos con señorío indirecto de aquel terreno sin que esta ciudad tenga ni pueda tener en aquel paraje un palmo de tierra que deba llamar suyo. En los caminos para el uso de aquel mineral, empedrados y demás puntos de policía en que se deben distribuir los propios, no ha gastado jamás esta ciudad cosa alguna, ni tiene que gastar, porque a todo subvienen los dueños de la negociación, como de su legítimo e incuestionable fundo[...] Los perjuicios que se siguen al público y operarios en el modo de las exacciones y por los arrendatarios, no necesita de otra comprobación que la de la continuada experiencia de que los introductores se retraen por evadirse de ellas, cuya escasez trasciende directamente a los operarios, y de consiguiente al cultivo y fomento de las minas...²³⁷

Esto es, el reclamo de los dueños de La Valenciana se fundaba en el dominio que creían tener sobre las pertenencias de la mina, lo cual incluía su derecho a nombrar administrador de ella, quien también fungía como teniente de justicia. El asesor de la diputación de minería propuso suspender el remate que la Junta Municipal pretendía realizar, argumentando que

²³⁶ AGEM, leg. 17, exp. 11, 12fs.

²³⁷ Ibid, f. 2v.

...En el Real de Valenciana es constante que todo el terreno de aquella población está ocupado con las cuadras de la minas y que los dueños de estos fundos, para la ubicación de sus tiros, máquinas y oficinas han gastado muchos miles comprando las fábricas de particulares que ha sido preciso destruir para ocupar aquel terreno ¿de dónde, pues, le viene este derecho de propiedad a la novilísima ciudad, en una población de mineros, distante cerca de una legua, ubicada en un cerro con notorio derecho de posesión y propiedad en todo el terreno que ocupa porque aún los huecos que median entre mina y mina hay constancia en esta diputación de su denuncia y adjudicación?

238

Aunque no sabemos si se suspendió el remate de los puestos y plazas de La Valenciana, cabe destacar dos elementos: la intención de los propietarios de esta mina de mantener el control económico interno de la mina arguyendo la propiedad de las cuadras que les fueron concesionadas para la extracción de metales; así como el reiterado beneficio que decían prodigar a los operarios que laboraban en ella, el cual se vería afectado en caso de que terceros introdujeran provisiones para sustento de la población.

Además de este control económico sobre el territorio de La Valenciana, habría que agregar el dominio social ejercido a través de los cargos públicos. En 1781, Antonio de Obregón y Alcocer, teniente general y regidor capitular del ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato, al observar el engaño que hacían los mulatos haciéndose pasar por indios para evitar pagar los tributos que les correspondían y gozar de ciertos privilegios concedidos a éstos, prohibió que vistieran a la española. Sin embargo, esta resolución no fue confirmada por el asesor fiscal, quien manifestó que las "leyes municipales conspiran a sacar a los indios del común abatimiento en que viven, civilizarlos y hacerlos capaces de los mismos honores que los españoles; y para ello contribuye mucho el permitirles nuestro traje, y no hacerles en esta parte de peor condición que los mulatos, a quienes se disimula que lo traigan".²³⁰ Detrás de esta concesión

²³⁰ Ibid, f. 7-7v.

²³¹ AGN, Tributos, vol. 44, exp. 9, f. 218-22.

había razones económicas y sociales importantes que coadyuvarían a mantener el orden social existente, expuestas por el fiscal de la manera siguiente:

...El deseo de parecer bien es una de las pasiones más vehementes y por lograrlo se aplican las gentes a la industria y al trabajo con notable utilidad de su nación. Muchos visten ropas costosas con el designio de que luzca su trabajo; porque hallen vanidad de no parecer holgazanes; y si en los indios se introdujera este modo de pensar se harían sin duda aplicados e industriosos dedicándose a beneficiar tanta tierra inculta y ejercer las artes. Este sería el medio más eficaz de aumento de la población y que algunos millones de hombres que por su inacción y ociosidad, son ahora pesada del Estado, se transformasen en vasallos útiles...²⁴⁰

Esto muestra el alcance que tenía el poder socioeconómico de Antonio de Obregón y Alcocer, aun cuando su resolución no haya sido confirmada por el fiscal, quien recomendó que los gobernadores y justicias territoriales indujeran a los indios a adoptar la vestimenta española hecha con géneros de España y nativos. Pues, con ello se "adelantaría infinitamente las fábricas nacionales, se aumentaría el comercio a proporción enriqueciendo la península". De ahí que las tiendas de las minas vendieran mercancías con este propósito, pues, como se verá más adelante, había vecinos de la mina La Valenciana que usaban ropas de seda.

Los propietarios de minas encontraron en los administradores de sus minas -que ejercían el poder político-administrativo por medio del cargo de tenientes de justicia-, ejecutores comprometidos con su función de vigilancia. En 1792, aparecen como administradores en La Valenciana y Tepeyac los españoles Pedro Ceballos y Nicolás Mañón, originarios de Andalucía, España y Silao, Guanajuato, respectivamente. No obstante, es probable que éstos se encargaran sólo del trabajo en algún tiro de dichas minas y no de éstas, ya que

²⁴⁰ Ibid.

Buenaventura José Carrasco, Bernabé Bustamante, José Quijano y Juan Jiménez Arjona, ocuparon el cargo de administradores y apoderados generales de los propietarios de La Valenciana entre 1770 y 1800.

La función de los administradores de las minas tenía dos facetas íntimamente vinculadas: como cabeza en la dirección de la empresa, con poder para castigar las faltas de los operarios en el trabajo y facultad para imponerles castigos en caso de delitos menores; así como para administrar justicia al resto de la población del real de minas. Esto colocó a dichos administradores en una condición social preeminente caracterizada por sus relaciones con los dos grupos sociales extremos: uno, constituido por grandes

Cuadro 7. Población masculina de La Valenciana y Tepeyac, 1792.

Ocupación	Etnia	Origen
Administradores	españoles (2)	Andalucía, Silao
Afinador	mestizo	s/i
Aguador	español	Guanajuato
Carbonero	mestizo	Silao
Carpinteros	españoles (13)	Valladolid, San Miguel el Grande, Irapuato (2), México, Guadalajara, Lagos, Valenciana, s/i (2)
	mestizos (1)	León
Herrereros	españoles (15)	Chamacuero, San Luis Potosí (2), Guadalajara, Zamora, Comanja, Guanajuato, s/i (3)
	mestizos (6)	San Miguel el Grande, Lagos, Rayas, Valenciana, s/i (1)
Mandonés	españoles (15)	Viscaya, Santander, Castilla, Dolores, Salvatierra, San Luis de la Paz (2), San Miguel el Grande (2), Guanajuato (3), Santa Ana (2), Valenciana (1), s/i (1)
Miñeros	españoles (8)	Asturias, Santander, Aguascalientes, Valladolid, Celaya, Lagos, s/i (2)
Operarios	españoles (433)	mestizos (277), castizos (15), indios caciques (20), s/i (43)
Rayadores	españoles (8)	Tlalpujahuá, San Miguel el Grande, Santa Rosa, Valenciana, Guanajuato (3), s/i
Rescatadores	españoles (5)	Reino de Galicia, México, Guanajuato, Valenciana, s/i
	mestizos (1)	Guanajuato
	s/c	Valenciana

Fuente: AGN, Padrones, vol. 31, fs. 466-663.

propietarios de minas con quienes compartieron el poder sobre las comunidades o pueblos de los reales de minas; otro, por los operarios de minas calificados y no calificados que en general representaban los intereses de los grupos populares.

La estrecha relación con los primeros estuvo marcada por el antagonismo, pues aun cuando los administradores compartieron muchos compromisos con los dueños de minas, sus intereses difirieron debido al tema de las ganancias y al gradual ascenso de aquellos como propietarios de minas, haciendas y otros bienes. Por otra parte, era casi seguro que su papel como autoridad y represor lo enfrentara a los operarios integrados en los grupos populares.²⁴¹ Esto es, el poder económico y político derivado de los cargos de administrador y teniente de justicia desempeñados por Buenaventura Carrasco, Bernabé Bustamante, José Quijano y Juan Jiménez Arjona, les dió la oportunidad de acceder a la propiedad debido quizás en primera instancia al salario que percibían de doscientos pesos semanales, y después al capital que sus negociaciones les permitieron acumular.²⁴² La actuación de los administradores de minas se observó a través del paulatino enriquecimiento de Buenaventura José Carrasco, pocos años después de haber iniciado su administración sobre La Valenciana. Esto permitió apreciar cómo su capacidad financiera se amplió de manera que tuvo oportunidad de celebrar múltiples contratos, por medio de los cuales adquirió propiedades de diversa índole durante las últimas décadas del siglo XVIII.

En 1773, José Castilla donó a Carrasco cinco barras de la mina San Juan de Fraustros, en virtud de los beneficios que había recibido y en pago de un adeudo de poco más de 200 pesos. Igualmente José Navas le cedió otras dos barras de la citada mina.²⁴³ En 1775, tres de los copropietarios de la mina de San Juan de Fraustros le donaron ocho barras de ésta, con la condición de que

²⁴¹ LADD, Doris, *op. cit.*, p. 25.

²⁴² VELASCO ÁVILA, Cuaauhémoc, "Los trabajadores mineros de Nueva España...*op. cit.*", p. 206.

²⁴³ AHG, PC, 1773 octubre 1, f. 501-503; AHG, PP, 1773 octubre 4, f. 287.288v.

les pagara los casi dos mil pesos que habían gastado en su explotación. una vez que la mina diera sus primeros frutos. En la misma fecha Carrasco compró otra barra de dicha mina por el valor de 500 pesos, los cuales pagaría una vez que San Juan de Fraustro rindiera frutos. A esta se agregaron las dos barras que Juan Montes de Oca, comerciante de la cuadrilla de la mina de Mellado, compró por encargo de Carrasco. En 1778, José Nicasio Losa vendió a éste, quien para entonces ya fungía como teniente de alcalde mayor del real de La Valenciana, cuatro barras en la mina de San Vicente Ferrer en Guanajuato, en 200 pesos.²⁴⁴ En contraste con esta adquisición de acciones de mina, Carrasco cedió a Antonio de Obregón ocho barras de la mina de San Juan Fraustro, pues "hallándose sumamente beneficiado" por el entonces alcalde ordinario y diputado de minería, había "en algún modo [que] recompensarle en parte dichos beneficios".²⁴⁵ Poco después Carrasco repitió la misma acción al donar cuatro barras de la citada mina a José de Obregón, hijo de Antonio de Obregón, en los términos siguientes:

...en atención a que se halla el relacionante notoriamente beneficiado de la casa del señor don Antonio de Obregón y Alcocer, regidor capitular del cabildo, elector de los gremios de minería y comercio, presidente de la junta de temporalidades, justicia mayor de esta referida ciudad, vecino, minero y comerciante en ella, y tenerle mucho amor, afecto y voluntad a su hijo José María de Obregón y Alcocer[...] del comercio de esta ciudad, para en algun modo recompensar en parte dichos beneficios" ²⁴⁶

De esta manera, Buenaventura José Carrasco accedió a la propiedad minera por compraventa con recursos propios, y por donación que le hicieron pequeños propietarios, entre los cuales hubo algunos deudores de él que por falta de capital le entregaron barras de mina en pago. Esto mismo se repitió a

²⁴⁴ AHG, PC, 1775 enero 11, f. 11v-14v; AHG, PC, 1775 agosto 16, f. 300-302v; AHG, PP, 1778 abril 14, f. 113-114v.

²⁴⁵ AHG, PC, 1774, f. 25-26v.

²⁴⁶ AHG, PC, 1778 noviembre 17, f. 426-28v.

la inversa entre Carrasco y los grandes propietarios de quienes recibió apoyo financiero para sus negociaciones. Además, los cargos de administrador de minas, teniente de justicia y elector de la diputación de minería, le permitió mantener estrechas relaciones con miembros de la oligarquía local. Esto es, el poder económico y sociopolítico adquirido por los administradores de minas fue confirmado por su inclusión en instituciones del gobierno local, igual que sucedió con Bernabé Bustamante quien fue miembro de la junta mercantil, la diputación de minería y el ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato.²⁴⁷ Todo esto influyó necesariamente en la dinámica social de la población de La Valenciana, en donde los operarios de minas se quejaron -mediante un anónimo- del encargado de justicia, Juan Aguilar, al que describieron como

...un hombre el más tirano e inconsecuente y de malas conductas, pues no dé la causa ni la razón, sólo que atiende a los respetos de los muchos sujetos y no a la razón de los pobres, pues en la jurisprudencia pienso no tendrá instrucción pues se pone a tener comercio público y a tratar con los efectos suyos dándonoslos a unos precios muy subidos, y si no lo pagamos a los ocho días nos pone en la cárcel hasta que no le pagamos, exponiendo a nuestras familias a hacer unos absurdos y ofensas al todopoderoso por tenernos cautivos...²⁴⁸

Los hechos relatados por los operarios en esta queja fueron averiguados por Manuel Pérez Váldez, quien de acuerdo con las declaraciones de vecinos del Real de La Valenciana, elogió la "honrada conducta pública" de Juan Aguilar. Aun cuando no se sabe si esta averiguación continuó o si el intendente tomó alguna medida en torno a las actividades económicas y facultades del teniente de justicia; la citada queja indica el descontento de los operarios de

²⁴⁷ En el denuncia de nuevas pertenencias para la mina La Valenciana hecho en 1800 por Bernabé Bustamante a nombre de sus propietarios, se expresa que este era "alcalde ordinario más antiguo" de la ciudad de Guanajuato, además de actuar como apoderado de María Guadalupe Barrera Torrecano, condesa de Valenciana. AGEM, leg. 18, exp. 23, f. 1; BRADING, David, *Mineros y comerciantes...* p. 465 y 467.

²⁴⁸ Aunque este documento no se refiere concretamente a Bernabé Bustamante sino a Juan de Aguilar, que en 1809 era uno de los encargados de justicia del real de minas de La Valenciana, permite observar el papel que en general pudieron desempeñar los administradores de mina como tenientes de justicia. AHG, Ramo militar, doc. 39/001, 1809/09/04-1810/01/18, 4fa.

minas quienes expresaron las voces silenciadas de los grupos populares. Esto reveló el natural antagonismo entre los administradores de minas que llegaron a formar parte de la oligarquía local, y los citados grupos, cuya oposición estaba determinada por la condición misma de los operarios, pues, "trabajo y salario colocaban al equipo de abajo contra los administradores y el patrón de arriba, y unían a los trabajadores".²⁴⁹

Muy cerca de los dueños de minas y sus administradores se encontraban las demás autoridades civiles y eclesiásticas del lugar, encargadas de administrar instituciones públicas como la escribanía, el estanco de tabaco, los juzgados y la garita. Esta última, igual que la alhóndiga,

Cuadro. 8 Autoridades de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Nombre	Cargo	Origen	Origen
Francisco Valtierra	Abastecedor de carnes	castizo	Valenciana
D. José Rodríguez	Comisario de Acordada	español	Valenciana
Pedro Castro	Comisario del crimen	español	Guanajuato
D. José Mangas	Fiel del tabaco exento	español	San Juan del Río
Pedro Martínez, José Picarea y Félix Rangel	Escribientes (3)	españoles	Dolores, Lagos y Valenciana
Manuel Lozano	Fiel de la Alhóndiga	español	Guanajuato
Francisco Paz	Guarda de garita	español	Asturias
José Salas	Medidor de alhóndiga	español	Lagos
D. Francisco Vázquez	Teniente de justicia	español	Guanajuato

Fuente: AGN, Padrones, vol. 31, fs. 466-663.

instancias de la real hacienda, hacen suponer la importancia del intercambio comercial interno y externo, así como el control que ello implicó del pago de alcabalas sobre los productos que se introducían en los reales de minas de La Valenciana y Tepeyac, a fin de mantener activa su producción de metales. Es posible que la amplia población de ambos reales haya promovido la estructuración de su gobierno político con el propósito de mantener un control sociopolítico más eficaz.

²⁴⁹ LADD, Doris, op. cit., p. 25.

Entre estas autoridades destaca el predominio de los criollos originarios de Guanajuato y La Valenciana. Únicamente el guarda de garita, Francisco Paz, era español peninsular. Esto indica cierta intención de las autoridades de esta ciudad de asegurar que el gobierno político de los reales de minas circundantes, quedara en manos de quienes podían garantizar cierta continuidad en sus políticas, sobre todo si se toma en cuenta que los dueños de La Valenciana formaban parte del gobierno local e influían en la designación de las autoridades de los reales de mina.

Otro grupo social estaba formado por quienes se dedicaban a actividades económicas como la sastrería, el comercio, la metalurgia y la minería. Entre estos últimos resalta la presencia de mandones, rayadores y herreros, ya que debido a su trabajo y salario -que oscilaba entre los 10 y 26 pesos semanales- podían tener más fácil acceso a la propiedad y, por tanto, a una condición social por encima del común de la gente. A esto habría que agregar que aquéllos eran criollos, según muestra el cuadro 5. Para observar las alternativas en el ámbito socioeconómico para quienes desempeñaban las citadas actividades, resulta ilustrativo el testamento de Manuel Antonio Cárdenas, maestro de carpintero, que participó en la construcción de la iglesia de las minas de La Valenciana, San José de Gracia y Benditas Animas.²⁵⁰ Sin que esto permita hacer generalizaciones extensivas a los demás miembros de la sociedad de La Valenciana que desarrollaron una actividad con ingresos equiparables. No obstante, permite tener una idea tanto de la capacidad económica que los miembros del grupo social constituido por pequeños propietarios podía alcanzar, así como de las inversiones que realizaban. Para 1778, Manuel Cárdenas, que no tenía bienes cuando contrajo matrimonio, había adquirido la casa donde vivía, doce barras de la mina Nuestra Señora del Rosario en el Real de Señora Santa Ana, cerca de La Valenciana, así como

²⁵⁰ AHIC, Fondo de cabildo, exp. 21, leg. 3, 1773 abril 25, fs.

varias joyas de oro, plata, rubíes y diamantes. Asimismo, poseía varias prendas de vestir de paño y seda, lo cual indica que no sólo tenía acceso a ese tipo de mercancías importadas sino que él y su familia vestían ropas europeas.²⁵¹

En su relación con otros grupos sociales es importante observar el financiamiento que Cárdenas recibió del comerciante Juan Francisco de Villamor y de Buenaventura José Carrasco, a quien mandó se pagara la deuda que tenía con él. Esto muestra sus vínculos con miembros de la oligarquía local, más aun si consideramos el nombramiento que dio de albacea y tutor de sus hijos a Antonio de Obregón y Alcocer, entonces regidor capitular y teniente general de alcalde mayor de la ciudad de Guanajuato. Por otra parte, Manuel Cárdenas fue prestamista de quienes pequeños propietarios; entre quienes se encontraban un zapatero, un tendero, un herrador, así como los encargados del rastro y del real ensaye. Esto es, se trataba de personas que podían garantizar el pago de sus adeudos, que en conjunto sumaron poco más de 2 mil 500 pesos. En contraste, Cárdenas como patrón de los peones que trabajaban en la construcción de la iglesia de La Valenciana, les hizo préstamos a cuenta de su trabajo personal. Dichas deudas fueron útil estrategia para mantener cautiva la amplia mano de obra que la referida construcción debía requerir.²⁵²

Por último, en la base de la pirámide social estaban los grupos populares sujetos al rígido dominio de la oligarquía y las autoridades locales, respecto de los cuales destaca su heterogeneidad. En ellos podrían incluirse gentes dedicadas a otras actividades económicas menores no incluidas en el padrón de La Valenciana de 1792, a partir del cual se reconstruyó el cuadro social de este real de minas. Aunque en él se incluyeron varios arrieros, labradores y tratantes, es posible que dada la movilidad de este tipo de población o su residencia en ranchos ubicados en pueblos cercanos a

²⁵¹ Ibid, fs. 4v-6v.

²⁵² Ibid., fs. 3v-4 y 17-17v.

Guanajuato pero pertenecientes a otros pueblos, no se empadronaron todos aquellos que practicaban dichos oficios. A esto habría que añadir que los citados oficios eran desempeñados por gran número de indígenas no empadronados.

De ahí que la reconstrucción parcial que se hizo de los grupos populares se haya centrado en el papel que jugaron los trabajadores calificados (barreteros, barrenadores y piqueadores) y los no calificados (tenateros, pepenadores). Aun cuando podría diferenciarse, dado que los primeros percibían cinco pesos más de salario que los segundos, ambos, en su condición de trabajadores, estaban sujetos por igual al control laboral y social ejercido por los mandones y el administrador general, así como las instancias políticas encargadas de mantener el orden social establecido.²⁵³ Asimismo, ambos padecieron el impacto de los cambios económicos generados por la ampliación del proceso productivo de la plata, una de cuyas implicaciones fue su desempleo a causa de la construcción de obras que facilitaron la extracción de metales, la disminución de sus ingresos y, consecuentemente, su precaria capacidad para acceder a la propiedad y ascender socialmente. Alejandro Von Humboldt, afirmó que con motivo de la construcción del tiro general de La Valenciana -con una profundidad de más de 500 metros y ubicado en el centro de todas las obras subterráneas de la mina- "disminuiría considerablemente el número de los 900 tenateros que hoy se ocupan allí como acémilas para llevar los minerales a los lugares de reunión".²⁵⁴ Esto influyó en el desempleo y deterioro social que promovió que los españoles se sumaran a los operarios con oficios distintos.

Lo anterior, seguramente repercutió en las relaciones y contradicciones sociales que marcaron su convivencia cotidiana; sin embargo, las interrogantes

²⁵³ Las diferencias entre los trabajadores calificados y no calificados se evidenciada mediante el robo de mineral que realizaban los peones de cada saco que cargaban, restando de esa manera a los barreteros la parte de salario en especie que les correspondía. LADD, Doris, op. cit., p. 25 y 35; VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc, "Los trabajadores mineros de Nueva España...op. cit., p. 203.

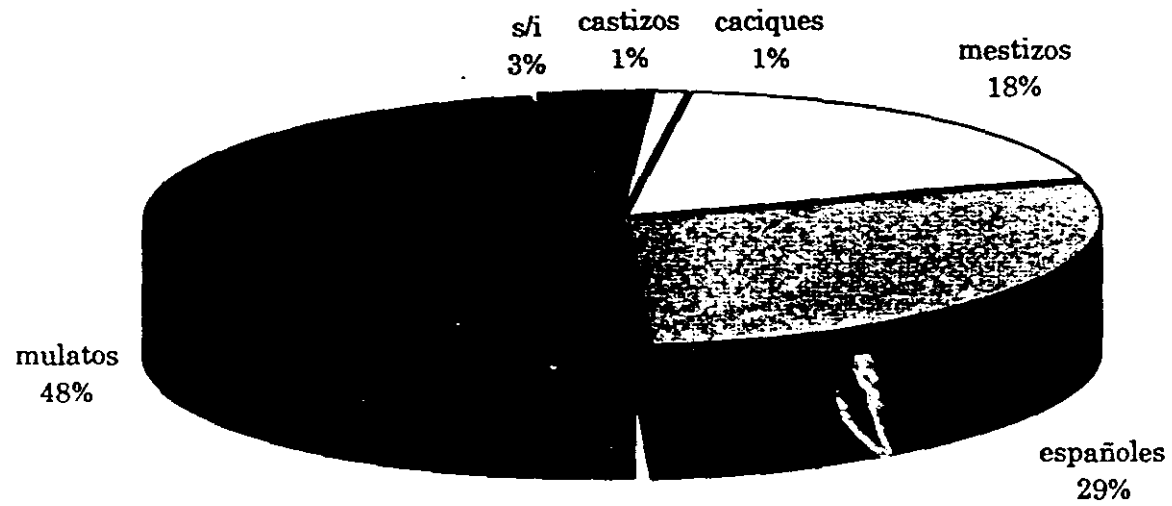
²⁵⁴ HUMBOLDT, Alejandro V, op. cit., p. 353-54.

acerca de dichas relaciones serán objeto de otra investigación en que, a la luz de otras fuentes, puedan definirse más nítidamente. Por ahora, observaremos lo concerniente al oficio y casta de los operarios que formaron parte de la población y sociedad de La Valenciana y Tepeyac. Entre la población masculina de españoles, mestizos y castizos se contaron 985 hombres con oficio conocido, de los cuales casi 800 se dedicaban a la minería. Esto sin contar a los herreros, mandones, rayadores, mineros y rescatadores que se dedicaban a ella, es decir, aproximadamente el 80% de dicha población ejercía el oficio de operario de mina. Llama la atención el amplio número de operarios españoles, pues mientras éstos sumaban poco más de 400, los mestizos, castizos e indios caciques apenas llegaban a 313. La alta proporción de españoles -el 44%- en las tres castas mencionadas, disminuía al agregar a los operarios mulatos. Igual sucedería si a estos pudiéramos sumar los indios no empadronados en 1792, respecto de los cuales existen informes generales concernientes a los tributos que debían pagar, pero no sobre el número que de ellos trabajaban en las minas de Guanajuato. No obstante, dichas referencias permiten observar que, en general, las distintas diputaciones de minería tenían dificultades para hacer una matrícula de los operarios debido a su resistencia a pagar tributos, a su movilidad geográfica y a la alternancia de la práctica de la minería y otros oficios como la artesanía y la agricultura.²⁵⁵

La exclusión que se hizo de los indios no permite mostrar un cuadro completo de los operarios de esa casta que formaban parte importante de la conformación social de La Valenciana. No obstante, resulta importante que los más de 900 mulatos dedicados a la minería superaban con mucho a los españoles, mestizos, castizos e indios caciques, pues, mientras los primeros constituían el 55% de la población masculina con oficio de operario los

²⁵⁵ No hay que olvidar que en 1741, José Antonio y Villaseñor ya da cuenta de que en Real de Pozos Palmar de Vega, ubicado en San Luis de la Paz, la población ejercía la minería, sin embargo, había casos en que alternaban dicha actividad con el cultivo de sembrerías. AHPM, 1794-VII, c., 74, d. 11, 44fs. VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, José Antonio, op. cit., p. 322.

Gráfica 7. Casta de los operarios de La Valenciana y Tepeyac, 1792.



Operarios: 1519

Fuente: AGN, vol. 31, fs. 528-663 y vol. 33, fs. 393-522.

segundos representaron menos del 20%. Estas proporciones sugieren dos procesos sociales de los pueblos mineros: la tendencia creciente de los españoles a incorporarse a la minería, y el mestizaje a que condujo la coexistencia de los grupos raciales. No obstante, el matrimonio entre éstos en 1792, mostró resultados que se contraponen a esa hipótesis, ya que el 80% de los españoles y de los mulatos de La Valenciana y Tepeyac, estaban casados con españolas y mulatas. Los matrimonios de españoles con mestizas representaron el 15%, con indias el 3% y con castizas y mulatas el 1% en cada caso. Un fenómeno similar sucedió con los mulatos. No obstante, cabe insistir en la reserva con que deben considerarse tales proporciones ya que reflejan el comportamiento de lo que podía haber sido la mitad de la población de ambas minas.²⁵⁶

Por último, cabe mencionar algunas de las condiciones que influyeron en la conformación de los pueblos mineros y comportamiento de este grupo social mayoritario. En 1794, la diputación de minería de Guanajuato señaló que

...en este real de minas aún los pocos artesanos que hoy se ocupan a temporadas, y cuando quieren en el ejercicio de las minas, y que [...ningún] encargado se introduce a cobrar dentro de la ciudad ni minas de aquellos individuos que no sean operarios fijos, se debe concluir con que los citados ocho mil ciento veintisiete pesos, es lo que importa la contribución anual de los operarios y minas que se reduce al territorio de cinco leguas sin incluir el Real de Comanja y el de Pozos sujetos a la diputación [...] porque los que allí trabajan será al mismo tiempo gente del campo, matriculada como tal en las cabeceras de León y San Luis de la Paz...²⁵⁷

Esto es, los operarios practicaban de manera alternada la minería y otras actividades económicas menores, no obstante, las referencias aisladas a

²⁵⁶ Al final del texto se incluyen como anexos las gráficas que muestran las proporciones de los matrimonios aquí citados, aun cuando es indudable que los resultados presentados variarían de conocerse lo referente a la población indígena de La Valenciana y Tepeyac en cuya dinámica se insertaron.

²⁵⁷ AHPM, 1794-VII, c., 74, d. 11, f. 3v-4.

este ejercicio alternado solo permiten suponer que el crecimiento de la población de los pueblos mineros implicó inmigraciones campesinas temporales que generaron procesos sociales no conocidos hasta ahora. Sin embargo, el énfasis que hacemos en el paso de los hombres del campo a los centros mineros tiene el propósito de señalar al menos la importancia que tuvieron los hombres del campo en el trabajo de las minas aun tratándose de mano de obra temporal, así como en su dinámica social interna. Varias diputaciones de minería de Nueva España aludieron a la condición itinerante de la población de aquéllas, así como que esta era fuente importante de mano de obra para las minas. La diputación de Tlalpujahua afirmó que debido a que no se trabajaba más de una mina a causa de la decadencia general de los reales de minas, se trabajaba con pocos operarios y gente vaga. Por su parte, el subdelegado de Taxco sostuvo que los operarios de minas no tenían "más patria que las minas que les proporcionan su subsistencia, siguen la suerte de estas donde quiera que se hallan", y que los pocos que se hallaban en las cuadrillas de Taxco ese año aun cuando eran "individuos puestos como dedicados al laborío de las minas, muchos se hallan en ejercicios distintos de ella". La diputación de Guanajuato además de señalar que había gentes que por temporadas se dedicaban a la minería, no incluidas como operarios, hace énfasis en los estragos generados por el cobro de tributos en los reales de minas.²⁵⁸

La resistencia de los operarios a pagar tributos revela condiciones importantes de la vida de los pueblos mineros, casi siempre desestimada por las autoridades virreinales cuyo interés era recaudar tales gravámenes evitando la evasión de su pago. La problemática implícita en dicho cobro revela no sólo las dificultades que enfrentó la Real Hacienda para ejecutarlo sino también la necesidad de hacer más flexible la política hacendaria respecto

²⁵⁸ AHPM, 1794-VII, c., 74, d. 11, f. 23, 24v, 28.

del trabajo en las minas. De acuerdo con la diputación de Guanajuato, el cobro de tributos causaba daños a la monarquía ya que generaba

...una gran parte de la escasez de operarios, sino que muchos de los mismos que concurren al trabajo se abstienen de bajar a la ciudad los días festivos porque no los aprehendan. Con esto se hacen indóciles, gastan en bebidas prohibidas (que abundan en las minas por su situación) y en juegos y vicios sus salarios; se viven desnudos haciéndose más sinvergüenza, y de todo dimana el menos consumo de mercaderías de Castilla, y de la tierra que visiblemente se ha experimentado en esta ciudad desde el cobro del tributo [...a lo que hay que agregar] la inercia, el caimiento de ánimo y el desconsuelo que causa en los operarios la exacción; persuadiéndose a que han perdido el concepto y protección del rey [...] y que se tiene en poco o nada los riesgos inevitables de la vida en las cavernas de las minas, la escasa duración de ella aun en los que escapan de las contingencias, la decaída o penosa salud, si así se puede llamar, en los pocos días que vivan, y el desamparo en el tiempo más crítico dejan a sus mujeres y familias...²⁵⁹

Una vez más la diputación hace énfasis en los beneficios que la Real Hacienda dejaba de percibir, al resistirse los operarios a pagar tributos y no consumir mercancías debido a sus supuesta indolencia. Pero sobre todo resalta el tan reiterado argumento de diputados y grandes mineros de Guanajuato sobre los perjuicios de gravar las actividades de los operarios de mina y la consecuente escasez de éstos. Detrás de dicha reiteración se ocultaba su interés de evitar la disminución de mano de obra que laboraba en sus minas y haciendas de beneficio. De ahí su necesidad de describir las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias, que formaban gran parte de la población de los reales de minas. Esto evidenció de manera indirecta las condiciones de vida que prevalecían entre los grupos populares, cuya pobreza se derivaba no sólo de los bajos salarios, el alza en los precios de los productos

²⁵⁹ AHPM, 1794-VII, c. 74, d. 11, f.4v-5v.

agrícolas y la consecuente reducción del poder adquisitivo de tales grupos, sino también de las múltiples exacciones fiscales a que estaban sometidos.²⁶⁰

Además de pagar tributos, los operarios y en general los indígenas contribuyeron a construir los edificios públicos de los reales de minas novohispanos. Los trabajadores de La Valenciana no fueron una excepción. Estos estuvieron obligados a apoyar la construcción de la iglesia de San Cayetano, ubicada en ese real, mediante la entrega de la piedra de mano, la cual consistió en la limosna que dichos operarios debían dar para tal efecto. Aun cuando no hay forma de comprobar la merma del salario por este motivo, es indudable que ello debió reflejarse negativamente en las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias.²⁶¹ Tan sólo en el periodo de 1770 a 1772, la piedra de mano alcanzó un valor de poco más de 509 mil pesos, que sumados a las demás limosnas que se recolectaban, alcanzaron casi 600 mil en tres años. Esto muestra cómo el trabajo de los operarios de mina sostuvo la construcción de los edificios públicos con el detrimento que ello causaba en sus propias condiciones de vida.

La disposición de gran parte de los fondos constituidos por la piedra de mano -aproximadamente el 25 % considerado el total recaudado y lo gastado en la citada construcción- para financiar otras actividades de los dueños de La Valenciana, hizo evidente que el trabajador fue una figura sin la cual no hubiera sido posible construir pueblos mineros. Incluso su administrador, Bentura Carrasco, dispuso de casi 92 mil pesos que quedó adeudando. Así pues, los operarios de mina, e indirectamente sus familias, sostuvieron no

²⁶⁰ Esto se contrapone a la idea expresada por Alejandro Von Humboldt y David Brading en el sentido de que los operarios de mina eran los trabajadores libres mejor pagados de Nueva España, a los cuales incluso podría considerárseles como socios de los propietarios de minas. Las condiciones económicas y políticas más bien apuntaban a una esclavitud virtual. BRADING, David, *Mineros y comerciantes...* p. 385; HUMBOLDT, Alejandro von, op. cit, p. 68-69

²⁶¹ El valor de los intereses producidos por dicha piedra de mano causó disputas entre los herederos de Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero, quienes con el fin de resolverlos, celebraron un convenio en febrero de 1789 en el que se especificó que, después de su fallecimiento, surgieron dudas sobre las cuentas de dichos intereses destinados a la fábrica de la iglesia de La Valenciana, así como de las tierras del partidero que se destinaron a beneficio de las Benditas Animas. AHG, PC, 1789 febrero 18, f. 99v-141.

sólo el trabajo en las minas y la producción de metales, sino también la construcción de dichos pueblos. La relevancia de su participación en la fundación y en la vida social y política interna en ellos resulta aún más clara si consideramos que sus limosnas se distribuyeron entre los

...sufragios por las benditas animas produjo 105 450 pesos 4 $\frac{1}{2}$ reales de los cuales se gastaron en la mayordomía de Animas en los años de 70, 71 y 72: 2 577 pesos 2 reales; 7688 pesos en la limosna de otras tantas misas, y 30 720 pesos en la reedificación de la iglesia y convento de San Diego de esta ciudad, cuyas partidas que componen 40 985 pesos 2 reales deducidas de aquella suma, resultan a favor de la limosna 64 465 pesos 2 $\frac{1}{2}$ reales. El fondo de piedra de mano destinado a la construcción de la iglesia de Valenciana produjo 509 745 pesos 3 reales de los cuales recibió la casa del señor conde [de Valenciana] 149 425 pesos 3 $\frac{1}{2}$ reales y don Ventura Carrasco su administrador 360 319 pesos $\frac{1}{2}$ reales. Gastó éste en la fabrica de aquel edificio 256 178 pesos 1 $\frac{1}{2}$ reales. Entregó en la casa del señor conde 12 364 pesos 2 reales y quedó debiendo al fondo 91 777 pesos 4 reales. Recibo total de esta casa 161 789 pesos 5 reales. Gastó en la conclusión de dicha fabrica 135 114 pesos 4 $\frac{1}{2}$ reales y tiene en su poder a favor del fondo 26 675 pesos 1 real. Costo total de la obra de la iglesia...391 292 pesos 6 reales...²⁶²

El papel que jugaron los operarios de mina en la construcción de los pueblos mineros adquiere aún mayor significación si la visualizamos en el marco de la política reformista española, la modernización de la industria minera, la creación de grandes reales de minas como La Valenciana, la consecuente concentración de trabajadores como parte importante de su población y los mecanismos implantados por los grandes propietarios y las autoridades tanto para asegurar tanto la mano de obra que se requería como la recaudación de ingresos destinados a construir dichos pueblos.

²⁶² AHG, PP, 1807-1808, noviembre 5 de 1807, f. 87.

3.4. Barrios de La Valenciana y grupos raciales

Dado que el padrón militar de 1792 incluyó casi exclusivamente a la población masculina de La Valenciana, recurrimos a los censos eclesiásticos para conocer la conformación socioracial de una muestra más amplia del total de su población. Tomando en cuenta que el padrón eclesiástico de La Valenciana de 1805, registró gran parte de la feligresía de esta mina, incluidos los indígenas y las mujeres, respecto de los cuales se mencionó casta y estado civil, estimamos que revelaría más ampliamente el comportamiento de aquélla. A través de estos elementos observaremos la integración multiracial de sus distintos barrios en el marco del proceso de mestizaje que suponemos se dió entre los grupos raciales que conformaron su población.²⁶³

Entre los barrios se distinguieron los de Señor del Perdón, el Tiro de Nuestra Señora de Guadalupe, el Tiro Nuevo y de Esperanza, Cañada de España y Hoyos y Presa del Descalzo, en donde vivía una población mayoritariamente indígena. La proporción de ésta osciló entre el 77 y 41% de los que habitaban en ellos. En segundo orden de importancia estaban los españoles, quienes constituyeron entre el 18% y el 44%, seguidos de los mestizos y los mulatos con proporciones inferiores al 10%. Esto último contradice el amplio número de operarios mulatos que de acuerdo con el padrón de 1792 vivían en La Valenciana. Contrasta la integración socioracial de la Plaza de San Ramón ubicada en el centro del pueblo, en donde poco más de la mitad de la población que vivía ahí era española, seguida por la indígena y la mestiza que constituyeron el 26% y el 17%, respectivamente. Los mulatos no llegaron al 5%. En esta plaza vivió Antonio de Obregón y Alcocer, primer conde de Valenciana, antes de cambiar su residencia a la ciudad de

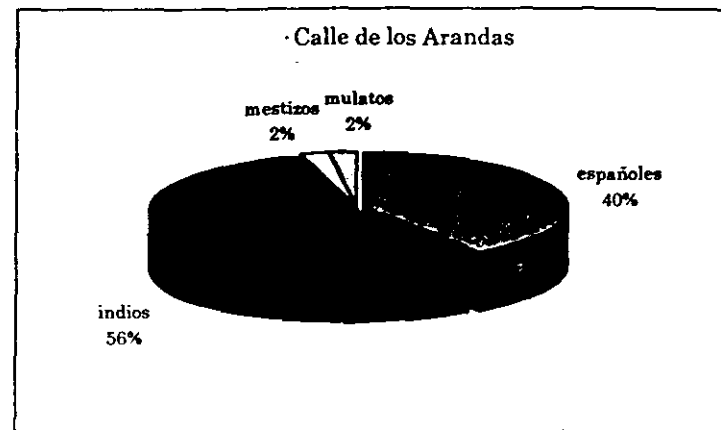
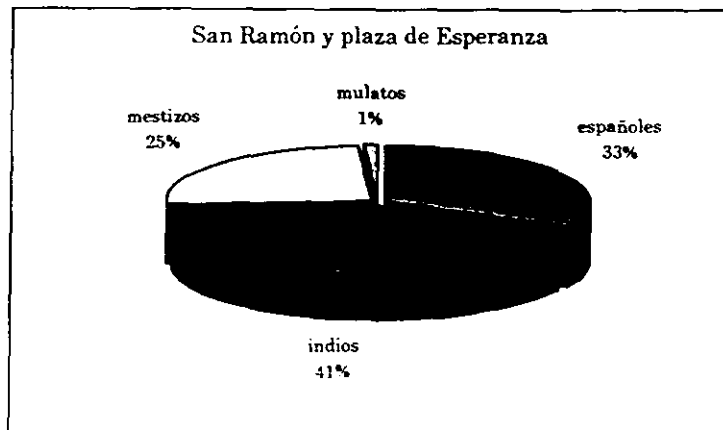
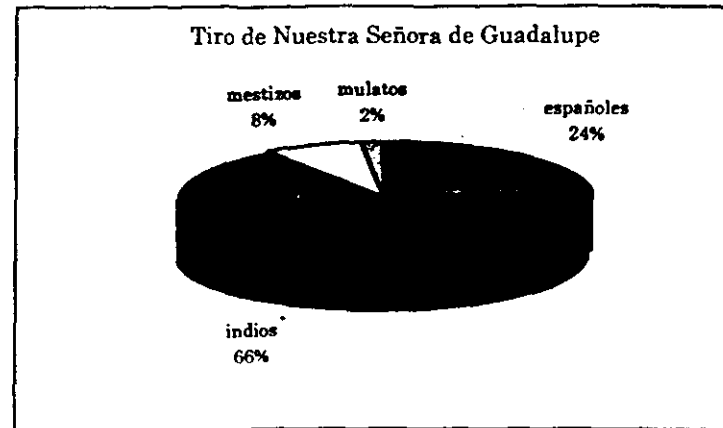
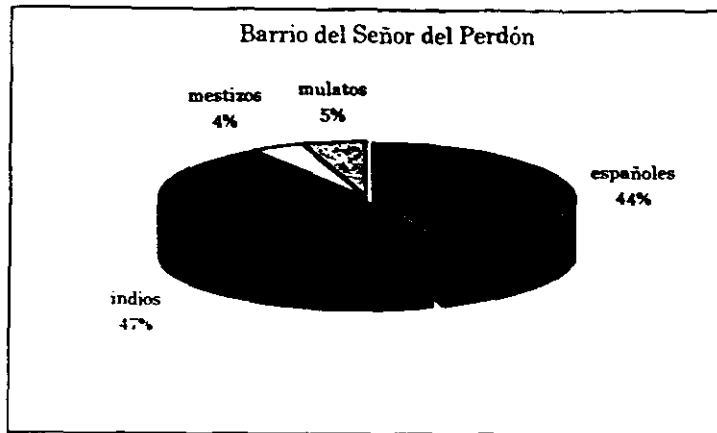
²⁶³ Este padrón consiste en tres cuadernos intitulados "Padrón del número de gente perteneciente a la parroquia del Real de Señora Santa Ana Cabecera de Guanajuato. Año de 1805. Para Valenciana". Esto hace suponer que dicho padrón corresponde a la parte de la mina La Valenciana administrada por el curato del citado real, en el cual se incluyó parte de la población de las minas de Esperanza. No obstante, tomaremos en cuenta el total de esta población como muestra de la conformación socioracial que tenían La Valenciana y sus minas aledañas. AHMCR, padrones, leg. 28, exp. 2, 89 fs.

Guanajuato. Se trató del barrio donde residían los propietarios de la gran empresa minera La Valenciana y quizás sus administradores, además de las otras autoridades civiles y eclesiásticas, y los mineros y comerciantes más ricos del lugar.

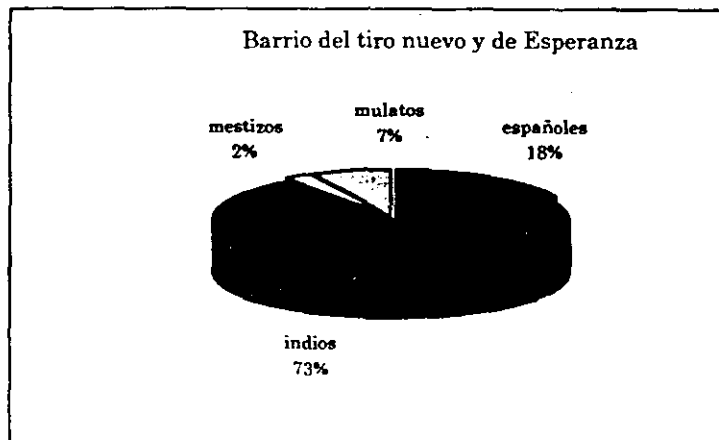
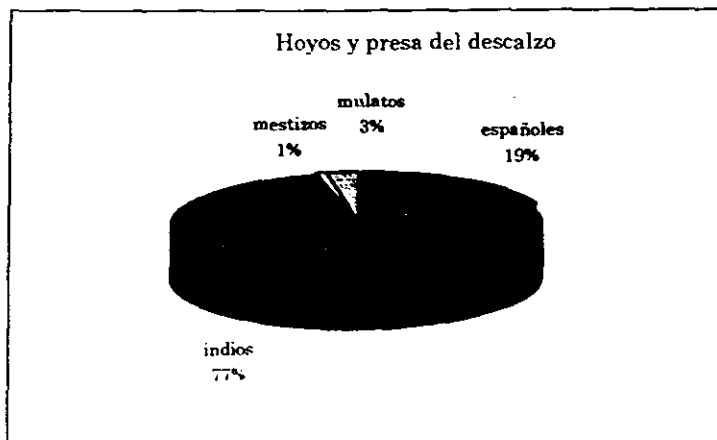
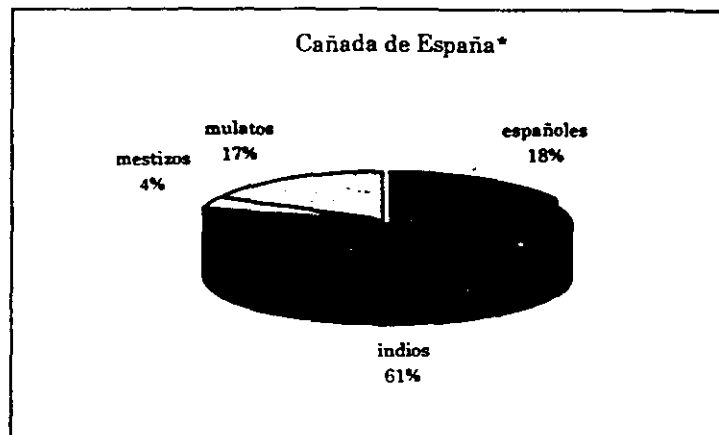
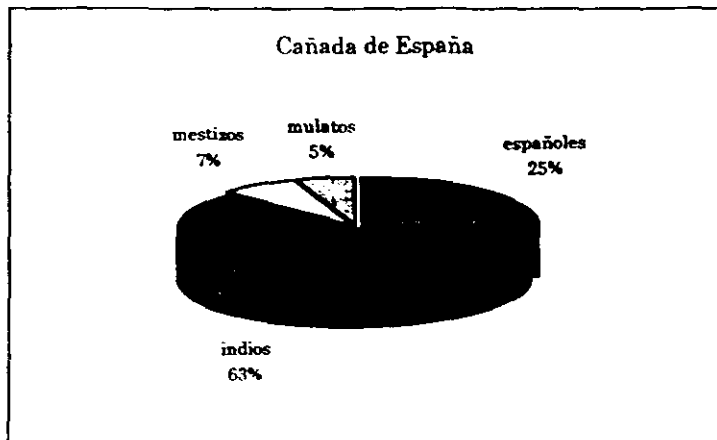
Cabe resaltar la predominancia de la población indígena y la inserción en los mismos barrios de buen número de españoles. Esto indica la interacción de las distintas castas y muy probablemente un índice más alto de matrimonios entre sus miembros que el revelado por el padrón de 1792. Esto deja planteadas algunas cuestiones que podrán abordarse en otros estudios, como en qué medida, haber compartido el mismo barrio -en algunos casi en proporciones equivalentes-, habla de cierto proceso de mestizaje y de cómo las condiciones prevalecientes equipararon la vida social de españoles e indígenas. Sobre todo si se considera que en 1792 ya un buen número de españoles ejercían el oficio de operarios de minas y que después de trece años este proceso de asimilación podría haberse acelerado. Esto es, dada la tendencia creciente al empobrecimiento de los grupos populares, cada vez más españoles se sumaron al trabajo en las minas, que por su número -433 en 1792- quizás muchos de ellos se desempeñaron como trabajadores no calificados. De ahí que habitaran en los barrios populares de La Valenciana. Asimismo, este incremento en el número de españoles correspondía a un aparente decremento de indígenas. Esta reducción se debió a los periodos de mortandad aludidos por el ayuntamiento y la diputación de minería en 1773 y 1785, que afectaron más fuertemente a la población indígena, así como al deterioro de las condiciones económicas que promovió la incorporación de españoles al trabajo minero.

Entre los barrios con mayor población indígena estaban el tiro de Nuestra Señora de Guadalupe y Esperanza, la cual representó el 66% y el 73% de sus habitantes. Esto sugiere la relación entre el número de indígenas tenateros que trabajaban en la extracción de minerales hecha a través de los

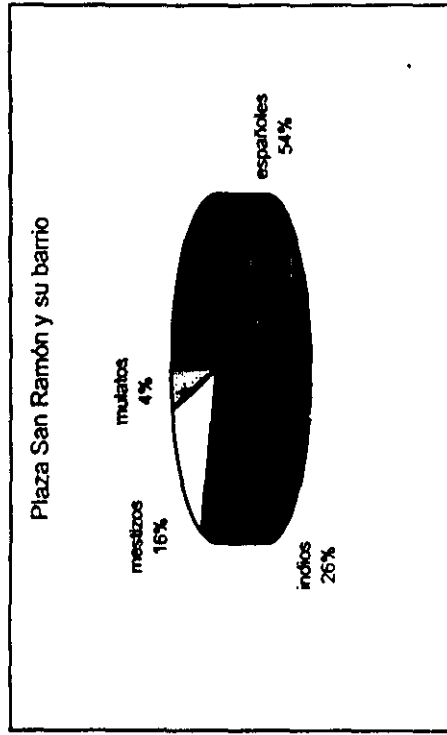
Población de La Valenciana por barrio y etnia, 1805



Población de La Valenciana por barrio y etnia, 1805



Población de La Valenciana por barrio, 1805



tiros y la gran proporción de indígenas que vivían en su entorno. A su vez indica la posible correspondencia existente entre los oficios realizados por la población masculina y el lugar donde habitaban con sus familias. Conjetura que podría corroborar si conociéramos el número de operarios que vivían en tales barrios y el oficio específico que tenían.

Por lo que se refiere al estado civil de la población de La Valenciana, llama la atención que los distintas castas presentaran tendencias similares. Entre los hombres españoles, el 21% eran casados y el 27% solteros; y entre las mujeres un 20% estaban casadas y un 21% solteras y doncellas. El número de personas viudas representó proporciones reducidas. En el caso de la población mestiza, los hombres y mujeres casados representaron el 20 y 22%, respectivamente. Proporciones equiparables al 21% de mestizas solteras y doncellas, y superadas por el 27% de mestizos solteros. En el caso de los mulatos se observó una composición cercana a la de los españoles y los mestizos, aunque el porcentaje de mulatos casados superó el de las mulatas. La alta proporción de mulatos y mulatas solteros fue ligeramente superior a la de los españoles.

Por su parte, la población indígena mostró un comportamiento distinto, ya que entre los hombres y mujeres había un 18% y 16% casados, respectivamente. En contraste con el amplio número de indígenas solteros que ascendieron al 55%, incluidas las indias solteras y doncellas. Así, destaca primero la heterogeneidad de la población de La Valenciana, el proceso de mestizaje alentado por la convivencia de los diversos grupos raciales y la correlación que existía entre el oficio de los hombres y el lugar en que vivían con sus familias.

En resumen, la complejidad de la estratificación social descrita estuvo determinada en gran medida por el crecimiento de la empresa constituida por La Valenciana y su predominio en las actividades económicas del lugar; la

vinculación con haciendas agrícola-ganaderas que la abastecieron de alimentos; el aumento de la población y el influjo que sobre ésta tuvo la propia estructura económica. Factores que incidieron en los procesos migratorios, la movilidad geográfica, el ascenso y el deterioro social que contradictoriamente marcaron a la sociedad del pueblo de aquél real de minas.

Es incuestionable que la bonanza de La Valenciana en 1770 y su posterior producción de metales, influyó en el poblamiento y despoblamiento simultáneo del lugar en donde se ubicaba esta mina y aquellos pueblos de donde procedieron los hombres que laboraron en ella. A pesar de la dificultad para definir los procesos migratorios a partir del padrón de 1792, resaltó la correspondencia entre la producción de metales y la movilidad geográfica de la población en los cuatro ámbitos espaciales identificados: el internacional, provincial, regional y local. El primero parece no haber tenido gran significación, sin embargo cabe destacar que, aunado a los dos espacios intermedios, revelan que la influencia de la producción de metales rebasó los límites territoriales del real de minas y del propio distrito minero de Guanajuato. Asimismo, se evidenció no sólo la interrelación del pueblo minero de La Valenciana con otros reales de minas y con diversos pueblos rurales, sino también el proceso paulatino de la emigración del campo a dichos reales y la ciudad. Proceso determinado por las condiciones socioeconómicas predominantes en los diferentes pueblos de que emigraron las gentes y de aquél a donde se dirigían. De ahí que su explicación incluya la atracción que ejerció la práctica de la minería en La Valenciana y el decaimiento o atraso de los lugares de origen de quienes se insertaron permanente o temporalmente en la sociedad de aquella. Ahora bien, las oscilaciones migratorias evidenciaron la agilidad de la población para movilizarse de un lugar a otro y la heterogeneidad de las poblaciones en que se establecieron; la inserción más amplia de españoles en actividades económicas que antes eran desarrolladas

principalmente por la población indígena y el consecuente mestizaje que esto produjo, como lo muestra el alto número de españoles y de mulatos con oficio de operarios en La Valenciana y la distribución poblacional en sus barrios.

Por último, la dinámica de sociedad del citado real de minas estuvo permeada por el dominio de la oligarquía local. Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero fueron miembros de ella como grandes propietarios y funcionarios de diversas instituciones del gobierno local. Esto es, combinados gran capital y poder estatal, influyeron en la vida social de pueblos mineros como el de La Valenciana. Frente a esta oligarquía, la ambigüedad de los grupos sociales intermedios al que pertenecieron los administradores de las empresas mineras, así como las autoridades civiles y eclesiásticas, mostró las contradicciones que los enfrentaron con aquélla y con los grupos populares. De ahí que no pueda hablarse de grupos sociales con relaciones en una dirección, sino más bien de grupos heterogéneos con intereses múltiples contrapuestos.

Capítulo 4. Del subsuelo a la superficie

La dependencia que los reales de minas tenían respecto de la producción agrícola, fue enfatizada por la diputación de minería de Guanajuato en periodos de escasez, ya que ello ocasionaba la suspensión total o parcial de la extracción y beneficio de metales. No obstante, aun en tiempos de estabilidad, la correlación entre aumento de la producción de metales y de la población exigió que más tierras fueran cultivadas. Dadas estas condiciones, en el real de minas de La Valenciana era indispensable el abastecimiento de productos agrícolas y ganaderos, así como de otro tipo de mercancías necesarias para el sustento no sólo de los miles de operarios que laboraban en ella, sino de la población en general. Asimismo, se requería alimentar a los cientos de animales utilizados como fuerza motriz en los tiros, malacates y el repaso de metales. De esta manera, una de las preocupaciones de los propietarios de La Valenciana era satisfacer las necesidades de la población, además de construir obras subterráneas que hicieran más eficaz la extracción de metales y la obtención de insumos para beneficiarlos.

La riqueza mineral de La Valenciana permitió a sus propietarios acumular capital que reinvirtieron en la compra de haciendas agrícola-ganaderas cuya actividad se orientaba en parte al abasto de sus minas y al intercambio comercial. Aunque la actividad en éstas conllevó la reinversión de gran parte de capital en haciendas agrícola-ganaderas, haciendas de beneficiar metales y tiendas comerciales, nuestro objetivo general en este capítulo es observar el impacto que tuvo la producción de minerales de Guanajuato, y en especial de La Valenciana, en la tendencia expansiva que experimentó la producción agrícola durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Con este propósito describiremos la estructura geoeconómica de Guanajuato y la villa de León, a partir de la cual se observará la necesidad de los dueños de La Valenciana de adquirir en otros pueblos del Bajío las haciendas agrícolas que no existían en la ciudad de Guanajuato y sus alrededores, en donde se ubicaban sus minas y haciendas de beneficio; así como la interdependencia de los pueblos rurales y los mineros que fue evidenciada por las crisis agrícolas que afectaron la producción de minerales y los procesos migratorios en que participaron los operarios de mina de La Valenciana. Al mismo tiempo, se distinguirán los factores económicos y sociales que favorecieron la compra de haciendas agrícolas por parte de Antonio de Obregón y Pedro de Otero, así como el efecto que ello tuvo en el entorno rural y la actividad minera.

Esto permitirá definir la relación entre la producción de metales de La Valenciana y el crecimiento experimentado por las haciendas agrícolas del Bajío. También podremos conocer la dinámica de la propiedad agrícola, e identificar algunas de las similitudes y diferencias con los procesos sociales que se gestaron en torno a la propiedad minera. Es decir, si la adquisición de tierras por parte de los grandes mineros significó no sólo acaparamiento, sino también expansión de sus haciendas agrícolas mediante la compra de tierras aledañas y la realización de obras que contribuyeran a mejorar la producción de granos que se destinaron a sus minas; a su vez, esto revelará los cambios o modernización de la estructura de dichas haciendas.

La reconstrucción de tales procesos se hará a partir de los contratos de compraventa y arrendamiento de haciendas agrícola-ganaderas celebrados durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX por Antonio de Obregón y Alcocer y Pedro Luciano de Otero, socios mayoritarios de La Valenciana, así como algunos de sus herederos. Los testamentos, inventarios y cuentas hereditarias de éstos, constituyen fuentes que permitirán conocer

el número y naturaleza de sus propiedades, su composición, valor y obras realizadas en ellas para fomentar su producción.

4.1 Haciendas...aquí y allá, en pueblos del Bajío y otras regiones.

La geografía de la ciudad de Guanajuato y sus alrededores influyó en el reducido número de haciendas agrícolas y ganaderas que existían cerca de las minas y haciendas de beneficio localizadas en los distintos reales de minas que la circundaban. No obstante, pueblos cercanos como Silao, Irapuato y León contaban con innumerables ranchos y haciendas agrícola-ganaderas cuya producción parece haber facilitado el abastecimiento de las minas de Guanajuato. La villa de León y otros pueblos de la región comprendieron en su territorio un buen número de haciendas y ranchos, aquéllos se caracterizaron precisamente por la predominancia de la actividad agrícola y el intercambio de sus productos. En 1746, José Villaseñor y Sánchez informó que dicha villa debía "las utilidades de su comercio" a las cosechas de maíz y trigo y a la cría de ganado mayor en haciendas agrícolas, tal como sucedía con las congregaciones de San Francisco del Rincón y San Pedro Piedra Gorda. Estas abastecían a diferentes reales de minas y a ciudades como México y Puebla, es decir, sus mercados eran locales y regionales. Aunque no encontramos datos que revelaran con nitidez las redes de intercambio establecidas entre los mencionados pueblos agrícolas y las minas de la ciudad de Guanajuato, suponemos que sus productos llegaron a las minas de Cata, Mellado y Rayas en la entonces villa de Guanajuato.²⁶⁴

²⁶⁴ Las descripciones generales de la Nueva España de la segunda mitad del siglo XVIII, permiten observar parcialmente la composición económica de la ciudad de Guanajuato y su jurisdicción, así como los pueblos de otras jurisdicciones. Esto da idea de las posibles relaciones comerciales en espacios regionales en donde interactuaban distintos pueblos. FLORESCANO, Enrique e Isabel Gil, *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*, INAH, México, 1973; HUMBOLDT, Alejandro V, *Ensayo Político sobre el reino de Nueva España*, Ed Porrúa, S.A., 1991; VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, José Antonio, *Teatro Americano...* op cit., p. 320-21

La expansión productiva de La Valenciana y la inversión que sus propietarios hicieron en la compra de haciendas agrícolas del Bajío, seguramente reforzó el intercambio que ya de por sí se daba entre los centros mineros y los pueblos agrícolas de esa región, sin embargo, no contamos con fuentes que nos permitan precisar la cuantía de los distintos productos agrícolas y ganaderos con que abasteciera las minas de Guanajuato, ni cuáles o cómo contribuyó cada hacienda. Las existencias de La Valenciana en 1791 revelan parcialmente la importancia de limitado número de dichos productos en la actividad de esta mina, tales como el maíz y la paja. El ganado y sus derivados fueron un renglón importante respecto de los que no se especifica su origen. A pesar de estas limitaciones intentaremos visualizar las posibles redes que se establecieron entre las haciendas agrícolas y las minas de los dueños de La Valenciana.

Antes conviene señalar que de acuerdo con estimaciones generales del intendente de Guanajuato, en 1793 existían en esta intendencia casi 450 haciendas y poco más de un mil 400 ranchos dependientes e independientes.²⁶⁶ Encontrándose a escasas leguas de la ciudad de Guanajuato, varios mineros acudieron a ellos para procurarse alimentos y otros productos que requerían para mantener activa la extracción y beneficio de minerales de sus negociaciones. Es casi seguro que desde 1770, al experimentar La Valenciana su primera bonanza y dar lugar su actividad a un mayor poblamiento, sus propietarios vieron en el Bajío el centro de abasto que podría satisfacer los requerimientos de sus minas y haciendas de

²⁶⁶ David Brading definió el Bajío como una zona intermedia próspera caracterizada por su amplia población mestiza y urbanizada que habitaba en gran número de haciendas agrícolas y ranchos. Además de incluir poblaciones que dedicadas a diversas ramas de la industria se habían convertido en los centros productores más importantes de Nueva España. Tal fue el caso de San Miguel Allende, Salamanca, Celaya y León, entre que combinados la alta urbanización, la industria textil, la minería y la agricultura convirtieron al Bajío en una región excepcional. En contraste con esta perspectiva, se encuentra la visión de Eric Van Young y John Tutino, quienes muestran la otra cara de la prosperidad, es decir la del deterioro de las condiciones sociales que generaron rebeliones populares en el campo. "Los ricos se vuelven más ricos..." dice Van Young. BRADING, David, *Haciendas y ranchos...* p. 63; BRADING, David, *Mineros y comerciantes...* p. 302-303; TUTINO, John, *De la insurrección a la revolución de 1910...* p. 47-93; VAN YOUNG, Eric, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares.* pp 51-107.

beneficio. Pero fue hasta después de 1780 que Obregón y Otero comenzaron a invertir ampliamente en la adquisición de haciendas agrícola-ganaderas y ranchos. Creemos que entre sus objetivos estaba garantizar el abastecimiento de sus negociaciones y asegurar sus inversiones en un ámbito menos riesgoso que el de la industria minero-metalúrgica.²⁶⁶

David Brading afirma que fue en las últimas décadas del siglo XVIII cuando mineros de Guanajuato y Catorce se convirtieron en importantes terratenientes, dando lugar a la tercera fase de expansión de la propiedad agrícola en manos de mineros guanajuatenses. Estos ocuparían el lugar que antes habían tenido los comerciantes como terratenientes en León. Los mineros que destacaron debido al número de haciendas y ranchos que compraron, la extensión que estos tenían y su valor fueron Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero, y, en menor medida, hombres como Pedro Antonio Domínguez y José Manuel Díaz Quijano, quienes habiendo desempeñado un papel secundario en la minería en Guanajuato, adquirieron haciendas agrícolas que conservaron por corto tiempo.

Esto muestra la relación que existía entre la producción de metales de La Valenciana, la acumulación de capital gracias a las utilidades generadas por esta mina; el aumento de su población y la necesidad de sus propietarios de abastecerla de alimentos y otros productos elaborados en los diversos pueblos del Bajío. Esto es, la expansión inicial de La Valenciana entre 1770 y 1786 ocasionó que cada vez más operarios se sumaran a su explotación, que se requiriera mayor número de caballos y mulas para operar los malacates instalados en los tres tiros construídos en ese periodo -los tiros cuadrados de San Antonio y Santo Cristo de Burgos y el hexagonal de Nuestra Señora de Guadalupe-, y el beneficio de los metales. Para ello era indispensable alimentarlos. A esto hay que agregar que para entonces Obregón y Otero ya

²⁶⁶ BRADING, David, *Ranchos y haciendas del Bajío*...p. 201.

habían adquirido otras minas y haciendas de beneficio en donde se refinaba el oro y la plata extraída de La Valenciana y otras minas. De ahí que, ambos mineros se vieran obligados a buscar la forma de satisfacer sus necesidades, considerando quizás los efectos negativos que habían experimentado durante periodos de escasez como el de 1770-1773, y la conveniencia de ser autosuficientes. Motivo por el cual adquirieron varias haciendas agrícola-ganaderas.

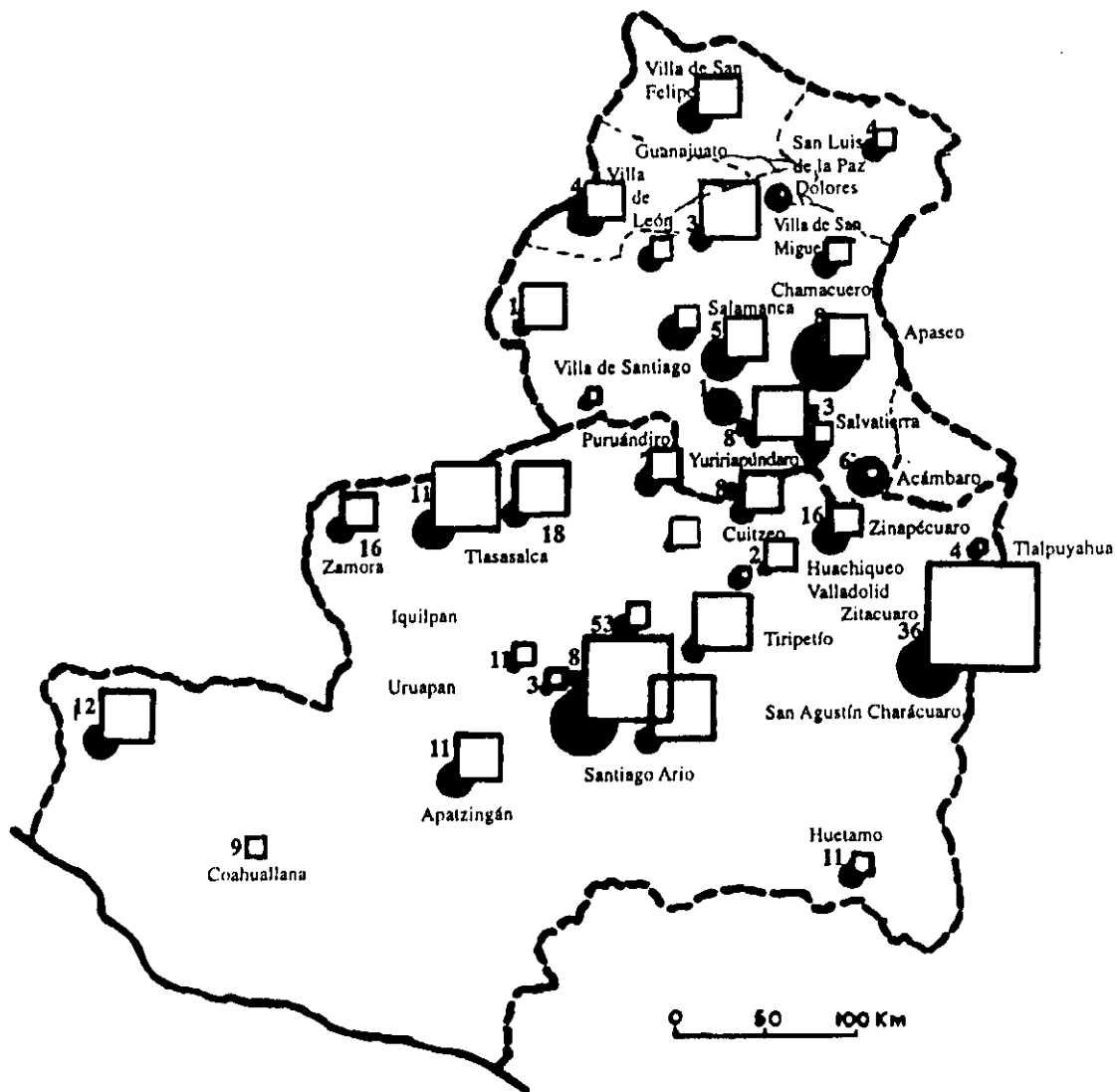
Esta adquisición se vió favorecida por la previa acumulación de capital que lograron a través de la minería y el comercio, la capacidad de inversión que a su vez ello les permitió desarrollar y la interdependencia que existía entre la minería y la agricultura. La creciente e ininterrumpida producción de metales de La Valenciana en las últimas décadas del siglo XVIII, amplió la necesidad de mano de obra y fuerza motriz para extraer y beneficiar aquéllos, además de incidir en el crecimiento poblacional. Los regulares periodos de escasez agrícola y su consecuente alza de precios repercutía en la suspensión total o parcial del trabajo en las minas y haciendas de beneficio de Guanajuato. Esto nos hace suponer que para garantizar el funcionamiento, autosuficiencia y utilidades de sus negociaciones, Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero crearon esa especie de consorcio empresarial integrado por minas, haciendas de beneficio, haciendas agrícola-ganaderas y tiendas comerciales, cuyas actividades se retroalimentaron de manera recíproca. Esto se tradujo en un proceso socioeconómico de múltiples vertientes en el que nos interesa observar la modernización de la estructura de las haciendas agrícolas que compraron en diversos pueblos del Bajío y otros lugares y el abastecimiento de las empresas mineras de su propiedad, en particular de La Valenciana.

ranchos, sin contar muchos algunos de éstos insertos en una misma hacienda. Claude Morin muestra la dispar distribución geográfica de este tipo de propiedades en la citada intendencia y en la de Michoacán, haciendo énfasis en que dicha disparidad también se daba en la tenencia de la tierra concentrada en una minoría terrateniente poseedora de las mejores tierras y dispersa en un sinnúmero de pequeños rancheros o agricultores que estaban a merced del "gran capital" (ver mapa 1). Los rancheros censados constituyeron poco más del 75% de los agricultores, sin embargo, esto no significó que poseyeran mayor extensión de tierras cultivables. Fue el 24% de hacendados los que acapararon éstas mediante la compra de haciendas ya formadas a las que de manera gradual anexaron otras pequeñas propiedades agrícolas aledañas, logrando no sólo expandir los límites de las primeras sino también transformar su estructura e impulsar el crecimiento de la producción.

Las haciendas agrícolas y ganaderas cercanas a la ciudad de Guanajuato eran escasas y, por tanto, insuficientes para abastecer las minas, haciendas de beneficio y población en general. Esto incidió en el interés de los propietarios de La Valenciana y otros mineros en la propiedad de haciendas agrícolas y ganaderas en el Bajío, y aún en su pretensión de expandir la práctica de esta actividad a lugares distintos como Aguascalientes, San Luis Potosí o Zacatecas.²⁶⁷ La relativa proximidad de varios pueblos agrícolas abajeños -como Silao, Irapuato, León, San Miguel el Grande, San Felipe- ofreció a Obregón y Otero la oportunidad de comprar las haciendas que podrían abastecer sus minas, pero también de incursionar en un ámbito de la economía regional en el que sus inversiones corrieran menos riesgos, además de diversificar sus intereses y ampliar así la

²⁶⁷ David Brading distinguió los campos de reinversión de los dueños de La Valenciana las obligaciones religiosas, la minería, la metalurgia, el comercio y la agricultura, ya fuera adquiriendo o haciendo préstamos a quienes realizaban dichas actividades. Los bienes que dejaron como sucesión hereditaria revelaron en parte las cantidades que dedicaron a cada una de ellas. BRADING, David, *Mineros y comerciantes*...p.387-92; BRADING, David, *Ranchos y haciendas del Bajío*...p. 234-40.

Mapa 1. Distribución de las haciendas, ranchos y pueblos en las intendencias de Guanajuato y Valladolid.²⁶⁸



²⁶⁸ Al mapa realizado por Claude Morin agregamos los números de los lugares en donde se concentraron mayor número de haciendas (círculos) y ranchos (cuadros) MORIN, Claude, op. cit., p. 213

la rentabilidad de sus distintas negociaciones. La mayor adquisición de tierras por parte de Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero se dió una década después de iniciada la bonanza de La Valenciana. Esto plantea dos cuestiones importantes que deberán responderse en futuras investigaciones, la primera concierne al abastecimiento de esta mina en la década de 1770, y la segunda, a la capacidad financiera de sus propietarios en la época que suponemos se dió la etapa más amplia de construcción subterránea y exterior de su fundo. Conviene recordar que en 1774, el Tribunal de Minería había ponderado la liquidez de Obregón y Otero, y no fue sino hasta los primeros años de 1780 que estos comenzaron a adquirir tierras. Aunque esto apunta a apoyar nuestra suposición en el sentido de que una vez lograda la solidez de su empresa minera a través de la regularidad de su producción de oro y plata, la recuperación de sus inversiones y la disponibilidad de utilidades, se invirtió en propiedad rural. También deja abiertas interrogantes acerca de la problemática implícita en su abastecimiento durante la etapa mencionada. No obstante, es claro que los grandes mineros de Guanajuato siempre recurrieron a las haciendas agrícolas del Bajío para satisfacer las necesidades de sus negociaciones.

Dos vías mediante las cuales Obregón y Alcocer adquirieron propiedades agrícolas fueron la compraventa y el remate en subasta pública. Esta última forma revela la descomposición de diversas propiedades en manos de deudores que las perdían favoreciendo su anexión a las haciendas de dichos mineros. Las haciendas y ranchos adquiridos por Obregón lo convirtieron en el mayor terrateniente del distrito, quien también se benefició de sus vínculos de parentesco con hacendados de las villas de León y Pénjamo. Después de 1780, la bancarrota de su tío José de Austri puso en sus manos las haciendas de Sandía, Santa Ana y Garbancillo por tan sólo 63 mil pesos, que incluían siete sitios grandes cuya extensión abarcaba casi la

mitad del latifundio original de Austri. Los descendientes de Obregón también incursionaron en el campo. En 1807, su hijo Antonio de Obregón y Barrera, segundo conde de Valenciana, agregó a dichas propiedades la hacienda de Santa Rosa, formando una cadena de haciendas a lo largo de más de 74 mil acres. Años antes, Ignacio de Obregón había adquirido la hacienda de Cañada de Negros a la que luego anexó la de San Angel del Pedregal.²⁶⁹ Esto muestra, por una parte, la importancia de la inversión hecha en tierras, la formación de latifundios, la conservación de su propiedad por varias generaciones, y por otra, la amplitud de la actividad y producción agrícola obtenida por los grandes mineros de Guanajuato.

En este proceso de constitución de la gran propiedad agrícola destaca el papel de aviadores o prestamistas de los dueños de La Valenciana en relación con medianos o pequeños propietarios, que al cabo de un tiempo les vendían sus propiedades para pagar sus adeudos. De esa manera compraron varios ranchos tanto a sus deudores como a los de otros cuyos bienes se remataban en juicios legales. Conocer a los deudores, sus propiedades y el tipo de relación que establecieron con aquéllos, revela en parte la estructura agraria predominante a fines de siglo XVIII descrita por David Brading.²⁷⁰ Ranchos independientes y comerciales, labores, huertas y haciendas coexistieron en una dinámica en que se dieron dos procesos disímboles: la fusión de varios ranchos en una hacienda y la división de algunas de éstas en distintas medianas o pequeñas propiedades agrícolas. De esta concentración y dispersión simultánea de la tenencia de la tierra resultó el escaso número de haciendas.

En este contexto, la participación de Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero alentó el primero de los citados procesos, es decir, la fusión de distintas propiedades en sus extensas y productivas haciendas. Aunque es

²⁶⁹ Brading, David, *Haciendas y ranchos...* op. cit., p. 234-35

²⁷⁰ *Ibid.*, pp. 123-72.

más evidente en el caso de Obregón dado que sus propiedades eran más numerosas. En 1785, José de Aguirre, su administrador en la hacienda de Santa Ana, manifestó haber comprado para dicho Obregón las haciendas de San Nicolás de Ojeda y de Santa Teresa del Terrero, los ranchos de San Judas, de Peredo y de Bolas Blancas, así como la labor del Cerrillo. Además de haber otorgado vale extrajudicial por el arrendamiento de los sitios nombrados La Sanja, Coyote y Amoles, que se hallaban embargados y sujetos a posterior remate. Esto, sin contar que había hecho medir a todos los colindantes de la hacienda de Santa Ana, poseedores de más tierra que la amparada por sus títulos de propiedad y que con consentimiento de ellos adjudicó a la citada hacienda.²⁷¹

Aunque es difícil cuantificar el capital con que Obregón y Otero financiaron medianos o pequeños propietarios, algunos casos de compraventas muestran que las deudas o gravámenes sobre ellas favorecieron el acrecentamiento de sus propiedades. En 1783, José Ignacio Oláez se obligó a pagar a Antonio de Obregón –regidor capitular del ayuntamiento, diputado de minería y de comercio, comisionado de

Cuadro 9. Haciendas agrícolas de Pedro Luciano Otero, 1779-93

			Valor
AHG, PC, 1779 ene 30, fs.63v-66	La Sauceda	S. Pedro Piedra Gorda	s/e
AHG, PC, 1779 ene 30, fs.63v-68	Cañada de las huérfanas	S. Pedro Piedra Gorda	s/e
AHG, PC, 1786 oct 3, f. 284v-94	San José del Comedero	Sta. María de Lagos	43 117.6
AHG, PC, 1788 abr 16, f.268v-71v	Santa Catarina de Cuevas	Guanajuato	78 000.0
AHG, PC, 1792 abr 2, f.169v-71	La Loza	Villa de León	s/e
AGN, v.679 exp.1, 301fs, 1792	Ayo Grande y Milpillas	S. Pedro Piedra Gorda	18 293.3
AGN, v.679 exp.1, 301fs, 1792	Atotonilquillo, Sauceda y Sabina	S. Pedro Piedra Gorda	81 701.4
AHG, B.dif, d.94 no.2, 1793	Atotonilquillo	S. Pedro Piedra Gorda	24 159.2 5/8
AHG, B.dif, d.94 no.2, 1793	Señor San José Mendoza	S. Pedro Piedra Gorda	17 442.3 2/8

²⁷¹ AHG, PC, 1785 febrero 8, fs. 34-37.

temporalidades y justicia mayor de la ciudad de Guanajuato— un mil 500 pesos que le prestó para hacer “gastos urgentes”. En garantía Oláez hipotecó la hacienda de campo Nuestra Señora de Guadalupe del Potrero, colindante de la hacienda de San Nicolás de Austria, ubicada en la Villa de León, así como 4 mil fanegas de maíz gravadas a causa de los adeudos que había contraído con el Convento de Santa Clara de Jesús de la ciudad de Querétaro y con el mismo conde de Valenciana. Pocos meses después Oláez vendió su hacienda a Ignacio Antonio Sánchez y éste asumió la obligación de pagar a Antonio de Obregón su deuda, indicando la preferencia en pago que ésta tenía debido al préstamo de 5 mil pesos que le había concedido para comprar en subasta pública la hacienda mencionada.²⁷² Aunque el adeudo se cubrió y la propiedad de la hacienda no pasó a manos de Obregón, es evidente, por un lado, el financiamiento de los terratenientes y, por otro, el conflicto que supuso el enfrentamiento de los intereses representados por aquéllos y por los medianos agricultores, inicialmente beneficiados por los préstamos que recibieron. También es de notar el gravamen eclesiástico que recaía sobre la hacienda, ya que ello podría indicar que la iglesia había subvencionado en parte su actividad agrícola.

En 1786, María Gertrudis Marmolejo vendió a Pedro Luciano de Oteró la hacienda de cría de ganado y campo Señor San José del Comedero, ubicada en Santa María de los Lagos, en la provincia de Nueva Galicia. El motivo fue la falta de capital para cubrir los 20 mil pesos que Otero le había prestado para pagar otro adeudo y para mejorar dicha hacienda.²⁷³ La familia Marmolejo había conservado mucho tiempo ésta y otras propiedades en la villa de León, pero las deudas se la arrebataron a María Gertrudis Marmolejo, heredera de Francisco Javier Marmolejo, que las había entregado a su esposo para su administración. Es probable que la

²⁷² AHG, PC, 1783 abril 4, f. 159v-61v; AHG, PC, 1783 septiembre 19, f. 316-19v.

²⁷³ AHG, PC, 1787 octubre 3, f. 284v-94.

vulnerabilidad de esta propiedad agrícola se debiera a su separación del haber hereditario de Francisco Javier Marmolejo, a una mala dirección por parte del administrador o la crisis agrícola que iniciada desde 1784 afectó a todos los agricultores del Bajío.²⁷⁴ Así, dos años después la vendió a Pedro de Otero en poco más de 43 mil pesos, de los cuales se rebajaron 20 mil del adeudo a su favor más casi 2 mil de réditos vencidos, además de alrededor de 12 mil pesos del gravamen que recaía sobre la hacienda y 2 mil pertenecientes a una religiosa. Consecuentemente, María Gertrudis sólo recibió poco más de 7 mil pesos efectivos por su hacienda del Comedero.

En 1792, Salvador Buso reconoció que debía a Ma. Guadalupe Barrera Torrescano, condesa de Valenciana, más de 2 mil pesos que le prestó para habilitar la hacienda de Señor San José de la Sorteneja, ubicada en el pueblo de San Francisco del Rincón de León.²⁷⁵ Aunque dicha hacienda parece no haber pasado a manos de la condesa, es posible que este financiamiento coadyuvara a impulsar su producción una vez realizadas las obras requeridas. Otros rancheros y hacendados aceptaron de manera similar tener deudas con los dueños de La Valenciana, lo que confirma su actuación en la problemática implícita en la desigual distribución de la tenencia de la tierra, la falta de liquidez de muchos para subvencionar los gastos de habilitación de sus haciendas y ranchos y el poder económico de unos cuantos terratenientes que impulsaron la formación de latifundios.

En otros casos, los dueños de La Valenciana fueron postores en los remates judiciales de propiedades agrícolas, cuyos propietarios no eran sus deudores. En 1778, Pedro Luciano de Otero, por ejemplo, compró en subasta pública por 19 mil pesos las haciendas de labor de Atotonilquillo, Saucedá y

²⁷⁴ Entre los bienes que quedaron de Francisco Javier Marmolejo, regidor alcalde provincial de la Villa de León, se encontraba la hacienda de Señor San José del Comedero, ubicada en la misma villa y valuada en poco más de 52 mil pesos, la cual fue vendida a María Gertrudis Marmolejo el 7 de abril de 1777. Este año se reconoció que la hacienda estaba gravada por poco más de 14 mil pesos a los cuales se sumó después la deuda de 20 mil a favor de Pedro Luciano de Otero.

²⁷⁵ AHG, PC, 1792 marzo 8, fs. 122-25v.

Cañada de Huérfanas, ubicadas en San Pedro Piedra Gorda de la villa de León. Bartolomé Bravo había impuesto sobre ellas censos eclesiásticos a favor de varias cofradías -Jesús Nazareno, Nuestra Señora de Guadalupe, Nuestra Señora de la Soledad y las Benditas Animas- por valor de 2 mil 500 pesos. Otero se obligó a reconocer dichos censos y pagar los réditos a sus correspondientes mayordomos.²⁷⁶ Ocho años después, Pedro Luciano adquirió también en subasta pública la hacienda de Santa Catarina de Cuevas, ubicada en Guanajuato, reconociendo los 31 mil pesos de gravámenes que pesaban sobre ella.²⁷⁷

En 1788, María Francisca Sánchez Dovalina, Manuel Antonio de Otero y José Antonio de Otero, ya como herederos y albaceas de los bienes de Pedro Luciano de Otero, otorgaron poder especial a José Manuel Quijano, administrador de La Valenciana, para que a su nombre hiciera postura a las haciendas de Santa Rita de Tetillas, San José de Linares, Ciénega Grande y San José de Cienegilla, ubicadas en la villa de Aguascalientes y las ciudades de Zacatecas y Durango, propiedades de las hijas del difunto conde de Regla, Pedro Romero de Terreros.²⁷⁸ Aunque no se conoce la postura hecha por Quijano, ninguna de dichas haciendas apareció mencionada entre los bienes hereditarios de Otero. José Manuel Quijano, y José Antonio del Mazo, tutor de los hijos de Otero, junto con Félix Gutiérrez de la Concha, regidor del ayuntamiento de la villa de León, otorgaron poder a Francisco Carrillo, regidor y juez contador de menores y albaceazgos de la ciudad de México, para que en caso de que se rematara la hacienda de Talmolonga solicitara a la Dirección General de Temporalidades de los Ex-jesuitas 6 mil pesos para la habilitación de dicha hacienda y los nombrara fiadores.²⁷⁹

²⁷⁶ AHG, PC, 1779 enero 30, f. 63v-66.

²⁷⁷ AHG, PC, 1788 abril 16, fs. 268v-71v.

²⁷⁸ AHG, PC, 1788 diciembre 15, fs. 730-32.

²⁷⁹ AHG, PC, 1791 julio 4, fs. 281-283.

Cuadro 10. Haciendas agrícolas de Antonio Obregón, 1770-1810.

			Valor en pesos	Caballerías
BRADING, D., op.cit., p. 235	Hda. San Pedro del Monte (1781 jun 28)	V. de León	9 314.0	32 1/6
BRADING, D., op.cit., p. 235	Hda. Santa Ana (1781 ago 20)	V. de León	25 100.0	100
AHG, PC, 1782 ene 5, f7v-14	Hda. Santa Teresa del Terrero	V. de León	8 270.0	53
BRADING, D., op.cit., p. 235	San Judas (1783 ene 16)	s/e	2 950.0	6 1/2
BRADING, D., op.cit., p. 235	San Miguel (1782 may 6)	s/e	1 830.0	3 1/2
BRADING, D., op.cit., p. 235	San Miguel (1784 may 2)	s/e	900.0	3 1/2
BRADING, D., op.cit., p. 235	Cerrito de Mateos (1782 feb 26)	s/e	2 200.0	8 1/2
BRADING, D., op.cit., p. 235	Lagunillas (1784 may 15)	s/e	14 350.0	61 1/4
BRADING, D., op.cit., p. 235	Garbancillo (1782 mar 6)	V. de León	21 300.0	88
AHG, PC, 1788 ago 23, f494v-503	Garbancillo y S Cristobal	V. de León	s/e	s/e
AHG, PC, 1785 feb.8, f34-37	Hda. San Nicolás de Ojeda	V. de León	s/e	s/e
AHG, PC, 1785 feb.8, f34-37	Hda. del Terrero	V. de León	s/e	s/e
AHG, PC, 1785 feb.8, f34-37	Rancho de San Judas	V. de León	s/e	s/e
AHG, PC, 1785 feb.8, f34-37	Labor del Cerrillo	V. de León	s/e	s/e
AHG, PC, 1785 feb.8, f34-37	Rancho de Peredo	V. de León	s/e	s/e
AHG, PC, 1785 feb.8, f34-37	Rancho de Bolas Blancas	V. de León	s/e	s/e
AHG, PC, 1785 feb 8, f34-37	La Sanja*	V. de León	s/e	s/e
AHG, PC, 1785 feb 8, f34-37	Coyote*	V. de León	s/e	s/e
AHG, PC, 1785 feb 8, f34-37	Amoles*	V. de León	s/e	s/e
AHG, PC, 1786 jun 17, f275v-9v	Puesto Pedregoso	V. de León	250.0	2
AHG, PC, 1786 jul 22, f325-28v	R. Sor S José Guarachita	V. de León	400.0	1 1/3
AHG, PC, 1786 agto 11, f344v-50	Los Quelites	Villa de León	375.0	2 1/5
AHG, PC, 1788 agto 23, f494v-503	Hda. La Sandía	Villa de León	20 000.0	93 1/2
BRADING, D., op.cit., p. 235	San Cristóbal (1790)	s/e	*32 000.0	82
BRADING, D., op.cit., p. 235	Santa Rosa (1806 feb 13)	s/e	s/e	167

Cabe destacar el conocimiento que los dueños de La Valenciana tenían sobre la situación de las propiedades de terratenientes de otras ciudades y los vínculos que esto nos hace suponer mantenían con miembros de la oligarquía de otras provincias, así como con las autoridades de los juzgados en donde se hacía su remate, con los que seguramente tenían intereses afines. Esta capacidad para tender sus redes de poder estuvo reforzada por los representantes legales que tanto Obregón como Otero tuvieron en

distintas ciudades con el propósito de que ejecutaran sus mandatos. No sabemos si contaron además con el apoyo de familiares u otros allegados, lo cierto es que su potencial financiero les permitió extender sus dominios en un ámbito espacial que rebasó los límites de Guanajuato y el Bajío.

De esta manera, las hipotecas para garantizar las deudas de los propietarios de haciendas agrícolas y los censos que beneficiaban distintas instancias de la iglesia, fueron gravámenes frecuentes de la propiedad rural. Las primeras, beneficiaron a los agricultores o terratenientes cuya capacidad financiera les permitió adquirirlas en remate, y los segundos, aseguraron las rentas eclesiales. Dada la expansión general experimentada por las negociaciones de Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero, suponemos que el dinero que distrajeron en obras piadosas no disminuyó de manera significativa sus capitales, y sí contribuyó a reforzar su relación con la iglesia. Prueba de ello es el apoyo que ésta dió a varios mineros de Guanajuato en épocas de escasez que afectaron la producción de sus ranchos, haciendas y minas. A pesar de las reformas económicas implantadas por el gobierno español, la iglesia siguió conservando gran extensión de tierras en el Bajío, así que su relación con los mineros-terratenientes se concibe en dos planos: el primero, entre terratenientes oligárquicos y, el segundo entre iglesia y particulares católicos deseosos de cumplir con sus deberes cristianos, cuyo ejemplo más claro lo constituye la condesa de Valenciana, que impuso sobre sus bienes hereditarios 14 mil pesos a censo redimible para que sus réditos se destinaran a decir misas y cumplir otras encomiendas religiosas. A lo que hay que agregar la fundación de capellanías por los dueños de La Valenciana y su integración en cofradías en las que fungieron como mayordomos.²⁸⁰

²⁸⁰ AHG, Bienes difuntos, doc. 128, agosto 25 de 1802, 30 fs.

Esto explica en parte que las haciendas agrícolas-ganaderas estuvieran gravadas por censos eclesiásticos. Tal como sucedió con las de Atotonilquillo, la Saucedá y Cañada de Huérfanas adquiridas por Otero, cuyo monto representaba poco más del 13% del valor de las fincas rústicas citadas.²⁸¹ En 1788, el mismo Otero, regidor del ayuntamiento de Guanajuato, impuso varios censos por la cantidad total de casi siete mil pesos sobre su hacienda de labor Santa Catarina de Cuevas. Esto, para cumplir con el testamento de su esposa Bárbara de los Dolores Badillo, quien dispuso que de sus bienes se separaran varias cantidades de dinero para decir misas en las iglesias del hospicio de la mina de Mellado, del Convento de Nuestra Señora de Zacatecas de Guadalupe y de la capilla del orden tercero de penitencia.²⁸² Para tal efecto, Otero hipotecó su hacienda, que, inventariada en las cuentas de división de su herencia –junto con las haciendas de campo Señor San José del Comedero, Atotonilquillo, Saucedá y Sabina–, apareció gravada por más de 30 mil pesos a favor de las monjas de Santa Catarina de Valladolid.²⁸³

La reciprocidad en la relación entre grandes propietarios, Estado e Iglesia, se vió reforzada por las medidas tomadas por las autoridades para favorecer la producción, compra y abastecimiento de productos agrícolas que se consumían en las minas y haciendas de beneficio. Las exenciones fiscales y el financiamiento que obtuvieron los terratenientes para solventar los costos o dificultades representadas por la actividad agrícola, fue una constante que favoreció la adquisición de haciendas agrícola-ganaderas por

²⁸¹ Otero se obligó a pagar estos censos a los mayordomos de dichas cofradías, pero se negó a reconocer 6 mil pesos a favor de la capellanía que servía el cura José Antonio Bravo, así como 3 mil 500 a favor de la catedral de Valladolid, pues no convenía a sus intereses y pidió se cancelaran las escrituras respectivas. AHG, PC, 1779 Enero 30, f.64; AHMCR, negocios diversos, 1778 leg. 403, s/f.; AHMCR, negocios diversos, 1779 leg. 500, s/f.

²⁸² En estas escrituras consta cada uno de los cuatros censos eclesiásticos impuestos sobre la hacienda de campo de Santa Catarina de Cuevas, en donde se especifican las disposiciones testamentarias de Bárbara de los Dolores Badillo. AHG, PC, 1788 abril 16, fs. 268v-71v, 271v-74v, 274v-77 y 277v-281.

²⁸³ AGN, Tierras, vol. 679, exp 1. 301 fs. En este inventario y división de los bienes de Bárbara de los Dolores Badillo y Pedro Luciano de Otero, se hace mención a los distintos gravámenes que recaían sobre sus propiedades agrícolas, aunque no en todos los casos se precisa el origen de los mismos.

parte de los grandes mineros de Guanajuato, sobre todo si pensamos que algunas se compraron en años inmediatos a los de escasez agrícola. Es probable que los altos costos de la producción de metales no hubieran soportado ni el pago de gravosos impuestos ni los incrementos en los precios del maíz, el trigo, el frijol y otros productos. Esta es una consideración no explicitada de la diputación de minería -formada por los mineros más acaudalados- al solicitar en 1784 la exención del pago de alcabalas sobre el maíz y la paja que se introducía a las minas y haciendas de beneficio de Guanajuato.²⁸⁴ En su argumentación, dicho cuerpo de minería expresó que

...el mismo motivo de que no tiene [el maíz] inmediata conexión con la saca [de metales], se exceptua siempre que se haga ver que [a] la tierra ya le es inseparable el privilegio. La saca de los metales de las minas se hace por los tiros con los malacates, y el beneficio de ellos en las haciendas; aquellos y las máquinas de éstas se mueven por las mulas y los caballos, y estas bestias no tienen otra cosa con que mantenerse que el maíz y la paja; con que del mismo modo que sin las tales bestias no habría saca, ni beneficio, no lo habría tampoco faltando las dos especies con que se mantienen y de consiguiente tienen inmediata conexión con esta saca y beneficio y[...] sirven al cultivo y laborío de las minas y haciendas; no habiendo, por tanto, razón que convenza el que estando exentos los demás ingredientes de la minería y las mismas bestias que lo comen, no lo haya de estar el maíz y la paja.²⁸⁵

No obstante, las condiciones prevalecientes en la minería y la agricultura en el marco del desigual crecimiento de la propiedad rústica y su concentración, así como el aumento de la población y la cada vez más insuficiente producción agrícola, dificultaban la práctica de ambas actividades. De ahí que los terratenientes requirieran la exención de impuestos, sobre todo en momentos de escasez de granos y alza de precios, en los que, haciendo previa petición, obtuvieron privilegios que difícilmente

²⁸⁴ AHPM, c. 16 exp. 41, 1784 III, 10 fs.

²⁸⁵ AHPM, c. 16 exp. 41, 1784 III, f.5v-6.

gozarían otros agricultores o ganaderos.²⁸⁶ En general, creemos que esta estructura económica agraria del Bajío marginó a los agricultores pobres más vulnerables al avance expansivo de los terratenientes y a las inclemencias naturales que en algunos casos los hizo vender sus propiedades. Es probable incluso que no gozaran los privilegios que se concedieron a los grandes mineros-terratenientes, sin importar que un número nada despreciable constituía una parte significativa en la satisfacción de las necesidades alimentarias locales.

No obstante, los terratenientes no fueron invulnerables a las catástrofes naturales. Ejemplo claro de su impacto, lo muestra la crisis ocasionada por la sequía de 1784-86. En 1784, Antonio de Obregón y Alcocer, regidor capitular del ayuntamiento de Guanajuato, otorgó poder especial a José Antonio Lozada para que en su nombre solicitara ante las autoridades competentes que lo relevaran del pago de

...derecho de entrada de los maíces que introduce en esta ciudad de sus haciendas de labor para el consumo y gasto de sus haciendas de beneficiar metales por azogue que en ella tiene, de cuyo privilegio ha gozado de inmemorial tiempo a esta parte sin contradicción alguna, hasta que se le ha embarazado la entrada cobrando dicho derecho de que ha recibido notable agravio...²⁸⁷

No conocemos los resultados de las gestiones de Lozada, sin embargo es probable que las autoridades liberaran a Obregón de cubrir el derecho de entrada, pues ello quizá no afectaría considerablemente los intereses de la corona. El rendimiento de las alcabalas en Guanajuato entre 1778 y 1800, fue de casi tres millones y medio de pesos, que constituyeron aproximadamente un 20% del rendimiento obtenido en Nueva España

²⁸⁶ En 1777 José de Galvez eximió de alcabalas al maíz que se consumía en minas y haciendas de beneficio.
²⁸⁷ AHG, PC, 1784 enero 27, fa. 27.

durante el mismo periodo.²⁸⁸ De esta manera las autoridades estimularon la producción e intercambio de productos agrícolas mediante la exención de alcabalas al maíz y demás insumos destinados a la extracción y beneficio de minerales, con lo cual buscaron promover el desarrollo de estas dos actividades y el incremento de sus ingresos. En 1786, el cabildo de Guanajuato y otras autoridades locales certificaron que la escasez de granos ocasionada por la sequía y las heladas de los dos años anteriores, fue causa de que las minas y haciendas pararan, y de que no fuera costeable extraer metales dado el alto precio del maíz. Pues, éste era el alimento

...de primera necesidad para las gentes pobres, y dedicadas al trabajo de las minas, y para manutención de las bestias que sirven estos fundos, y las máquinas de los ingenios de beneficiar metales, y para la conducción de ellos, ya se deja ver cuan inverificable se haría a sus dueños el mantener a unos y otros en corriente...²⁸⁹

Dada la actividad industrial minera y metalúrgica realizada en la ciudad de Guanajuato, sus minas y haciendas de beneficio y el crecimiento general de la población, se requerían gran cantidad de productos agrícolas y ganaderos para satisfacer sus necesidades. Dicha ciudad consumió 260 mil fanegas de maíz y 50 mil cargas de harina en 1779, y siete años después casi dos veces más que la ciudad de México, es decir, 350 mil fanegas. Estas cantidades se incrementaron en la medida que aquella actividad y la población aumentaron.²⁹⁰ La interdependencia entre minería y agricultura es indudable, igual que la dinamización de ambas actividades en el intercambio comercial local y regional.

²⁸⁸ Para obtener esta cifra y porcentaje consideramos las cantidades que Claude Morin incluye en el cuadro V.2 de su citada obra *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*...op. cit., p.150

²⁸⁹ AGI, Audiencia de México, exp. 1279, 1786-1790, f.2v-11v.

²⁹⁰ MORIN, Claude, op. cit., p. 141-42.

Los intereses económicos eran considerables, así que bien valía la pena conceder prerrogativas como la de no pagar derechos por la introducción de maíz a la ciudad de Guanajuato, y garantizar el abasto de maíz a minas como La Valenciana y Mellado que, igual que muchas otras, padecieron los efectos de las periódicas crisis de escasez agrícola. En 1786, Francisco de Obregón, regidor del ayuntamiento de la villa de León, convino con la Junta Pública de Provisión de Víveres de la ciudad de Guanajuato, en entregar 2 mil fanegas de maíz en las alhóndigillas de las citadas minas. La Junta pagó 13 mil pesos por ellas, las cuales además de ser de buena calidad debían venderse un real menos cada fanega del precio de la alhóndiga de esa ciudad, es decir, a 6 pesos 4 reales. En caso de que ésta redujera sus precios, Francisco Obregón se comprometió a hacer lo mismo.²⁹¹ A esta subvención había precedido el préstamo hecho por José Pérez Marañón al cabildo de Guanajuato, de más de 10 mil pesos, "con el fin de destinarlos a la compra de maíz y trigo para el consumo de las gentes de esta ciudad y sus minas".²⁹² Es evidente la situación de privilegio que los terratenientes propietarios de grandes empresas mineras gozaron durante la segunda mitad del siglo XVIII, y la conjunción de esfuerzos de distintas autoridades virreinales para incentivar el crecimiento de la economía novohispana, protegiendo en todo caso los intereses de los grandes propietarios cuya actividad garantizaba ciertos ingresos reales.

La posesión de la mina La Valenciana constituyó la mejor carta que tuvieron sus dueños para obtener los privilegios que les concedió el Estado. El argumento reiterado de los beneficios que éste obtenía, gracias a la extracción y beneficio de metales que se realizaba en aquella, logró flexibilizar los criterios de las autoridades al aplicar la ley en los casos que los propietarios de La Valenciana consideraron les ocasionaba perjuicios.

²⁹¹ AHG, PC, 1786 julio 24, f. 328v-331; AHG, PC, 1786 julio 22, f. suelta.

²⁹² AHG, PC, 1786 febrero 11, fs. 88v-91.

Esto favoreció el control que ya de por sí tenían sobre su empresa y el territorio que ésta ocupaba. Esto es aún más claro en la oposición de Juan Jiménez Arjona, representante de los dueños de La Valenciana, al remate que la Junta Municipal de Guanajuato pretendió hacer en 1795 de las plazas y calles de la cuadrilla de Valenciana.²⁹³ Suponemos que el comercio interior en ésta generaba considerables ingresos de los que el gobierno local pretendía participar. No obstante, Jiménez Arjona expuso que de acuerdo con las ordenanzas de minería los “mantenimientos necesarios para el uso de los dependientes de las minas”, así como “los bastimentos y provisiones para el gasto de las casas y las familias de los mineros”, debían estar libres de cualquier cobro. El interés expreso de las autoridades y la oposición de los dueños de La Valenciana a la intromisión de aquéllas en sus “dominios”, indica la importancia del intercambio interno relacionado con la entrada constante de productos agrícolas y ganaderos, además de los industriales que en algunos casos se importaron –sin contar los artículos suntuarios que se llegaron a expender en las tiendas de algunas minas–, y que se destinaban a La Valenciana. Esto la hacía una empresa rentable que podía derramar ciertos beneficios al fisco local, pero seguramente sus propietarios no estuvieron dispuestos a que ello impactara negativamente su margen de utilidades y su potencial para expandir sus negociaciones.

Con el propósito de evitar la intervención estatal implícita en la pretensión de la citada Junta Municipal, Jiménez Arjona argumentó que

...la población está ubicada dentro de las estacas de la mina por manera que son dueños legítimos con señorío indirecto de aquel terreno sin que esta ciudad [Guanajuato] tenga ni pueda tener en aquel paraje un palmo de tierra que deba ser suyo. En los caminos para el uso de aquel mineral, empedrados y demás puntos de policía en que se deben distribuir los propios, no ha gastado jamás esta ciudad cosa

²⁹³ AGEM, leg. 17 exp. 11, 12 fs.

alguna, ni tiene que gastar, porque a todo subvienen los dueños de la negociación, como de su legítimo e incuestionable fundo...²⁹⁴

Al mismo tiempo hizo énfasis en que los propietarios de La Valenciana ayudaban a la corona española "en sus mayores urgencias", y a la ciudad de Guanajuato "en sus principales atenciones", tal como lo probaban las obras públicas que habían hecho y continuaban realizando. El fiscal José Vicente Figueroa tomó en cuenta los argumentos del administrador y agregó que el gobierno local, es decir, la Junta Municipal y el ayuntamiento de Guanajuato, no tenía facultad para introducirse en la propiedad de los dueños de La Valenciana, ni necesitaban ampliar sus fondos públicos mediante la imposición de nuevos gravámenes. Y aun cuando fuera justa la contribución debía exonerarse de ella a La Valenciana por vía de privilegio, debido al mérito de sus dueños de poseer el principal fundo metálico de Guanajuato, "y aun de toda la monarquía por su abundante y permanente riqueza".²⁹⁵ No se sabe lo que resolvió el intendente de Guanajuato, pero existían amplias probabilidades de que favoreciera a los empresarios de cuya riqueza y capital dependía en gran parte el Estado. El fiscal defendió la propiedad exclusiva que tenían sobre el territorio comprendido por las cuadras o pertenencias de su mina, para cuyo efecto señaló que

...en el real de Valenciana es constante que todo el terreno de aquella población está ocupado con las cuadras de las minas y que los dueños de estos fundos, para la ubicación de sus tiros, máquinas y oficinas han lastado muchos miles comprando las fábricas de particulares que ha sido preciso destruir para ocupar aquel terreno ¿de dónde, pues, le viene este derecho a la nobilísima ciudad, en una población de mineros, distante cerca de una legua, ubicada en un cerro con notorio derecho de posesión y propiedad en todo el terreno que ocupa, aún los huecos que median entre mina y mina hay constancia en esta diputación de su denuncia?²⁹⁶

²⁹⁴ AGEM, leg. 17 exp. 11, f. 2-2v.

²⁹⁵ Ibid. f. 9.

²⁹⁶ Ibid. f. 7-7v.

Poder económico y político se combinaron para crear un cerco que impidiera afectar la actividad de las empresas mineras en expansión y la de las haciendas agrícola-ganaderas que las abastecían de diversos productos. Esto incluyó el interés que el Estado puso en el abastecimiento de productos agrícolas y aún ganaderos a La Valenciana; la concesión de estímulos fiscales y privilegios a los mineros-terratenientes, y el respaldo que les dió al acceder a sus casi permanentes solicitudes de prebendas. A su vez esto coadyuvó a que las haciendas agrícola-ganaderas del Bajío se mantuvieran vinculadas estrechamente con la extracción de metales. La expansión de unas y otras se tradujo en un proceso simultáneo de concentración de los medios de producción y de ruptura gradual con las estructuras económicas del antiguo régimen español, generada por la modernización que significó introducir el sistema de riego, construir presas, extender el cultivo del trigo y la cebada y criar ganado mayor, así como la posible comercialización de los excedentes de su producción.

4.2. Santa Catarina de Cuevas, Atotonilquillo y San José Mendoza

La creciente necesidad de La Valenciana de productos agrícolas y ganaderos nos hace pensar en el vínculo casi forzoso entre dicha mina y las haciendas que poseían sus dueños. La mano de obra y la utilización de animales en la producción de metales fueron rubros en que los mineros hicieron fuertes inversiones debido a los salarios y costos de manutención. Concentrar más de 3 mil hombres para las labores de esta mina y cientos de animales usados en los malacates no fue posible sin el abastecimiento de maíz y paja. La Valenciana, considerada la mina mejor equipada de Nueva

España contaba con no menos de ocho malacates que funcionaban con animales que exigieron una inversión constante, y quizá mucho mayor que la de otras empresas mineras con menor producción. En Quebradilla, Zacatecas, trabajaban 2 mil 550 operarios y 800 caballos hacían operar 14 ó 16 malacates, consumiendo 18 mil fanegas de maíz al año. Veta Grande, en Sombrerete, requería mil caballos para operar 29 malacates.²⁹⁷ La existencia de 332 caballos en La Valenciana, en 1791, no permite llegar a una conclusión consistente, sin embargo, dada la infraestructura de su explotación -en que incidieron obras subterráneas, tiros, tecnología-, es posible que se hayan optimizado los recursos con mejores resultados. El valor de los citados caballos, más casi 3 mil fanegas de maíz y 7 mil arrobas de paja, así como el maíz que se había vendido a varias personas y otros productos incluidos en el apartado de "semillas", representaron el 11% de las existencias de dicha mina, mientras que los metales extraídos de ella alcanzaron poco más del 79%, sin contar materias primas como el acero, el hierro y la madera que se contabilizaron. No obstante, cabe considerar que la proporción representada por sus metales se traducía en nuevas necesidades a causa de su beneficio, el cual no podía hacerse sin gran número de gente y de mulas que se usaban para repasar el mineral. La hacienda de San Antonio de Escalera constituye un claro ejemplo de ello, pues contaba con 471 mulas para los "arrastres, molinos, norias, lavaderos y repasos", además de otras entre las que se hallaban 24 "aparejadas".²⁹⁸ Aunque esto debía variar en cada una de las haciendas donde se concentraban metales de La Valenciana -Las Flores, Salgado, Escalera, San Gabriel de Barrera y Santa Ana, entre otras pertenecientes a Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero-, todas requerían amplio número de mulas para beneficiar aquéllos.²⁹⁹

²⁹⁷ BRADING, David, *Mineros y comerciantes...* op. cit., p. 186-87.

²⁹⁸ AHG, Bienes difuntos, doc. 95 no. 3, 1793 marzo 21, fs. 89-96.

²⁹⁹ Esto sin contar que en ocasiones vendían parte del mineral extraído de La Valenciana a los rescatadores Manuel Antonio de Otero manifestó que el caudal de su hermano Pedro Luciano se agregó el valor de los metales vendidos a varios sujetos, aclarando que esta venta se hizo porque su hacienda de San Antonio de Escalera, donde

La falta de información sobre la cantidad y valor de los caballos usados en los malacates de La Valenciana y las mulas para el beneficio de sus metales, así como sobre el abastecimiento de dicha mina en las últimas décadas del siglo XVIII y principios del XIX, dificulta el análisis de sus vínculos con las haciendas de Campo de Obregón y Otero. Las haciendas de Santa Catarina de Cuevas, Atotonilquillo y Señor San José Mendoza, propiedad de Otero, revelan su estructura y permiten observar que uno de los renglones más importantes de sus existencias eran las semillas y el ganado. Esto nos hace suponer que más que el autoconsumo abastecieron primero a sus minas y haciendas en Guanajuato, dado su interés en mantenerlas permanentemente activas. La inversión hecha por Obregón y Otero en haciendas agrícola-ganaderas y las mejoras realizadas en ellas indica su segura incidencia en la producción global del Bajío. No obstante, no hay forma de detallar los productos agrícolas y ganaderos que se destinaron a la ciudad de Guanajuato ni a la mina La Valenciana.

La hacienda de campo de Santa Catarina de Cuevas, que incluía también instalaciones para el beneficio de metales, se ubicaba a 3 o 4 leguas de la ciudad de Guanajuato. Entre sus colindantes se encontraban las haciendas de Santa Teresa, Trinidad y Mezquitillo, así como dos o tres ranchos. Creemos que su cercanía permitía un flujo ágil tanto en el acarreo de mineral como en el transporte de sus productos a las minas y haciendas de Guanajuato, sin que se elevara mucho su costo. El valor de esta hacienda era de más de 78 mil pesos cuando Pedro Luciano de Otero la compró en 1786, o sea, dos veces más de lo que valían otras. El mismo Otero había comprado las haciendas de Ayo el Grande y Milpillas en más de 18 mil pesos, en tanto que el valor estimado de una parte de los productos agrícolas y

se beneficiaban los que pertenecían a sus diez barras en dicha mina, se hallaba "competentemente abastecida de frutos que moler." AHG, Ramo minería, doc. 462, 1791 junio 25, f. 3.

ganaderos de Santa Catarina de Cuevas alcanzó más de 13 mil.³⁰⁰ Valor que se incrementó a más de 52 mil pesos al considerar todos los aperos, sitios y ganado de dicha hacienda de campo, al que se agregaron 25 mil de las existencias de la hacienda de beneficio inserta en aquélla, llamada Nuestra Señora de Guadalupe de Cuevas, sin contar que sus gastos eran también elevados. Entre 1789 y 1791 se pagaron casi 49 mil pesos en salarios, raciones de maíz y provisión de utensilios a los peones, así como poco menos de 40 mil en mejoras.³⁰¹ Estas cifras dan idea de las fuertes inversiones hechas tanto en Santa Catarina como en Nuestra Señora de Guadalupe de Cuevas y de la intensa actividad agrícola y ganadera de la primera, resaltando el alto valor que tenían los aperos de labranza y el ganado a pesar de la disminución que éste había padecido a causa de la mortandad de fines de 1789 y principios del año siguiente. Quizá el ganado cuya especificación se hizo en el primer avalúo parcial por la cantidad de 6 mil pesos, constituya una muestra de su composición global: el vacuno representó poco más del 78%, el mular casi 20% y el caballar 2%. El primero comprendió 366 bueyes, 48 vacas de "vientre" y otros. Cabe advertir que aún cuando el reducido número de mulas existentes en Santa Catarina de Cuevas se usaba para tirar coches y formar recua, es casi seguro que en la de beneficio se concentraran los cientos de esos animales que esta labor requería. Ahora, si a los 52 mil pesos del valor de los sitios, ganados y aperos de labranza de Santa Catarina de Cuevas, sumáramos el valor que cada uno de esos recursos tenían en el conjunto de haciendas de campo de Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero, tendríamos un cuadro completo sobre su papel

³⁰⁰ En 1791, las existencias de la hacienda de Cuevas fueron valuadas en poco más de 13 mil pesos en juicio de intervención a la testamentaria de Pedro de Otero, sin embargo, al hacerse la división de sus bienes se le asignó un valor de casi 75 mil que correspondían tanto a la parte dedicada a actividades del campo como a la de beneficio. AGN, Tierras, vol. 879, exp. 1; AHG, doc. 94 no. 2, 1792 noviembre 2, fs. 34-36; AHG, Bienes difuntos, doc. 95, 1793 marzo 21, fs. 108v-109 y 128v-138.

³⁰¹ Entre las mejoras hechas a la hacienda de Santa Catarina de Cuevas se mencionó una viña compuesta de más de 10 zepas que ya estaban "prendidas y fructificando." AHG, Ramo de minería, doc. 462, 1791 junio, fs. 7-7v y 10v-11.

como abastecedoras de productos agrícola-ganaderos a la ciudad de Guanajuato, sus minas y haciendas. Sin embargo, las fuentes sólo nos permiten dar cifras parciales sobre su valor, así como suponer el abastecimiento a sus minas dada la propiedad que Obregón y Otero tenían de dichas haciendas, la composición de éstas, la cercanía con sus minas, la producción de semillas y ganado implícita en parte en sus existencias de 1791 y el natural interés que tenían en que su empresa más próspera, La Valenciana, contara con alimentos para los miles de trabajadores que empleaban y para los animales que operaban las "máquinas".³⁰²

Cabe destacar que las tres dísimiles actividades económicas realizadas en las haciendas de Cuevas seguramente obligaron a sus dueños a realizar diferentes tipos de edificaciones y emplear mano de obra con oficios propios de la agricultura y la industria metalúrgica, generando una estructura y organización del trabajo peculiar. Resulta difícil imaginar la convivencia de hombres en tres áreas de trabajo que los colocaban en posiciones socioeconómicas distintas dentro de la estructura global de la hacienda. Además de los espacios destinados a las citadas actividades -trojes, bodegas caballerizas, corrales, fragua-, existían la tienda y la capilla cuya función creemos era similar a la que tuvieron en las minas, es decir, de control económico y social de los peones y operarios. Para subsistir éstos recibían un exiguo salario y una ración de maíz que los obligaba a comprar en la tienda, propiedad del hacendado, endeudándose de tal forma que sus adeudos los ataban a la tierra como peones "acasillados".

Las memorias de otras haciendas contribuyen a complementar el cuadro que hemos bosquejado. Encontramos que la hacienda de beneficio de San Antonio de Escalera propiedad de Otero, ubicada en la ciudad de

³⁰² Cabe destacar que el aumento general de la población de Guanajuato y en particular de La Valenciana, donde los operarios de mina eran los trabajadores que recibían mejores salarios, y por tanto, los que tenían mayor poder adquisitivo, constituían un mercado atractivo para los hacendados y rancharos del Bajío. BRADING, David, *Haciendas y ranchos...* op. cit., p.58.

Guanajuato, contaba con más de 500 mulas con un valor total de 11 mil 510 pesos, o sea, el equivalente a la mitad de lo que valían algunas haciendas agrícola-ganaderas. El 89.54% de ellas se usaban en los arrastres, molinos, norias, lavaderos y repastos de mineral, casi el 6% tiraban de "coches" y servían de montura, en tanto que un 4.5% estaban aparejadas.³⁰³ Esta proporción de mulas confirma los requerimientos de fuerza animal de este tipo y la importancia de los metales que se beneficiaba de ellos. Motivo por el cual suponemos que la cría de mulas debía constituir una de las preocupaciones de los propietarios de La Valenciana, ya que los metales que se extraían de ésta eran beneficiados en sus propias haciendas. Sin embargo, no podemos determinar con precisión si esa cría se hacía sólo en dichas haciendas o si también compraban en otros lugares.³⁰⁴ En el caso de La Valenciana las fuentes testimonian que para operar los malacates se usaron caballos y no mulas. José Quijano hizo hincapié en que después de la construcción de los tres tiros de La Valenciana, el número de caballos aumentó de 100 a 300 para mantenerlos activos y que ello había "multiplicado los calabrotes...cueros, malacates y demás utensilios indispensables para mantener en giro estas nuevas máquinas".

Para apreciar la relativa importancia que tuvo la cría de mulas en las haciendas agrícolas-ganaderas de los dueños de La Valenciana, consideramos un indicador el número de mulas criadas en ellas y en las de beneficio. La existencia de 27 burras y mulas aparejadas en las haciendas de campo de Santa Catarina de Cuevas y San Antonio de Escalera -aparte de las casi 500 que esta última usaba en los arrastres-, no muestra que la cría de ganado mular hubiera constituido parte importante de su actividad. Es probable que esto se inscriba en la dinámica de la transformación de la

³⁰³ AHG, Bienes difuntos, doc. 95, 1793 marzo 21, fs. 89-96; AHG, Bienes difuntos, doc. 94 no. 2, noviembre 2 de 1792, 48 fs.

³⁰⁴ AHG, Ramo minería, doc. 463, agosto 4 de 1791, f. 5.

estructura del agro en el Bajío, en donde la cría de ganado vacuno prevalecía.³⁰⁵ El ganado de ese tipo en Santa Catarina de Cuevas constituía el 19.58% del valor total del ganado, en tanto que el vacuno alcanzaba el 78.25% y el caballar el 2.15%. Esto es, la cría de ganado vacuno ocupó un lugar prioritario que hace suponer que el aumento de la población española que consumía carne incidió en dicha cría y muy probablemente en las utilidades que Pedro Luciano de Otero obtenía a causa de su comercialización. No obstante, hay que tener en cuenta el conjunto de ganado mular que se criaba en las distintas haciendas agrícola-ganaderas y de beneficio pertenecientes a Otero y Obregón. En la hacienda de Señor San José del Comedero la cría de ganado era mayor que en Cuevas y su valor ascendió a poco más de 17 mil pesos, de los cuales el 26% correspondía a casi 170 mulas y machos de uno y dos años, y el 33% a ganado vacuno, incluidas 400 vacas "de vientre".³⁰⁶ Cabe pues advertir que esta distribución de las actividades en las haciendas muestra, por una lado, la disimilitud de su función predominante y, por otro, su potencial conjunto para cubrir las necesidades de las minas y haciendas pertenecientes a los dueños de La Valenciana y de la población en general. Sin que esto implicara que no hayan requerido del intercambio comercial para abastecerse de esos y otros productos, incluyendo la compra de ganado mular. En este sentido aún queda mucho por investigar para reconstruir las redes externas propiciadas por aquélla.

Por lo que toca a la producción de cereales, Santa Catarina de Cuevas contaba en 1792 mayor volumen de maíz y trigo y en menor medida garbanzo: 493 fanegas de maíz desgranado, 48 fanegas de sembradura, mil

³⁰⁵ El proceso de transformación de la estructura agraria del Bajío es descrita por David Brading y Claude Morin en las obras que hemos venido citando reiteradamente, así como por John Tutino. Este último en su obra intitulada *De la insurrección a la revolución en México...* op. cit., pp. 47-93.

³⁰⁶ AHG, Bienes difuntos, doc. 94 no. 2, 1792 noviembre 2, fs. 31-33v.

proporciones indican los posibles niveles de producción de estos granos. Considerando la producción total de ambos, equivalente a casi 117 mil kilogramos, resulta que el trigo representó el 66.20% y el maíz el 33.79%. Esto, sin contar una cantidad de maíz que el administrador de Cuevas

Cuadro 11. Existencias de Santa Catarina de Cuevas, 1792.

	Valor	Total
Ganado: Ganado caballar: 21 caballos de silla	126.0	
Ganado vacuno: 48 vacas de vientre, 12 vacas de tres a cuatro años, doce vasa de dos a tres años, 8 becerras, 20 toros de varias edades, 366 bueyes.	4 575.0	
Ganado mular: 18 mulas de tiro de carretones, 18 mulas y machos de recua y 5 de silla, 16 burros machos, 10 burras con tres paridas de varias edades.	1 145.0	5 846.0
Maíces: 493 fanegas de maíz desgranado y 48 fan. de sembradura.	1 446.4	
Mil cargas de paja, 480 cargas de trigo y 10 fanegas de garbanzo sin diezmar.	2 464.0	3 910.4
Madera de labor y demás utensilios: 50 arados armados y usados, 40 yugos cortos con colundas y barzones, sogas de casco nuevas, 64 rejas de arar, 5 carretas maiceras y trigueras, 7 ejes de carretón, etc.	2 454.2	2 454.2
Tienda: mercancías que no se especifican.		1 299.7
Fragua: Una caja de herramienta vieja, un fuelle usado, un yunque, dos tenazas grandes, un tornillo de limar, un martillo de mano, dos limas viejas, etc.	26.7	26.7
Se mencionan dos molinos a los que no se asigna valor.	s/c	s/e
Capilla: Caliz de plata, copon, inciensario, corona de plata y ojos de milagro de Na. Sra. de Guadalupe, cantoneras de plata, faroles, etc. No se especifica su valor.	s/c	s/c
Valor total de existencias		13 545.3

Fuente: AHG, Bienes difuntos, doc. 94, no. 2, f.35v-36

valuó en 10 mil pesos. Estas proporciones sugieren dos posibilidades: la primera, que requiriéndose mayores volúmenes de maíz por constituir el alimento básico de la "gente pobre", para enero de 1792 ya se hubiera distribuido parte del mismo. La segunda, que la alta producción de trigo, más de 77 toneladas que exigieron condiciones específicas de cultivo -tal

como el riego que se usaba en la hacienda de Cuevas- obedeciera al aumento de población española -principal consumidora de trigo- y al interés de los hacendados de invertir en lo que les redituaria mayores utilidades.

Además, hay que considerar que el sistema de riego requirió fuertes inversiones en la construcción de presas o estanques donde almacenar agua, y que esto no iba hacerse sin esperar las ganancias correspondientes, aseguradas por la amplia demanda de la población española que consumía dicho cereal en Guanajuato y otros lugares. Entre 1775 y 1778 había sido necesario recurrir a la hacienda de San Bartolomé, situada al nordeste de Valladolid, la cual envió a Guanajuato poco más de 900 cargas de harina de trigo, equivalentes a casi 145 toneladas.³⁰⁸ Trece años después, en 1791, dicho consumo de trigo aumentó de tal forma en Guanajuato y sus minas, que los mineros-terratenientes locales produjeron cantidades similares quizá con el fin de no depender del abastecimiento de haciendas distantes cuya tranportación incrementaba el precio del grano. De esa manera lograron satisfacer los requerimientos de la población española de sus minas y haciendas, distribuir el excedente, recuperar su inversión y obtener las utilidades. Es posible que Pedro Luciano de Otero, comerciante, minero y hacendado, propietario de Santa Catarina de Cuevas, produjera grandes cantidades de trigo para abastecer sus negociaciones y, sobreto para distribuir en los mercados locales y regionales. Esto, sin considerar la especialización de las haciendas, pues la de San José Mendoza no registró existencias de trigo y en Atotonilquillo eran escasas. Las cantidades de maíz en ésta última eran considerablemente superiores a las de Santa Catarina de Cuevas, pero con un valor muy inferior. Más de 7 mil fanegas de maíz valían casi un mil 900 pesos, en tanto que las 493 de Cuevas menos de mil 500

³⁰⁸ Para calcular la equivalencia de cargas de trigo en kilogramos se consideró que la carga como medida de peso era igual a una carga de catorce arrobas de trigo, es decir, 161 kilogramos. ROBILLO, Cecilio A., *Diccionario de pesas y medidas mexicanas antiguas y modernas, y de su conversión* Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1995 [Ed. facsimilar], MORIN, Claude. op. cit., p. 142

pesos. Estos valores correspondían a la calidad del grano, el primero era viejo y el segundo desgranado. No obstante, su almacenaje requería de trojes con capacidad similar, lo que quizá tenga relación con la práctica común de los terratenientes de conservar su producción para venderla cuando los precios subieran.³⁰⁹

Los precios del maíz y el trigo era de 2 y 20 reales respectivamente. Esto permite inferir que la producción de trigo era más costosa debido a que su cultivo debía hacerse en tierras fértiles y de riego, que obligaron a construir edificaciones como las presas. La presa de Santa Catarina de Cuevas, junto con la casa principal y sus "adyacentes" tenían un valor de aproximadamente 25 mil pesos. En tanto que las casi 60 cargas de "sembradura de trigo con riego" y una "presa de tierra" de Atotonilquillo fueron valuadas en poco más de 700 pesos.³¹⁰ Grano al que difícilmente podían acceder los indios, los mestizos o los negros aun cuando trabajaran en una mina o hacienda en donde los salarios eran más altos. Esto es, aunque espacialmente los mercados del trigo pudieran ser regionales, el número de consumidores no era tan alto como el de quienes consumían maíz. Otros cultivos de Atotonilquillo eran el frijol, el garbanzo y los chiles de distintos tipos. Aunque las existencias de éstos era mínimo creemos que la diversidad de cultivos agrega otro elemento de análisis del proceso de la hacienda, relacionados con la extensión de tierra destinada a aquellos, el costo de los productos, la oferta y la demanda y el autoconsumo. El frijol costaba tres reales la fanega, el chile "bueno colorado" dos pesos la arroba y el garbanzo cinco reales la fanega.

El valor del ganado de esta hacienda fue de 15 mil 340 pesos, de los cuales el 67.96% correspondía a ganado vacuno, el 17.35% a mular y el 11.8% a caballar. Una vez más, la cría del primero era una actividad central

³⁰⁹ AHG, Bienes difuntos, doc. 94 no. 2, 1792 noviembre2, fs. 22-30v y 34-36

³¹⁰ AHG, Bienes difuntos, doc. 94 no. 2, 1792 noviembre2, fs. 34-36.

ya que existían casi 700 cabezas de "vientre" y aproximadamente 400 becerros. La cría de carneros y puercos fue menor, sin embargo, también fue relativamente importante ya que contaba con poco más de 300 y 200 cabezas, respectivamente.

Podemos concluir que la producción ganadera constituyó uno de los rubros de mayor inversión de los mineros terratenientes. Asimismo, que dadas las existencias de las haciendas descritas, éstas fueron unidades económicas que promovieron el desarrollo de la agricultura y la ganadería en el Bajío y generaron el capital que se reinvertió tanto en infraestructura propia de sus actividades como en la comercialización de sus productos. Aun cuando no contamos con elementos para dar seguimiento a la distribución y venta que se hizo en los mercados locales y regionales, la producción de las haciendas habla más de comercio que de autoconsumo. Y seguramente uno de los centros consumidores más importantes era Guanajuato a causa de la expansión minera y el crecimiento de su población. En 1779, Guanajuato consumió ocho mil reses y veinte mil carneros, lo que hace pensar que en conjunto las haciendas agrícola-ganaderas, propiedad de Antonio de Obregón y Alcocer y Pedro Luciano de Otero, contribuyeron a abastecer sus minas y haciendas de beneficio, así como otros centros rurales y urbanos.³¹¹ Esto, considerando la posesión que ambos terratenientes tenían de alrededor de treinta haciendas agrícola-ganaderas y la cría de ganado que se realizaba en todas ellas. Tan sólo en las haciendas de Atotonilquillo y Señor San José Mendoza existían, en 1791, casi cuatro mil reses, incluidos los becerros, es decir, aproximadamente el 50% de las reses que había consumido Guanajuato en 1779. Esto, sin importar que el consumo de carne en las minas y haciendas de beneficiar metales no fuera significativo dado que en

³¹¹ MORIN, Claude, *op. cit.*, p. 143.

ellas vivían una mayoría indígena, mestiza y española pobre que además de alimentarse de maíz, sus salarios no alcanzaban para comprar carne.

Cuadro 12. Existencias de la hacienda de Atotonilquillo, 1791

Ganado		
Ganado vacuno: 373 bueyes, 668 cabezas de vientre, 98 becerros, 254 becerros y berrados de herrado, 140 novillos brutos, 56 del ganado criollo y 84 del ganado de tierra caliente.	10 426	
Ganado mular manso: 17 mulas y 15 machos de carga, 4 mulas y 3 machos de silla, 63 machos de silla de vaqueros, 5 machos y una mula del tiro de trapiche, 46 mulas y machos averiados.	2 604	
Ganado caballar: caballada cerrera: 131 cabezas de vientre y mulas y machos de diversas edades, potros y potrancas.	937	
Caballada mansa: 95 caballos de uso de vaqueros, 9 yeguas caponeras, 7 caballos de caballeriza, y un caballo caponero.	887	
Carneros: 8 añejos delgados, 18 primales, 288 ovejas, 10 chivos y 145 cabras.	279	
Puercos: 35 gordos de un mes, 142 flacos de un año o menos y 32 pequeños.	149	
Burros: manaderos y mansos.	58	15 340.0
Semillas		
Maíz: 7494 fanegas de maíz viejo a dos reales, maíz en masorca encerrado y 2975 fanegas por cosechar a dos reales cada una.	2617.2	
Trigo: 66 cargas de trigo encerrado, 90 de trigo en greña y 57 de sembradura de trigo con riego, incluida una presa de tierra.	1113.3	
Frijol, chiles, taltacaguete y garbanzo inferior.	107.7	3 838.2
Maderas		
Maderas en trapiche	200.7	
Maderas de distintas clases	501.7	703
Otros		
Tienda	1 544.0	
Utensilios	1 309.3	
Fragua	22.5	
Capilla	569	3 444.8
Suma		26 770.8

Otra prueba de la intensa actividad desplegada por las haciendas agrícola-ganaderas son las tiendas comerciales establecidas en ellas y las mercancías que expendían. Creemos que el caso de la tienda ubicada en

Atotonilquillo explica parcialmente la vida económica y social en su interior, sin embargo, nos limitaremos a mencionar algunos artículos suntuarios importados que nos hacen pensar en su dinamismo y en los cambios que sufrió la estructura de las comunidades rurales en donde se hizo sentir el impacto de la minería. Entre dichos artículos se mencionan, como parte de las existencias de la tienda, hilos y rebozos de seda, hilos de plata, hilos de oro, listones, encajes, paños de Barcelona y mancuernillas. Esto indica que la prosperidad de algunas haciendas permitió cierta movilidad social a sus habitantes, cuyo poder económico les dio también acceso a los artículos mencionados.

En contrapartida, los comestibles eran escasos y de poco valor, había queso, chocolate, azúcar blanca y dulce blanco y prieto. No se registró ningún tipo de semilla. Suponemos que la venta y el pago en especie que se hacía a los peones con maíz se cubría quizás en las trojes, en donde el encargado debía llevar cuenta de las cantidades que aquellos consumían. Sorprende observar que el valor de todas las existencias en la tienda, poco más de mil 500 pesos, el 90% correspondía a artículos considerados de lujo. No creemos que ello implique una tendencia de la sociedad rural a consumirlos, sin embargo, es probable que grupos sociales cada vez más amplios, aunque minoritarios y distintos de aquel al que pertenecían los hacendados y los administradores, accedieron a una mejor condición que les permitió vestir ropas de seda o bordadas con hilos de oro y plata. Esto es, los grupos de las sociedades rurales se diversificaron, igual que el abismo y contradicciones entre ellos se ampliaron.

Así, el comercio interno de las haciendas fue una vía que permitió concentrar la vida de sus habitantes en torno a ella. De ahí que suponemos que los gastos ocasionados por su actividad se vieron compensados parcialmente por las ganancias que seguramente obtuvieron sus dueños por la venta de mercancías, a las que habría que agregar las ventas de productos

agrícolas y ganaderos en el mercado local y regional. En 1791, la hacienda de Santa Catarina de Cuevas vendió poco más de 9 mil pesos de esquilmos que se consumieron en dicha hacienda.³¹² Esta cantidad, que representó poco menos de una tercera parte del costo de las mejoras hechas a la hacienda, permite visualizar el potencial del intercambio comercial que en su conjunto podían tener las haciendas agrícola-ganaderas de los dueños de La Valenciana. Más aún si consideramos que además del maíz, frijol, trigo o chile, seguramente vendían parte del ganado que se criaba en sus haciendas, cuyas utilidades serían mayores. Esto, sin contar las posibles pérdidas sufridas en años de escasez agrícola, como en 1789 en que gastaron 60 mil pesos en la compra de maíz, conservando una cantidad valuada en 34 mil para abastecer las haciendas de beneficio de San Juan Nepomuceno y la de Purísima, cediendo el resto para la alhóndiga de la ciudad de Guanajuato "para la pública manutención de los pobres necesitados".³¹³

Otra forma en que se compensaban los gastos de las haciendas fue la renta de parte de sus tierras y sus instalaciones. El arrendamiento del molino de la hacienda del Comedero produjo casi 3 mil pesos de rentas entre 1789 y 1791, en tanto que el producto de las tierras arrendadas en las haciendas de San José Mendoza y Atotonilquillo alcanzó poco más de un mil 200. Aunque estas cantidades mínimas no reflejan el monto real de las utilidades obtenidas por ese concepto, si permiten concebir la diversidad de actividades involucradas en la práctica de la agricultura. Dinamizadas éstas por el influjo que tuvo en ellas la expansión de la producción de metales en Guanajuato, especialmente de La Valenciana a donde es seguro se destinaban una parte de los productos de las haciendas de campo.

Así, la concentración de tierras en manos de mineros terratenientes como Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero suscitó procesos económicos y sociales divergentes en los que cabe resaltar el desplazamiento

³¹² AHG, Ramo minería, doc. 462, 1791 junio 21, f. 10 v

de medianos y pequeños agricultores a los que compraron tierras para anexarlas a sus grandes haciendas. Algunos de los cuales seguramente se convirtieron en arrendatarios de las tierras que antes habían poseído, quedando a expensas de las condiciones que les fueron impuestas por los terratenientes y más vulnerables frente a las regulares catástrofes naturales que afectaron la agricultura en la segunda mitad del siglo XVIII. Esto es, su condición social se vio deteriorada de tal forma que de propietarios pasaron a ser arrendatarios y en algunos casos, quizás, mano de obra de las tierras que antes habían sido su patrimonio. Este proceso es similar al que se dio con la expansión de las minas de Guanajuato, particularmente de La Valenciana, que generó un proceso simultáneo de rápida concentración de la propiedad minera y el desplazamiento de medianos y pequeños mineros que también se vieron obligados a vender sus propiedades al "gran capital" representado por los dueños de la citada mina.

Dicha concentración se tradujo en la formación de grandes haciendas de campo abajeñas que se modernizaron al diversificar los cultivos, extender la cría de ganado y construir una infraestructura acorde a las nuevas necesidades de aquéllas. Esto incidió en el aumento de la producción agrícola y ganadera que creemos conllevó una extensión del mercado local y el regional. Más si consideramos la incursión de Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero en tierras ubicadas en pueblos o ciudades distantes de la región del Bajío, como Durango o Zacatecas. La capacidad de invertir en la compra de tierras, realizar las labores propias de sus haciendas y comercializar sus productos, revelan las implicaciones del poder económico que los impulsó a establecer vínculos con otros propietarios novohispanos a los que compraron sus tierras. Asimismo, con autoridades virreinales que parecían mantenerlos al tanto de la venta de tierras en subasta pública

¹¹³ AHG, Ramo de minería, doc. 462, 1701 junio 21, f. 12v.

Una vez más queda mostrada la amplitud del poder alcanzado por los dueños de La Valenciana, el cual les permitió expandir sus "dominios" y rebasar los límites de la región donde se ubicaban sus más importantes negociaciones. Sin embargo, es indudable que el motor inicial de este proceso fue la producción de metales de su empresa minera más próspera: La Valenciana, así como que las necesidades alimentarias de la población conformada a su alrededor, se tradujeron en un fuerte vínculo con las haciendas de campo que aquéllos poseían.

Esto es, la gran producción de metales en el distrito de Guanajuato, especialmente en La Valenciana, no podía haberse dado sin el cultivo de amplias extensiones de tierra y la cría de ganado que se hizo en las haciendas agrícolas y ganaderas propiedad de Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero. Minería, agricultura, ganadería y aún comercio fueron cuatro sectores de la economía local y regional en la que incursionaron, modificando parcialmente los patrones prevalecientes de la estructura económica y social propia de las sociedades del antiguo régimen, para dar lugar a cambios que contribuyeron a modificar parcialmente la estructura agraria prevaleciente y la de los grupos sociales que poco después se integrarían a las clases sociales que participaron en el movimiento insurgente de principios del siglo XIX.

Conclusiones

Durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX Guanajuato fue considerado el productor de metales más importante de Nueva España y el mundo. Alejandro von Humboldt fue el primero en mostrar esta posición a través del aumento en los montos de impuestos al oro y la plata, la acuñación de moneda y la distribución de azogue a los centros mineros de dicha provincia. Asimismo, enfatizó el papel decisivo que a partir de 1770 tuvo la mina La Valenciana en el origen de esa riqueza, destacando sus dimensiones y características geológicas, producción de oro y plata, mano de obra que laboraba en ella, obras subterráneas y tecnología utilizada. Esto contribuyó a crear el mito de una bonanza general y constante en Guanajuato detrás del cual se ocultó la realidad de los distintos reales de minas de dicho distrito, así como las condiciones que marcaron la trayectoria de esa producción. Por ello consideramos una necesidad reconstruir el proceso histórico de La Valenciana sin olvidar el contexto de la minería en Guanajuato para comprender su dinámica.

Es importante advertir que a pesar del general incremento en los impuestos al oro y la plata recaudados en la real caja de Guanajuato, hubo oscilaciones marcadas por crisis coyunturales además del estado permanente de deterioro de la mayor parte de sus minas. Deterioro provocado por factores como la falta de capital, la inhabilitación de gran número de minas, la incapacidad tecnológica, la escasez de insumos, la insuficiencia de avíos o financiamiento y los conflictos generados por la expansión de fundos metálicos como La Valenciana. Es claro que la incidencia de estos elementos no afectó por igual a todas las empresas, cuyo crecimiento también dependió de la política estatal, pues el Estado español creó un plan de financiamiento que favoreció de manera fundamental a los grandes empresarios. Esto sin

contar la preferencia de los aviadores particulares para otorgar préstamos a quienes poseyeran bienes para garantizar sus créditos, lo que se tradujo en la marginación de infinidad de medianos o pequeños mineros, algunos de los cuales se vieron obligados a ceder la propiedad de sus minas. Junto a esta política estatal encontramos que las redes locales de poder tejidas por los grandes mineros, dirigentes de las instituciones locales encargadas de resolver los asuntos de minería, también se tradujeron en la protección de los intereses de la "gran" industria minera y la cancelación de alternativas de crecimiento para los otros. Esto creó fuertes contrastes entre las empresas mineras, pues mientras tres o cuatro produjeron oro y plata de manera casi ininterrumpida durante la segunda mitad del siglo XVIII, cientos de ellas permanecieron sumidas en franca ruina. Entre las medianas y pequeñas empresa inactivas o con una producción mínima, La Valenciana parecía ser la única que no enfrentaba problemas serios en la extracción y beneficio de sus metales, pues, incluso la mina de Rayas -la segunda más productiva- tenía dificultades debido a causa del capital que sus propietarios requerían para mantenerla activa.

Los oficiales reales y la Diputación de Minería de la ciudad de Guanajuato en 1773, así como el Real Tribunal de Minería en 1774 y 1794, informaron que en las últimas décadas del siglo XVIII, de los cientos de minas denunciadas una minoría estaba activa. El tribunal mencionó que de las treinta y ocho minas que se hallaban en "corriente laborío" sólo ocho eran las principales productoras de metales: Valenciana, Fraustos, Promontorio, Serena, Cata, Esperanza, San Lorenzo y Mellado. Entre sus propietarios se encontraban Antonio de Obregón y Manuel de Otero, así como sus comparcioneros, que poseían, entre otras minas, Valenciana y Fraustos y Promontorio y Sirena, respectivamente. También ponderó la liquidez de Antonio de Obregón, Pedro Luciano de Otero y Juan Antonio de Santa Ana,

dueños de La Valenciana, para explotar sus fondos metálicos. Esto reveló la indudable relación entre capital y producción y su influencia en la desigual distribución de la propiedad minera, la diseminación de pequeños fondos y la concentración de la riqueza mineral en manos de los dueños de grandes empresas.

Esta situación se mantuvo a pesar de las reformas para promover la minería, consistentes, entre otras cosas, en la exención temporal de alcabalas a los insumos destinados a la minería, la exención de tributos a los operarios, la disminución en el precio de azogue, el impulso a las innovaciones tecnológicas y la creación de las nuevas Ordenanzas de Minería de 1783. No dudamos que esto haya favorecido el incremento en la producción de metales en Guanajuato, sin embargo, tales reformas no transformaron la situación prevaleciente en este distrito. Pues, obviamente el Estado español consideró prioritario apoyar el crecimiento de las grandes empresas mineras, aún en detrimento de pequeños fondos metálicos. El plan de reformas consideró dos alternativas para las minas pobres: la primera, el financiamiento condicionado a la garantía de pago del avío, y la segunda, la venta de su escaso mineral a haciendas refaccionarias, es decir, negociaciones con capital líquido establecidas para tal efecto. Estó reforzó la marginación de los medianos y pequeños mineros cuya producción conjunta debía ser de cierta importancia como para que el propio Estado mostrará interés en facilitar su captación. Sin embargo, los rendimientos serían capitalizados por dichas haciendas e incluso por los rescatadores que compraban mineral para beneficiarlo por su cuenta o por los aviadores que les hacían préstamos para habilitar minas.

El caso de La Valenciana muestra con claridad el proceso de formación del capital de sus propietarios, la política estatal y las redes de poder que permitieron a éstos acceder y conservar el dominio socioeconómico y político

que alcanzaron en Guanajuato y el Bajío. En 1770, la bonanza de esta mina exigió nuevas condiciones de explotación a causa de su potencial productivo, tales como la edificación de grandes obras subterráneas similares al tiro octagonal de Señor San José con una profundidad de más de 500 metros, además de concentrar amplio número de trabajadores, organizar su trabajo y crear normas restrictivas para asegurar su permanencia laboral, y la introducción de nueva tecnología en la extracción y beneficio de metales. La formación de La Valenciana también contó con la asociación de Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero, minero el uno y comerciante el otro, como accionistas mayoritarios; el financiamiento inicial de su explotación hecho por el segundo; la producción ininterrumpida de oro y plata durante más de cinco décadas; la creciente acumulación de capital y la liquidez de sus dueños para adquirir fundos metálicos y otras propiedades vinculadas a dicha producción, como las haciendas de beneficio y las haciendas agrícola-ganaderas que en forma conjunta experimentaron cierta modernización. Esto contribuyó a hacer de la minería de Guanajuato una de las más avanzadas de la época, es decir, el desigual crecimiento de la grande y la pequeña industria minera no impidió que aquélla experimentara un empuje inédito aun cuando este no se tradujo en el desarrollo del verdadero potencial productivo del distrito minero de Guanajuato a causa de la cancelación de alternativas para los pequeños mineros, entre otros.

Esta situación se reflejó en la organización del trabajo en las minas de Guanajuato, que dependía en gran medida de su estado y producción. Mientras minas de poca profundidad emplearon cuatro o cinco hombres que integraban una sola cuadrilla de operarios -pertenecientes quizá a una misma familia-, las minas más profundas y de mayor producción requirieron una mano de obra mucho más numerosa. Entre ambos extremos se encontraban aquellas en las que laboraban de 20 a más de 100 trabajadores,

pero las únicas que aglomeraron miles de ellos fueron las minas de Rayas y La Valenciana. Esta última concentró en sus instalaciones hasta más de 3 mil hombres cuya actividad conjunta implicó una amplia división del trabajo, que generó, por una parte, la diferenciación de más de treinta oficios y la jerarquización de los trabajadores, y por otra, la especialización del trabajo de éstos traducida en la adquisición de conocimiento técnicos por operarios como los barreteros o los agrimensores. Los administradores que dirigían el total de obras de extracción y beneficio, así como los mandones que supervisaban el trabajo de los barrenadores, también adquirieron conocimientos específicos sobre las labores a su cargo. De hecho algunos se convirtieron, gracias a su larga experiencia, en peritos mineros con título otorgado por el Colegio de Minería y recibieron mayor salario. Incluso las pepenadoras desarrollaron un conocimiento práctico que les permitió distinguir la plata de otros metales o rocas.

Cabe destacar la concentración de trabajadores, la complejidad de su organización y las relaciones de trabajo como parte sustancial del proceso industrializador de la minería local. Relaciones marcadas por el control que los administradores ejercieron sobre los demás operarios sujetos a las duras condiciones de trabajo en las minas: jornadas de doce a dieciséis horas, salarios que gradualmente perdieron su poder adquisitivo, aspiración de polvos y vapores que redujeron sus años de vida, trabajo forzado y maltratos. De la ocupación y los salarios resultó una marcada diferencia en la posición de los trabajadores de las minas. Pues, mientras el administrador, junto con los demás trabajadores que supervisaban las labores, impuso su autoridad a barreteros, barrenadores, tenateros, pepenadores y otros, sometiéndolos a la estructura organizacional implantada e imponiendo restricciones o sanciones a quienes ejecutaran mal su actividad, éstos buscaron compensar lo pesado de su trabajo y la mala paga robando mineral que vendían. A pesar de la

desigual posición que observamos entre los operarios del segundo grupo consideramos que las condiciones de trabajo prevalecientes actuaron como un factor de cohesión en un grupo cada vez más identificado y consistente. La participación de trabajadores especializados en los movimientos populares de 1766 y 1767 y la creciente inclusión de españoles como mano de obra en las minas constituyen claros indicios de su gradual proceso de *proletarización*, resultado de la concentración masiva de trabajadores y la tecnificación del trabajo en las minas.

En la consecución de un aumento constante de la producción de oro y plata, los mineros impulsaron un lento pero decidido proceso de tecnificación de sus minas mediante la introducción del uso de la pólvora; la construcción de tiros en que se instalaron cada vez mayor número de malacates para agilizar el acceso a la mina y la extracción de metales; las mejoras a los métodos de beneficiar metales, el invento de repasarlos por medio de mulas y el apoyo dado a los experimentos realizados por un experto importado, Federico Sonneschmid. Esta tecnificación fue iniciativa de los grandes empresarios como Vicente Manuel Sardaneta y Antonio de Obregón y Alcocer, que poseyeron las dos empresas mineras más productivas de Guanajuato: San Juan de Rayas y La Valenciana. Esto evidenció la correlación entre el alto grado de acumulación de capital, la constitución de grandes empresas mineras, la concentración masiva de trabajadores y uso de tecnología innovadora. Así como, la participación más o menos decidida de unos cuantos allegados a los grandes mineros y la marginación de aquellos que carecían de recursos para explotar sus fondos metálicos.

Todo favoreció la expansión de La Valenciana a través del acaparamiento de tierra en el subsuelo y la superficie, que originó diversas disputas entre los propietarios de ésta y los de las minas colindantes sobre su propiedad minera. Al proceso iniciado con el denuncia de la primera

pertenencia o terreno de La Valenciana y su posterior explotación sistemática, le siguió una sucesiva adquisición de pertenencias en el subsuelo, que reveló la dinámica de la propiedad minera en que participaron distintos actores sociales. Cabe subrayar el papel que jugaron los eclesiásticos, las mujeres -generalmente viudas-, y los descubridores pobres como denunciantes y poseedores de minas, en un contexto en que dominaban los grandes mineros, hacendados, comerciantes y las autoridades locales que casi siempre eran una misma persona. No hay que olvidar que la adquisición de la propiedad minera estuvo supeditada al capital y al poder político.

La falta de capital de los pequeños mineros los obligó a denunciar fundos metálicos concediendo parte de sus acciones o propiedad a quien accediera a viar su explotación. Esto conllevó la diferenciación entre el socio capitalista que se convertía en la cabeza de la sociedad y pronto desplazaba al descubridor "pobre" que en muchas ocasiones se conformó con recibir lo indispensable para subsistir. Así, estos descubridores desaparecían del escenario casi inmediatamente después de haber invitado a los aviadores a financiar la explotación del recién descubierto fundo minero. Mientras que quienes poseían capital no solo denunciaron la primera pertenencia de su fundo metálico sino que expandieron éste en el subsuelo sin importar la afectación de minas contiguas menos favorecidas, gracias a su capital y al poder político que les dió el hecho de ser miembros de la diputación de minería y/o el ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato.

El clientelismo generado por los préstamos o avíos concedidos por los dueños de La Valenciana, en particular Antonio de Obregón y Pedro Luciano de Otero, convirtió a algunos mineros y políticos en aliados incondicionales de sus proyectos de expansión. De ahí que los conflictos ocasionados por los sucesivos denuncios de pertenencias de La Valenciana y su solución estuviera comprometida a causa de la parcialidad de los jueces, que por su

condición de mineros, deudores y allegados de Obregón y Otero favorecieron las pretensiones de estos. A pesar de la oposición de varios años de los medianos mineros no se logró abatir el avance expansivo de La Valenciana, respaldado por el gran capital frente al cual terminaron por sucumbir. Tal fue el caso de Domingo de la Presa y José Ruiz de Castañeda que sin importar la parcialidad mencionada se opusieron a lo que consideraron un acaparamiento ilegal del subsuelo. Esto determinó la inequitativa distribución de la propiedad minera entre los cuatro o cinco hombres que poseían las minas más productivas y el sinnúmero de medianos y pequeños mineros que sobrevivieron al atraso y las estrategias económicas implantadas por las autoridades locales y los grandes mineros, que los obligaron a abandonar sus minas o a recurrir a éstos con el riesgo de perderlas poco tiempo después. Así, entre la riqueza de unos y la precariedad de otros se produjo el oro y la plata que convirtieron a Guanajuato en *el primer productor de plata del mundo*.

La Valenciana contribuyó con una tercera parte de la producción total de plata de Guanajuato entre 1769 y 1809, proporción que varió año con año. La amplitud de las oscilaciones de su participación es notoria si consideramos los porcentajes de 1801 y 1805 en que la empresa produjo el 48.15% y 17.98% del total de plata del distrito. Esto permite redimensionar su papel como productora de metales, ya que sin dejar de constituir la principal fuente de riqueza minera de Guanajuato es necesario considerar los metales producidos por minas como Cata, Mellado, Rayas, Fraustros y Sirena, además de los metales extraídos por los numerosos pequeños fondos metálicos que despertaron el interés de las autoridades y la avaricia de los grandes mineros que compraban sus metales.

En este contexto, el incremento de habitantes se tradujo en cambios importantes en la sociedad del pueblo minero de La Valenciana que hicieron

pensar a los empresarios mineros en la necesidad de establecer mecanismos de control social y político en lo que consideraron su dominio, es decir, en los límites del pueblo minero conformado en torno a su empresa. Su autoridad la ejercieron en distintos planos: como propietarios de la empresa minera más productiva y como autoridades locales con influencia decisiva en las instancias político-administrativas superiores. En el primero, decidieron todo lo concerniente al modo de explotar y administrar La Valenciana y, en el segundo, se intervino, a través de la Diputación de Minería o el Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato, en los problemas que afectaban la extracción y beneficio de minerales y el orden social en los reales de minas donde se hallaban sus fondos. El resultado fue la concesión de prebendas como la dispensa del pago de alcabalas por los insumos y alimentos destinados a la práctica minera, la exención temporal de tributos a los operarios para favorecer la disponibilidad de mano de obra.

Este poder les sirvió para reforzar el control sociopolítico -apuntalado también por las Ordenanzas de Minería de 1783- sobre el pueblo de La Valenciana, que, entre otras cosas, implicó el repartimiento para trabajar en las minas de Guanajuato; las restricciones a los indios y mulatos para vestir "a la española" a fin de evitar que evadieran el pago de tributos; la construcción de capillas y el establecimiento de tiendas de raya y estancos de tabaco en el interior de sus fortificadas minas; y la imposición de ínfimas condiciones de trabajo.

A pesar de tal sojuzgamiento, los habitantes de La Valenciana participaron en una dinámica particular que les abrió las puertas de contención de la mina, pues la especificidad de la práctica minero-metalúrgica determinó la interrelación permanente entre los centros productores de metales preciosos y los pueblos de otras regiones. La extracción de metales preciosos atrajo a hombres de distintas latitudes. Esto

es, constituida La Valenciana en la mina más próspera era casi fortuito que se convirtiera en uno de los centros más poblados de Nueva España. No hay que olvidar que a fines del siglo XVIII y principios del siguiente contó con más de 4 mil habitantes.

El origen de la población masculina mostró la fluida movilidad geográfica y la interrelación de poblaciones de mineras y agrícola-ganaderas y urbanas, ubicadas en cuatro ámbitos espaciales: el internacional, el provincial, el regional y el local. El primero comprendió casi exclusivamente lugares de España; el segundo abarcó pueblos distantes ubicados en diferentes intendencias novohispanas tales como San Luis Potosí, Zacatecas, Chihuahua, Veracruz y Oaxaca; el tercero se circunscribió a pueblos y villas del Bajío, y el cuarto a reales de minas, haciendas y ranchos cercanos a La Valenciana.

Esto es, la imagen casi estática que proyectaron Claude Morin o David Brading sobre la población de Guanajuato en 1792, se desvanece al considerar que el traslado de lugares comprendidos en el Bajío llevo varios días de camino que se incrementaron a semanas cuando se procedía de otras provincias. Esto da mayor significación a los hombres que abandonaron sus pueblos en busca de riqueza o sustento, sobre todo si tomamos en cuenta que esta movilidad se observó en grupos raciales -españoles, mestizos, indios caciques- que tenían intereses más arraigados. Visualizar el contexto espacio-temporal de la época permite revalorar el traslado de hombres que cruzaron dos o más provincias de Nueva España para llegar a su destino. A lo que hay que agregar la movilidad de los indios que no fueron incluidos en el padrón de ese año y la estabilidad que entonces tuvo la producción de metales, como elementos que podrían haber minimizado el flujo migratorio.

El crecimiento demográfico impulsó procesos sociales que dieron lugar a la inserción cada vez mayor de españoles en el trabajo minero, el mestizaje,

la ampliación y heterogeneidad de los grupos sociales, así como la definición de sus posiciones en la estructura social, acorde a su participación en la producción de metales. En este marco se agudizó el abismo social marcado por el empobrecimiento cada vez más profundo de los grupos populares y la concentración de riqueza en los pocos grandes propietarios. El poder económico y político que estos alcanzaron actuó de manera combinada facilitándoles el dominio casi absoluto del pueblo constituido en una de las más importantes sociedades protoindustriales de Nueva España: La Valenciana. No obstante, frente a la capacidad que los empresarios desarrollaron para conservar la primera posición social, destacó la cohesión de los grupos populares expresada en sus protestas, en la resistencia para trabajar en las minas y en la incipiente toma de conciencia de su condición social.

Esto permite concluir que el crecimiento de pueblos mineros, como La Valenciana, inmersos en proceso industrializador que los impulsó a abrir sus fronteras al intercambio con otros pueblos, suscitó procesos sociales contrapuestos. Los grandes propietarios, lograron liberarse parcialmente de las políticas estatales que obstaculizaban su actividad, mediante la obtención de privilegios que coadyuvaron a fracturar de manera gradual el poder representado por instituciones virreinales como el Real Tribunal de Minería. En contrapartida, ello les permitió mantener el orden social establecido en que los otros grupos populares ocuparon la última posición. Esto es, una premisa de la prosperidad de sus empresas era, además de la sujeción de los medianos y pequeños propietarios a los que financiaron, el sometimiento de los trabajadores que laboraban en las minas. Contradicciones similares se dieron entre los demás grupos sociales.

Así, la diversificación y complejidad de las relaciones sociales y la agudización de los antagonismos fueron resultado palpable de la expansión

de La Valenciana y el aumento de su población. Esto promovería la conformación de posteriores sociedades capitalistas a que también coadyuvó el intercambio local y regional, que vinculó los centros industriales dedicados a la extracción de metales con los centros agrícolas y las ciudades ubicadas en ámbitos que rebasaron los límites del real de minas de La Valenciana.

Por último, cabe señalar que La Valenciana reveló también el intercambio y las redes comerciales establecidas entre este centro industrial y el campo del que se abastecía de los productos necesarios para mantenerla activa. La fuerte interdependencia entre minería y agricultura obligó a sus propietarios a adquirir haciendas agrícolas-ganaderas, que experimentaron un proceso de cambio y expansión similar mediante la introducción de nuevos cultivos, la instalación del sistema de riego, la construcción de presas y la apertura de mercados regionales donde se distribuyeron sus productos. Combinadas minería y agricultura impulsaron el crecimiento económico del Bajío durante la segunda mitad del siglo XVIII. No obstante, esto no evitó que en su conjunto las condiciones económicas y sociales que favorecieron dicho crecimiento implicaran después una ruptura entre los intereses de la oligarquía local y el Estado español, así como el deterioro social que movilizaría a los grupos populares a principios del siglo siguiente.

Glosario

Ademe: cubierta o forro de madera con que se aseguraban o resguardaban los tiros, túneles y otras obras subterráneas de las minas.

Ademador: operario que colocaba los maderos que servían para apuntalar o reforzar las paredes y techos de las galerías y socavones. (Frédérique Langue, 7)

Ahonde: excavación de diez varas que de acuerdo con las ordenanzas de minería de 1783 debía hacerse en un plazo de treinta días para obtener legítimamente la propiedad de una mina. Profundizar una labor.

Atierre o aterre: ensolvase o cubrirse de tierra las minas. Se conocían como terreros los lugares donde se depositaban los escombros o desechos sacados de una mina.

Aviador: era la persona, que proveía de dinero necesario para trabajar una mina, o sea habilitaba la mina manteniendo a tal efecto un contrato con los propietarios de la misma. (Frédérique Langue, 43)

Barras o acciones: eran las veinticuatro partes de que se componía una mina, cuya propiedad podía repartirse entre varios dueños o comparcioneros. Esta distribución podía hacerse de manera equitativa o desigual.

Barrenador: operario de minas que trabaja con la barrena y la pólvora, especialmente a fines del siglo XVIII, cuando se difunde el uso de los explosivos para abrir galerías. (Frédérique Langue, 69).

Barreno: lugar horadado de la peña donde se coloca el cohete. (Frédérique Langue, 69)

Barreteros: trabajador que horadaba la roca con barras de fierro, cuña o pico a fin de colocar el cartucho que la rompería en pedazos.

Beneficiar: separar el oro y la plata de las impurezas. Los métodos de beneficio más utilizados en Guanajuato fueron el beneficio por azogue y el beneficio por fuego.

Bocamina: es la primera apertura que se hace sobre la veta en una mina.

Bonanza: se daba en las minas cuando se hacía un hallazgo que generaba abundante producción de minerales de buena ley. Prosperidad de una mina o conjunto de minas.

Buscones: individuos que se dedicaban a sacar mineral de las minas abandonadas. En ocasiones trabajaban en las minas a partido, es decir, recibiendo como pago una parte del metal que extraían de ellas.

Cañones: callejones o pasadizos subterráneos por donde se hacía la labor de una mina.

Carpintero: operario que realizaba labraba y hacía todas las obras de madera requeridas por una mina, tal como los ademes, norias e ingenios. Este trabajo era especializado era bien remunerado.

Catar: excavar o hacer un corte de prueba sobre la veta para reconocer los metales que contiene. (Frédérique Langue, 126)

Cata: excavación de poca profundidad de donde los cateadores extraían mineral con cierta facilidad.

Catear: buscar metales por medio de pequeñas labores superficiales o excavaciones de poca profundidad llamadas catas. (Frédérique Langue, 126)

Cielo: trabajar el cielo implicaba que el operario o barrenador horadaba la bóveda de la labor para tumbar el mineral. Trabajar de cielo se dice cuando el operario, de pie o de rodillas, trabaja en la bóveda o cielo de la labor. Fortificar un cielo, es asegurar o sostenerlo por fortificaciones de manpostería o enmaderación. (Frédérique Langue, 131)

Colero: apodo de los mineros al ayudante del capitán de una mina, y encargado de la peonada, como capataz de los obreros. (Frédérique Langue, 140)

Compañía: convenio celebrado entre dos o más mineros para realizar la explotación de una mina, las condiciones de esta sociedad se establecían de acuerdo a la participación de cada uno de sus socios o comparcioneros. Había socios capitalistas que sólo financiaban las obras, así como aquellos que además de financiarlas dirigían dichas obras o aquellos que participaban con su trabajo.

Contramina: galería de comunicación entre dos o más minas por medio de la cual se puede extraer mineral y escombros. También se llamaban contraminas los socavones que se comunicaban a los tiros. // Contramina es otra boca de la mina, que por varios pozos y cavernas conduce hasta el fondo de ella. En él están las escaleras, y por eso se llama también camino; y es el de la mina que se va labrando dentro de los respaldos de la veta al sacar el metal. (Frédérique Langué, 150)

Criadero: bolsa o bóveda en que está el metal suelto. // Minas que tienen su riqueza en la superficie a manera de bolsas y no forman vetas, y si las forman no van seguidas al centro, sino que se acaban de golpe, en lo que se ve cuan diferentes sean de las vetas que van a bolsas, las cuales vuelven aunque se pierdan. (Frédérique Langué, 162)

Cuadra o pertenencia: extensión de tierra en el subsuelo que se concedía a los mineros al denunciar una mina para su explotación. De acuerdo con las ordenanzas de minería de 1783 medían 60 varas al hilo y 60 al echado de la veta.

Cuadrilla: grupo de trabajo de cinco o seis hombres cuyo propósito era romper la roca en el interior de una mina y extraerla a superficie. En general, la cuadrilla estaba conformada por barrenadores, piqueadores y tenateros. No en todas las minas novohispanas se conformaba con el mismo número de hombres. También se llamaba cuadrilla al lugar donde vivían los operarios.

Denuncio: petición del descubridor de una mina nueva o abandonada ante la diputación de minería para que esta le cediera legalmente su posesión y el derecho a extraer de ella minerales.

Desague: extracción del agua de las minas en botas hechas de piel de bucy que eran transportadas por medio de los malacates hacia superficie.

Desamparadas (minas): minas abandonadas por sus dueños, en la mayoría de los casos con motivo de inundaciones o de disminución de la ley del mineral, y que por tanto podían ser denunciadas. (Frédérique Langué, 185)

Despachadores: personas que pesaban en balanzas el mineral que cada tenatero extraía, llevando cuenta un libro de las cantidades correspondientes.

Echado de veta: inclinación de la veta. La veta madre de Guanajuato tiene un echado de 45 grados.

Filonés: son las vetas más largas y constantes, con considerable espesor y que alcanzan mayor profundidad. (Frédérique Langué, 234)

Frente: extremos frontales de los túneles subterráneos de una mina.

Galera: cuarto donde se guardaban los metales comunes, o sea, los minerales con menos de diez marcos de plata por montón de 30 quintales. Los metales "ricos" se guardaban en otro cuarto llamado despensa. (López Miramontes, Alvaro y Cristina Urrutia, p. 19).

Galería: nivel de una mina o entrada más o menos horizontal por medio del cual se explota el yacimiento. (Frédérique Langué, 245)

Hacienda de beneficio: instalaciones donde se beneficiaba el mineral mediante el método de amalgamación o fundición, según las leyes de los metales. La integración de estas haciendas variaba, algunas incluían ranchos o sitios de ganado mayor o menor.

Hilo de veta: rumbo que sigue la veta de las minas.

Labor: todo trabajo realizado por el operario. La de frontón es la que lleva enfrente el trabajador; la de cielo es la que está arriba en la bóveda; y la perpendicular está abajo. (Francisco Antúnez Echegaray, 584)

Malacate: máquina compuesta de rueda, linternilla, eje y sogas, que movida por mulas o caballos servía para sacar mineral, escombros y agua de las minas. Del número de malacates colocados en el tiro de una mina dependía la cantidad de metales que se extraían de ella.

Minero capitalista: minero que disponía de suficiente capital para invertir en sus minas. En la segunda mitad del siglo XVIII, la mayoría de los grandes mineros además de explotar minas, practicaban la agricultura, la ganadería y el comercio. Asimismo, los mineros ejercían cargos públicos que les permitían participar en la política local, y en algunos casos en instituciones centrales del virreinato.

Parcionero: socios o copropietarios de una o varias minas.

Partido: pago en especie que se hacía a los operarios de mina. Correspondía a una parte del mineral que éstos extraían en su jornada de trabajo.

Pepena: separación de las piedras que contenían mineral de las que no lo tenían. Este trabajo era realizado en gran medida por mujeres y niños a los que se pagaban reducidos salarios.

Piedra de mano: las de buena calidad que solían asignar los mineros para fines piadosos. (Frédérique Langué, 442) // Especie de limosna que estaban obligados a dar los operarios de mina de La Valenciana para la construcción de iglesias u otros edificios.

Plata de azogue: era la plata beneficiada mediante el método de amalgamación.

Plata de fuego: plata beneficiada por el método de fundición.

Pueblo: actual labor de la mina con los operarios que previene la ordenanza, sea sobre metal, o en faenas, para beneficiarlo. (Frédérique Langué, 494)

Quebradores: operarios de mina que se paraban los minerales de la roca pobre dentro de la mina antes de despacharlos hacia los molinos de mazos, las tahonas o arrastres. (Frédérique Langué, 497)

Real de minas: poblaciones fundadas en la época virreinal con motivo del descubrimiento y explotación de minas.

Rescatadores: individuos que compraban la plata a un precio reducido con el fin de refinarla en sus haciendas de beneficio o zangarros por su cuenta. También adquirían pepena de los trabajadores u obligaban a los mineros a quienes ellos aviaban a venderles amalgama sin refinar. (Alvaro López Miramontes y Cristina Urrutia, 14)

Socavón: cualquier galería o entrada iniciada en la superficie para la extracción de mineral o escombros, así como para drenaje, ventilación o cualquier otra actividad. (Frédérique Langué, 554)

Tenatero: operario de mina que transportaba el mineral del interior al exterior de la mina. Este oficio fue considerado el más pesado de las labores subterráneas debido al peso del mineral y a los cientos de escalones de madera que debían ascender para extraerlo a superficie.

Terrero: escombros o desechos de las explotaciones mineras.

Tiro: pozo perpendicular que atravesaba los túneles de los distantes niveles de la mina. A través de ellos se extraía el mineral o el agua de las minas haciendo uso de los malacates. El metal subía en mantas de cuero y el agua en botas confeccionadas con piel de res.

Veta: vena de piedras metálicas que atraviesan los cerros; se lamaba manto cuando se extendía en el monte; clavada, cuando iba recta y perpendicular al centro; echada o recostada, cuando salía por los dos lados, ganando longitud; serpenteada, cuando culebrea; socia, cuando se juntaba con otra; rama, cuando salía de la principal. Existían otros muchos tipos de vetas. (Frédérique Langué, 626)

Zangarro: pequeño molino o hacienda de beneficiar metales.

Archivos Consultados

AGI Archivo General de Indias, Sevilla
Audiencia de México 1113, 1279 y 1286,

AGN Archivo General de la Nación, México
Ramo de tierras
Minería
Vínculos y mayorazgos
Tributos
Inquisición

AHPM Archivo Histórico del Palacio de Minería, México
Cajas 3, 5, 9, 10, 13, 16, 19, 40, 74
Libros manuscritos M.L. 150 B, M.L. 151 B, M.L. 152 B, M.L. 154B,
M.L. 357B

AHMCR Archivo Manuel Castañeda Ramírez, Morelia
Negocios diversos
Padrones
Autos testamentarios

AHG Archivo Histórico de Guanajuato
Protocolos de Cabildo, 1760-1810
Protocolos de Presos, 1760-1810
Protocolos de Minería, 1760-1810
Ramo minería, docs. 462, 463
Actas de cabildo

AHLM Archivo Histórico Lucio Marmolejo
Planos no. 67

AGEM Agencia de Minería de Guanajuato
Legajos 1 a 36

SCSFG Sociedad Cooperativa Minero-Metalúrgica San Fe de Guanajuato
Perfil de La Valenciana de 1806.

Bibliografía

Alatríste, Oscar

- 1983 *Desarrollo de la industria y la comunidad minera de Hidalgo del Parral durante la segunda mitad del siglo XVIII (1765-1810)*, México, UNAM.

Antúnez Echegaray, Francisco

- 1964 *Monografía histórica y minera del distrito de Guanajuato*, México, Consejo de Recursos No Renovables.

Arcila Farías, Eduardo

- 1955 *El siglo ilustrado en América, reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación.

- 1974 *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España. I. Ideas económicas, comercio y régimen de comercio libre*, México, Sepsetentas.

- 1974 *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España. II. Industria, minería y Real Hacienda*, México, SEP 70s.

Argüello Suárez, Clara Elena

- 1997 *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, CIESAS.

Artis Espriu, Gloria

- 1994 *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, CIESAS.

Bargalló, Modesto

- 1955 *La minería en la América Española durante la época colonial*, México, Fondo de Cultura Económica.

Brading, David

- 1985 *Mineros y comerciantes en el México borbónico 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica.

- 1988 *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, México, Ed. Grijalbo.

- Bakewell, Peter
1976 *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas, 1546-1700*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Carmagnani, Marcelo
1972 "Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del norte, 1600-1720" En *Historia Mexicana* 83, 21(3), pp. 419-59.
- Castro Gutierrez, Felipe
1996 *Nueva Ley, nuevo rey: reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, México, COLMICH-UNAM.
- Coatsworth, John
1997 *Los orígenes del atraso. Nueve Ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial.
- Cortes, Antonio
1967 *Valenciana*, Luisil Impresores, S de R.L.
- Chávez Orozco, Luis
1978 *La situación del minero asalariado en la Nueva España a fines del siglo XVIII*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano.

1978 *Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano.

1935 *Los repartimientos de indios en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, Secretaría de la Economía Nacional.
- Elhuyar, Fausto
1966 *Memoria sobre el influjo de la minería de Nueva España*, México, Consejo de Recursos No Renovables.
- Flores Clair, Eduardo
1997 *Minería, Educación y sociedad. El Colegio de Minería, 1774-1821*, Universidad Iberoamericana,. (Tesis de doctorado).

1984 ___ y Cuahtémoc Velasco, "Minería y poder político en México" En *Historias*, núm. 5, enero-marzo, México, pp. 33-51.

1984 "Minas y mineros: pago en especie y conflictos, 1790-1880"

- Florescano, Enrique
 1973 *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*, México, INAH.
- 1990 Gálvez, José, Informe sobre las rebeliones populares de 1767, México, UNAM.
- González Sánchez, Isabel
 1985 *El obispado de Michoacán en 1765*, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán.
- Guevara Sanginés, María
 1984 *Historia del arte del templo de la Valenciana*, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. (tesis licenciatura).
- Hadley, Philip
 1985 *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Hausberger, Bernd
 1997 *La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a partir de los libros de cargo y data de 1761-1767*, Iberoamericana, Ververt.
- Humboldt, Alejandro
 1991 *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México Ed. Porrúa.
- Ladd, Doris
 1992 *Génesis y desarrollo de una huelga. La lucha de los mineros mexicanos de la plata en Real del Monte, 1766-1775*, México, Alianza Editorial.
- Langue, Frédérique
 1993 *Dictionnaire des termes miniers en usage en Amérique espagnole (XVIe-XIXe siècle)*, Paris, Éditions Recherche sur les Civilizations.
- López Miramontes, Alvaro y Cristina Urrutia
 1980 *Las minas de Nueva España en 1774*, México, SEP/INAH.

- Mentz, Brígida Von (coord)
1989 *Sultepec en el siglo XIX. Apuntes históricos sobre la sociedad de un distrito minero*, México, El Colegio Mexiquense/Universidad Iberoamericana.
- Monroy, Pedro
1888 *Las Minas de Guanajuato. Memoria histórico-descriptiva de este distrito minero*, México, Secretaría de Fomento.
- Morin, Claude
1979 *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, crecimiento y desigualdad de una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Pérez Herrero, Pedro
1988 *Plata y libranzas, la articulación comercial del México borbónico*, México, El Colegio de México.
- Pérez Rosales, Laura
1996 *Minería y sociedad en Taxco durante el siglo XVIII*, México, Universidad Iberoamericana.
- Ramírez, Santiago
1884 *Noticia histórica de la riqueza minera de México y su actual estado de explotación*, México, Secretaría de Fomento.
- Robelo, Cecilio
1995 *Diccionario de pesas y medidas mexicanas antiguas y modernas, y de su conversión*, México, CIESAS. (Ed. facsimilar)
- Rodríguez Vicente, María Encarnación
1988 *San José de Gracia y San Antonio de Arrona: economía y sociedad de dos haciendas mineras de Sinaloa en el siglo XVIII*, España, Universidad Autónoma de Madrid.
- San Juan, Carlos
"La vida novohispana en el gobierno colonial y en las industrias" ponencia presentada en el Séptimo Coloquio de Antropología e Historia organizado por el Colegio de Michoacán, A.C.
- Sánchez Valle, Manuel
1949 *Guía histórica de Guanajuato. Los reales de Marfil y Valenciana*, Guanajuato, Imprenta del Estado de Guanajuato.

Semo, Enrique

1981 *Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1763*, México Ediciones Era.

Stein, Stanley

1989 "Un raudal de oro y plata que corría sin cesar de España a Francia: política mercantil española y el comercio con Francia en la época de Carlos III", En *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, vol. 2, España.

Tutino, John

1986 *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Ediciones Era.

Van Young, Eric

1992 *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial.

Velasco Ávila, Cuauhtémoc

1988 *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica/SEMIP.

1986 "Los trabajadores mineros de Nueva España, 1750-1810" En *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio*, México, Siglo XXI/UNAM.

1982 *La minería novohispana: transición al capitalismo y relaciones de producción*, México, INAH/Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Valdéz Lakowsky, Vera

1987 *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia: 1565-1834*, México, Fondo de Cultura Económica.

Vilar, Pierre

1979 *Oro y moneda en la historia (1450-1920)*, Barcelona, Ediciones Ariel.

1982 *Hidalgos, amotinados y guerrilleros: pueblo y poderes en la historia de España*, Barcelona, Ed. Crítica.

Villaseñor y Sánchez, José Antonio
1992 *Teatro Americano. Descripción General de los reinos y provincias
de la Nueva España y su jurisdicción*, México, Ed. Trillas.

Ward, Henry George
1985 *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica/SEP.

Fuentes primarias impresas

Gobierno del Señor rey don Carlos III, o instrucción reservada para la dirección de la Junta de Estado que creo este monarca, dada a la luz por don Andrés Muriel, Imprenta Fuentebro, España, 1839.

Representación de Juan Lucas de Lassaga y Joaquín Velázquez de León sobre el estado de la minería de Nueva España. México, 25 de febrero de 1774. Facsimil publicado por UNAM, Sociedad de Ex-alumnos de la Facultad de Ingeniería, 1979.

Viaje a las minas de Guanajuato, noviembre de 1790 de Francisco Mourelle.

Algunas fuentes primarias

Autos y causa criminal que de oficio de la Real Justicia se siguen contra los tumultuarios que se opusieron y tiraron a impedir el superior mandato de su majestad, y otros crimines y excesos que cometieron. 1767. AHG, Ramo militar, caja 1, doc. 4, 1767/06/16-1767/08/22, 235 fs.

Cuentas de división y partición de los bienes de Pedro Luciano de Otero. AGN, Ramo de tierras, vol. 679, exp. 1, 301 fs.

Cuenta de división de los bienes de Antonio de Obregón y Alcocer, conde de Valenciana, AHG, Protocolo de Cabildo, 1793 agosto 19, f. 437-472.

Cuentas de albaceazgo de don Pedro Luciano de Otero y existencias en la mina Valenciana. AHG, Minería, doc. 462, 95 fs.

Declaración y finiquito de cuentas de la mina Valenciana, hechas por don Ramón Rionda, don José Joaquín Pelaez, don Francisco Aniceto Palacios y don Joaquín de Aguiar, en representación de los dueños de esa mina. AHG, PP, noviembre 5 de 1807, f.59v-86v.

Decreto dado por el señor Gálvez el año de 67, creando el nuevo impuesto y aumento de contribuciones y los derechos de harinas y maíces que entran a Guanajuato. AHG, Ramo militar, caja 1, doc. 5, 1967, 3fs.

Denuncia anónima de los operarios de La Valenciana contra abusos del encargado de justicia. AHG, Ramo militar, caja 3, doc. 1, 1809)09/4-1810/01/18.

Denuncio hecho por Nicolás de Figueroa a las minas nombradas San Pascual Bailón y Nuestra Señora de Guadalupe conocidas antes por El Alcabuco y Valenciana. 1712. AGEM, leg 8, s/exp., 5fs.

Denuncio hecho por Nicolás Marcial de la mina El Arcabuco, ubicada arriba de las minas Los Reyes y El Barreno en el mismo cerro donde está La Valenciana. 1723. AGEM, leg. 8, exp. 21, 4 fs.

Denuncio que hacen los dueños de Valenciana de la decimotercera pertenencia de dicha mina. AGEM, leg. 18, exp. 2, 38fs.

Diligencias en que pretendieron los administradores de las minas evadirse del cobro de tributos, y no lo consiguieron. AHG, Ramo militar, caja 1, doc. 7, 1768, 4fs.

Don Juan Francisco Villamor en representación de los propietarios de la mina La Valenciana, pide se haga medida y estacamiento de dicha mina. 1789. AGEM, leg. 4, s/e, 39 fs.

Don Bernabé de Bustamante, apoderado de la condesa de Valenciana, don José Antonio del Mazo, por los hijos de Pedro Luciano de Otero, y don Manuel Antonio de Otero, sobre nuevas pertenencias para Valenciana. 1800. AGEM, leg. 18, exp. 23, 57 fs.

El virrey de Nueva España pide se exonere a mineros y operarios de minas del servicio de armas. AGI, Audiencia de México, leg. 1286, exp. 249, 1784/09/03-1786/04/21, 15fs.

Existencias en las mina La Valenciana. AHG, Ramo Minería, doc. 463, 18 fs.

Expediente sobre la dificultad de cobrar el tributo a los indios de Tinguindin por la saca de estos para las minas de Guanajuato. AGN, Tributos, vol. 14, exp. 11, fs. 105-110.

Informe dado por don Fausto Elhuyar sobre el estado de la minería en Nueva España. AHPM, ML 357B, 1788-1822, f.111-24.

Real informe político legal que con la debida reverencia y acatamiento ordenado al real apreciable servicio, con que procura insinuar su amor y fidelidad a la católica majestad nuestro rey y señor de reflejas y observaciones deducidas de la físico-práctico-mecánico maniobra de las minas, beneficio y comercio de sus desentrañados metales y los cuatro cardinales puntos que exigen su reforma...la provechosa dirección de ellas a su real servicio y bien

común que pretende la real cédula expendida a favor de sus mineros, de cuyo número es Manuel José Domínguez de la Fuente, médico mexicano, y vecindado en el real de Guanajuato, principal mineral de indias. 1774. (APC Archivo Particular de arq. Salvador Cobarrubias)

Libro de matrícula de mineros, hacenderos y zangarreros de Guanajuato, 1787-1825. AGEM, leg. 18, exp. 6, 115 fs.

Litigio sobre jurisdicción eclesiástica de la mina La Valenciana entre los curas de las parroquias del Real de Señora Santa Ana y la ciudad de Guanajuato. Cuaderno 6. La parte del cura propio del Real Santana con los de la ciudad de Guanajuato[...] contiene la prueba por parte del cura del Real de Santa Ana. AHPM, Autos testamentarios, 1780-88, leg. 519, 121 fs.

Pregoncs y remate de los puestos, plazas y calles de la cuadrilla de la mina de Valenciana decretado por la junta municipal de Guanajuato, y oposición de los dueños de la mina. AGEM, , leg. 17, exp. 11, 12fs.

Petición de la diputación de Guanajuato para que se exima a los mineros del pago de alcabalas sobre once especies destinadas a la minería, argumentando la total la ruina que padecen las minas del distrito. AHPM, 1784-III, caja 16, exp. 41, 10 fs.

Reconocimiento de las pertenencias de Valenciana y Quebradilla. Contiene diligencias del litigio promovido por don Domingo de la Presa contra los dueños de La Valenciana por salirse éstos de sus pertenencias e introducirse a otras minas. 1796. AGEM, leg 36, exp. 22, 88 fs.

Testimonio de los autos hechos sobre la conmoción acaecida en la ciudad de Guanajuato por los operarios de ellas por la causa que se expresa. AHG, Ramo militar, caja 1, doc. 3, 1766, 12 fs.

Testimonio del expediente formado sobre facilitar la más pronta y buena administración de justicia en los lugares y minas de Guanajuato y su jurisdicción. AHG, J.2, Justicia mineros de Guanajuato, 1792.

Testimonio literal del cuaderno de inventario y reconocimiento de los muebles de las fincas rústicas y urbanas pertenecientes a la testamentaria del regidor don Pedro Luciano de Otero, difunto, incidente de los autos ejecutivos, sobre dar cumplimiento a la Real Provisión expedida a 2 de noviembre del año pasado de 1792. AHG, Bienes difuntos, doc. 95 no. 3, marzo 21 de 1793, 152 fs. (ver también AHG, Bienes difuntos, doc. 94 no. 2, noviembre 2 de 1792, 48 fs.)

Testimonio del expediente formado sobre pretender la diputación del real y minas de Guanajuato, pidiendo que por ahora se continúe la exención de alcabala concedida a las semillas y utensilios de minería en el modo que dentro se expresa. AGI, Audiencia de México, exp. 1279, 1790, 84 fs.

Testimonio de los tributos que pagan los operarios de minas y haciendas de beneficio en las diputaciones territoriales de Nueva España. AHPM, 1794-VII, c. 74, d. 11, 44fs.

Testimonio del expediente formado a representación del conde de Valenciana, Justicia Mayor de la ciudad de Santa Fe, real de minas de Guanajuato con el fin de que los mulatos no se disimulen o supongan indios para pagar menos derechos de tributos reales y estos vistan su propio traje. AGN, Tributos, vol 44, exp. 9, fs.218-22.

Testimonio de los perjuicios que está sufriendo la minería de Guanajuato por las dificultades que se pulsan en la observancia de las ordenanzas. AHPM, 1789-II, caja 40, doc. 6, 29fs.

Apéndices

Apéndice 1. Denuncios de minas de Guanajuato, 1700-1789.

Ref.	Año	Denunciante	Ocupación	Residencia	Mina
L.4 e.1	1789	D. Juan Antonio Pérez Nieto	operario de minas	Guanajuato	La Cruz del Nopal
L.4 e.2	1789	D. Juan Antonio Montes de Oca	comerciante	Valle de Toluca/Mellado	Garrapata
L.4 e.3	1789	D. Vicente Bustos	cerero	Guanajuato/Guanajuato	Nuestra Señora de Guadalupe
		D. Antonio Bustos	sastre	Guanajuato/Guanajuato	
		D. José Silvestre Estrada	operario de mina	Guanajuato/Guanajuato	
L.4 e.4	1789	D. José Antonio Arias		Guanajuato	Compañía
		D. José Ignacio Herrera Pacheco		Guanajuato	
		Da. Petra Villaseñor		Guanajuato	
L.4 e.5	1789	D. Ignacio Obregón	alcalde ordinario León		Guardaraya
L.4 e.6	1789	D. José Marcial Fernández de Lara	comerciante	Guanajuato	Señor San Francisco de Paula
L.4 e.7	1776	D. Juan de Revuelta	minero y comerciante	Guanajuato	Nuestra Señora de Tepeyac
		D. Manuel Cobo García	minero y comerciante	Guanajuato	
L.4 e.10	1789	D. José Ramón Maldonado	minero	Valenciana	Señor San Agustín del Cedro
		D. José Ambrosio Nuñez	minero	Valenciana	
L.4 e.11	1789	D. José Antonio Baena	azoguero	Guanajuato/Guanajuato	Señor de Esquipulas
		Pedro José Hernández	operario de mina	Guanajuato/Guanajuato	
L.4 e.16	1789	D. Manuel Antonio de Otero	minero	Guanajuato	Zangarro Señor de San José
L.4 e.18	1789	José de la Luz Bautista y Cruz	labrador	orig. Villa de San Miguel	Señor San Nicolás Tolentino
		Luis Mercado	maestro mantero	orig. Villa de San Miguel	
		Manuel Montes	platero	orig. Villa de San Miguel	
L.4 e.21	1789	D. José Atanasio	minero	Real de Comanja	San José del Rey
		D. José Ramírez			
L.7 e.3	1754	D. Francisco Hernández	minero	Real de Santa Rosa	Tiro de la mina San Cayetano
L.7 e.4	1754	D. Vicente Manuel de Sardaneta		Guanajuato	Tiro de la mina Espíritu Santo
		D. Francisco Javier de Armas		Guanajuato	
		Juan Agustín de Villanueva		Guanajuato	
L.7 e.5	1754	D. Juan Moreno de Mesa	minero	Guanajuato	El sol
		Manuel Antonio Marquina	minero	Guanajuato	
L.7 e.10	1754	Juan José de Torres		Guanajuato	La Doctora
L.7 e.11	1754	D. Francisco Cortés	minero	Guanajuato	Melladito
L.7 e.12	1754	José Antonio de Vera	rescatador	Guanajuato	Santo Domingo
L.7 e.13	1754	Nicolás Antonio Aguado		Guanajuato	San José de Gracia

Fuente: Estos denuncios se localizan en la Agencia de Minería de Guanajuato.

Apéndice 1. Denuncios de minas de Guanajuato, 1700-1789.

Ref.	Año	Denunciante	Ocupación	Residencia	Mina
L.7 e.13	1754	José Gregorio Aguado		Guanajuato	
L.7 e.14	1759	D. Florencio Camaño		Guanajuato	Caldo de Frijoles
		Juan Miguel Castelan		Guanajuato	
L.7 e.15	1759	Br. D. Manuel Dominguez	médico aprobado	Guanajuato	Mina Grande
L.7 e.16	1759	Br. D. Ignacio Joaquín de Aguiar B.	clérigo		La Caridad
		D. Pedro de Torrescano			
L.7 e.17	1759	D. Francisco Telles Carvajal	alcalde ordinario	Guanajuato	Nuestra Señora del Rosario
		Francisco Acosta			
L.7 e.21	1759	Lorena Barbara		Guanajuato	San Rafael
		Juan Matias de Estrada Velasco			
L.7 e.22	1759	Juan Antonio Gálvez		Guanajuato	Nuestra Señora de Guadalupe
		José Guillermo		Guanajuato	
L.7 e.23	1759	D. Felipe Alvarez		Guanajuato	Señor San Juan de Dios
		José Picón		Guanajuato	
L.7 e.24	1759	D. Salvador Cobos		Guanajuato	San Miguel
		Antonio Alejandro			
		Domingo Facundo Rosas			
L.7 e.25	1759	D. VicenteSardaneta y Legaspi	alcalde provincial de	Guanajuato	San Ignacio
		D. Pedro Balbuena	la santa hermandad		
L.7 e.26	1759	José Barrón		Guanajuato	Santisima Trinidad
		Manuel Hilario		Guanajuato	
		Juan Antonio Remigio		Guanajuato	
L.7 e.27	1759	José de Herrera		Guanajuato	La Loca
L.7 e.29	1759	D. Francisco Telles Carvajal	alcalde ordinario		El Teposán viejo
L.8 e.1	1708	Matias de Avala		Guanajuato	El Pabellón
L.8 e.2	1708	D. Antonio Fernández Balledor		Guanajuato	Familiar
L.8 e.3	1708	Sebastián Atanasio Romero			Santo Domingo
L.8 e.4	1708	José López Carabeo		Monte de San Nicolás	El Tejocote
L.8 e.5	1708	D. Juan de Sopena Laherran	minero		Camargo
L.8 e.6	1708	D. Antonio Fernández Ballador			Familiar
L.8 e.7	1708	D. Simón de Herrera y Palencia			Nuestra Señora de Guadalupe
L.8 e.8	1700	Bernardo López Peñuelas		Guanajuato	Calichito
L.8 e.9	1720	D. Juan Antonio Carriedo	minero	Guanajuato	La Ovejera

Apéndice 1. Denuncios de minas de Guanajuato, 1700-1789.

Ref.	Año	Denunciante	Ocupación	Residencia	Mina
L.8 e.12	1723	José Cayetano			
		Nicolás de Fonseca			
L.8 e.13	1723	Mateo Torrecillas			San Juan
		D. Mateo Cardenal			
L.8 e.15	1720	Maria Josefa Marmolejo		Peregrina	No lo menciona
		Jacinta Teresa Marmolejo			
L.8 e.16	1723	Juan de Olmedo		Guanajuato	Mina Grande
L.8 e.17	1723	Pedro Francisco de Salas		Guanajuato	La Concepción
		Estebán García		Guanajuato	
L.8 e.18	1723	Juan Marmolejo	minero	Guanajuato	Mexiamora
L.8 e.20	1723	D. Pedro Caracena		Real de Marfil	El Pabellón
L.8 e.21	1723	Nicolás Marcial		Guanajuato	El Arcabuco
L.8 e.22	1731	José de Liceaga	minero	Guanajuato	Asunción
L.8 e.23	1720	D. Celedón Enriquez del Castillo		Guanajuato	Cabrera
L.8 e.24	1720	D. Juan Antonio	minero	Guanajuato	Señor San José
L.8 e.25	1712	Santiago González	mercader en Mellado	Real de Señora Santa Ana	San Buenaventura (a) Pipichagua
L.8 e.26	1712	D. José Atanasio de Villavicencio	alferez real		La Cachorra
L.8 e.27	1712	Diego Nuñez de Villavicencio		Guanajuato	San José
L.8 e.28	1712	D. Manuel de Aranda y Saavedra	minero	Guanajuato	El Hormiguero y otros
L.8 e.29	1712	Nicolás de Figueroa		Guanajuato	La Valenciana y Alcabuco
L.8 e.30	1720	Manuel de Quiros	minero	Guanajuato	Señora Santa Ana
L.8 e.31	1711	D. Juan Vicente Ferrani		Guanajuato	Santa Ursula y La Cruz
L.8 e.32	1712	Francisco de Busto		Guanajuato	La Cumbre
		Francisco Cayetano de la Rocha		Guanajuato	
L.8 e.38	1720	Lorenzo González		Real de San Lorenzo	El Carmen
		Sebastián de Castro			
L.8 e.39	1720	Manuel de Quiros (igual e.30)	minero		Señora Santa Ana
L.8 e.40	1709	Ignacio de la Torre			San Bernabé
L.8 e.41	1709	Juan González		Guanajuato	San Vicente
L.8 e.42	1709	Ignacio de la Torre		Real de Santiago Marfil	La Zapatera
L.8 e.43	1709	Juan de Alemán		Guanajuato	San Antonio
L.8 e.44	1709	D. José Atanasio de Villavicencio	minero y alferez real	Guanajuato	La Cocinera
L.8 e.45	1709	Bernardo López Peñuelas	minero	Guanajuato	La Cruz

Apéndice 1. Denuncios de minas de Guanajuato, 1700-1789.

Ref.	Año	Denunciante	Ocupación	Residencia	Mina
L.SA e.36	1712	Felipe de Salinas	regidor	Guanajuato	San Nicolás
L.SA e.4	1702	Capitán Gabriel de		Guanajuato	La Joya
L.SA e.5	1702	D. Diego de Quijas y Escalante		Guanajuato	San Juan
L.SA e.6	1703	Miguel Gómez de Soria		Guanajuato	La Marquesa
		D. Estebán Avila		Guanajuato	
L.SA e.7	1705	Cristóbal Vázquez de Lara	minero	Monte de San Nicolás	Santa Ursula
L.SA e.8	1705	Miguel Ferreira		Guanajuato	San Pablo
L.SA e.10	1706	D. Juan de Sopena Laherran	minero	Guanajuato	Tiro de Camargo
L.SA e.11	1706	D. Antonio de Aguiar y Quiroga	minero	Guanajuato	El Sacramento
L.SA e.12	1706	Diego Pérez de Alen Castro		Pueblo de Santiago/Gto.	El Calichito
L.SA e.13	1706	Diego Nuñez de Villavicencio		Guanajuato	Todos Santos
L.SA e.14	1706	Gabriel de la Barrera	regidor y minero		Buen Suceso
L.SA e.15	1707	D. Andrés Aguiar y Quiroga	minero	Real de Señora Santa Ana	Mellado
L.SA e.18	1707	José Antonio Bartolache	minero	Guanajuato	Pedro Hernández
L.SA e.19	1707	Lázaro Martín		Guanajuato	San Nicolás
		Antonio Ferrel			
L.SA e.20	1707	D. Pedro Flores Collar	minero	Real de Señora Santa Ana	No la menciona
L.SA e.21	1707	D. Juan de Sopena Laherran	minero	Guanajuato	Santo Domingo
L.SA e.22	1708	Juan Tomás		Guanajuato	Registró una cata
L.SA e.24	1708	Sebastián Sánchez		Guanajuato	El Alcabuco
L.SA e.25	1708	José Cuartero	minero	Guanajuato	La Atalaya
L.SA e.27	1708	D. Andrés de Aguiar y Quiroga	minero	Real de Señora Santa Ana	San Nicolás
L.SA e.28	1708	Cap. Nicolás Ruiz de Contreras		Guanajuato	Una cata ensolvada
L.9 e.1	1732	D. Sebastián de Neria	mercader	Guanajuato	La Esperanza
L.9 e.4	1732	José Joaquín de Segovia		Guanajuato	El Durazno
L.9 e.5	1732	Bernardo Fernández de Riaño	minero	Guanajuato	Nuestra Señora del Rosario
L.9 e.6	1732	D. Nicolás Martínez		Real de San Lorenzo	El Corral
L.9 e.8	1732	D. Isidro de la Rocha	labrador	Silao/Guanajuato	La Quebradilla

Apéndice 2. Situación de las minas en Guanajuato, 1773

Ovejera		
Mina	propietario	estado
Ovejera	s/i	despoblada por agua, necesita capital
San Juan de Dios	D. José Herrera v otro	se trabaja con pueblo redondo
Mejía de Mora	Pedro López	s/i
San Antonio	D. Joaquin de Mata y otros	frutos, se trabaja c/pueblo redondo
Capolín		
Capolín	s/i	despoblada, necesita capital
La Joya	D. Francisco Hernández	frutos razonables, está arrendada
San Francisco	D. Vicente Maldonado y otro	mina rica, se está desaguando
El Cedro	D. Cristóbal Trujillo	se le está dando obra
Tepopote	s/i	rica, despoblada, necesita capital
Pavellón	s/i	buena, necesita capital
Palo Dulce	s/i	buenos metales, necesita capital
Real de Santa Rosa		
San Antonio	D. Francisco Hernández	con gente rayada sin partido
La Anda	D. Francisco de la Rosa	se está amparando
Santa Rosa	D. Patricio Yñiguiño	amparada
Trinidad	s/i	verma y despoblada
La Comadre	s/i	verma y despoblada
Espiritu Santo	s/i	verma y despoblada por el agua
Animas	D. Gregorio Gutiérrez	parada, está a partidos
San Cayetano	Da. Ignacia Rangel	frutos costeables y está a partido
El Carmen	s/i	con amparos, dueños pobres
El Orto	s/i	desamparada
San Miguel	D. Joaquin Hernández	se va a trabajar
San Nicolás	s/i	verma y despoblada
S. Buena Ventura	s/i	despoblada
S. Feo. de Borja	D. Hilario de Orsúa	está trabajándose en obra
San Lorenzo	Ignacia (la viuda)	se está trabajando a buscones
Sr. de Guerreros	Ignacia (la viuda)	amparada
Guadalupe	s/i	verma y despoblada
Santo Tomás	s/i	despoblada
S. José de Gracia	D. Joaquin Aguirre v otro	verma y desamparada
San Miguel	D. José de Busto	está trabajando con amparos
Los Negritos	Vda de D. Agustin Veliz	se trabaja con amparos
Na. Sa del Carmen	D. Juan José Pacheco	verma y despoblada
S. i	D. Pedro Zamora	la trabaja a raya v busca

Fuente: López Miramontes, Alvaro y Cristina Urrutia de Siebelsky. *Las Minas de Nueva España ...* pp. 13-39

Apéndice 2. Situación de las minas en Guanajuato, 1773

Mina	propietario	estado
San Cayetano	D. José Calzada y otros	en obra muerta y desaguándose
La Cucusola	si	verma y despoblada
San Nicolás	D. José Calzada	verma y despoblada
San Fernando	si	despoblada
Guadalupe	D. Juan Sánchez Gavilán	verma y despoblada
Real de la Fragua		
Anto. de los Pobres	Br. D. Juan de Dios Fdez.	trabaja con buscones, obra muerta
Espiritu Santo	D. Juan José Compains	trabaja a rava y partido
San José de Gracia	D. José del Peral	trabaja a rava y partido
S. José de Picacho	D. Tomás Liceaga y otro	trabaja con buscones
S. Agustín de Pobres	Hermenegildo Betancour	trabaja con buscones
San Antonio	D. Juan José Uriarte	hace años está amparada
Na. Sra del Refugio	D. Juan Sánchez Gavilán	trabaja con amparos
S. Vicente de Indios	si	verma y despoblada
Animitas	D. Pedro Hernández	verma y despoblada
San Pedro	D. José de Herrera	verma y despoblada
Remedios	D. Joaquin Hernández	trabaja con amparos
Los Angeles	D. Joaquin Hernández	trabaja con amparos
San Bartolo	D. José Fco. Garín	trabaja con 1 ó 2 barreteros
La Chavellina	D. José Fco. Garín	trabaja con 1 ó 2 barreteros
si	D. José Coronado	la puebla con 1 ó 2 barreteros
La Carretera	D. Nicolas de Austria	trabaja con 4 ó 5 operarios
San Nicolás	D. Manuel Vaquedano	trabaja como la anterior
Animitas	D. José Molina	trabaja como la anterior
Na. Sa. de Gpe.	Br. D. Nicolás Pérez	trabaja por buscones y amparo
El Oro Grande	D. Manuel Cobo García	amparada
Na. Sa. del Carmen	D. Juan Elgío	trabaja por amparos
Trinidad	si	desierta y despoblada
San Ignacio y S. Fco.	si	desiertas
San Miguel	D. Ignacio López	no se trabajan, dueños pobres
Cabrías	Nicario Loza	no se trabaja, dueño pobre
Na. Sa. de Gpe.	D. Lucas Arriaga	trabaja a rava y partido
Ave Maria	D. Domingo Pérez Guzmán	trabaja a rava y partido
Rosario y otras	si	despobladas por inundadas
Teposan	D. José Ovedo	amparada
Monte de San Nicolás		
Santa Ursula y otras	D. Tomás Liceaga y otros	trabaja a rava y partido
San Lorenzo	D. Pedro Zamora y otros	trabaja a partido

Apéndice 2. Situación de las minas en Guanajuato, 1773

Mina	propietario	estado
San Juan	D. Antonio Carnesqui y otro	se está habilitando por el desagüe
S. Nicolás Tacutapa	D. José Antonio Sixtos	trabaja por amparos
San Cavetano	s/i	desamparada
Tejocote	s/i	desamparada
S. Agustín del Socavón	D. Ramón de Aranda	trabaja a rava y partido
Na. Sa. de Gpe.	s/i	desamparada
Na. Sa. Concepción	Ber. D. Ignacio Carraco y otro	trabaja por amparos
Real de San Mateo		
S. Lorenzo Villalpando	Conde San Mateo Valparaíso	habilitada, frutos de estimación
San Juan	Conde de San Mateo y otro	a rava y partido, frutos de estimación
La Campusana	Conde de San Mateo y otro	trabaja por amparos
Corral	en pleito	parada totalmente
La Cruz	D. José Hernández Chico	está parada
San Antonio	los Espinozas	parada hace mucho tiempo
La Loca	D. José Herrera	parada hace mucho tiempo
Na. Sa. de la Merced	Castelblanque y otros	trabaja a rava y busca
Sevolletas	s/i	desamparada
San VicentE	d. José López Lazcano	trabaja a rava y busca
Real del Cubo		
El Tajo	Ber. D. Juan José Bonilla	desamparada
El Carmen	Ber. D. Juan José Bonilla	desamparada
Santa Bárbara	s/i	desamparada y llena de agua
Real de San Bruno		
San Bruno	D. Fernando Antonio Miera	trabaja con pueblo ravado, abundantes frutos
San Juan de Dios	D. Bruno de Ureña y otros	sofocada por falta de obra. buenos frutos
S. Miguel del Tesoro	D. Fernando Miera	trabaja por amparos
S. Francisco de Paula	José Antonio Arenas y otro	trabaja con 2 ó 3 barreteros o personalmente
El Cedro	D. Antonio Díez Madroñero	trabaja a rava
San Antonio	Felix Antonio Abuado	se le está dando tiro
La Cruz	D. José Barrios Camargo	trabaja por amparos
Real de Comanja		
Na. Sa. de los Remedios	D. José de Obregón	trabaja día y noche desaguandola
Santa Rosa	D. José de Obregón	trabaja día y noche personalmente
Cocina	D. Bernardo Sabre	trabajo por amparos, necesita capital
La Adobera	Antonio Blas	la puebla de día, no tiene capital
Na. Sa. de Carmen	D. Felipe Zavala y otros	la puebla de día
Santo Domingo	Aniceto de Ayala	está desaterrándola con poca gente
La Bondadiza	Ber. D. Francisco Landeros y otro	están limpiándola

Apéndice 2. Situación de las minas en Guanajuato, 1773

Mina	propietario	estado
Santa Teresa	D. Francisco Masorra	amparada por imposibilidad del dueño
Cuchilladas	D. Fco. Santo Islas	trabaja su dueño en ocasiones a tequio
La Atalaya	D. Luis Zavala	trabaja por si solo a tequio y partido
Sacramento	Pedro M. de Tharanda	trabaja por si solo a tequio
La Perla	D. Luis Zavala	trabaja por si solo a tequio y partido
San José de Gracia	D. José Sixtos Loria	puebla día y noche
Sr. San Miguel	Agustin Ramirez	puebla día y noche con número de gente
Santa Barbara	D. Francisco Masorra y otro	pueblo de día y noche. metales de cortas leves
Santa Catarina	Vicente Martinez	la puebla con sus hijos. están desahovandola
La Aparecida	D. Gabriel Garcia Diego	puebla de día y de noche. promete
La Valenciana	D. Juan Ignacio de la Guelga	de día y de noche, a rava
Santa Ana	D. José Zavala	la puebla de día
El Oro	D. Nicolás Muñoz y Taumada	pueblo de día. metales de plata con ley de oro
San Vicente	D. Francisco Antonio Masorra	la ampara en ocasiones
San Antonio de Padua	D. José Nava	pueblo de día por falta de capital
Garraci	D. José Lino	pueblo de día
Rica	D. José de Obregón	sí
Diamantillo	s/d	despoblada por ensolve
Covadonga	s/d	despoblada
El Nopal	s/d	despoblada por inundada y ensolvada
S. José de los Padres	s/d	despoblada
Esperanza	s/d	despoblada
El Carmen Viejo	D. Felipe Zavala	ensolvada.. sus leves han sido cuantiosas
Guardarrava	s/d	hundida con agua
Sto. Nombre de Dios	D. Juan I. de la Guelga y otros	pueblo de día y noche por estar en frutos
Real y minas de Guanajuato		
Cata	Herederos del Marques de San Clemente	trabaja con buscones. inundada, ensolvada, necesita 50 mil pesos
San Lorenzo	D. Bernardo Fernández de Riaño	inundada por las aguas de Cata
La Valenciana	D. Antonio de Obregón y Pedro L. de Otero y Juan A. de Santa Ana	gente rayada día y noche. produce 800 a un mil cargas semanales de buena ley
Ravas	D. Vicente Manuel Sardaneta	gente rayada sin partido y buscones. produce de 600 a 700 cargas de buena lev.
Mellado	D. Francisco de Azpilcueta y otros	inundados sus planes y labores. trabaja con buscones por no haber donde poner un operario con utilidad
Sirena	D. Lorenzo Ynchaurre y otro	ensolvada. necesita tiro para desagüe.
Achichuarrito	D. Tomás Liceaga y otro	amparada y con buscones, buenas leves

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

	Plaza						
1	Br. D. Agustín Nieto	cura y juez ecco.	s/e	s/e	s/e	s/e	
2, 3	D. Fco. Vazquez c. Da. Juana Fdez	teniente de justicia	español	Guanajuato	casado	español/ española	48
5	D. José M. Orduña c. Da. Ma. Esquivel	comerciante exento	español	Valladolid	casado	español/ española	34
	Un hijo José Antonio	cajero exento	español	s/e	soltero	español	15
6	Marcos Simalpopoca c. Vicenta Hdez	fondero exento	indio cacique	Tlaxcala	casado	indio cacique/ india	40
7	D. José María Valdez	comerciante exento	español	s/e	soltero	español	41
	José Villa Florida	cajero exento	español	s/e	soltero	español	40
	Francisco Tellez	cajero	español	s/e	soltero	español	25
	Joaquín Balona c. Josefa Gasca	barbero exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	44
	Un oficial José Gómez	s/e	mestizo	s/e	soltero	mestizo	20
	Un cuñado Manuel Gasca	operario exento	español	s/e	soltero	español	16
	Otro Ignacio	demente exento	s/e	s/e	soltero	s/e	18
8	José Consulado c. Marcelina Franco	sastre exento	español	México	casado	español/ española	49
10	D. José Mangas c. da. Josefa Romero	del tabaco exento	español	San Juan del Rio	casado	español/ española	48
11	José Guerrero c. Josefa Maestre	barbero	español	Guanajuato	casado	español/ española	28
12	Gertrudis Sotomayor	s/e	española	s/e	viuda	española	
13	María Alemán	s/e	española	s/e	soltera	española	
14	Feliciano Tovar c. Josefa Enriquez	carpintero	español	Irapuato	casado	español/ española	24
	San Cayetano						
1	Juan Hernández c. Juana Contreras	tratante exento	indio cacique	México	casado	indio cacique/ española	50
2	Lino Balona c. Felipa Trujillo	vinatero exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	56
	Su hijo José Fernando	barbero	español	s/e	soltero	español	20
3	José Garachuca c. Josefa Arce	carpintero exento	español	Valladolid	casado	español/ española	50
4	José Suleta c. Juana Silva	barbero	español	Guanajuato	casado	español/ española	23
5	Luisa Alcocer	s/e	española	s/e	viuda	española	
6	D. Vicente Balmaneda c. Petra Gandara	comerciante exento	español	Castilla	casado	español/ española	40
7	Francisco Guzman	comerciante exento	español	Lagos	soltero	español	26

Fuente: AGN, padrones, vol. 31, fs. 466-663. Padrón militar de Guanajuato, 1792.

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac. 1792

8	Diego Medina	panadero exento	español	Andalucía	viudo	español	41
	Manuel Andrade	panadero	mestizo	s/e	soltero	mestizo	16
9	José León de Soria c. Rita Conejo	mandon exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	25
10	María Gasca	s/e	española	s/e	soltera	española	
11	Br. Luis Fonseca	clérigo presbitero	s/e	s/e	soltero	s/e	
	D. Anselmo Castillejo c. Leonor Fonseca	minero exento	español	Valladolid	casado	español/ española	40
	Su cuñado Salvador Fonseca	rescatador exento	español	s/e	soltero	español	52
13	D. Agustín de Sotomayor	comerciante exento	español	San Miguel	soltero	español	28
	San Antonio						
1	Francisco López c. Sesaria Cabrera	tratante	mestizo	Marfil	casado	mestizo/ mestiza	38
2	Carlos de la Torre	enfermo exento	español	León	viudo	español	62
	Su hijo Ignacio	operario exento	español	s/e	soltero	español	29
3	José Reyes c. María Oliba	mandon exento	español	San Luis de la Paz	casado	español/ española	50
4	Justa Lara	s/e	mestiza	s/e	soltera	mestiza	
5	Vicente Aguiar c. Magdalena Aguirre	operario exento	español	este real	casado	español/ española	55
	D. Juan Gutierrez c. Petra Flores	comerciante exento	español	Montañas	casado	español/ española	35
	Juan de la Torre	cajero exento	s/e	s/e	soltero	s/e	24
	Un criado Asención Pérez	criado	mestizo	s/e	soltero	mestizo	18
	Jose Campuzano c. Martina González	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ española	40
7	D. José Campo	operario exento	italiano	Génova	soltero	italiano	40
8	José Rojas	puerquero	mestizo	este real	soltero	mestizo	22
9	Juan Ríos c. Gertrudis Rodríguez.	operario exento	español	Aguascalientes	casado	español/ mestiza	50
	Su hijo José Santiago	operario exento	s/e	s/e	soltero		15
	Juana García	s/e	s/e	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo José García	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	16
10	Rafael Córdoba c. Eugenia Picon	tratante exento	español	Silao	casado	español/ española	42
11	María Avila	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
12	Felipe González c. Guadalupe Reynoso	tendero exento	español	San Miguel	casado	español/ española	40
13	Pedro Escobar c. Juana Arias	leñador exento	español	León	casado	español/ española	50
14	Catarina García	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
15	Anastasio Guzmán	truco	español	México		español	30
16	D. José Velarde	comerciante exento	s/e	Santander	soltero	s/e	40

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

	San Nicolás						
1	Bacilio Muñoz c. Gertrudis Mtez.	ravador exento	español	San Miguel	casado	español/ española	40
5	Tomás Guerrero c. María Moreno	operario exento	s/e	Real del Monte	casado	/ española	24
6	José María Aguilar c. Paula Cárdenas	rescatador exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ española	35
7	Pedro Martínez c. Josefa Salcedo	escribiente	s/e	Dolores	casado	española	37
8	José Escamilla c. Nicolaza Morente	mandon exento	español	Salvatierra	casado	español/ española	54
9	Stgo. Muñoz Ledo c. María Torrecillas	tratante exento	español	este real	casado	español/ española	48
10	José del Castillo c. Eugenia Vargas	rescatador exento	español	México	casado	español/ española	42
	Mariano Mayagoitia c. Mariana Peña	mandon exento	español	San Miguel	casado	español/ española	30
	Su cuñado Trinidad Peña	operario exento	español	s/e	soltero	español	17
11	Manuela Miranda	s/e	española	s/e	viuda	española	
12	Sirilda Marañón	s/e	española	s/e	viuda	española	
13	José Picabea c. Guadalupe Garfios	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	40
16	Dorotea González	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo Manuel Morales	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	16
17	Francisco Cosío	mandon exento	español	Castilla	soltero	español	66
	Pedro Soler	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	28
18	Juan Malagoitia c. Tomasa Vázquez	mandon exento	español	San Miguel	casado	español/ española	50
	Su hijo Manuel Malagoitia	practicante de cirugía	español	s/e	soltero	español	19
	Un arrimado Dionicio Azbur	mandon exento	español	s/e	soltero	español	30
19	Alejandro del Río c. Josefa Dovalina	ravador exento	español	este real	casado	español/ española	25
20	José Miranda c. Isabel Gandara	operario exento	español	este real	casado	español/ española	40
	Pedro Castro	Comisario crimen	español	Guanajuato		español	48
	De Guadalupe						
1	Justa Alvarez	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo Juan José Morales	operario exento	español	s/e	soltero	español	15
2	Joaquin Espinoza	tratante	español	Guanajuato	soltero	español	30
3	D. José Lechuga c. Juana Camacho	minero exento	español	Aguascalientes	casado	español/ española	40
4	Francisco Bustos c. Teresa Gonzalez	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	65
5	D. Miguel Carrillo c. Francisca Bosco	mandon exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	40
6	Crispín Ordaz c. Margarita Pérez	operario exento	mestizo	Comanja	casado	mestizo/ española	30
	Su sobrino José María Ortiz	operario exento	español	s/e	soltero	español	20

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Nacionalidad	Origen	Estado Civil	Etnia	Edad
	La Cochera						
1	Ignacio Arguello c. Gertrudis Glez.	operario exento	español	este real	casado	español/ española	30
	Mariano Muñoz c. Maria Gomez	músico	español	este real	casado	español/ española	21
2	José Meza c. Malea Guapuja	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	19
3	Matias Ferrones c. Ambrosia Barrera	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	42
4 a 6	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
7	José Coronado	tratante exento	español	Zacatecas	soltero	español	65
8	Juliana Rodriguez	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Francisco Valtierra c. Juana Sertuche	abastecedor de carnes	castizo	este real	casado	castizo/ española	56
	Su hijo José Maria	s/e	quebrado	s/e	soltero	quebrado	25
	Otro José	operario exento	quebrado	s/e	soltero	quebrado	18
	Francisca Valtierra c. mulato	s/e	castiza	s/e	casada	castiza/ mulato	
9	Eugenia Sotomayor	s/e	española	s/e	viuda	española	
10	Tomás Cárdenas c. Josefa Nuñez	operario exento	español	Burras	casado	español/ española	20
11	Felipe Franco c. Vicenta Nuñez	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	36
	Vicenta Mendiola	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo Antonio Velastegui	operario exento	español	s/e	soltero	español	20
	Un arrimado Juan Antonio Gonzalez	operario exento	español	s/e	viudo	español	30
12	Rosalía Garcia	s/e	española	s/e	casada	española/ indio	
13	Tiburcio Pérez	operario exento	español	Silao	soltero	español	24
	Francisco N.	operario exento	español	s/e	soltero	español	24
14	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
15	Juan Sotomayor c. Josefa Alfaro	velero exento	español	este real	casado	español/ española	46
16	Gertrudis Ribero	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo Simón Calderas	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	14
	Francisco Caldera c. Agustina Lizcano	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	19
	Martin Molina c. Ramona Calderas	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	30
17	Maria Bustos	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Nicolaza Picaso	s/e	castiza	s/e 50	viuda	castiza	
	Su hijo Ignacio Chávez	operario exento	castizo	s/e 50	soltero	castizo	19
	Otro Luciano	operario exento	castizo	s/e	soltero	castizo	22
18	Juan Cisneros	rescatador exento	español	Reino de Galicia	soltero	español	33

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

19	Manuel Avila c. Ana Garcia	rescatador exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	40
20-21	Vicente Urbina	operario exento	español	Guanajuato	soltero	español	38
22	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
23	Rosalía Gonzalez	s/e	castiza	s/e	viuda	castiza	
	Antonio Garcia	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ india	50
	Un arrimado Vitoriano Mojica	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	40
24	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
25	Gerardo Fragoso c. Catarina O.	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	50
	Su hijo Clemente	operario exento	español	s/e	soltero	español	20
26	Miguel Andrade c. Micaela Colorado	operario exento	español	Marfil	casado	español/ mestiza	32
27-29	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
30	José Hinojosa	comerciante exento	español	Guanajuato	soltero	español	19
	Leonardo Ramirez	cajero	mestizo	s/e	soltero	mestizo	20
31	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
32	Joaquín Ochoa c. Georgina Castillo	herrero exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	45
33	Lorenzo Escoto c. Manuela Arenas	operario exento	español	Guadalajara	casado	español/ española	26
	Pedro de la Torre c. Paula Rojas	operario exento	español	Guanajuato	casado	español	27
34	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
35	Antonio Carbajal c. Eugenia Rocha	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	37
36	María Alba	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
	José Torres c. Juana Reina	operario exento	español	Dolores	casado	español/ mestiza	52
	Casimiro Tapia	carpintero exento	mestizo	León	viudo	mestizo	40
	Antonio Miranda c. María Nava	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ española	36
	Marcelina Pérez	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo Gregorio Quiroz	operario exento	castizo	s/e	soltero	castizo	25
	Un arrimado Ricardo Villalobos	operario exento	español	s/e	soltero	español	25
	Otro Luciano Villalobos	operario exento	español	s/e	soltero	español	30
	José Manuel Glez c. Antonia Quiroz	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	30
	José María Campos c. Simona Quiroz	operario exento	castizo	este real	casado.	castizo	25
	José Manuel González c. María Fonseca	operario exento	español	Irapuato	casado	español/ española	27
37	Francisca Martínez	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Agustín Gutierrez c. Ma. Rodriguez	operario exento	español	Lagos	casado	español/ mestiza	33

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Categoría	Etnia	Origen	Estado	Etnia	Edad
	Su cuñado Ignacio Rodríguez	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	30
	Miguel Martínez c. Nicolasa Gómez	operario exento	español	San Miguel	casado	español/ española	41
	Su hijo José Eligio	operario exento	español	s/e	soltero	español	18
	Otro Paulin	operario exento	español	s/e	soltero	español	17
38	Polonia Mojica	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Un arrimado Andrés Hernández	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	30
	Francisco Vallejo c. Matilde Ayala	operario exento	s/e	este real	casado	/ mestiza	20
39	Ventura de la Torre	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	José Barrios c. Gertrudis Hernández	operario exento	español	este real	casado	español/ española	25
40	Dolores Mojica	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
41	Maria Díaz	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
43	Josefa Marmolejo	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
44	Francisco Herrera c. Gertrudis Figueroa	operario exento	español	este real	casado	español/ española	52
45-6	Antonio López c. Ana Quiroz	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ española	28
47	Francisca García	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
48	Mateo Baez c. Clara Espinoza	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	44
49-51	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
52	Pablo Figueroa c. Feliciano Pérez	operario exento	español	este real	casado	español/ española	28
53	Maria Urbina	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
54	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
55	Vicente Barbolla c. Ignacia Santollo	tratante exento	español	Zacatecas	casado	español/ española	54
56-8	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
59	Leonarda Anguiano	s/e	mestiza	s/e	soltera	mestiza	
60	Bernardo Hdez. c. Teresa Rocha	rescatador exento	s/e	este real	casado	/ española	40
	Su hijo José	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	16
61-2	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
63	Felipe López c. Petra Luna	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	28
	Gertrudis Díaz	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Un arrimado Juan Ortega	operario exento	español	s/e		español	16
	José Alejandro Espinoza	operario exento	español	León	soltero	español	23
	Su hermano Macedonio Espinoza	operario exento	español	s/e	soltero	español	20
	Un arrimado Juan Muñoz	operario exento	español	s/e	soltero	español	26

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

64	Josefa Jaramillo	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
65	Francisca Gutierrez	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
De Tepeyac							
1	José M. Davalos c. Alejandra	operario exento	español	San Felipe	casado	español/ mestiza	48
2 a 6	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
7	Lorenza Castañeda	s/e	mestiza	s/e	soltera	mestiza	
8	Juan Molano c. Josefa Méndez	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	40
	José María Rodríguez c. Josefa Díaz	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	25
	un entenado José Díaz	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	16
	Manuel Barbosa c. Luisa M.	operario exento	español	León	casado	español/ española	25
9 a 10	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
11	José Pérez	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mulata	30
12	Magdalena Agante	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Juan Maria Agante c. Josefa Landin	operario exento	s/e	Dolores	casado	/ mestiza	20
13	Josefa Torres	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
	Manuel Barrón c. Luisa Espinoza	operario exento	español	este real	casado	español/ española	54
	Su hijo Joaquin	operario exento	español	este real	soltero	español	20
	Antonia Barrón	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
	Bernarda Barrón	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
	María Candelas	s/e	española	s/e	casada	española/ indio	
14-19	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
20	Bernarda Aranda	s/e	castiza	s/e	viuda	castiza	
21	Juana Nava	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
22	Justo Villafuerte c. Ana Gutierrez	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	44
23	Josefa Hernandez	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
24	Gertrudis Montero	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo Juan Acosta	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	13
25	Francisca Quezada	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo José Agustín Sánchez	operario exento	español	s/e	soltero	español	13
26	Vicenta Duarte	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo Juan Davalos	operario exento	castizo	s/e	soltero	castizo	30
	Otro Mateo Davalos	operario exento	castizo	s/e	soltero	castizo	24

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

27	Josefa Hernández	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Juliana Hernández	s/e	mestiza	s/e 50	viuda	mestiza	
	Ramona Contreras	s/e	española	s/e	casada	española	
28	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
29	Rita Santoyo	s/e	española	s/e 50	viuda	española	
	Su hijo Francisco de la Torre	operario exento	español	s/e	soltero	español	15
30	Josefa Rodríguez	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo José Martínez	afinador exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	18
31	Candelaria Ribera	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
32	José Orozco c. Leocadia Rocha	operario exento	español	este real	casado	español/ española	22
	José Gutiérrez c. Cristina Torres	operario exento	español	este real	casado	español/ española	36
33	Juan Pérez c. Antonia Fonseca	platero corta talla	español	este real	casado	español/ española	32
34	José Villaseñor	operario exento	español	este real	soltero	español	19
	José Rojas	operario exento	español	s/e	viudo	español	49
35	Camilo Coronel c. Ana Noriega	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	33
36	María Valle	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su sobrino Rafael Olalde	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	13
37	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
38	Diego Hurtado	operario exento	español	México	casado	español/ mulata	54
39	Alejo Ramos c. Josefa Ortiz	operario exento	castizo	este real	casado	castizo/ española	50
	Su hijo Domingo	operario exento	quebrado	s/e	soltero	quebrado	19
40	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
41	José Zavala c. María Lozano	operario exento	español	este real	casado	español/ española	25
42	Ramón de Lara c. Dolores Olay	herrero	español	Chamacuero	casado	español/ española	30
44	D. Eugenio García	comerciante exento	español	Islas Canarias	soltero	español	36
	Julian de Echérique	comerciante exento	s/e	s/e	soltero	s/e	20
45	Ana Sandoval	s/e	española	s/e	viuda	española	
46	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
47	Antonio Rivera c. María Urenda	operario exento	español	San Miguel	casado	español/ española	50
	Su hijo Ignacio	operario exento	español	s/e	soltero	español	19
48	Fco. Espinoza c. Magdalena Ruiz	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	40
49	Juana Torres	s/e	española	s/e	viuda	española	

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

	Su hijo Manuel Pérez	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	16
50	Trinidad Montana	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
51	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
52	Desiderio Dguez c. Antonia Gualapara	operario exento	español	este real	casado	español/ española	46
	Su hijo Marcelino	operario exento	español	s/e	soltero	español	20
53	Nicolasa Ortega	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo Mariano Gomez	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	20
54	José Rocha c. Magdalena Ramirez	sastre exento	español	León	casado	español/ mestiza	45
	Su hijo Ignacio	operario exento		s/e	soltero	s/e	19
55	Gertrudis Rocha	s/e	castiza	s/e	casada	castiza/ mulato	
56	Maria Contreras	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo José Montero	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	17
	Otro Agustín	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	14
57-58	Manuel Alvarado c. Gpe. Sotomayor	comerciante exento	español	Santander	casado	español/ española	41
	Ignacia Sotomayor	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
	Ignacio Guerra c. María Padierna	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	28
59	Ramón Gonzalez c. Josefa Váldez	operario exento	español	este real	casado	español/ española	33
60	Manuel Soto c. Josefa Aguirre	operario exento	español	este real	casado	español/ española	52
61	Manuela Pérez	s/e	castiza	s/e	viuda	castiza	
	Ana Pérez	s/e	castiza	s/e	casada	castiza/ mulato	
	Antonio Guisasola c. Josefa Castilla	operario exento	español	Silao	casado	español/ española	33
62	Inés Urrutia	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
63	Antonio Cordero c. Rosalía Gandara	carnicero exento	español	Silao	casado	español/ española	26
64	Manuel García c. María Ruiz	operario exento	español	Sombrerete	casado	español/ española	24
	De la Alhondiga						
1-2	Maria Rocha	s/e	española	s/e	viuda	española/ indio	
3	Maria Lopez	s/e	española	s/e	casada	española/ indio	
	José Rios	operario exento	español	San Juan del Río	soltero	español	30
4	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
5	Lazaro Zavala c. Josefa Pérez	cigarrero exento	español	León	casado	español/ mestiza	44
6	Guadalupe Betancour	s/e	mestiza	s/e		mestiza/ indio	
7	Pedro Ibarra c. Bernardina Enriquez	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	23

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casas	Nombre	Ocupación	Etnia	Lugar de origen	Estado civil	Etnia	Edad
8	Juan Acosta c. Rita Torres	operario exento	español	Irapuato	casado	español/ española	42
10	Manuel Castilla c. Ana Rodriguez	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	33
11	Maria Garcia	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo Pedro Palos	operario exento	español	s/e	soltero	español	23
12	Indios	indios	indios	indios	indios	indios	
13	Margarita Orta	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
	Patricio Luna c. Antonia Mendez	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	26
	José Luna c. Gertrudis Vázquez	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	20
			indio				
14	José Patlán	operario exento	cacique	este real	casado	indio cacique/ india	24
15	Juan Fernández c. Josefa Pérez	operario exento	español	este real	casado	español/ española	25
16	Francisco Soto	operario exento	español	Guanajuato	soltero	español	30
17	Josefa Ruiz	s/e	española	s/e	casada	española/ indio	
18	Mariano Rosas c. Ana Pomposa	operario exento	español	San Miguel	casado	español/ mestiza	42
	Su hijo José	operario exento		s/e	soltero		16
20	Luciano de Torre c. Josefa Zárate	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	40
21	Maria Marentes	s/e	española	s/e	soltera	española	
	Su hno. José Maria Marentes	rayador exento	español	s/e	soltero	español	37
22	Antonio Bocanegra c. Rita Torres	operario exento	español	León	casado	español/ española	26
23	Justo Palafox c. Gregoria Zavala	operario exento	español	este real	casado	español/ española	26
	Francisco Leado c. Maria Dueñas	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ castiza	24
	Ignacia Palafox	s/e	española	s/e	viuda	española	
			indio				
24	Antonio Patlan c. Josefa Osorio	operario exento	cacique	este real	casado	indio cacique/ española	40
25-26	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
27	Marcelo Osorio c. Maria Zuñiga	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	25
28-29	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
30	Bruno Montalbo	arriero exento	español	este real	casado	español/ india	40
31	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
32	Aniceto Contreras c. Rosalia Ynsaurraga	mandon exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	54
33-34	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
35	José Medizabal c. Magdalena Rguez	operario exento	español	Dolores	casado	español/ española	26

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

	Su hijo José de la Luz	operario exento	español	s/e	soltero	español	13
36	Roque Alcocer c. Catalina Sifuentes	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	27
37-38	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
39	Manuel Nuñez c. Candelaria Meza	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	29
40	Antonio Calderón c. Sebastiana Ramirez	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	41
41	Manuel Trigueros c. Paula Ulloa	operario exento	español	este real	casado	español/ española	21
	Un arrimado José Ayala	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	21
42	Juan Gama c. Anselma López	sastre exento	español	este real	casado	español/ mestiza	49
43	Maria Ruiz	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo Manuel Quezada	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	18
	Pedro Alvarez c. Juana Quezada	operario exento	español	Valladolid	casado	español/ española	25
46	Juan Morado c. Josefa Vallejo	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	30
47-49	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
50	Ignacia de la Torre	s/e	castiza	s/e	casada	castiza/ mulato	
51	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
52	Juana Fonseca	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
53	Antonio Hernández c. Gpe Villaseñor	mandon exento	español	este real	casado	español/ española	29
54	Manuel Lozano c. Ana Torres	fiel de la alhondiga	español	Guanajuato	casado	español/ española	24
	José Salas	medidor alhondiga	español	Lagos	viudo	español	40
55	Juan Guzmán c. Maria Pérez	herrero exento	español	San Luis Potosi	casado	español/ española	40
	Su primo Antonio Carranza	platero	español	s/e	soltero	español	25
	Otro Gerónimo Salas	herrero	español	s/e	soltero	español	19
56	José Sánchez c. Ana Escandón	operario exento	español	este real	casado	español/ española	42
	Su hermano José Sánchez	operario exento	español	este real	soltero	español	36
57	Manuel Mendez c. Maria Fuentes	operario exento	español	Tlalpujahuá	casado	español/ española	28
58	Manuela Pérez	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
59	Josefa Urrutia	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
60-61	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
62	Marcos Gadea c. Maria Briseño	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ española	29
	Maria Gadea	s/e	mestiza	s/e 50	viuda	mestiza	
	Su hijo Isidro Puente	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	16
	Otro Quirino Puente	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	14

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

63	Teresa Delgado	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Antonio Delgado	músico exento	español	este real	viudo	español	60
	Su hijo Francisco	herrero	español	s/e	soltero	español	21
64	Josefa Cordero	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
65	José Castorena c. Dolores Cordero	operario exento	español	La Obejera	casado	español/ española	28
66	José Manrique c. Dolores Coronel	operario exento	español	este real	casado	español/ española	26
	Su entenado Martín Gutierrez	operario exento	español	s/e	soltero	español	15
	Otro Nicolás	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	13
67	Antonio Cortés c. Juana Trujillo	operario exento	español	Veracruz	casado	español/ española	45
68	José Torres c. Juana Medrano	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ española	30
69	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
70	Juana Valdez	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	San Cristobal						
1	Ramón Cruz c. Cecilia Nuñez	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	30
	Juana López	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Juan Gasca c. Mariana Torres	operario exento	español	León	casado	español/ española	36
	Fco Mandujano c. Ramona Sánchez	operario exento	español	este real	casado	español/ española	34
2	Juan Gasca c. Isabel Rocha	operario exento	español	León	casado	español/ española	36
	Ignacio Salazar c. Josefa Aguirre	operario exento	mestizo	Sultepeque	casado	mestizo/ mestiza	33
	Su hijo Faustino	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	14
3	Fco. Alpandar c. Ma. Barrera	operario exento	español	Asturias	casado	español/ europea	33
4	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
5	Timoteo Muñoz	operario exento	español	este real	casado	español/ mulata	25
6	Sebastián Zepeda c. Rafaela Aguayo	operario exento	castizo	este real	casado	castizo/ mestiza	49
	Un arrimado José de Avila	operario exento	castizo	s/e	soltero	castizo	35
	Otro José Canonigo	operario exento	español	s/e	soltero	español	55
7	Faustino Cervantes c. María Uribe	operario exento	español	México	casado	español/ española	46
8	Ignacio Villaseñor c. Josefa Mendoza	operario exento	español	Irapuato	casado	español/ india cacique	28
	Un arrimado Ignacio Cuevas	operario exento	español	s/e	soltero	español	18
	Otro José Fernández	operario exento	español	s/e	soltero	español	24
	Agustín Lizondo c. Brigida Aranda	carpintero exento	español	este real	casado	español/ española	48
9	Juliana Baltierra	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

	Su hijo José Baltierra	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	20
10	Carmen Martínez	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo José Paredes	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	15
	Otro. Benito Aviles	operario exento	mestizo	s/e		mestizo	14
11	José Calderón c. Angela Martínez	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	40
	Martina Ortiz	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
12	Francisco Salgado	operario exento	mestizo	Ravas	casado	mestizo/ india	32
13	Antonio Soto c. Manuela Cabañes	operario exento	español	León	casado	español/ española	25
14	Manuel Aguirre c. María Ramírez	cirujano exento	español	Ibarra	casado	español/ española	41
15	María Villegas	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo José Almaguer	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	15
16	Juan Barbosa c. Brigida Hernández	operario exento	español	León	casado	español/ mestiza	26
17	Celio Solís c. Fca. Rodríguez	operario exento	castizo	este real	casado	castizo/ castiza	28
18	Ana Cordero	s/e	española	s/e	viuda	española	
	De los carboneros						
1	Justo Contreras c. Candelaria López	operario exento	español	Lagos	casado	español/ española	24
2	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
3	María Morales	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
4	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
5	Luciana Lozana	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
6	Santiago Losava c. Rafaela Infante	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	29
	Barrio del Jocoque						
1 a 2	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
3	María Rivera	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo José Ponce	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	14
4	Gertrudis Rocha	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
5	Miguel Fonseca c. Gertrudis Yepes	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	50
	Su hijo Victoriano	operario exento		s/e	soltero		20
	Otro. Anacleto	operario exento		s/e	soltero		14
6	María Perales	s/e	española	s/e	casada	española/ indio	
	Su hermano Patricio Perales	operario exento	español	s/e	soltero	español	40
7	Juan de la Torre	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	52

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

8 y 9	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
10	Maria Pina	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo Pedro Salazar	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	14
11	Felipa Afinadora	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
12	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
13	José Mariscal	operario exento	español	este real	soltero	español	21
	Maria Mariscal	s/e	española	s/e	casada	española/ indio	
14	Josefa Preciado	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Ur. arrimado Mariano Hernández	operario exento	español	s/e	soltero	español	40
15 y 16	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
17	Maria Pastrana	s/e	española	s/e	casada	española/ mestizo	
18	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
20	Isidora Vallejo	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
21	Josefa Ramírez	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo José Ramírez	operario exento	español	s/e	soltero	español	20
22	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
23	Juan Martínez cc. Gertrudis Hernández	operario exento	español	Valladolid	casado	español/ española	55
24-27	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
28	Tadca de la Torre	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Maria de la Torre	s/e	española	s/e	viuda	española	
29	Maria Vargas	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Barrio de los Erizos						
1	Guadalupe Garcia	s/e	española	s/e	viuda	española	
2	Andrés Ramirez cc. Josefa Fuentes	operario exento	español	Sombrerete	casado	español/ española	40
	José Guerrero	panadero	mestizo	Guanajuato	soltero	mestizo	40
3	Juana Acosta	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
4 y 6	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
7	Maria Martinez	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
8	Luisa Carrillo	s/e	española	s/e	viuda	española	
9 y 12	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
13	Rosalba Mandujano	s/e	española	s/e 50	viuda	española	
	Su hijo Santiago Piña	operario exento	español	s/e	soltero	español	22

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

	Luis Ortiz cc. Ignacia Piña	operario exento	español	Valladolid	casado	español/ española	28
	Luis Fernández	operario exento	español	este real	viudo	español	44
14	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
15	Juan Manríques cc. Antonia Ortiz	operario exento	español	León	casado	español/ española	35
	José Cornelio cc. Juana Noriega	operario exento	español	León	casado	español/ española	21
	Un arrimado Pedro Soto	operario exento	español	s/e	soltero	español	30
16	Ignacio Espinoza cc. Ana Rivera	operario exento	español	Lagos	casado	español/ española	32
	Su primo arrimado Jaso	operario exento	español	s/e	soltero	español	34
17	Rafael Lozano	operario exento	español	este real	casado	español/ india	36
	José Becerra*	operario exento	español	este real	soltero	español	19
18-25	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
26	Ignacio Masmorra cc. Josefa Merino	operario exento	español	este real	casado	español/ española	40
27	Josefa Moscoso cc.	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
28	Antonio Fuente cc. Maria Orozco	hilador exento	español	León	casado	español/ española	62
	Su hijo Ascencio	operario exento	español	s/e	soltero	español	40
	Su hijo Domingo	operario exento	español	s/e	soltero	español	14
	José de la Fuente cc. Juana Trujillo	operario exento	español	León	casado	español/ mestiza	23
29	Juana Barbara	s/e	española	s/e	doncella	española	
	Su hermana	s/e	española	s/e	doncella	española	
30	Jose Chávez cc. Isabel Pérez	operario exento	español	s/e	casado	español/ española	39
31	Atanacio Martínez cc. Barbara Ordaz	operario exento	mestizo	Comanja	casado	mestizo/ mestiza	40
	Su hno. José Martínez	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	20
	Un criado	operario exento	mestizo	s/e	casado	mestizo	28
32	Maria Roeba	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Domingo Macias cc. Maria Sotelo	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	25
	Santiago Macias cc. Ignacia Pérez	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	18
	Antonia Sánchez	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su nieto Juan Rojas cc. Maria Pulido	operario exento	mestizo	s/e	casado	mestizo/ mestiza	33
	Su hijo Felipe Rojas	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	17
	José Sierra cc. Miqueila Robles	operario exento	castizo	este real	casado	castizo	32
34	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
35	D. José Rodríguez cc. D. Rafaela Duran	Comisario Acordada	español	este real	casado	español/ española	50

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Etnicidad	Origen	Civil	Matrimonio	Edad
	José Rodríguez cc. María Ramírez	Comisario Acordada	español	este real	casado	español/ española	23
36	Ana León	s/e	española	s/e	viuda	española	
37	María Trejo	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo Ignacio Medina	operario exento	español	s/e	soltero	español	25
	Otro Miguel	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	24
	Otro Juan	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	13
	Otro Luis	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	18
	Un huérfano Justo Trejo	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	23
38 y 39	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
40	Ramón García	carpintero	español	México	viudo	español	51
	Su hijo Felipe García	operario exento	español	s/e	soltero	español	31
41	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
42	José Serrano cc. Felipa Gómez	operario exento	español	este real	casado	español/ española	31
	Ignacio Ramírez cc. Gertrudis Gómez	operario exento	español	este real	casado	español/ española	32
	Julio Gómez cc. María Obispo	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	25
	José Garnica	operario exento	español	este real	viudo	español	39
	Su hijo José	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	18
43	Pablo Medrano cc. Fariada Medina	ciego	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	60
44 a 46	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
47	Luisa Longoria	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Un arrimado Manuel Morillo	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	20
48 y 49	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
50	José Torres cc. Gertrudis Molina	operario exento	español	este real	casado	español/ española	60
	Su hijo Julián	operario exento	español	s/e	soltero	español	20
51	José Salas cc. Agustina Soto	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ española	32
52	Jeronimo Cespedes	barillero exento	español	este real	casado	español/ mestiza	54
	Isabel García	s/e	castiza	s/e	viuda	castiza	
53 y 54	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
55	Pedro Miranda cc. Juana Pérez	operario exento	español	Pachuca	casado	español/ española	50
	José Esparza	operario exento	español	Silao	soltero	español	40
56	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
57	Ana Arella	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

56	Gertrudis Chagoya	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo José Saes	operario exento	español	s/e	soltero	español	13
57	Antonio Gasca cc. María Mendoza	operario exento	español	Cuevas	casado	español/ española	34
58	Francisco Sartucho cc. Isidora Torres	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	67
59	Ignacio Quiroga cc. Ana Martínez	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	30
60-71	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
72	Ana Orejón	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo José Parera	operario exento	español	s/e	soltero	español	16
	Un arrimado Ignacio Macias	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	30
73	José Galván cc. María Cervantes	comerciante exento	español	este real	casado	español/ española	37
74	Josefa Parra	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
			indio				
75	José Mendoza cc. Juana Enriquez	operario exento	cacique	Apaseo	casado	indio cacique/ española	40
76	Manuela Busa	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo Manuel Infante	operario exento	español	s/e	soltero	español	32
	Su hijo Francisco	operario exento	español	s/e	soltero	español	35
77	Juana Martínez	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
	José Saldaña cc. Gertrudis Martínez	operario exento	español	este real	casado	español/ española	28
78	Diego Palafox cc. María Quintana	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	33
79-85	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
86	Josefa Aedo	s/e	española	s/e	casada	española/ indio	
	Cleto Martínez cc. Guadalupe Arias	operario exento	español	Biscocho	casado	español/ española	30
87	Cayetano Villaverde/Ignacia Villaverde	operario exento	español	este real	casado	español/ española	24
	José Villaverde cc. María Hernández	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	18
88 y 89	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
90	Tiburcia Capetillo	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
91	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
92	Barbara Alcalde	s/e	española	s/e	viuda	española	
93	Anastasio Muñoz cc. Josefa Juanes	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	27
94-97	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
98	Ignacio Gasca cc. Josefa Mendez	operario exento	español	este real	casado	español/ española	25
	Un arrimado Pablo López	operario exento	español	este real	soltero	español	28

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Etnia	Origen	Estado	Etnia	Edad
	Un arrimado Ignacio Gutierrez	operario exento	español	s/e	soltero	español	22
	Otro Pedro Fuentes cc. Maria F	operario exento	español	s/e	casado	español/ española	34
99	Francisco Valdez cc. Aniceta Rangel	operario exento	español	este real	casado	español/ española	38
	Un arrimado Pedro Rico	operario exento	mestizo	s/e	viudo	mestizo	60
100	Jerónima Bachana	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Puerto del Real						
1	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
2	Felipa Fuentes	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
3	Antonia Estrada	s/e	española	s/e	doncella	española	
	Juliana González	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Maximo Salgado cc Matiana	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ española	40
4	Antonio Nuñez cc. Alejandra Infante	operario exento	español	este real	casado	español/ española	40
	Su hijo Polinario	operario exento	español	s/e	soltero	español	18
5	Vicente Ramírez	operario exento	español	este real	soltero	español	30
6	Juan Ramos cc. Juana López	operario exento	español	Zacatecas	casado	español/ mestiza	22
7	Antonio Rodríguez cc. Josefa Hernández	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	31
8	Isidro Ramírez cc. Josefa Torre	operario exento	español	Chichimequillas	casado	español/ española	30
9	Gertrudis Medel	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Nicolás Medel cc. Dolores Cabrera	operario exento	español	este real	casado	español/ española	25
	Un arrimado Julio Rico	operario exento	español	s/e	soltero	español	20
10	José Delgado cc. Ana Gutierrez	operario exento	español	Aguascalientes	casado	español/ española	31
11	Antonio Rodríguez	operario exento	español	Valle de Santiago	viudo	español	50
	Su hijo Anselmo	operario exento	español	s/e	soltero	español	20
12	Juana López	s/e	española	s/e	casada	española/ indio	
13	Antonio Salazar	operario exento	español	este real	casado	español/ india	40
14	Mariano Medina cc. Margarita Gutierrez	operario exento	español	León	casado	español/ española	34
15	Francisco Paz cc. Maria Hernández	guarda de garita	español	Asturias	casado	español/ española	30
16	Francisca Mendez	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
17	José Carranco cc. Maria Mendoza	operario exento	español	Celava	casado	español/ española	40
	Un arrimado Vicente Rivera	operario exento	español	s/e	soltero	español	20
18	Gertrudis Alba	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo José Segovia	operario exento	español	s/e	soltero	español	23

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

19	Agustin Rangel cc. Antonia Aguirre	labrador exento	castizo	Silao	casado	castizo/ mestiza	63
	Su hijo José	operario exento		s/e	soltero		16
20	José Rangel cc. Maria Santoyo	operario exento	castizo	Silao	casado	castizo/ mestiza	25
21	Ana Villalobos	s/e	española	s/e	viuda	española	
22	Juan Avila cc. Tomasa Barbosa	operario exento	español	Dolores	casado	español/ española	32
23	Fernando Muñoz cc. Brigia Sánchez	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ mestiza	44
24	José Silva cc. Nicolasa Barbosa	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	42
25	Juan Ramirez cc. Juana Mendoza	operario exento	mestizo	Sombrerete	casado	mestizo/ mestiza	56
	Su hijo José	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	18
26	José Zavala	operario exento	español	Irapuato	soltero	español	20
	Un arrimado Guadalupe Chavez	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	22
	Otro Narciso Chavez	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	18
27	Maria Aguilar	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
28	Miqueila Paes	s/e	española	s/e	viuda	española	
29	Antonio Zavala cc. Miqueila Ruiz	sastre exento	español	Silao	casado	español/ española	67
30	Miguel Paz cc. Gertrudis Guerra	operario exento	español	este real	casado	español/ española	37
31	Vicente Gallardo cc. Antonia Quintana	operario exento	español	este real	casado	español/ española	36
	Ladera de Tepeyac						
1	Juan Torres cc. Maria Chavez	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	45
	Calistro Soria	operario exento	mestizo	Valladolid	casado	mestizo/ india	40
	Inés Chavez	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
3 a 18	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
19	Ramón Ramirez cc. Josefa Manriquez	operario exento	español	este real	casado	español/ española	29
20	Alanacio Villafuerte cc. Guadalupe Aedo	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	24
21 a 25	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
26	Rafael Contreras cc. Felipa Mendoza	operario exento	español	este real	casado	español/ española	40
27 a 29	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
30	Francisco Torres	operario exento	español	este real	soltero	español	28
31 a 41	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
42	Magdalena Torres	s/e	española	s/e	casada	española/ indio	
43	Antonio Laredo	operario exento	español	San Luis de la Paz	soltero	español	38
	Su hermano José Laredo	operario exento	español	San Luis de la Paz	soltero	español	39

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

	Un arrimado Isidro Rodriguez	operario exento	español	s/e	soltero	español	54
44	Lugarda Ortega	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
45	José Ponce cc. Petra Narvaez	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	40
	Ranchito						
1	Antonio Villaseñor cc. Maria Pérez	zapatero exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	40
2	Juan Villaseñor cc. Rafaela Pajaro	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	30
3	Manuel Mayo cc. Mariana Merino	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	25
	Callejón de Santa Cruz						
1	Vicenta Gadea	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Maria Pérez	s/e	mestiza	s/e 50	viuda	mestiza	
2 a 3	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
4	José Espinoza cc. Maria Vargas	operario exento	tributarios	Ravas	casado	mestizo/ mestiza	37
	Su hijo Rafael	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	17
	Un arrimado Julian Cortés	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	13
5	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
			indio				
6	José Carranco cc. Maria Mendez	operario exento	cacique	Quéretaro	casado	indio cacique/ mestiza	62
7	José Torres cc. Maria Parada	operario exento	mestizo	León	casado	mestizo/ mestiza	38
	José Cabrera cc. Maria Tarancon	operario exento	mestizo	Santa Rosa	casado	mestizo/ mestiza	22
			indio				
	José Cuevas cc. Maria Tarancon	operario exento	cacique	Santa Rosa	casado	indio cacique/ mestiza	24
8	José Alanilla cc. Maria Vejar	operario exento	mestizo	Dolores	casado	mestizo/ mestiza	32
	arrimado Lugardo Alvarez cc. Maria Glez	operario exento	mestizo	s/e	casado	mestizo/ mestiza	24
9	Juan Pardo cc. Maria Rodriguez	sastre exento	español	San Luis Potosi	casado	español/ española	78
10	José Beltrán cc. Maria Alvarez	operario exento	español	Charcas	casado	español/ mestiza	18
11	José Ortega cc. Maria Vejar	operario exento	mestizo	Ravas	casado	mestizo/ mestiza	20
12	José Mendez	operario exento	español	Zamora	soltero	español	30
	Juan Ruiz	operario exento	español	s/e	soltero	español	20
13	José Vazquez cc. Maria Flores	operario exento	mestizo	Salamanca	casado	mestizo/	28
14	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
15	Maria Sarabia	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo José Plata	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	13

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac. 1792

Casa	Nombre	Profesión	Etnia	Religión	Estado	Origen	Notas	Número
44	Clara Leyva	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza		
45	María Torres	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza		
46	Vicente Jaca cc. Margarita Serrato	sastre exento	castizo	este real	casado	castizo/ mestiza		
	Su hijo José	operario exento		s/e	soltero			24
	Otro Bernabé	ciego exento			soltero			14
	Un arrimado Romualdo Aguilar	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo		44
45	Pedro Gallardo cc. María Peralta	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ mestiza		30
46	José Jaso cc. María Aguilar	operario exento	mestizo	Valladolid	casado	mestizo/ mestiza		50
	Su hijo José	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo		18
47	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos		
48	Juan Perales cc. María Díez	operario exento	español	Santa Ana	casado	español/ española		37
49 a 51	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios		
52	Francisco Sandoval cc. Fca Najera	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ española		38
53	Juan Ríos cc. Luisa Lozano	operario exento	español	Santa Ana	casado	español/ española		33
	José Mendiola cc. Mariana Lozano	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ mestiza		40
54	María Sánchez	s/e	mestiza	s/e	soltera	mestiza		
55	Petra Amezquita	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza		
	Su hijo José Luvian	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo		15
56	María Peña	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza		
57	Indios	indios	indios	indios	indio	indios		
58	Francisco Linares cc. María Escamilla	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ mestiza		22
	Felipe Granados cc. María Espinoza	operario exento	indio	Guanajuato	casado	indio cacique/ española		30
59	José Calderón cc. María Ruiz	operario exento	mestizo	San Felipe	casado	mestizo/ española		36
60	María Mejía	s/e	india	cacique	s/e	casada	india cacique/ indio	
	Su hijo José Arizmendi	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e		15
61	José Muñoz cc. María Avila	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ española		30
	Un arrimado Matías Ríos cc. María F	operario exento	mestizo	s/e	casado	mestizo/ mestiza		40
62	María Aguilar	s/e	mestiza	s/e	soltera	mestiza		
	Su hijo José Aguilar	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e		17
	Otro Nicolás	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e		17

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

	Un arrimado José Segoviano	operario exento	s/e	s/e	viudo	s/e	70
63	Juan Reves cc. Maria Alvarez	operario exento	mestizo	Santa Ana	casado	mestizo/ mestiza	40
	Su hijo José López	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	13
64	Alejandra López	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Francisco Castillo cc. Maria Ríos	operario exento	mestizo	Rayas	casado	mestizo/ mestiza	40
65	Marcial Vallejo cc. Maria Lucio	operario exento	mestizo	Cuevas	casado	mestizo/ mestiza	50
	Bruno Vallejo cc. Maria Gutierrez	operario exento	mestizo	Cuevas	casado	mestizo/ mestiza	25
66	José Bernal cc. Maria Muñoz	operario exento	español	Rayas	casado	español/ española	20
67	Francisco Rodriguez cc. Juana Molina	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	43
68	Ana Anaya	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo José Zermeño	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	13
	Su sobrino José Fabian	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	22
	Su sobrino Ignacio Fabian	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	30
69 y 70	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mualtos	mulatos	
71	Antonio Loredó	operario exento	español	Arroyo seco	soltero	español	38
72	Tomás Barboso cc. Maria Tejeda	operario exento	español	este real	casado	español/ española	32
73 a 83	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
84	Miguel Garcia cc. mulata	operario exento	español	este real	casado	español/ mulata	50
85	Trinidad Sandoval	s/e	española	s/e	viuda	española	
86	Francisca Garcia	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
87	Josefa Torres	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
88	Indios	indios	indios	indios	indios	indios	
89	Vicente López cc. Maria Moncada	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	48
	Su hijo Enrique	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	20
90	Antonia López	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
91	Lorenzo Juárez cc. Antonia Diaz	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	20
92	Mauricio Rojas	operario exento	mestizo	este real	soltero	mestizo	30
93 y 94	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
95	Juan Figueroa cc. Maria Torres	operario exento	español	Silao	casado	español/ española	30
	La Ladera						
1	Juan Delgado cc. Andrea Marmolejo	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	28
2	Ana Diaz	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac. 1792

Caba	Nombre	Profesión	Etnia	Origen	Estado	Etnia	Edad
3	Juana Gutierrez	s/e	mestiza	s/e	soltera	mestiza	
4	Maria Solorzano	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
5	María Barcenás	s/e	india	s/e 50	viuda	india cacique	
	Su hijo Juan Olmedo	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	13
	Plaza de San Ramón						
1 y 2	D. Pedro Ceballos	administrador	español	Andalucía	viudo	español	62
	D. Antonio Soria	minero exento	español	Celaya	viudo	español	56
	Su hijo D. Mariano	minero exento	español	s/e	soltero	español	21
	Su hijo D. Rafael	minero exento	español	s/e	soltero	español	19
3 y 4	José María Chávez	operario exento	español	Penjamo	soltero	español	30
5	José María González	tratante corta talla	español	este real	soltero	español	23
	Manuel Antillón	s/e	español	s/e	soltero	español	20
6	Juan Gualdarrama cc. María Araujo	tintorero exento	español	este real	casado	español/ española	53
7	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
8	José María Villaseca cc. María Mesa	tratante	español	este real	casado	español/ española	33
9	Doroteo Paz cc. María Vallejo	tratante	español	este real	casado	español/ española	34
	Antonio Estrada	tratante	español	s/e	soltero	español	22
10	José María Díaz cc. Francisca Nieto	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	40
11	Tomás Delgado cc. María Cobos	herrero	español	este real	casado	español/ española	25
12	Juana Banegas	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
13	Luciano Navia cc. Josefa Acosta	rescatador exento	español	este real	casado	español/ española	40
14	Tiburcio Herrera cc. María Marcial	herrero	español	este real	casado	español/ española	37
15	María Villegas	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo Juan Hinojosa	operario exento	español	s/e	soltero	español	30
	Su hijo Domingo	operario exento	español	s/e	soltero	español	28
	Un arrimado Pedro Trejo	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	20
	Otro arrimado José María Trejo	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	18
	Otro arrimado José	operario exento	español	s/e	soltero	español	16
16	Jerónima Rivera	s/e	s/e	s/e	viuda	española	
17 y 18	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
19	Juan Delgado cc. Roberta Laxhano	impedido exento	español	Aguascalientes	casado	español/ española	30

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

20	Gervacio Blancas cc. Manuela Moreno	operario exento	español	este real	casado	español/ española	34
21	Ignacio Galván cc. Francisca López	operario exento	español	Tupanaro	casado	español/ española	40
22	Benancio Estrada cc. Maria Salas	operario exento	español	este real	casado	español/ española	25
23	Francisco Rojas	operario exento	español	este real	soltero	español	30
	José Arizmendi cc. Maria Rojas	herrero	mestizo	este real	casado	mestizo/ española	35
24	Mariano Matias Martinez cc. Maria V	sastre corta talla	español	Dolores	casado	español/ española	29
25	Alejandro Espinoza	operario exento	español	León	soltero	español	23
	Su hno. José Espinoza	operario exento	español	León	soltero	español	21
	Un arrimado Juan Muñoz	operario exento	español	s/e	soltero	español	25
26	Maria Aranda	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo Juan Paradas	operario exento	español	s/e	soltero	español	40
	Otro hijo Felipe	operario exento	español	s/e	soltero	español	34
	Otro hijo Jorge	operario exento	español	s/e	soltero	español	32
	José Madrigal cc. Rafaela Nuñez	operario exento	mestizo	Piedra Gorda	casado	mestizo/ mestiza	40
	Su hno José de los Santos	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	13
27	Maria Palencia	s/e	española	s/e	casada	española/ indio	
28	Hilario Manjares cc. Ignacia Salazar	sastre exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	42
	Antonio Manjares	sastre	mestizo	este real	soltero	mestizo	24
29	Maria Velazquez	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
30 y 31	Maria Calderón	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
32	Manuel Trejo	tratante	español	Chamacuero	soltero	español	33
	Su hno. Rafael Trejo	tratante	español	s/e	soltero	español	18
33	Pedro Nila cc. Maria Rodríguez	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	19
34	Vicente Briseño cc. Maria Calderon	operario exento	español	Comanja	casado	español/ española	20
	Un arrimado Francisco Calderon cc	operario exento	español	s/e	casado	español/ española	21
35	Vicente Pérez cc. Maria Pérez Rojas	operario exento	español	Comanja	casado	español/ española	60
	Francisco Marques cc. Maria Pérez	operario exento	español	Celaya	casado	español/ española	27
36	Victoriana Ruiz	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo José Anguiano	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	20
	Otro Andrés Anguiano	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	17
	Su hno. Manuel	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	14
37	Juan Lozano cc. Maria Peñuelas	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo	40

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac. 1792

	Rita Gómez	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo Mariano Reyes	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	20
	Su hijo José	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	15
39	Indios	indios	indios	indios	indios	indios	
40	Juan Valdez cc. Margarita Coronel	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	44
41	Pedro González	operario exento	español	México	soltero	español	33
	Ignacio González cc. María Loza	operario exento	español	México	casado	español/ española	21
	María Gonzáles	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
42	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
43	María Barbosa	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo José Jaramillo cc. Ignacia Balan.	operario exento	español	s/e	casado	español/ española	25
44	María Peralta	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
45	Ignacio Ruiz cc. Juana Fernández	operario exento	español	Guadalajara	casado	español/ española	25
	María Ruiz	s/e	española	s/e	viuda	española	
46	Martín Ramírez cc. Pedra	herrero	mestizo	San Miguel	casado	mestizo/ mestiza	30
47	Petra Banegas	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo Matías Paez	operario exento	español	s/e	soltero	español	14
	Rita Paez	s/e	española	s/e	casada	española/ indio	
48	María Banegas	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo Maximo Mendoza	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	25
	Juan Balandran cc. Josefa Acevedo	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	20
49	María López	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
50	Petra Alvarado	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
	Su hijo Simón Godínez	zapatero	mestizo	s/e	soltero	mestizo	24
52	Clara Mara	s/e	española	s/e	viuda	española	
53	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
54	Joaquín Pérez	operario exento	español	Zacatecas	s/e	español	50
	Santo Cristo de Burgos						
1	Nicolás Gamino cc. María Terrones	tratante corta talla	español	Lagos	casado	español/ española	35
2 y 3	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
4	D. José María Monterde	rayador	español	Guanajuato	casado	español/ española	28
5	Salvadora Banegas	s/e	española	s/e	viuda	española	

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Caba	Nombre	Profesión	Etnia	Origen	Estado	Etnia	Edad
	Margarita Rodríguez	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
	Bernardo Hullo cc. María Nuñez	operario exento	español	este real	casado	español/ española	30
	María Mata	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
30	Nicolás Mata cc. Vicenta Rodríguez	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	23
	María Urrutia	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo José Quezada	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	15
31	Ana Pijano	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
32	Francisco Tapia cc. Paula Lara	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	32
	De los Arandas						
1	Vicente López cc. Juana Moreno	operario exento	español	Lagos	casado	español/ española	25
	Pedro Jimenez cc. María Gomez	operario exento	español	Zamora	casado	español/ española	25
2	Juan Amador cc. Hilaria Velázquez	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	45
	Su hijo Leandro	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	20
3	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
4	Vicente Navarro cc. María Mata	operario exento	español	Silao	casado	español/ española	40
5	Pablo Domínguez cc. Dolores Peinado	obrajero exento	indio cacique	Dolores	casado	indio cacique/ india cacique	44
	Macedonio Domínguez c. Gpe. Vázquez	obrajero	cacique	Dolores	casado	indio cacique/ mestiza	26
6	Juan Ramírez cc. Juana Martínez	arriero	mestizo	Irapuato	casado	mestizo/ mestiza	50
	Su hijo Pedro	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	15
	Su hijo José María	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	13
	José Ramírez cc. Juana Camarillo	operario exento	mestizo	Irapuato	casado	mestizo/ española	21
7	Dionicio Ramírez cc. Gregoria Ponce	operario exento	mestizo	Irapuato	casado	mestizo/ mestiza	18
10	Santiago Tapia cc. Clara Martínez	operario exento	mestizo	Lagos	casado	mestizo/ mestiza	40
			indio				
11	Francisco Ramos	operario exento	cacique	Dolores	soltero	indio cacique	22
12	Pedro Navarro cc. María Carrera	operario exento	mestizo	Silao	casado	mestizo/ mestiza	22
13	Ana Pineda	s/e	mestiza	s/e	soltera	mestiza	
	Su hijo José Pineda	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	16
14	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
15	Pablo Medina cc. Rosalva González	operario exento	español	Dolores	casado	español/ mestiza	42

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

16	Francisco Ruiz cc. María Aranda	operario exento	español	este real	casado	español/ española	57
17	Pascual cc. Mariana Aguirre	tratante exento	español	Irapuato	casado	español/ española	40
18	Luis Mares cc. Ana Briseño	operario exento	mestizo	San Felipe	casado	mestizo/ española	58
	Su hijo Vicente	operario exento	español	s/e	soltero	español	14
19	José Nuñez cc. Juana Nuñez	mandon de mina	español	Dolores	casado	español/ española	40
20	Francisco Soto cc. María Medina	sastre	mestizo	este real	casado	mestizo/ española	22
21	María Padron	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ mulato	
	José Marques	operario exento	español	Chihuahua	soltero	español	31
22	Domingo Barrios cc. Catarina Aranda	operario exento	español	este real	casado	español/ española	44
23	Inés Jaime	s/e	española	s/e	viuda	española	
24	Nicolás Aguilar cc. Petra Jaime	operario exento	español	este real	casado	español/ española	20
25	Indios	indios	indios	indios	indios	indios	
26	Petra Gasca	s/e	española	s/e	viuda	española	
27	Manuela Aguilar	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
29	Manuela Guevara	s/e	española	s/e	viuda	española	
30	Alvino Aguayo cc. Juan Pérez	operario exento	español	El Monte	casado	español/ española	30
	Barrio de Santo Cristo de Burgos						
1	Francisca Gadea	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo Gregorio Cordero	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	20
	Otro Pohcarpo	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	18
3	José Ramírez cc. María García	operario exento	indio cacique	Lagos	casado	indio cacique/ mestiza	30
4	José Cervantes cc. María Rodríguez	operario exento	mestizo	San Felipe	casado	mestizo/ mestiza	35
	Justo Aviles cc. María Arroyo	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	35
6 y 7	María Mata	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
	Un hijo José Herrera cc. Juana Mata	operario exento	español	s/e	casado	español/ española	23
	Juana Ordaz	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo José Hernández	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	19
8	Juan Hernández	operario exento	mestizo	León	soltero	mestizo	22
	Juana Pedraza		mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo Trinidad Ordaz	operario exento	mestizo	s/e	viudo	mestizo	29
	José María cc. María Narvaes	operario exento	español	este real	casado	español/ española	22

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Etnia	Origen	Estado	Maternidad	Edad
9	Magimo Gómez cc. Maria Marmolejo	operario exento	español	Lagos	casado	español/ española	36
10	Gertrudis Aranda	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo Felipe Aranda	operario exento	español	s/e	soltero	español	15
11	Juana Gadea	s/e	española	s/e	viuda	española	
12	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
13	Juan Vázquez cc. Maria Pedraza	labrador	mestizo	Lagos	casado	mestizo/ mestiza	50
	Su hijo Diego	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	13
14	Juan Orozco	operario exento	español	Patzcuaro	soltero	español	50
15	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
16	Antonio Armas cc. Maria Rojas	operario exento	español	Dolores	casado	español/ española	35
17	Jose Torres cc. Maria Ortiz	operario exento	mestizo	Lagos	casado	mestizo/ mestiza	38
18	Pedro Lomeln cc. Mariana Torres	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	19
19	Maria Acevedo	s/e	española	s/e	viuda	española	
20	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
21	Antonio Ortiz cc. Maria Villegas	operario exento	español	Lagos	casado	español/ española	50
22	Jose Alvarado	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ mulata	40
23	Julian Servin cc. Maria Espinoza	operario exento	mestizo	Silao	casado	mestizo/ mestiza	40
	Su hijo Juan	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	20
24	Matias López cc. Maria	operario exento	español	Dolores	casado	español/ mestiza	25
25 a 27	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
28	Laus Ordas cc. Maria Santollo	operario exento	mestizo	Lagos	casado	mestizo/ española	53
29	Onofre Barajas cc. Maria Diaz	operario exento	mestizo	León	casado	mestizo/ mestiza	38
30 y 31	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
32	Jose Salas cc. Ana Rodriguez	operario exento	castizo	Dolores	casado	castizo/ india cacique	33
33	Gregorio López cc. Maria Martinez	operario exento	español	Lagos	casado	español/ española	36
34 y 35	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
36	Francisco Cisneros cc. Ana Aguado	herrero	mestizo	este real	casado	mestizo/ española	50
	Su hijo José	herrero	mestizo	s/e	soltero	mestizo	20
37	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
38	Jose Rocha cc. Maria Leiva	operario exento	mestizo	Santa Ana	casado	mestizo/ mestiza	35
39	Sebastiana Olles	s/e	española	s/e	viuda	española	
40	Jose Barbosa	operario exento	mestizo	San Luis Potosi	viudo	mestizo	40

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre						
	Un arrimado José Madrigal	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	23
	José Mendoza cc. Francisca Mendoza	operario exento	mestizo	San Luis Potosí	casado	mestizo/ mestiza	30
11 y 12	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
13	Bernardo Tapia cc. María Morales	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ mestiza	45
14	Nicolás Almaraz cc. Catalina Lara	barillero exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	60
	Su sirviente Juan Rojas cc. María M	operario exento	español	s/e	casado	español/ española	36
15	D. Miguel Mirandula	mandon de tiro exento	español	Viscaya	soltero	español	34
16	José Lucio cc. María Gutierrez	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	20
17	María Medina	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
18 a 52	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
53	María Ledezma	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
54 a 60	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
61	María Alvarado	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo José Arévalo	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	25
	Su hijo Atanacio	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	15
62	José Vallego cc. Juana Marques	operario exento	español	Santa Ana	casado	español/ mestiza	35
	2a. de Santo Cristo de Burgos						
1	Salvador Morales cc. Agustina Garcia	escuelero exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ española	54
2	Feliciano Ariza	operario exento	español	Zacatecas	soltero	español	25
3	Domingo Chávez cc. Josefa González	operario exento	español	Islas Canarias	casado	español/ española	30
4	Indios	indios	indios	indios	indios	indios	
5	Felix Rangel cc. Juana Camacho	escribiente exento	español	este real	casado	español/ española	56
6	Efigenia Hernández	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
7	Manuel Arguello cc. María Navarro	operario exento	español	Zacatecas	casado	español/ española	32
	Juan Arguello cc. Agustina Pérez	operario exento	español	Zacatecas	casado	español/ española	36
8	Micaela Cordero	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo José Navia	operario exento	español	s/e	soltero	español	18
9	Ignacio Araujo cc. María Lascano	operario exento	español	Guadalajara	casado	español/ española	25
10 a 12	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
13	Pedro Mendoza cc. Antonia Trasabal	operario exento	español	este real	casado	español/ española	50
	Su hijo Pedro	operario exento	español	s/e	soltero	español	20
	Su sobrino Francisco Sánchez	operario exento	español	s/e 50	soltero	español	20

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Etnia	Lugar	Estado	Mestizaje	Edad
14	Francisco Nunez cc. Rita Torres	operario exento	español	León	casado	español/ española	40
15	Josefa Esparza	s/e	española	s/e	casada	española/ indio	
16	José Pérez cc. María Manriquez	operario exento	español	Pachuca	casado	español/ española	30
	Ana Espinoza	s/e	española	s/e	casada	española/ indio	
17	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
18	María Zuñiga	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su sobrino José Zuñiga	operario exento	español	s/e	soltero	español	16
	Otro sobrino Antonio	operario exento	español	s/e	soltero	español	13
19	Fco Careamo cc. Ignacia Valderrama	operario exento	español	Rayas	casado	español/ española	27
	María Espinoza	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
20	Rafael Manriquez cc. Felipa Nava	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ española	22
21	Nicolás Manriquez cc. María Sandoval	operario exento	español	Rayas	casado	español/ mestiza	43
22	María Rodríguez	s/e	española	s/e	viuda	española	
23	Romualdo Paz cc. Lusa Orozco	hojalatero	español	Aguascalientes	casado	español/ española	23
	Juan Vargas cc. Marcelina Padron	obrajero	mestizo	León	casado	mestizo/ mestiza	30
24	Felipe Ortega cc. Juana Arcos	carpintero exento	español	Lagos	casado	español/ española	58
	Su hijo Vicente	carpintero	español	s/e	soltero	español	30
25	María Loza	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
	José María Cortes	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mulata	25
	Su hermano Miguel Cortés	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	20
	Barrio del Cristo Chico						
1	Valeria Luna	s/e	mestiza	s/e	soltera	mestiza	
	María Carranza	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
2	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
3	María Arias	s/e	india cacique	s/e	viuda	india cacique	
	Su hijo Prudencio Ramírez	operario exento	indio cacique	s/e	soltero	indio cacique	17
4 y 5	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
6	Indios	indios	indios	indios	indios	indios	
7	Antonio Rodríguez cc	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ india	26
8	María Duarte	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casos	Nombre	Ocupación	Etnia	Procedencia	Estado	Origen	Edad
13	José María Bustamante cc. Ana Ruiz	operario exento	español	este real	casado	español/ española	33
	Un arrimado Ignacio Delgado	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	22
	Otro arrimado Luis Yañez	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	16
14	José Sánchez cc. María Piña	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	45
	María Silva	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo Antonio Ramírez	operario exento	español	s/e	soltero	español	26
15 a 18	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
19	José Aguila cc. María Mendoza	operario exento	mestizo	Lagos	casado	mestizo/ española	23
20 a 23	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
24	Ignacio Pérez cc. Luisa Muñiz	sastre	mestizo	San Luis de la Paz	casado	mestizo/ española	26
	Juan Becerra	zapatero	español	este real	casado	español/ india	36
	Su hijo Rafael	sombretero	mestizo	s/e	soltero	mestizo	20
25 a 36	Indios y mulatos	indios	indios	indios	indios	indios	
37	María Torres	s/e	española	s/e	casada	española/ indio	
38 a 39	Pablo Santa Cruz cc. Felipa Correa	labrador exento	español	Pueblo de Amoles	casado	español/ española	46
	Su hijo Toribio	operario exento	español	s/e	soltero	español	19
	Su hijo Vicente	operario exento	español	s/e	soltero	español	17
	María Rodríguez	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
40 a 42	Indios y mulatos	indios	indios	indios	indios	indios	
43	María Rodríguez	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
	Un arrimado Pablo Chia	operario exento	mestizo	s/e	casado	mestizo	23
44 y 45	Indios y mulatos	indios	indios	indios	indios	indios	
46	José Solachi cc. María García	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ mestiza	60
47	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
48	María Navarro	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ mulato	
49	Rita Ramírez	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
50 y 51	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
52	Agustín González	operario exento	español	Guanajuato	soltero	español	23
	María Salas	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
53 y 54	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
55	Ignacio Barrón cc. Francisca Fdez.	operario exento	español	Silao	casado	español/ española	44
56	Ana Vargas	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Etnicidad	Estado	Residencia	Matrimonio	Edad
	Su hijo Santiago Guerrero	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	25
57	Juan Vázquez cc. María Ceballos	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	26
	Bartolomé Rivera cc. Juana Vázquez	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ mestiza	26
58	Gregorio Rocha cc. María Fernández	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ española	27
59	María Piña	s/e	española	s/e	casada	española/ indio	
60	Joaquín Alamilla cc. María Rodríguez	operario exento	indio	Dolores	casado	indio cacique/ india	24
61	Pablo Morquecho cc. María Rodríguez	operario exento	cacique	San Felipe	casado	cacique	30
62	Pantaleón Aguilar cc. Gregoria Mtez.	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ mestiza	30
63	Mulatos	mulatos	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ mestiza	30
64	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
64	José Macías cc. María Morua	operario exento	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
	Simón Macías cc. Juana Tapia	operario exento	mestizo	Ojuelos	casado	mestizo/ mestiza	48
65	Manuel Bonilla cc. María Guerrero	operario exento	mestizo	Ojuelos	casado	mestizo/ mestiza	22
65	Manuel Bonilla cc. María Guerrero	operario exento	español	San Felipe	casado	español/ española	45
66	Juan Rico	tratante	español	León	viudo	español	40
67	Juan Sardaneta cc. india	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ india	30
	Su hijo Felipe	s/e	mestizo	s/e	soltero	mestizo	13
68	Ignacio Rodríguez cc. Juana M.	operario exento	español	México	casado	español/ mestiza	31
	Un artimado Marcelino Miranda	operario exento	español	s/e	soltero	español	30
69	Indios	indios	indios	indios	indios	indios	
70	Antonia Vázquez	s/e	indios	indios	indios	indios	
	Su hijo Lazaro Martínez	operario exento	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
	Ignacia Barbosa	s/e	mestizo	s/e	soltero	mestizo	18
	Ignacia Barbosa	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
71 y 72	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
73	Joseta Ordóñez	s/e	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
74 y 75	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
76	Antonio Gallardo	operario exento	español	Zacatecas	casado	español/ mulata	30
77	María Campos	s/e	castiza	s/e 50	viuda	castiza	
	Su hijo Juan Martínez	operario exento	castizo	s/e	soltero	castizo	18
78	Juan Avellan cc. Antoma Silva	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	40
	Barrio de San Roquito						
1	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
2	María Rocha	s/e	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
	María Rocha	s/e	española	s/e	viuda	española	

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Estado	Origen	Estado	Matrimonio	Edad
3 a 36	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
37	Norberto García Modesto	operario exento	s/e	San Luis Potosi	casado	/ india	20
	Juana Valdez	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
	Presa del Descalzo						
1	Cayetano Gómez cc. María Luna	albañil	indio	San Luis Potosi	casado	indio cacique/ india cacique	50
2	Dolores Campos	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo Blas Campos	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	16
	Ramón Anda	operario exento	español	San Luis Potosi	soltero	español	20
3	Luis Pérez cc. Antonia Quintero	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ mestiza	30
	José Pérez cc. María Morales	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ mestiza	22
	Un arrimado Julián Pérez	labrador exento	español	s/e	casado	español	50
4	María Rosales	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo Manuel Rosales	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	14
5	Rosalía Pérez	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hermano José Pérez	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	40
6	Pedro Ramírez cc. Petra Maldonado	operario exento	mestizo	Silao	casado	mestizo/ mestiza	45
	José Juárez cc. Juana Ramírez	labrador	mestizo	Silao	casado	mestizo/ mestiza	35
7	Tomasa García	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo Marcelino Jaso	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	20
	Su hijo José Manuel	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	16
8	Margarita Saavedra	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo Agustín González	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	15
9 y 10	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
11	Vicente Ledezma cc. María Noriega	operario exento	español	Piedra Gorda	casado	español/ española	40
12	José Ortega cc. María Ramírez	operario exento	mestizo	Lagos	casado	mestizo/ mestiza	30
	José Castillo cc. Juana Esquivel	operario exento	mestizo	Lagos	casado	mestizo/ mestiza	32
13	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
14	María Ortiz	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo José Ortiz	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	16
	José Banegas cc. María Ortiz	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ mestiza	26
15	Miguel Camano cc. Ursula Alammillo	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	25

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

16	Maria Flores	s/e	española	s/e	viuda	española	
19	Angel Dávila	labrador	español	Apaseo	viudo	español	47
	Su hijo José	operario exento	español	s/e	soltero	español	21
	Su hijo José Manuel	operario exento	español	s/e	soltero	español	16
	Su hijo Mariano	operario exento	español	s/e	soltero	español	14
20	Vicente Espinoza cc. Juana Delgado	operario exento	español	Lagos	casado	español/ española	50
	Su hijo José	operario exento	español	s/e	soltero	español	14
21	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
22	Josela Amezquita	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
23	José Trujillo cc. Maria Torres	operario exento	español	Burras	casado	español/ española	40
	Su hijo José	operario exento	español	s/e	soltero	español	13
25	Maria Bustos	s/e	española	s/e	viuda	española	
26	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
27	Maria Sánchez	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ mulato	
	Juan Araujo cc. Maria Esparza	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	50
28	Maria Amezquita	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ mulato	
29	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
30	Juan Ramos cc. Maria Hernández	arriero exento	mestizo	San Luis Potosí	casado	mestizo/ mestiza	46
	Un arrimado José Ortega	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	30
31	Maria Angeles	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
32	José Torres cc. Antonia Salazar	arriero	mestizo	Dolores	casado	mestizo/ mestiza	40
33 a 32	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
33	Rodolfo Ponce cc. Antonia Salas	operario exento	mestizo	Silao	casado	mestizo/ mestiza	53
	Eligio Centeno cc. Maria Gómez	operario exento	mestizo	Silao	casado	mestizo/ mestiza	25
	Maria Mena	s/e	española	s/e	viuda	española	
34	Juan José Mamarras cc. Maria Sánchez	carbonero	mestizo	Silao	casado	mestizo/ mestiza	26
35	José Vazquez cc. Maria Salazar	operario exento	español	Santa Rosa	casado	español/ española	29
36	José S. Tomayor cc. Maria Aranda	operario exento	español	León	casado	español/ española	36
37 a 39	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
40	Maria Cano	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo José Rodríguez	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	20
	Su hijo Felipe	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	13

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Etnia	Lugar de origen	Estado civil	Etnia de hijos	Número de hijos
117	José Gómez cc. María Cervantes	tocinero exento	mestizo	León	casado	mestizo/ mestiza	44
118 y 19	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
120	José Mendez cc. Petra Morales	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ mestiza	35
121	María Suaste	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Juan Laredo cc. María Mendez	operario exento	mestizo	San Luis Potosí	casado	mestizo/ mestiza	25
122 a 25	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
126	Faustino Cervantes cc. María Uribe	operario exento	español	México	casado	español/ española	40
127	Ana Mozqueda	s/e	española	s/e	viuda	española	
128	María Fraile	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo Pedro Fraile	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	15
	José Fraile cc. María Manriquez	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ mestiza	20
	De las Benditas Animas						
1	D. Francisco Ruiz cc. Olalla Castillo	cirujano exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	43
	Perfecto Soria cc. María Ruiz	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	35
2	Rafael Gamez	rayador	español	Guanajuato	soltero	español	25
3	Bárbara Rangel	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
4	Rosa Soto	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo Juan Corbalan	velero	español	s/e 50	soltero	español	30
	Su hijo José	velero	español	s/e	soltero	español	13
	María Soto	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
5	Bernardo Muñoz cc. Ana Sánchez	operario exento	español	Silao	casado	español/ española	66
6	Nicolasa Mendez	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo José Zavala	operario exento	español	s/e	soltero	español	13
7	José Zavala cc. María Díaz	operario exento	español	este real	casado	español/ española	19
8	Pablo Paredes cc. María Fraustros	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ mestiza	30
10	Francisco Espitia cc. María Baro	operario exento	español	Chihuahua	casado	español/ española	40
	Un arrimado Domingo Muñiz	operario exento	s/e	s/e	soltero	européo	46
	Otro arrimado Agustín Rocha	operario exento	español	s/e	soltero	español	18
	Otro Eusebio Fernández	platero	español	s/e	soltero	español	18
11	José Palatox cc. María Maestre	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	25
	Luana Campuzano	s/e	española	s/e	viuda	española	

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Etnicidad	Origen	Estado	Mestizaje	Edad
12	José Tapia cc. María Lejarzar	operario exento	indio cacique	Guanajuato	casado	indio cacique/ española	27
13	María Gómez	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
14	María Alvarado	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo José Infante	operario exento	español	s/e	soltero	español	16
15	Juan Briseño cc. María Frias	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	33
	José Sotelo cc. Josefa Briseño	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	26
16	Francisco Tapia cc. María Saucedo	operario exento	indio cacique	este real	casado	indio cacique/ mestiza	40
17	Simón Tovar	carpintero exento	español	Irapuato	viudo	español	50
	Su hijo Rafael	carpintero	español	s/e	soltero	español	14
	Su sobrino Francisco Tovar	carpintero	español	s/e	soltero	español	20
18	Juana Vazquez	s/e	española	s/e	doncella	española	
	Su sobrino José Vazquez	operario exento	español	s/e	soltero	español	42
21	María Esparza	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Juan Castañón cc. María Vazquez	operario exento	español	Los Pozos	casado	español/ española	40
23	Manuel Benitez cc. María Aranda	operario exento	español	este real	casado	español/ española	23
25	Luis Pérez cc. María Vega	operario exento	español	Zacatecas	casado	español/ española	28
	Su cuñado Mariano Pérez	operario exento	español	s/e	soltero	español	34
26	Vicente Gómez cc. Dolores Baron	cabo	español	Salamanca	casado	español/ española	30
27	Juana Mata	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo Antonio Baron cc. María Pérez	velero	español	s/e	casado	español/ española	28
	Francisco Balona cc. María Gutierrez	arriero	español	Guanajuato	casado	español/ española	25
28	José Arias cc. Nicolasa Barroso	barbero	español	Guanajuato	casado	español/ española	28
	Un oficial Pablo Velarde	barbero exento	español	s/e	viudo	español	40
29	Pablo Maldonado cc. María Meza	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	33
	Su hijo José	operario exento	español	s/e	soltero	español	16
30	Luis Yepes cc. Juana Manjarrez	operario exento	español	Puebla	casado	español/ española	25
31 y 32	Pedro Sanchez cc. Teresa Espinoza	tocinero exento	español	San Luis Potosí	casado	español/ española	40
33	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
34	José Balona cc. María Olmos	tratante	español	Guanajuato	casado	español/ mestiza	28
35	Julian Valle cc. María Granados	tratante	español	Cata	casado	español/ mestiza	31

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

36	Pedro Fernández	tratante exento	español	Silao	soltero	español	48
	Su hno. Miguel Fernández	tratante exento	español	s/e	soltero	español	40
37	Benito Austria	zapatero exento	mestizo	León	soltero	mestizo	40
38	María Briones	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
39	María Nava	s/e	mestiza	s/e	doncella	mestiza	
40	José Gomez cc. Francisca Valdez	operario exento	español	Valle de Santiago	casado	español/ española	36
	Mariano Herrera	herrero exento	español	Zamora	viudo	español	40
41	José Sánchez	comerciante exento	español	Silao	soltero	español	42
43	Francisco Lujedo	tratante exento	s/e	Valle de Santiago	viudo	s/e	52
44	José Barba cc. María Esparza	labrador	español	Lagos	casado	español/ española	30
45	Agustín Ybarra	tratante exento	español	Viscaya	soltero	español	42
	Bernardino Osorio	cajero exento	s/e	s/e	soltero	s/e	40
46	José Fragoso cc. Agustina Conejo	rayador exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	25
47	D. Miguel Arnau	minero	español	Asturias	soltero	español	40
48	Bernardo Colunga cc. Bernarda Cueto	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	31
49 y 50	Paula Rivera	s/e	española	s/e	viuda	española	
51	José Leos	rayador exento	español	Santa Rosa	viudo	español	40
52	Gertrudis Romen	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo José Campos	operario exento	español	s/e	soltero	español	25
	Su hijo Francisco	operario exento	español	s/e	soltero	español	16
53	Francisco Ocharan cc. Josefa Ponce	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	38
54	José Cortés cc. María Cárdenas	herrero	español	San Luis Potosí	casado	español/ española	22
	Su hermano José Cortés	herrero	español	s/e	soltero	español	20
	Lorenzo Artete cc. María Aragón	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	30
	Tomás Telles cc. Josefa Dávalos	tratante	español	Silao	casado	español/ española	38
	José Aranza cc. Bárbara Coronel	herrero	español	Guadalajara	casado	español/ española	34
	De Esperanza						
1	José Anguiano	operario exento	español	Guanajuato	soltero	español	46
2	José Rosas cc. Paula Quintero	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	41
3	José Cárdenas cc. María Delgado	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	18
4	María Robeijo	s/e	mestizo	s/e	casada	mestiza/ indio	
5	Paulina Hurtado	operario exento	español	San Felipe	viudo	español	53

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

2	Ana Gómez	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo José María Gómez	operario exento	español	s/e	soltero	español	15
3	María Josefa Velasco	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo José Orta	s/e	mestizo	s/e	soltero	mestizo	13
4	Miguel Vera cc. María Zepeda	operario exento	mestizo	Rayas	casado	mestizo/ mestiza	30
5	Juan Jaramillo	operario exento	español	Pachuca	casado	español/ india	40
6	Pedro Rivera cc. María Ramos	operario exento	español	este real	casado	español/ mestiza	22
7	Pedro Lara cc. Juana Rivera	operario exento	español	este real	casado	español/ española	34
	Su hijo José	operario exento	español	s/e	soltero	español	13
8	Ana Portu	s/e	mestiza	s/e	soltera	mestiza	
9	Josefa Velázquez	s/e	española	s/e	casada	española/ indio	
10	Dioncia Alcocer	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
11	Antonio Santana	operario exento	español	Rayas	viudo	español	40
	Un arrimado Francisco Miñón	operario exento	español	s/e 50	soltero	español	40
12	Juana Salinas	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza	
	Un arrimado Francisco Ríos	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	25
	Otro Dimas Ríos	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	19
	Otro Juan Pérez	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	18
	Barrio de San José de Gracia						
1	Jose Bustamante cc. Juana Zepeda	operario exento	español	León	casado	español/ española	25
2	Pablo Omedo cc. María Marmolejo	operario exento	mestizo	Mellado	casado	mestizo/ mestiza	27
3	Ana Fagoada	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ mulato	
4 a 7	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
8	María Rev	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
9	Ignacio Alvarez cc. María Ocon	operario exento	español	Valladolid	casado	español/ española	25
10	Jose Sanchez cc. María Anguiano	operario exento	mestizo	Santa Ana	casado	mestizo/ mestiza	25
12	Jose Rivera cc. María Balona	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ mestiza	24
15	Francisco Sallavedra cc. María Bárcenas	operario exento	mestizo	Rayas	casado	mestizo/ mestiza	30
16	María Lona	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
	Un arrimado José Estrada	tratante corta talla	español	s/e	soltero	español	30
17	Jose Argote cc. María Serrano	operario exento	español	San Felipe	casado	español/ española	33
	María Robajo	s/e	española	s/e	viuda	española	

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Cabeza	Nombre	Ocupación	Etnia	Origen	Estado	Etnia	Edad
	Su hijo José Rebelo	operario exento	español	s/e	soltero	español	19
	Miguel Rebelo	operario exento	español	San Luis de la Paz	casado	español	40
18	Vicente Abundes cc. Juana Muñoz	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	30
19	María Torres	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo Pascual	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	16
	Miguel Trigueros cc. María Lozano	operario exento	español	Uruapan	casado	español/ española	23
20	Eliás Gómez cc. María López	operario exento	español	Zacatecas	casado	español/ española	42
	Su hijo José	operario exento	español	s/e	soltero	español	13
	Un arrimado Marcelo Gómez	operario exento	s/e	s/e	soltero	s/e	17
21	Anastasio Tapia cc. Juana Contreras	operario exento	mestizo	Lagos	casado	mestizo/ mestiza	21
	José Vázquez cc. María Pérez	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	21
22	Joaquín Muñoz cc. María Zavala	operario exento	español	Comanja	casado	español/ española	25
23 a 28	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
29	Pedro Chávez cc. María Díaz	operario exento	español	este real	casado	español/ española	40
30	Claudio López cc. Javierra Moreno	operario exento	mestizo	Lagos	casado	mestizo/ española	60
31 a 32	Indios	indios	indios	indios	indios	indios	
33	María Yañes	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
34 a 38	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
39	Juana Tamalli	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo Rito Mejorada	operario exento	español	s/e	soltero	español	13
40	Ignacia	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su sobrino José Alvarado	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	14
41	María Guerrero	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo José Guerrero	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	25
	2a de Esperanza						
4 a 4	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
5	Miguel Cervantes cc. María Mendoza	arriero	español	Valle de Santiago	casado	español/ española	37
6	María Cisneros	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
7	María Morales	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
8	María Saldaña	s/e	española	s/e	viuda	española	
9	María Vallejo	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo José Juárez	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	18

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

23	Jose Sánchez cc. Maria Lara	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ mestiza	35
	Maria Flores	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ mulato	
24	Antonio Padilla cc. Maria Nava	carnicero exento	español	Silao	casado	español/ mestiza	40
	Su hijo José	carnicero exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	18
	Ramón Fuentes	herrero exento	español	este real	soltero	español	20
25	D. Nicolás Mañón cc. Ana Rodríguez	administrador	español	Silao	casado	español/ española	50
	D. Antonio Vargas	minero exento	español	Lagos	soltero	español	50
	Barrio de los Hoyos						
1	Maria Zaragoza	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ mulato	
2 a 6	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
7	Isidora Quiros	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Jose Losa cc. Isabel Quiroz	operario exento	español	este real	casado	español/ española	50
8	Jose Rivera cc. Maria Luna	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	37
9	Maria Lucio	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo Hilario Lucio	operario exento	mestizo	mestizo	soltero	mestizo	18
10 a 12	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
13	Maria Aguilar	s/e	española	s/e	viuda	española	
14	Luis Garcia cc. Maria Muñoz	operario exento	español	Lagos	casado	español/ española	26
	Un arrimado Jose Muñoz cc. Maria Vera	operario exento	mestizo	s/e	casado	mestizo/ mestiza	18
15	Valentin Barbosa cc. Maria Banegas	operario exento	mestizo	Santa Rosa	casado	mestizo/ mestiza	22
	Jose Junco cc. Maria Ceballos	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ mestiza	22
16	Manuel Diosdado cc. Antonia Chagoya	operario exento	español	Salamanca	casado	español/ española	60
	Su hijo Jose Bruno	operario exento	español	s/e	soltero	español	15
	Pablo Diosdado cc. Maria Maldonado	sastre	español	Guanajuato	casado	español/ española	20
	Juana Rivera	s/e	española	s/e	viuda	española	
17	Maria Morales	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su primo Carlos Leiva	operario exento	español	s/e	viudo	español	26
	Otro Benito Riva	operario exento	español	s/e	soltero	español	25
18	Ana Moreno	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo Jose Marques	operario exento	español	s/e	viudo	español	50
	Cristobal Muñoz cc. Maria Marqués	operario exento	español	Comanja	casado	español/ española	33
19	Jose Herrera cc. Teresa Losa	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ mestiza	19

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

20 a 24	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
25 y 26	José Rivera cc. Ana Hinojosa	herrero exento	español	Comanja	casado	español/ mestiza	40
27	María Romero	s/e	mestiza	s/e 50	viuda	mestiza	
28	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
29	José Villegaz cc. María Mendoza	operario exento	mestizo	Lagos	casado	mestizo/ mestiza	42
	Su hermano Juan Mendoza	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	15
30	Nicolás Rivera cc. María Flores	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ mestiza	30
31 a 33	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
34	José Reina cc. Juana Rodríguez	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ mestiza	52
	Su hijo Miguel	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	25
	Juan José Reina cc. María Arévalo	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ mestiza	26
	Su hno. Manuel Reina cc. Fca. Saavedra	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ mestiza	25
35	José Aguilar cc. María Vallejo	operario exento	mestizo	Cuevas	casado	mestizo/ mestiza	42
	Un arrimado Rafael Ortega	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	26
36	María Olmos	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo José Anguiano	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	15
37	Andrés Sierra	operario exento	mestizo	Irapuato	soltero	mestizo	15
38	Ignacio Gutiérrez cc. Juana Moreno	operario exento	mestizo	Lagos	casado	mestizo/ mestiza	40
	Andrés Araujo cc. María Tapia	herrero exento	mestizo	Lagos	casado	mestizo/ mestiza	41
	Tomás García cc. María Delgado	operario exento	mestizo	Bolaños	casado	mestizo/ mestiza	42
39	Casimiro Lucio cc. María Sánchez	operario exento	mestizo	Bolaños	casado	mestizo/ mestiza	42
40	José Reina cc. María López	operario exento	mestizo	Guanajuato	casado	mestizo/ mestiza	26
41	Antonio Arévalo cc. María Morquecho	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	50
	José Arévalo cc. María Orozco	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ mestiza	23
42	María Jaso	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
43 a 46	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
47	Manuel Hernández cc. Josefa Moreno	operario exento	mestizo	Lagos	casado	mestizo/ mestiza	22
48	María Esparza	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
49 a 50	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
51	Marcos Solís cc. María Velasco	operario exento	español	San Felipe	casado	español/ española	48
	Juan Velasco cc. María Fuente	operario exento	español	Silao	casado	español/ española	26
	María Velasco	s/e	española	s/e	viuda	española	

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casales	Nombre	Ocupación	Etnia	Origen	Estado	Etnia	Edad
52	Bacilia García	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Su hijo José Zorrilla	operario exento	español	s/e	soltero	español	15
	Su hijo Ignacio	operario exento	español	s/e	soltero	español	13
	Barrio de la muerte						
1 y 2	José Martínez cc. María Chávez	operario exento	español	Oaxaca	casado	español/ española	48
3	José Luerna cc. María Martínez	operario exento	español	Comanja	casado	español/ española	20
4 y 5	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
6	José Vallejo cc. María Nava	operario exento	español	Guanajuato	casado	español/ española	23
7	Antonia Portillo	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
12	José Andrade cc. María Infante	operario exento	indio cacique	Lagos	casado	indio cacique/ española	50
	Gervacio Andrade cc. María Rangel	operario exento	indio cacique	Lagos	casado	indio cacique/ india cacique	40
	José Velázquez cc. Rosa Alba	operario exento	español	Charcas	casado	español/ española	26
13	María Duque	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
14	María Vargas	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
15	Juan Landeros	operario exento	mestizo	Silao	soltero	mestizo	20
	Un arrimado Juan Caldera	s/e	mestizo	s/e	soltero	mestizo	18
16 a 18	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
19	Antonio Ríos cc. Josefa Baltierra	operario exento	s/e	Sierra de Pinos	casado	/ española	25
	Julian López cc. Ana Resendiz	operario exento	español	Lagos	casado	español/ mestiza	33
	Bernabé Gandara cc. María Gallardo	operario exento	español	este real	casado	español/ española	38
20 y 21	Indios	indios	indios	indios	indios	indios	
22	Manuel Mendez cc. Juliana Pantoja	operario exento	español	Valladolid	casado	español/ mestiza	36
	Feliciana Saucedo	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
23	María López	s/e	mestiza	s/e	casada	mestiza/ indio	
	Barrio de la Alameda						
1	Juan Olmos	operario exento	indio cacique	este real	casado	indio cacique/ india	60
	Su sobrino Ciruaco Olmos	operario exento	indio cacique	s/e	soltero	indio cacique	14
2	Ignacio Ayala	operario exento	español	Lagos	soltero	español	35

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

4	Antonio Yañez cc. Juana Mendez	operario exento	español	San Miguel	casado	español/ española	45
5	Mariano Garcia cc. Antonia Sánchez	operario exento	mestizo	Quéretaro	casado	mestizo/ mestiza	30
	Otro huerfano	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	20
	Pedro Rivera cc. María Salgado	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ mestiza	36
6	Alejo Gutierrez	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ india	46
7	Luciano Gutierrez	operario exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ india	20
8	Pedro Gómez cc. Juana Almaguer	operario exento	mestizo	Silao	casado	mestizo/ española	30
9 y 10	Indios	indios	indios	indios	indios	indios	
11	José Lasa	operario exento	español	este real	casado	español/ india	48
12	Juan López	operario exento	mestizo	este real	soltero	mestizo	25
13	Ramón Chávez cc. María Ramírez	operario exento	mestizo	Lagos	casado	mestizo/ mestiza	22
			indio				
14	Nasario Olmos cc. María Alvarado	operario exento	cacique	este real	casado	indio cacique/ mestiza	25
15	Manuel Campos cc. Anselma Olmos	operario exento	español	Lagos	casado	español/ india cacique	40
16	Antonio Chávez	operario exento	español	Zacatecas	casado	español/ india	30
17	Dionicio Vela cc. Ignacia Patiño	operario exento	español	Zacatecas	casado	español/ española	30
	Un arrimado Ramón de Aro	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	24
18 a 30	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
31	Josefa Delgado	s/e	mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su hijo Miguel Cardona	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	14
	Francisco Castro	tornero exento	mestizo	este real	casado	mestizo/ india	60
32	Gregorio Soto cc. María Arcos	operario exento	español	este real	casado	español/ española	40
33	Felipe Fernandez	operario exento	español	este real	soltero	español	21
34	Antonio Ovalle	operario exento	español	Santa Ana	casado	español/ india	23
	Un arrimado Rafael García	operario exento	español	s/e	soltero	español	19
35	Antonio Cárdenas cc. Luisa Zárate	operario exento	español	Quéretaro	casado	español/ española	55
	Su hijo Valentín	operario exento	español	s/e	soltero	español	13
36 a 38	Mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	mulatos	
39	María Mozqueda		mestiza	s/e	viuda	mestiza	
	Su nieto Quintero Vilches	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	14
40	José Zaragoza cc. María Cervantes	operario exento	mestizo	Silao	casado	mestizo/ mestiza	33
41 y 42	Luis Bustamante cc. María Guevara	operario exento	mestizo	Sierra de Pinos	casado	mestizo/ mestiza	28

Apéndice 3. Población española, mestiza y castiza de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre						
13 y 44	Ana Fonseca	s/e	española	s/e	casada	española/ mulato	
45	Miguel Buso cc. Maria Sánchez	operario exento	español	León	casado	español/ española	36
46	Felipe Jaso	operario exento	mestizo	Lagos	soltero	mestizo	20
	Un arrimado Francisco Ortiz	operario exento	mestizo	s/e	soltero	mestizo	19
47	José Rivera cc. Agustina Padilla	operario exento	español	este real	casado	español/ española	29
48	Antonio León cc. Josefa Tejada	tratante exento	español	Sombrerete	casado	español/ española	48
	2a cuadra de los Arandas						
1 a 34	Indios	indios	indios	indios	indios	indios	
35	Ignacio Esparza cc. Rosalia Aranda	operario exento	español	este real	casado	español/ española	25
36	Nicolás Hurtado cc. Josefa Avila	operario exento	español	este real	casado	español/ española	30
37	Antonio Ornos cc. Maria Hollos	albañil	español	Zacatecas	casado	español/ española	42
38 y 39	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
40	Ana Pérez	s/e	española	s/e	casada	española/ indio	
41	José López	operario exento	mestizo	s/e	casado	mestizo/ india	48
42	D. Diego Romero	minero exento	español	Santander	soltero	español	50
43 y 44	Tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	tributarios	
45	Juliana Aspeitia	s/e	española	s/e	viuda	española	
	Pablo Argandar cc. Maria Manriquez	operario exento	español	Silao	casado	español/ española	28
46	Maria Herrera	s/e	española	s/e 32	casada	española/ indio	
	Antonio Gutierrez cc. Lugarda Jimenez	operario exento	español	Lagos	casado	español/ mestiza	43

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

De San Cayetano:						
6	Francisca Alvarado	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
9	Maria Antonia Olmedo	s/e	mulata	s/e	soltera	s/e
10	Antonio Vargas cc. Candelaria Gasca	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	24
De San Antonio:						
3	Gertrudis Salinas	s/e	mulata	s/e	doncella	s/e
7	Marcos Rodriguez	sirviente	mulato	Lagos	viudo	60
8	Manuel Pacheco	puerquero	mulato	Guanajuato	soltero	22
De San Nicolás:						
11	Juana Blanco	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
12	Antolina Domínguez	s/e	mulata	s/e	soltera	s/e
De la Cochera:						
5	José Espinoza	tratante	mulato	Burras	soltero	26
	Dionicio García cc. Juana Hernández	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	24
6	José Luesa cc. María Arguello	operario exento	mulato/mulata	Valle de Santiago	casado	30
	Un arrimado Luis González	operario exento	mulato	s/e	soltero	13
8	Lázaro Olalde	operario exento	mulato/castiza	estas minas	casado	24
9	Antonio González cc. Gertrudis Piña	frutero exento	mulato/mulata	estas minas	casado	40
14	Ricardo Arroyo cc. Vicenta Marañón	operario exento	mulato/mulata	Irapuato	casado	35
22	José Cárdenas cc. María Salgado	sastre exento	mulato/mulata	Marfil	casado	40
	Vicente Morales cc. Juana Anguiano	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	30
23	Dionisio Rocha cc. Agustina Avila	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	28
	Jacinto Aguilar	operario exento	mulato	San Miguel	soltero	22
	José Rosillo	operario exento	mulato	s/e	soltero	24
24	Manuel Morquecho cc. Gertrudis Morales	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	50
26	Valentina Galindo	s/e	mulata/indio	s/e	casada	n/e
27	Pedro Herrera cc. Manuela Jaquinde	operario exento	mulato/mulata	Chilchota	casado	61
28	Juana Villalobos	s/e	mulata	s/e	viuda	n/e
29	Juan Ybañez cc. Secundina Villaseñor	zapatero	mulato/mulata	Guanajuato	casado	33
31	Ana Almaraz	s/e	mulata	s/e	viuda	n/e
	Luisa Almaraz	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
36	Manuel Reyes	operario exento	mulato/española	El Jaral	casado	36

Fuente: AGN, padrones, vol. 33, fs. 393-522. Padrón militar de Guanajuato, 1792.

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Raza	Lugar de origen	Estado	Edad
	Un arrimado Pablo Ramírez	operario exento	mulato	s/e	soltero	24
	Nicolás Morales cc. Marcelina Reina	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	20
	Pedro Morales cc. Felipa Salazar	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	50
	Francisco Miranda cc. Josefa Paes	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	40
	José María Rivera cc. Manuela Señeri	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	32
	Antonio Bustos cc. Rafaela Rangel	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	30
37	Miguel Macias cc. Josefa Chávez	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	27
	Juan Ruiz cc. Ramona Tafolla	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	33
	Bernardino Quiñones cc. María Salazar	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	24
	Andrés Esparza cc. Rita Hernández	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	22
39	Teodora Pérez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Pérez	operario exento	mulato	s/e	soltero	14
40	Bernardo Barrón	operario exento	mulato/española	Guanajuato	casado	43
	Su hijo Pablo	operario exento		s/e	soltero	19
	Un arrimado José Baron	operario exento	s/e	s/e	soltero	41
45	José Romero cc. Ana Gutierrez	operario exento	mulato/mulata	San Felipe	casado	25
46	Rosalía Vergara	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Miguel Luevano cc. Juana García	operario exento	mulato/mulata	Santa Ana	casado	30
	Gertrudis Estrada	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
48	Salvador Avila cc. Gertrudis Pérez	operario exento	mulato/mulata	Santa Rosa	casado	30
54	Juana Leiva	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
55	José Vallejo	sirviente	mulato	Santa Ana	soltero	14
56	Simón Trujillo cc. Dominga Soriano	tratante exento	mulato/mulata	estas minas	casado	80
	José Silva cc. Josefa Torres	operario exento	mulato/mulata	Orihuela	casado	19
58	Francisco Sandoval	operario exento	mulato/india	Guanajuato	casado	50
	Antonio Peguero cc. Luciana Jaramillo	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	30
	Su hijo José María	operario exento	mulato	s/e	soltero	14
61	Josefa Gomez	s/e	mulata	s/e	soltera	s/e
	Un arrimado José Vilches	operario exento	mulato	s/e	soltero	23
66	Pedro Sánchez cc. Bárbara Estrada	operario exento	mulato/mulata	San Luis Potosí	casado	60
68	Miguel Sandoval cc. Josefa Morales	operario exento	mulato/mulata	Marfil	casado	36
	Su hijo Candelario	operario exento	mulato	s/e	soltero	13
69	Manuel Bravo cc. Ricarda Infante	operario exento	mulato/mulata	Zacatecas	casado	40

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casos	Nombre	Ocupación	Raza	Lugar de origen	Estado civil	Edad
	De Tepeyac					
1	María Barcena	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
2	Manuel Andrade cc. Guadalupe Pérez	operario exento	mulato/mulata	San Luis Potosí	casado	30
3	Santiago Zepeda	panadero exento	mulato/india	Guanajuato	casado	41
4	Antonio Paradas	colchonero exento	mulato/india	estas minas	casado	57
5	Ubaldo Villafuerte	operario exento	mulato/india	Guanajuato	casado	25
	Victor Rojas cc. Josefa Zavala	rescatador exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	22
	José López cc. Gregoria Chagoya	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	32
	Máximo López cc. Josefa Castillo	operario exento	mulato/mulata	Santa Ana	casado	40
6	Juan Hernández cc. Crisanta Saldivar	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	20
7	José Morales cc. Gertrudis Oviedo	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	30
	María Carrillo	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
9	Marcelino Orosco	operario exento	mulato/india	Guanajuato	casado	26
11	Ana García	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Venancia Pérez	s/e	mulata/mestizo	s/e	casada	s/e
12	Manuel Moreno	operario exento	mulato/española	Santa Ana	casado	24
13	José de la Torre	operario exento	mulato/española	estas minas	casado	30
	Juan Salmerón	operario exento	mulato/española	Guanajuato	casado	50
15	Antonio Pérez cc. Pascuala Rodríguez	operario exento	mulato/mulata	Santa Ana	casado	42
	María Urbieto	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
18	Matías Mariscal cc. Josefa Barrera	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	45
22	Francisco Yepes	sirviente	mulato	estas minas	soltero	18
23	Prudencio Luna	herrero exento	mulato/española	Guanajuato	casado	40
24	José Aguilar cc. Encarnación Aguilar	operario exento	mulato/mulata	Celaya	casado	27
	Ignacio Barrón cc. Josefa Hernández	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	20
28	José Briseño cc. Josefa Gómez	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	25
37	Cayetano Villanueva cc. María Hdez.	velero	mulato/mulata	Guanajuato	casado	22
	Su hno. José Villanueva	velero	mulato	s/e	soltero	14
38	Francisca Ponce	s/e	mulata/español	s/e	casada	s/e
40	José María Hernández cc. Gpe. Hdez.	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	30
46	José Carrión cc. María Ana Navarro	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	26
	Rafael Olalde cc. Francisca Duarte	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	28
53	Antonio Gailagos cc. María Estrada	zapatero	mulato/mulata	Silao	casado	28

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casas	Nombre	Profesión	Raza	Municipio	Estado	Edad
54	Antonio Mazatan	operario exento	mulato/castiza	Silao	casado	30
58	Santiago Jaso	operario exento	mulato/española	estas minas	casado	27
61	Dimas Ingles	operario exento	mulato/castiza	estas minas	casado	26
62	Antonia Guadiana	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Joaquín Herrera cc. Secundina Torres	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	23
63	Juan Rodriguez	carnicero exento	mulato/española	Silao	casado	23
	De la Alhondiga					
4	Bernarda Gutierrez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
6	Agustín Gutierrez cc. Maria Salinas	operario exento	mulato/mulata	El Chapin	casado	28
7	Manuela Garcia	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Antonio Garcia	operario exento	mulato	s/e	soltero	21
16	Diego Figueroa	operario exento	mulato	Silao	viudo	46
	Su hijo Fermín	operario exento	mulato	s/e	soltero	14
	Salomé Ortega cc. Maria Figueroa	operario exento	mulato/mulata	Marfil	casado	25
	Julian Aguirre cc. Josefa Figueroa	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	22
18	Gregorio Yañez cc. Maria Jaran	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	30
	Francisco Torres cc. Juana Rosado	operario exento	mulato/mulata	Santa Ana	casado	23
24	José Losoya cc. Melchora Domínguez	operario exento	mulato/mulata	Irapuato	casado	33
	Luciana Bermudez	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
25	Barbara Torres	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Longino Arévalo	operario exento	mulato	s/e	soltero	18
	Otro Cesareo	operario exento	mulato	s/e	soltero	14
26	José Castorena cc. Maria Avila	tocinero	mulato/mulata	estas minas	casado	43
29	José León cc. Petra Gamez	operario exento	mulato/mulata	León	casado	30
31	Francisca Carrasco	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
32	Maria Barrón	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
34	Mariano Bustos cc. Damacia Alvarez	operario exento	mulato/mulata	Dolores	casado	25
	Gregorio Estrada cc. Maria Reyes	operario exento	mulato/mulata	Dolores	casado	26
38	Nicolás Moreno cc. Rosalia Ruiz	operario exento	mulato/mulata	San Luis Potosí	casado	25
47	Hermenegildo Rosales cc. Petra Garcia	operario exento	mulato/mulata	San Luis de la Paz	casado	30
48	Antonio Olgero cc. Ana Carrascosa	maestro de escuela	mulato/mulata	México	casado	48
	Su hijo Nasario	operario exento	mulato	s/e	soltero	21
	Su hijo José Maria	operario exento	mulato	s/e	soltero	13

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

49	María Avalos	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Avalos cc. María González	operario exento	mulato/mulata	s/e	casado	26
	María Villaseñor	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
50	Luis Díaz cc. Francisca Vergara	operario exento	mulato/mulata	Pénjamo	casado	28
	Manuel Carrascosa	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	22
51	Ramón de León cc. Soledad Valdez	operario exento	mulato/mulata	Irapuato	casado	20
	José Campos cc. Marcela Olalde	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	24
54	Guadalupe Terreros	s/e	mulata	s/e	soltera	s/e
55	Juana Contreras	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Losano	operario exento	mulato	s/e	soltero	18
	Cipriano Losano cc. Juana Bernal	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	22
	Juan Castro cc. Josefa Losano	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	29
58	Juan Armenta	operario exento	mulato/española	Santa Ana	casado	30
59	Vicente Nieto	operario exento	mulato/española	León	casado	26
60	Gertrudis Sánchez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Un arrimado José Herrera	operario exento	mulato	s/e	soltero	29
61	María Martínez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Martínez	operario exento	mulato	s/e	soltero	19
65	Antonio Orta	operario exento	mulato/española	Guanajuato	casado	60
	Su hijo José	operario exento		s/e	soltero	14
69	Tomás Gutiérrez cc. Ana Martínez	operario exento	mulato/mulata	Santa Ana	casado	22
	De San Cristobal					
1	Hilario Escobar cc. Juliana Gaytán	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	30
2	María Mena	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Francisco Díaz	operario exento	mulato	s/e	soltero	14
	Juan Velasco cc. Francisca Gutiérrez	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	45
	Francisco Rosas	operario exento	mulato	León	soltero	30
	Un arrimado Ignacio Rojas	operario exento	mulato	s/e	soltero	22
	Otro Desiderio	operario exento	mulato	s/e	soltero	20
	Un hermano Francisco Rosas	operario exento	mulato	s/e	viudo	28
	José Aviles cc. María Rosas	operario exento	mulato/mulata	León	casado	36
	Guadalupe Esparza	operario exento	mulato/india	Aguascalientes	casado	23
	Norberto Esparza cc. María Rocha	operario exento	mulato/mulata	Aguascalientes	casado	20

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casos	Nombre	Ocupación	Raza	Lugar de origen	Estado civil	Edad
	Manuel Mendoza	operario exento	mulato	Silao	viudo	25
1	Juan Puebla cc. Micaela Moreno	operario exento	mulato/mulata	San Luis de la Paz	casado	34
	Francisco Puebla cc. Juana Chena	operario exento	mulato/mulata	San Luis de la Paz	casado	60
	Manuel Puebla cc. Isidora Duarte	operario exento	mulato/mulata	San Luis de la Paz	casado	40
5	Guadalupe Quintana	s/e	mulata/español	s/e	casada	s/e
6	Tomás Rosales	operario exento	mulato	Guanajuato	soltero	42
	Tomás Guerrero	operario exento	mulato	s/e	soltero	20
8	Pascual Vázquez	operario exento	mulato	Adjuntas	soltero	18
	Un arrimado Juan Morfil	operario exento	mulato	s/e	soltero	30
	Otro Andrés Morfil	operario exento	mulato	s/e	soltero	20
9	Juan Salcedo cc. Cayetana Domínguez	operario exento	mulato/mulata	Zacatlán	casado	25
10	Juan Retana	operario exento	mulato/española	Silao	casado	23
	Simona Rodríguez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Blas Rentería	operario exento	mulato	s/e	soltero	18
	Otro José	operario exento	mulato	s/e	soltero	16
19	Juana Luna	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	De los Carboneros					
2	José Castelar cc. Josefa Losano	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	26
	Un arrimado Francisco López	operario exento	mulato	s/e	soltero	20
3	Ignacio Silva cc. María Pacheco	operario exento	mulato/mulata	León	casado	24
4	Ramona Aguado	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
7	Cristóbal Gauna cc. María Joyuelo	operario exento	mulato/mulata	Irapuato	casado	40
	Su hijo Manuel	operario exento	mulato	s/e	soltero	16
	Del Jocoque					
1	Lugardo Hurtado cc. María Pérez	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	34
2	Mariano Morales cc. María Ybarra	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	43
4	José María García cc. Ana Ortega	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	26
5	Ascencia Torres	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Felipe Torres cc. Josefa Aguado	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	25
	Cayetano Fonseca cc. María Torres	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	26
8	María Torres	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
9	María Delgado	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
12	José Perales cc. Bruna Rocha	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	27

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Castr.	Nombre	Ocupación	Raza	Lugar de origen	Estatus	Edad
	Su hermano Luis Perales	operario exento	mulato	s/e	soltero	16
14	Vicente González	operario exento	mulato	México	soltero	20
15	Juan Cisneros cc. Maria Caudillo	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	25
16	Mateo García cc. Ignacia Cuevas	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	30
17	José Pastrana	operario exento	mulato/española	Guanajuato	casado	33
18	Claudio Pichardo cc. Gertrudis Pastrana	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	31
19	José Estrada	panadero	mulato/india	Celaya	casado	31
20	Santiago Vallejo cc. María Vallejo	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	25
	Francisco Vallejo cc. María Hernández	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	24
	Su hermano José Vallejo	operario exento	mulato	s/e	soltero	20
21	María Ramos	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
22	Lucas Cuevas	operario exento	mulato/india	El Capulín	casado	32
24	José Cabrera cc. Josefa Gabiño	operario exento	mulato/mulata	León	casado	35
25	José Villalpando cc. Juana Montes	operario exento	mulato/mulata	Cuevas	casado	60
	Un entenado José Nava	operario exento	mulato	s/e	soltero	24
26	Antonio Salgado cc. Nicolasa Guevara	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	34
	Su suegro Juan Guevara	operario exento	mulato	s/e	viudo	50
27	Francisco Silva	operario exento	mulato	Quéretaro	soltero	24
30	Domingo Hernández cc. Juana Mendez	operario exento	mulato/mulata	Pénjamo	casado	22
	De los Erizos					
4	Isidro Sevilla cc. Ana Piña	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	36
	Un arrimado Ignacio Navarrete	operario exento	mulato	s/e	soltero	35
5	Victoriano Sierra cc. Petra Robles	operario exento	mulato/mulata	Aguascalientes	casado	30
7	José Durán cc. Rosalia Manzano	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	26
10	José Macías cc. María Manzano	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	38
	Justa Mónica	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Un arrimado Manuel Cruz	operario exento	mulato	s/e	soltero	16
11	María Gómez	s/e	mulata	s/e	viuda	
12	José Paz cc. Petra Flores	operario exento	mulato/mulata	Irapuato	casado	35
14	Juana Castillo	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José María Castro	operario exento	mulato	s/e	soltero	14
	Tomás Castro cc. Juana Liscano	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	23
18	Martín Pérez cc. María Briseño	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	23

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Etnia	Origen	Estado	Edad
25	Ignacio Meza cc. María Ortega	operario exento	mulato/mulata	Santa Ana	casado	25
26	José Cruces cc. María Briseño	operario exento	mulato/mulata	Cuevas	casado	27
27	Juan Campos	tratante	mulato/española	Santa Ana	casado	33
30	María Rodríguez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
38	Ignacio Navarro cc. María Altamirano	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	56
39	Francisco Lozano cc. Catalina Navarro	operario exento	mulato/mulata	Santa Ana	casado	29
	Un arrimado Hilario Navarro	operario exento	mulato	s/e	soltero	60
	Isidro Navarro cc. Petra Lozano	operario exento	mulato/mulata	Burras	casado	19
43	Juan Aguirre cc. Marcela Luna	operario exento	mulato/mulata	Marfil	casado	34
	Su cuñado José Luna	operario exento	mulato	s/e	soltero	13
	Un arrimado Casildo Lona	operario exento	mulato	s/e	soltero	25
	Gregorio Acuña cc. Francisca Aparicio	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	20
44	Vicente González cc. María Medrano	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	26
	José María Guerra cc. Simona Medrano	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	30
	Un arrimado Guillermo González	operario exento	mulato	s/e	soltero	16
45	José Sánchez	operario exento	mulato/india	Santa Ana	casado	40
46	José Romero cc. Manuela Castro	operario exento	mulato/mulata	San Felipe	casado	34
	Felipe González cc. Gertrudis Romero	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	40
47	José Villegas	operario exento	mulato	Guanajuato	soltero	30
48	Nicolasa Pérez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Bernabé Isac cc. María Pérez	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	22
	Un arrimado José Rafael	operario exento	mulato	s/e	soltero	15
	Juan Aguilar cc. Ignacia Barbarin	operario exento	mulato/mulata	San Felipe	casado	34
	Su hijo José	operario exento	mulato	s/e	soltero	14
49	Lorenzo Ramirez cc. Dominga Vallejo	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	26
53	Andrés García cc. Juana Lubian	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	19
54	Eufrocía Salazar	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
56	José Anguiano cc. Antonia Alegria	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	38
	Aniceto Hurtado cc. Ursula Anguiano	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	24
57	Bartolome Alfaro	operario exento	mulato/española	Silao	casado	24
58	Vicente Anguiano	operario exento	mulato	León	viudo	52
	Su hijo Juan José	operario exento	mulato	s/e	soltero	20
	Su hijo Tomas	operario exento	mulato	s/e	soltero	13

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

	Lino Anguiano cc. Josefa Anguiano	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	18
59	Francisco Monares	operario exento	mulato/española	Salamanca	casado	30
60	Antonio Mendez cc. Josefa Carmona	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	26
	Su hno. Nicolás Mendez	operario exento	mulato	s/e	soltero	23
61	José Castro	operario exento	mulato	Dolores	soltero	20
	Un arrimado José Samarrón	operario exento	mulato	s/e	soltero	30
62	María Rosas	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Rosas cc. Lugarda López	operario exento	mulato/mulata	s/e	casado	29
63	Ignacio Chia	operario exento	mulato	Lagos	soltero	22
	José Vicente Chia	operario exento	mulato	Lagos	soltero	20
64	María Gutierrez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Urbano Gutierrez	operario exento	mulato	s/e	soltero	13
	Su sobrino Joaquín Flores	operario exento	mulato	s/e	soltero	22
65	Juan Rodriguez cc. Francisca Carrera	operario exento	mulato/mulata	San Miguel	casado	33
	José Carrera cc. María Sánchez	operario exento	mulato/mulata	San Miguel	casado	20
66	José Hernández cc. Juana Morales	operario exento	mulato/mulata	Marfil	casado	22
	Manuela Barranca	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Morales	operario exento	mulato	s/e	soltero	18
67	Ana Rodriguez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Pedro Mata	operario exento	mulato	s/e	soltero	13
68	María Arteaga	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Juan Cervantes cc. María Arriaga	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	32
	Un arrimado José Rivera	operario exento	mulato	s/e	soltero	13
	Otro Macedonio Nogales	operario exento	mulato	s/e	soltero	23
63	Domingo Rosas cc. Josefa Hernández	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	30
	Juana Castoreña	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Hernández	ministro del tributo	mulato	s/e	soltero	25
	Lucas Pantoja cc. Petra Pantoja	operario exento	mulato/mulata	San Felipe	casado	25
70	Antonia González	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
71	José María Calderón	operario exento	mulato	Guanajuato	soltero	31
	Tiro de Tepeyac					
1	Santiago Alvarado cc. Gertrudis Lugo	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	51
2	Maximiliano Peña cc. Manuela Lucio	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	45

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792 .

Casa	Nombre	Composición	Salud	Origen	Civil	Edad
3	Josefa Juandiego	s/e	mulata	s/e	soltera	s/e
	Su hijo Juan Juandiego	operario exento	mulato	s/e	soltero	20
	Ramón Juandiego c. Encarnación Blanca	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	42
4	Pedro Marin cc. Encarnación Escobedo	arriero exento	mulato/mulata	El Chapin	casado	60
5	Bernardo Hernández cc. Marcela Cajón	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	17
12	Juan Garcia cc. Casilda Lizondo	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	23
13	Francisco Franco	operario exento	mulato/mestiza	Silao	casado	30
	De la Sonaja					
1	Polonio Sánchez cc. Josefa Anguiano	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	17
6	Felipe Juárez cc. María Anguiano	operario exento	mulato/mulata	El Monte de San Nicolás	casado	25
	Un arrimado Francisco Campos	operario exento	mulato	s/e	soltero	30
8	Bernardo Rico cc. María Mata	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	24
9	Gerhacia Pastrana	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
	Su hijo José Pastrana	operario exento		s/e	soltero	16
11	José Jaramillo	operario exento	mulato/española	Irapuato	casado	28
12	Juan Quezada cc. María Losa	operario exento	mulato/mulata	Real del Monte	casado	20
	José Luna cc. María Olmedo	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	22
	Su cuñado Juan Olmedo	operario exento	mulato	s/e	soltero	16
13	Hipólita Rivera	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
14	José María Valdivia cc. Ana Barrón	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	25
	Su cuñado Agustín Barrón	operario exento	mulato	s/e	soltero	25
16	José María Medel c. Gregoria Velázquez	operario exento	mulato/mulata	Irapuato	casado	25
	Atanasio Juárez cc. Tranquilina Gutierrez	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	27
18	José María Gutierrez	operario exento	mulato	Guanajuato	soltero	25
20	Antonio Hernández cc. Juana Nuñez	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	32
22	Salvador Rodríguez cc. Josefa Banegas	operario exento	mulato/mulata	Salamanca	casado	22
24	Pedro López	operario exento	mulato/española	este real	casado	30
25	Juan Robledo	operario exento	mulato/india	Silao	casado	18
26	María Calderón	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
27	Antonio Guzmán cc. Juana Contreras	operario exento	mulato/mulata	Salamanca	casado	30
29	Bernardo Saavedra cc. Victoria Hdez.	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	26
31	Juana Plata	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Acosta	operario exento	mulato	s/e	soltero	23

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

32	Nicolás Herrera cc. Petra Sánchez	operario exento	mulato/mulata	Santa Ana	casado	36
	Pascual Moreno cc. Maria Sosa	operario exento	mulato/mulata	Pénjamo	casado	32
33	José Maria Rosas cc. Maria Moscoso	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	30
35	Marcelo Rodriguez cc. Guadalupe Luna	operario exento	mulato/mulata	Dolores	casado	30
37	Antonio Lona	operario exento	mulato	Guanajuato	soltero	26
39	Andrés Rodriguez	operario exento	mulato	Valle de San Francisco	soltero	20
	Su padre Antonio Rodriguez	impedido	mulato	s/e	viudo	50
	Un arrimado Hipólito Alvarez	operario exento	mulato	s/e	soltero	25
40	Micaela Espinoza	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
	Su hijo Ricardo Hernández	operario exento		s/e	soltero	20
	Otro hijo Florentino	operario exento		s/e	soltero	18
44	Norberto Chavarria cc. Josefa Banegas	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	18
45	Ventura Martínez cc. Juliana Macías	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	26
	Un arrimado Timoteo Macías	operario exento	mulato	s/e	soltero	13
47	Marcelo Martínez cc. Joaquina Díaz	operario exento	mulato/mulata	Valle de Santiago	casado	40
48	Francisca Marmolejo	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	José Guichapan cc. Maria Carrion	operario exento	mulato/mulata	Pátzcuaro	casado	40
49	Juan Morán	operario exento	mulato/castiza	estas minas	casado	22
	Su hermano Maximino Morán	operario exento	mulato	s/e	soltero	16
50	Nicolás Carrizal	operario exento	mulato	Guanajuato	soltero	36
	Justo Anguiano	operario exento	mulato/india	s/e	casado	22
51	Juan Romero cc. Luisa Arenas	frutero exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	40
	Un ardo José Pineda cc. Roberta Pineda	operario exento	mulato/mulata	s/e	casado	30
52	Felipe Aguilar cc. Dionicia Mendez	operario exento	mulato/mulata	León	casado	57
53	Francisco Aguilar cc. Rafaela Durán	operario exento	mulato/mulata	León	casado	22
55	Juan Ramos cc. María Alba	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	36
57	José Romero	operario exento	mulato/mulata	Dolores	casado	53
	Su hijo José Maria	operario exento	mulato	s/e	soltero	25
	Joaquin Mendiola cc. Dolores Ramirez	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	33
	Un arrimado Juan Villanueva	operario exento	mulato	s/e	soltero	15
59	Clemente Romero	operario exento	mulato/india	Pátzcuaro	casado	30
60	Josefa Lona	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
61	Timoteo Moreno	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Raza	Municipio	Estado	Edad
70	Tomás Ramirez cc. Dorotea Espinoza	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	30
71	Pascual Robles cc. Bárbara Juárez	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	20
72	María Medina	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
73	Juan Navarro cc. Gregoria Ríos	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	48
	José Cisneros cc. Josefa Cisneros	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	56
	Feliciano Navarro c. Rafaela Gutierrez	operario exento	mulato/mulata	Irapuato	casado	40
77	Hilario Gutierrez	operario exento	mulato/española	Guanajuato	casado	28
79	Valentín Mójica cc. Eufracia Leiba	operario exento	mulato/mulata	Dolores	casado	40
	Luis Leiba cc. Juana Tafoya	operario exento	mulato/mulata	Dolores	casado	29
80	José Flores cc. Lugarda Rojas	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	33
	Su hijo Juan	operario exento	mulato	s/e	soltero	14
	Catalina Pacheco	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
81	Blas Guerra cc. María Delgado	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	31
82	Vicente Palomino cc. María Ayala	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	22
83	Gertrudis Hernández	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José García	operario exento	mulato	s/e	soltero	26
	Su hijo Felipe	operario exento	mulato	s/e	soltero	14
	Un arrimado Damián Becerra	operario exento	mulato	s/e	soltero	26
85	Juan Romero cc. Juliana Aedo	comisario de acordada	mulato/mulata	Guanajuato	casado	44
88	Petra Herrera	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Herrera	operario exento	mulato	s/e	viudo	20
89	Guadalupe Aguilera cc. Olaya Hernández	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	30
	Su cuñado Pedro Hernández	operario exento	mulato	s/e	soltero	13
91	Juan Segoviano cc. María Martínez	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	30
	Guillermo Salgado cc. María I. Acosta	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	30
94	Juan Hinojosa cc. Antonia Rivera	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	30
	Francisco Aranda	operario exento	mulato/india	Guanajuato	casado	32
	Ana Medel	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Juan Hinojosa	operario exento	mulato	s/e	soltero	25
	Su hijo José María	operario exento	mulato	s/e	soltero	20
95	José Sotelo cc. Nicolasa Quiroz	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	31
96	Vicente Vázquez	operario exento	mulato	Guanajuato	viudo	40
	Manuel Vázquez cc. Josefa Aguilera	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	54

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

97	Mateo Cárdenas cc. María Plaza	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	33
99	cc. María Vázquez	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	25
101	Hipólito Aranda cc. Victoriana Cruz	operario exento	mulato/mulata	Marfil	casado	30
	Un arrimado José Monjalbo	operario exento	mulato	s/e	soltero	36
105	Juan Negrete cc. Claudia Reyes	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	21
106	Rafael Muñoz	operario exento	mulato	Guanajuato	soltero	24
107	Cornelio Sánchez cc. Bárbara Argelina	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	42
108	Antonia Hernández	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Antonio Hernández	operario exento	mulato	s/e	soltero	23
	Su hijo Pedro	operario exento	mulato	s/e	soltero	17
109	Petra Zavala	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Anselmo Rodríguez	operario exento	mulato	s/e	soltero	15
	Su hijo Andrés	operario exento	mulato	s/e	soltero	13
	Albino Ramírez cc. Nicolasa Ayala	operario exento	mulato/mulata	Zinapecuaro	casado	24
110	José María Martínez c. María Martínez	operario exento	mulato/mulata	Comanja	casado	24
114	Clemente Martínez c. María Cruz	operario exento	mulato/mulata	Comanja	casado	25
116	Diego Ortega c. Josefa Saldivar	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	32
117	Joaquín Espinoza	operario exento	mulato	estas minas	soltero	25
	Su hno Félix Espinoza c. Fca. Izquierdo	operario exento	mulato	estas minas	casado	30
120	Guadalupe Chávez	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
123	Dominga Torres	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Tomás Escobar	operario exento	mulato	s/e	soltero	14
	Un arrimado Juan Herrera	operario exento	mulato	s/e	soltero	15
	Otro Ignacio Herrera	operario exento	mulato	s/e	soltero	13
	Otro José Peñaflo	operario exento	mulato	s/e	soltero	16
125	Francisco Barbosa	operario exento	mulato	León	soltero	22
	Su hermano José Barbosa	operario exento	mulato	s/e	soltero	16
	Juan Losa c. Cecilia Alvarez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	25
	Un arrimado Patricio Pulido	operario exento	mulato	s/e	soltero	30
126	Santiago Saavedra c. Juana Alvarez	comisario de acordada	mulato/mulata	San Luis Potosí	casado	56
	José María Saavedra c. Felician Saavedra	operario exento	mulato/mulata	San Luis Potosí	casado	30
	Su tío Antonio Saavedra	operario exento	mulato	San Luis Potosí	viudo	60
	Su primo Juan Saavedra	operario exento	mulato	San Luis Potosí	soltero	19

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Calidad	Lugar de Origen	Estado	Edad
	Un arrimado Pedro Alvarez	operario exento	mulato	s/e	soltero	33
	José Alvarez cc. Maria Uribe	operario exento	mulato/mulata	San Luis Potosi	casado	35
127	Prudencio Castro c. Margarita Hernández	operario exento	mulato/mulato	San Miguel	casado	45
	José Saavedra cc. María Castro	operario exento	mulato/mulata	San Luis Potosi	casado	25
128	Agustina Quijas	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
129	Luciano Cuevas cc. Maria Martínez	operario exento	mulato/mulata	estas minas	casado	35
	Roque Aguilera cc. Josefa Torres	operario exento	mulato/mulata	Valle de Santiago	casado	30
130	Juana Lugo	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Marcos Lugo	operario exento	mulato	s/e	viudo	40
132	Antonio Rivera cc. Isabel Hernández	operario exento	mulato/mulata	Queretaro	casado	26
134	Manuel Segoviano c. Angela Robles	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	80
135	Antonio Barrón	operario exento	mulato	Pueblo de los Amoles	soltero	20
139	Gregorio Cuevas c. Justa García	operario exento	mulato/mulata	Zacatecas	casado	40
140	Faustino Torres c. Petra Galicia	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	25
141	Ciriaco Ortega c. Gertrudis Ramírez	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	22
142	Ignacio Vargas c. Nicolasa Romero	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	22
144	Santiago Posas c. Maria León	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	30
145	Francisco Ortiz c. Serafina Muñoz	operario exento	mulato/mulata	León	casado	37
	Su hno. José Trinidad Ortiz	operario exento	mulato	s/e	soltero	25
	Su hno. Luciano	operario exento	mulato	s/e	soltero	18
147	María Bracamonte	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hno. José María Bracamonte	operario exento	mulato	s/e	soltero	18
	Un arrimado Pedro Saucedá	operario exento	mulato	s/e	soltero	36
150	Ramón Morales c. Clara Bracamonte	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	28
151	Luisa Cuevas	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
153	Manuel López	operario exento	mulato/mulata	Santa Ana	casado	30
154	Ventura Cuevas c. Silveria Navarro	operario exento	mulato/mulata	León	casado	32
	Ignacio Balandran c. Nicolasa Nuñez	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	25
	Tomás Villannueva c. Margarita Rodríguez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	25
155	Ignacio Paniaga	operario exento	mulato/india	San Felipe	casado	26
156	Cipriano García c. Juana Juárez	operario exento	mulato/mulata	Dolores	casado	30
	Pedro Juárez c. Josefa Nuñez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	20
159	Ascencio Soto c. Nicolasa Figueroa	operario exento	mulato/mulata	Comanja	casado	21

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

160	Aniceto Ponce	operario exento	mulato/india	Fresnillo	casado	23
161	Guadalupe Niño c. Maria Tenorio	operario exento	mulato/mulata	Sierra de Pinos	casado	44
162	Anselmo Barbosa c. Salvadora López	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	35
163	José López c. Silveria Vázquez	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	24
	Julián Acuña c. Bernardina Monzón	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	22
164	Antonia Nieto	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Cipriano Reina c. Catarina Reina	operario exento	mulato/mulata	Santa Ana	casado	24
	Un arrimado José Olmos	operario exento	mulato	s/e	soltero	16
165	Marcelo Luna c. Isabel González	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	25
	Un entonado Rafael Rodríguez	operario exento	mulato	s/e	soltero	15
166	María Tovar	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Ignacio Pérez	operario exento	mulato	s/e	soltero	14
	Su sobrino José Moreno	operario exento	mulato	s/e	soltero	15
167	Cristina Laguna	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
170	Manuela Pérez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
171	Isidro Cuevas c. Josefa Chagoya	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	25
172	Santiago Mares c. Inés Ayala	operario exento	mulato/mulata	Del Monte	casado	40
	Ladera de Tepeyac					
3	María Herrera	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su sobrino José Herrera	operario exento	mulato	s/e	soltero	23
4	Josefa Rivera	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Guadalupe Rivera	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
5	Juan Lozano c. Nicolasa López	operario exento	mulato/mulata	Los Pozos	casado	20
	Pascual López c. Manuel Palomares	operario exento	mulato/mulata	Los Pozos	casado	50
	Su hijo Marcos	operario exento	mulato	s/e	soltero	20
6	Ildefonso Amezquita	operario exento	mulato	Cuevas	viudo	47
7	Gertrudis Miranda	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
8	Brígida Rodríguez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
9	Josefa Rosas	s/e	mulata	s/e	soltera	s/e
10	Pedro Gutiérrez	operario exento	mulato/india	Irapuato	casado	78
11	Antonia Alvarado	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
12	Antonio Moreno c. Maxima Ramírez	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	40
13	Juana Mendoza	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Calidad	Origen	Estado	Edad
14	Tomás Anguiano c. Josefa Castillo	operario exento	mulato/mulata	Comanja	casado	30
15	Vicente Cardona c. Dolores Lara	operario exento	mulato/mulata	Aguascalientes	casado	18
	Un hno. Bernardo Cardona	operario exento	mulato	Aguascalientes	viudo	40
16	Juliana Pallares	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
17	Margarita Martínez	s/e	mulata	s/e	soltera	s/e
18	Agustín Luna c. Antonia Uribe	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	60
	Su hijo Felipe	operario exento	mulato	este real	soltero	25
21	José Serrano c. Rosalía Villareal	operario exento	mulato	Zacatecas	casado	40
22	Lugarda Hurtado	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
23	Antonio Camarillo c. Manuela Hernández	operario exento	mulato/mulata	Zacatecas	casado	40
	Diego Pérez	operario exento	mulato	Sierra de Pinos	soltero	18
24	Bacilio González c. Perfecta Guerrero	impedido	mulato/mulata	Guanajuato	casado	26
25	Antonia Sánchez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Remigio García	operario exento	mulato	s/e	soltero	13
27	Felix Infante	operario exento	mulato	San Luis de la Paz	soltero	20
28	Francisco Sánchez c. Manuela Chavez	operario exento	mulato/mulata	Celaya	casado	24
	Felipe Medina c. Filiberta Ruiz	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	40
29	Damiana Espinoza	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Oliva	operario exento	mulato	s/e	soltero	18
31	Domingo Montoya c. Alejandra Alderete	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	20
	Francisco Montoya c. Luisa Sánchez	operario exento	mulato/mulata	Pénjamo	casado	45
	Tomás Morón c. Eleuteria Cruz	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	20
	Pedro Ramos c. Paula García	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	24
32	Polonia Medrano	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Guadalupe Barajas	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
33	Juan Ybarra c. Carmen Contreras	operario exento	mulato/mulata	Pueblo de Moya	casado	42
34	Antonio Granada c. Juana Ramírez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	20
35	Santiago Nuñez c. Bacilia Ruvalcaba	operario exento	mulato/mulata	Aguascalientes	casado	40
36	Nicolás Guichapa c. Felipa Gómez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	20
37	José Aguilar c. Josefa Luna	operario exento	mulato/mulata	Santa Ana	casado	40
38	Eularia Razo	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
39	Matias Ramirez c. Isidora Regalado	operario exento	mulato/mulata	Comanja	casado	29
	Rufino Regalado c. Josefa Ramirez	operario exento	mulato/mulata	Comanja	casado	25

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

40	Nicolasa Rico	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Juan Laurel c. Felipa Silva	operario exento	mulato/mulata	Sierra de Pinos	casado	19
41	Anselmo Torrescano c. María Bermar	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	40
	Un arrimado Juan Gómez	operario exento	mulato	s/e	casado	19
43	Josefa Rodriguez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Julio Vallejo c. Dolores Liscano	operario exento	mulato/mulata	Dolores	casado	24
44	Cornelio Díaz c. María Fuentes	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	32
45	María Zárate	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Villafuerte	operario exento	mulato	s/e	soltero	17
49	Ascención Oviedo	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	De Santa Cruz					
1	María Solorzano	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
	Su hijo Bacilio Soto	operario exento		s/e	soltero	14
5	José Parra c. María Alvarez	operario exento	mulato/mulata	Rayas	casado	42
	Su hijo José María	operario exento	mulato	s/e	soltero	21
	Su hijo Juan	operario exento	mulato	s/e	soltero	14
8	Francisca Contreras	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
12	José Reyes c. María Ríos	operario exento	mulato/mulata	Dolores	casado	30
	José Herrera c. María Cervantes	operario exento	mulato/mulata	Mellado	casado	25
13	José Salas	operario exento	mulato	Alamos	soltero	26
14	María Castañeda	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
16	María Jaime	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
22	María Navarro	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
28	Miguel Angulo c. María Díaz	operario exento	mulato/mulata	Cata	casado	33
29	María Juárez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	José Salazar c. María Angulo	impedido	mulato/mulata	Mellado	casado	39
	Felipe López c. Hilaria Escobedo	operario exento	mulato/mulata	San Nicolás	casado	36
	Manuela Aparicia	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
31	María Duarte	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Juan Díaz c. María Hernández	operario exento	mulato/mulata	Comanja	casado	22
33	Juan Zuñiga c. María Rodríguez	operario exento	mulato/mulata	León	casado	25
	Su hno. José Zuñiga	operario exento	mulato	s/e	soltero	20
	Un arrimado Felipe Zárate	labrador exento	mulato	s/e	viudo	47

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casas	Nombre	Ocupación	Calidad	Origen	Civil	Edad
35	Miguel Bravo c. Josefa Alvarez	operario exento	mulato/mulata	Rayas	casado	49
	José Gomez c. Claudia Medel	operario exento	mulato/mulata	Lagos	casado	35
	Manuel Muñoz c. Maria Garcia	operario exento	mulato/mulata	El Capulin	casado	40
40	Maria Ponce	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
41	Maria Ignacia Ortega	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
43	Juan Figueroa c. Maria Silva	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	35
	Un arrimado Andrés Borja	operario exento	mulato	s/e	soltero	15
47	Ana Salas	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
50	José Valverde c. Petra Torres	operario exento	mulato/mulata	Guadalajara	casado	32
52	José Hernández c. Maria Orozco	operario exento	mulato/mulata	Irapuato	casado	30
	Ventura Hernández c. Maria Hernández	operario exento	mulato/mulata	Irapuato	casado	20
	Un hno. Reyes	operario exento	mulato	s/e	soltero	21
59	Juan c. Juana Castañeda	operario exento	mulato/mulata	Asientos	casado	33
62	Raymundo Torres	operario exento	mulato	Piedra Gorda	viudo	53
	Su hijo Simón	operario exento	mulato	s/e	soltero	25
66	José B. c. Maria Rodriguez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	20
67	José González c. Maria Pérez	operario exento	mulato/mulata	Toluca	casado	24
	Su hno. Dionicio González	velero exento	mulato	s/e	soltero	16
69	Juana Nieto	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Nieto	operario exento	s/e	s/e	soltero	15
70	Juliana Ramirez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Aguirre	operario exento	s/e	s/e	soltero	16
71	José Aguirre c. Maria Serena	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	18
72	Rosalio Leiva	operario exento	mulato/india	este real	casado	20
	Su hno. José Leiva	operario exento	mulato	s/e	soltero	13
73	Juliana Leiva	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
74	Albina Leiva	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
75	Maria Manuela Prado	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
76	Maria Pérez	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
	Su hijo Pablo Gómez	operario exento	mulato	s/e	soltero	14
78	Anastasio Lugo	operario exento	mulato	San Luis	soltero	30
	Faustino Acosta c. Rafaela Escobedo	operario exento	mulato/mulata	Villa de José	casado	40
79	Juan Rodriguez c. Maria Ramirez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	40

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

80	Marcelo Sánchez c. Ana Tejeda	operario exento	mulato/mulata	San Felipe	casado	47
	Su cuñado José Tejeda	operario exento	mulato	s/e	soltero	30
81	Eugenio Edo c. Micaela Martínez	operario exento	mulato/mulata	s/e	casado	48
	María Edo	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
82	José Chavez	operario exento	mulato	este real	soltero	23
83	Francisco Paz c. María Rodríguez	operario exento	mulato/mulata	Rayas	casado	20
84	María Luna	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Zuñiga	operario exento	mulato	s/e	soltero	18
85	José Ybarra c. María García	operario exento	mulato/mulata	San Luis de la Paz	casado	30
	Juana Rivera	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
86	María Barrera	s/e	mulata	s/e	soltera	s/e
87	Juan Vázquez c. María Escobedo	operario exento	mulato/mulata	Guadalajara	casado	40
88	Pedro Manuel Medina	operario exento	mulato/india	Guanajuato	casado	37
	Plaza de San Ramón					
7	Esteban López	sastre	mulato	Guadalajara	viudo	36
17	Ramón Barajas c. Diega García	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	20
28	Miguel Romero	sirviente	mulato	Aguascalientes	soltero	30
34	Andrés Tavares c. Ana Olmos	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	26
38	Pedro Rivera c. María Gutierrez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	25
40	Dionicio Salas c. María Guzmán	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	20
41	Marcelino Rodríguez	operario exento	mulato/española	este real	casado	27
42	Luciano Retana c. María Venegas	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	23
	Un arrimado Dionicio Cruces	operario exento	mulato	s/e	soltero	16
53	Mariano Balandran c. Eusebia Rodríguez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	30
	Santo Cristo de Burgos					
1	Felipe Fernández	operario exento	mulato	este real	soltero	13
12	Fernando Ponce	operario exento	mulato/india	este real	casado	26
13	Laureana Sánchez	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
14	Miguel Guzmán c. Juana García	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	46
	Su hijo José María	aguador	mulato	s/e	soltero	18
15	José Guzmán c. María Sepulveda	aguador	mulato/mulata	este real	casado	19
	Su primo Juan Eguía	operario exento	mulato	s/e	soltero	19
16	Juan Donatos c. Francisca Mota	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	27

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Calidad	Origen	Estado	Edad
18	Juan Navarro c. Juana Herrera	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	50
	Un arrimado Joaquín Rojas	operario exento	mulato	s/e	soltero	47
19	María Huerta	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
21	Juan Nuñez c. María Rodríguez	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	42
	Su hijo Dionicio	operario exento	mulato	s/e	soltero	18
23	María Fernández	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Manuel Luna	operario exento	mulato	s/e	soltero	18
25	Gregorio Hernández c. María Mendes	operario exento	mulato/mulata	San Luis Potosí	casado	49
	Un arrimado José María Avila	operario exento	s/e	s/e	soltero	15
	Pedro Avala c. María Jaramillo	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	47
	Su hijo José María	operario exento	mulato	este real	soltero	18
27	Domingo Garay	aguador	mulato/india	Los Alamos	casado	40
	Antonia Pérez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Ignacio Juárez	operario exento	mulato/india	Dolores	casado	32
	José María Pérez c. Rosa Tapia	operario exento	mulato/mulata	Lagos	casado	30
28	Pedro Castro	sastre	mulato/española	Lagos	casado	20
29	Miguel Gutiérrez c. María Espinoza	arriero	mulato/mulata	Lagos	casado	25
	Un arrimado Francisco Vera	labrador	mulato	s/e	casado	28
32	Pedro Cortés c. María Lara	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	25
	Arandas					
3	Juan Acosta c. María Guevara	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	48
	Su hijo Pioquinto	operario exento	mulato	este real	soltero	14
	Domingo Hernández c. Ignacia Guevara	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	45
14	Pablo Rodríguez c. Juana Muñoz	operario exento	mulato/mulata	Irapuato	casado	30
	Guadalupe Hidalgo c. María Rodríguez	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	20
16	Pablo Medina	operario esclavo exto.	mulato	este real	soltero	13
21	Felipe Jaramillo	operario exento	mulato/mestiza	Irapuato	casado	20
22	Francisca Villanueva	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
23	Isidro Moreno c. María Pedraza	labrador	mulato/mulata	Lagos	casado	20
	Barrio del Santo Cristo de Burgos					
7	Eustaquio Medina	operario exento	mulato/española	este real	casado	20
	Mariana Zuñiga	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Antonio González	herrero exento	mulato	s/e	soltero	18

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

9	Valentín Zepeda c. María Díaz	operario exento	mulato/mulata	San Luis Potosi	casado	40
11	Ana Mendoza	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
12	Pablo Fernández c. Luciana Valdez	operario exento	mulato/mulata	Comanja	casado	30
13	María Andrade	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
14	José Miñan	operario exento	mulato/india	este real	casado	35
15	Bernardo Lozano c. María López	operario exento	mulato/mulata	San Luis de la Paz	casado	40
16	María Reyes	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
20	María Saldivar	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
22	Micaela Cruces	s/e	mulata/español	s/e	casada	s/e
	Su hijo Alejo Alvarado	operario exento		s/e	soltero	13
25	Petra Guevara	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Simón Carrizal	operario exento	mulato	s/e	soltero	17
	Su hijo Manuel	operario exento	mulato	s/e	viudo	40
28	Josefa Ontiveros	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
31	María Portillo	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Pedro Saldivar	operario exento	mulato	s/e	soltero	13
	Remigio Saldivar c. María Arenas	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	42
34	María Barrón	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
37	Carlos García c. Feliciano Torres	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	60
39	Pedro Espino c. Juana Machuca	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	40
42	Dionicio Palacios c. María Peña	operario exento	mulato/mulata	San Felipe	casado	26
51	María Lara	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Juan Olmos	operario exento	mulato	s/e	soltero	13
52	Antonio Pulido c. María Ledesma	operario exento	mulato/mulata	Lagos	casado	30
53	Maximiliano Castillo c. María Pérez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	30
59	Marco Rodríguez c. Magdalena Morales	operario exento	mulato/mulata	Dolores	casado	36
60	Julián Díaz c. Ana Morales	operario exento	mulato/mulata	Quéretaro	casado	40
	2a. del Cristo de Burgos					
1	Bernardina Almaras	s/e	mulata	s/e	doncella	s/e
10	María González	s/e	mulata	s/e	doncella	s/e
	Su hno. Bonifacio Gómez	operario exento	mulato	s/e	soltero	30
	Isidro Gómez	operario exento	mulato	este real	viudo	32
	José María González c. María Pacheco	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	25

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac. 1792

Casa	Nombre	Condición	Calidad	País Origen	Edad Civil	Edad
11	Pioquinto Martínez	operario exento	mulato/mulata	Comanja	casado	28
12	Victoriano Medel c. Gertrudis Rodríguez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	27
15	Antonio Guevara c. Josefa Dueñas	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	42
24	Bernabé Zamora c. María Gutiérrez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	22
26	Gregorio Landeros	operario exento	mulato/española	este real	casado	24
	María Carrera	s/e	mulata/mestizo	s/e	casada	s/e
	Cristo chiquito					
1	Domingo Rosas	operario exento	mulato/española	este real	casado	20
	Mannuel Luna c. María Chavez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	31
2	Micaela Pérez	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
4	María Gutiérrez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
5	Tomás Segoviano c. Antonia Martínez	operario exento	mulato/mulata	San Luis Potosí	casado	19
	Su hermano Antonio	operario exento	mulato	San Luis Potosí	soltero	18
6	José Ramos c. Ana Luna	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	44
8	Antonio Ariza	operario exento	mulato/mestiza	este real	casado	30
9	Joaquín Morales	operario exento	mulato/mestiza	este real	casado	28
10	José Torres	operario exento	mulato/española	este real	casado	22
	Su hno. José	operario exento	mulato	s/e	soltero	17
14	María Contreras	s/e	mulata	s/e	soltera	s/e
17	Josefa Vázquez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Victoriano León c. Juana Martínez	operario exento	mulato/mulata	San Felipe	casado	19
18	Juana Estrada	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
22	María Torres	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Barrio de España					
2	María Argote	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	José María Infante c. Juana Sánchez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	27
3	María Ybarra	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Miguel Rodríguez	operario exento	mulato	s/e	soltero	27
4	Vicente Santoyo c. María Coronado	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	21
	Ildefonso Casillas c. Josefa Tovar	operario exento	mulato/mulata	San Luis Potosí	casado	30
5	José Soria c. Josefa Ayala	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	26
6	José Sánchez c. Atanasia Cortés	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	31
	Florencia Cortés c. Paula Sánchez	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	48

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

8	Dionicio Sagalejo c. Rita Espeitia	operario exento	mulato/mulata	Dolores	casado	32
9	Pablo Fonseca c. María Gómez	operario exento	mulato/mulata	Dolores	casado	25
	Juan Gómez	operario exento	mulato	Dolores	viudo	60
	Su hijo José María	operario exento	mulato	s/e	soltero	25
	Su hijo Luciano	operario exento	mulato	s/e	soltero	16
	Toribio Redondo c. María Frías	labrador exento	mulato/mulata	Dolores	casado	50
11	Gregorio Arévalo c. María Hurtado	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	25
14	José Estrada c. María Saavedra	arriero	mulato/mulata	San Luis de la Paz	casado	25
15	Juan Pacheco	labrador exento	mulato	San Felipe	viudo	60
	Su hijo Julián	operario exento	mulato	s/e	soltero	24
16	Ignacio Gutiérrez c. Margarita Ybarra	operario exento	mulato/mulata	Quéretaro	casado	*25
17	María Rocha	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
18	Antonia Palomares	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
21	María Aguilera	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
24	Miguel Hernández c. María Gómez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	23
25	María Aramburu	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
	Su sobrino Alvino Montero	operario exento	mulato	s/e	soltero	17
29	Bernardino Vidal c. María Pérez	operario exento	mulato/mulata	Dolores	casado	30
31	Mariana López	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
	Francisco González	operario exento	mulato	San Miguel	soltero	24
	Su hno. José González	operario exento	mulato	San Miguel	soltero	25
33	José Salazar	operario exento	mulato	San Miguel	soltero	25
	José Longori	operario exento	mulato	s/e	soltero	15
40	Teodoro Jirón	operario exento	mulato	este real	soltero	23
45	Jerónimo Cruz	operario exento	mulato/india	este real	casado	30
47	Lucas Alcála	operario exento	mulato	Lagos	soltero	25
48	Rudesindo García	operario exento	mulato/mestiza	Dolores	casado	40
49	José María Pérez	operario exento	mulato	Tierra Nueva	soltero	30
50	Ramón González c. Lugarda Sánchez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	30
51	Juan Vallejo	operario exento	mulato	San Miguel	soltero	45
	Ramón Paniagua	operario exento	mulato	s/e	soltero	30
52	María Canchola	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
53	Juan Aviles c. Josefa Rodríguez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	56

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac. 1792

Edad	Nombre	Ocupación	Calidad	Origen	Estado	Edad
54	José María Sánchez	operario exento	mulato	Jalpa	soltero	20
56	Francisco Segura c. María Díaz	operario exento	mulato	este real	casado	30
60	Juan Rodríguez c. María Aguirre	operario exento	mulato/mulata	Dolores	casado	42
61	José Martínez c. María Pérez	operario exento	mulato/mulata	San Luis Potosí	casado	20
	Un arrimado Antonio Rodríguez	operario exento	mulato	s/e	viudo	60
63	Juan Salas	operario exento	mulato	este real	viudo	60
	Agustín Acosta c. María Sánchez	operario exento	mulato	San Luis Potosí	casado	30
66	Cipriano Pérez c. Cecilia Manriquez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	34
71	Petra Vazquez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Juan Campos	operario exento	s/e	s/e	soltero	25
	Su hijo Cornelio	operario exento	s/e	s/e	soltero	15
72	Juan Rangel	operario exento	mulato/india	este real	casado	54
	Su hijo Florentino	operario exento		s/e	soltero	14
73	Juana Vergara	s/e	mulata/español	s/e	casada	s/e
75	María Rodríguez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
76	Antonio Gutierrez	operario exento	mulato	San Felipe	soltero	33
	Barrio de San Roquito					
1	Antonio Rodríguez	operario exento	mulato/india	Dolores	casado	28
2	Nicolás Morales	operario exento	mulato	Lagos	soltero	25
	José Lira	operario exento	mulato	s/e	casado	30
4	Gregoria Muñoz	s/e	mulata	s/e	soltera	s/e
17	Dionicio Rodríguez	operario exento	mulato	este real	viudo	60
	Su hijo Salvador	operario exento	s/e	este real	soltero	18
	Otro hijo Julián	operario exento	s/e	este real	soltero	17
18	Juan Vega	operario exento	mulato/india	San Miguel	casado	36
	Un arrimado José Tapia	operario exento	mulato	s/e	soltero	28
19	Juan Tapia c. Andrea Valdivia	operario exento	mulato/mulata	Lagos	casado	30
20	Felipe Tapia c. Margarita Rodríguez	operario exento	mulato/mulata	San Felipe	casado	25
26	Dorotea Acosta	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Pedro Pacheco	operario exento	mulato	s/e	soltero	25
	Antonio Pacheco c. Ignacia Gómez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	27
	Alvino Conejo c. María Pacheco	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	26
	Simón Peña c. Rosalía Pacheco	operario exento	mulato/mulata	San Felipe	casado	28

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Caso	Nombre	Ocupación	Raza	Lugar	Estado	Edad
27	Juan Zamora c. Juana Corralejo	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	58
	Eusebio Zamora c. María Nabarro	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	23
	Un arrimado Joaquín Domínguez	panadero exento	mulato	s/e	soltero	40
28	Bernardo Zamora c. Ana Contreras	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	34
	Seledon Manriquez c. María Navarro	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	32
	María Vallejo	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
36	Antonio Sánchez	operario exento	mulato	San Luis Potosí	viudo	40
	Un arrimado Matías Rea	operario exento	mulato	s/e	viudo	59
38	Leonarda García	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Presa del descalzo					
10	Luis Moreno	operario exento	mulato	Dolores	soltero	36
	Su cuñado Juan Lona c. María Moreno	operario exento	mulato/mulata	s/e	casado	40
13	Nicolás García c. María Aragón	operario exento	mulato/mulata	s/e	casado	30
21	Felipe Tavares c. María Jiménez	operario exento	mulato/mulata	Lagos	casado	38
26	Reyes Nuñez c. María Hinojosa	operario exento	mulato/mulata	León	casado	26
27	Felipe Ortiz	operario exento	mulato/mestiza	Monte de San Nicolás	casado	33
	Su hijo José	operario exento		s/e	soltero	16
	Su hijo Ignacio	operario exento		s/e	soltero	13
28	José Baltierra	operario exento	mulato/mestiza	este real	casado	19
29	Diego Alcalá c. María Roman	operario exento	mulato/mulata	Guadalcazar	casado	25
	Pedro Salazar c. María Martínez	operario exento	mulato/mulata	Bolaños	casado	50
31	José Alvarez c. María Rangel	operario exento	mulato/mulata	Nombre de Dios	casado	42
32	José Guzmán c. María Zuñiga	operario exento	mulato/mulata	Asientos de Ibarra	casado	40
	José Guzmán c. María Trujillo	operario exento	mulato/mulata	Asientos de Ibarra	casado	25
34	María Carrasco	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Rangel	operario exento	s/e	s/e	soltero	18
	José Venegas c. María Rangel	afinador impedido	mulato/mulata	Guanajuato	casado	35
36	María Banda	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Un arrimado José Marques c. María Ramos	operario exento	mulato/mulata	s/e	casado	30
40	José Campos c. María Gomez	operario exento	mulato/mulata	San Felipe	casado	40
	Su hno. José Campos	operario exento	mulato	s/e	soltero	20
	Otro Juan Campos	operario exento	mulato	s/e	soltero	18
	Otro Francisco	operario exento	mulato	s/e	soltero	17

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Calidad	Origen	Estado	Edad
	Otro Polito	operario exento	mulato	s/e	soltero	16
41	Marcos Machado c. María Castillo	operario exento	mulato/mulata	San Luis Potosí	casado	30
43	Antonio Díaz c. María Montalban	arriero	mulato/mulata	San Felipe	casado	45
	Su sobrino José Nava c. María Montalban	operario exento	mulato/mulata	s/e	casado	20
48	María Hurtado	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Demetrio Olalde	operario exento	s/e	s/e	soltero	19
49	Juan Longori c. Juana Farachi	calero exento	mulato/mulata	San Felipe	casado	50
	Su hijo Pedro	operario exento	mulato	s/e	soltero	18
	José Camacho c. María Longori	operario exento	mulato/mulata	San Felipe	casado	30
52	Juan Vazquez c. María Carrera	operario exento	mulato/mulata	Santa Rosa	casado	24
55	María Guevara	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Monesteri	operario exento	s/e	s/e	soltero	28
	Otro Vicente	operario exento	s/e	s/e	soltero	25
57	María Chavarria	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
58	Ana Ríos	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Un arrimado Lorenzo Pantoja	operario exento	mulato	s/e	soltero	40
60	Catarina Olvera	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Ursula Villafuerte	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Delgado	operario exento	s/e	s/e	soltero	18
62	José Gomez c. María Pantoja	operario exento	mulato/mulata	Irapuato	casado	45
64	José Chavez c. Antonia Piqueros	operario exento	mulato/mulata	San Nicolás	casado	50
	Su cuñado Manuel Piqueros c. María M.	operario exento	mulato/mulata	s/e	casado	40
65	José Pacheco c. Ana Avila	operario exento	mulato/mulata	San Felipe	casado	20
	José Avila	operario exento	mulato	s/e	soltero	33
66	José Velis	operario exento	mulato/mestiza	Guanajuato	casado	30
68	Antonio Vargas	operario exento	mulato	Dolores	soltero	30
78	Antonio Alvarez c. María Hernández	operario exento	mulato/mulata	Dolores	casado	50
79	Pedro Chanchavel	operario exento	mulato	Guanajuato	viudo	48
	Un arrimado José Alfaro c. María Pérez	operario exento	mulato	s/e	casado	23
82	Mannuel Alonso c. María Aguilar	varillero exento	mulato/mulata	San Luis Potosí	casado	50
86	Salvador Bravo c. María Aranda	operario exento	mulato/mulata	León	casado	75
	Antomo López c. Antonia Bravo	operario exento	mulato/mulata	Lagos	casado	30
88	José Sandres c. María Rodríguez	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	21

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

90	Mariano Gutierrez c. Isabel Mora	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	40
93	José García	operario exento	mulato	Biscocho	soltero	19
	Petra Hernández	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
97	María Borja	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Matías Rodríguez c. María Zavala	operario exento	mulato/mulata	Irapuato	casado	27
98	José Rodríguez c. María Pallares	operario exento	mulato/mulata	Irapuato	casado	29
99	José Santos c. María Hernández	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	23
100	José Rutil c. María López	operario exento	mulato/mulata	Lagos	casado	25
103	José Rodríguez c. María García	operario exento	mulato/mulata	Salamanca	casado	16
108	Juana Urbina	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
109	Luciana Muñoz	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Trejo	operario exento	mulato	s/e	soltero	14
110	Antonio Murillo	operario exento	mulato/mestiza	Silao	casado	40
114	Francisca Castorena	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Fernando Castorena c. María Gutierrez	operario exento	mulato/mulata	Mellado	casado	30
	José Castorena	operario exento	mulato	Mellado	soltero	18
	Un arrimado Manuel Porras	operario exento	mulato	s/e	soltero	15
115	Tomás Velázquez c. María Ramírez	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	30
117	Domingo Pérez c. María Alejandra	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	30
121	Pedro Mesquitegui c. María García	operario exento	mulato/mulata	San Luis Potosí	casado	30
124	María Luvian	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José León	operario exento	s/e	s/e	soltero	15
125	José Becerra	operario exento	mulato/española	Guanajuato	casado	25
	Un arrimado José Oliva	operario exento	mulato	s/e	soltero	28
	Benditas Animas					
4	Josefa Valdivia	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
33	Teresa Arenas	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Juan Arenas	operario exento	mulato	s/e	soltero	21
	Otro José	operario exento	s/e	s/e	soltero	13
41	Felipe Tenorio c. María Jaloma	panadero exento	mulato/mulata	San Luis Potosí	casado	40
54	Eusebio Ramírez c. María Alejandre	operario exento	mulato/mulata	Valladolid	casado	29
	Un arrimado José Gaytán	operario exento	mulato	s/e	soltero	20
	Otro Manuel Gudino	operario exento	mulato	s/e	soltero	21

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Calidad	Origen	Estado	Edad
Esperanza						
3	Santiago Torres c. Maria Salgado	operario exento	mulato/mulata	Comanja	casado	25
7	José Pérez c. Maria Ortiz	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	35
9	José Sánchez	operario exento	mulato/española	Marfil	casado	33
18	José Fernández c. Maria Palafox	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	36
21	Manuel Rocha c. Maria Vazquez	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	40
	José Rosillo c. Maria Navarro	panadero exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	18
	Juan José Rodríguez c. Maria Aranda	operario exento	mulato/mulata	Tierra Blanca	casado	26
22	Toribio Morales c. Francisca Alvarez	operario exento	mulato/mulata	San Luis Potosí	casado	21
23	Maria Ortiz	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
	Luis Almaraz c. Ana Ferman	operario exento	mulato/mulata	Biscocho	casado	45
San Ramón						
1	Brigida Lara	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo José Lara	operario exento	s/e	s/e	soltero	13
	Su sobrino José Mojica	operario exento	s/e	s/e	soltero	15
5	Maria Delgado	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
6	Petra Esparza	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Un arrimado José Rios	operario exento	mulato	s/e	soltero	30
San José de Gracia						
3	Maria Jimenez	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
4	José Nuñez	operario exento	mulato/mestiza	Zacatecas	casado	40
22	Petra Parra	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Juan Tapia	operario exento	mulato	s/e	soltero	26
	Otro Leandro	operario exento	mulato	s/e	soltero	13
	José Maria Saucedo c. Juana Cabrera	operario exento	mulato/mulata	Sierra de Pinos	casado	40
	Juan Saucedo c. Maria Cabrera	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	26
25	Maria Samarriva	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
27	Antonia Bolaños	s/e	mulata/español	s/e	casada	s/e
	Maria Garcia	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Ur. arrimado Urbano Venegas	serviente	mulato	s/e	soltero	17
37	Maria Ramirez	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
	Antonio Palafox c. Josefa Amezcuita	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	23
	José Baes c. Maria Alvarez	operario exento	mulato/mulata	Mellado	casado	30

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Cant.	Nombre	Ocupación	Raza	Lugar de origen	Estado civil	Edad
Barrio del tiro nuevo						
5	José González c. María Valdez	operario exento	mulato/mulata	Lagos	casado	33
12	María Villanueva	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
18	Ascencio Rodríguez c. María Ybarra	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	39
	José Contreras	operario exento	mulato/india	este real	casado	30
20	José Lara c. Mariana Montero	operario exento	mulato/mulata	Mellado	casado	30
21	Ignacio Juárez c. María Solís	operario exento	mulato/mulata	Santa Rosa	casado	24
	José Buena c. María Castorena	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	24
22	Juan Contreras	operario exento	mulato/mestiza	Queretaro	casado	30
Barrio de los Hoyos						
1	José Campos	operario exento	mulato	San Felipe	soltero	25
	José Gutiérrez c. María Campos	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	30
2	Pedro Nuñez	operario exento	mulato/mestiza	León	casado	27
3	María Navedas	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
4	José Reynosa c. María Saravia	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	30
	Su hermano José Antonio Reynosa	operario exento	mulato	s/e	soltero	20
	Otro José Vicente	operario exento	mulato	s/e	soltero	19
	Otro Lorenzo	operario exento	mulato	s/e	soltero	15
5	María García	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
12	Juan Pedraza c. María Lucio	arriero exento	mulato/mulata	San Felipe	casado	50
21	Felipe Gómez c. María Velis	operario exento	mulato/mulata	Lagos	casado	25
22	José Villanueva c. María Rodríguez	arriero exento	mulato/mulata	Irapuato	casado	57
	Su hijo Felipe	arriero	mulato	s/e	soltero	20
	Su hijo José	arriero	mulato	s/e	soltero	18
	Otro José María	arriero	mulato	s/e	soltero	17
23	María Valverde	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
25	María Morales	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Francisco Escobar c. María Morales	operario exento	mulato/mulata	San Luis Potosí	casado	30
	Ignacio Díaz c. María Morales	operario exento	mulato/mulata	Aguascalientes	casado	40
27	José Rangel c. Antonia López	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	54
28	Antonio Pérez c. Ana Duarte	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	(?)
	José Ramírez c. María Sánchez	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	40
30	María Gómez	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac, 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Calidad	Origen	Edo.	Edad
31	José Hernández c. Juana Araujo	operario exento	mulato/mulata	Lagos	casado	27
32	Paula López	s/e	mulata/indio	s/e	casada	s/e
48	Domingo Moreno	operario exento	mulato/española	Guanajuato	casado	45
49	José Guzmán c. Isidra Aboites	operario exento	mulato/mulata	Guanajuato	casado	24
53	Antonio Velázquez c. María Tamayo	operario exento	mulato/mulata	Lagos	casado	30
	Juan Anguiano c. Ignacia Escobar	labrador exento	mulato/mulata	Dolores	casado	80
54	Felipe Sánchez c. María Sevilla	operario exento	mulato/mulata	Lagos	casado	50
	Barrio de la muerte					
2	Pablo Toledo c. Margarita Carrillo	operario exento	mulato/mulata	Pénjamo	casado	30
	Antonio Orozco c. María Nuñez	operario exento	mulato/mulata	Comanja	casado	40
3	José Nuñez c. María Losa	operario exento	mulato/mulata	León	casado	22
5	José Contreras c. María Rivera	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	21
	José Rivera	operario exento	s/e	s/e	soltero	13
12	José Ramírez c. Paula Ríos	labrador exento	mulato/mulata	este real	casado	55
	Pedro Murillo c. María Ramírez	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	24
	Carlos García c. Juana Rodríguez	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	30
13	Pedro Martínez c. María Hernández	operario exento	mulato/mulata	Marfil	casado	40
15	Marcelo Ponce	operario exento	mulato	este real	soltero	20
16	Pedro Hernández	operario exento	mulato/india	León	casado	20
17	Manuel Hernández c. Petra Fonseca	operario exento	mulato/mulata	León	casado	22
18	María Mandujano	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
19	Salvador Chico c. Valentina Orozco	operario exento	mulato/mulata	Lagos	casado	49
	Martín Alvarado c. María Sandoval	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	45
21	Antonio Zamarripa c. María Moreno	operario exento	mulato/mulata	Lagos	casado	26
25	Manuel Villela c. Josefa Zamarripa	operario exento	mulato/mulata	Comanja	casado	25
	Un arrimado Leoncio Zamarripa	operario exento	mulato	s/e	soltero	18
	Otro arrimado José María Lagunas	operario exento	mulato	s/e	soltero	24
26	Alvino Quiroz c. Ana Chavarria	operario exento	mulato/mulata	Lagos	casado	36
	Un arrimado Perfecto Aguilar	operario exento	mulato	s/e	soltero	20
	Otro arrimado José Chavarria	operario exento	mulato	s/e	soltero	25
28	Camilo López	operario exento	mulato/india	Lagos	casado	25
	Ignacio López	operario exento	mulato/india	Lagos	casado	23
	Barrio de la Lameda					

Apéndice 4. Población mulata de La Valenciana y Tepeyac. 1792

Casa	Nombre	Ocupación	Calidad	Origen	Edad Civil	Edad
2	José Yañez c. María Burgos	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	38
6	Antonio Araujo c. Felipa Quintero	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	60
	Su hermano José Araujo	operario exento	mulato	s/e	soltero	19
11	José Velázquez c. María Robledo	operario exento	mulato/mulata	Aguascalientes	casado	25
	Su hermano Victoriano	operario exento	s/e	s/e	soltero	23
15	Alejandro Barbosa c. Hilaria Alvarez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	30
19	Juan Cancina c. Dionicia Torres	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	60
23	José Mara	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	26
24	Bernarda Buenrostro	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
27	Ignacio Romano c. María Gaona	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	24
	Juan Pérez c. Andrea Calderon	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	20
28	Francisco Rivera c. María Hernández	operario exento	mulato/mulata	Quéretaro	casado	20
	Ignacio Medrano c. Guadalupe Hernández	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	22
29	Marcelo Acosta c. María Espinoza	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	25
	Francisco Garay c. María Rodríguez	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	30
35	Lorenzo Chagoya	operario exento	mulato/india	El Cubo	casado	70
38	Esteban Arroyo c. Ana Camarena	operario exento	mulato/mulata	Zacatecas	casado	60
40	Alvino Fraustros c. María Nuñez	operario exento	mulato/mulata	León	casado	30
41	José Gomez c. María Briseño	operario exento	mulato/mulata	este real	casado	20
44	Miguel Sánchez	operario exento	mulato/española	este real	casado	25
	Un arrimado Pedro Rodríguez	operario exento	mulato	s/e	soltero	16
46	Julián Ponce c. Ignacia Landin	operario exento	mulato/mulata	Silao	casado	26
	Un arrimado José Robles	operario exento	mulato/mestiza	s/e	casado	26
47	Toribio García	operario exento	mulato	Lagos	soltero	40
	Un arrimado Ignacio Martínez	operario exento	mulato	s/e	soltero	20
	Otro Ignacio Cárdenas	operario exento	mulato	s/e	soltero	18
49	Juan Muñoz	operario exento	mulato/india	este real	casado	32
	De los Arandas					
38	Vicente Vallejo	operario exento	mulato/india	este real	casado	36
	Su hermano Crescencio	operario exento	mulato	s/e	soltero	17
45	María Estrada	s/e	mulata	s/e	viuda	s/e
	Su hijo Felipe Salas	operario exento	mulato	s/e	soltero	39

Anexos

**ANEXO 1. Población masculina de La Valenciana
por ocupación y calidad étnica, 1792**

Ocupación	esp	mzo	cro	ind. caq.	mto	s/e	total
Abastecedor de carnes	0	0	1	0	0	0	1
Administradores de mina	2	0	0	0	0	0	2
Afinador	0	1	0	0	1	0	2
Aguador	1	0	0	0	3	0	4
Albañil	1	0	0	1	0	0	2
Arrieros	4	3	0	0	6	0	13
Barberos	6	0	0	0	0	0	6
Barilleros	2	0	0	0	1	0	3
Cajeros	3	1	0	0	0	2	6
Caleros	0	0	0	0	1	0	1
Carboneros	0	1	0	0	0	0	1
Carniceros	2	1	0	0	1	0	4
Carpinteros	13	1	0	0	0	0	14
Cerero	1	0	0	0	0	0	1
Cigarrero	2	0	0	0	0	0	2
Cirujanos	2	0	0	0	0	0	2
Colchonero	0	0	0	0	1	0	1
Comerciantes	11	0	0	0	0	2	13
Comisarios de Acordada y del crimen	3	0	0	0	2	0	5
Escribientes	3	0	0	0	0	0	3
Fiel del Tabaco y de Alhóndiga	3	0	0	0	0	0	3
Fondero	0	0	0	1	0	0	1
Fruteros	0	0	0	0	2	0	2
Guarda de garita	1	0	0	0	0	0	1
Herreros	15	6	0	0	2	0	23
Hilador	1	0	0	0	0	0	1
Hojalatero	1	0	0	0	0	0	1
Labradores	6	3	1	0	7	0	17
Maestro de escuela	0	0	0	0	1	0	1
Mandonos	15	0	0	0	0	0	15
Mineros	8	0	0	0	0	0	8
Ministro de culto	0	0	0	0	1	0	1
Obrajeros	0	1	0	2	0	0	3
Operarios	433	278	15	20	729	43	1518
Panaderos	1	2	0	0	5	0	8
Plateros	3	0	0	0	0	0	3
Practicante de cirugía	1	0	0	0	0	0	1
Puerquero	0	1	0	0	1	0	2
Rayadores	8	0	0	0	0	0	8
Rescatadores	5	1	0	0	1	1	8
Sastres	8	4	1	0	3	0	16
Sirvientes	0	0	0	0	5	0	5
Tenderos	1	0	0	0	0	0	1
Teniente de justicia	1	0	0	0	0	0	1
Tintoreros	1	0	0	0	0	0	1
Tocineros	1	1	0	0	0	0	2
Torneros	0	1	0	0	0	0	1
Tratantes	23	1	0	1	1	1	27
Veleros	4	0	0	0	3	0	7
Vinateros	1	0	0	0	0	0	1
Zapateros	1	3	0	0	2	0	6
Total	598	310	18	25	779	49	1779

**ANEXO 2. Población española, mestiza
y castiza según su origen, 1792**

Ambito internacional	
Islas Canarias	2
Viscaya	1
Asturias	3
Santander	2
Andalucía	1
Castilla	2
Reino de Galicia	1
Génova	1
subtotal	13
Ambito provincial	
Chihuahua	2
Zacatecas	14
Sierra de Pinos	2
San Luis Potosí	12
Charcas	2
Santa María del Río	2
Aguascalientes	6
Guadalajara	5
Ojuelos	2
Ibarra	1
México	11
Tlaxcala	1
Puebla	1
Sultepec	1
Pachuca	3
Real del Monte	2
Quéretaro	3
San Juan del Río	2
Pueblo de Amoles	1
Chichimequillas	1
Arroyo seco	1
Valladolid	11
Uruapan	1
Zamora	3
Pátzcuaro	1
Tlalpujahua	2
Chamacuero	1
Tupanaro	1
subtotal	95

Ambito regional	
León	35
Dolores	20
Irapuato	15
Valle de Santiago	5
Silao	31
Salamanca	5
San Luis de la Paz	5
San Pedro Piedra G.	2
Lagos	41
Celaya	3
San Miguel el Grande	12
San Felipe	11
Los Pozos	1
Comanja	11
Salvatierra	1
Apaseo	2
Pénjamo	1
subtotal	201
Ambito local	
Guanajuato	106
Valenciana y Tepeyac	225
Señora Santa Ana	13
Santa Rosa	7
Real de Marfil	5
Mina de Rayas	13
Mina de Cata	1
Mina de Mellado	1
Mina La Obejera	1
Monte de San Nicolás	1
Hacienda de Burras	3
Hacienda de Cuevas	3
subtotal	379
s/i	782
Total	1470

ANEXO 3. Operarios de La Valenciana y Tepeyac por origen, 1792

Internacional	
Isla Canarias	1
Asturias	1
Reino de Galicia	1
subtotal	3
Provincial	
Adjuntas	1
Alamos	2
Asientos de Ibarra	3
Aguascalientes	11
Biscocho	3
Bolaños	4
Charcas	2
Chihuahua	2
Chichota	1
Fresnillo	1
Guadalajara	5
Guadalcazar	1
Jalpa	1
México	7
Nombre de Dios	1
Oaxaca	1
Ojuelos	2
Orihuela	1
Pachuca	3
Pátzcuaro	3
Puebla	1
Pueblo de los Amoles	1
Pueblo de Moya	1
Quéretaro	9
Real del Monte	2
San Juan del Rio	2
San Luis Potosí	30
Santa María del Rio	2
Sierra de Pinos	6
Sombrerete	3
Sultepeque	1
Tierra Blanca	1
Tierra Nueva	1
Tlalpujahua	1
Toluca	1
Tupanaro	1
Uruapan	1
Valladolid	9
Valle de San Francisco	1
Veracruz	2
Villa de José	1
Zacatecas	17
Zacatlán	1
Zamora	2
Zinápecuaro	1
subtotal	153

Regional	
Apaseo	1
Celaya	4
Comanja	22
Dolores	35
El Jaral	1
Irapuato	24
Lagos	54
León	45
Los Pozos	2
Penjamo	6
Salamanca	8
San Felipe	25
San Miguel el Grande	14
San Luis de la Paz	10
Silao	58
Valle de Santiago	6
subtotal	315
Local	
Hacienda de Burras	4
Hacienda del Chapín	2
Hacienda Sta Catarina de Cuevas	7
Mina de Cata	1
Mina el Cubo	1
Mina de Mellado	6
Mina de Rayas	15
Minas Valenciana y Tepeyac	330
El Capulín	2
Chichimequillas	1
Guanajuato	162
Marfil	11
Monte de San Nicolás	5
Obejera	1
Señora Santa Ana	25
Santa Rosa	9
subtotal	582
subtotal	1053
s/inf	474
Total	1527

**ANEXO 4. Operarios mulatos de La Valenciana
y Tepeyac por origen, 1792**

Ambito provincial	
Adjuntas	1
Alamos	2
Asientos de Ibarra	3
Biscocho	2
Aguascalientes	8
Bolaños	1
Chilchota	1
Fresnillo	1
Guadalajara	2
Guadalcazar	1
Jalpa	1
México	1
Nombre de Dios	1
Orihuela	1
Pátzcuaro	2
Pueblo de los Amoles	1
Pueblo de Moya	1
Quéretaro	6
Real del Monte	1
San Luis Potosi	21
Sierra de Pinos	4
Tierra Blanca	1
Tierra Nueva	1
Toluca	1
Valladolid	1
Valle de San Francisco	1
Villa de José	1
Zacatecas	6
Zacatlán	1
Zinápecuaro	1
sub total	76

Ambito regional	
Celaya	2
Comanja	12
Dolores	21
El Jaral	1
Irapuato	15
Lagos	22
León	20
Los Pozos	2
Pénjamo	5
Salamanca	4
San Felipe	15
San Miguel el Grande	9
San Luis de la Paz	7
Silao	38
Valle de Santiago	3
subtotal	176
Ambito local	
Guanajuato	85
Burras	1
Cata	1
Chapin	2
Cuevas	3
El Capulín	2
El Cubo	1
Valenciana y Tepeyac	150
Marfil	7
Mellado	5
Monte de San Nicolás	4
Rayas	3
Santa Ana	14
Santa Rosa	3
subtotal	281
s/información	196
total	729

Fuente: AGN, padrones, vol. 31, fs. 466-663. Padrón militar de Guanajuato, 1792.

ANEXO 5. Trabajadores de La Valenciana y Tepeyac, 1792.

Ocupación	Etnia	Origen
Administrador	españoles (2)	Andalucía, Silao
Afinador	mestizo	s/e
Aguador	español	Guanajuato
Carbonero	mestizo	Silao
Carpinteros	españoles (13)	Valladolid, San Miguel el Grande, Irapuato (2), México, Guadalajara, Lagos, Valenciana, s/e (2)
	mestizos (1)	León
Herreros	españoles (15)	Chamacuero, San Luis Potosí (2), Guadalajara, Zamora, Comanja, Guanajuato, s/e (3)
	mestizos (6)	San Miguel el Grande, Lagos, Rayas, Valenciana, s/e (1)
Mandonés	españoles (15)	Viscaya, Santander, Castilla, Dolores, Salvatierra, San Luis de la Paz (2), San Miguel el Grande (2), Guanajuato (3), Santa Ana (2), Valenciana (1), s/e (1)
Mineros	españoles (8)	Asturias, Santander, Aguascalientes, Valladolid, Celaya, Lagos, s/e (2)
Operarios	españoles (433)	
	mestizos (277)	
	castizos (15)	
	ind caciques (20)	
	s/e (43)	
Rayadores	españoles (8)	Tlalpujahuá, San Miguel el Grande, Santa Rosa, Valenciana, Guanajuato (3), s/e
Rescatadores	españoles (5)	Reino de Galicia, México, Guanajuato, Valenciana, s/e
	mestizos (1)	Guanajuato
	s/e	Valenciana

Fuente: AGN, padrones, vol. 31, fs. 466-663. Padrón militar de Guanajuato, 1792.

ANEXO 6. Mulatos en las minas La Valenciana y Tepeyac, 1792

Ocupación	Origen	No.
Afinador impedido	Guanajuato	1
Aguadores	Valenciana, Los Alamos y s/e	3
Arrieros	El Chapin, Irapuato, Lagos, San Luis de la Paz (2) y San Felipe	6
Caleros	San Felipe	1
Carnicero	Silao	1
Colchonero	Valenciana	1
Comisarios de Acordada	Guanajuato y San Luis Potosi	2
Fruteros	Guanajuato y Valenciana	2
Herreros	Guanajuato y s/e	2
Labradores	Lagos, Dolores (2), San Felipe, Valenciana y s/e (2)	7
Maestro de escuela	México	1
Ministro del tributo	s/e	1
Operarios de mina*	Varios lugares y s/i 197 s/información	720
Panaderos	San Luis Potosi, Celaya, Guanajuato (2) y s/e	5
Puerquero	Guanajuato	1
Rescatador	Guanajuato	1
Sastres	Guadalajara, Lagos y Marfil	3
Sirvientes	Aguascalientes, Lagos, Santa Ana, Valenciana y s/e	5
Tratantes	Guanajuato	1
Barillero	San Luis Potosi	1
Veleros	Guanajuato y s/e (2)	3
Zapateros	Guanajuato y Silao	2
	Total	770

Fuente: AGN, padrones, vol. 31, fs. 466-663. Padrón militar de Guanajuato, 1792.